BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

2 de abril de 1998

Núm. 261

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/015288 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Correción de error de su pregunta sobre Convenio para liberar de carga docente a directores de centros docentes concertados..... 82

184/015500 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Retirada de su pregunta sobre gasto en carburante de los vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Granada, así como variación producida en el número con respecto a los años 1995 a 1997..... 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el« Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 256, de 18 de marzo de 1998) (núm. reg. 47308)

184/015537 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Retirada de su pregunta sobre inversión prevista en los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Granada durante el año 1998 (núm. reg. 47309)..... 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales,» serie D, número 256, de 18 de marzo de 1998)

184/015946 Autor: Caneda Morales, Damián.
Postura del Gobierno sobre el Plan especial de actuación de Los Baños del Carmen (Málaga) (núm. reg. 46765)..... 82

184/015947 Autor: Caneda Morales, Damián.
Planes de actuación previstos ante el incremento de accidentes en los que se encuentran implicados inmigrantes (núm. reg. 46766) 83

184/015948 Autor: Cantarero Verger, Pedro.
Pensiones en favor de familiares previstas para el año 1998 en la isla de Mallorca (núm. reg. 46768) 83

184/015949 Autor: Cantarero Verger, Pedro.
Pensiones de jubilación previstas para el año 1998 en la isla de Mallorca (núm. reg. 46769) 83

184/015950 Autor: Cantarero Verger, Pedro.
Propiedades del Ministerio de Defensa, así como situación en que se hallan en la isla de Mallorca (núm. reg. 46770) 83

Páginas

184/015951 Autor: Cantarero Verger, Pedro.
Evolución entre los años 1987 y 1997 del número de pensiones de jubilación y de invalidez permanente del sistema de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 46771)..... 83

184/015952 Autor: Cantarero Verger, Pedro.
Inversiones del Ministerio de Industria y Energía en la isla de Mallorca (núm. reg. 46772) 84

184/015953 Autor: Cantarero Verger, Pedro.
Inversiones del Ministerio de Fomento en la isla de Mallorca entre el 05/05/96 y el 31/12/97 (núm. reg. 46773)..... 84

184/015954 Autor: Cantarero Verger, Pedro.
Evolución de la delincuencia en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en el año 1997 respecto al año 1996 (núm. reg. 46774)..... 84

184/015955 Autor: Cantarero Verger, Pedro.
Evolución de la deuda contraída con la Seguridad Social entre los años 1993 y 1997 por el Ayuntamiento de Calviá (Mallorca) (núm. reg. 46775)..... 84

184/015956 Autor: Cantarero Verger, Pedro.
Inversiones del Ministerio del Interior en la isla de Mallorca entre el 05/05/96 y el 31/12/97 (núm. reg. 46776)..... 84

184/015957 Autor: Cantarero Verger, Pedro.
Inversiones del Ministerio de Justicia en la isla de Mallorca entre el 05/05/96 y el 31/12/97 (núm. reg. 46777)..... 84

184/015958 Autor: Cantarero Verger, Pedro.
Inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la isla de Mallorca entre el 05/05/96 y el 31/12/97 (núm. reg. 46778)..... 85

184/015959 Autor: Cantarero Verger, Pedro.
Inversiones del Ministerio de Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares entre el 05/05/96 y el 31/12/97 (núm. reg. 46779)..... 85

184/015960 Autor: Cantarero Verger, Pedro.
Previsiones acerca de la realización de alguna acción piloto de pesca experimental en las aguas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 46780)..... 85

184/015961 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación en la provincia de Salamanca (núm. reg. 46782).. 85

184/015962 Autor: Maestro Martín, María Ángeles.
Previsiones del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) sobre la gestión del Hospital Clínico de Zaragoza tras la finalización de las obras en curso (núm. reg. 46815)..... 86

184/015963 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Patrocinio por el Gobierno de una resolución enérgica sobre el caso colombiano en la 54 Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (núm. reg. 46820)..... 86

184/015964 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Información acerca de un golpe de estado contra el régimen dictatorial de Guinea Ecuatorial en cuya preparación habrían participado ciudadanos españoles (núm. reg. 46821)..... 86

184/015965 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Actuaciones relativas al Plan Metropolitano Alicante/Elx (núm. reg. 46822)..... 86

184/015966 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Motivo por los que el informe sobre «Exportaciones realizadas de material para el período 1991-1996» no incluye las relativas a material aeronáutico y naval, ni las referidas a vehículos, telecomunicaciones y electrónica militar (núm. reg. 46827)..... 86

184/015967 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Importe y destinatarios de las exportaciones realizadas de material para el período 1991-1996 relativas a material aeronáutico y naval, a vehículos, telecomunicaciones y electrónica militar (núm. reg. 46828)..... 87

Páginas

184/015968 Autor: Saura Laporta, Joan.
Ejecución del Programa 514C (Creación de infraestructura de carreteras), artículos 60 y 61 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cataluña a 31/12/97 (núm. reg. 46829) 87

184/015969 Autor: Saura Laporta, Joan.
Ejecución del Programa 513D (Creación de infraestructura de carreteras) para la Comunidad Autónoma de Cataluña a 31/12/97 (núm. reg. 46830) 87

184/015970 Autor: Saura Laporta, Joan.
Obras que corresponden al proyecto número 98.23.05.0002, Incidencias(sic) en la Comunidad Autónoma de Cataluña, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1998 (núm. reg. 46831) 87

184/015971 Autor: Saura Laporta, Joan.
Ejecución del Programa 513A (Infraestructura del transporte ferroviario) para la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 46832) 87

184/015972 Autor: Saura Laporta, Joan.
Ejecución del Programa 512A (Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos) para la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 46833) 88

184/015973 Autor: Rivero Baute, Paulino.
Inversiones previstas por el Ente Público Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea (AENA) en los próximos cinco años (núm. reg. 46839) 88

184/015974 Autor: Rivero Baute, Paulino.
Inversiones realizadas en los aeropuertos de Canarias desde el año 1996 (núm. reg. 46840) 88

184/015975 Autor: Aguilar Rivero, Rosa.
Adjudicación del concurso para la prestación del servicio de asistencia técnica para facilitar información a las emisoras de radio a don Vicente Mateos Sainz de Medrano (núm. reg. 46854) 88

184/015976 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Evolución de la estatura de los jóvenes andaluces incorporados al servicio militar en los últimos cinco años (núm. reg. 46855) 88

184/015977 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Cantidad y calidad que presentan las aguas embalsadas y gestionadas por las Confederaciones Hidrográficas en Andalucía (núm. reg. 46856) 89

184/015978 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Importaciones anuales de carnes, así como producción y déficit en Andalucía (núm. reg. 46857) 89

184/015979 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Zonas de Andalucía que presentan mayores niveles de contaminación. (núm. reg. 46858) 89

184/015980 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Recomendaciones del Gobierno para que las ciudades cuenten con los suficientes metros cuadrados de zonas verdes (núm. reg. 46859) 89

184/015981 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Especies en peligbro de extinción existentes en Andalucía (núm. reg. 46860) 89

184/015982 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Casas cuarteles cerradas en los últimos cinco años, así como previsiones existentes en la distribución de la Guardia Civil en Andalucía (núm. reg. 46861) 89

184/015983 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Pensiones procedentes de países de la Unión Europea (UE) que se reciben en Andalucía (núm. reg. 46862) 89

184/015984 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Expedientes abiertos por la Dirección de Costas en el litoral de Andalucía en los años 1997 y 1998 (núm. reg. 46863) 90

Páginas

184/015985 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Tasa de actividad laboral que representa la mujer trabajadora en Andalucía (núm. reg. 46864) 90

184/015986 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Volumen de negocio y de empleo que supone anualmente para la flota andaluza el convenio de pesca con Marruecos (núm. reg. 46865) 90

184/015987 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Valoración del avance de la erosión y de la desertización en Andalucía (núm. reg. 46866) 90

184/015988 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Valoración de la producción editorial del libro, especialmente en Andalucía, en el año 1997 (núm. reg. 46867) 90

184/015989 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Aportación de la industria turística andaluza a la economía española en el año 1997 (núm. reg. 46868) 90

184/015990 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Cantidad de droga decomisada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como por el Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) en Andalucía, en los años 1997 y 1998 (núm. reg. 46869) 90

184/015991 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Valoración de la seguridad ciudadana en Andalucía durante los años 1997 y 1998 (núm. reg. 46870) 91

184/015992 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Inversiones ferroviarias en Andalucía durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 46871) 91

184/015993 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Situación de los calabozos de algunas Comisarías, especialmente la de Lonzas (A Coruña), así como del trato a los detenidos (núm. reg. 46920) 91

184/015994 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Uso de las iniciales OU en las placas de matrículas de vehículos a motor correspondientes a la provincia de Ourense (núm. reg. 46921) 91

184/015995 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Razones de los recortes en reforestación de tierras agrarias en la Región de Murcia (núm. reg. 46933) 92

184/015996 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Cuantía de fondos europeos destinados al proyecto de relleno de mina La Gloria con vertidos procedentes del saneamiento de los terrenos del Fangal de Escombreras (Murcia) (núm. reg. 46934) 92

184/015997 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Vertidos realizados en la mina La Gloria procedentes de la zona del Fangal en Escombreras (Murcia) (núm. reg. 46935) 92

184/015998 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Comparecencia de un vecino de Totana (Murcia) ante la Guardia Civil por la publicación de un artículo en el periódico local «La Gaceta», criticando a un concejal del Partido Popular (PP) y defendiendo la actitud de concejales de Izquierda Unida (IU) y Partido Socialista Obrero Español (PSOE) (núm. reg. 46936) 93

184/015999 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Retención por el teniente de la Guardia Civil del cuartel de Totana (Murcia) de una carta dirigida al portavoz de Izquierda Unida (IU) en el municipio (núm. reg. 46937) 93

184/016000 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Previsiones acerca de la construcción del puente de acceso en el barrio de Condomina de Torres de Cotillas (Murcia) (núm. reg. 46938) 93

184/016001 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Concesión del concierto con el Ministerio de Educación y Cultura a los colegios privados «Monteagudo» y «Nerva» de Murcia, ligados al Opus Dei (núm. reg. 46939) 93

Páginas

184/016002 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Comparecencia de un vendedor de prensa de Totana (Murcia) ante el cuartel de la Guardia Civil por introducir en los periódicos una columna de un diario comentando la actuación del Alcalde de dicha localidad (núm. reg. 46940)..... 94

184/016003 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Objetores de la Región de Murcia que han percibido la dotación económica para la adquisición de prendas y equipo entre los años 1995 y 1997 (núm. reg. 46941) 94

184/016004 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Difusión de la Asociación Juvenil del Opus Dei «Club Juvenil Ribera» por los centros de enseñanza de Murcia (núm. reg. 46942) 94

184/016005 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Destino del dinero obtenido por la recaudación de 2,388 pesetas de exceso sobre la tarifa que cobra Telefónica en el destacamento de El Dueso (Cantabria) (núm. reg. 46943) 95

184/016006 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Diferencias en el cobro de las tarifas del paso telefónico en los cuarteles de la Guardia Civil (núm. reg. 46944)..... 95

184/016007 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Diferencias en el cobro de tarifas telefónicas en el Departamento de El Dueso (Cantabria) y otros cuarteles (núm. reg. 46945)..... 95

184/016008 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Procedimiento disciplinario incoado a un Guardia Civil destinado en el Destacamento de El Dueso (Cantabria) por solicitar conocer el precio que tenía que cobrar y/o abonar oficialmente por cada paso telefónico (núm. reg. 46946) 95

184/016009 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Comprobación del cumplimiento de horarios y de régimen de dedicación del personal sanitario destinado en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) (núm. reg. 46947)..... 95

184/016010 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Régimen de horarios y dedicación del personal de la sanidad militar destinado en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) (núm. reg. 46948) 95

184/016011 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Ajuste del número de efectivos de la sanidad militar destinados en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) (núm. reg. 46949) 96

184/016012 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Abono de los gastos de mantenimiento de los cuarteles de la Guardia Civil y su material (núm. reg. 46950)..... 96

184/016013 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Existencia de alguna disposición en el Cuerpo de la Guardia Civil que permita cobrar el paso telefónico de las llamadas particulares efectuadas por los guardias civiles en los cuarteles a 9 pesetas (núm. reg. 46951) 96

184/016014 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Realización del proyecto de acondicionamiento denominado «Parque Arroyo de Quijorna», en la localidad de Quijorna (Madrid) (núm. reg. 46952) 96

184/016015 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Desplazamiento de los funcionarios guardias civiles destinados a servicios de vigilancia en el aeropuerto de Jerez de La Frontera (Cádiz) con vehículo propio desde sus domicilios (núm. reg. 46962) 96

184/016016 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Fallecimiento del guardia real don Antonio Salinas Garmendía del Cuartel del Rey sito en El Pardo (núm. reg. 46963)..... 97

184/016017 Autor: Camilleri Hernández, María José.
Concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales (ONGs) para realizar programas relacionados con el Año Europeo contra el Racismo (núm. reg. 46996)..... 97

Páginas

184/016018 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Casas cuartel de la Guardia Civil que van a ser mejoradas en el año 1998 en la provincia de Málaga (núm. reg. 47001) 97

184/016019 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados en Barcelona, Madrid, Sevilla, Zaragoza y Málaga (núm. reg. 47002) 97

184/016020 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Miembros de la Guardia Civil destinados en Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza y Málaga (núm. reg. 47003) 97

184/016021 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Situación de los vehículos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en relación con la obligación de pasar la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) (núm. reg. 47004) 97

184/016022 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Aumento o renovación de dotación en la Policía Nacional en la provincia de Málaga en los años 1997 y 1998 (núm. reg. 47005) 98

184/016023 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Aumento, renovación y/o disminución de dotaciones en la Guardia Civil de la provincia de Málaga en los años 1997 y 1998 (núm. reg. 47006) 98

184/016024 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Delitos cometidos en los distintos municipios de la provincia de Málaga entre los años 1995 y 1998 (núm. reg. 47007) 98

184/016025 Autor: Maestro Martín, María Ángeles.
Medidas urgentes previstas para evitar que trabajadoras embarazadas ocupen puestos de disparo en salas de radiología del Hospital Universitario de Getafe (Madrid) (núm. reg. 47009) 98

184/016026 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Fecha en que comunicaron el Centro Dramático Nacional y el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) a los componentes del espectáculo teatral «Pelo de Tormenta» la imposibilidad de realizar la gira proyectada para varias ciudades y teatros (núm. reg. 47016) 98

184/016027 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Contratos firmados por los actores para realizar la gira del espectáculo teatral «Pelo de Tormenta» (núm. reg. 47017) 98

184/016028 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Fechas en que fueron firmados los contratos laborales para efectuar la gira de «Pelo de Tormenta» (núm. reg. 47018) 99

184/016029 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Fecha en que se comunicó a los afectados la suspensión de la gira del espectáculo «Pelo de Tormenta» (núm. reg. 47019) 99

184/016030 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Ciudades con las que se habían concretado acuerdos para ofrecer la gira del espectáculo «Pelo de Tormenta» (núm. reg. 47020) 99

184/016031 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Motivos para la suspensión de la gira de «Pelo de Tormenta» (núm. reg. 47021) 99

184/016032 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Acuerdos formalizados por el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) con la Generalidad de Cataluña o alguna sala para ofrecer el espectáculo teatral «Pelo de Tormenta» (núm. reg. 47022) 99

184/016033 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Resultados derivados del viaje del Ministro de Asuntos Exteriores a Cabo Verde (núm. reg. 47070) 99

184/016034 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Opinión del Gobierno acerca del mantenimiento por Israel de 21 libaneses inocentes como rehenes (núm. reg. 47071) 99

Páginas

184/016035 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Razones de la venta de la antigua dependencia de sanidad exterior y del antiguo economato de las Salinas de Torrevieja (Alicante) (núm. reg. 47072) 100

184/016036 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Garantías que se dieron a los trabajadores de la fábrica de FERROPERFIL de Alicante que no pasaron a la empresa Industria Española del Aluminio, S. A. (INESPAL), tras su privatización (núm. reg. 47073) 100

184/016037 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsiones acerca del psiquiátrico penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 47074) 100

184/016038 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Causas de la clausura de los Consulados en Lieja y Amberes (Bélgica) (núm. reg. 47075) 100

184/016039 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para paliar las repercusiones en el sector de la aplicación del descuento de hasta el 12% en los libros de texto (núm. reg. 47076) 100

184/016040 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Información al comprador acerca de los libros de texto que tienen descuento de hasta el 12%, así como de sus causas (núm. reg. 47077) 101

184/016041 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Elaboración de un listado de libros de texto a los que se puedan aplicar el descuento de hasta el 12% (núm. reg. 47078) 101

184/016042 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para el cumplimiento estricto de la norma relativa al descuento de hasta el 12% en los libros de texto (núm. reg. 47079) 101

184/016043 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Hipótesis con la que trabaja el Ministerio de Economía y Hacienda en la preparación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado en lo referente a financiación de Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 47080) 101

184/016044 Autor: Madrid López, Demetrio.
Programa de desarrollo y diversificación económica de zonas rurales de la provincia de Zamora (núm. reg. 47125) 101

184/016045 Autor: Madrid López, Demetrio.
Iniciativas financiadas durante el año 1997 en la provincia de Zamora en aplicación del Plan Operativo Local (POL) (núm. reg. 47126) 102

184/016046 Autor: Madrid López, Demetrio.
Iniciativas comunitarias YOUTHSTART realizadas en la provincia de Zamora durante el año 1997 (núm. reg. 47127) 102

184/016047 Autor: Madrid López, Demetrio.
Iniciativas comunitarias HORIZON realizadas en la provincia de Zamora durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 47128) 102

184/016048 Autor: Madrid López, Demetrio.
Iniciativas comunitarias NOW realizadas en la provincia de Zamora durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 47129) 102

184/016049 Autor: Madrid López, Demetrio.
Iniciativas comunitarias ADAPT realizadas en la provincia de Zamora durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 47130) 103

184/016050 Autor: Madrid López, Demetrio.
Iniciativas comunitarias URBAN realizadas en la provincia de Zamora durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 47131) 103

184/016051 Autor: Madrid López, Demetrio.
Iniciativas comunitarias LEADER realizadas en la provincia de Zamora durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 47132) 103

184/016052 Autor: Madrid López, Demetrio.
Iniciativas comunitarias INTERREG realizadas en la provincia de Zamora durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 47133) 103

Páginas

184/016053 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47161) 104

184/016054 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Las Palmas, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47162) 104

184/016055 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en Baleares, así como empresas del sector químico existentes en Baleares (núm. reg. 47163) 104

184/016056 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en Ceuta, así como empresas del sector químico existentes en Ceuta (núm. reg. 47164) 104

184/016057 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Previsiones acerca de la construcción del acceso del casco urbano de la localidad de Guardamar del Segura (Alicante) a la carretera N-332 (núm. reg. 47169) 105

184/016058 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Incentivos para facilitar la incorporación al programa voluntario de eficiencia de la industria química, así como ayudas europeas existentes para dicho programa (núm. reg. 47170) 105

184/016059 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Tarragona, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47171) 105

184/016060 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficacia energética de la industria química en la provincia de A Coruña, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47172) 106

184/016061 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Lugo, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47173) 106

184/016062 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Pontevedra, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47174) 106

184/016063 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Ourense, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47175) 106

184/016064 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en el Principado de Asturias, así como empresas del sector químico existentes en dicho Principado (núm. reg. 47176) 107

184/016065 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Santander, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47177) 107

184/016066 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Vizcaya, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47178) 107

Páginas

184/016067 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Guipúzcoa, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47179)..... 107

184/016068 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Álava, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47180)..... 108

184/016069 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Navarra, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47181)..... 108

184/016070 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Barcelona, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47182)..... 108

184/016071 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Girona, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47183)..... 109

184/016072 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de León, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47184)..... 109

184/016073 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Zamora, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47185)..... 109

184/016074 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Palencia, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47186)..... 109

184/016075 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Valladolid, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47187)..... 110

184/016076 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Burgos, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47188)..... 110

184/016077 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Soria, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47189)..... 110

184/016078 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Salamanca, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47190)..... 110

184/016079 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Ávila, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47191)..... 111

184/016080 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Segovia, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47192)..... 111

Páginas

184/016081 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de La Rioja, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47193)..... 111

184/016082 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Madrid, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47194)..... 112

184/016083 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Guadalajara, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47195)..... 112

184/016084 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Cáceres, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47196)..... 112

184/016085 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Badajoz, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47197)..... 112

184/016086 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Toledo, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47198)..... 113

184/016087 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Ciudad Real, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47199)..... 113

184/016088 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Cuenca, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47200)..... 113

184/016089 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Albacete, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47201)..... 114

184/016090 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Castellón, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47202)..... 114

184/016091 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Valencia, así como empresas del sector químico existentes en dicha Provincia (núm. reg. 47203) 114

184/016092 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Alicante, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47204)..... 114

184/016093 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Murcia, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47205)..... 115

184/016094 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Huelva, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47206)..... 115

Páginas

184/016095 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Sevilla, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47207)..... 115

184/016096 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Córdoba, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47208)..... 115

184/016097 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Jaén, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47209)..... 116

184/016098 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Málaga, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47210)..... 116

184/016099 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Granada, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47211)..... 116

184/016100 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Almería, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47212)..... 117

184/016101 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en Melilla, así como empresas del sector químico existentes en Melilla (núm. reg. 47213)..... 117

184/016102 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Cádiz, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47214)..... 117

184/016103 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Huesca, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47215)..... 117

184/016104 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Zaragoza, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47216)..... 118

184/016105 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Teruel, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47217)..... 118

184/016106 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Empresas del sector químico acogidas al programa voluntario de eficiencia energética de la industria química en la provincia de Lleida, así como empresas del sector químico existentes en dicha provincia (núm. reg. 47218)..... 118

184/016107 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Medidas para subsanar las anomalías que se producen en la torre de control del aeropuerto de El Altet (Alicante) (núm. reg. 47219)..... 119

184/016108 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Previsiones acerca de la instalación de un radar o ráster en el aeropuerto de Alicante (núm. reg. 47220)..... 119

184/016109 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Trazado del último tramo del río Segura (núm. reg. 47221)..... 119

Páginas

184/016110 Autor: García Manzanares, Blanca.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 47222) 120

184/016111 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Incautaciones de sustancias estupefacientes realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el año 1997 en la provincia de Córdoba (núm. reg. 47223)..... 120

184/016112 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Previsiones acerca del presupuesto del Acuerdo sobre el Empleo y Protección Social Agraria (AEPSA) en el año 1998 en la provincia de Córdoba (núm. reg. 47224)..... 120

184/016113 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Previsiones acerca de las actuaciones hidrológicas para el año 1998 en la provincia de Córdoba (núm. reg. 47225) 121

184/016114 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Inversiones en las oficinas de Correos y Telégrafos en la provincia de Córdoba en el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 47226)..... 121

184/016115 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Asistencia adecuada en Comisarías a mujeres que denuncian malos tratos (núm. reg. 47227) 121

184/016116 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Futuro despliegue de la policía autonómica «Mossos d'Esquadra» en Lleida (núm. reg. 47228) 121

184/016117 Autor: Riera i Ben, María Zoila.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la Isla de Mallorca (núm. reg. 47230) .. 122

184/016118 Autor: García-Santesmases Martín-Tesorero, Antonio Juan.
Dotación del Plan Nacional de la Vivienda que se aplica a la rehabilitación de las mismas en los centros históricos, así como existencia de alguna línea prioritaria de subvención para dichas actuaciones con las Comunidades Autónomas y los municipios (núm. reg. 47231) 122

184/016119 Autor: García-Santesmases Martín-Tesorero, Antonio Juan.
Proyectos previstos con cargo al 1% cultural en el año 1998 (núm. reg. 47232) 123

184/016120 Autor: García-Santesmases Martín-Tesorero,. Antonio Juan.
Proyectos incluidos en el «Plan Aznar» de inversión en Patrimonio Histórico (núm. reg. 47233) 123

184/016121 Autor: Martínez Laseca, José María.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Soria (núm. reg. 47234) 123

184/016122 Autor: Rodríguez Bolaños, Tomás.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Valladolid (núm. reg. 47235) 124

184/016123 Autor: García-Hierro Caraballo, Dolores.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 47236) 124

184/016124 Autor: Aguiriano Forniés, Luis Alberto.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Álava (núm. reg. 47237) 125

Páginas

184/016125 Autor: Nieto González, Jerónimo.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Ávila (núm. reg. 47238) 126

184/016126 Autor: Silva Rego, María del Carmen.
Previsiones acerca de la construcción del embalse de Sela en el río Miño (núm. reg. 47239) 126

184/016127 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Explosión de la caldera de gas del Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres el día 07/09/97 (núm. reg. 47240)..... 127

184/016128 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada, y 2 Diputados.
Previsiones acerca de la construcción de una Casa de Oficios en Madroñera (Cáceres) (núm. reg. 47241)..... 127

184/016129 Autor: González Revenga, Adolfo.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Toledo (núm. reg. 47242) 128

184/016130 Autor: Caballero Serrano, José Manuel.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 47243) 128

184/016131 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Cuenca (núm. reg. 47244) 129

184/016132 Autor: Madrid López, Demetrio.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Zamora (núm. reg. 47245) 130

184/016133 Autor: Amador Millán, María Ángeles.
Inversiones previstas en infraestructuras en la provincia de Segovia para los años 1998 y 1999 (núm. reg. 47246)..... 130

184/016134 Autor: Borreiros Fernández, Bonifacio.
Ejecución de los presupuestos previstos para el año 1997 del Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR) (núm. reg. 47247) 131

184/016135 Autor: Borreiros Fernández, Bonifacio.
Presupuesto previsto para el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR) durante el año 1998 (núm. reg. 47248)..... 131

184/016136 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada, y 2 Diputados.
Carencias de profesorado en los centros educativos de Madroñera (Cáceres) (núm. reg. 47249) 131

184/016137 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Ejecución del presupuesto previsto para el año 1997 del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) (núm. reg. 47250) 132

184/016138 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Ejecución del presupuesto previsto para el año 1997 del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) (núm. reg. 47251)..... 132

184/016139 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Cáceres (núm. reg. 47252) 132

Páginas

184/016140 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento durante el año 1997 en los diversos pueblos de la comarca de Las Hurdes (Cáceres) (núm. reg. 47253) 133

184/016141 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Inversiones realizadas por el Ministerio de Industria y Energía durante el año 1997 en diversos pueblos de la comarca de Las Hurdes (núm. reg. 47254) 133

184/016142 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Inversiones realizadas y previstas para la depuración de aguas (núm. reg. 47255) 133

184/016143 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Ajuste producido del gasto público en el año 1997 (núm. reg. 47256) 134

184/016144 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Inversiones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo durante el año 1997 en diversos pueblos de la comarca de Las Hurdes (Cáceres) (núm. reg. 47257) 134

184/016145 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Inversiones realizadas por el Ministerio de Educación y Cultura durante el año 1997 en diversos pueblos de la comarca de Las Hurdes (Cáceres) (núm. reg. 47258) 134

184/016146 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Municipios de la provincia de Cáceres que ha suscrito convenios de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente para la recogida selectiva de vidrio, papel y cartón (núm. reg. 47259) 134

184/016147 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Previsiones acerca de la implantación de una Escuela-Taller o Casa de Oficios en Madroñera (Cáceres) (núm. reg. 47260) 135

184/016148 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Previsiones acerca del cuartel de la Guardia Civil de Navaconcejo (Cáceres) (núm. reg. 47261) 135

184/016149 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Creación de un centro de primaria en Plasencia (Cáceres) (núm. reg. 47262) 135

184/016150 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Inversiones previstas para el año 1998 para construcción de nuevos centros de primaria en la provincia de Cáceres (núm. reg. 47263) 135

184/016151 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Previsiones acerca de la reforma de la travesía de la N-630 a su paso por Almendralejo (Badajoz) (núm. reg. 47264) 136

184/016152 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Escasez de inversiones en materia de medio ambiente en la provincia de Málaga en el año 1997 (núm. reg. 47265) 136

184/016153 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsiones acerca del instituto Rodríguez Alamán de Ronda (Málaga) (núm. reg. 47266) 137

184/016154 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones, inversiones y plazos previstos para la depresión de la carretera N-340 a su paso por San Pedro de Alcántara (Málaga) (núm. reg. 47267) 137

184/016155 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Objetores de conciencia reconocidos durante el año 1997, así como que existen actualmente y que llevan más de un año a la espera de destino (núm. reg. 47268) 137

184/016156 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsiones acerca de la construcción de la presa del Valle del Genal (Málaga) (núm. reg. 47269) 137

184/016157 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Tasa de delincuencia de Benalmádena (Málaga) durante el año 1997, así como previsiones acerca de la instalación de una Comisaría de Policía en dicha localidad y del incremento del número de efectivos policiales durante el año 1998 (núm. reg. 47270) 138

Páginas

184/016158 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversiones previstas en aeropuertos para el año 1998, especialmente en el de Málaga, así como viajeros de los aeropuertos nacionales durante el año 1997 (núm. reg. 47271)..... 139

184/016159 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversión prevista y realizada en el aeropuerto de Málaga durante el año 1997 y en aeropuertos en general (núm. reg. 47272)..... 139

184/016160 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversión prevista dentro del Plan Futures para el año 1998, especialmente en la provincia de Málaga (núm. reg. 47273)..... 139

184/016161 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversión realizada durante el año 1997 en paradores nacionales, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 47274)..... 139

184/016162 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones previstas en relación con el reto de la emancipación y el relevo generacional dentro del Plan de Juventud 1998/2002 (núm. reg. 47275)..... 139

184/016163 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones previstas en relación con la calidad de vida de los jóvenes dentro del Plan de Juventud 1998/2002 (núm. reg. 47276)..... 140

184/016164 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones previstas en relación con la problemática de los jóvenes en exclusión social dentro del Plan de Juventud 1998/2002 (núm. reg. 47277)..... 140

184/016165 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones previstas en relación con la promoción de la participación de los jóvenes dentro del Plan de Juventud 1998/2002 (núm. reg. 47278)..... 140

184/016166 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones previstas en relación con el asociacionismo y el voluntariado jóvenes dentro del Plan de Juventud 1998/2002 (núm. reg. 47279)..... 140

184/016167 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones previstas en relación con la política juvenil en materia internacional y de cooperación al desarrollo dentro del Plan de Juventud 1998/2002 (núm. reg. 47280)..... 140

184/016168 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones previstas en relación con el empleo joven dentro del Plan de Juventud 1998/2002 (núm. reg. 47281)..... 141

184/016169 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversiones previstas dentro del Plan de Juventud de 1998 (núm. reg. 47282)..... 141

184/016170 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Incremento en la delincuencia en Fuengirola (Málaga) durante el año 1997 (núm. reg. 47283)..... 141

184/016171 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Parados apuntados al Instituto Nacional de Empleo (INEM), así como que llevan apuntados más de dos años sin haber encontrado un solo puesto de trabajo (núm. reg. 47284)... 142

184/016172 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Parados apuntados al Instituto Nacional de Empleo (INEM), así como que llevan más de un año sin haber encontrado un solo puesto de trabajo (núm. reg. 47285)..... 142

184/016173 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Número de parados en la provincia de Málaga apuntados al Instituto Nacional de Empleo (INEM) (núm. reg. 47286)..... 142

184/016174 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Jornales proporcionados por los fondos del Acuerdo sobre el Empleo y Protección Social Agraria (AEPSA) a trabajadores desempleados agrícolas previstos para 1998 (núm. reg. 47287)..... 142

184/016175 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Presupuesto para el Acuerdo sobre el Empleo y Protección Social Agraria (AEPSA) previsto para el año 1998, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias, especialmente para la provincia de Málaga (núm. reg. 47288)..... 143

Páginas

184/016176 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Previsiones acerca de la finalización de la presa de Casasola (Málaga) (núm. reg. 47289) 143

184/016177 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Ejecución del plan especial de los Baños del Carmen (Málaga) (núm. reg. 47290)..... 143

184/016178 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Previsiones acerca del tren de alta velocidad entre Córdoba y Málaga (núm. reg. 47291) 143

184/016179 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsiones acerca de los 44 objetores de conciencia de la provincia de Málaga que ha manifestado su deseo de no cumplir la prestación social sustitutoria (PSS), así como acerca de la excarcelación del insumiso malagueño actualmente preso (núm. reg. 47292)..... 144

184/016180 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Incautaciones de sustancias estupefacientes realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el año 1997 en la provincia de Málaga (núm. reg. 47293)..... 144

184/016181 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Presupuesto para el Acuerdo sobre el Empleo y Protección Social Agraria (AEPSA) previsto para el año 1998, desglosado por actuaciones en la provincia de Málaga (núm. reg. 47294) 144

184/016182 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Realización de las obras de la Comisaría de la Policía Nacional de Estepona (Málaga) (núm. reg. 47295)..... 145

184/016184 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi.
Solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Ceuta (núm. reg. 47297)..... 145

184/016185 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi.
Solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Melilla (núm. reg. 47298) 146

184/016186 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi.
Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita insulares creadas, así como solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Melilla (núm. reg. 47299) 146

184/016187 Autor: Madrid López, Demetrio.
Reparto de fondos a los Ayuntamientos de la provincia de Zamora consecuencia del padrón de población realizado en el año 1996 (núm. reg. 47300)..... 146

184/016188 Autor: Madrid López, Demetrio.
Reversión de la casa cuartel de la Guardia Civil al Ayuntamiento de Muelas de los Caballeros (Zamora) (núm. reg. 47301)..... 147

184/016189 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la isla de Menorca (núm. reg. 47302)... 147

184/016190 Autor: Costa Costa, Antonio.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la Isla de Ibiza (núm. reg. 47303)..... 148

184/016191 Autor: Íñiguez Molina, Joaquín, y 1 Diputado.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Albacete (núm. reg. 47304).... 148

184/016192 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Estudios geológicos del terreno realizado para el trazado del Tren de Alta Velocidad (AVE) en el tramo Lleida-Barcelona (núm. reg. 47305)..... 149

184/016193 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Estudios de sismología del terreno realizado para el trazado del Tren del Alta Velocidad (AVE) en el tramo Lleida-Barcelona (núm. reg. 47306)..... 149

Páginas

184/016194 Autor: Alberdi Alonso, Cristina.
Medidas para solucionar los problemas de inseguridad que se están generando en el barrio de «La Rosilla», en el distrito de Vallecas Villa de Madrid (núm. reg. 47307) 150

184/016195 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Ejecución de los presupuestos previstos para el año 1997 del Instituto de Salud Carlos III (ISC III) (núm. reg. 47310) 150

184/016196 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Patentes del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) durante el año 1997 (núm. reg. 47311)..... 150

184/016197 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Patentes del Instituto Español de Oceanografía (IEO) durante el año 1997 (núm. reg. 47312) 150

184/016198 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Ejecución del presupuesto previsto para el año 1997 del Instituto Español de Oceanografía (IEO) (núm. reg. 47313) 150

184/016199 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Ejecución del presupuesto previsto para el año 1997 del Instituto Astrofísico de Canarias (IAC) (núm. reg. 47314) 151

184/016200 Autor: Costa Costa, Antonio.
Incrementos de gasto previstos para el año 1998 por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en las Islas Baleares (núm. reg. 47315)..... 151

184/016201 Autor: Costa Costa, Antonio.
Fecha prevista para la adjudicación de las obras de reforma del centro de urgencias del Hospital Comarcal C'an Misses, de Ibiza (núm. reg. 47316) 151

184/016202 Autor: Blanco López, José.
Previsiones acerca de la modificación del trazado de la autovía del Noroeste, en el tramo comprendido entre Cereixal-Agüeira (Lugo) (núm. reg. 47317)..... 151

184/016203 Autor: Blanco López, José.
Obras previstas por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia para los años 1998 y 1999 (núm. reg. 47318)..... 151

184/016204 Autor: Blanco López, José.
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 47319) 152

184/016205 Autor: Blanco López, José.
Actuaciones previstas para el año 1998 en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo al l% cultural (núm. reg. 47320) 152

184/016206 Autor: Blanco López, José.
Medidas para evitar las competiciones de motos que se realizan en varias carreteras de la Comunidad Autónoma de Galicia, especialmente durante los fines de semana (núm. reg. 47321) 152

184/016207 Autor: Blanco López, José.
Concesión de indulto a don Antonio Arias Armesto, Alcalde de Pobra de Brollón (Lugo) (núm. reg. 47322)..... 153

184/016208 Autor: Blanco López, José.
Repercusión del acuerdo del Consejo de Ministros de 23/01/98 de aprobación de criterios de distribución de los fondos decomisados por tráfico de drogas (núm. reg. 47323)..... 153

184/016209 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Inversiones previstas por el Ministerio de Defensa para el año 1998 en tecnologías y equipos para ejercicios de simulación de crisis (núm. reg. 47324)..... 153

184/016210 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Ejercicios de gestión de crisis realizados por el Ministerio de Defensa en los que ha participado durante el año 1997 (núm. reg. 47325)..... 154

184/016211 Autor: Álvarez Gómez, Julio.
Acuerdo formalizado el día 13/05/97 entre el Gobierno, los farmacéuticos y los fabricantes de pañales para incontinencia (núm. reg. 47326) 154

Páginas

184/016212 Autor: Madrid López, Demetrio.
Incumplimiento por el Gobierno de los compromisos adquiridos con los sacerdotes y religiosos/as secularizados en relación con el reconocimiento de sus derechos de pensionistas (núm. reg. 47327) 154

184/016213 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Previsiones acerca del número de beneficiarios, presupuesto y gasto a realizar durante el año 1998 por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas, especialmente de la provincia de Córdoba (núm. reg. 47328) 155

184/016214 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 47329) 155

184/016215 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Gestiones para acordar con Argentina la delimitación clara de las aguas pertenecientes a su Zona Económica Exclusiva (ZEE) (núm. reg. 47350) 156

184/016216 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Iniciativas financiadas durante el año 1997 en la provincia de Salamanca en aplicación del Plan Operativo Local (POL) (núm. reg. 47354) 156

184/016217 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Iniciativas Comunitarias YOUTHSTART realizadas en la provincia de Salamanca durante el año 1997 (núm. reg. 47355) 157

184/016218 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Iniciativas Comunitarias HORIZON realizadas en la provincia de Salamanca durante el año 1997 (núm. reg. 47356) 157

184/016219 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Iniciativas Comunitarias NOW realizadas en la provincia de Salamanca durante el año 1997 (núm. reg. 47357) 157

184/016220 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Iniciativas Comunitarias ADAPT realizadas en la provincia de Salamanca durante el año 1997 (núm. reg. 47358) 157

184/016221 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Iniciativas Comunitarias URBAN realizadas en la provincia de Salamanca durante el año 1997 (núm. reg. 47359) 158

184/016222 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Iniciativas Comunitarias LEADER realizadas en la provincia de Salamanca durante el año 1997 (núm. reg. 47360) 158

184/016223 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Iniciativas Comunitarias INTERREG realizadas en la provincia de Salamanca durante el año 1997 (núm. reg. 47361) 158

184/016224 Autor: Beviá Pastor, José Vicente.
Irregularidades detectadas por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Marjal de Pego (Alicante)-Oliva (Valencia) (núm. reg. 47362) 158

184/016225 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Proyectos del Programa de desarrollo y diversificación económica de zonas rurales realizados en la provincia de Salamanca durante el año 1997 (núm. reg. 47363) 159

184/016226 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Incumplimiento de la normativa vigente por los compradores del sector lácteo (núm. reg. 47367) 159

184/016227 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Medidas para que se realicen puntualmente las declaraciones e informaciones de los compradores y de los productores (núm. reg. 47368) 159

184/016228 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Control para llevar un seguimiento adecuado del balance de las sucesivas campañas lácteas (núm. reg. 47369) 160

Páginas

184/016229 Autor: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa.
Medidas para hacer efectivo el aumento de las retribuciones de los magistrados del Tribunal Supremo (núm. reg. 47370)..... 161

184/016230 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Relación nominal y cantidades abonadas por el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) a sus trabajadores durante el año 1997 en concepto de premios en metálicos y vacaciones extraordinarias (núm. reg. 47375)..... 161

184/016231 Autor: Navas Amores, José.
Conclusiones alcanzadas tras la reunión de coordinadores del Reino Unido y de España para Gibraltar (núm. reg. 47377)..... 161

184/016232 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Actuaciones en las acequias de Barreras y La Aljufia, así como decisión de poner válvulas y afloradores en la obra que realiza la Confederación Hidrográfica del Segura (núm. reg. 47378) 161

184/016233 Autor: Navas Amores, José.
Aportaciones y acciones concretas que se están llevando a cabo y que se piensan realizar a lo largo del año 1998 en el Sáhara (núm. reg. 47384)..... 161

184/016234 Autor: Navas Amores, José.
Momento en el que el Gobierno opina será oportuna la visita de Su Majestad a Cuba (núm. reg. 47389)..... 161

184/016235 Autor: Navas Amores, José.
Circunstancias para garantizar la visita a Cuba por Su Majestad El Rey (núm. reg. 47390) 161

184/016236 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Mejora del estado en que se encuentra la casa-cuartel de la Guardia Civil de A Guarda (Pontevedra) (núm. reg. 47391) 161

184/016237 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Jóvenes andaluces que se han declarado objetores de conciencia al servicio militar obligatorio en el año 1997 y en los primeros meses del año 1998 (núm. reg. 47393)..... 162

184/016238 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Subvención que reciben anualmente para su edición los periódicos que se publican en Andalucía (núm. reg. 47394) 162

184/016239 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Cuantía de las inversiones en las catedrales andaluzas durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 47395) 162

184/016240 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Certeza sobre el estado de alerta antiterrorista de la provincia de Málaga el pasado 5 de marzo, así como pertinencia de su anuncio en los medios de comunicación (núm. reg. 47396) 162

184/016241 Autor: Rubiales Torrejón, María Amparo.
Fecha prevista para la adjudicación de las obras de la primera fase del proyecto del tramo final del Canal del bajo Guadalquivir en el término municipal de Lebrija (Sevilla) (núm. reg. 47416) 162

184/016242 Autor: Ortiz Molina, Ramón.
Conceptos y cuantía a que corresponden los 13.000 millones de pesetas para el año 1998 el gasto realizado por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la Región de Murcia entre el año 1997 (núm. reg. 47417)..... 163

184/016243 Autor: Ortiz Molina, Ramón.
Inversiones realizadas durante el año 1997 correspondientes al proyecto piloto de mejora y modernización de regadíos del subprograma 531 A.4 (núm. reg. 47418) 163

184/016244 Autor: Ortiz Molina, Ramón.
Convenios suscritos con las diferentes Comunidades Autónomas durante el año 1997 en relación con el Subprograma 531 A.l del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (núm. reg. 47419)..... 163

Páginas

184/016245 Autor: Ortiz Molina, Ramón.
Acuerdos anuales con Comunidades Autónomas, así como contratos suscritos con comunidades de regantes durante el año 1997 en relación con el Subprograma 531A.2 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (núm. reg. 47420) 164

184/016246 Autor: Ortiz Molina, Ramón.
Distanciamiento del gasto por habitante del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la Región de Murcia de la media nacional de gasto durante el año 1998 con respecto al año 1997 (núm. reg. 47421) 164

184/016247 Autor: Ortiz Molina, Ramón.
Previsiones acerca de la regeneración de las playas de la Isla y del Alamillo en Mazarrón (Murcia) (núm. reg. 47422) 164

184/016248 Autor: Ortiz Molina, Ramón.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 47423) 165

184/016249 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Guadalaiara (núm. reg. 47424) 165

184/016250 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Situación de los sacerdotes y religiosos secularizados en relación con el reconocimiento de las pensiones (núm. reg. 47425) 166

184/016251 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Acciones de promoción de productos alimentarios realizadas en el año 1997 (núm. reg. 47426) 167

184/016252 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Medidas durante el año 1997 destinadas a mejorar la calidad de la producción de aceite de oliva (núm. reg. 47427) 167

184/016253 Autor: Borreiros Fernández, Bonifacio.
Acciones acogidas a los fondos de compensación europeos realizados en la Comunidad Autónoma de Galicia desde el año 1994, especialmente en el Ferrol (La Coruña), así como previsiones para el año 1999 (núm. reg. 47428) 167

184/016255 Autor: Rueda Espinar, Ramón.
Cuantía de las subvenciones en el sector agrícola en la provincia de Sevilla durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 47430) 168

184/016256 Autor: Rueda Espinar, Ramón.
Cuantía de las subvenciones en el sector ganadero en la provincia de Sevilla durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 47431) 168

184/016257 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Expedientes de control de pensiones, suprimiendo o disminuyendo complementos por mínimos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 47432) 168

184/016258 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Expedientes de control de pensiones, suprimiendo o disminuyendo complementos por mínimos, en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 47433) 169

184/016259 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Expedientes de control de pensiones, suprimiendo o disminuyendo complementos por mínimos en todo el territorio nacional (núm. reg. 47434) 169

184/016260 Autor: Martinón Cejas, Antonio.
Efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado entre los años 1989 y 1997 (núm. reg. 47435) 170

184/016261 Autor: Costa Costa, Antonio.
Condicionantes existentes para que el Gobierno siga sin darse por enterado en la Ley de Protección de las Salinas de Ibiza y Formentera (núm. reg. 47436) 170

Páginas

184/016262 Autor: Costa Costa, Antonio.
Fecha prevista para el nombramiento de los responsables de la gestión de la Reserva Nacional de las Salinas de Ibiza y Formentera (núm. reg. 47437) 170

184/016263 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Inversiones correspondientes al programa de Cooperación Económica y Local del Estado en la provincia de Cáceres en los años 1997 y 1998 (núm. reg. 47438) 170

184/016264 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Aportación prevista para los planes de obras y servicios de 1997 de la provincia de Cáceres (núm. reg. 47439) 171

184/016265 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Inversiones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Cáceres para el año 1998 (núm. reg. 47440) 171

184/016266 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Aportación del Estado a los Ayuntamientos de la provincia de Cáceres (núm. reg. 47441) 171

184/016267 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Inversiones de los fondos de la Unión Europea (UE) en la provincia de Cáceres entre los años 1996 y 1998 (núm. reg. 47442) 171

184/016269 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Producción, importaciones, exportaciones y consumo de fertilizantes fosfatados entre los años 1995 y 1997 (núm. reg. 47444) 171

184/016270 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Producción, importaciones, exportaciones y consumo de fertilizantes nitrigenados entre los años 1995 y 1997 (núm. reg. 47445) 172

184/016271 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Evolución de la siniestralidad laboral del sector productivo agrario en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 1996 y 1997 (núm. reg. 47446) 172

184/016272 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Precio medio pagado por los agricultores por determinados piensos durante el año 1997 (núm. reg. 47447) 172

184/016273 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Producción, importaciones, exportaciones y consumo de piensos compuestos entre los años 1995 y 1997 (núm. reg. 47448) 172

184/016274 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Cantidades procedentes del Fondo de Decomisos de tráfico de drogas que ha recibido la Comunidad Autónoma de Galicia en los ejercicios 1996 y 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 47449) 173

184/016275 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Puesta en funcionamiento de la cárcel de A Larma (Pontevedra) (núm. reg. 47450) 173

184/016276 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Plazas cubiertas en el año 1997 para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación (núm. reg. 47451) 173

184/016277 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Previsiones acerca de las inversiones y la potenciación de las actividades en el Parador Nacional de Turismo de Olite (Navarra) (núm. reg. 47452) 174

184/016278 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Convenio de colaboración firmado entre Turespaña y las Comunidades de Navarra, Aragón y Cataluña sobre promoción turística de los Pirineos en el exterior (núm. reg. 47453) 174

184/016279 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo Nacional del Clima (núm. reg. 47454) 174

184/016280 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Postura de la Dirección General de Aviación Civil sobre construcción de 500 viviendas en Noain (Navarra) (núm. reg. 47455) 175

Páginas

184/016281 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Acciones e inversiones para el desarrollo del Camino de Santiago y para la celebración del Año Jacobeo 1999 (núm. reg. 47456) 175

184/016282 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Evolución de la afiliación a la Seguridad Social y la incidencia sobre los datos de las altas en el sistema de los estudiantes y de los contratos a tiempo parcial (núm. reg. 47457) 175

184/016283 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Eliminación de un paso a nivel en Cortes (Navarra) (núm. reg. 47458)..... 176

184/016284 Autor: Boix Pastor, Alfred.
Actuaciones previstas para el año 1998 en relación con el cumplimiento del Convenio de colaboración para la ejecución de las obras de mejora y rehabilitación de la fachada marítima de Gandía (Valencia) (núm. reg. 47459) 176

184/016285 Autor: Boix Pastor, Alfred.
Papel que desempeña España en la identificación de electores correspondiente al proceso de autodeterminación del Sáhara Occidental, así como forma en que pretende colaborar el Gobierno hasta la celebración del referendum (núm. reg. 47460)..... 177

184/016286 Autor: Boix Pastor, Alfred.
Subvenciones recibidas en el año 1997 por Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) de la provincia de Valencia (núm. reg. 47461)..... 177

184/016287 Autor: Boix Pastor, Alfred.
Ayudas destinadas al pueblo saharaui, ubicado en los campos de Tindouf, en concepto de cooperación en el año 1996 y 1997 (núm. reg. 47462) 177

184/016288 Autor: Boix Pastor, Alfred.
Disminución de los vuelos realizados por la compañía Iberia en el aeropuerto de Manises (Valencia) (núm. reg. 47463) 177

184/016289 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Evaluación de la actitud profesional y el rendimiento de los responsables del servicio de obstetricia y ginecología del Área de Salud de Guadalajara (núm. reg. 47464) 178

184/016290 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Lista de espera del servicio de obstetricia y ginecología en el Área de Salud de Guadalajara (núm. reg. 47465) 178

184/016291 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Previsiones acerca de la creación de un «Centro de Planificación Familiar» en Azuqueca de Henares (Guadalajara) (núm. reg. 47466) 178

184/016292 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Medidas para mejorar la atención a la mujer en el Área de Salud de Guadalajara, especialmente en Azuqueca de Henares (núm. reg. 47467)..... 178

184/016293 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Ceses y nombramientos en el equipo de dirección del complejo hospitalario de Cáceres (núm. reg. 47468)..... 179

184/016294 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Inversiones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma de Galicia desde el 01/01/97 (núm. reg. 47469) 179

184/016295 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Evolución de las poblaciones agrarias activa, ocupada y desempleada en Galicia entre los años 1992 a 1997 (núm. reg. 47470)..... 179

184/016296 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Evolución de las poblaciones agrarias activa, ocupada y desempleada en España entre los años 1992 a 1997 (núm. reg. 47471)..... 180

184/016297 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Pensiones no contributivas en los años 1996 y 1997, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia y en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 47472)..... 180

184/016298 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Modernización de la red ferroviaria de Galicia (núm. reg. 47473)..... 180

Páginas

184/016299 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Ejecución de las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 47474) 180

184/016300 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Ejecución de las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Defensa en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 47475) 181

184/016301 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Ejecución de las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 47476) 181

184/016302 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Ejecución de las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 47477) 181

184/016303 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Ejecución de las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Justicia en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 47478). 182

184/016304 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Ejecución de las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Interior en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 47479). 182

184/016305 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Ejecución de las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Fomento en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 47480) 182

184/016306 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Ejecución de las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 47481) 183

184/016307 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Ejecución de las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 47482) 183

184/016308 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Utilización de la inicial «H» para referirse a la mujer en las fichas de datos personales de los militares de empleo de la categoría de tropa y marinería profesionales (núm. reg. 47483) 184

184/016309 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Producción, importaciones, exportaciones y consumo de herbicidas entre los años 1995 y 1997 (núm. reg. 47484) 184

184/016310 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Producción, importaciones, exportaciones y consumo de fungicidas entre los años 1995 y 1997 (núm. reg. 47485) 184

184/016311 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Producción, importaciones, exportaciones y consumo de fumigantes entre los años 1995 y 1997 (núm. reg. 47486) 184

184/016312 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Producción, importaciones, exportaciones y consumo de insectividas y acaricidas entre los años 1995 y 1997 (núm. reg. 47487) 184

184/016313 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Producción, importaciones, exportaciones y consumo de fertilizantes potásicos (núm. reg. 47488) 185

184/016314 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Experiencias piloto al amparo del protocolo firmado por los Ministerios de Interior, Sanidad y Consumo, Educación y Cultura para desarrollar actividades de promoción de la educación (núm. reg. 47489) 185

Páginas

184/016315 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Fecha prevista para la aprobación del Real Decreto sobre medidas de apoyo a las agrupaciones de productores de patata de consumo (núm. reg. 47490)..... 185

184/016316 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Extensión a todos los organismos públicos de las medidas para llevar a cabo una recogida selectiva en origen de los residuos (núm. reg. 47491) 186

184/016317 Autor: Rodríguez Zapatero, José Luis, y 1 Diputado.
Medidas para hacer operativo el aeropuerto de León, así como fecha que se estima que dicho aeropuerto podrá entrar en funcionamiento (núm. reg. 47492)..... 186

184/016318 Autor: Rodríguez Zapatero, José Luis, y 1 Diputado.
Previsiones acerca de la presa de Casares (León) (núm. reg. 47493) 186

184/016319 Autor: Rodríguez Zapatero, José Luis, y 1 Diputado.
Aplicación del plan de la minería del carbón (núm. reg. 47494)..... 187

184/016320 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre los «productos milagro» en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 47495) 187

184/016321 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Contratos para mayores de 45 años firmados en las Islas Baleares desde la entrada en vigor de la reforma laboral (núm. reg. 47496) 187

184/016322 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Necesidades propuestas por el Consejo General del Poder Judicial para el año 1998 en la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 47497) 187

184/016323 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Bienes e inmuebles sitos en las Islas Baleares propiedad de Aviaco, S. A. (núm. reg. 47498) 188

184/016324 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Bienes e inmuebles sitos en las Islas Baleares propiedad del ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) (núm. reg. 47499) 188

184/016325 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Bienes e inmuebles sitos en las Islas Baleares propiedad de la Red Técnica Española de Televisión (Retevisión) (núm. reg. 47500)..... 188

184/016326 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Bienes e inmuebles sitos en las Islas Baleares propiedad del Consejo Superior de Deportes (núm. reg. 47501) 188

184/016327 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Bienes e inmuebles sitos en las Islas Baleares propiedad de la Universidad Nacional a Distancia (UNED) (núm. reg. 47502) 188

184/016328 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Bienes e inmuebles sitos en las Islas Baleares propiedad de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) (núm. reg. 47503)..... 189

184/016329 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Bienes e inmuebles sitos en las Islas Baleares propiedad de la Entidad Gestora de la Seguridad Social Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (núm. reg. 47504)... 189

184/016330 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Reducción de vuelos por Iberia desde el aeropuerto de Alvedro (A Coruña) (núm. reg. 47508) 189

184/016331 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Adaptación de las pruebas físicas a discapacitados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y Telecomunicaciones —escala de Clasificación y Reparto (núm. reg. 47509) 190

184/016332 Autor: Aramburu del Río, Maria Jesús.
Garantía de la apertura por la tarde de los centros escolares públicos ante el anuncio del establecimiento de la jornada continuada en dichos centros (núm. reg. 47520)..... 190

Páginas

184/016333 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Medidas para solucionar la situación planteada por los vertederos municipales existentes en los Ayuntamientos de A Guarda y Balona (núm. reg. 47521)..... 190

184/016334 Autor: Aramburu del Río, María Jesús.
Suficiencia de la inversión prevista para el próximo curso escolar con el objetivo de ampliar y modernizar la red pública de colegios e institutos (núm. reg. 47522)..... 191

184/016335 Autor: Centella Gómez, José Luis, y 5 Diputados.
Pensiones que con cargo a la Seguridad Social se abonan en Andalucía (núm. reg. 47523)..... 191

184/016336 Autor: Centella Gómez, José Luis, y 5 Diputados.
Empresas industriales cerradas en Andalucía en los años 1997 y 1998, así como empleos perdidos por dichos cierres (núm. reg. 47524)..... 191

184/016337 Autor: Centella Gómez, José Luis, y 5 Diputados.
Inversiones previstas en materia de autovías y carreteras durante el año 1998 en Andalucía (núm. reg. 47525)..... 191

184/016338 Autor: Centella Gómez, José Luis, y 5 Diputados.
Evolución del índice de natalidad en Andalucía durante los últimos cinco años (núm. reg. 47526)..... 192

184/016339 Autor: Centella Gómez, José Luis, y 5 Diputados.
Índice de delitos, así como tipología de los mismos cometidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 1997 y 1998 (núm. reg. 47527)..... 192

184/016340 Autor: Aroz Ibáñez, Mercedes.
Previsiones acerca del recorte de partidas de gasto público como consecuencia de los menores ingresos fiscales por la anunciada reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y del nuevo objetivo de déficit del 1% en el año 2001 (núm. reg. 47580).... 192

184/016341 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Medidas para que la sociedad arrendataria del Hipódromo de la Zarzuela de Madrid mantuviera el destino inicial y fundacional del mismo (núm. reg. 47641)..... 193

184/016342 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Medidas para garantizar la protección ecológica y medioambiental del perímetro del monte del Pardo en lo que afecta al funcionamiento del Hipódromo de la Zarzuela de Madrid (núm. reg. 47642)..... 193

184/016343 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Borrador de proyecto de Real Decreto sobre títulos profesionales de la Marina Civil (núm. reg. 47673)..... 193

184/016344 Autor: Saura Laporta, Joan.
Situación del Camino de Ronda que va desde Aigua Xelida, en el territorio de Girona (núm. reg. 47682)..... 194

184/016345 Autor: Saura Laporta, Joan.
Construcción de los enlaces entre la carretera N-II y las carreteras GI-600 y GI-512 (núm. reg. 47683)..... 194

184/016346 Autor: Saura Laporta, Joan.
Situación del proyecto y de la construcción del trazado de la línea ferroviaria entre Blanes y Lloret (Girona) (núm. reg. 47684)..... 194

184/016347 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsiones acerca de la regeneración de las arenas de la playa de la Albufereta de Alicante (núm. reg. 47687)..... 194

184/016348 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Obras en realización o proyectadas entre los términos municipales de Vinarós y Alicante (en las carreteras nacionales paralelas a la A-7) (núm. reg. 47688)..... 195

184/016349 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Opinión del Gobierno acerca de las manifestaciones del responsable de Costas en Alicante, señor Campello, en relación con el proyecto de paseo marítimo entre las playas de la Albufereta y la Almadraba, en el término municipal de Alicante (núm. reg. 47689)..... 195

Páginas

184/016350 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsiones acerca del dragado de la bahía de la Albufereta, de Alicante (núm. reg. 47690) 195

184/016351 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Fundamento del uso de coche oficial por parte de la familia de don Enrique Rodríguez Galindo, interno en la prisión militar de Alcalá de Henares (Madrid) (núm. reg. 47698).. 195

184/016352 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Situación del proyecto técnico de reforma del camino de ronda de S'Agaró (Castell-Platja d'Aro) (Girona) (núm. reg. 47725) 195

184/016354 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Respuesta prevista por el Ministerio de Medio Ambiente a la solicitud hecha por la Asociación «Amics de la Unesco» de Palafrugell para reabrir el camino de ronda d'Aigua Xelida a Aiguablava (Girona), en el sector de las cuevas del Bisbe, d'en Gispert, d'Es Tremadiu (núm. reg. 47727)..... 195

184/016355 Autor: Molins i Amat, Joaquim.
Razones por las que salió con cuarenta minutos de retraso el vuelo IB-1715, Barcelona-Madrid, el día 13/03/98 (núm. reg. 47728) 196

184/016357 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Rebaja de los precios del peaje en la autopista A-9 en el tramo entre Pontevedra y Vigo (núm. reg. 47860)..... 196

184/016358 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Ausencia de cursos de lenguas españolas distintas del castellano, así como de actos relacionados con la realidad pluricultural y plurilingüe del Estado en la última memoria del Instituto Cervantes (núm. reg. 47870)..... 196

184/016359 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Utilización del término «español» en lugar de «castellano» en la última memoria del Instituto Cervantes (núm. reg. 47871) 196

184/016360 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Acciones para asegurar la colaboración entre Televisión Española (TVE) y el Instituto Cervantes (núm. reg. 47872)..... 197

184/016361 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Acciones a desarrollar en torno al Programa Sócrates de la Unión Europea (UE) (núm. reg. 47873) 197

184/016362 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Acciones que va a desarrollar el Instituto Cervantes y otros organismos en torno al Proyecto EUROMAP (núm. reg. 47874)..... 197

184/016363 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Acciones que va a desarrollar el Instituto Cervantes a través del Observatorio Español de Industrias de la Lengua (OEIL) (núm. reg. 47875)..... 197

184/016364 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Planes de expansión del Instituto Cervantes para 1998 (núm. reg. 47876) 197

184/016365 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Colaboración mantenida entre la Consejería de Educación y Cultura de la Generalidad Valenciana con el Instituto Cervantes (núm. reg. 47877) 197

184/016366 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsiones acerca de la apertura de una sede del Instituto Cervantes en Puerto Rico (núm. reg. 47878)..... 197

184/016367 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Acciones para el establecimiento de un marco europeo común de referencia para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas, presentado en Estrasburgo en el mes de abril de 1997 (núm. reg. 47879)..... 198

184/016368 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Actitud de la Delegación Española ante la UNESCO sobre el reconocimiento de dicha organización de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos, aprobada en Barcelona en 1996 (núm. reg. 47880) 198

Páginas

184/016369 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Medidas para la puesta en marcha de un plan de actuación en transporte intermodal para coordinar los horarios de trenes y de líneas regulares de transporte por carretera (núm. reg. 47881) 198

184/016370 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Motivos por los que no se pueden adquirir billetes internacionales en las estaciones del eje ferroviario Ripoll-Puigcerdá (Girona) (núm. reg. 47882) 198

184/016371 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Motivos por los que no se han realizado actuaciones efectivas de reactivación de la línea Barcelona-La Tour de Querol como línea internacional (núm. reg. 47883) 198

184/016372 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Inversiones previstas en los próximos tres años en el eje ferroviario Barcelona-La Tour de Querol, en su tramo Ripoll-Puigcerdá (Girona) (núm. reg. 47884) 199

184/016373 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Ayuda pública a las filiales españolas de las empresas American Rice y Early California Food entre los años 1996 y 1998 (núm. reg. 47889) 199

184/016374 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Ayuda pública a la empresa Cenlo, sita en Espartinas (Sevilla) entre los años 1996 y 1998 (núm. reg. 47890) 199

184/016375 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Ayuda pública a la empresa ADM, del sector de alimentación, entre los años 1996 y 1998 (núm. reg. 47891) 199

184/016376 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Elusión y fraude fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) (núm. reg. 47892) 200

184/016377 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Efecto sobre la recaudación de una disminución del tipo marginal máximo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) (núm. reg. 47893) 200

184/016378 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Previsiones sobre el impacto recaudatorio futuro de las modificaciones introducidas en el tratamiento fiscal de las plusvalías en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) (núm. reg. 47894) 200

184/016379 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Desgravación por intereses por la compra de vivienda habitual en la base del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) (núm. reg. 47895) 201

184/016380 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Gasto fiscal total de reducción en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por aportaciones a planes privados de pensiones (núm. reg. 47896) ... 201

184/016381 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Previsiones acerca de la menor recaudación que se producirá en la tributación del ahorro como consecuencia de la futura reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), así como efectos recaudatorios que se producirán en la tributación de los rendimientos empresariales y profesionales como consecuencia de dicha reforma (núm. reg. 47897) ... 201

184/016382 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Prestaciones sanitarias o por enfermedad no cubiertas por la Seguridad Social, así como gasto de los residentes por dicho motivo (núm. reg (núm. reg. 47898) 202

184/016383 Autor: Urán González, Presentación.
Actuaciones y plantilla del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) entre los años 1993 y 1997 (núm. reg. 47899) 202

184/016384 Autor: Navas Amores, José.
Viajes oficiales previstos por el Presidente del Gobierno en la presente legislatura (núm. reg. 47900) 202

184/016385 Autor: Navas Amores, José.
Viajes oficiales previstos del Ministro de Asuntos Exteriores en la presente legislatura (núm. reg. 47901) 202

Páginas

184/016386 Autor: Navas Amores, José.
Criterios que aplica el Gobierno para decidir si en los viajes oficiales del Presidente Aznar le debe acompañar el Ministro de Asuntos Exteriores, don Abel Matutes (núm. reg. 47902) 203

184/016387 Autor: Navas Amores, José.
Compromisos alcanzados por el Presidente del Gobierno en su reciente viaje a Bolivia sobre aportaciones españolas para cooperación financiera y Organizaciones no Gubernamentales (ONG), contra el narcotráfico, para protección civil, etcétera (núm. reg. 47903) 203

184/016388 Autor: Navas Amores, José.
Viajes oficiales al exterior del Presidente del Gobierno y del Ministro de Asuntos Exteriores suspendidos (núm. reg. 47904)..... 203

184/016389 Autor: Costa Costa, Antonio.
Valoración del hecho de que durante el mes de febrero a ciudadanos de Menorca, Ibiza y Formentera no hayan podido trasladarse a Palma de Mallorca por falta de transporte público (núm. reg. 47965)..... 203

184/016390 Autor: Costa Costa, Antonio.
Acciones para garantizar las comunicaciones aéreas entre las Islas Baleares (núm. reg. 47966) 203

184/016391 Autor: Costa Costa, Antonio.
Declaración de interés público del transporte aéreo entre las Islas Baleares (núm. reg. 47967) 203

184/016392 Autor: Costa Costa, Antonio.
Construcción de una tercera pista en el aeropuerto Son Sant Joan, de Palma de Mallorca (núm. reg. 47968)..... 204

184/016393 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Control sobre las instalaciones de rayos X de los centros sanitarios (núm. reg. 47969) 204

184/016394 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Realización de un plan de emergencia integral en lo que respecta al conjunto de instalaciones de energía nuclear y depósitos de sus residuos (núm. reg. 47570)..... 204

184/016395 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Niveles de información y formación que se mantienen con la población de las áreas de influencia de centrales nucleares, así como para el resto de la población (núm. reg. 47971) 204

184/016396 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Desmantelamiento de la central nuclear de Vandellós I (núm. reg. 47972)..... 205

184/016397 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Período de vida útil de las centrales nucleares existentes (núm. reg. 47973) 205

184/016398 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Ejecución del presupuesto previsto para el año 1997 del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) (núm. reg. 47974)..... 205

184/016399 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Patentes del Instituto Nacional de Investigación y Técnica Agraria y Alimentaria (INIA) durante el año 1997 (núm. reg. 47975) 205

184/016400 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Previsiones acerca de la apertura en Ceuta de una aduana de tránsito comercial con Marruecos (núm. reg. 47976) 206

184/016401 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la Ciudad Autónoma de Melilla (núm. reg. 47977) .. 206

184/016402 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la Ciudad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 47978) 206

Páginas

184/016403 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Autorización de una consulta popular sobre la conversión de la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz) en la novena provincia andaluza (núm. reg. 47979) 207

184/016404 Autor: Clotas Cierco, Salvador.
Iniciativas y medidas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley sobre unidad de la lengua catalana (núm. reg. 47980) 208

184/016405 Autor: Clotas Cierco, Salvador.
Iniciativas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley sobre promoción y difusión del cine español (núm. reg. 47981) 208

184/016406 Autor: Clotas Cierco, Salvador.
Incorporación del Gobierno al consorcio «Centro de Cultura Contemporánea de la Casa de la Caridad de Barcelona» (núm. reg. 47982)..... 208

184/016407 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Cantidad procedente de los fondos de cohesión para el período 1995-1999 que se va a destinar a la repoblación forestal en la provincia de Granada (núm. reg. 47983)..... 209

184/016408 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Valoración del proyecto presentado para su cofinanciación con los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) por el Parque de las Ciencias de Granada (núm. reg. 47984) 209

184/016409 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Presupuesto previsto para el Acuerdo sobre el Empleo y Protección Social Agraria (AEPSA) para el año 1998 (núm. reg. 47985)..... 209

184/016410 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Incautaciones de sustancias estupefacientes realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el año 1997 en la provincia de Granada (núm. reg. 47986) 209

184/016411 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Previsiones acerca de las actuaciones hidrológicas previstas para el año 1998 en la provincia de Granada (núm. reg. 47987)..... 210

184/016412 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Ejecución de las inversiones correspondientes a las oficinas de Correos y Telégrafos de la provincia de Granada recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 47988) 210

184/016413 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Previsiones acerca del número de beneficiarios, presupuesto y gasto a realizar durante el año 1998 por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas, especialmente de la provincia de Granada (núm. reg. 47989)..... 210

184/016414 Autor: Mendizábal Gorostiaga, Arantza.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Vizcaya (núm. reg. 47990) 210

184/016415 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Criterio del Ministro de Fomento acerca de la ejecución del proyecto de alta velocidad Córdoba-Málaga con cargo al próximo marco comunitario de apoyo (núm. reg. 47991).. 211

184/016416 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Proyectos para los que el Gobierno ha solicitado ayudas con cargo al marco comunitario de apoyo correspondiente al período 1994-1999 (núm. reg. 47992) 211

184/016417 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Inversiones previstas para el año 1998 en el aeropuerto de Málaga (núm. reg. 47993) 212

184/016418 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Construcción de una segunda pista en el aeropuerto de Málaga (núm. reg. 47994)..... 212

184/016419 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Proyectos a que se refieren las inversiones previstas para el año 1998 en el aeropuerto de Málaga (núm. reg. 47995)..... 212

Páginas

184/016420 Autor: Rubiales Torrejón, María Amparo.
Aplicación de la población real a la financiación autonómica (núm. reg. 47996)..... 212

184/016421 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Cierre de la planta de Repsol-Butano de Monforte de Lemos (Lugo) (núm. reg. 47999).. 213

184/016422 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Previsiones acerca de la realización de alguna autovía que comunique Pontevedra y la comarca de O Salnés con la autovía Rías Baixas (núm. reg. 48000)..... 213

184/016423 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Cambio de régimen de afiliación a la Seguridad Social de los granjeros avícolas (núm. reg. 48001) 214

184/016426 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Compromisos asumidos con la Generalidad Valenciana para obras en la infraestructura viaria en el área metropolitana de Alicante, así como en la carretera N-332 (núm. reg. 48087) 214

184/016427 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Razones que han llevado al Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana a denunciar al Ayuntamiento de Ondara por los cortes de tráfico en la carretera N-332 (núm. reg. 48088) 214

184/016428 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de los españoles detenidos en el aeropuerto de Cartagena de Indias (Colombia), doña Isabel Sánchez Buñol y don Valentín Guinea Martínez, en el mes de agosto de 1996 (núm. reg. 48089)..... 214

184/016429 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para mejorar la dotación de personal y medios técnicos en la Fiscalía de Alicante (núm. reg. 48090)..... 215

184/016430 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Criterios que sigue Tabacalera para los traslados forzosos de sus trabajadores, así como causas del conflicto generado por dicho motivo en su factoría de Alicante (núm. reg. 48091) .. 215

184/016431 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Motivos por los que el folleto de la Agencia Tributaria referido a nueva fiscalidad en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) sólo se envía en castellano en el País Valenciano (núm. reg. 48092)..... 215

184/016432 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Obras previstas por la empresa AUMAR en la A-7 (núm. reg. 48093)..... 215

184/016433 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsiones acerca de la rehabilitación de los edificios de Correos deteriorados en la provincia de Alicante (núm. reg. 48094)..... 215

184/016434 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para solucionar el deterioro de playas en la provincia de Alicante (núm. reg. 48095) 215

184/016435 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para solucionar los problemas que ocasiona el cauce del río Vinalopó a su paso por el término municipal de Elx (Alicante) (núm. reg. 48096)..... 216

184/016436 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsiones acerca de la construcción de un centro penitenciario en Villena (Alicante) (núm. reg. 48097)..... 216

184/016437 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Valoración de los costes semanales de la carretera N-332 aprobadas por el Ayuntamiento de Ondara (Alicante) (núm. reg. 48098) 216

184/016438 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Evaluación del funcionamiento de la nueva torre de control instalada en el aeropuerto de El Altet (Alicante) (núm. reg. 48099) 216

184/016439 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Incidencia de la decisión de no realizar otras obras ferroviarias debido a la construcción de la línea del Tren de Alta Velocidad (AVE) Madrid-Barcelona (núm. reg. 48100)..... 216

Páginas

184/016440 Autor: Saura Laporta, Joan.
Manifestación protagonizada por un grupo de trabajadores de Telefónica el día 17/03/98 en contra de la segregación de la compañía durante la celebración de la junta de accionistas (núm. reg. 48102) 217

184/016441 Autor: Aramburu del Río, María Jesús.
Previsiones acerca del desarrollo del Título IV de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE), de forma que se garantice una enseñanza de calidad en zonas de atención educativa preferente (núm. reg. 48123) 217

184/016442 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Existencia de algún tipo de mecanismo económico compensatorio que revierta en la ciudad de Zaragoza por realizarse una maniobra protagonizada por fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en el campo de maniobras de San Gregorio (núm. reg. 48124) 217

184/016443 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Mecanismos de financiación de las maniobras que han tenido lugar en el campo de maniobras de San Gregorio de Zaragoza desde el año 1995 protagonizadas por fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) (núm. reg. 48125) 217

184/016444 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Maniobras protagonizadas por fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) que han tenido lugar en el campo de maniobras de San Gregorio de Zaragoza desde el año 1995 (núm. reg. 48126) 217

184/016445 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Recaudación correspondiente a la Iglesia Católica en concepto de 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) entre los años 1994 a 1997, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 48128) 218

184/016446 Autor: Campuzano i Canadés, Carles.
Previsiones acerca de la situación de una máquina canceladora de billetes en el paso a nivel que comunica la estación de Sitges (Barcelona) con el barrio del Poble Sec de dicha localidad (núm. reg. 48169) 218

184/016447 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Desconsideración y violación de la legalidad en materia lingüística por las Jefaturas Provinciales de Tráfico en Galicia, dependientes del Ministerio de Interior (núm. reg. 48171) 218

184/016448 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Actuaciones del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) en las Islas Baleares en relación con el comercio de especies de animales exóticos (núm. reg. 48182) 218

184/016449 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Casos de sobre contratación en líneas regulares interinsulares y entre las Islas Baleares y la Península, así como expedientes instruidos (núm. reg. 48183) 219

184/016450 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Delitos contra el patrimonio cultural denunciados en Menorca, así como operaciones de vigilancia que se llevan a cabo (núm. reg. 48184) 219

184/016451 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Condiciones de la cesión de la base naval de Sóller (Mallorca) a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 48185) 219

184/016452 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Motivos de la paralización de las obras del trasvase de agua de «Sa Costera» en la bahía de Palma de Mallorca (núm. reg. 48186) 220

184/016453 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Deficiencias materiales en la Fiscalía de Baleares, así como falta de un Fiscal especializado en temas medioambientales (núm. reg. 48187) 220

184/016454 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Ejecución de las normas reguladoras para financiar inversiones locales en servicios de prevención y extinción de incendios entre los años 1992 y 1997 (núm. reg. 48188) 220

Páginas

184/016456 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Enajenación, traspaso o cesión de propiedades militares a particulares o instituciones públicas en las Islas Baleares en los años 1997 y 1998 (núm. reg. 48190)..... 220

184/016457 Autor: Costa Costa, Antonio.
Fecha prevista para la entrada en funcionamiento de la planta desaladora de Palma de Mallorca (núm. reg. 48192) 221

184/016458 Autor: Costa Costa, Antonio.
Motivos del retraso en las obras de canalización de las aguas desde Sóller hasta la Bahía de Palma (núm. reg. 48193) 221

184/016459 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Mejora de la carretera Cartagena-El Algar (Murcia) (núm. reg. 48196) 221

184/016460 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Mejora de la carretera Albujón (Murcia)-Cartagena (núm. reg. 48197)..... 221

184/016461 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Encauzamiento de la rambla de Canteras (Cartagena) (núm. reg. 48198)..... 222

184/016462 Autor: Costa Costa, Antonio.
Acciones para que la red de gas llegue a las Baleares en las mismas condiciones que a los ciudadanos residentes en la Península (núm. reg. 48199)..... 222

184/016463 Autor: Costa Costa, Antonio.
Actuaciones previstas para combatir la estacionalidad económica y el desempleo en las Islas Baleares (núm. reg. 48200)..... 222

185/000243 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Seguimiento efectuado por Televisión Española (TVE) de los Juegos Paraolímpicos de 1998 que se celebran en Nagano (Japón) (núm. reg. 47686)..... 222

185/000244 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Planes para contribuir a impulsar la producción cinematográfica española (núm. reg. 48086) 222

Contestaciones

184/006121 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre motivos por los que no se ha creado el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Educación y Cultura, el día 25/09/96** (núm. reg. 48202)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/010726 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre gasto educativo realizado en Aragón en el año 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47532)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010953 Autor: Gobierno.
Ampliación nueva de las contestaciones anteriores ala pregunta de don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre proyectos de ejecución para ser realizados por terceros, contratados en la provincia de Zamora correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 1997** (núm. reg. 47699) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011226 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre constitución de parques internacionales compartidos con Portugal** (núm. reg. 48249)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.)

184/011317 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre actuaciones previstas en el río Adra** (núm. reg. 46899) 225

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011445 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre medidas para reforzar la candidatura de Valencia como capital de la cultura europea del año 2001** (núm. reg. 48250) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011644 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU) **sobre construcción de un puente sobre el río Martín para permitir la comunicación dentro del término municipal de Alcaine (Teruel)** (núm. reg. 48030) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011755 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) **sobre potenciación del espíritu militar en las aulas** (núm. reg. 48031)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012037 Autor: Gobierno.
Corrección de errores en su contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre privatización de empresas desde la llegada del Gobierno del Partido Popular** (núm. reg. 48032) 227
(La contestación de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/012076 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) **sobre rotura del depósito de agua de Rostro Gordo, en Melilla** (núm. reg. 48033) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012167 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre subvenciones o ayudas recibidas por los Ayuntamientos de la provincia de Málaga durante los años 1996 y 1997** (núm. reg. 47023) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012169 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre instalaciones construidas bajo la responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Sur que lleven terminadas más de seis meses sin haber sido recepcionadas por presentar algún defecto** (núm. reg. 46900) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012178 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre daños ocasionados por el temporal en la franja litoral de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 46901) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012185 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bonifacio Borreiros Fernández (G. S) **sobre licitación de los paseos marítimos en El Ferrol (La Coruña)** (núm. reg. 47581) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012408 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre opinión del Ministro de Economía y Hacienda ante la actuación de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, celebrado los días 17, 18 y 19/11/97 en Bruselas** (núm. reg. 48034) 229

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 217, de 11 de diciembre de 1997.)

184/012455 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para paliar el déficit de recursos hídricos en el litoral de Benidorm (Alicante) por la localización de un parque temático en la zona** (núm. reg. 47332)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012456 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre coordinación de esfuerzos entre el Gobierno y la Generalidad Valenciana en relación con el parque temático de ocio proyectado en Benidorm (Alicante)** (núm. reg. 47332) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012481 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre motivos de la exclusión de la Comunidad Foral de Navarra en la distribución de las transferencias para financiar programas de biodiversidad** (núm. reg. 48251)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 217, de 11 de diciembre de 1997.)

184/012526 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre modificaciones de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y la Flora y Fauna Silvestres en cuanto a la autorización de la caza mediante paran y** (núm. reg. 47024) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 217, de 11 de diciembre de 1997.)

184/012538 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre actuaciones realizadas, en curso y proyectadas por CIDEV** (núm. reg. 47333)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012539 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre negativa a establecer la equivalencia de los títulos de danza expedidos con anterioridad a la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) al Grado Superior que dicha Ley establece** (núm. reg. 47700)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012564 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mariano César Santiso del Valle (G. IU) **sobre fecha prevista para la constitución del Instituto para la Reconstrucción de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras** (núm. reg. 47701)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 221, de 17 de diciembre de 1997.)

184/012565 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mariano César Santiso del Valle (G. IU) **sobre representación que tendrán las Comunidades Autónomas en los órganos del Instituto para la Reconstrucción de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras** (núm. reg. 47701)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 221, de 17 de diciembre de 1997.)

184/012567 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mariano César Santiso del Valle (G. IU) **sobre instrumentos de coordinación y gestión de los fondos destinados a formación gestionados por la Fundación de las Comarcas Mineras (FUCOMI)** (núm. reg. 47702)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 221, de 17 de diciembre de 1997.)

Páginas

184/012634 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre fabricación de minas antipersonales en España** (núm. reg. 48035) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012653 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre desvío de fondos comunitarios que deberían gastarse en infraestructuras para aplicarlos a la reducción del déficit** (núm. reg. 48036) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012655 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mariano César Santiso del Valle (G. IU) **sobre adjudicación de la obra de la cubierta de la Estación Norte de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en Oviedo a la Unión Temporal formada por las empresas COPROSA, LAIN y GUINOVART** (núm. reg. 47829) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012663 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre oficina del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Canjáyar (Almería)** (núm. reg. 48203) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012664 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre actuaciones llevadas a cabo ante la catástrofe ocurrida en Melilla el pasado día 17/11/97** (núm. reg. 47830) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012671 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S) **sobre concesión del Ministerio de Industria y Energía de la ampliación del cupo térmico en 25.000 toneladas para acabar el año a la empresa Autracitas de Brañuelas** (núm. reg. 47703) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012703 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre créditos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) a CEPSA** (núm. reg. 46752) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012724 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre razones por las cuales no se ha invertido durante el año 1997 ni una sola peseta en reducir la contaminación acústica en las zonas urbanizadas próximas a la Red General de Carreteras del Estado en la provincia de Málaga** (núm. reg. 48252) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012726 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre número de demandantes de empleo apuntados en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) que han sido excluidos de las listas oficiales de paro en los once primeros meses del año 1997 por haber rechazado acciones de inserción laboral u ofertas de trabajo a nivel nacional, desglosado por provincias y, concretamente, en la provincia de Málaga** (núm. reg. 47533) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

Páginas

184/012760 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Calleja de Pablo (G. S) **sobre número de empresas que se han acogido a los incentivos para el fomento de la contratación indefinida y la estabilidad en el empleo en la provincia de Jaén y en el resto de las provincias españolas** (núm. reg. 47704) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012761 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Calleja de Pablo (G. S) **sobre coste de los incentivos a la contratación estable que aprobaron los Reales Decretos-Leyes 8/1997 y 9/1997** (núm. reg. 47334)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012789 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) **sobre medidas que tiene previsto tomar la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) ante las irregularidades producidas por empresas adjudicatarias del servicio de restauración en trenes de largo recorrido** (núm. reg. 48037) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012791 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (G. S) **sobre medidas que tiene previsto tomar la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) ante las irregularidades producidas por empresas adjudicatarias del servicio de restauración en trenes de largo recorrido** (núm. reg. 48038)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012806 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre razones por las cuales se ha reducido en 10.000 el número de jornales del Plan de Empleo Rural (PER) en la provincia de Málaga, en el primer semestre del año 1997, con respecto al mismo período del año 1996** (núm. reg. 47582) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012808 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre falta de inversión del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga durante el año 1997** (núm. reg. 47025)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012816 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsión plurianual en cuanto a inversión en Paradores Nacionales para los próximos tres años, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias** (núm. reg. 48253)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012822 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones concretas a realizar para la restauración hidrológica y forestal, repoblaciones y caminos forestales en el embalse de La Viñuela (Málaga)** (núm. reg. 47026) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012823 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre razones de la falta de inversión durante el año 1997 en la provincia de Málaga en actuaciones ferroviarias** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47534)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

Páginas

184/012830 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Manuel Caballero Serrano (G. S) **sobre programas que va a desarrollar el Gobierno para la prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en adolescentes y jóvenes** (núm. reg. 47705) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, serie D, número 226, de 27 de diciembre de 1997).

184/012868 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Navarrete Merino (G. S) **sobre ayudas recibidas por el sector olivarero de la provincia de Huelva entre los años 1993 y 1996** (núm. reg. 47335) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012873 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Carlos Navarrete Merino (G. S) **sobre previsiones sobre la supresión de barreras arquitectónicas durante el año 1997 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 47027) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, serie D, número 231, de 8 de enero de 1998).

184/012897 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre reducción de la fiscalidad a las empresas turísticas** (núm. reg. 48039)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012905 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S) **sobre conservación del firme de la autovía N-II, variante de Tárrega (Lérida)** (núm. reg. 48254) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012911 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) **sobre paro femenino existente en la provincia de Málaga** (núm. reg. 47583)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012919 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre prolongación de la Ronda Este entre su tramo final, así como accidentes y víctimas producidas en el tramo de la carretera N-340, comprendido entre la ronda Este y la localidad de La Cala del Moral (Málaga) en el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47706)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012924 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre subvenciones para la contratación de trabajadores en obras y servicios de interés general y social en la provincia de Málaga durante el año 1997** (núm. reg. 48204) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012927 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre incremento del número de accidentes de tráfico mortales en la provincia de Málaga durante el año 1997** (núm. reg. 48205) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012932 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S) **sobre ejecución de la partida presupuestaria 96/17/38/0240, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «Variante de Castellón (2E Fase) Almassora-Villarreal»** (núm. reg. 47584)..... 248

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012934 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S) **sobre ejecución de la partida presupuestaria 86/17/04/0395, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «Red Arterial de Castellón»** (núm. reg. 47707) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012939 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Inés Sabanés Nadal (G. IU) **sobre actuaciones en favor del colectivo de personas sordas postlocutivas** (núm. reg. 48040) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012978 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S) **sobre ejecución de la partida presupuestaria 96/17/38/3000, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «N-340. Variante de Nules»** (núm. reg. 47585) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012981 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S) **sobre ejecución de la partida presupuestaria 96/17/38/4200, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «Acceso al Puerto de Castellón»** (núm. reg. 47586) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/013031 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones en los paradores nacionales de la provincia de Guipúzcoa** (núm. reg. 48041) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/013062 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Alfred Boix Pastor (G. S) **sobre valoración de los daños ocasionados por las lluvias ocurridas en el mes de septiembre de 1996, así como cuantía de las ayudas destinadas a los perjudicados por dichas lluvias** (núm. reg. 46902) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/013125 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre daños ocasionados como consecuencia de la riada en Melilla el día 17/11/97** (núm. reg. 47831) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013131 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (G. S) **sobre medidas para que se cumplan en las televisiones la normativa que garantiza la protección del menor con contenidos violentos** (núm. reg. 48042) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013146 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre proyecto de futuro en la gestión del Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga) para que recupere su competitividad** (núm. reg. 48043) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

Páginas

184/013152 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre inversiones realizadas en la comarca de Ronda (Málaga) por todos los Ministerios y empresas participadas durante los años 1994 a 1997** (núm. reg. 48255) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013153 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre inversiones realizadas en la comarca de Antequera (Málaga) por todos los Ministerios y empresas participadas durante los años 1994 a 1997** (núm. reg. 48256) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013154 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre inversiones realizadas en la comarca de Costa del Sol Occidental (Málaga) por todos los Ministerios y empresas participadas durante los años 1994 a 1997** (núm. reg. 48257)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013155 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre inversiones realizadas en la comarca de Valle del Guadalhorce (Málaga) por todos los Ministerios y empresas participadas durante los años 1994 a 1997** (núm. reg. 48258)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013156 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre inversiones realizadas en la comarca de Axarquia o Costa del Sol Oriental (Málaga) por todos los Ministerios y empresas participadas durante los años 1994 a 1997** (núm. reg. 48044)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013163 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre solución para reponer los errores cometidos en la regeneración de la playa llamada de Las Gaviotas del municipio de Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 47028)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013168 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre legislación elaborada por el Gobierno para definir residuo radioactivo** (núm. reg. 47832) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013170 Autor: Gobierno.
Contestación a dona Presentación Urán González (G. IU) **sobre autorización de la entrada en el puerto de Las Palmas de la proa del buque «Carla» con residuos radioactivos** (núm. reg. 47587) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013176 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre estrategia nacional de lucha contra el cambio climático que el Ministerio de Medio Ambiente piensa establecer en 1998** (núm. reg. 48259) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

Páginas

184/013177 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre acuerdos adoptados por la Conferencia Sectorial de Educación** (núm. reg. 47029) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013194 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. Mx) **sobre volumen de inversión y transferencias corrientes que pudieran adjudicarse al futuro Plan Nacional de Residuos y los Planes Autonómicos de Gestión de Residuos con el volumen de gasto comprometido para la producción y compra del avión militar Eurofighter 2000** (núm. reg. 47708) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013195 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. Mx) **sobre volumen de inversión y transferencias de capital que pudieran establecerse para la reconversión ecológica de la industria española con la cantidad comprometida para la producción y compra del, avión militar Eurofighter 2000** (núm. reg. 47708)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013202 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre inversiones en la factoría de Tabacalera, en Cádiz** (núm. reg. 48260)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013204 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre media de retrasos, y causa de los mismos en los vuelos procedentes de los aeropuertos de La Coruña y Santiago de Compostela en los años 1995 a 1997** (núm. reg. 47709) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013212 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre previsiones en relación con las obras en la calle San Lázaro (camino francés), en Santiago de Compostela (La Coruña)** (núm. reg. 47030) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013230 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre puntos negros en las carreteras de la provincia de Soria** (núm. reg. 47710)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013233 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre programa de desarrollo y diversificación económica de zonas rurales de la provincia de Soria** (núm. reg. 48045)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013263 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Pérez de Tudela Molina (G. S) **sobre estudio de impacto ambiental de cada una de las alternativas planteadas en el trazado del tramo Lleida-Barcelona** (núm. reg. 46903)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013299 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre opinión del Gobierno acerca de si el pollo es un producto agroalimentario** (núm. reg. 48046) 264

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 179, de 29 de septiembre de 1997, con el número de expediente 181/000894.)

184/013300 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre medidas para la defensa de los intereses de los granjeros productores de pollos en sistema de integración** (núm. reg. 47031) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 179, de 29 de septiembre de 1997, con el número de expediente 181/000895.)

184/013301 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre previsiones acerca de la regulación de la relación contractual entre empresas ganaderas integradoras y granjeros productores integrados** (núm. reg. 47032) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 179, de 29 de septiembre de 1997, con el número de expediente 181/000897.)

184/013302 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre previsiones acerca de la constitución de una interprofesional del sector avícola de carne** (núm. reg. 47033) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 179, de 29 de septiembre de 1997, con el número de expediente 181/000898.)

184/013303 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre opinión del Gobierno acerca del modelo de interprofesional del sector avícola de carne promovido por la Asociación Nacional de Productores de Pollo (ANPP)** (núm. reg. 47034) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 179, de 29 de septiembre de 1997, con el número de expediente 181/000900.)

184/013304 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre opinión del Gobierno acerca de la conveniencia de regular la integración y, en especial la integración en el sector avícola** (núm. reg. 47588) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 179, de 29 de septiembre de 1997, con el número de expediente 181/000901.)

184/013307 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Chiquillo Barber (G. Mx) **sobre trámite en que se encuentra la elaboración de la Ley reguladora del Patronato Archivo de la Corona de Aragón** (núm. reg. 48261) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 184, de 7 de octubre de 1997, con el número de expediente 181/000906.)

184/013402 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. Mx) **sobre previsiones acerca del personal que presta servicios en las Notarías en la reforma de la Ley de Notarios** (núm. reg. 48047) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 211, de 2 de diciembre de 1997, con el número de expediente 181/001105.)

184/013412 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre previsiones acerca de la construcción de un tercer carril en la carretera N-120, entre Orense y Ponferrada (León)** (núm. reg. 47535) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 211, de 2 de diciembre de 1997, con el número de expediente 181/001120.)

184/013420 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Segura Clavell (G. S) **sobre estado de ejecución de los compromisos adquiridos con los Ayuntamientos afectados por el desarrollo aeroportuario de Barajas (Madrid) acordados para atenuar el impacto mediambiental que se produce como consecuencia del desarrollo del plan director de dicho aeropuerto** (núm. reg. 47711) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 211, de 2 de diciembre de 1997, con el número de expediente 181/001128.)

Páginas

184/013422 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Segura Clavell (G. S) **sobre planteamientos defendidos por el Gobierno en la renegociación del vigente Convenio con la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (EUROCONTROL)** (núm. reg. 47712) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 211, de 2 de diciembre de 1997, con el número de expediente 181/001130.)

184/013423 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Segura Clavell (G. S) **sobre medidas para dar cumplimiento a los acuerdos sobre controles contiguos** (núm. reg. 47589)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 211, de 2 de diciembre de 1997, con el número de expediente 181/001131.)

184/013428 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bonifacio Borreiros Fernández (G. S) **sobre compromisos del Gobierno para ayudar e impulsar proyectos empresariales en el municipio de Puentes (La Coruña)** (núm. reg. 47713) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 216, de 10 de diciembre de 1997, con el número de expediente 181/001140.)

184/013453 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Carmen Silva Rego (G. S) **sobre actuaciones previstas para que el tren de velocidad alta entre Vigo y Porto sea una realidad en los plazos anunciados** (núm. reg. 47336)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, serie D, número 233, de 19 de enero de 1998, con el número de expediente 181/001173.)

184/013457 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre cambios en el trazado de viales de conexión de la autovía que conecta el final de la autopista del noroeste con Ferrol, dentro del término municipal de Narón (La Coruña)** (núm. reg. 47590)..... 270
La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013458 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Narón al trazado inicial de la autovía que conectará el final de la autopista del noroeste en Fene, con Ferrol, y que cruzará los Ayuntamientos de Fene, Neda y Narón (La Coruña)** (núm. reg. 47591)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013503 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre concesionarios de radiodifusión sonora que llevan más de doce meses sin aprovechar la frecuencia que tienen concedida** (núm. reg. 47714)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013519 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre estado de ejecución de las inversiones programadas presupuestariamente en el año 1997, para la provincia de Granada, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 46904) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013538 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre beneficio que obtendrán las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de la cantidad incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 destinada a prevención de accidentes de trabajo** (núm. reg. 48206) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

Páginas

184/013539 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre previsiones en orden a un posible incremento del empleo en los Centros Especiales de Empleo** (núm. reg. 47035) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013540 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre grado de cumplimiento de la cuota pactada de contratación de personas discapacitadas** (se acompaña anejo) (núm. reg. 48207)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013644 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Alarcón Molina (G. P) **sobre relación entre el desempleo agrario y las degradaciones del territorio consecuencia de las alteraciones geoclimáticas** (núm. reg. 47905)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013645 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Alarcón Molina (G. P) **sobre mapa actualizado de las zonas más afectadas por la erosión** (núm. reg. 47715)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013651 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre previsiones en orden a la rehabilitación del antiguo Horno Alto II de la empresa Altos Hornos del Mediterráneo, sita en el puerto de Sagunto (Valencia), en el último cuatrimestre del pasado año 1997** (núm. reg. 47716)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013652 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre previsiones para la incorporación de nuevos tramos ferroviarios al primer corredor de la Unión Europea de libre transporte de mercancías por ferrocarril** (núm. reg. 48208)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013658 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre planes, presupuestos y plazos de las obras de modernización de la Acequia Real del Júcar, que posibilitarían el trasvase Júcar-Vinalopó** (núm. reg. 47036)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013660 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre proyectos, dotaciones y plazos previstos en relación con el Centro Temático Europeo del Suelo, creado en Valencia por la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), a fin de situarlo a la altura de las expectativas motivadoras de su creación** (núm. reg. 47037) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013675 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Fernández Sánchez (G. IU) **sobre modificación de las tarifas de peaje de la autopista A-15 a su paso por Navarra** (núm. reg. 47038)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013676 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Fernández Sánchez (G. IU) **sobre resultado económico de la cuenta de explotación de la concesionaria de la autopista A-15 en el ejercicio de 1997** (núm. reg. 47717)..... 276

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013677 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Fernández Sánchez (G. IU) **sobre número de vehículos que ha circulado durante el año 1997 por la autopista A-15 en el tramo Pamplona-Irurtzun (Navarra)** (núm. reg. 47718)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013678 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Fernández Sánchez (G. IU) **sobre recaudación de la autopista A-15, en el tramo Pamplona-Irurtzun (Navarra)** (núm. reg. 47719)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013692 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Homs i Ferret (G. C-CiU) **sobre concesión a la compañía Iberia de nuevos «slots» del aeropuerto de Barcelona por parte del Ente Público Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea (AENA)** (núm. reg. 47720)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013697 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU) **sobre situación en que se encuentra el proyecto para la derivación del cauce urbano del arroyo de la Argamasilla para evitar las causas de las inundaciones sufridas por Écija (Sevilla) en el año 1997** (núm. reg. 47039)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013706 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre causas y consecuencias del accidente sufrido por la plataforma petrolífera «Discoverer Enterprise» el día 13/01/98, debido al fuerte temporal reinante** (núm. reg. 48048)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013708 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Visitación Pérez Vega (G. P) **sobre criterio del Gobierno sobre la inclusión en la campaña actual del reparto de la cuota láctea de la reserva nacional** (núm. reg. 47833)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013714 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Vicente Beviá Pastor (G. S) **sobre fase en que se encuentra la redacción del proyecto de la interconexión Júcar-Vinalopó, previsiones de fecha de convocatoria del concurso para la adjudicación de las obras y procedimiento de financiación de las mismas** (núm. reg. 47040)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013717 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre soterramiento del ferrocarril en la provincia de Almería** (núm. reg. 48262)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013721 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre recaudación obtenida en concepto de tasa de seguridad aeroportuaria** (núm. reg. 47721)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013724 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre empresas de trabajo temporal en las Islas Baleares** (se acompaña anejo) (núm. reg. 48209)..... 280

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013735 Autor: Gobierno.
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) **sobre proyectos en marcha sobre autovías en torno a Motril (Granada)** (núm. reg. 47592) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013737 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre conocimiento por el Gobierno de las circunstancias relativas a determinadas obras ejecutadas en el paseo marítimo de Grifeu (Girona)** (núm. reg. 47536)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013738 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre conocimiento por el Gobierno de la sentencia relativa a la actuación de la Dirección General de Puertos y Costas de la Generalidad de Cataluña, en relación con las obras del paseo marítimo de Grifeu (Girona)** (núm. reg. 47536) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013739 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre conocimiento por el Gobierno de la ejecución de las obras del paseo marítimo de Grifeu (Girona) sin los requisitos legales previos** (núm. reg. 47536) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013740 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre confirmación de la información relativa a una base de operaciones de los servicios de inteligencia argelinos en la zona de Alicante** (núm. reg. 48049)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013744 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre motivos por los que se han abierto nuevos expedientes sancionadores a varias cadenas de Televisión por incumplimiento de la normativa vigente** (núm. reg. 48050)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013748 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre repercusión de una posible ampliación de la Unión Europea (UE) por lo que respecta a los fondos europeos destinados a la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 48051) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013750 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre posición del Gobierno sobre la creación de un Estado Palestino** (núm. reg. 48052) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013755 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre ayudas que ha solicitado la Generalidad Valenciana al Gobierno relacionadas con el Parque de Ocio «Terra Mítica»** (núm. reg. 47332) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, serie D, número 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013756 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre previsiones para cubrir las necesidades de agua del Parque Temático «Terra Mítica»** (núm. reg. 47332).. 229

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013758 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas de prevención y control que se adoptarán en el Puerto de Alicante en la carga y descarga de graneles que puedan afectar a la contaminación y a la salud** (núm. reg. 47593) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013759 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre compromisos que asumirá el Gobierno respecto del estudio de viabilidad para el soterramiento de las vías de la Red Nacional de Ferrocarriles Española (Renfe) que promueve el Ayuntamiento de Alicante** (núm. reg. 47041) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013773 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre criterios o baremos utilizados para la liquidación enviada por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) a los ganaderos para el cobro de la supertasa** (núm. reg. 47042) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013775 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (G. S) **sobre presupuesto para rehabilitar el Alto Horno número dos de Sagunto (Valencia)** (núm. reg. 47594) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013776 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre estado de conservación y uso del embalse de Boniarrés (Alicante) y previsiones sobre el mismo** (núm. reg. 47537) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013777 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre estado de conservación y uso del embalse de Crevillent (Alicante) y previsiones sobre el mismo** (núm. reg. 48210) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013778 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre estado de conservación y uso del embalse de Amadorio y previsiones sobre el mismo** (núm. reg. 47537).. 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013779 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre estado de conservación y uso del embalse de Guadalest (Alicante) y previsiones sobre el mismo** (núm. reg. 47537) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013780 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre estado de conservación y uso del embalse de La Pechera y previsiones sobre el mismo** (núm. reg. 48211) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013781 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre número total de accidentes laborales en la provincia de Alicante en el año 1997** (se acompañan anejos) (núm. reg. 48212) 387

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013789 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Robles Fraga (G. P) **sobre desarrollo del proceso de paz en Angola** (núm. reg. 47043)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013804 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre fase administrativa en que se encuentra el proyecto de infraestructura en la carretera N-323, en el entorno de Granada** (núm. reg. 47044)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013809 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre proyectos y cantidades solicitadas de fondos europeos para el desarrollo de Programas de Restauración del barrio del Albaycin, en Granada, para el cuatrienio 1997-2000** (núm. reg. 48053)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013814 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre fase administrativa en que se encuentra el proyecto del tramo de autovía Granada a Motril comprendido entre Vélez de Benaudalla y Motril (Granada)** (núm. reg. 47722) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013815 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre fase administrativa en que se encuentra el proyecto del tramo de autovía Granada-Motril entre Dúrcal-Alhendín (Granada)** (núm. reg. 47045) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013816 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre fase administrativa en que se encuentra el proyecto del tramo de autovía Granada a Motril comprendido entre Alhendín-Vélez de Benaudalla (Granada)** (núm. reg. 47723) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013831 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre proyectos y medidas que piensa adoptar el Gobierno para llevar a cabo el Plan para prevenir riadas en toda la cuenca del Júcar** (núm. reg. 47046)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013833 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Chiquillo Barber (G. Mx) **sobre entrada sin control de chufa con procedencia de diversos países** (se acompaña anejo) (núm. reg. 48263)..... 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013835 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre convenios del Ministerio de Educación y Ciencia con diferentes instituciones de la provincia de Salamanca** (núm. reg. 47724)..... 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013860 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para reducir o eliminar la presencia de nitratos y sulfatos en el río Segura** (núm. reg. 48213) 393

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013861 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para evitar la contaminación del río Segura por los vertidos de granjas porcinas y avícolas** (núm. reg. 48214) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013862 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para vigilar las depuradoras de la cuenca del Segura para garantizar su buen funcionamiento** (núm. reg. 48215)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013863 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre vertidos autorizados al río Segura en la provincia de Alicante** (núm. reg. 48216)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013864 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre vertidos autorizados al río Segura en la provincia de Murcia** (núm. reg. 48217) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013867 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre actitud por parte de la Dirección del aeropuerto de El Altet respecto del comité de empresa** (núm. reg. 48054) .. 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013868 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre utilidad de las Cámaras de vídeo instaladas en el aeropuerto de El Altet** (núm. reg. 47538) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013870 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre trazado definitivo del tramo subterráneo de la variante de El Altet en Elx** (núm. reg. 47047) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013877 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. Mx) **sobre incumplimiento sistemático en los plazos de toma de posesión de los funcionarios que optan a las plazas del Plan de Empleo de Correos** (núm. reg. 47729) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013878 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) **sobre detalle de las obras de mejora de la travesía del municipio de Quintanilla de Onésimo, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 47595) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013879 Autor: Gobierno.
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) **sobre informe publicado por el diario «El Mundo» en el que se especulaba sobre la situación de la organización terrorista ETA** (núm. reg. 46905) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

Páginas

184/013880 Autor: Gobierno.
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) **sobre valoraciones efectuadas, al parecer, por la Guardia Civil, sobre la actitud francesa en la lucha contra ETA, según un informe publicado por el diario «El Mundo»** (núm. reg. 46906) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013881 Autor: Gobierno.
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) **sobre medidas organizativas que permitan a los ciudadanos ser atendidos en cualquier dependencia pública en cualquiera de las lenguas cooficiales de la Comunidad** (núm. reg. 46907) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013882 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre declaraciones del Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana acerca de que la situación de conflicto interno en Argelia pueda constituir obstáculo a que se materialicen las expulsiones tramitadas** (núm. reg. 48055) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013927 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre medidas para esclarecer los hechos por los que tres jóvenes fueron absueltos, después de pasar meses en prisión, de un supuesto delito de narcotráfico** (núm. reg. 47730) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013930 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre medidas para garantizar el normal reparto de correo a los vecinos de la urbanización «Valencia La Vella», en la localidad de Riba-Roja del Turia (Valencia)** (núm. reg. 47731) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013933 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Chiquillo Barber (G. Mx) **sobre colaboración del Ministerio de Justicia con la construcción de la Ciudad de la Justicia en Valencia** (núm. reg. 48264) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013934 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre puesta en marcha de servicios con TRD entre Vigo-Porto, con motivo de la Exposición Universal de Lisboa** (núm. reg. 47732) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013935 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre ejecución del proyecto de mejora de la carretera que enlaza la N-II con la base militar de Sant Climent Sescebes (Girona)** (núm. reg. 47733) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013936 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre puesta en funcionamiento de un servicio de consigna en la estación ferroviaria situada en Ripoll (Girona)** (núm. reg. 47734) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

Páginas

184/013937 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre opinión definitiva del Ministerio de Fomento en relación a las tres soluciones que ha elaborado la Dirección General de Carreteras respecto del tramo Colera-Portbou de la carretera N-260** (núm. reg. 47735) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013939 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU) **sobre honorarios de don Fernando Onega por su participación en la presentación del Plan Estratégico del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) el día 21/01/98** (núm. reg. 48056) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013940 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre futuro del edificio de Correos y Telégrafos de la plaza Gabriel Miró de Alicante** (núm. reg. 47736) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013948 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en coordinación con la Generalidad Valenciana sobre los 64 puntos de vertidos contaminantes al mar detectados en la costa de la provincia de Alicante** (núm. reg. 48218) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013953 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre instalación de una máquina expendedora de tarjetas de residente en la Oficina de Extranjeros de Alicante** (núm. reg. 47737) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013955 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre existencia de acuerdos entre la Generalidad Valenciana y el Gobierno para asegurar la disponibilidad de agua en el Parque Temático «Terra Mítica», en las proximidades de Benidorm (Alicante)** (núm. reg. 47332) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013957 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre importe de la deuda con la Seguridad Social durante el período 31/06/94 al 31/12/97, de determinadas empresas municipales del Ayuntamiento de Marbella** (núm. reg. 47337) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013958 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre cantidad a que ascienden las deudas del Ayuntamiento de Estepona, desglosadas por años, con la Seguridad Social desde el 01/01/94 al 31/12/97** (se acompañan anejos) (núm. reg. 47596) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013961 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre cantidad a que ascienden las deudas del Ayuntamiento de Marbella, desglosadas por año, con la Seguridad Social desde el 31/06/94 al 31/12/97 y grado de cumplimiento del acuerdo entre la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Marbella para abonar el importe de las deudas en plazos** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47539) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

Páginas

184/013965 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre planes para proteger la presa del pantano de Elche** (núm. reg. 48219) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013966 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre instalación de videocámaras en el edificio de la Diputación Provincial de Alicante** (núm. reg. 47738) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013968 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre proyectos para la construcción de un aeropuerto en Castellón** (núm. reg. 47597)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013969 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para perseguir la publicidad engañosa de titulaciones universitarias, en especial las que ofrecen licenciaturas extranjeras no homologables** (núm. reg. 47739) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013970 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre fecha en que podrá realizarse una reunión entre responsables del Ministerio de Fomento y la Plataforma creada en Alicante para defender el soterramiento de las vías de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)** (núm. reg. 47740)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013973 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre previsiones de inversión previstas en los servicios de Correos de la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 47741).. 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013974 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre directrices dictadas por el Delegado del Gobierno de La Rioja sobre instrucción de expedientes a vecinos de Logroño como consecuencia de la manifestación autorizada en contra de la posible ubicación de un vertedero de productos y residuos industriales en el municipio riojano de Galilea** (núm. reg. 47082)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013978 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para afrontar la peste porcina clásica (PPC)** (núm. reg. 47742)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013979 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre razones del rebrote de peste porcina clásica en las Comunidades de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Madrid** (núm. reg. 47598)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013980 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre modificación presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación correspondiente a sanidad animal** (núm. reg. 46908) 306

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013981 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Ballesteros Belinchón (G. S) **sobre trato discriminatorio dado por parte del Ministerio de Educación y Cultura a la provincia de Cuenca, con respecto al resto de las demás provincias de la región, en relación al programa diseñado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha «Enseñando a consumir»** (núm. reg. 48057)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013982 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre cese del Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de Cáceres** (núm. reg. 46909) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013986 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) **sobre convenios del Ministerio de Educación y Cultura con diferentes instituciones de la provincia de Ávila** (núm. reg. 47743). 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013999 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Pilar Novoa Carcacia (G. S) **sobre previsiones del Gobierno en relación con el Plan Sectorial de Carreteras y actuaciones prioritarias para Galicia a contemplar en el mismo** (núm. reg. 47744)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014000 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Pilar Novoa Carcacia (G. S) **sobre pase a segunda actividad de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 47599)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014001 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Pilar Novoa Carcacia (G. S) **sobre actuaciones emprendidas para dar cumplimiento al mandato derivado del debate de la Proposición no de Ley relativa a la regulación de la situación administrativa de los psicólogos y pedagogos integrados en los equipos psicopedagógicos, a quienes determinadas sentencias declaradas firmes han reconocido su pertenencia al Grupo A** (núm. reg. 48220) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014003 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre presentación de una nueva propuesta de reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del vino** (núm. reg. 46910)..... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014013 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (G. S) **sobre datos de la evaluación sobre educación secundaria presentados por el Director del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE)** (núm. reg. 47745) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014016 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre iniciativa legislativa que va a adoptar el Ministerio de Educación y Cultura a la luz de la sentencia del Tribunal Constitucional que ha declarado inconstitucional los apartados 1 y 3 del artículo 154 de la Ley de Propiedad Intelectual que regulaban la inspección, vigilancia y control de las entidades de gestión de la propiedad intelectual** (núm. reg. 48058)..... 310

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014017 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre objetivos del Simposium Internacional titulado «Guernica. Problemas éticos y técnicos en la manipulación de obras de arte», que ha organizado el Museo Reina Sofía** (núm. reg. 48265) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014018 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre obras en la carretera N-540, tramo Guntín-Chantada** (núm. reg. 47746)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014022 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre posibilidad de alterar el proyecto de variantes de La Vila Joiosa (Alicante) para que exista un acceso directo al Hospital comarcal** (núm. reg. 47747)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014024 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas urgentes que se van a adoptar en las Oficinas de Correos de Alicante para limitar las barreras arquitectónicas que dificultan el acceso a personas con minusvalías** (núm. reg. 47748) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014029 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre acciones emprendidas para verificar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de redacción de mapas de prevención de riesgo laborales, en cada una de las provincias del País Valenciano** (núm. reg. 47749)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014031 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para paliar el mal estado de las oficinas de Correos del Ayuntamiento de Agost (Alicante)** (núm. reg. 48266)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014043 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre cantidad de la partida con destino al plan de integración social de inmigrantes que se destina a la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 47338)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014045 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre planes de emergencia de los aeropuertos de Alvedro y Lavacolla** (núm. reg. 47906) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014047 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre actuaciones concretas previstas en paseos marítimos de la provincia de La Coruña para el año 1998** (núm. reg. 48267) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014050 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) **sobre número de inmigrantes en centros de enseñanza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 47083) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014053 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre reducción de vuelos con origen y destino al aeropuerto de Zaragoza** (núm. reg. 47540)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014054 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre inicio de los trabajos de reparación más urgentes en el tramo de la carretera N-II, entre los municipios de Bujaraloz y Alfajarín** (núm. reg. 47084) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014055 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre previsiones sobre la ejecución de la obra del tramo Sabiñánigo-Fiscal, de la vía pirenaica** (núm. reg. 47750) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014056 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre proyectos y planes que se considera debe de aplicar a las estaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles en Aragón para que sean de utilidad pública las que se encuentran cerradas** (núm. reg. 47600)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014066 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre ayudas recibidas por el sector del olivar en la provincia de Granada durante el año 1995** (núm. reg. 46911) . 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014067 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre ayudas recibidas por el sector del olivar en la provincia de Granada durante el año 1996** (núm. reg. 47085) . 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014068 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre ayudas recibidas por el sector del olivar en la provincia de Granada durante el año 1997** (núm. reg. 47086) . 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014073 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre motivos que han llevado al Subdelegado del Gobierno a prohibir la asistencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a la reunión convocada el día 22/01/98 del Consejo de Seguridad Ciudadana de Elche** (núm. reg. 47087)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014075 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (G. C-CiU) **sobre medidas para impedir que el puerto de Vilanova i La Geltrú (Barcelona) pueda convertirse en un punto de entrada para el contrabando u otras actividades ilegales** (núm. reg. 47751) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014079 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre parámetros en que se situarán los nuevos modelos de coordinación interinstitucional de las Conferencias Sectoriales de Asuntos Laborales y de Asuntos Sociales previstos en el Plan de Medidas Urgentes para la Provisión de empleo para las personas con discapacidad** (núm. reg. 47339) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014080 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre programas específicos diseñados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el marco del Plan de Medidas Urgentes para la Promoción de Empleo de las personas con discapacidad** (núm. reg. 47340) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014081 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre valoración respecto del ejercicio 1997 sobre el grado de cumplimiento por parte de las empresas y entidades privadas y públicas de la reserva del 2% de sus puestos de trabajo para personas con discapacidad** (se acompaña anejo) (núm. reg. 48221) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014090 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU) **sobre control realizado, denuncias presentadas y sanciones que se han aplicado sobre la utilización de métodos o artes de pesca ilegales en El Abra de Bilbao** (núm. reg. 47834) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014095 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre Cuerpo de Seguridad del Estado que controla las cámaras de vídeo-vigilancia instaladas en los aeropuertos y las grabaciones obtenidas por las mismas** (núm. reg. 48059) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014096 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre aeropuertos en los que se han instalado cámaras de vídeo-vigilancia** (núm. reg. 47601) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014098 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre causas que han motivado el retraso en la recepción de las obras de ampliación del aeropuerto de El Altet (Alicante)** (núm. reg. 47752) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014099 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre plazo en que estará acabada la redacción del proyecto de construcción del tercer carril del bypass en el tramo comprendido entre Puçol (Valencia) y la A-3** (núm. reg. 47753) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014102 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre evidencia de la necesidad, potencialidad y viabilidad de la línea férrea Ferrol-A Coruña, después del desastre del 13 de enero de 1998, al destruirse el puente As Pías** (núm. reg. 47754) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014103 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre oposición del Ministerio de Fomento a la creación de una zona verde en el espacio comprendido entre la autovía y el núcleo urbano de Villafranqueza, en Alicante** (núm. reg. 48268) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014108 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para ayudar económicamente a los casos de enfermedades graves que deben atenderse en el extranjero** (núm. reg. 47755) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014109 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre veracidad de las informaciones sobre una posible utilización de trenes viejos y en desuso en la línea Alcoi (Alicante)-Xátiva (Valencia)** (núm. reg. 47756) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014110 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre actos que se piensa desarrollar en el marco del IV centenario de Felipe II para conmemorar la construcción del pantano de Tibi, en la provincia de Alicante** (núm. reg. 48060) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014112 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. Mx) **sobre medidas para conseguir el consenso de las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y asociaciones ciudadanas en la elección del trazado de la línea de tren veloz Madrid-Valladolid** (núm. reg. 47757) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014114 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. Mx) **sobre motivos que han llevado al Ministerio de Fomento a desestimar los trazados alternativos propuestos por la Comunidad de Madrid y los pueblos afectados para la línea de tren veloz Madrid-Valladolid** (núm. reg. 47541)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014121 Autor: Gobierno.
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (G. S) **sobre privatización de la lucha contra el terrorismo** (núm. reg. 47088)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014124 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre razones de la diferencia de trato que el Gobierno está dando a los problemas del sector del olivar y del sector lácteo** (núm. reg. 48061) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014125 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para la recuperación de fondos archivísticos sobre la Guerra Civil dispersos por otros Estados** (núm. reg. 48062) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014126 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre posibilidad de que sea libre de peaje la autopista Alicante-Cartagena, en el tramo Alicante-Torrevieja** (núm. reg. 47602) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014131 Autor: Gobierno.
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre equipos de telefonía con destino a uso particular y de carácter público para personas sordas instaladas hasta el 31/12/97** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47089) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014137 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU) **sobre proyectos para acometer la prolongación de la autovía de Bailén hacia el Levante por la carretera N-322** (núm. reg. 47542) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014139 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU) **sobre actuaciones que ha llevado a cabo para averiguar la veracidad de la denuncia del sindicato Confederación General de Trabajadores (CGT) sobre posible fraude fiscal de los bancos en Andalucía al no declarar las horas extraordinarias de sus empleados** (núm. reg. 48063) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014143 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre razones de seguridad aducidas por la Dirección General de Carreteras como explicación pública para paralizar las obras que se venían efectuando en la carretera N-II, demarcación de Girona** (núm. reg. 47091) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014150 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) **sobre efectivos de la Policía Nacional en cada uno de los tres territorios de la Comunidad Autónoma vasca** (núm. reg. 46912) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014153 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre procedimiento que se va a adoptar para analizar en profundidad el actual sistema de planes de estudio** (núm. reg. 47543) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014154 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre características del proyecto de creación de una nueva zona de ocio en la zona seis de la dársena del interior del puerto de Alicante** (núm. reg. 48064) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014156 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre fecha en la que se aprobará la definición del crédito en los términos establecidos en las conclusiones del grupo de trabajo Administraciones Públicas-CRUE** (núm. reg. 47758) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014164 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre vertidos industriales contaminantes en el río Vinalopó en algunos municipios de la provincia de Alicante** (núm. reg. 48222)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014165 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre conclusiones del encuentro de expertos en minorías étnicas sobre la situación del pueblo gitano** (núm. reg. 47341)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014166 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre actuaciones para impulsar la Declaración del «Misteri d'Elx» como Patrimonio de la Humanidad** (núm. reg. 47759)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014219 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Chiquillo Barber (G. Mx) **sobre base aérea de Manises (Valencia)** (núm. reg. 47544)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014226 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Bartolomé Núñez (G. S) **sobre prohibición de la asistencia de los responsables de las Fuerzas de Seguridad del Estado a una reunión ordinaria del Consejo Local de Seguridad Ciudadana en Elche (Alicante)** (núm. reg. 47090). 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014231 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S) **sobre medios operativos del delegado del Gobierno en Lleida** (núm. reg. 47835) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014233 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S) **sobre declaración de interés general de la carretera denominada de Eix Transversal** (núm. reg. 48065)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014244 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre Plan Nacional de Empleo** (núm. reg. 47545)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014246 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Cuevas Delgado (G. S) **sobre enajenación de la barriada Nuestra Señora de Loreto, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)** (núm. reg. 47760) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014247 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Pérez Solano (G. S) **sobre inversión para el año 1998 en el patrimonio histórico-artístico de la provincia de Valladolid** (núm. reg. 47761)..... 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014251 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Pérez Solano (G. S) **sobre programa de desarrollo y diversificación económica de zonas rurales de la provincia de Valladolid** (núm. reg. 47762) 335

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014253 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Pérez Solano (G. S) **sobre puntos negros en las carreteras de la provincia de Valladolid** (núm. reg. 47763) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014254 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Pérez Solano (G. S) **sobre iniciativas LEADER en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 47546) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014267 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) **sobre número de parados que han cobrado un subsidio asistencial en los períodos 1995 a 1997 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47547) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014268 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) **sobre tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo como promedio en Castilla y León durante los años 1995 a 1997** (núm. reg. 47548) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014273 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre estado y conclusiones del estudio de viabilidad de la conexión ferroviaria Algeciras-San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 47907) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014275 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre retraso en la puesta en funcionamiento de la torre de control de salvamento marítimo ubicada en el puerto de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 47764) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014281 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre asociaciones juveniles de Aragón beneficiarias de ayudas con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 48223) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014282 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre entidades de Aragón beneficiarias de ayudas con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 48269) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014284 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre centros escolares de «actuación preferente» para promover la educación para la salud en la escuela** (núm. reg. 47092) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014293 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre justificación del error cometido en el centro penitenciario de Fontcalent referido a la entrega a algunos internos de manuales de autoprotección de los funcionarios y medidas que se han adoptado para evitar que se repitan tales hechos** (núm. reg. 47093) 339

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014297 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre embargo de los bienes de la Autoridad Portuaria de Alicante, por impago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) por parte de locales de ocio y hostelería instalados en el Puerto** (núm. reg. 47908) .. 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014302 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre razones por las que existen diez vacantes en la Fiscalía de Alicante y previsiones sobre su cobertura** (núm. reg. 48066) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014305 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre razones por las que no se incluyó el Anexo 1 en la respuesta a la solicitud de informe número 186/000901/0000 y posible remisión por el Gobierno** (núm. reg. 47909) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014307 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre previsiones que tiene el Gobierno para reacondicionar el Museo Arqueológico Nacional** (núm. reg. 47094) .. 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014308 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre condiciones en que se cedería la parcela de Cap Pinar (Alcudia) a la que se hace referencia en la pregunta 184/012530/0000** (núm. reg. 47910) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014311 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para desbloquear la situación relativa al incumplimiento por las autoridades gibraltareñas del apartado octavo del Acuerdo de Londres, de 1987, sobre utilización conjunta del aeropuerto de Gibraltar** (núm. reg. 48067) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014313 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre valoración y medidas que el Gobierno piensa adoptar en relación con el nuevo incidente entre pescadores españoles y patrulleras de Gibraltar, así como para avanzar en el contencioso existente respecto a las aguas jurisdiccionales** (núm. reg. 47911) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014315 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre estado de cobro de indemnizaciones para los camioneros españoles perjudicados por las huelgas en Francia, así como actuaciones de apoyo a los camioneros españoles y ante las autoridades francesas, por el Gobierno español** (núm. reg. 48068) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014316 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre adecuación de la valoración del impacto que sobre el Parque Natural de La Albufera de Valencia tendrá el proyecto de encauzamiento de la Rambla de El Poyo por la Confederación Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 48224) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014323 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Fernández Sánchez (G. IU) **sobre actuaciones del Gobierno en relación con ciertos inmuebles desafectados del Ministerio de Defensa en Estella (Navarra), así como al valor económico de los mismos** (núm. reg. 47095)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014325 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Fernández Sánchez (G. IU) **sobre inclusión de algún proyecto de recuperación del cauce del río Ega a su paso por Estella (Navarra) en el programa Plan Integral Hidrológico Ambiental de Cuencas (PICHRA), dentro de los fondos de cohesión de la Comunidad Económica Europea** (núm. reg. 48225)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014329 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU) **sobre acuerdo existente entre los promotores del «parking» que se está construyendo en el Parque Alderdi-Eder en San Sebastián y la Delegación de Costas de Guipúzcoa para verter en la playa arena de la obra, así como los controles y características técnicas de las inspecciones que se están haciendo** (núm. reg. 48226)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014330 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre número de trabajadores y trabajadoras que están realizando las labores de vigilante y de guarda en empresas de seguridad privada, así como las previsiones que existen para que todos estos últimos trabajadores estén asimilados a la categoría de vigilantes** (núm. reg. 47603) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014332 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU) **sobre previsión por parte del Gobierno para regular la asignación de algunas frecuencias en el plan técnico de radiodifusión sonora de frecuencia modulada para las emisoras privadas de carácter asociativo, comunitarias o culturales** (núm. reg. 48270)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014335 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre designación de las instalaciones que prevé desafectar el Ministerio de Defensa en Galicia, en especial las instalaciones del cuartel de Artillería de Campolongo, así como contactos entre el citado Ministerio con otra institución pública con el fin de establecer algún acuerdo o convenio para el uso futuro de los terrenos del mencionado cuartel** (núm. reg. 47096) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014336 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre criterios del Ministerio de Defensa para ceder la titularidad a otras instituciones de las propiedades que dejan de serle útiles, así como enumeración de los hospitales militares que han sido transferidos por Defensa a otras instituciones, determinación de éstos y razones por las que el Gobierno ha transferido de forma distinta el Hospital Militar de A Coruña a la Xunta de Galicia y el Hospital Militar de Barcelona a la Generalidad de Cataluña** (núm. reg. 47765)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014340 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre criterios de selección para la reserva transitoria en el Ejército de Tierra** (núm. reg. 47097) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014349 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre características de la unidad contra el crimen organizado de la Guardia Civil, que se va a instalar en Alicante** (núm. reg. 47342)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014351 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre características, calendario de construcción y presupuesto de la nueva área de carga del aeropuerto de El Altet** (núm. reg. 47766)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014353 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre organización de servicios ferroviarios de mercancías en el corredor Madrid-Zaragoza-Barcelona, una vez se ponga en funcionamiento la línea de ancho internacional** (núm. reg. 48271)... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014354 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre mantenimiento en servicio de la línea actual entre Madrid y Barcelona, una vez se ponga en funcionamiento la línea de ancho internacional** (núm. reg. 47767)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014362 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU) **sobre conocimiento por el Gobierno de la situación actual de los restos arqueológicos de la antigua ciudad romana de Canana, en el término municipal de Alcolea del Río (Sevilla), así como intervención del Gobierno para la protección de todos los restos arqueológicos y medidas que piensa adoptar para evitar la pérdida progresiva de los elementos enclavados en las inmediaciones del paraje donde se encuentra** (núm. reg. 47549) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014377 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre mejoras de la infraestructura científica en los centros del CSIC previstas por el Ministerio de Educación y Cultura en Zaragoza en el año 1998** (núm. reg. 47098)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de l998).

184/014379 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre previsiones y plazos del Ministerio de Educación y Cultura para la adaptación de centros de integración en la Comunidad de Aragón** (núm. reg. 47099)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014380 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre previsiones y plazos del Ministerio de Educación y Cultura para la construcción de los Centros de Sustitución de Educación infantil, primaria y secundaria en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel** (núm. reg. 47100)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014381 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre previsiones y plazos del Ministerio de Educación y Cultura para la redacción y licitación del proyecto de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza** (núm. reg. 47768) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014382 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre medidas adoptadas por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia para reducir y evitar los delitos cometidos contra los turistas, así como número de los delitos cometidos por extranjeros, legales o ilegales en nuestro país** (núm. reg. 47604) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014383 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre previsiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la adquisición y acondicionamiento de locales del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Huesca** (núm. reg. 47550) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014391 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre previsiones del Gobierno para la realización del proyecto del tramo de la Transpirenaica N-260, entre Yebra y Fiscal** (núm. reg. 47769) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014392 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre previsiones del Gobierno para la ejecución de las obras de la duplicación de la calzada en la N-232 en el tramo El Burgo de Ebro-Zaragoza, ya incluidas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997** (núm. reg. 47770) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014397 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) **sobre ampliación de la plantilla de la Ertzaintza, conforme a la solicitud efectuada por la Consejería de Interior del Gobierno vasco** (núm. reg. 46913) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014402 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre causa de que los impresos del Instituto Nacional de Empleo (INEM) que se reparten en algunos municipios de la Comunidad Valenciana estén exclusivamente en castellano** (núm. reg. 48272) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014403 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre idoneidad y posible sustitución del término «hembra» en los impresos del Instituto Nacional de Empleo (INEM)** (núm. reg. 47551) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014408 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre opinión del Gobierno sobre las declaraciones del Subdelegado del Gobierno en la provincia de Castellón sobre los beneficios que representa para el turismo la reciente criminalidad en la zona** (núm. reg. 48069) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014410 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre confirmación de la cifra de expedientes tramitados en la Oficina de Extranjeros de Alicante entre enero y septiembre de 1997** (núm. reg. 46914) 352

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014414 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre previsiones para la aplicación de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación en los proyectos Atenea, Mercurio y Mentor en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 47101) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014415 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre previsiones y plazos para la ejecución de diversas restauraciones en monumentos y obras de arte, todas ellas dotadas presupuestariamente para el año 1998 en los Presupuestos de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales** (núm. reg. 47102) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014416 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre desarrollo de las sectas en Canarias** (núm. reg. 48070) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014417 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre empresas de seguridad privada** (núm. reg. 48071)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014418 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre seguridad privada en Canarias** (núm. reg. 48071) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014419 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre uso limitado del aeropuerto de Lanzarote** (núm. reg. 47771) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014423 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (G. S) **sobre ejecución del proyecto de electrificación de la vía férrea entre Huesca y Tardienta** (núm. reg. 48273)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014428 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre número de expedientes abiertos por la Delegación del Gobierno de La Rioja por desórdenes de todo tipo durante los años 1994 a 1997** (núm. reg. 47343) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014429 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre entidades sin ánimo de lucro, ONG's, fundaciones de finalidad asistencial y otros organismos que recibieron subvenciones del Estado y de la Delegación del Gobierno en La Rioja durante los años 1994 a 1997, con expresión de actividad y cuantía de la subvención** (núm. reg. 46915) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014431 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre número de demandantes de empleo apuntados en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en La Rioja (Logroño, Haro y Calahorra) que han sido excluidos de las listas oficiales del paro a lo largo del año 1997 por haber rechazado acciones de inserción laboral u ofertas de trabajo** (se acompaña anejo) (núm. reg. 48274)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014432 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre inspecciones realizadas en La Rioja en relación con el complemento de mínimos** (núm. reg. 47552) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014433 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre población ocupada en el sector del champiñón durante el año 1997 en cada una de las siguientes provincias: La Rioja, Navarra y Cuenca** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47553) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014434 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre número de plazas y destinos que tiene previsto ofrecer el Ministerio de Justicia en La Rioja durante el año 1998 para realizar la prestación social sustitutoria** (núm. reg. 47103)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014437 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto durante el año 1998 en La Rioja con cargo al 1% cultural, con descripción detallada de las mismas** (núm. reg. 47554)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014440 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre desempleados en la provincia de Zamora** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47555) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014444 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre proyectos y programas del Instituto de la Mujer para el año 1998 en la provincia de Zamora** (núm. reg. 47556) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014445 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre contratación indefinida de menores de 25 años en la provincia de Zamora para el año 1998** (núm. reg. 47557)... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014447 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre políticas activas de empleo en la provincia de Zamora para el año 1998** (núm. reg. 47558)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014450 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre grado de ejecución presupuestarias del año 1997 del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Zamora** (núm. reg. 47772) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014451 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre grado de ejecución presupuestaria del año 1997 del Ministerio de Defensa en la provincia de Zamora** (núm. reg. 47559) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014452 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre grado de ejecución presupuestaria del año 1997 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Zamora** (núm. reg. 47773) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014455 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre grado de ejecución presupuestaria del año 1997 del Ministerio de Interior en la provincia de Zamora** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47560) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014460 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre grado de ejecución presupuestaria del año 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Zamora** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47561) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014474 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre seguimiento de los anuncios de ofertas de empleo que ha realizado el Instituto de la Mujer durante 1997** (núm. reg. 47562) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014477 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 514C 98.23.06.0220** (núm. reg. 48276) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014478 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 514C 98.23.06.0348** (núm. reg. 48227) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014481 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el ano 1998 con cargo a las partidas del programa 514C 97.23.06.2001** (núm. reg. 48228) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014482 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 514C 97.23.06.2002** (núm. reg. 48229) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014485 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 514C 95.17.15.1190** (núm. reg. 48230) 367

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014486 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 514C 89.17.05.0400** (núm. reg. 48277) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014490 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 551B 86.23.06.0135** (núm. reg. 47344) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014491 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 551B 94.17.16.0015** (núm. reg. 47563) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014494 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 514A 88.23.07.0005** (núm. reg. 47912) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014497 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 452A 98.18.14.0143** (núm. reg. 48275) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014498 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 455D 93.24.08.0005** (núm. reg. 48231) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014505 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 5132A 87.23.03.0660** (núm. reg. 48278) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014506 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 5132A 87.253.03.0560** (núm. reg. 48278) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014507 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 5142A 86.23.07.0045** (núm. reg. 47774) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014509 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo al programa 511D 98.17.01.1135** (núm. reg. 48232) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014519 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre variaciones que se han producido en el territorio de Guipúzcoa sobre el número de beneficiarios de la prestación por desempleo durante el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47564) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014520 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre evolución experimentada desde enero del año 1995 hasta diciembre del año 1997 en el número de afiliados a la Seguridad Social, con referencia a la variable género, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, desglosada por territorios** (núm. reg. 47775) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014523 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre disponibilidad para desafectar los terrenos que dispone el Ejército de Tierra en el monte Jaizkibel de Guipúzcoa** (núm. reg. 47104) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014525 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre variaciones que se han producido en la Comunidad Autónoma del País Vasco en el número de beneficiarios de la prestación por desempleo durante el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47776) .. 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014527 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre cuantía que ha correspondido a la Universidad pública del País Vasco para el fomento y apoyo al deporte universitario durante 1997 y previsiones para el año 1998** (núm. reg. 47105) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014529 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre primeros compradores de leche que presentaron la declaración de la campaña 1996-1997, con posterioridad al 1 de octubre de 1997** (núm. reg. 47836) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014530 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre recursos del FEOGA-Orientación destinados a la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 47565) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014539 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre número de peticionarios de refugio y asilo que entraron en España por la frontera de Behobia, durante los años 1995 a 1997** (núm. reg. 47566) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014541 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre pago por parte de España de cuotas a organismos, programas de carácter científico-técnico o comités internacionales** (núm. reg. 47777) 372

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014542 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Álvarez Gómez (G. S) **sobre cuantía, afectación y destino de los créditos presupuestarios generados como consecuencia del intenso proceso de privatización de empresas y entes públicos** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47778)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014544 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Pérez Solano (G. S) **sobre construcción del Centro de Salud Delicias I y II de Valladolid** (núm. reg. 47779)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014547 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre observatorio Español sobre Drogas** (núm. reg. 47345)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014550 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre fase inicial y coste de las unidades de combate «Pizarro»** (núm. reg. 47780) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014554 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre estado de la convocatoria del concurso público destinado a la adquisición del fusil de asalto** (núm. reg. 48072) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014556 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre uso deformado de la toponimia gallega en folletos editados por el Ministerio de Interior** (núm. reg. 47353) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014563 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre número de empresas que han sido objeto de visitas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ubicadas en el territorio de Guipúzcoa** (núm. reg. 47106)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014568 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) **sobre previsión para que en aquellas Comunidades Autónomas donde no se ejecuten la totalidad de los Fondos del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) asignados, éstos no se pierdan** (núm. reg. 47837)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014569 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre destino que se piensa dar a los terrenos del Cuartel de Automovilismo del barrio de Casetas de Zaragoza** (núm. reg. 47781)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014573 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre previsiones del Ministerio de Defensa en relación con la solicitud de cesión del cuartel del Ejército situado en Sant Boi de Llobregat (Barcelona)** (núm. reg. 47913) 378

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014575 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre previsiones del Ministerio de Defensa en relación con las funciones y actividades que se desempeñan en el cuartel del Ejército de la localidad de Sant Boi de Llobregat (Barcelona)** (núm. reg. 47782) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014584 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre previsiones acerca de la construcción del ramal ferroviario Pontevedra-puerto de Marín** (núm. reg. 47914) .. 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014589 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre conocimiento y actitud del Ministerio de Defensa ante el hecho de que el personal de limpieza del Hospital Naval de Ferrol sea empleado en labores de limpieza de viviendas privadas** (núm. reg. 47605) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014605 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre porcentaje de autofinanciación del Instituto Nacional de Técnica Aerospacial (INCA)** (núm. reg. 47783)..... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014611 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre distribución del millar de agentes de policía destinados a las Unidades contra la Delincuencia y el Crimen Organizado por Comunidades Autónomas y provincias, así como distribución del presupuesto destinado para los mismos** (núm. reg. 47784) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014612 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre incremento de las plantillas de la Policía de Proximidad e inversiones previstas para tal fin** (núm. reg. 47785) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014618 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsiones de inversión en relación con el Plan Estatal de Voluntariado** (núm. reg. 48233) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014621 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre percepción del cheque de vestuario por los objetores de conciencia que realizan la prestación social sustitutoria en los Ayuntamientos de Antequera, Marbella o Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 48234) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014632 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre fecha en que entraría en funcionamiento los Equipos de Delincuencia Organizada y Antidroga (EODA) en la provincia de Málaga** (núm. reg. 47786) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014634 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversión prevista durante el año 1998 destinada a la rehabilitación, mejora y construcción de cuarteles de la Guardia Civil, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias** (núm. reg. 47838) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014636 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre número de aprehensiones de droga en la provincia de Málaga durante el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47567) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014637 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversión que tiene previsto destinar el Plan Sur en la provincia de Málaga durante el año 1998** (núm. reg. 47839) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014640 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre número de patentes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante el año 1997** (núm. reg. 48279) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014641 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre número de publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante el año 1997** (núm. reg. 48280)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014642 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante el año 1997** (núm. reg. 48281) . 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014660 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre distribución nominativa por centros educativos de La Rioja o importe económico recibido por los mismos para los gastos de mantenimiento y funcionamiento educativo** (núm. reg. 47107)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014661 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre número, condiciones de competencia, e importe de los contratos de mantenimiento de los servicios que se han renovado o prorrogado en los diferentes centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con especificación nominativa de los mismos** (núm. reg. 47108) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014664 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre denuncias presentadas por la Federación de Construcción (FEMCA) de UGT ante la inspección de trabajo de Guipúzcoa a 23 empresas de la construcción, por incumplir la actual normativa sobre prevención de riesgos laborales** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47568) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014674 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre centros privados seleccionados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para impartir cursos de formación profesional ocupacional** (núm. reg. 48282) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014675 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre propiedades catalogadas por el Ministerio de Defensa como desafectadas, para proceder a su venta en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 47787)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014677 Autor: Gobierno.
Contestación a dona Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre cantidades abonadas a los Ayuntamientos del territorio de Guipúzcoa, en concepto de compensaciones económicas, por los Juzgados de Paz locales** (núm. reg. 47915) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014681 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bonifacio Borreiros Fernández (G. S) **sobre situación actual y futuro de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada** (núm. reg. 47788) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014692 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre despliegue de las Fuerzas de Seguridad del Estado el día 20 de enero, con motivo de la movilización de ganaderos en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 47569) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014695 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Robles Fraga (G. P) **sobre opinión del Gobierno sobre la adopción por Naciones Unidas en diciembre de 1997 del Convenio Internacional para la supresión de ataques terroristas con bombas** (núm. reg. 47109) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014700 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre facilitación del uso del Hospital Naval del Ferrol para la asistencia de los vecinos de la comarca de Ferrolterra en tanto no se resuelvan las comunicaciones de la comarca** (núm. reg. 47110) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, serie D, número 247, de 26 de febrero de 1998).

184/014701 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre número de pensionistas con complemento mínimo en Algeciras, comarca del Campo de Gibraltar, Andalucía y Estado, de afiliados pensionistas en la Seguridad Social en Algeciras, así como causa del aumento por debajo del IPC de las pensiones con complemento mínimo** (se acompaña anejo) (núm. reg. 48283)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014704 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre vigilancia de los puertos deportivos y pesqueros de la provincia de Málaga** (núm. reg. 47840)..... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014705 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre instalación de un Juzgado de Instrucción en el municipio de Alora (Málaga) creando un nuevo partido judicial en su entorno que descongestione el Juzgado de Coín (Málaga)** (núm. reg. 47916) 390

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014708 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre conocimiento de las posibles irregularidades económicas en la gestión de la Factoría de Subsistencias de la Armada, así como medidas contra los posibles casos de fraude en los establecimientos militares** (núm. reg. 47789) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014711 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre previsiones en relación con la Reserva Transitoria en las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 47111) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014714 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Galicia cubiertos por Juez o Secretario titular y los cubiertos por interino, así como convocatorias pendientes para la cobertura de vacantes** (núm. reg. 47917) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el, «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014722 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Belarmina Martínez González (G. S) **sobre horas extraordinarias realizadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (se acompaña anejo) (núm. reg. 48235) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014725 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre reformas de aulas en el colegio público de Malpartida de Cáceres** (núm. reg. 48284) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014729 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) **sobre horas extraordinarias que se han realizado en la provincia de Pontevedra** (se acompaña anejo) (núm. reg. 48236) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014731 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (G. S) **sobre alumnos inmigrantes escolarizados en Madrid, así como número de inmigrantes a los que se les concedió el permiso de residencia en Madrid en los años 1994 a 1997** (núm. reg. 47790) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014732 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre inversiones en los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Almería y en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 47841) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014739 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre inversiones destinadas al Plan Sur en la provincia de Almería, así como inmigrantes ilegales detenidos en esta provincia durante 1997** (núm. reg. 47606) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014744 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre actuaciones previstas en 1998 por el Instituto de la Mujer en Aragón** (se acompaña anejo) (núm. reg. 48285)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014745 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre actuaciones e inversiones del Instituto de la Mujer en Aragón durante el año 1997** (núm. reg. 48286)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014747 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre porcentaje de autofinanciación que tiene el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), así como la parte que corresponde a fondos procedentes del Plan Nacional, de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea, de las empresas o de otros conceptos** (núm. reg. 47791)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014749 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre porcentaje de autofinanciación que tiene el Instituto Español de Oceanografía (IEO), así como la parte que corresponde a fondos procedentes del Plan Nacional, de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea, de las empresas o de otros conceptos** (núm. reg. 47792)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014750 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bonifacio Borreiros Fernández (G. S) **sobre porcentaje de autofinanciación que tiene el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR), así como la parte que corresponde a fondos procedentes del Plan Nacional, de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea, de las empresas o de otros conceptos** (núm. reg. 47793) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014763 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre actuaciones del delegado del Gobierno en Galicia, Juan Miguel Diz Guedes** (núm. reg. 47842) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014765 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (G. C-CiU) **sobre medidas promovidas ante el Consejo General del Poder Judicial para difundir información suficiente a Magistrados, Jueces, Fiscales y Médicos Forenses acerca del «síndrome disociativo atípico»** (núm. reg. 47843) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014768 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (G. C-CiU) **sobre medidas adoptadas para promover la formación especializada policial en relación con la prevención y denuncia de actuaciones de carácter delictivo por parte de sectas** (núm. reg. 47607). 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014777 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre razones para no haber invertido el presupuesto previsto para el año 1997 en la antigua cárcel de Málaga** (núm. reg. 47794)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014778 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre motivos que impiden llegar a un acuerdo para que la antigua cárcel de Málaga pertenezca a dicha ciudad** (núm. reg. 47608)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014790 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Manuel Caballero Serrano (G. S) **sobre puestos de actividad en términos netos que existen para realizar la Prestación Social Sustitutoria durante el año 1998** (núm. reg. 48287)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014791 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Manuel Caballero Serrano (G. S) **sobre jóvenes que se han declarado objetores de conciencia durante el año 1997** (núm. reg. 48288)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014793 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Manuel Caballero Serrano (G. S) **sobre número de objetores de conciencia en situación de disponibilidad que se espera cumplan la prestación durante el año 1998** (núm. reg. 48289)..... 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014794 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Paniagua Fuentes (G. S) **sobre número de delitos que se han producido en la ciudad de Valencia durante el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47918) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014796 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre cantidades abonadas a los Ayuntamientos de la provincia de Burgos en concepto de compensaciones económicas, por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante el año 1995** (núm. reg. 47919)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014797 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre cantidades abonadas a los Ayuntamientos de la provincia de Burgos en concepto de compensaciones económicas, por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante el año 1997** (núm. reg. 47919)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014798 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre cantidades abonadas a los Ayuntamientos de la provincia de Burgos en concepto de compensaciones económicas, por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante el año 1996** (núm. reg. 47919)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014801 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre número de contratos indefinidos y a tiempo parcial suscritos con mujeres en la provincia de Burgos desde la reforma laboral** (núm. reg. 48237) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014802 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre iniciativas comunitarias Youthstart realizadas en la provincia de Burgos durante el año 1997** (núm. reg. 46916)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014804 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre iniciativas comunitarias Adapt realizadas en la provincia de Burgos durante el año 1997** (núm. reg. 46916)... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014805 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre causas por las que no se ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Salas de los Infantes para la cesión del edificio de la antigua cárcel para la instalación de una Escuela Taller o Casa de Oficios en el mismo** (núm. reg. 47609) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014809 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre número de publicaciones del Instituto Nacional de Técnicas Aerospaciales (INTA) durante el año 1997** (núm. reg. 47920)..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014810 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre personal del Instituto Nacional de Técnica Aerospacial (INTA) durante el año 1997** (núm. reg. 47921) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014811 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre patentes del Instituto Nacional de Técnica Aerospacial (INTA) durante el año 1997** (núm. reg. 47795) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014812 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre cantidad que le ha correspondido al Plan General a Comunidades Autónomas, a la Unión Europea, a Contratos y a otros, dentro de la autofinaciación en el año 1997 del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)** (núm. reg. 47796)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014814 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre cantidad que le ha correspondido al Plan General a Comunidades Autónomas, a la Unión Europea, a Contratos y a otros, dentro de la autofinanciación en el año 1997 del Instituto Español de Oceanografía (IEO)** (núm. reg. 47797) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014819 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre inversión que se tiene prevista destinar durante el año 1998 a la rehabilitación, mejora y construcción de cuarteles de la Guardia Civil** (núm. reg. 47922)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014820 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre número de aprehensiones de droga en la provincia de Córdoba durante el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47798)..... 408

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014822 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (G. S) **sobre posición del Gobierno sobre la posición de la Comisión Europea en torno al apresamiento del buque gallego «Arpón» en aguas argentinas** (núm. reg. 47923) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014824 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre distribución del fondo de ayudas a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 47610) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014825 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre repercusión en la Comunidad Foral de Navarra de los programas de integración laboral de los minusválidos** (núm. reg. 48238) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014829 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre repercusión del acuerdo del Consejo de Ministros de 23/01/98, de aprobación de criterios de distribución de los fondos decomisados por tráfico de drogas** (núm. reg. 47611) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014845 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S) **sobre declaraciones del Subdelegado del Gobierno en la provincia de Castellón** (núm. reg. 47799) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014846 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joaquín Javier Gago López (G. S) **sobre declaraciones del Director General de la Policía sobre eficacia policial** (núm. reg. 47924) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014850 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre dificultades para cubrir las Jefaturas de Grupo de las Unidades Territoriales Antiterroristas y de las Brigadas Provinciales de Información en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 48073).. 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014877 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) **sobre fecha en que finalizará el repliegue de la Guardia Civil en Cataluña** (núm. reg. 47612) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014880 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Ángel Fernández Rodríguez (G. P) **sobre incremento en los medios materiales y humanos de la 234 Comandancia de la Guardia Civil con sede en Algeciras para el año 1998** (núm. reg. 47570) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014881 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Ángel Fernández Rodríguez (G. P) **sobre incremento en los medios materiales y humanos en la Comisaría de Policía de Algeciras (Cádiz) para el año 1998** (núm. reg. 47613) 413

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014882 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Ángel Fernández Rodríguez (G. P) **sobre incremento en los medios materiales y humanos en la Comisaría de Policía de La Línea de la Concepción (Cádiz) para el año 1998** (núm. reg. 47614) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014886 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) **sobre razones por las que la Dirección General de la Guardia Civil ha seleccionado a José María de las Cuevas para el curso de ascenso a alférez** (núm. reg. 48074) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014913 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre razón por la que el Gobierno español, en sus declaraciones ante la Asamblea General de la ONU, en septiembre y octubre pasados, no respaldó claramente el establecimiento del Tribunal Penitenciario Internacional como sí hicieron otros Estados miembros** (núm. reg. 48239). 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014916 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) **sobre medidas para evitar el tránsito por el corredor de la muerte a Joaquín José Martínez, recluido en una cárcel del estado de Florida (Estados Unidos)** (núm. reg. 48240) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014934 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 47844)... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014935 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares** (núm. reg. 47845) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014936 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 47846) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014937 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 47847) .. 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014938 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 47848) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014939 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 47849) 417

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014940 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 47850) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014941 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 47851) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014942 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 47852) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014943 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 47853) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014965 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre número de aprehensiones de droga en la provincia de Granada durante el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 48241) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014994 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsión en cuanto a inversión en las comandancias de Policía Nacional de la provincia de Málaga durante el año 1998** (núm. reg. 48242) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015003 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsiones en cuanto al número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico que preste servicios en la provincia de Málaga** (núm. reg. 48243) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, serie D, número 251, de 4 de marzo de 1998).

184/015015 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre número de efectivos de las diferentes Administraciones públicas, con especificaciones de los diferentes regímenes de cotización, en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 47571) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015027 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) **sobre inversiones que tiene previsto realizar el Ministerio de Administraciones Públicas en Cartagena, en el año 1998** (núm. reg. 47925) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015029 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Asuntos Exteriores en Cartagena, en 1998** (núm. reg. 47572) 420

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015097 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre accidentes registrados durante el año 1997 en la provincia de Granada** (núm. reg. 48290) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015105 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre horas de instrucción y cartuchos usados durante el año 1997 para instrucción de tiro por parte de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de Zaragoza** (núm. reg. 48291) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015121 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre criterio de la Dirección General de Policía para decidir el reparto de funcionarios a las diferentes ciudades** (núm. reg. 48244)..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015131 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre aplicación del tratado entre Bolivia y España para cumplimiento de condenas de los nacionales de cada Estado en su propio país** (núm. reg. 47573)..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015141 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre razones de la publicación del decálogo «Nuevo estilo de mando»** (núm. reg. 47926) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015160 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P) **sobre criterios seguidos en la adjudicación de ayudas a los proyectos de cooperación al desarrollo en 1997 por parte de la Agencia de Cooperación Internacional (AECI) del Ministerio de Asuntos Exteriores** (núm. reg. 47800)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015186 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (G. S) **sobre medidas para conseguir la repatriación desde Guinea Ecuatorial del ciudadano español don Juan de Dios Ripen Sepa** (núm. reg. 48075) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

185/000223 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) **sobre programación de actuaciones de cantantes vascos en las cadenas de Radio Televisión Española** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47112)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997).

185/000225 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre avances informativos sobre el programa «Parlamento» emitido el día 20/12/97** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47113)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998).

Páginas

185/000226 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Manuel Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre oportunidad de dedicar «La noche temática», de La 2, del día 16/01/98, al tema «El asesino era una mujer»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47114)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998).

185/000228 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre ingresos obtenidos por Televisión Española (TVE) por la publicidad insertada en las retransmisiones de la visita del Jefe del Estado de la Ciudad del Vaticano a Cuba** (se acompaña anejo) (núm. reg. 48076)..... 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998).

185/000231 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre número de horas de programación subtitulada emitidas por Televisión Española hasta el 31/12/97** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47115) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998).

184/000232 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas que se van a adoptar, ante el acuerdo unánime del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española (RTVE) en la Comunidad Valenciana por el que se solicita que, al menos, el 50% de la programación de Radio Nacional de España (RNE) en dicha Comunidad se efectúe en Valenciano** (se acompaña anejo) (núm. reg. 48077)..... 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998).

185/000234 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre fecha prevista de emisión de «Entre Naranjos»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 47927)..... 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998).

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/015288

Se subsana a continuación el error padecido en la publicación en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998, de la pregunta con respuesta por escrito, núm. expte. 184/015288, en el sentido de que dicha pregunta está formulada por María Teresa Riera Madurell y no por María Zoila Riera i Ben, como en dicha publicación se indica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

184/015500

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Retirada de su pregunta sobre gasto en carburante de los vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Granada, así como variación producida en el número con respecto a los años 1995 a 1997.

Acuerdo:

Tener por retirada la iniciativa de referencia y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, trasladando este acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

184/015537

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Retirada de su pregunta sobre inversión prevista en los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Granada durante el año 1998.

Acuerdo:

Tener por retirada la iniciativa de referencia y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, trasladando este acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

184/015946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Damián Caneda Morales, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Motivación

Las dudas generadas por la tardanza y la existencia de dos proyectos, sobre una misma actuación, están creando estos días una preocupación en la ciudadanía y muy especialmente entre los vecinos afectados de la zona de Los Baños del Carmen.

Pregunta

¿Cuál es la postura del Gobierno a través de su Ministerio de Fomento sobre el Plan especial de actuación de los referidos Baños del Carmen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Damián Caneda Morales**.

184/015947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Damián Caneda Morales, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Motivación

El notable aumento de accidentes entre los que se encuentran implicados inmigrantes, legales e ilegales, pone de manifiesto la cantidad de casos que se descubren por casualidad o peor aún, por la fatalidad. Ante el incremento que se producirá, como todos los veranos.

Pregunta

¿Qué planes de actuación tiene previstos el Gobierno? Y de tenerlos, ¿estarían éstos dentro de la operación de paso del estrecho, o se crearía alguno especial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Damián Caneda Morales**.

184/015948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Cantarero Verger, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Beneficiarios de las pensiones en favor de familiares que se prevén en la isla de Mallorca para el año 1998, así como el gasto correspondiente al pago de dichas prestaciones y el incremento respecto al año 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Pedro Cantarero Verger**.

184/015949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Cantarero Verger, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Beneficiarios de las pensiones de jubilación que se prevén en la isla de Mallorca para el año 1998, así como el gasto correspondiente al pago de dichas prestaciones y el incremento respecto al año 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Pedro Cantarero Verger**.

184/015950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Cantarero Verger, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Propiedades del Ministerio de Defensa y situación en que se hallan las mismas en la isla de Mallorca.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Pedro Cantarero Verger**.

184/015951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Cantarero Verger, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Evolución entre los años 1987 y 1997 del número de pensiones de jubilación y de invalidez permanente del sistema de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Pedro Cantarero Verger**.

184/015952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Cantarero Verger, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Industria y Energía en la isla de Mallorca entre el 05/05/96 y el 31/12/97.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Pedro Cantarero Verger**.

184/015953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Cantarero Verger, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Fomento en la Isla de Mallorca entre el 05/05/96 y el 31/12/97.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Pedro Cantarero Verger**.

184/015954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Cantarero Verger, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Evolución de la delincuencia en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en 1997 respecto a 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Pedro Cantarero Verger**.

184/015955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Cantarero Verger, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Evolución de la deuda contraída con la Seguridad Social en 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997 por el Ayuntamiento de Calvià (Mallorca).

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Pedro Cantarero Verger**.

184/015956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Cantarero Verger, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio del Interior en la isla de Mallorca entre el 05/05/96 y el 31/12/97.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Pedro Cantarero Verger**.

184/015957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Cantarero Verger, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Justicia en la isla de Mallorca entre el 05/05/96 y 31/12/97.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Pedro Cantarero Verger**.

184/015958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Cantarero Verger, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la isla de Mallorca entre el 05/05/96 y 31/12/97.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Pedro Cantarero Verger**.

184/015959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Cantarero Verger, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares entre el 05/05/96 y 31/12/97.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Pedro Cantarero Verger**.

184/015960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Cantarero Verger, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Previsiones de llevar a cabo con la ayuda financiera del Instituto Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), alguna acción piloto de pesca experimental en las aguas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Pedro Cantarero Verger**.

184/015961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Salamanca

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1987, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaría por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en escuelas Taller y casas de Oficio, y destinará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizadores no Gubemamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel cen-

tral, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la provincia de Salamanca.

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?

3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?

4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubemamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y que en forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?

5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?

6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/015962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

—¿Qué previsiones tiene el INSALUD sobre la gestión del Hospital Clínico de Zaragoza, tras la finalización de las obras en curso?

— ¿Qué número de camas tiene dicho Hospital? ¿Con qué plantilla de trabajadores contará?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**Ángeles Maestro Martín,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Parlamentario Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Está dispuesto el Gobierno a patrocinar una resolución enérgica sobre el caso colombiano en la 54.ª Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**.

184/015964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Parlamentario Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué información puede facilitar el Gobierno acerca de un golpe de Estado contra el régimen dictatorial de Guinea Ecuatorial, en cuya preparación habrían participado ciudadanos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**.

184/015965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Parlamentario Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué actuaciones, con qué presupuesto y con qué calendario realizará el Ministerio de Fomento el Plan Metropolitano Alicante/Elx impulsado por la Generalitat Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**.

184/015966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno la Diputada Mercé Rivadulla i Gracia, del Gru-

po Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Por qué motivo el informe sobre «Exportaciones realizadas de material para el período 1991-96» no incluye las relativas a material aeronáutico y naval, ni las referidas a vehículos, telecomunicaciones y electrónica militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**Mercé Rivadulla i Gracia.**

184/015967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno la Diputada Mercé Rivadulla i Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para las que se solicita respuesta escrita.

El informe sobre «Exportaciones realizadas de material para el período 1991-96» no incluye las relativas a material aeronáutico y naval, ni las referidas a vehículos, telecomunicaciones y electrónica militar.

¿Cuál es el importe del conjunto de dichas exportaciones que no figuran en el citado informe?

¿Qué países son los destinatarios de las partidas excluidas y por qué concepto e importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**Mercé Rivadulla i Gracia.**

184/015968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

El Programa 514C (Creación de infraestructura de carreteras) contemplaba una inversión de 2.375,55 millones de pesetas para la Comunidad de Catalunya, correspondiente a los artículos 60 y 61.

¿Cuál era el estado de ejecución de dicho programa a 31 de diciembre de 1997, desglosado por proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/015969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

El Programa 513D (Creación de infraestructura de carreteras) contemplaba una inversión de 21.651,6 millones de pesetas para la Comunidad de Catalunya.

¿Cuál era el estado de ejecución de dicho programa a 31 de diciembre de 1997, desglosado por proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/015970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

El anexo de inversiones reales para 1998, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para dicho año, contempla una inversión de 932 millones de pesetas para el proyecto «Incidencias (sic) en la CA de Catalunya», con el número de proyecto 98.23.05.0002.

¿Qué obras concretas contempla dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/015971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

El Programa 513A (Infraestructura del transporte ferroviario) contemplaba una inversión de 10.439,295 millones de pesetas para la Comunidad de Catalunya.

¿Cuál era el estado de ejecución de dicho programa a 31 de diciembre de 1997, desglosado por proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/015972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

El Programa 512A (Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos) contemplaba una inversión de 4.936,533 millones de pesetas para la Comunidad de Catalunya.

¿Cuál era el estado de ejecución de dicho programa a 31 de diciembre de 1997, desglosado por proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/015973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Rivero Baute, Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

En los territorios insulares los aeropuertos son, junto con los puertos, infraestructuras estratégicas básicas para su desarrollo, que garantizan la conexión con el exterior. En el caso canario, la dependencia de su economía del sector servicios y, principalmente, del subsector turístico, impone una adecuada planificación de las inversiones y del funcionamiento aeroportuario. En su virtud,

¿Qué inversiones tiene previsto realizar AENA desde esta fecha en los próximos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1998.—**Paulino Rivero Baute**.

184/015974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Rivero Baute, Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

En los territorios insulares los aeropuertos son, junto con los puertos, infraestructuras estratégicas básicas para su desarrollo, que garantizan la conexión con el exterior. En el caso canario, la dependencia de su economía del sector servicios y, principalmente, del subsector turístico, impone una adecuada planificación de las inversiones y del funcionamiento aeroportuario. En su virtud,

¿Cuáles son las inversiones realizadas por AENA en cada uno de los aeropuertos de Canarias desde 1996 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1998.—**Paulino Rivero Baute**.

184/015975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado año el Ministerio del Interior convocó un concurso para adjudicar el servicio de «Radio Tráfico», dependiente de la Dirección General de Tráfico.

— ¿Qué criterios se han tenido en cuenta a la hora de adjudicar el concurso para la prestación del servicio de asistencia técnica para facilitar información a las emisoras de radio, a don Vicente Mateos Sainz de Medrano y no a otros aspirantes?

— ¿Cumplían los aspirantes la totalidad de requisitos exigibles para poder optar a dicho concurso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cómo ha evolucionado la estatura de los jóvenes andaluces incorporados al Servicio Militar en los últimos 5 años? ¿Qué talla media existe en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué cantidad y qué calidad presentan las aguas embalsadas y gestionadas por las Confederaciones Hidrográficas en Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué importaciones en carnes hace España anualmente y de qué tipos, para atender la demanda interna? ¿Qué producción tiene Andalucía y qué déficit presenta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué zonas de Andalucía presentan mayores niveles de contaminación? ¿Y qué tipo de agentes provocan dicha contaminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué recomendación hace el Gobierno para que las ciudades cuenten con los suficientes metros cuadrados de zonas verdes? ¿Qué nivel presentan las ciudades andaluzas en este ámbito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántas especies en peligro de extinción hay en Andalucía actualmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántas casas cuarteles se han cerrado en Andalucía en los últimos 5 años? ¿Qué previsiones existen en la distribución de la Guardia Civil en Andalucía por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Conoce el Gobierno el número de pensiones y la cuantía global que, procedentes de países de la Unión Europea, se reciben en Andalucía actualmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos expedientes ha abierto la dirección de costas en el litoral andaluz en 1997 y los dos primeros meses de 1998? ¿Qué tipo de infracciones se han detectado y en qué zonas concretas de la costa andaluza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué tasa de actividad laboral representa la mujer trabajadora en Andalucía? ¿Qué porcentaje de ocupación femenina existe en Andalucía y qué porcentaje representa con la media del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué volumen de negocio y de empleo supone anualmente para la flota andaluza el convenio de pesca con Marruecos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué valoración hace el Gobierno del avance de la erosión y de la desertización en Andalucía, así como de sus índices actuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cómo valora el Gobierno la producción editorial del libro en Andalucía y en el Estado en 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué aportación ha hecho la industria turística andaluza a la economía española en 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué cantidad de droga, desglosada por tipos, se ha decomisado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y por el Servicio de Vigilancia Aduanera en las 8 provincias andaluzas en 1997 y los dos primeros meses de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué valoración hace el Gobierno de la seguridad ciudadana en Andalucía durante 1997 y los dos primeros meses de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones ferroviarias han sido hechas en Andalucía durante el año 1997 y cuáles se prevén realizar en el año 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015993

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a situación de los calabozos de algunas Comisarías, y concretamente del trato de los detenidos, de forma específica en la de Lonzas (A Coruña).

Los calabozos de muchas Comisarías de Policía tienen unas características inhumanas y padecen una situación antihigiénica. Por ejemplo, los de la Comisaría de Lonzas (A Coruña) tienen unas dimensiones aproximadas de 2,5 x 2,5 m^2. No tienen luz ni ventilación. No existe ninguna ventana que permita una adecuada aireación de las dependencias, sólo unos extractores, a la entrada del comedor que da entrada a las celdas.

Las paredes de la celda muestran una costra de suciedad, indicativa de que no fue limpiada en años. Las mantas que se entregan a los detenidos hace muchos años que no vieron el agua. Las posibilidades de aseo personal no se contemplan (no hay toallas, ni siquiera de papel). De la alimentación a los detenidos, no cabe hablar de frugalidad, sino de miseria. No entregan ni recipientes para beber agua.

No existe la posibilidad de llamar telefónicamente, de forma directa, para dar algún recado. Tampoco es posible hacer la declaración en lengua gallega por parte de los detenidos, en muchas ocasiones, bajo el pretexto de que el funcionario no tiene obligación de saber el idioma.

¿Es consciente el Ministerio del Interior del estado sumamente indigno en que se encuentran los calabozos de muchas Comisarías de Policía? ¿No existe inspección oficial de estas dependencias para procurar que no se den estas situaciones antihigiénicas e inhumanas, que deben padecer los detenidos? ¿Conoce el Ministerio el estado de los calabozos de la Comisaría de Policía de Lonzas (A Coruña)?

¿Piensa hacer algo para acabar con su suciedad y mejorar su habitabilidad? ¿Piensa procurar los mínimos medios para posibilitar el aseo personal de los detenidos?

¿Piensa investigar en qué condiciones alimenticias se mantiene a los detenidos?

En cuanto a los detenidos, ¿cuándo, por norma, se respetará su derecho a declarar, y recoger su declaración por escrito, en lengua gallega dándole por lo menos el mismo trato que a los extranjeros en esta situación?

¿Piensa el Ministerio del Interior indicar a todos sus funcionarios, que actúan en las Comisarías, que los detenidos son ciudadanos con derechos humanos y constitucionales plenos?

Madrid, 10 de marzo de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/015994

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a uso de las iniciales OU, en las plazas de matrículas de vehículos a motor.

Desde que el «BOE» publicó la Ley aprobada por las Cortes a tal fin, la denominación oficial de la respectiva provincia es «Ourense». La adaptación del nombre de la provincia al topónimo originario, gallego y legal con que se designa su capital, obliga naturalmente a todas las Administraciones Públicas.

¿Cuándo se comenzará a usar en las placas de vehículos a motor, matriculados en esa provincia, las iniciales OU, en lugar de las hasta ahora vigentes OR?

¿En qué situación están las sanciones contra ciudadanos que participaron, colocando la inicial OU cerca de las placas de matrícula de sus vehículos, en la campaña popular de apoyo al cambio de designación?

Madrid, 10 de marzo de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/015995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

De muy preocupantes podrían calificarse las expectativas que sobre forestación de superficies agrarias, mejora de superficies forestales y desarrollo de bosques en zonas rurales, se ciernen sobre la región de Murcia.

Por el proceso de desertificación de esta Región se hace necesario que la Administración Central y Comunitaria den continuidad a las líneas de financiación iniciadas allá por el año 1993, a través del Real Decreto 378/1993, de 12 de marzo, sobre régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias.

En la actualidad las ayudas agroalimentarias, con fondos europeos en esta materia, están suponiendo un importante medio de conservación de nuestra naturaleza en toda la geografía murciana pero, sobre todo, es en las comarcas del Noroeste, Altiplano y Guadalentín donde más solicitudes de ayudas se ha cursado a la Administración Regional.

Con la financiación del 12,5%, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma, y el resto proveniente de fondos europeos y del Ministerio de Agricultura, se consigue una inyección de dinero que supone el que algunas tierras abandonadas de cultivo que estaban sufriendo un acusado proceso de erosión, se reforestaran con especies autóctonas y de esta forma, se cree una masa forestal que sirva para la protección del suelo y la contención del proceso de desertización que sufre nuestra región.

Los recortes de estas partidas presupuestarias en casi un 85%, con respecto al 87, supone una reducción importante de aportaciones de fondos europeos y del Ministerio de Agricultura, además, de los nefastos efectos medioambientales en la lucha contra la desertización, este recorte tendrá unos efectos negativos importantísimos, tanto a nivel social, ya que este tipo de ayudas se daban a los agricultores durante 20 años y económico, porque existe un importante sector viverístico asociado a estas reforestaciones, además de unos costes en mano de obra y maquinaria que estaban suponiendo una importante fuente de ingresos para las zonas afectadas.

Por todo ello, presento las siguientes preguntas con respuesta escrita.

• ¿Cuáles son las razones para la reducción en reforestación de tierras agrarias en la región de Murcia?

• ¿Cuál ha sido la cuantía exacta destinada al programa de forestación de tierras agrarias en la Comunidad Autónoma de Murcia, durante los ejercicios 1996, 1997 y la propuesta para 1998, precisando cuál ha sido la cuantía, en cada caso, proveniente de los fondos europeos y la del Ministerio de Agricultura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

A propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda con un proyecto global, recogiendo los proyectos presentados por las distintas Comunidades Autónomas, la Comisión Europea concede ayudas o fondos a distintos proyectos, en concreto.

• ¿Cuál ha sido la cuantía de fondos europeos en cada anualidad, destinados al proyecto de relleno de Mina La Gloria, con vertidos procedentes del saneamiento de los terrenos del Fangal de Escombreras (Murcia), que realiza la empresa pública Emgrisa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El equipo de SEPRONA de la 322, Comandancia de la Guardia Civil de Murcia, a instancias de una denuncia presentada por concejales del Ayuntamiento de La Unión (Murcia), el pasado día 4 de diciembre de 1997, ha realizado varias diligencias incluso recogidas de muestras de los vertidos realizados en la Mina La Gloria, carretera de Portman, procedentes de la zona del Fangal en Escombreras, así como la comprobación de la existencia o no, de impermeabilización del suelo.

• ¿Cuál ha sido la conclusión de las diligencias realizadas por el SEPRONA, ante las anomalías denunciadas por los concejales de La Unión (Murcia), por estar los vertidos procedentes del Fangal contaminados de hidrocarburos y desprendiendo el olor característico del petróleo?

• ¿Cuál las actuaciones administrativas o penales derivadas de las mismas?

• ¿Se ha paralizado el vertido mientras se realizó la investigación?

• ¿Cuál es el seguimiento que en la actualidad realiza el SEPRONA, para evitar que con fondos europeos y a través de una empresa pública como Emgrisa, se estén vertiendo productos contaminados y no tratados adecuadamente en la Corta Minera La Gloria, se realice el relleno con material inerte y exento de contaminación de ori-

gen petrolífero, como especifica la autorización de Calidad Ambiental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 13 de enero de 1998, la Guardia Civil de Totana (Murcia), llama a declarar a un vecino del citado municipio, que escribió un artículo en una revista de carácter local, criticando a un concejal del PP y defendiendo la actitud de concejales de IU y PSOE, publicado el 7 de enero del 98, en el periódico La Gaceta de Totana.

• ¿Es tarea de la Guardia Civil realizar diligencias de comparecencia en el cuartel, a quien libremente escribe u opina críticamente con la actuación del PP en Totana?
• ¿Es un proceder generalizado a otros cuarteles de la Guardia Civil?
• ¿En reciprocidad, se ha investigado la distribución de un panfleto anónimo distribuido por Totana, insultando y calumniando a los concejales de IU, en términos similares a la nota que el PP de Totana redactó?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

A mediados de 1997, el teniente de la Guardia Civil del cuartel de Totana, decidió interceptar a instancias del Alcalde de la localidad, una carta dirigida al portavoz de IU en el municipio, y con el objetivo de estudiar la grafología del remitente (pues la carta carecía de remitente) y por si el contenido de la misma era una denuncia anónima, fue remitida a Valencia, según el citado mando del cuartel de Totana (Murcia). Desde donde no volvió la citada carta.

• ¿Están autorizados los mandos del cuartel de la Guardia Civil de Totana a retirar correspondencia, sin actuación judicial, para impedir que una posible denuncia del actual alcalde, llegue a la oposición?
• ¿Con base a qué ley ha realizado este teniente de la Guardia Civil, la retención ilimitada y definitiva de correspondencia privada?
• ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio para aclarar este proceder y depurar responsabilidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En noviembre de 1996, el Ministerio de Fomento garantizaba al Alcalde de Torres de Cotilla (Murcia), la construcción de un nuevo puente de acceso a este municipio, desde el barrio de la Condomina, para mejorar el acceso, puesto que, los actuales puentes de la Avenida Diputación y de la Condomina tienen una limitación de 16 toneladas, claramente insuficiente para el tráfico de camiones de gran tonelaje que circulan en la actualidad.

El compromiso era de construir el puente durante 1997, con un presupuesto de 100 millones, pero acabado el 97 y comprobado la no construcción de este puente anunciado en el 96, se presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita.

• ¿Existe el compromiso de construir el puente de acceso en el barrio de Condomina de Torres de Cotillas (Murcia), en qué ejercicio y con qué presupuesto?
• ¿Cuál es la situación administrativa de este proyecto?
• ¿Está elaborado el proyecto, está en fase de licitación, está adjudicado y cuál es su plazo de ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Los colegios privados «Monteagudo» y «Nerva» de Murcia, ligados al OPUS DEI, carecían de concierto con el MEC, por no ajustarse a los criterios de la LODE (en-

tre otros, la coeducación, puesto que son colegios de niños uno y de niñas otro; libertad religiosa, es totalmente confesional y ligados a una concepción de esta confesión; restricción de acceso el centro, no está abierto a quien lo solicita, ni a todos los estratos sociales).

Sin embargo, en el curso 96/97, el Ministerio de Educación a través de la Dirección Provincial ha decidido conceder el concierto a estos dos centros, incrementando el gasto educativo por centros privados:

• ¿Cuál es la cuantía que abona anualmente por curso por este concierto a cada uno de estos Colegios?
• ¿Para qué numero de alumnos?
• ¿Qué número de alumnos de los barrios limítrofes a estos Colegios concertados, Puente Tocinos, La Paz, La Flota o La Fama de Murcia, han accedido a los mismos?
• ¿Cuáles son los límites de gratuidad o la aceptación de abono por parte de padres?
• ¿Los servicios de transporte y comedor están también concertados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Un vendedor de prensa del municipio de Totana (Murcia), fue requerido al cuartel de la Guardia Civil del municipio por el teniente del puesto, para responder a una denuncia del grupo municipal del PP, en el que criticaba que este señor introdujera en los periódicos una columna del diario «La Opinión» de Murcia, firmado por el periodista Ángel Montiel, con el título «Feliz gobernación», comentando la actuación del Alcalde de Totana.

Lo paradójico del caso, es que el PP no ha presentado querella contra el periodista, ni ningún juez ha ordenado el secuestro de ningún periódico y sin embargo, la Guardia Civil actúa contra el vendedor de prensa que distribuye la fotocopia del artículo, no a instancias del periodista o el medio de comunicación, sino del Alcalde denunciado.

• ¿Tiene instrucciones el teniente del cuartel de la Guardia Civil de Totana, de actuar para impedir la distribución de la opinión crítica al Alcalde o al PP de Totana, al margen de una instrucción judicial?
• ¿Es esta una de las prioridades de acción, para que en menos de una hora de iniciar el citado vendedor a distribuir la fotocopia, ya tenga el requerimiento de personarse en el cuartel de la Guardia Civil?
• ¿Qué actuaciones piensa realizar el Ministerio para esclarecer este proceder y estas prioridades de actuación de la Guardia Civil de Totana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Varias han sido las reclamaciones de objetores de conciencia de Murcia y otras provincias ante la Subdirección General de Administración e inspección de la Dirección General de Objeción de Conciencia, para obtener las aportaciones económicas para gastos de vestuario, como establece el artículo 10 de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria: «Los objetores de conciencia tienen derecho a igual haber en mano que los soldados en filas y a las prestaciones equivalentes de vestuario, etcétera». El artículo 53.1 del Real Decreto 266/95, de 24 de febrero, establece este derecho y la Orden del 22 de septiembre de 1993 («BOE» 229, de 24 de septiembre), establece la dotación económica en 45.000 pesetas por objetor.

• ¿Qué número de objetores de la Región de Murcia ha percibido esta dotación económica para la adquisición de prendas y equipo en 1995, 96 y 97?
• ¿Quién interpreta y con qué criterios «en los casos en que sea necesario para la actividad que desarrollen»?
• ¿Puede una orden, como la de 25 de julio del 96, modificar lo establecido en el artículo 10 de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El envío el 16 de enero de 1998, de una circular a los Presidentes de las APAS de todos los Centros de Secundaria, Colegios Públicos y Privados de Murcia y cercanías, en la que fomenta y difunde utilizando los medios públicos una «asociación juvenil privada» ligada a la obra del Opus Dei, llamada «Club Juvenil Ribera Asociación»

puede ser un acto arbitrario, partidista e intolerable, para ser realizado por la Administración y agradeciendo en el escrito la colaboración con el mismo.

Junto a la circular enviada a las Asociaciones y Colegios don Juan Ángel España, jefe de la Unidad de Programas Educativos, envió documentación relativa a dicha organización, pero omite una hoja en la que se puede leer textualmente:

«Los padres han confiado a Prefectura del Opus Dei la dirección espiritual del Club Ribera y de las actividades que realiza.»

• ¿Quién y por qué autorizó al jefe de la Unidad de Programas Educativos a remitir la publicidad de la Asociación Juvenil del Opus Dei «Club Juvenil Ribera»?
• ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio ante esta actuación?
• ¿Se ha producido el cese o dimisión del citado jefe de la Unidad de Programas Educativos que realizó el envío de esta publicidad, solicitando colaboración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué emplean en el destacamento de El Dueso el dinero obtenido por la recaudación de 2,388 pesetas de exceso sobre la tarifa que cobra Telefónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Por qué no se cobra al mismo precio el paso telefónico en todos los Cuarteles de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene conocimiento el Gobierno de que en el Departamento de El Dueso (Cantabria) se cobra el paso telefónico a 9 pesetas, mientras que en otros Cuarteles lo cobran a 6,612 o a 7 pesetas para redondear?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene conocimiento el Gobierno de que a un Guardia Civil destinado en el Destacamento de El Dueso, se le ha incoado un procedimiento disciplinario por solicitar conocer a qué precio tenía que cobrar y/o abonar oficialmente cada paso telefónico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Ha realizado el Gobierno alguna comprobación del cumplimiento de horarios y de régimen de dedicación del personal sanitario destinado en el CESEDEN?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es el régimen de horarios y dedicación del personal de la sanidad militar destinada en el CESEDEN?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Considera ajustado el Gobierno el número de efectivos de la sanidad militar destinadas en el CESEDEN a la plantilla total del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Es la Dirección General de la Guardia Civil con su presupuesto quien tiene que correr con los gastos de mantenimiento de los Cuarteles y su material? En caso negativo, ¿son los Guardias Civiles quienes tienen que correr directa o indirectamente con algún gasto de los reseñados? En caso afirmativo, ¿con cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Existe alguna disposición en el Cuerpo de la Guardia Civil que permita cobrar el paso telefónico de las llamadas particulares efectuadas por los Guardias Civiles en los Cuarteles del Cuerpo a 9 pesetas? En caso afirmativo, ¿cuál/es y de qué Autoridad/es dimana/n?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la localidad de Quijorna existe un proyecto de acondicionamiento denominado «Parque Arroyo de Quijorna» según el cual se van a llevar a cabo una serie de obras que van a afectar sobremanera el cauce actual del arroyo.

Dado que la actual legislación prohíbe la realización de tales obras.

— ¿Cuál es la postura oficial del Gobierno en relación con este proyecto?

— ¿Qué medidas se van a tomar para que dicho proyecto se ajuste a la legalidad vigente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Inés Sabanés Nadal,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la actualidad los funcionarios Guardias Civiles destinados a servicios de vigilancia en el aeropuerto de Jerez de la Frontera tienen que desplazarse con vehículo propio desde sus domicilios, causándoles un perjuicio económico importante al no recibir ninguna indemnización por ese transporte.

— ¿Tiene previsto el Gobierno resolver el transporte a los Guardias Civiles destinados en el aeropuerto de Jerez de la Frontera?

— ¿Indemnizará el Gobierno a los Guardias Civiles por los gastos personales ocasionados en el uso de su vehículo particular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El 3 de julio de 1997 el Guardia Real don Antonio Salinas Garmendía moría en el Cuerpo de Guardia del Cuartel del Rey, sito en el Pardo.

Al parecer junto al cadáver aparecieron 4 casquillos y según parece el fallecido avisó por el transmisor que había intrusos.

— ¿En qué circunstancias murió el Guardia Real don Antonio Salinas Garmendía?

— ¿Cuál fue el resultado de la investigación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Camilleri Hernández, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Comité Español del Año Europeo contra el Racismo es una entidad representativa del conjunto de organismos en la lucha contra el racismo y la intolerancia, Real Decreto-Ley 137/1997, de 31 de enero («BOE» de 1 de febrero), y tiene entre sus competencias la de estimular la participación de las Organizaciones No Gubernamentales en programas cuyos objetivos se integren en esta campaña.

Por todo ello, esta Diputada pregunta al Gobierno:

— ¿A qué organizaciones no gubernamentales han sido concedidas subvenciones para realizar programas relacionados con el Año Europeo contra el racismo?

— ¿Qué programas han sido realizados de acuerdo con la subvención concedida durante 1997?

Madrid, 11 de marzo de 1998.—**María José Camilleri Hernández.**

184/016018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué casas cuartel de la Guardia Civil van a ser mejoradas en el año 1998 en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía han sido destinados en Barcelona, Madrid, Sevilla, Zaragoza y Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos miembros de la Guardia Civil han sido destinados en Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza y Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿En qué situación se encuentran los vehículos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provin-

cia de Málaga, en relación con la obligación de pasar la Inspección Técnica de Vehículos (ITV)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál ha sido el aumento o renovación de dotaciones en la Policía Nacional en la provincia de Málaga en los años 1997 y 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál ha sido el aumento, renovación y/o disminución de dotaciones en la Guardia Civil de la provincia de Málaga en los años 1997 y 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué delitos se han cometido en los distintos municipios de la provincia de Málaga en los años 1995, 1996, 1997 y primeros meses de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/0016025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La utilización de equipos radiológicos con fines sanitarios exige la observación estricta de normas de protección ante los riesgos de exposición que pueden sufrir los/as trabajadores/as que desarrollan su actividad en las áreas destinadas para ello en los centros sanitarios. Estas medidas deben extremarse cuando se trata de trabajadoras embarazadas y en especial son las autoridades sanitarias y los directores de los centros y servicios los que deben velar para que se garantice la plena protección tanto de la madre como de los fetos.

Sin embargo, no es esta la actitud de los responsables del Hospital Universitario de Getafe. Lejos de cumplir con su obligación mantienen en puestos de alto riesgo a trabajadoras embarazadas sin atender las denuncias que se formulan en este sentido.

¿Qué medidas urgentes tiene previsto adoptar el INSALUD para evitar que trabajadoras embarazadas ocupen puestos de disparo en salas de radiología del Hospital Universitario de Getafe, de forma que se garantice que en ningún caso puedan darse situaciones de riesgo radiactivo para los fetos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿En qué fecha comunicaron al Centro Dramático Nacional y el INAEM a los componentes del espectáculo teatral «Pelo de Tormenta» la imposibilidad de realizar la gira proyectada para varias ciudades y teatros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos contratos fueron firmados por lo actores para realizar la gira del espectáculo teatral «Pelo de Tormenta»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿En qué fechas fueron firmados los contratos laborales, encabezados por el INAEM para efectuar la gira de «Pelo de Tormenta»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿En qué fecha se comunicó a los afectados la suspensión de la gira del espectáculo «Pelo de tormenta»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Con qué ciudades se habían concretado acuerdos para ofrecer la gira del espectáculo «Pelo de Tormenta»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué motivos alega el Centro Dramático Nacional y el INAEM para la suspensión de la gira de «Pelo de Tormenta»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Había formalizado acuerdos el INAEM en Barcelona con la Generalitat o alguna sala para ofrecer el espectáculo teatral «Pelo de Tormenta»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izqu ierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué resultados concretos se han derivado del viaje del Ministro de Asuntos Exteriores a Cabo Verde?

Madrid, 10 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al

Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué consideración le merece al Gobierno el hecho de que Israel mantenga a 21 libaneses inocentes como rehenes?

Madrid, 10 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno explicar las razones de la venta, por parte del Patrimonio del Estado, de la antigua dependencia de Sanidad Exterior y del antiguo Economato de las Salinas de Torrevieja (Alicante)?

Madrid, 10 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

En la negociación para la privatización de la fábrica de FERROPERFIL (Alicante):

¿Qué garantías se dieron a los trabajadores que no pasaron a INESPAL para mantener sus puestos de trabajo?

Madrid, 10 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene intención el Gobierno de cerrar el Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent?

En su caso:

¿Existe algún proyecto para su reforma que significaría un nuevo modelo de relación con el Centro Penitenciario?

Madrid, 10 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno explicar las causas de la clausura de los consulados en Lieja y Amberes (Bélgica)?

Madrid, 10 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

En el artículo 110 de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado se alude al curso escolar 98-99 en relación con la aplicación del descuento de hasta el 12% en los libros de texto.

Sin embargo, en algunos casos, la consideración de libro de texto no es del todo evidente.

Según algunos estudios la medida puede generar importantes pérdidas en el sector de librerías, lo que, a su vez, supondría destrucción de puestos de trabajo y cierre de librerías.

¿Ha evaluado el Gobierno estas posibles repercusiones?

¿Piensa adoptar medidas complementarias para paliar los efectos negativos descritos?

Madrid, 11 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

En el artículo 110 de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado se alude al curso escolar 98-99 en relación con la aplicación del descuento de hasta el 12% en los libros de texto.

Sin embargo, en algunos casos, la consideración de libro de texto no es del todo evidente.

¿Qué organismo informará al comprador de qué libros tienen descuento y cuáles no, y de las causas?

Madrid, 11 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

En el artículo 110 de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado se alude al curso escolar 98-99 en relación con la aplicación del descuento de hasta el 12% en los libros de texto.

Sin embargo, en algunos casos, la consideración de libro de texto no es del todo evidente.

¿Ha mantenido o va a mantener contactos el Gobierno con autoridades educativas de Comunidades Autónomas para elaborar un listado concreto de libros a los que se puede aplicar el descuento?

Madrid, 11 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**.

184/016042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

En el artículo 110 de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado se alude al curso escolar 98-99 en relación con la aplicación del descuento de hasta el 12% en los libros de texto.

¿Qué medidas articulará el Gobierno para el cumplimiento estricto de esta norma?

¿Qué organismo será el responsable de las mismas?

En su caso:

¿Ha habido o va a haber reuniones con autoridades educativas de las Comunidades Autónomas con este objetivo?

Madrid, 11 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**.

184/016043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Con qué hipótesis trabaja el Ministerio de Economía y Hacienda en la preparación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado en lo referente a financiación de RTVE?

Madrid, 11 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**.

184/016044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de zonas rurales en la provincia de Zamora

Motivación

El Ministerio de Agricultura ha aprobado proyectos referidos al Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué proyectos de dicho programa se han realizado en la provincia de Zamora durante 1997 y qué municipios se verán afectados por estos proyectos?
2. ¿Qué inversión se realizará en cada proyecto por las distintas Administraciones?
3. ¿Qué variación en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?
4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a proyectos PRODER para 1998 en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/016045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a la aplicación del Plan Operativo Local en la provincia de Zamora

¿Cuál ha sido el número de iniciativas financieras durante 1997 en la provincia de Zamora en aplicación del Plan Operativo Local (POL), con indicación de los municipios beneficiarios y las cantidades invertidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/016046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a iniciativas comunitarias Youthstart en la provincia de Zamora

1. ¿Qué iniciativas Comunitarias Youthstart se han realizado en la provincia de Zamora durante 1997 y qué municipios se verán afectados por dichas iniciativas?
2. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
3. ¿Qué variaciones en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/016047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a iniciativas comunitarias Horizon en la provincia de Zamora

1. ¿Qué iniciativas Comunitarias Horizon se han realizado en la provincia de Zamora durante 1997 y qué municipios se verán afectados por dichas iniciativas?
2. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
3. ¿Qué variaciones en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?
4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias Horizon para 1998 en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/016048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a iniciativas comunitarias Horizon en la provincia de Zamora

1. ¿Qué iniciativas Comunitarias Now se han realizado en la provincia de Zamora durante 1997 y qué municipios se verán afectados por dichas iniciativas?

2. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
3. ¿Qué variaciones en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?
4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias Now para 1998 en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/016049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a iniciativas comunitarias Adapt en la provincia de Zamora

1. ¿Qué iniciativas Comunitarias Adapt se han realizado en la provincia de Zamora durante 1997 y qué municipios se verán afectados por dichas iniciativas?
2. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
3. ¿Qué variaciones en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?
4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias Adapt para 1998 en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/016050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a iniciativas comunitarias Urban en la provincia de Zamora

1. ¿Qué iniciativas Comunitarias Urban se han realizado en la provincia de Zamora durante 1997 y qué municipios se verán afectados por dichas iniciativas?
2. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
3. ¿Qué variaciones en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?
4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias Urban para 1998 en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/016051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a iniciativas comunitarias Leader en la provincia de Zamora

1. ¿Qué iniciativas Comunitarias Leader se han realizado en la provincia de Zamora durante 1997 y qué municipios se verán afectados por dichas iniciativas?
2. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
3. ¿Qué variaciones en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?
4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias Leader para 1998 en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/016052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a iniciativas comunitarias Imterreg en la provincia de Zamora

1. ¿Qué iniciativas Comunitarias Imterreg se han realizado en la provincia de Zamora durante 1997 y qué municipios se verán afectados por dichas iniciativas?

2. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
3. ¿Qué variaciones en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?
4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias Imterreg para 1998 en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/016053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Las Palmas?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en Baleares?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en Ceuta?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En la N-332, a su paso por la población de Guardamar del Segura (Alicante), hay un tramo que está catalogado como punto negro por la cantidad de accidentes mortales que se producen a consecuencia de la dificultad que existe de acceso desde la parte Sur de la población a dicha carretera nacional, teniendo que efectuar un giro muy peligroso y que ocasiona múltiples colisiones.

Para resolver este problema las autoridades municipales plantearon la necesidad de facilitar un acceso desde el casco urbano a la N-332 a distinto nivel y con las correspondientes glorietas de giro, así como una pasarela peatonal que, a su vez enlazaría el casco urbano con la zona del cementerio.

Por lo expuesto, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

— ¿Tiene el Gobierno prevista la realización de este proyecto de acceso desde el casco urbano a la N-332?
— ¿Está previsto por el Ministerio de Fomento la realización del proyecto de construcción de una pasarela peatonal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**María Luisa Bartolomé Núñez**.

184/016058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué incentivos tiene establecidos el Gobierno para facilitar la incorporación al Programa Voluntario de Eficiencia de la Industria Química?
2. ¿Existen ayudas europeas para dicho Programa? Y en caso afirmativo, ¿cuáles son?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Tarragona?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de La Coruña?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Lugo?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Pontevedra?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Orense?

2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en el Principado de Asturias?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicho Principado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Santander?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Vizcaya?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Guipúzcoa?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Álava?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Navarra?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Barcelona?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Girona?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de León?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Zamora?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reduc-

ción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Palencia?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Valladolid?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Burgos?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Soria?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Salamanca?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Ávila?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Segovia?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de La Rioja?

2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Madrid?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Guadalajara?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Cáceres?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Badajoz?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Toledo?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Ciudad Real?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Cuenca?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Albacete?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Castellón?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Valencia?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reduc-

ción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Alicante?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Murcia?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Huelva?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Sevilla?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Córdoba?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Jaén?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Málaga?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Granada?

2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Almería?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en Melilla?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Cádiz?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Huesca?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Zaragoza?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Teruel?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de mejora de eficiencia energética

Motivación

Vista la necesidad de incorporar medidas para reducir el impacto medioambiental, especialmente de la reducción de CO_2 y aceptar un uso más racional de los recursos, todo ello en línea con los principios del Desarrollo Sostenible y el Compromiso de Progreso (Responsible Care), se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas del sector químico están acogidas al Programa Voluntario de Eficiencia Energética de la Industria Química en la provincia de Lleida?
2. ¿Cuántas empresas hay del sector químico en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La torre de control del Aeropuerto de Alicante lleva funcionando escasamente un año, pero se le están observando una serie de anomalías que están preocupando de una manera especial a los trabajadores, tal y como pone de manifiesto la Sección Sindical de la Federación de Servicios Públicos de UGT en un escrito remitido a la Inspección Provincial de Trabajo de Alicante.

Esta torre metálica está sustentada en tres pilares, siendo su altura de 47 metros y 40 metros en la zona de trabajo de control. Cuando se producen rachas fuertes de viento, tan frecuentes en la zona levantina, a partir de los 40 Km/hora hay una oscilación de la torre importante que produce mareos y una cierta desorientación espacial.

Dada la importancia de las consecuencias que se pueden producir por esta situación, es por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno información de esta situación?
2. ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Fomento, para subsanar estas anomalías que parece se producen en la torre de control del Aeropuerto de El Altet (Alicante)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Luisa Bartolomé Núñez**.

184/016108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Desde el año 1995 AENA planifica la instalación de un Radar en el Aeropuerto de Alicante, cuyo coste oscilaría los 2.000 millones. Se inicia expediente en octubre de 1996 con una ejecución prevista entre mayo del 97 y abril del 98.

Teniendo en cuenta el nivel de tráfico aéreo de este aeropuerto que está muy cercano a la cantidad de 50.000 movimientos al año y que la normativa existente estima que es necesario la instalación de radar con estos movimientos, mejorando por tanto la seguridad y fluidez en el tráfico, sobre todo el tráfico visual, dando a la vez mayor fiabilidad en condiciones climatológicas adversas (niebla y sobre todo viento en esta zona mediterránea) tanto a los pilotos como a los usuarios y observando que AENA no está realizando gestiones al respecto, es por lo que formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto AENA la instalación de un Radar o Ráster en el aeropuerto de Alicante? En caso afirmativo, indicación de plazos y presupuesto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Luisa Bartolomé Núñez**.

184/016109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo, tenía prevista la puesta en marcha de un proyecto de trazado del último tramo del río Segura.

Este proyecto tenía como objetivo conseguir una lámina continua de agua salada, que evite los olores y los problemas que causa el río encharcado en su cauce, teniendo en cuenta que el suelo urbano linda con la ribera del río. La profundidad que se tenía prevista era de aproximadamente un metro.

La situación actual en la que se encuentra el río Segura en su tramo final está ocasionando fuertes olores y plagas de mosquitos que se producen en las aguas estancadas y salobres y que preocupan de una forma especial a la población.

Esta es una buena zona en la que el sector turístico tiene una importancia relevante y, por lo tanto este tipo de situación le perjudica notablemente.

Por todo ello es por lo que formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

1. ¿Cuál es la situación de este Proyecto de trazado del último tramo del río Segura?
2. ¿Qué plazos de ejecución se prevén?
3. ¿Cuáles son las causas del retraso producido en la ejecución de este Proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Luisa Bartolomé Núñez**.

184/016110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blanca García Manzanares, Diputada por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la Comunidad Foral de Navarra

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaría por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en escuelas Taller y casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la Comunidad Foral de Navarra:

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?

3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?

4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y que en forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?

5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?

6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**Blanca García Manzanares**.

184/016111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál ha sido el número de incautaciones de sustancias estupefacientes realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante 1997 en la provincia de Córdoba?

2. ¿Que variación se ha producido con respecto a 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Carmen Montes Contreras.**

184/016112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a su presupuesto para el AEPSA en 1998 desglosado por actuaciones en la provincia de Córdoba?

2. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a este presupuesto con respecto a 1997, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Carmen Montes Contreras.**

184/016113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno con respecto a las actuaciones hidrológicas para el año 1998 en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Carmen Montes Contreras.**

184/016114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué inversión figuraba en los Presupuestos Generales del Estado para las Oficinas de Correos y Telégrafos en la provincia de Córdoba en 1997 y cuál ha sido su grado de ejecución a finales de año, desglosada por actuaciones?
2. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a inversión con respecto a 1995 y 1996?
3. ¿Cuál es la inversión prevista para 1998 para Oficinas de Correos y Telégrafos desglosadas por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Carmen Montes Contreras.**

184/016115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «asistencia adecuada en comisarías a mujeres que denuncian malos tratos»

Motivación

El Gobierno se ha comprometido en múltiples comparecencias públicas a dedicar una atención especial a que en las Comisarías de Policía se preste la asistencia adecuada a las mujeres que acudan a dichos Centros a denunciar malos tratos. Para ello, es comúnmente aceptado que es necesario adecuar dichas Comisarías a que esa asistencia se produzca en las condiciones de discreción que esos casos requieren y para ello, parece evidente que se deben habilitar los créditos presupuestarios necesarios.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

— ¿Qué cantidad se destinó en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1997, para acometer las reformas necesarias en la Comisaría de Policía de Lleida con el fin de adecuar algunas de sus dependencias para la asistencia a las mujeres denunciantes de malos tratos?
— ¿Se ha ejecutado en su totalidad la cantidad que se destinó a esos efectos en el año 1997? y, caso de no ser así, ¿por qué motivos no se ha gastado?
— ¿Qué cantidad se ha destinado a los mismos efectos en el Presupuesto General del Estado para el año 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres**.

184/016116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Futuro despliegue Policía autonómica-Mossos d'esquadra»

Motivación

Dada la importancia que para los ciudadanos y ciudadanas de Lleida tienen las disposiciones que desde la Administración se dispongan respecto del futuro despliegue de la Policía Autonómica —Mossos d'Esquadra— en aquellas tierras, es por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

— ¿En qué fecha se celebró la ultima reunión de la Junta de Seguridad de Lleida?

— ¿Se tomó en la misma alguna disposición respecto del futuro despliegue de la Policía Autonómica en Lleida y la repercusión que la misma va a tener en los efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con destino allí?

— Caso de haber sido así, ¿se ha discutido previamente con los representantes sindicales del Cuerpo Nacional de Policía?

— ¿Cuál es la propuesta elaborada por la Jefatura Superior de Policia de Catalunya, en relación con el despliegue de los Mossos d'Esquadra?

— ¿Qué grado de cumplimiento se ha dado de la misma en lo efectuado hasta la fecha?

— ¿Cuáles son las previsiones temporales de los futuros despliegues?

— ¿Cuál es el patrimonio del Estado afectado al Cuerpo Nacional de Policia en Lleida que deberá ser redistribuido y cuáles son las medidas que se han tomado al respecto hasta el momento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres**.

184/016117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación en la isla de Mallorca (Comunidad Autónoma de las Islas Baleares)

Motivación

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaría por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior, y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en Escuelas Taller y Casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Droga proporcionará al INEM la relación de plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Preguntas

Por ello se pregunta al Gobierno, con relación a la Isla de Mallorca (Comunidad Autónoma de las Islas Baleares):

1. ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?
2. ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?
3. ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?
4. ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y que en forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?
5. ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?
6. ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios de Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**María Teresa Riera Madurel**.

184/016118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Juan García-Santesmases Martín-Tesorero, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué dotación del Plan Nacional de la Vivienda se aplica a la rehabilitación de éstas en los centros históricos, especificándose la cantidad que se dedica a ello, así como si existe alguna línea prioritaria de subvención para este tipo de actuaciones con las Comunidades Autónomas y los Municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Antonio Juan García-Santesmases Martín-Tesorero**.

184/016119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Juan García-Santesmases Martín-Tesorero, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos está previsto realizar con cargo al 1% cultural a lo largo de 1998, cuál es su cuantía global y su desglose por anualidades? ¿A qué Comunidades Autónomas afecta y en cuáles de ellas se han iniciado los trámites administrativos para la ejecución de la obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Antonio Juan García-Santesmases Martín-Tesorero**.

184/016120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Juan García-Santesmases Martín-Tesorero, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Del anunciado Plan Aznar, cifrado en 10.000 millones de pesetas de inversión en Patrimonio Histórico, ¿cuál es su concreción presupuestaria para 1998 especificándose los proyectos que se incluyen en dicho plan y la asignación correspondiente a los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Antonio Juan García-Santesmases Martín-Tesorero**.

184/016121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Soria

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaría por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en escuelas Taller y casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la provincia de Soria:

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?

3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?

4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y que en forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?

5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?

6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**José María Martínez Laseca**.

184/016122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Rodríguez Bolaños, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Valladolid

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaría por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en escuelas Taller y casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la provincia de Valladolid:

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?

3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?

4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y que en forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?

5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?

6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**Tomás Rodríguez Bolaños**.

184/016123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro Caraballo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogode-

pendientes en rehabilitación, en la Comunidad Autónoma de Madrid.

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaría por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en escuelas Taller y casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la Comunidad Autónoma de Madrid:

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?

3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?

4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y que en forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?

5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?

6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**Dolores García-Hierro Caraballo**.

184/016124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Alberto Aguiriano Forniés, Diputado por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Álava

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaría por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en escuelas Taller y casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la

composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la provincia de Álava:

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?
2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?
3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?
4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y que en forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?
5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?
6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**Luis Alberto Aguiriano Forniés**.

184/016125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jerónimo Nieto González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Ávila

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaría por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en escuelas Taller y casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la provincia de Ávila:

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?
2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?
3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?
4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y que en forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?
5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?
6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**Jerónimo Nieto González**.

184/016126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al proyecto de embalse de Sela (Arbo) en la provincia de Pontevedra

Motivación

En los últimos meses han empezado a aparecer noticias en torno a la reactivación del proyecto de embalse de Sela, ARBO, en el Río Miño. La concesión del embalse a Unión Fenosa y a EDP portuguesa se produjo durante el período de la dictadura en ambos países.

Cuando ya se creía que este proyecto estaba definitivamente descartado, las empresas concesionarias parecen mostrar interés por relanzar el proceso de su construcción.

La explotación del embalse hidroeléctrico supondría graves perjuicios para el sur de la provincia de Pontevedra, ya que incidiría negativamente en la actividad económica y tendría repercusiones en el empleo.

Afectaría a la riqueza piscícola de la zona con la consiguiente desaparición de los establecimientos gastronómicos y hoteleros. Se destruirían parajes naturales que existen en los márgenes del Miño, así como la posibilidad de la práctica de deportes acuáticos fluviales, incidiendo negativamente esta situación en el turismo.

Se creará un microclima totalmente adverso para el desarrollo de la viticultura, perdiéndose 480 hectáreas de cultivos agrícolas, que en su mayoría, son de viñedo para producción de vinos Condado y Alvariño.

En base a lo expuesto, la Diputada que suscribe realiza la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno evitar la construcción del embalse de Sela en el Río Miño, con el fin de evitar el grave atentado que significaría para el medio ambiente y la economía de la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/016127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres

Motivación

El pasado 7 de septiembre tuvo lugar en el Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres, la explosión de la caldera de Protóxido de Nitrógeno, cuyos daños se valoraron inicialmente en 700 millones de pesetas.

Posteriormente y coincidiendo con los funerales por las víctimas de las lluvias caídas en Extremadura en noviembre del pasado año, el Consejo de Ministros aprueba 200 millones de pesetas para abordar los daños producidos en el hospital, cantidad que anuncia a los medios de comunicación el propio Presidente del Gobierno.

A estas alturas del nuevo año, y después de cinco meses de haberse producido la explosión, desconocemos de una forma oficial y pormenorizada cuáles fueron los daños reales en el propio hospital y su entorno, en cuánto se han cuantificado los mismos y qué servicios permanecen afectados y derivados a Hospitales privados.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles han sido los daños reales producidos por la explosión de la caldera de gas del Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres el pasado 7 de septiembre, en el propio centro hospitalario y su entorno, especificando cada uno de ellos?
2. ¿Qué servicios fueron afectados, cuántos de ellos permanecen concertados con hospitales privados y con cuáles?
3. ¿Cómo se van a abordar las reformas que posibiliten el restablecimiento de los servicios afectados, y cuál será su cuantía?
4. ¿Cuánto ha costado hasta este momento la financiación de los servicios concertados con hospitales privados, y cuánto tiempo se calcula que permanecerán los conciertos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro**.

184/016128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Carmen Heras Pablo y Alejandro Cercas Alonso, Diputados por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la construcción de una casa de oficios en el municipio de Madroñera en la provincia de Cáceres

Motivación

El Ayuntamiento de Madroñera en la provincia de Cáceres viene solicitando y planteando a los responsables públicos en los últimos años la necesidad de construir y poner en marcha una casa de oficio en su municipio, lo que redundaría en una mayor capacidad y oportunidad de formación-empleo de los jóvenes de la zona, sin que este

proyecto haya sido posible llevarse a cabo hasta el momento.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno construir una casa de oficio en el municipio de Madroñera en la provincia de Cáceres?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno iniciar la Construcción de una casa de oficio en el Municipio de Madroñera en la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro, Carmen Heras Pablo** y **Alejandro Cercas Alonso.**

184/016129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Toledo.

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaria por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en escuelas Taller y casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la provincia de Toledo:

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?
2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?
3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?
4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y que en forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?
5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?
6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**Adolfo González Revenga**.

184/016130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Caballero Serrano, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Ciudad Real

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colabo-

ración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaria por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en escuelas Taller y casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la provincia de Ciudad Real:

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?

3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?

4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y que en forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?

5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?

6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**José Manuel Caballero Serrano**.

184/016131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Cuenca

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaria por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en escuelas Taller y casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la provincia de Cuenca:

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?

3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?

4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y que en forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?

5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?

6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**María Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/016132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Zamora

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaria por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en escuelas Taller y casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la provincia de Zamora:

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?

3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?

4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y que en forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?

5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?

6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/016133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángeles Amador Millán, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «inversiones en infraestructuras en la provincia de Segovia»

Motivación

El conocimiento del contenido de una reunión celebrada en el pasado mes de septiembre de 1997, en la que el señor Ministro de Fomento puso de manifiesto cuáles iban a ser las pautas de actuación del Gobierno respecto a las inversiones en infraestructuras en los próximos meses, y su concentración en el entorno de unos doscientos kilómetros alrededor de Madrid y de conexión de ciertas regiones de España con el centro peninsular, ha generado una gran incertidumbre respecto al futuro de las inversiones, en las diversas modalidades de infraestructuras dependientes del Ministerio de Fomento, que afectan a la circunscripción que represento.

Con la finalidad de disipar cualquier duda o malentendido que pueda producir el conocimiento del contenido de dicha reunión, sería conveniente que ese Ministerio de Fomento informara sobre sus previsiones de inversión en mi circunscripción, tanto en relación con el importe total de la misma, como con los proyectos que se van a ejecutar en los próximos meses.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

— ¿Qué obras tiene previsto iniciar el Ministerio de Fomento en la provincia de Segovia a lo largo de 1998 y durante 1999?

— ¿Cuál es el importe de cada una de dichas obras? ¿Cuál es la programación plurianual que se contempla tanto en desarrollo de obra como en financiación de la misma?

— ¿Cuál de dichas obras va a ser adjudicada mediante el llamado «modelo alemán»?

— ¿Qué obras, dependientes del Ministerio de Fomento, se han licitado desde el 29 de septiembre de 1997 hasta el día de la fecha en la provincia de Segovia? ¿Cuál es su coste total? ¿Cuál es su programación plurianual? ¿Cuántas de ellas han sido adjudicadas mediante el llamado «modelo alemán»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1998.—**Ángeles Amador Millán.**

184/016134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bonifacio Borreiros Fernández, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de los presupuestos para 1997 del Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR) desglosado por áreas, por centros, por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Bonifacio Borreiros Fernández**.

184/016135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bonifacio Borreiros Fernández, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas

1. ¿Cuál es el presupuesto previsto por el Gobierno para el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR) durante 1998, separando el presupuesto administrativo y la autofinanciación, desglosado en la medida de lo posible por áreas, por centros y por provincias?
2. ¿Qué variación se ha producido con respecto a los apartados anteriores en relación con 1995, 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Bonifacio Borreiros Fernández**.

184/016136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Carmen Heras Pablo y Alejandro Cercas Alonso, Diputados por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a carencias de profesorado en los centros educativos de Madroñera en la provincia de Cáceres

Motivación

A través de un encuentro con diferentes colectivos del municipio de Madroñera en la provincia de Cáceres los parlamentarios de dicha circunscripción, conocimos entre otras cuestiones el recorte de recursos humanos y materiales en los centros educativos del mencionado municipio, concretamente no se cubren cuatro bajas de profesores ni se dota a uno de los centros de profesor de tecnología.

Este y otros ejemplos similares nos vienen a demostrar que la reducción de recursos públicos en los últimos dos presupuestos de Gobierno, destinados a la educación primaria y secundaria, supone un deterioro claro en la calidad de la enseñanza pública en la que se empieza a evidenciar la congelación de empleo público en el profesorado, la reducción de la plantilla dedicada a la formación de profesionales de la enseñanza, los recortes en obras y equipamientos de los centros, etcétera.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué razones existen para no cubrir las cuatro bajas de profesores en los centros educativos de Madroñera en la provincia de Cáceres?

2. ¿Qué razones existen para no cubrir la plaza de profesor/a de tecnología en uno de los centros educativos del municipio de Madroñera en la provincia de Cáceres?

3. ¿Cuándo piensa el Ministerio de Educación y Cultura cubrir las plazas de profesores anteriormente mencionadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro, Carmen Heras Pablo y Alejandro Cercas Alonso.**

184/016137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Cuál ha sido el grado de ejecución del presupuesto para 1997 del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) desglosado por áreas, por centros, por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/016138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Cuál ha sido el grado de ejecución del presupuesto para 1997 del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) desglosado por áreas, por centros, por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/016139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Cáceres

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaría por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en escuelas Taller y casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la provincia de Cáceres:

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?

3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?

4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y que en forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?

5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?

6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/016140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Inversiones en infraestructuras en pueblos de la comarca de Las Hurdes»

Motivación

El desarrollo de los municipios de la comarca cacereña de Las Hurdes ha sido repetidamente proclamado por los dirigentes del Partido Popular en Extremadura, así como la necesidad de una mayor promoción de la zona.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento durante el año 1997 en los pueblos de Caminomorisco, Casares de Hurdes, Ladrillar, Nuñomoral y Pinofranqueado (todos ellos de la comarca de las Hurdes)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1998.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/016141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Inversiones del Ministerio de Industria en pueblos de la comarca de Las Hurdes»

Motivación

La necesidad de incidir en el desarrollo de los pueblos de la comarca de Las Hurdes en la provincia de Cáceres ha sido repetidamente proclamada por los dirigentes del Partido Popular en la región, así como la voluntad del Gobierno central de realizar inversiones en la zona señalada.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las inversiones realizadas por el Ministerio de Industria durante el año 1997 en los pueblos de Caminomorisco, Casares de Hurdes, Ladrillar, Nuñomoral y Pinofranqueado (todos ellos de la provincia de Cáceres)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1998.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/016142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Inversión oficial en depuración»

Motivación

La obligación de cumplir las directivas europeas sobre la depuración de aguas obliga a su vez a la realización de inversiones elevadas por parte de la Administración destinadas no sólo a la depuración pura sino también a la ejecución de nuevas infraestructuras. El Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado el camino aunque le queda otro tanto por recorrer.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es la distribución por Autonomías de las actuaciones puestas en marcha por Medio Ambiente por valor de 74.000 millones y de las que están en fase de contratación o licitación por valor de 66.719 millones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1998.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/016143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Ajuste en el gasto público en 1997»

Motivación

En el año 97 se ha producido un ajuste importante y desigual en el gasto público. Las políticas de gasto de un Gobierno son la prueba más clara de la decisión política del mismo y donde los ciudadanos perciben cómo se emplean los impuestos que pagan. Sabiendo que en el año 97 las infraestructuras hidráulicas han tenido un recorte del 36%, las carreteras un 16%, Justicia un 17%, Seguridad Ciudadana un 11,1%; que las becas y ayudas a los estudiantes han bajado un 20,6%, las ayudas a la vivienda un 10,2% y las aportaciones a pensiones un 21,3%.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los ajustes de cada una de las partidas citadas por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1998.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/016144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Inversiones sanitarias en los pueblos de la comarca de Las Hurdes (Cáceres)»

Motivación

La importancia del desarrollo de los pueblos pertenecientes a la comarca de Las Hurdes está fuera de toda duda y ha sido repetidamente reiterada por los dirigentes del Partido Popular en la región, así como el interés del Gobierno central.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las inversiones realizadas por el Ministerio de Sanidad durante el año 1997 en los pueblos de Caminomorisco, Casares de Hurdes, Ladrillar, Nuñomoral y Pinofranqueado (todos ellos de la comarca de Las Hurdes)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1998.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/016145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Inversiones en los pueblos de la comarca de Las Hurdes (Cáceres)»

Motivación

La importancia del desarrollo de los pueblos pertenecientes a la comarca de Las Hurdes en la provincia de Cáceres está fuera de toda duda. El interés por su promoción debiera ser uno de los objetivos del Gobierno en colaboración con la Administración regional.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las inversiones realizadas por el Ministerio de Educación durante el año 1997 en Caminomorisco, Casares de Hurdes, Nuñomoral, Ladrillar y Pinofranqueado (todos ellos pueblos de la provincia de Cáceres)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1998.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/016146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Contenedores para recogida selectiva de vidrio, papel y cartón»

Motivación

La aplicación de la Ley de Envases y residuos de Envases obliga a la Administración al cumplimiento de

un Plan de apoyo al reciclado que contempla la inversión por parte del Ministerio de Medio Ambiente de 1.400 millones de pesetas en contenedores para la recogida de papel, cartón y vidrio durante el bienio 97-98. Las actuaciones se realizan mediante convenios de colaboración con las administraciones municipales fundamentalmente.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los municipios de la provincia de Cáceres que han suscrito estos Convenios de Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1998.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/016147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Implantación de escuelas taller o casas de oficio»

Motivación

Las Escuelas Taller o las Casas de Oficio cumplen un papel importante en relación con la formación de muchos jóvenes y sus posibilidades de empleo.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué previsión tiene el Gobierno acerca de la implantación de una Escuela Taller o Casa de Oficios en Madroñera (Cáceres)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1998.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/016148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación al Cuartel de la Guardia Civil de Navaconcejo (Cáceres)? ¿Cuál es su situación actual y características?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1998.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/016149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Creación de un centro de primaria en Plasencia»

Motivación

La Asociación de Vecinos del barrio de El Cotillo de San Antón, de Plasencia (Cáceres), lleva tiempo solicitando del Ministerio de Educación la construcción de un centro de Primaria debido al número importante de niños de la barriada que están en edad escolar.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Ministerio de Educación consignar una cantidad de la estipulada para inversiones para la construcción de un centro nuevo de Primaria respondiendo a la petición de la Asociación de Vecinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1998.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/016150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «Inversiones para construcción de nuevos centros de primaria»

Motivación

La construcción de nuevos centros escolares públicos sigue teniendo una gran importancia en la Comunidad de

Extremadura en aquellos lugares en los que ha aumentado la población de niños y niñas en edad escolar.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

Cantidad asignada por el Ministerio de Educación para inversiones generales.

Tipos de inversiones a realizar en la provincia de Cáceres en 1998.

Centros de nueva construcción en la provincia de Cáceres en 1998. Plazos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1998.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/016151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Reforma travesía de la N-630 a su paso por Almendralejo»

Motivación

La reforma de la travesía de la N-630 a su paso por Almendralejo (Badajoz) constituye uno de los proyectos de su Ayuntamiento al entender que es necesario para el desarrollo de la ciudad.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Fomento en relación con esta obra? ¿Cuáles son los plazos de ejecución? ¿Cuál es la inversión prevista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1998.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/016152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Dentro del sectarismo inversor que está caracterizando al Gobierno del PP en la provincia de Málaga ha destacado durante 1997 sin lugar a dudas el Ministerio de Medio Ambiente como se desprende de una respuesta parlamentaria del Gobierno de fecha 8 de febrero de 1998.

Con respecto a la inversión de la Dirección General de Costas, la práctica totalidad de la inversión realizada durante 1997 procede del crédito extraordinario aprobado por Real Decreto Ley 4/1997, de 14 de marzo, por el que se adoptaron medidas urgentes para reparar los daños causados por inundaciones y temporales en la provincia de Málaga. Y entre los incumplimientos del Gobierno destaca el no haber invertido los 5 millones destinados a la Regeneración ambiental de la playa de Pedregalejo.

La Dirección General de Obras hidráulicas y calidad de las aguas tenía previsto para la provincia de Málaga durante 1997 la cantidad de 5.498 millones, de los cuáles sólo se han invertido 2.186, es decir en nuestra provincia la inversión durante el pasado año no ha llegado ni al 40%.

Para el saneamiento de la costa del Sol existían en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 la cifra de 794 millones de pesetas, de los cuales no se ha invertido absolutamente nada durante este año, el Gobierno se limita a anunciar que está prevista una importante cantidad para 1998 mediante el modelo alemán.

En el condicionamiento de dispositivos de desagüe el Gobierno pensaba invertir 37,9 millones de pesetas de los cuales no se ha invertido tampoco ninguna cantidad, como tampoco se ha hecho en el encauzamiento del río Fuengirola para el que existía 21,9 millones.

En cuanto a presas según la respuesta del Gobierno existían para la presa de la Viñuela 1,9 millones de pesetas y relacionados con la presa de Casasola existían 1.247 millones por un lado, más otros 186,7 millones para expropiaciones forzosas, pues bien, sólo se ha invertido 534 mil pesetas, es decir una cantidad a todas luces ridícula.

Está claro con estos datos que el Gobierno del PP no está dispuesto a invertir en presas en la provincia de Málaga aprovechando estos años lluviosos y a sabiendas de que se están perdiendo grandes cantidades de agua por el desembalse, que en épocas de sequía podrán ser tan necesarias.

Por otra parte si se hubiese invertido durante el pasado año en la presa de Casasola lo que el Gobierno preveía tal vez se hubiese reducido los efectos de las inundaciones durante este mes de febrero en la provincia de Málaga. Es a todas luces palpable el poco interés que demuestra el actual Gobierno con nuestra provincia en un tema de tanta importancia para los malagueños.

Para los riegos del Guadalhorce estaba previsto invertir 344,9 millones de los cuales sólo se han invertido 187,7 principalmente en obras de emergencia de limpieza de aterramientos del firme del camino de servicio de canal principal de la margen derecha del Guadalhorce en los términos municipales de Cártama y Pizarra. Peor ha sido la inversión en los riegos del Guaro donde había en los Presupuestos Generales 557 millones de los cuales no se ha invertido nada.

En definitiva se observa como 1997 ha sido un mal año para los malagueños desde el punto de vista medioambiental, este ha sido un año que el Gobierno del PP ha dejado pasar sin invertir en temas de enorme interés para nuestra provincia.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles han sido las razones por las cuáles el Gobierno no ha invertido los 5 millones previstos para la regeneración ambiental de la playa de Pedregalejo?

Segunda. ¿Por qué motivos el Gobierno no ha invertido los 37,9 millones previstos para 1997 en el acondicionamiento de dispositivos de desagüe en la provincia de Málaga?

Tercera. ¿Cuáles han sido las razones por las que no se ha invertido nada durante 1997 en el encauzamiento del río Fuengirola?

Cuarta. ¿Cuáles han sido los motivos por los cuales no se ha invertido nada ni en la presa de Casasola ni en la de la Viñuela?

Quinta. ¿Cuáles son los motivos que han hecho que no se invierta apenas ni en los riegos del Guadalhorce ni en los del Guaro?

Sexta. ¿Como valora el Gobierno el hecho de que en la provincia de Málaga durante 1997 apenas se ha invertido un 40% de lo previsto por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas?

Séptima. ¿Cuál ha sido la inversión que se ha realizado por el Ministerio de Medio Ambiente durante 1997 desglosadas por provincias?

Octava. ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente en cuanto a inversión para 1998 desglosadas por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno a corto y medio plazo en relación al instituto rondeño Rodríguez Alamán (Málaga)

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno a medio plazo en cuanto a actuaciones, inversión y plazos para la depresión de la carretera nacional 340 a su paso por San Pedro de Alcántara?

Segunda. ¿Qué actuaciones concretas e inversión tiene previsto el Gobierno llevar a cabo durante 1998 en este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de objetores reconocidos durante 1997, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias y qué variación se ha producido en el número con respecto a 1995 y 1996?

Segunda. ¿Cuál es actualmente la bolsa de objetores de conciencia, desglosada por Comunidades Autónomas y provincias?

Tercera. ¿Cuál es actualmente el número de objetores de conciencia que llevan más de un año a la espera de destino, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Los alcaldes del Genal han manifestado que desde el mes de febrero de 1997 no han mantenido ningún tipo de contacto con la Confederación Hidrográfica del Sur, por lo cual no han recibido ningún tipo de información sobre la presa del Valle del Genal (Málaga).

En la última reunión mantenida hace ya un año, existía un compromiso de hacer un estudio de desarrollo sostenible en el Valle del Genal pero al día de hoy los alcaldes dice que no se saben «nada de nada».

Como consecuencia de esta desinformación por parte del Gobierno, los alcaldes del bajo Genal se han reunido y han llegado a la conclusión de que es necesario pedir a Confederación una explicación de porqué no se ha contestado a las sugerencias presentadas y sobre todo para saber cómo va el proyecto de desarrollo sostenible y conocer qué idea tienen con respecto a la presa.

Este «oscurantismo» sobre la presa del Genal también se observa en la respuesta parlamentaria del Gobierno a una serie de preguntas sobre las previsiones del Gobierno para la construcción de esta presa.

Las preguntas que se formulaban al Gobierno hacían referencia a cuál iba a ser la planificación plurianual prevista para la construcción de esta presa, así como en qué fecha se preveía el comienzo de las obras y también qué actuaciones concretas e inversión tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en esta presa durante 1998.

El Gobierno responde diciendo que la construcción de esta presa requiere la realización de diversos estudios, tanto de índole técnica como económica, medioambientales y otros. Por otra parte continúa diciendo que en la actualidad se están llevando a cabo las actuaciones previstas que permitan ultimar el pliego de bases para la contratación de la redacción del correspondiente proyecto, pero terminan diciendo que aún no han podido precisarse los extremos antes expuestos, por lo cual no es posible detallar actuaciones concretas en materia de inversión en relación con esta actuación.

En resumen, el Gobierno no suelta prenda y con esta respuesta no concreta absolutamente nada de sus previsiones con respecto a la presa del Genal. Ya sabemos que las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga son prácticamente nulas, pero en este caso debería hacer un esfuerzo.

Actualmente se está en un momento propicio ya que el agua está sobrando y los pantanos tienen agua para cinco años. Este y no otro es el momento de llevar a cabo una actuación de este tipo. Tal vez cuando cambien el ciclo de lluvias y vuelva la sequía el Gobierno quiera hacer por vía de emergencia el pantano del Genal.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son las razones por las cuáles la Confederación Hidrográfica del Sur no se ha reunido con los alcaldes del Genal desde hace un año?

Segunda. ¿Por qué razones la Confederación Hidrográfica del Sur no ha contestado a las sugerencias presentadas por los alcaldes del Genal?

Tercera. ¿En qué fecha prevé el Gobierno terminar con los estudios de la presa del Valle del Genal?

Cuarta. ¿En qué estado se encuentra actualmente el proyecto de la presa del Genal?

Quinta. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a actuaciones, inversión y fechas para la presa del Genal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La ciudad malagueña de Benalmádena ha presentado un índice de criminalidad de 41,7 delitos por mil habitantes durante 1997, lo cual es prácticamente el doble de la media nacional (22) y la tercera más alta de la provincia tras Torremolinos y Fuengirola según los datos aportados por el Gobierno a través de una respuesta parlamentaria.

El número de delitos en los primeros diez meses de año, tanto en 1996 (1.168) como en 1997 (1.074) se ha duplicado con respecto a 1995 donde se produjeron «sólo» 694 delitos:

Frente a estos preocupantes datos sobre delincuencia en Benalmádena, el subdelegado del Gobierno ha manifestado que en su mayoría los delitos denunciados en Benalmádena son de menor cualificación penal tales como hurtos, tirones, así como robos de vehículos y domicilios, por lo que según el subdelegado el balance anual podemos calificarlo de positivo y tendiendo a la baja.

En lo que no entra el subdelegado del Gobierno es en anunciar medidas tendentes a paliar en Benalmádena esta alta tasa de delincuencia, que se puede considerar de preocupante máxime teniendo en cuenta la importancia que el turismo tiene para esta ciudad.

De hecho el subdelegado del Gobierno dentro de la tónica habitual del Gobierno de no pronunciarse sobre nada, ha manifestado que en relación a la necesidad de abrir una Comisaría de Policía en la ciudad aún no se ha tomado decisión al respecto. Ya desde 1995 se viene reclamando a Interior la instalación de una Comisaría debido al aumento de la población residente en Benalmádena y a la necesidades de la misma, ya que hasta la fecha la localidad depende de la Comisaría de Torremolinos y en este municipio únicamente existe una oficina de denuncias situada en Arroyo de la Miel.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cómo valora el Gobierno la alta tasa de delincuencia de Benalmádena (Málaga) durante 1997?

Segunda. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la instalación de una Comisaría de Policía en Benalmádena?

Tercera. ¿Tiene previsto el Gobierno incrementar el número de efectivos policiales en Benalmádena durante 1998, en caso afirmativo, en cuántos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión en aeropuertos para 1998 desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Segunda. ¿Cuál ha sido el número de viajeros en todos y cada uno de los aeropuertos nacionales durante 1997?

Tercera. ¿Qué actuaciones concretas tiene previsto el Gobierno llevar a cabo durante 1998 en el aeropuerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál era la inversión prevista del Gobierno para el aeropuerto de Málaga durante 1997 y qué inversión real se ha realizado durante este año?

Segunda. ¿Qué inversión se ha realizado en aeropuertos durante 1997, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión dentro del plan FUTURES durante 1998, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias, y concretamente para la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1997, desglosado asimismo por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido la inversión realizada durante 1997 en Paradores Nacionales desglosada por provincias?

Segunda. ¿Cuál es la previsión en cuanto a inversión en Paradores Nacionales para 1998, desglosada por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. Dentro del Plan de Juventud 1998/2002 que prepara el Gobierno, ¿qué actuaciones concretas pretende llevar a cabo en relación al reto de la emancipación y el relevo generacional?

Segunda. ¿Qué medidas novedosas prevé el Gobierno dentro de este nuevo Plan de Juventud en cuanto al reto de la emancipación y el relevo generacional con respecto al Plan de Juventud 94-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. Dentro del Plan de Juventud 1998/2002 que prepara el Gobierno, ¿qué actuaciones concretas pretende llevar a cabo en relación a la calidad de vida de los jóvenes?

Segunda. ¿Qué medidas novedosas prevé el Gobierno dentro de este nuevo Plan de Juventud en cuanto a la calidad de vida de los jóvenes con respecto al Plan de Juventud 94-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. Dentro del Plan de Juventud 1998/2002, que prepara el Gobierno, ¿qué actuaciones concretas pretende llevar a cabo en relación a la problemática de los jóvenes en exclusión social?

Segunda. ¿Qué medidas novedosas prevé el Gobierno dentro de este nuevo Plan de Juventud en cuanto a la problemática de los jóvenes en exclusión social con respecto al Plan de Juventud 94-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. Dentro del Plan de Juventud 1998/2002 que prepara el Gobierno, ¿qué actuaciones concretas pretende llevar a cabo en relación a la promoción de la participación de los jóvenes?

Segunda. ¿Qué medidas novedosas prevé el Gobierno dentro de este nuevo Plan de Juventud en cuanto a la promoción de la participación de los jóvenes con respecto al Plan de Juventud 94-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. Dentro del Plan de Juventud 1998/2002 que prepara el Gobierno, ¿qué actuaciones concretas pretende llevar a cabo en relación al asociacionismo y el voluntariado de jóvenes?

Segunda. ¿Qué medidas novedosas prevé el Gobierno dentro de este nuevo Plan de Juventud en cuanto al asociacionismo y el voluntariado de jóvenes con respecto al Plan de Juventud 94-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. Dentro del Plan de Juventud 1998/2002 que prepara el Gobierno, ¿qué actuaciones concretas pretende llevar a cabo en relación a política juvenil en materia internacional y de cooperación al desarrollo?

Segunda. ¿Qué medidas novedosas prevé el Gobierno dentro de este nuevo Plan de Juventud en cuanto a política juvenil en materia internacional y de cooperación al desarrollo con respecto al Plan de Juventud 94-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. Dentro del Plan de Juventud 1998/2002 que prepara el Gobierno, ¿qué actuaciones concretas pretende llevar a cabo en relación al empleo joven?

Segunda. ¿Qué medidas novedosas prevé el Gobierno dentro de este nuevo Plan de Juventud en cuanto a empleo joven con respecto al Plan de Juventud 94-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar dentro del Plan de Juventud de 1998?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a inversión con respecto a 1997, 1996 y 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El incremento de la delincuencia en Fuengirola (Málaga) durante 1997 es un dato preocupante y lo es aún más teniendo en cuenta la importancia que el turismo tiene en esta ciudad.

Según una respuesta parlamentaria del Gobierno el municipio de Fuengirola con un 6,7% de incremento, ha sido la localidad de la provincia de Málaga donde más se ha incrementado proporcionalmente el número de delitos (se ha pasado de 2.423 delitos en 1996 a 2.711 en 1997).

A esto hay que añadir que tanto en 1996 como en 1997 se ha incrementado este número de delitos (único caso también en la provincia de Málaga) y que el índice de criminalidad es de 62,98 delitos por mil habitantes, lo que supone tres veces más que la media nacional que es de 22.

Con estos datos lo lógico sería que el número de detenidos se hubiese incrementado en 1997 con respecto al año anterior, pero no, ha ocurrido todo lo contrario, en Fuengirola el número de detenidos se ha reducido casi en un 1% (484 detenidos en 1996 frente a 445 en 1997).

A esta situación, los cuatro sindicatos de la Policía Nacional de Fuengirola ha emitido recientemente un comunicado en el que denuncian una importante retirada de efectivos de las calles, lo cual va en contra de la política que debería seguir el Ministerio del Interior.

Otra de las denuncias realizadas por los sindicatos de policía es la falta de intérpretes en la recepción de denuncias, lo cual limita el rápido esclarecimiento de delitos que son denunciados por residentes o turistas extranjeros.

Frente a estas críticas el comisario jefe de la Policía nacional ha manifestado que la comisaría de Fuengirola tan sólo presenta carencias en lo que a instalaciones se refiere y que éstas se derivan de la antigüedad del edificio.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cómo valora el Gobierno el enorme incremento en la delincuencia en Fuengirola (Málaga) durante 1997?

Segunda. ¿Cuáles han sido los motivos según el Gobierno por los cuales se ha incrementado tanto en 1996 como en 1997 el número de delitos en Fuengirola?

Tercera. ¿Por qué se ha reducido el número de detenidos en Fuengirola durante 1997 a pesar de que el número de delitos se ha incrementado?

Cuarta. ¿Qué hay de cierto en las manifestaciones de los sindicatos de la Policía Nacional en relación a que existe una importante retirada de efectivos de la policía en las calles de Fuengirola?

Quinta. ¿Tiene previsto el Gobierno incorporar intérpretes en la recepción de denuncias de la policía nacional de Fuengirola que facilite el esclarecimiento de delitos denunciados por residentes o turistas extranjeros?

Sexta. ¿Qué inversión ha destinado el Gobierno en la mejora de la Comisaría de Policía Nacional de Fuengirola durante 1997 y qué previsión existe para 1998?

Séptima. ¿Tiene previsto el Gobierno incrementar el número de agentes destinados a la Comisaría de la Policía Nacional de Fuengirola durante 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es el número de parados apuntados al INEM desglosados por Comunidades Autónomas y provincias y su variación con respecto a 1995 y 1996?

Segunda. ¿Cuál es el número de parados que llevan apuntados más de dos años al INEM sin haber encontrado un solo puesto de trabajo, desglosados por Comunidades Autónomas y provincias y su variación con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es el número de parados apuntados al INEM desglosados por Comunidades Autónomas y provincias y su variación con respecto a 1995 y 1996?

Segunda. ¿Cuál es el número de parados que llevan apuntados más de un año al INEM sin haber encontrado un solo puesto de trabajo, desglosados por Comunidades Autónomas y provincias y su variación con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado mes de diciembre, un total de 486.934 parados (166.615 hombres y 320.319 mujeres) llevaban apuntados más de dos años seguidos al INEM sin haber encontrado un solo puesto de trabajo en ese período de tiempo, según los datos del instituto público de empleo.

Esto significa que casi uno de cada cuatro parados llevan más de dos años intentando infructuosamente lograr trabajo a través del INEM, puesto que la cifra total de desempleados ascendía en diciembre del año pasado a 2.075.659 personas.

Los datos del INEM muestra igualmente que los parados de larga duración, categoría en la que oficialmente entran todos los que llevan más de un año sin trabajo, sumaban 815.956 a finales del ejercicio del 97.

Entre los parados con más de 24 meses predominan los de baja formación académica: algo más de 30.000 no tienen estudios, 182.858 poseen sólo el certificado de escolaridad y 146.811 únicamente pasaron la EGB.

El análisis por edades revela que el paro de muy larga duración afecta a todos los tramos de la población laboral en busca de trabajo. Sólo disminuye drásticamente a partir de los 59 años, debido presumiblemente a la falta de perspectivas de los parados de este grupo de edad y al consiguiente desánimo para apuntarse en el INEM.

Por lo que se refiere a los sectores en los que pretenden emplearse estos parados de muy larga duración, 91.990 buscan ocupación en la hostelería, el comercio o la seguridad privada, y 79.876 de administrativos.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es el número de parados actualmente en la provincia de Málaga, separado por sexos?

Segunda. ¿Cuál es el número de parados actualmente en la provincia de Málaga que llevan más de dos años seguidos en el INEM sin haber encontrado un puesto de trabajo durante este tiempo, separado por sexos, formación académica y edad?

Tercera. ¿Cuál es el número de parados actualmente en la provincia de Málaga que llevan más de un año seguidos en el INEM sin haber encontrado un puesto de trabajo durante este tiempo, separado por sexos, formación académica y edad?

Cuarta. ¿Cómo valora el Gobierno la situación actual de la provincia de Málaga con respecto a los parados de larga duración con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Di-

putados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es el número de jornales previstos por el Gobierno proporcionados por los fondos del AEPSA a trabajadores desempleados agrícolas para 1998, desglosados por Comunidades Autónomas y provincias?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a este número de jornales con respecto a 1997, desglosado asimismo por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a presupuesto para el AEPSA en 1998 desglosada por Comunidades Autónomas y provincias y concretamente para la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a este presupuesto con respecto a 1997, desglosado asimismo por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

Según el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur sólo faltan dos proyectos para que se produzca la apertura definitiva de la presa de Casasola (Málaga) que son el sellado, equipamientos y consolidación del cuerpo de la presa y la construcción de una variante que alce la actual carretera entre Almogia y Málaga, ya que quedaría bajo la cota del pantano si se llenara.

Estos dos proyectos, que tienen un coste de unos 1.000 millones, se ejecutarán según el presidente de la CHS a lo largo de este año con fondos de reajustes presupuestarios e incluso ha manifestado que podría estar terminado para el próximo invierno.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿En qué fecha prevé el Gobierno terminar la presa de Casasola (Málaga) y qué inversión tiene previsto ejecutar en 1998?

Segunda. ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno que la presa de Casasola entre en funcionamiento y se comience a almacenar agua?

Tercera. ¿Comparte el Gobierno las manifestaciones del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Tiene previsto el Gobierno realizar el plan especial de los Baños del Carmen (Málaga) y que contemplaba la regeneración de la playa y diversas actuaciones en la zona?

Segunda. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la playa de los Baños del Carmen a medio plazo?

Tercera. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar durante 1997 en actuaciones en la playa de los Baños del Carmen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan

las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El presidente de Renfe ha pedido que cualquier decisión que se tome «sobre la cuestión del tren de alta velocidad entre Córdoba-Málaga, se haga de forma rápida». No obstante, ha rehusado dar su opinión sobre la conveniencia o no de dicho tren.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál será la decisión que el Gobierno adopte en relación al tren de alta velocidad entre Córdoba y Málaga?

Segunda. ¿Tiene el Gobierno algún tipo de previsión en cuanto al tren de alta velocidad entre Córdoba y Málaga, en cuanto a inversión, plazo o actuaciones a realizar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El pleno del Congreso de los Diputados aprobó el pasado 17 de febrero por unanimidad la supresión de las penas de cárcel para los insumisos. Aunque los votos de los diputados se repartieron entre las cuatro proposiciones presentadas, una del PSOE, todas se oponían a que negarse a cumplir la mili o la prestación social se castigase con prisión.

De las cuatro iniciativas presentadas prosperó la del Gobierno y sus socios nacionalistas, esta proposición no de ley que ahora inicia su tramitación parlamentaria castiga a los insumisos con penas de cuatro a seis años de inhabilitación para acceder a empleos o cargos públicos y para obtener becas o ayudas de la Administración. El Código Penal vigente sanciona la insumisión con hasta dos años de cárcel y 14 de inhabilitación.

El PSOE presentó otra proposición no de ley que abogaba por despenalizar la insumisión pero por mantener, hasta la desaparición del servicio militar obligatorio, un régimen de sanciones administrativas para los insumisos.

Este problema es especialmente preocupante en la provincia de Málaga, ya que actualmente existen 44 objetores de conciencia que han manifestado su deseo de no cumplir la prestación social.

La iniciativa admitida el 17 de febrero a trámite tardará aún tres o cuatro meses en entrar en vigor. El problema que ahora se plantea es qué ocurrirá mientras tanto con los insumisos presos y concretamente en la provincia de Málaga qué ocurrirá con el insumiso preso. Según instituciones penitenciarias, actualmente hay en las cárceles 76 jóvenes por negarse a cumplir el servicio militar.

El Grupo Socialista el 20 de febrero ha presentado otra proposición no de ley en la que se pide al Gobierno la adopción de medidas urgentes para excarcelar a los insumisos presos.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con los 44 objetores de conciencia de la provincia de Málaga que han manifestado su deseo de no cumplir la prestación social?

Segunda. ¿Tiene previsto el Gobierno excarcelar de forma inmediata al insumiso malagueño actualmente preso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de incautaciones de sustancias estupefacientes realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante 1997 en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a presupuesto para el AEPSA en 1998 desglosado por actuaciones en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a este presupuesto con respecto a 1997, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Parte del techo del despacho del comisario del Cuerpo Nacional de Policía de Estepona se derrumbó el 28 de mayo dejando al descubierto la estructura del edificio.

Al parecer, el inmueble sufre aluminosis por lo que las vigas de hierro y hormigón se deshacen con facilidad, según pudieron comprobar los técnicos que acudieron a inspeccionar lo que había quedado al descubierto tras el derrumbe.

Este hecho se une a las múltiples quejas registradas sobre el estado de la comisaría de la localidad, entre las que destacan un informe del distrito sanitario en el que se recoge que las instalaciones no reúnen los requisitos mínimos higiénico-sanitarios. Esto llegó a su máxima expresión cuando el sindicato policial Unión Federal de Policía, denunció que un funcionario había contraído hepatitis al tener que usar los mismos servicios que los detenidos.

Por todo esto se presentó una pregunta parlamentaria al Gobierno sobre las previsiones de éste sobre la comisaría de Estepona, al cual se contestó por parte de éste y con fecha 30 de junio que tenía previsto la negociación para la compra de un edificio de 950 metros cuadrados construidos, ubicado en la urbanización «Las Lomas de Calancha» donde se ubicaría la comisaría de policía. Además manifestaba que paralelamente a esta tramitación se iría redactando el proyecto de obras. Con lo que el Gobierno concluía diciendo que las obras podrían estar terminadas a finales de 1997 o en las primeras semanas de 1998.

Los plazos que preveía el Gobierno era los siguientes: para la adquisición del inmueble en Las Lomas era finales de agosto, el inicio de las obras estaba previsto para octubre y la terminación de las mismas para abril de 1998.

No obstante y teniendo en cuenta que la política del Gobierno en cuanto a inversiones en la provincia de Málaga es nefasta en general y en particular en lo relacionado con el Ministerio del Interior se volvió a presentar otra pregunta para ver en qué situación se encontraba el problema.

A esta nueva pregunta el Gobierno ha respondido con fecha 19 de febrero y decía que el día 4 de diciembre de 1997, el Ministerio de Economía y Hacienda aprobó el expediente de compra mediante la correspondiente Orden Ministerial, y que una vez aprobada esta orden se tramitó el expediente de gasto para el pago del precio de compra por valor de 60 millones trescientas mil pesetas. Todo este fue fiscalizado y aprobado el 30 de diciembre pasado.

Pero continúa el Gobierno diciendo que aún está pendiente el otorgamiento de la escritura pública de compraventa y que sólo a partir de este momento cabe tramitar el expediente de contratación y la ejecución de las obras propiamente dicha.

Todo esto es una muestra más de la ineficacia y de la negligencia con la cual este Gobierno del PP está llevando sus actuaciones y su inversión en la provincia de Málaga. Pero además, con esta respuesta parlamentaria el Gobierno manifiesta solapadamente que la comisaría de la Policía Nacional de Estepona deberá seguir esperando durante bastante tiempo.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles han sido las razones por las cuales los plazos previstos por el Gobierno sobre la comisaría de la Policía Nacional de Estepona se han incumplido?

Segunda. ¿En qué fecha prevé el Gobierno que comiencen y concluyan las obras de esta comisaría?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La entrada en vigor de la Ley 1/1996, de 10 de enero, reguladora de la Asistencia Jurídica Gratuita, que había sido aprobada en la V Legislatura, de mayoría socialista, supuso un cambio radical en el sistema de reconocimiento de tal derecho a los ciudadanos, desjudicializándolo, así como en el contenido del propio derecho, que fue claramente ampliado. Concluido hace ya tiempo el desarrollo reglamentario de la nueva normativa legal, es necesario proceder a evaluar su funcionamiento y el grado de cumplimiento de las previsiones legales por parte de las actuales autoridades administrativas. Es por ello por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿ Cuál ha sido, desde la entrada en vigor de la Ley 1/1996 hasta 28 de febrero de 1998, el número de solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita recibidas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Ceuta?

2. ¿Cuántas de ellas, en números absolutos y en porcentaje, han sido admitidas y cuántas rechazadas?
3. ¿Cuál ha sido el tiempo medio de tramitación de las solicitudes?
4. ¿Cuántas están pendientes de resolver a fecha 28 de febrero de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Jordi Pedret i Grenzner.**

184/016185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La entrada en vigor de la Ley 1/1996, de 10 de enero, reguladora de la Asistencia Jurídica Gratuita, que había sido aprobada en la V Legislatura, de mayoría socialista, supuso un cambio radical en el sistema de reconocimiento de tal derecho a los ciudadanos, desjudicializándolo, así como en el contenido del propio derecho, que fue claramente ampliado. Concluido hace ya tiempo el desarrollo reglamentario de la nueva normativa legal, es necesario proceder a evaluar su funcionamiento y el grado de cumplimiento de las previsiones legales por parte de las actuales autoridades administrativas. Es por ello por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿ Cuál ha sido, desde la entrada en vigor de la Ley 1/1996 hasta 28 de febrero de 1998, el número de solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita recibidas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Melilla?
2. ¿Cuántas de ellas, en números absolutos y en porcentaje, han sido admitidas y cuántas rechazadas?
3. ¿Cuál ha sido el tiempo medio de tramitación de las solicitudes?
4. ¿Cuántas están pendientes de resolver a fecha 28 de febrero de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Jordi Pedret i Grenzner.**

184/016186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La entrada en vigor de la Ley 1/1996, de 10 de enero, reguladora de la Asistencia Jurídica Gratuita, que había sido aprobada en la V Legislatura, de mayoría socialista, supuso un cambio radical en el sistema de reconocimiento de tal derecho a los ciudadanos, desjudicializándolo, así como en el contenido del propio derecho, que fue claramente ampliado. Concluido hace ya tiempo el desarrollo reglamentario de la nueva normativa legal, es necesario proceder a evaluar su funcionamiento y el grado de cumplimiento de las previsiones legales por parte de las actuales autoridades administrativas. Es por ello por lo que se formulan las siguientes preguntas:

A) ¿Cuáles han sido las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita insulares efectivamente creadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1/1996, de 10 de enero?
B) Respecto a cada una de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita insulares, se pregunta:

1. ¿ Cuál ha sido, desde la entrada en vigor de la Ley 1/1996 hasta 28 de febrero de 1998, el número de solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita recibidas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Melilla?
2. ¿Cuántas de ellas, en números absolutos y en porcentaje, han sido admitidas y cuántas rechazadas?
3. ¿Cuál ha sido el tiempo medio de tramitación de las solicitudes?
4. ¿Cuántas están pendientes de resolver a fecha 28 de febrero de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Jordi Pedret i Grenzner**

184/016187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al reparto de fondos a los ayuntamientos de la provincia de Zamora consecuencia del padrón de población 1996

¿Qué cantidad transferirá el Gobierno a cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Zamora una vez modificado el reparto de fondos como resultado del pa-

drón de población realizado en 1996? Adjuntar relación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/016188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a la reversión de la casa cuartel de la Guardia Civil al ayuntamiento de Muelas de los Caballeros (Zamora)

Motivación

Un buen número de Casas Cuartel de la Guardia Civil que han dejado de cumplir su función en la provincia de Zamora han sido revertidas a los municipios correspondientes que en muchos casos habían sido cedidos a la propia Dirección de la Guardia Civil.

En el caso del Ayuntamiento de Muelas de los Caballeros (Zamora), su Ayuntamiento ha solicitado la reversión de dicho establecimiento.

Es por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Cuándo hará el Gobierno la reversión de la Casa Cuartel de la Guardia Civil al Municipio de Muelas de los Caballeros (Zamora)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/016189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la Isla de Menorca (Comunidad Autónoma de las Islas Baleares)

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaria por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en escuelas Taller y casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la Isla de Menorca (Comunidad Autónoma de las Islas Baleares):

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?

3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?

4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y que en forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?

5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?

6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/016190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la Isla de Ibiza (Comunidad Autónoma de las Islas Baleares)

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaria por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en escuelas Taller y casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la Isla de Ibiza (Comunidad Autónoma de las islas Baleares):

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?
2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?
3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?
4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y que en forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?
5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?
6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**Antonio Costa Costa**.

184/016191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Íñiguez Molina y Rosario García Linares, Diputados por Albacete, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Albacete

Motivación

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaria por el Instituto Na-

cional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en escuelas Taller y casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la provincia de Albacete:

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?

3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?

4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y que en forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?

5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?

6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Joaquín Íñiguez Molina y Rosario García Linares**.

184/016192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al trazado del tren AVE en el tramo Lleida-Barcelona

Motivación

Dado que en ese tramo del trayecto cabe la posibilidad de que el trazado pase por el paraje denominado «estret de la Riba», lugar en el que se han detectado posibles dificultades de carácter geológico y sísmico, considero necesario saber si se han hecho los estudios pertinentes.

Es por ello que se formula la siguiente pregunta:

¿Se han hecho estudios geológicos del terreno por el que se prevé pase el tren AVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al trazado del tren AVE en el tramo Lleida-Barcelona

Motivación

Dado que en ese tramo del trayecto cabe la posibilidad de que el trazado pase por el paraje denominado «estret de la Riba», lugar en el que se han detectado posibles dificultades de carácter geológico y sísmico, considero necesario saber si se han hecho los estudios pertinentes.

Es por ello que se formula la siguiente pregunta:

¿Se han hecho estudios de sismología del terreno por el que se prevé pase el tren AVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la inseguridad ciudadana del barrio de La Rosilla de Vallecas Villa en Madrid»

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para solucionar los graves problemas de inseguridad que se están generando últimamente en el barrio de «La Rosilla» en el distrito de Vallecas Villa de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Cristina Alberdi Alonso**.

184/016195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Cuál ha sido el grado de ejecución del presupuesto para 1997 del Instituto de Salud Carlos III (ISC III) desglosado por áreas, por centros, por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/016196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas

1. ¿Cuál ha sido el número de patentes del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) durante 1997 desglosadas por Áreas y por Centros?
2. ¿Qué variación se ha producido con respecto a los apartados anteriores en relación con 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**Antonio Martinón Cejas.**

184/016197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas

1. ¿Cuál ha sido el número de patentes del Instituto Español de Oceanografía (IEO) durante 1997 desglosadas por Áreas y por Centros?
2. ¿Qué variación se ha producido con respecto a los apartados anteriores en relación con 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**Antonio Martinón Cejas.**

184/016198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta

¿Cuál ha sido el grado de ejecución del presupuesto para 1997 del Instituto Español de Oceanografía (IEO) durante 1997, desglosado por áreas, por centros, por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Antonio Martinón Cejas.**

184/016199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta

¿Cuál ha sido el grado de ejecución del presupuesto para 1997 del Instituto Astrofísico de Canarias (IAC) desglosado por áreas, por centros, por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Antonio Martinón Cejas.**

184/016200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Cuáles son los incrementos de gastos previstos para 1998 por el INSALUD en las Islas Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1998.—**Antonio Costa Costa**.

184/016201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno adjudicar las obras de reforma del Centro de Urgencias del Hospital Comarcal C'an Misses, en Ibiza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1998.—**Antonio Costa Costa**.

184/016202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al cambio de trazado de la Autovía del Noroeste, en el tramo Cereixal-Agüeira

En los medios de comunicación de la provincia de Lugo, aparecieron recientemente informaciones en relación a un posible cambio de trazado de la Autovía del Noroeste, en el tramo Cereixal-Agüeira.

Dado que la obra ha sido licitada y contratada, y lo que se propone es una importante modificación del trazado. Es por lo que formulo las siguientes preguntas:

¿Tiene previsto el Gobierno proceder a la realización de un nuevo proyecto, para modificar el trazado de la Autovía del Noroeste, en el tramo comprendido entre Cereixal-Agüeira?

En caso afirmativo, ¿cuáles son las causas que justifican el mismo, y cuál va a ser el procedimiento a seguir para revisar todos los actos administrativos realizados hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1998.—**José Blanco López**.

184/016203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Inversiones en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Galicia»

Motivación

El conocimiento del contenido de una reunión celebrada en el pasado mes de septiembre de 1997, en la que el Sr. Ministro de Fomento puso de manifiesto cuáles iban a ser las pautas de actuación del Gobierno respecto a las inversiones en infraestructuras en los próximos meses, y su concentración en el entorno de unos doscientos kilómetros alrededor de Madrid y de conexión de ciertas regiones de España con el centro peninsular, ha generado una gran incertidumbre respecto al futuro de las inversio-

nes, en las diversas modalidades de infraestructuras dependientes del Ministerio de Fomento, que afectan a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Con la finalidad de disipar cualquier duda o malentendido que pueda producir el conocimiento del contenido de dicha reunión, sería conveniente que ese Ministerio de Fomento informara sobre sus previsiones de inversión en Galicia, tanto en relación con el importe total de la misma, como con los proyectos que se van a ejecutar en los próximos meses.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

¿Qué obras tiene previsto iniciar el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia a lo largo de 1998 y durante 1999?

¿Cuál es el importe de cada una de dichas obras? ¿Cuál es la programación plurianual que se contempla tanto en desarrollo de obra como en financiación de la misma?

¿Cuál de dichas obras va a ser adjudicada mediante el llamado «modelo alemán»?

¿Qué obras, dependientes del Ministerio de Fomento, se han licitado desde el 29 de septiembre de 1997 hasta el día de la fecha en Galicia? ¿Cuál es su coste total? ¿Cuál es su programación plurianual? ¿Cuántas de ellas han sido adjudicadas mediante el llamado «modelo alemán»? Se solicita especificación por provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1998.—**José Blanco López**.

184/016204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en la Comunidad Autónoma de Galicia

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en la Comunidad Autónoma de Galicia? Se solicita especificación por Ministerio y Provincia, así como el volumen total de inversión ejecutada en la Comunidad Autónoma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1998.—**José Blanco López**.

184/016205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Motivación

A lo largo de 1997 han sido diversos los compromisos asumidos por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia referidos a la aplicación de la inversión en el Patrimonio Cultural y Urbanístico con cargo al denominado 1% cultural.

Con el fin de conocer la actual realidad se pregunta al Gobierno:

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a efecto durante 1998 en Galicia con cargo al 1% cultural, con descripción detallada de las mismas?

¿Qué temporalidad y qué importe tienen los proyectos que se van a acometer durante 1998 o se están acometiendo de ejercicios anteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1998.—**José Blanco López**.

184/016206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las competiciones de motos que se realizan en varias carreteras de la Comunidad Autónoma de Galicia, especialmente durante los fines de semana

Con motivo de un accidente, que causó la muerte a dos personas, ocurrido en el kilómetro 33, de la carretera N-640 el pasado fin de semana, se desató una polémica en relación a los comportamientos de muchos motociclistas, durante los fines de semana.

Según se desprende de las informaciones aparecidas, en diferentes medios de comunicación, son numerosos los puntos de concentración, en la geografía gallega, de motociclistas, para luego competir en diferentes carreteras, a velocidades espectaculares, lo que supone un grave riesgo para los mismos, para aquellos que utilizan esas vías de comunicación e incluso para los espectadores, que en ocasiones se concentran en los arcenes.

Sorprende, que a pesar de lo reiterado de estas actuaciones, y del conocimiento que de las mismas se tenían, no se adoptaran medidas preventivas y sancionadoras, en orden a evitar las mismas, es por ello por lo que formulo las siguientes preguntas:

¿Tenía conocimiento el Gobierno de este tipo de actuaciones?

¿Cuáles son las causas para que no se hayan adoptados las medidas preventivas y sancionadoras correspondientes?

¿Qué medidas pretende impulsar el Gobierno, en orden a evitar estas situaciones y la proliferación de las mismas?

¿Se va a abrir algún tipo de investigación, en orden a esclarecer, si existió negligencia o pasividad por las autoridades competentes, que conociendo este tipo de actuaciones, no adoptaron ningún tipo de medidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—**José Blanco López**.

184/016207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta relativa a la previsión del Gobierno en relación a la concesión de indulto a don Antonio Arias Armesto, Alcalde de Pobra de Brollón (Lugo)

Dado que el Gobierno desconoce el nombre y apellidos del Alcalde de Pobra de Brollón y en consecuencia no me puede responder a la pregunta formulada sobre si formaba parte de la previsión del Gobierno concederle un indulto es por lo que le formulo la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno concederle el indulto a don Antonio Arias Armesto, Alcalde de Pobra de Brollón (Lugo)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1998.—**José Blanco López**.

184/016208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la repercusión del acuerdo del Consejo de Ministros de 23-01-98 de aprobación de criterios de distribución de los fondos decomisados por tráfico de drogas

Motivación

En el año 1995 fue creado el Fondo de Decomisos procedentes del tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

El Consejo de Ministros ha aprobado los criterios de distribución de dicho fondo para 1998 y que se concretan en programas y actuaciones de:

1. Lucha contra las drogas y el blanqueo de capitales y mejora de sistemas de información e incremento de medios humanos y materiales para la detección e investigación en materia de drogas.
2. Prevención de toxicomanías, asistencia a drogodependientes e inserción social y laboral de los mismos (proyectos de sensibilización, prevención, asistencia y formación de profesionales, voluntarios y mediadores sociales).

Preguntas

¿Qué cantidades procedentes del Fondo de Decomisos del tráfico de drogas ha recibido la Comunidad Autónoma de Galicia en los ejercicios 1996 y 1997, a qué programas y proyectos y en qué cuantías han sido destinados?

¿Qué cantidades, procedentes del fondo de Decomisos del tráfico de drogas, se prevé destinar a la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio 1998, a qué programas, para qué proyectos y en qué cuantías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1998.—**José Blanco López**.

184/016209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre inversiones en ejercicios de simulación de crisis

¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa durante 1998 en tecnologías y equipos para ejercicios de simulación de crisis?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola**.

184/016210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre ejercicios de gestión de crisis

¿Cuáles son los ejercicios de gestión de crisis que el Ministerio de Defensa ha realizado o en los que ha participado durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola**.

184/016211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Preguntas relativas al acuerdo formalizado por el Gobierno el pasado 13 de mayo de 1997 con los farmacéuticos y con los fabricantes de pañales para incontinencia, y cuya vigencia estaba cifrada en siete meses

El Gobierno Socialista había aprobado un Decreto por el que se establecía la ruptura del monopolio en la venta de pañales para incontinencia que disfrutaban las oficinas de Farmacia; con ello se calcula que en el año 1996 el Estado se ahorró unos 3.600 millones de pesetas, como consecuencia de la reducción del precio de venta entre un 40 y un 50 por ciento.

Sin embargo el Gobierno del Partido Popular, renunciando a los beneficios financieros que para la Hacienda Pública supondría desarrollar el citado Decreto, firmó el pasado 13 de mayo un acuerdo con los farmacéuticos y con los fabricantes de dichos productos, por el cual, salvo la distribución directa que el Insalud hará en las residencias de ancianos y con la que se ahorra el 40% de la facturación, serán las Oficinas de Farmacia las únicas que puedan comercializarlos, obteniendo como único beneficio un descuento del 11%. Con ello ha reducido notoriamente el impacto del anterior Decreto y el Gobierno pasará de ahorrar 3.600 millones a hacerlo en sólo 1.800.

Con la puesta en marcha del medicamentazo, de una larga lista de fármacos excluidos del Sistema Público de Salud, el Gobierno no solamente comienza la privatización de la Sanidad Pública, sino que pretende ahorrar, cargando en los bolsillos de los españoles treinta mil millones de pesetas de factura en medicamentos que lógicamente afectará más a los más débiles, ancianos y personas de baja renta, mientras que con el negocio de los pañales carga en la factura de la Hacienda Pública 1.800 millones anuales de los que se beneficiarán los farmacéuticos y los fabricantes de estos productos, cuyas rentas anuales son muy altas.

A la vista de lo anterior se pregunta:

1. ¿Considera racional, justo y equitativo mantener un sistema de comercialización de los pañales para incontinencia que incrementa en 1.800 millones de pesetas anuales los gastos para las arcas públicas, y que beneficia especialmente a ciudadanos de rentas muy altas, farmacéuticos y fabricantes de estos productos sanitarios?
2. ¿Persiste el Gobierno en mantener en sus actuales términos el actual acuerdo con los farmacéuticos y con los fabricantes de pañales para incontinencia y en no retirar el recetazo? ¿Cree el Gobierno que tienen credibilidad sus anuncios de defensa del Estado del Bienestar y de protección de los más débiles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1998.—**Julio Álvarez Gómez.**

184/016212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al cumplimiento de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Establece que «el Gobierno, en el plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de esta Ley, aprobará las disposiciones normativas que sean necesarias a los efectos de computar, para los sacerdotes y religiosos/as secularizados, el tiempo que estuvieron ejerciendo su ministerio o religión, y en el que no les fue permitido cotizar por su falta de inclusión en el sistema de la seguridad social, con objeto de que se les reconozca el derecho a la percepción de la pensión de jubilación denegada o a una cuantía superior a la que tienen reconocida»

Motivación

La Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, establece que «el Gobierno, en el plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de esta ley, aprobará las disposiciones normativas que sean necesarias a los efectos de computar, para los sacerdotes y religiosos/as secularizados, el tiempo que estuvieron ejerciendo su ministerio o religión, y en el que no les fue permitido cotizar por su falta

de inclusión en el sistema de la Seguridad Social, con objeto de que se les reconozca el derecho a la percepción de la pensión de jubilación denegada o a una cuantía superior a la que tienen reconocida».

Es evidente, en primer lugar, el incumplimiento del Gobierno del plazo de seis meses para aprobar las disposiciones normativas a que él mismo se somete en la Ley citada. En segundo lugar, cuando el Gobierno se dispone a caminar por la senda del desarrollo de la Ley, lo hace con un proyecto de Real Decreto que remite a un segundo reglamento la regulación de los derechos de los sacerdotes y religiosos/as con pensión de jubilación reconocida y que establece un sistema de financiación a cargo de los propios beneficiarios, no sólo incompatible con su debilidad económica y desprotección social reconocidas, sino que constituye una agravio frente a los decretos aplicados en su momento a los sacerdotes y religiosos/as en ejercicio (Real Decreto 2398/77 y Real Decreto 33225/81).

En efecto, se pretende imponerles la obligación de abonar el importe del capital coste de la parte de la pensión que se derive de los años de cotización reconocidos, a efectos de completar el período de calificación, encarecimiento que puede llegar a 100% al adoptar el criterio lesivo de adjudicar cuatro puntos a cada uno de los quince años de cotización en vez de asignar cinco puntos a cada uno de los diez primeros años de cotización y dos puntos a cada uno de los siguientes. En definitiva, buena parte de los supuestos beneficiarios de la norma, en lugar de percibir prestaciones en concepto de pensión, tendrían que pagar a la seguridad Social. Se trata de imponer por vía reglamentaria algo contrario a la ley básica, regulando una verdadera compra de pensiones y, de paso, exonerando de sus obligaciones empresariales de cotización a las Diócesis y Órdenes religiosas por la vía del privilegio y la desigualdad de trato. Se calcula que esta situación afecta a 9.000 personas.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué razones tiene el Gobierno para incumplir sus propios compromisos y plazos?
2. ¿Existen dificultades por parte de las Diócesis y Órdenes religiosas en la aportación de la cuota patronal que en buena lógica le corresponde?
3. En definitiva, ¿cuándo cumplirá el Gobierno sus propios compromisos en los términos que especifica la disposición transitoria décima?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/016213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno con respecto al número de beneficiarios, el presupuesto y el gasto a realizar durante 1998 por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas de la provincia de Córdoba?
2. ¿Qué variación se ha producido en cada uno de los anteriores aspectos con respecto a 1996 y 1997 en la provincia de Córdoba?
3. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno con respecto al número de beneficiarios, el presupuesto y el gasto a realizar durante 1998 por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas, desglosadas por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Carmen Montes Contreras.**

184/016214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaría por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Na-

cional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en escuelas Taller y casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias:

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?

3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?

4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y que en forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?

5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?

6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/016215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

El pasado año 1997, el pesquero Arpón, fue apresado por las autoridades de Argentina, cuando faenaba fuera de los límites de la Zona Económica Exclusiva de ese país. Sin embargo la razón esgrimida para el apresamiento fue precisamente que se encontraba dentro de los límites de la ZEE de Argentina. El apresamiento, causó inseguridad en la flota española que faena en esas aguas, amén de los consiguientes perjuicios para el armador y tripulación del mencionado buque.

Para evitar situaciones semejantes, el Gobierno se comprometió a ejercer las gestiones necesarias, con el fin de aclarar y definir las líneas de base de delimitación de la ZEE de Argentina; para evitar que en el futuro se produjesen situaciones equívocas, que resultasen perjudiciales para los intereses de nuestra flota.

Sin embargo, hasta el momento, esas líneas de base no están acordadas con el Gobierno Argentino y se desconocen además las gestiones del Gobierno español en ese sentido; lo que es preocupante; más aún cuando se acerca una época de actividad intensa de nuestra flota en las aguas mencionadas, a partir del mes de mayo.

¿Qué gestiones realizó el Gobierno español, para conseguir acordar con Argentina la delimitación clara de las aguas pertenecientes a la ZEE de ese país?

¿Ante qué organismos? ¿Con qué resultados hasta el momento? ¿Qué causas impidieron que el acuerdo no se alcanzase?

¿Cuándo prevé el Gobierno español que se alcance un acuerdo con la República Argentina sobre el tema?

¿Considera el Gobierno, que la actual situación, de indefinición, perjudica los intereses de nuestra flota?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/016216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a la aplicación del plan operativo local en la provincia de Salamanca

¿Cuál ha sido el número de iniciativas financieras durante 1997 en la provincia de Salamanca en aplicación del Plan Operativo Local (POL) con indicación de los municipios beneficiarios y las cantidades invertidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo 1998.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/016217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a iniciativas comunitarias Youthstart en la provincia de Salamanca

1. ¿Qué iniciativas Comunitarias Youthstart se han realizado en la provincia de Salamanca durante 1997 y qué municipios se verán afectados por dichas iniciativas?
2. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
3. ¿Qué variaciones en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo 1998.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/016218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a iniciativas comunitarias Horizon en la provincia de Salamanca

1. ¿Qué iniciativas Comunitarias Horizon se han realizado en la provincia de Salamanca durante 1997 y qué municipios se verán afectados por dichas iniciativas?
2. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
3. ¿Qué variaciones en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?
4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias Horizon para 1998 en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo 1998.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/016219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a iniciativas comunitarias Now en la provincia de Salamanca

1. ¿Qué iniciativas Comunitarias Now se han realizado en la provincia de Salamanca durante 1997 y qué municipios se verán afectados por dichas iniciativas?
2. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
3. ¿Qué variaciones en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?
4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias Now para 1998 en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo 1998.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/016220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a iniciativas comunitarias Adapt en la provincia de Salamanca

1. ¿Qué iniciativas Comunitarias Adapt se han realizado en la provincia de Salamanca durante 1997 y qué municipios se verán afectados por dichas iniciativas?
2. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
3. ¿Qué variaciones en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?
4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias Adapt para 1998 en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo 1998.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/016221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a iniciativas comunitarias Urban en la provincia de Salamanca

1. ¿Qué iniciativas Comunitarias Urban se han realizado en la provincia de Salamanca durante 1997 y qué municipios se verán afectados por dichas iniciativas?
2. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
3. ¿Qué variaciones en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?
4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias Urban para 1998 en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo 1998.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/016222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a iniciativas comunitarias Leader en la provincia de Salamanca

1. ¿Qué iniciativas Comunitarias Leader se han realizado en la provincia de Salamanca durante 1997 y qué municipios se verán afectados por dichas iniciativas?
2. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
3. ¿Qué variaciones en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?
4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias Leader para 1998 en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo 1998.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/016223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a iniciativas comunitarias Imterreg en la provincia de Salamanca

1. ¿Qué iniciativas Comunitarias Imterreg se han realizado en la provincia de Salamanca durante 1997 y qué municipios se verán afectados por dichas iniciativas?
2. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
3. ¿Qué variaciones en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?
4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias Imterreg para 1998 en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo 1998.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/016224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Vicente Beviá Pastor, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta escrita.

Preguntas sobre irregularidades detectadas por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Marjal de Pego-Oliva.

Motivación

Entre las zonas húmedas situadas en la cuenca del Júcar se encuentra la Marjal de Pego-Oliva, que además está incluida entre las zonas Ramsar.

En dicho Parque Natural, se vienen produciendo, especialmente desde 1996, abundantes irregularidades que afectan no sólo a bombeos ilícitos que desecan la Marjal, sino a alteraciones del curso del río Racons, para evitar su desagüe en la zona húmeda, así como obras de conducciones de regadío, dentro de la Marjal.

Ante ello, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1) ¿Qué obras irregulares ha detectado la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Marjal de Pego-Oliva?

2) ¿Qué bombeos irregulares ha detectado la Confederación Hidrográfica del Júcar dentro y en las zonas aledañas de la Marjal de Pego-Oliva?
3) ¿Qué canalizaciones irregulares ha detectado en la zona húmeda de Pego-Oliva?
4) ¿Que expedientes ha abierto y en qué situación se encuentran?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**José Vicente Beviá Pastor**.

184/016225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a programa de desarrollo y diversificación económica de zonas rurales en la provincia de Salamanca

Motivación

El Ministerio de Agricultura ha aprobado proyectos referidos al Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales.
Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué proyectos de dicho programa se han realizado en la provincia de Salamanca durante 1997 y qué municipios se verán afectados por estos proyectos?
2. ¿Qué inversión se realizará en cada proyecto por las distintas Administraciones?
3. ¿Qué variación en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?
4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a proyectos PRODER para 1998 en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo 1998.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/016226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno, la Diputada Mercé Rivadulla i Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds) y para las que solicita respuesta escrita.

El sector lácteo está preocupado por el anuncio de un Real Decreto de modernización y mejora de la competitividad del sector, donde se pretenden establecer una serie de condiciones que van más lejos de los que dicta la legislación comunitaria y que tiene el fin de disminuir el número de primeros compradores. El Ministerio alega que eso es debido a que muchos primeros compradores, especialmente los que cuentan con una infraestructura menor, no tienen capacidad para cumplir la normativa y que, por lo tanto, no la cumplen y que, en consecuencia, hay que eliminarlos. Por todo ello, es necesario conocer:

¿Cuál es el balance de la actual campaña, y qué primeros compradores son los que envían puntualmente sus declaraciones?
¿Qué tipo de compradores —por la cantidad de cuota láctea que comercializan— son los que incumplen la normativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Mercé Rivadulla i Gracia.**

184/016227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno, la Diputada Mercé Rivadulla i Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds) y para las que solicita respuesta escrita.

Según el Real Decreto 324/1994, de 28 de febrero, por el que se establecen normas reguladoras del sector de la leche y productos lácteos y del régimen de la tasa suplementaria, el MAPA, podía exigir declaraciones e informaciones de los compradores y de los productores. Posteriormente, tras la publicación del Real Decreto 2659/l996, de 27 de diciembre, se dispuso la obligatoriedad de declarar de los compradores de leche y productos lácteos, añadiendo, además, que dichas declaraciones deberían ser mensuales. Por otra parte, en una reunión convocada por el MAPA, a la que asistieron las OPAs, el director general de Producciones y Mercados Ganaderos se comprometió a que dichas declaraciones fueran presentadas al sector con cierta periodicidad. Sin embargo, a fecha de hoy es evidente que las declaraciones de los primeros compradores no se realizan puntualmente, ya que es el propio MAPA el que alega esta circunstancia para justificar la comunicación del balance de la campaña, al finalizar ésta, añadiendo, además, que la información al sector no se transmite como se había acordado. Ante esta situación:

¿Qué medidas piensa adoptar el MAPA para corregir esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Mercé Rivadulla i Gracia.**

184/016228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno, la Diputada Mercé Rivadulla i Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds) y para las que solicita respuesta escrita.

¿Qué propuesta de control tiene el MAPA, además del anunciado Real Decreto de modernización y mejora de la competitividad del sector lácteo, para llevar un seguimiento adecuado del balance de las sucesivas campañas lácteas?

¿Qué medios se podrían disponer para que el sector productor pudiera conocer en todo momento qué primeros compradores cumplen la normativa existente y cuál es su balance a lo largo de toda la campaña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Mercé Rivadulla i Gracia.**

184/016229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Fernández de la Vega, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas, para ser contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre las medidas que piensa tomar para hacer efectivo el aumento de las retribuciones de los magistrados del Tribunal Supremo tal como viene previsto en la Ley Orgánica 5/1997, de 4 de diciembre

Motivación

El artículo 5, apartado Ocho, de la Ley Orgánica 5/1997, de 4 de diciembre, por la que se reformó la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introdujo un nuevo artículo en la LOPJ, el 404 bis, el cual recoge que las remuneraciones de los Magistrados del Tribunal Supremo se establecerán en cuantía similar a los de los titulares de otros altos órganos Constitucionales.

La Disposición Transitoria Cuarta del mismo texto legal prevé que en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 se consignarán los créditos precisos para incrementar las retribuciones de los Magistrados del Tribunal Supremo, a fin de hacer efectivo lo previsto en el artículo 404 bis.

A pesar de que la Ley entró en vigor el 5 de diciembre del pasado año, y que los Presupuestos se encontraban todavía en tramitación en el Parlamento, no se introdujo en los mismos consignación de crédito alguno para atender el aumento de las retribuciones de dichos Magistrados, sin que hasta el momento actual se haya procedido por el Gobierno a cumplir el mandato contenido en dicha Ley.

Por estas razones se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo piensa el Gobierno dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 5, apartado Ocho, de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de diciembre?
2. ¿Qué actuaciones se están realizando por el Gobierno a tal fin?
3. ¿Cómo y con cargo a qué créditos presupuestarios piensa el Gobierno hacer frente al aumento de retribuciones de los Magistrados del Tribunal Supremo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**María Teresa Fernández de la Vega**.

184/016230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es por Centros de Trabajo la relación nominal y cantidades que en, su caso, el Ente Público AENA ha abonado a cada uno de los trabajadores/as durante el año 1997 en aplicación del artículo 106 del vigente Convenio Colectivo (Premios en metálico y vacaciones extraordinarias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son las conclusiones alcanzadas por el Gobierno tras la reunión de coordinadores del Reino Unido y de España para Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Dentro de la modernización de los regadíos tradicionales de la Región de Murcia, están las actuaciones de Modernización de los Regadíos en la vega media del Segura, para conocer con precisión y detalle las obras en la red de acequias.

¿Cuales son las actuaciones en las acequias de Barreras y La Aljufia en el municipio de Murcia, y la decisión de poner válvulas y afloradores, en la obra que realiza la Confederación Hidrográfica del Segura, precisando sobre todo, los objetivos del Proyecto y el Proyecto global?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son las aportaciones y acciones concretas que está llevando a cabo y las que piensa desarrollar el Gobierno a lo largo de 1998 en el Sáhara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El presidente Aznar ha dicho que el Rey de España irá a Cuba «cuando le toque».

— ¿Cuándo opina el Gobierno que le «toca» al Rey viajar a Cuba?
— ¿La autorización de las visitas de los representantes institucionales a Cuba se hace por sorteo o por riguroso orden de lista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué circunstancias se tienen que dar para que el Gobierno considere que el viaje del Rey a Cuba se realiza con todo tipo de garantías?
— ¿Considera imprescindible la conjunción de voluntades entre el Gobierno y el Rey para que éste pueda viajar a Cuba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Conoce el Gobierno o la Dirección General de la Guardia Civil del estado deplorable en que se encuentra la Casa-Cuartel de A Guarda y en qué condiciones viven sus ocupantes?
— ¿Está prevista alguna intervención urgente para mejorar las condiciones de vida de las familias que viven en dicho acuartelamiento?
— ¿Está prevista la construcción de una nueva Casa Cuartel? Y en tal caso, ¿cuándo se prevé el inicio de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos jóvenes andaluces se han declarado objetores de conciencia al servicio militar obligatorio en 1997 y en los primeros meses de este año de 1998 y cuáles son las cifras por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué subvención reciben para su edición anualmente cada periódico de los que se publican en Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué cuantía alcanzan las inversiones en las Catedrales Andaluzas durante 1997 y qué previsiones de inversión existen para 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Las fuerzas políticas malagueñas y todos los colectivos sociales, peñas y entidades culturales se vieron sorprendidos por una noticia, citando «fuentes de la lucha antiterrorista», en la que se anunciaba que nuestra provincia se encontraba el pasado 5 de marzo en «estado de alerta» ante la posibilidad de que se perpetrara un atentado de la banda antiterrorista ETA. La operación se habría puesto en marcha ante noticias del Ministerio del Interior y del Gobierno Galo sobre posibles atentados de la banda terrorista.

Como quiera que un asunto reservado de estas características se vio publicado en algunos medios de comunicación y creemos que éste no es el proceder habitual del Ministerio, nos cabe la razonable duda acerca de la verosimilitud de la noticia, o si, por el contrario, pudo ser utilizada para desmovilizar a varios miles de personas que ese día se manifestaban reclamando el uso museístico del Palacio de la Aduana.

— ¿Es cierto que el pasado 5 de marzo se encontraba la provincia de Málaga en estado de alerta antiterrorista ante un posible atentado de ETA?

— De ser cierto, ¿considera correcta la estrategia de proceder al anuncio en los medios de comunicación de un hecho de esta gravedad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Amparo Rubiales Torrejón, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al «Proyecto del tramo final del canal del bajo Guadalquivir. Primera fase en el termino municipal de Lebrija (Sevilla)»

Motivación

Con fecha 17 de abril de 1997 pregunté al Gobierno sobre cuándo tenía previsto proceder a la adjudicación de la obra que es objeto de esta pregunta, para que pudiera ejecutarse con la mayor urgencia posible. Con la lentitud que le caracteriza, el Gobierno me contesta el 10 de junio de 1997, afirmando que está previsto que la citada obra sea contratada, si las disponibilidades crediticias lo permiten, dentro del tercer trimestre del presente ejercicio que entonces era 1997.

El concurso de obras de este proyecto (incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 1997) estaba previsto que se adjudicara el 27 de noviembre de 1996, y así

aparecería recogido en el «BOE» número 92 de 16 de abril de 1996. Sin embargo, no se ha cumplido ni esta fecha ni tampoco la que se apuntaba en la respuesta del Gobierno a mi anterior pregunta, pero, y esto es lo más grave de todo lo que está pasando y lo que más preocupa a los interesados, no sólo no se ha realizado el concurso, sino que en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 desaparece la inversión de 601.767.000 pesetas prevista para 1997 y se reduce a 160.602.000 pesetas la cantidad de 761.311.000 pesetas que aparecían para 1998.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, tramitándose en estos momentos en el Parlamento nacional, aparece consignada para 1998 para este proyecto una cantidad de sólo 108 millones de pesetas, que parece a todas luces de todo punto insuficiente para hacer frente ni siquiera a una primera fase de ejecución del mencionado proyecto de presa, ante lo cual la diputada que suscribe piensa que puede haber alguna intencionalidad dilatoria en la ejecución del proyecto, derivada de dificultades presupuestarias del Gobierno que se tratan de encubrir con problemas medioambientales.

Por todo ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuándo podrá el Gobierno confirmar la fecha concreta de adjudicación de las obras de este proyecto y si se sabe el motivo por el que ha desaparecido de los Presupuestos Generales del Estado, la inversión prevista para 1997 y la reducción efectuada para 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Amparo Rubiales Torrejón.**

184/016242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Ortiz Molina, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al incremento del gasto del INSALUD durante 1998 en la Región de Murcia

Motivación

Durante 1998 el INSALUD tiene previsto gastar 96.500 millones de pesetas en mantener el sistema público de salud en la Región de Murcia. Sin embargo, según cálculos hechos públicos por el Gobierno de dicha Región, esa cantidad debería ascender a 106.000 millones de pesetas

En reciente visita realizada a la Región de Murcia el pasado 7 de marzo, el señor Ministro de Sanidad se comprometió a ampliar el gasto del INSALUD en esta Región durante 1998 en 13.000 millones de pesetas sobre lo gastado durante 1997.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿A qué conceptos y en qué cuantía cada uno, corresponden los 13.000 millones de pesetas con que el Gobierno incrementará para 1998 el gasto realizado por el INSALUD en la Región de Murcia durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Ramón Ortiz Molina.**

184/016243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Ortiz Molina, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones realizadas durante 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación correspondientes al proyecto piloto de mejora y modernización de regadíos en relación al subprograma 531A.1

Motivación

El Subprograma 531A.4 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, contemplaba durante 1997 como «proyecto piloto de mejora y modernización de regadíos» la realización de una serie de obras de:

— revestimiento de acequias
— sustitución de acequias por tuberías
— ejecución de balsas
— cambios en los métodos de riego.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

Relación de inversiones realizadas durante 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, correspondientes al proyecto piloto de mejora y modernización de regadíos del subprograma 531 A.4, beneficiarios, modalidad de contratación y nivel de ejecución de las distintas actuaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Ramón Ortiz Molina.**

184/016244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Ortiz Molina, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vi-

gente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los convenios suscritos con las diferentes Comunidades Autónomas durante 1997 en relación al subprograma 531A.1 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Motivación

Con el Subprograma 531 A.1 (Infraestructuras y Tecnología para el Desarrollo Rural) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, correspondiente al Presupuesto de 1997, se pretendía contribuir al incremento de las rentas agrarias y a una mejora en la calidad de vida en las zonas más desfavorecidas del país, a través de la mejora de las infraestructuras y equipamientos.

Dicho subprograma establecía que las inversiones correspondientes al mismo «se planifican, programan y ejecutan mediante convenios establecidos con las diversas Comunidades Autónomas».

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

En relación al Subprograma 531 A.1 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se desea conocer la relación de convenios suscritos con las diferentes Comunidades Autónomas durante 1997, así como el contenido y desarrollo de los mismos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Ramón Ortiz Molina.**

184/016245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Ortiz Molina, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las actuaciones en materia de mejora y racionalización de regadíos que contempla el subprograma 531 A.2 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante 1997

Motivación

El Subprograma 531 A.2 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, contempla durante 1997 una serie de actuaciones en materia de «mejora y racionalización de regadíos existentes».

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

En relación al Subprograma 531 A.2 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se desea conocer la relación de acuerdos anuales con Comunidades Autónomas y relación de contratos suscritos con Comunidades de Regantes durante 1997. Igualmente, el contenido y desarrollo de los mismos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Ramón Ortiz Molina.**

184/016246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Ortiz Molina, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al distanciamiento del gasto por habitante del INSALUD en la Región de Murcia de la media nacional de gasto durante 1998 en relación a 1997

Motivación

Durante 1997, el INSALUD gastó en la Región de Murcia una media de 93.000 pesetas por habitante, cuando la media nacional ha quedado establecida en 96.000 pesetas por habitante.

Las previsiones de gasto para 1998 en dicha Región son de 95.000 por habitante, cuando la media estatal está prevista en 103.000 pesetas por habitante.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cómo justifica el Gobierno que el gasto por habitante del INSALUD en la Región de Murcia se distancie negativamente de la media nacional de gasto durante 1998 en relación a 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Ramón Ortiz Molina.**

184/016247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Ortiz Molina, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la regeneración de las playas de la isla y del Alamillo en Mazarrón (Murcia)

Ante la situación en que se encuentran las playas de la isla y del Alamillo en el municipio de Mazarrón, de la

Región de Murcia, interesa a este Diputado conocer si tiene el Gobierno decidido iniciar la regeneración de las mismas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Ramón Ortiz Molina.**

184/016248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Ortiz Molina, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Motivación

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaría por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en Escuelas-Taller y Casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas-Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?

3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?

4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y en qué forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?

5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas-Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?

6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**Ramón Ortiz Molina**.

184/016249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Guadalajara

Motivación

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asun-

tos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaría por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en Escuelas-Taller y Casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas-Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la provincia de Guadalajara:

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?

3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?

4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y en qué forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?

5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas-Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?

6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**José Luis Ros Maorad**.

184/016250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la situación de los sacerdotes y religiosos secularizados en relación con el reconocimiento de las pensiones

Motivación

La Ley 13/96, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en su disposición adicional 10.ª, comprometía al Gobierno, en un plazo de seis meses a contar desde su entrada en vigor el 01-01-97, a aprobar las disposiciones normativas que fueran necesarias para computar a los sacerdotes y religiosos/as el tiempo de ejercicio de su ministerio en que no les fue permitido cotizar a la Seguridad Social.

En respuesta número 018905 de 20/03/97 a una pregunta de este diputado, el Gobierno afirmaba estar elaborando un Real Decreto que regularía el reconocimiento como cotizado de los períodos de actividad sacerdotal en las fechas anteriores a su inclusión en el sistema de Seguridad Social. En la misma respuesta el Gobierno manifestaba su objetivo de que la norma estuviese aprobada en el plazo legalmente establecido, plazo que a tenor de los hechos ha sido incumplido ya que han transcurrido 14 meses, es decir 8 meses más del plazo que la Ley otorgaba al Gobierno.

Preguntas

¿Cuándo y cómo piensa el Gobierno dar cumplimiento a la Ley 13/96 en lo que hace referencia a la disposición adicional 10.ª?

¿Qué número de sacerdotes y religiosos/as secularizados de la Iglesia Católica existen en España, distribuidos por tramos de edad y por CC. AA. y cuántos de ellos/as van a verse afectados por la nueva normativa, con especial referencia a la Comunidad Foral de Navarra?

¿Cuál es el coste de la incorporación y cómo prevé el Gobierno que sea financiado por el Estado, por la Iglesia Católica o cofinanciado por ambos?

¿Ha contemplado el Gobierno la diferenciación entre los casos de falta de derecho a pensión por no contar con los quince años necesarios y los que pudieran mejorar su pensión por complementar los años cotizados con los del ejercicio de su sacerdocio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/016251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas relativas a «acciones de promoción de productos alimentarios»

Motivación

Las acciones de promoción de productos alimentarios tienen como objetivo dar a conocer la calidad de los productos a los potenciales consumidores, de forma que se incremente la demanda de los mismos.

Estas acciones realizadas y financiadas por las Administraciones interesadas en ampliar las salidas comerciales de los productos, también pueden ser realizadas y financiadas en colaboración con las distintas entidades sectoriales.

La promoción de los productos alimentarios es una función encomendada al MAPA.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Qué acciones de promoción de productos alimentarios ha realizado el MAPA durante 1997? ¿Cuál ha sido la aportación económica del MAPA para la realización de todas y cada una de las diferentes acciones de promoción?
2. ¿Cuál ha sido la aportación económica, durante 1997, de cada una de las distintas administraciones y/o entidades que han colaborado con el MAPA en todas y cada una de las campañas de promoción de productos alimentarios?
3. ¿Ha colaborado el MAPA durante 1997, con alguna entidad para realizar actuaciones o campañas con objeto de promocionar productos alimentarios, sin efectuar aportación económica?, en caso afirmativo, ¿con qué entidades ha colaborado y qué productos ha promocionado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Ana Leiva Díez**.

184/016252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas relativas a «medidas destinadas a mejorar la calidad de la producción de aceite de oliva»

Motivación

El Reglamento 2132/96, de la Comisión, establece las medidas destinadas a mejorar la calidad de la producción de aceite de oliva que pueden adoptarse durante 1997, los gastos relativos a estas medidas son financiadas con cargo a los recursos procedentes de la retención sobre la ayuda a la producción concedida a los productores de aceite de oliva.

El MAPA tiene atribuidas las funciones de coordinación y seguimiento de las acciones financiadas con los fondos procedentes de la Unión Europea.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Qué medidas se han realizado durante 1997 destinadas a la mejora de la calidad del aceite de oliva?
2. ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para la realización de todas y cada una de las medidas adoptadas?
3. ¿Qué importe se ha destinado, durante 1997, para la realización de todas y cada una de las distintas medidas adoptadas en cada una de las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Ana Leiva Díez**.

184/016253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bonifacio Borreiros Fernández, diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista presenta, conforme al Reglamento de la Cámara, las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Exposición de motivos

El gasto público es un factor preponderante en la renta global de Galicia, siendo ésta inferior al producto regional generado anualmente en nuestro territorio, lo que implica un flujo positivo de financiación «externa» a nuestra Comunidad.

Debido a ello se constata que el crecimiento económico gallego depende, en gran medida, de la solidaridad territorial, incluso con una dependencia creciente en números reales, a lo largo del último decenio.

Las modalidades solidarias giran en torno al Fondo de Compensación Interterritorial de naturaleza estatal y a los Fondos europeos. Por los recortes inversores y los pactos gubernamentales, el aporte del FCI se encuentra prácticamente congelado un año después de otro.

Mientras que un instrumento esencial del producto interior gallego —casi un punto y medio porcentual— es la conjunción del Fondo europeo de desarrollo regional

(FEDER), Fondo de Orientación y Garantía Agraria-Orientación (FEOGA-O), el Instrumento Financiero de Orientación de Pesca (IFOP), Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de cohesión, transporte y medio ambiente, así como otras iniciativas o programas. Los cuales constituyen (de un total de más de 170 mil millones en el período 1994-99) un 35%, 28%, 15%, 10%, 8% y 4%, respectivamente, demostrando un fuerte mecanismo de influencia económica e institucional.

Inmersos en el nuevo debate de la vigencia o no de los Fondos estructurales en la Unión Europea, de su adaptación y hasta su desaparición, podremos convenir que tales armas financieras constituyen una palanca esencial para la economía del noroeste y un motor de su crecimiento. No estamos pues hablando en términos interesadamente ideologizados, ni de una irreal economía de corte tercermundista, ni de una «Europa imperial» a la que algunos aluden de manera escasamente responsable, lo que verdaderamente importa es mantener la seguridad, como Comunidad Autónoma, de que continúe fluyendo el carácter inversor de los Fondos de compensación y europeos.

En parte de lo ya transcurrido del período 1994-1999 se han producido importantes obras infraestructurales acogidas al FCI y Fondos europeos en la ciudad de Ferrol y en su área de influencia metropolitana, toda vez que atraviesa una difícil situación de conversión económica e industrial todavía no resuelta. Observamos, no obstante, que los FEDER, FEOGA-O, FSE, no se están aplicando de manera finalista en la comarca ferrolana en proporciones óptimas y de acuerdo a esfuerzos inversores que creíamos consolidados desde hace años.

Es pues momento de cuantificar y relacionar comparativamente los destinos y cantidades pasadas y presentes, pero también de inquirir la previsión de las acciones inversoras acogidas a dichas financiaciones.

Es por lo que este diputado pregunta al Gobierno:

¿Atendiendo al período 1994-1999, cuál es la cuantificación, por año y obra concreta, de los Fondos de Compensación y europeos en la ciudad de Ferrol y su área metropolitana desde el año 1994?

¿Cuál es la cuantificación, por año y obra, de los Fondos Europeos y de Compensación en la Comunidad Autónoma de Galicia desde el año 1994?

¿Cuál es la inversión finalista en Ferrol de dichos Fondos durante el presente ejercicio presupuestario?

¿Qué previsiones especificas y cuantificables tiene el Gobierno sobre la aplicación de los Fondos de Compensación y Europeos en el próximo año de 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Bonifacio Borreiro Fernández**.

184/016255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a subvenciones en el sector agrícola en la provincia de Sevilla

1.ª) ¿A cuánto ascendió la cuantía de las subvenciones en el sector agrícola en la provincia de Sevilla durante 1997 desglosado por cultivos: herbáceos, oleaginosos, olivar...?

2.ª) ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1996 y 1995, desglosado asimismo por sectores?

3.ª) ¿Cuáles son la previsiones del Gobierno en cuanto a subvenciones con respecto a 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Ramón Rueda Espinar.**

184/016256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a subvenciones en el sector ganadero en la provincia de Sevilla

1.ª) ¿A cuánto ascendió la cuantía de las subvenciones en el sector ganadero en la provincia de Sevilla durante 1997?

2.ª) ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1996 y 1995?

3.ª) ¿Cuáles son la previsiones del Gobierno en cuanto a subvenciones con respecto a 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Ramón Rueda Espinar.**

184/016257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a expedientes de control de pensiones, suprimiendo o disminuyendo complementos por mínimos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife

Se pregunta al Gobierno:

En relación con los complementos por mínimos en las pensiones de la Seguridad Social en la provincia de Santa Cruz de Tenerife:

1. Número de complementos por mínimos existentes a 31 de mayo de 1996, 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997.
2. Cuantía que han supuesto los complementos por mínimos existentes a 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997.
3. Número de complementos por mínimos revisados desde el 1 de junio de 1996 a 31 de diciembre de 1997.
4. Números de complementos por mínimos revisados desde el 1 de enero de 1998
5. Número de complementos por mínimos suprimidos desde el 31 de mayo de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1997, así como la cuantía de esos complementos suprimidos.
6. Número de complementos por mínimos suprimidos desde el 1 de enero de 1998, así como la cuantía de esos complementos suprimidos.
7. Número de complementos por mínimos reducidos desde el 31 de mayo de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1997, así como la cuantía de esas reducciones.
8. Número de complementos por mínimos reducidos desde el 1 de enero de 1998, así como la cuantía de esas reducciones.
9. Cuantía total que representa la supresión o la reducción de los complementos por mínimos en 1997, así como desde el 1 de enero de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/016258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a expedientes de control de pensiones, suprimiendo o disminuyendo complementos por mínimos en la provincia de Las Palmas

Se pregunta al Gobierno:

En relación con los complementos por mínimos en las pensiones de la Seguridad Social en la provincia de Las Palmas:

1. Número de complementos por mínimos existentes a 31 de mayo de 1996, 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997.
2. Cuantía que han supuesto los complementos por mínimos existentes a 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997.
3. Número de complementos por mínimos revisados desde el 1 de junio de 1996 a 31 de diciembre de 1997.
4. Números de complementos por mínimos revisados desde el 1 de enero de 1998
5. Número de complementos por mínimos suprimidos desde el 31 de mayo de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1997, así como la cuantía de esos complementos suprimidos.
6. Número de complementos por mínimos suprimidos desde el 1 de enero de 1998, así como la cuantía de esos complementos suprimidos.
7. Número de complementos por mínimos reducidos desde el 31 de mayo de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1997, así como la cuantía de esas reducciones.
8. Número de complementos por mínimos reducidos desde el 1 de enero de 1998, así como la cuantía de esas reducciones.
9. Cuantía total que representa la supresión o la reducción de los complementos por mínimos en 1997, así como desde el 1 de enero de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/016259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a expedientes de control de pensiones, suprimiendo o disminuyendo complementos por mínimos en todo el territorio nacional

Se pregunta al Gobierno:

En relación con los complementos por mínimos en las pensiones de la Seguridad Social en todo el territorio nacional:

1. Número de complementos por mínimos existentes a 31 de mayo de 1996, 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997.
2. Cuantía que han supuesto los complementos por mínimos existentes a 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997.
3. Número de complementos por mínimos revisados desde el 1 de junio de 1996 a 31 de diciembre de 1997.

4. Números de complementos por mínimos revisados desde el 1 de enero de 1998

5. Número de complementos por mínimos suprimidos desde el 31 de mayo de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1997, así como la cuantía de esos complementos suprimidos.

6. Número de complementos por mínimos suprimidos desde el 1 de enero de 1998, así como la cuantía de esos complementos suprimidos.

7. Número de complementos por mínimos reducidos desde el 31 de mayo de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1997, así como la cuantía de esas reducciones.

8. Número de complementos por mínimos reducidos desde el 1 de enero de 1998, así como la cuantía de esas reducciones.

9. Cuantía total que representa la supresión o la reducción de los complementos por mínimos en 1997, así como desde el 1 de enero de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/016260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado

Se pregunta al Gobierno:

1. Número de plazas en el Cuerpo de la Guardia Civil y en el Cuerpo Nacional de Policía, a 31 de diciembre de los años 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997.

2. Número de bajas en el Cuerpo de la Guardia Civil y en el Cuerpo Nacional de Policía, durante los años 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997.

3. Número de plazas del Cuerpo de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía incluidas en las ofertas de empleo público de los años 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997, así como previsión para 1998.

4. Número de ingresos producidos en el Cuerpo de la Guardia Civil y en el Cuerpo Nacional de Policía, durante los años 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Antonio Martinón Cejas**.

184/016261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

• ¿Qué condicionantes existen para que el Gobierno siga sin darse por enterado en la Ley de Protección de las Salinas de Ibiza y Formentera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1998.—**Antonio Costa Costa**.

184/016262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

• ¿Cuándo va a nombrar el Gobierno a los responsables de la gestión de la Reserva Nacional de las Salinas de Ibiza y Formentera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1998.—**Antonio Costa Costa**.

184/016263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a programas de Cooperación Económica y Local del Estado en la provincia de Cáceres

¿Cuáles serán las inversiones a realizar durante 1998 y previstas en el marco del programa de Cooperación

Económica y Local del Estado en la provincia de Cáceres, desglosadas por Administraciones y Municipios? ¿Cuáles fueron las inversiones realizadas durante 1997 en el marco del programa anteriormente mencionado e igualmente desglosado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro**.

184/016264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a aportación del Estado a los planes provinciales de obras y servicios

¿Que aportación tiene prevista realizar el Estado a los Planes de Obras y Servicios de 1997 de la provincia de Cáceres, especificando lugar, obra y recursos económicos de la inversión, y qué porcentaje supone su cuantía respecto a los fondos destinados en 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro**.

184/016265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones del Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Cáceres

¿Qué inversiones tiene previstas realizar el Ministerio de Administraciones Públicas en 1998 en la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro**.

184/016266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aportación del Estado a los Ayuntamientos de la provincia de Cáceres

1. ¿Cuál ha sido la aportación del Estado a todos y cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Cáceres en los presupuestos de 1997?
2. ¿Cuál será la aportación del Estado a todos y cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Cáceres en los presupuestos de 1998?
3. ¿Qué variación se ha producido en la aportación del Estado en todos y cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Cáceres con respecto a 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro**.

184/016267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones de los fondos de la Unión Europea en la provincia de Cáceres

¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Cáceres con cargo a los fondos de la Unión Europea a lo largo de 1996, 1997 y previstos en 1998, desglosados por años, sectores y conceptos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro**.

184/016269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el ar-

tículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Necesidad de información.

¿Cuál es, en miles de Tm., la producción, las importaciones, las exportaciones y el consumo de nuestro país durante 1995, 1996 y 1997 de fertilizantes fosfatados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Necesidad de información.

¿Cuál es, en miles de Tm., la producción, las importaciones, las exportaciones y el consumo de nuestro país durante 1995, 1996 y 1997 de fertilizantes nitrogenados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Necesidad de información.

¿Cuál ha sido, desglosado por provincias la evolución de la siniestralidad laboral del Sector productivo agrario en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Necesidad de información.

¿Cuál es el precio medio pagado por los agricultores durante el año 1997 por los siguientes piensos:

Simples.

Trigo, cebada, avena, maíz, salvado, trigo, harina de soja, pulpa de remolacha, heno de alfalfa.

Compuestos.

Vacuno: Lactoreemplazantes, 20% proteína, ternera cría, ternero, recría y cebo, concentrado vacuno de leche, concentrado vacuno de carne.
Ovino y caprino: cordero y chivos cría, corderos y chivo, recría-engorde, ovejas y cabras lactantes.
Porcino: lechones, cerdos crecimiento y cebo, cerdas gestación y lactancia.
Aves: pollitas cría-recría, gallinas ponedoras, pollos carne.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Necesidad de información.

¿Cuál es la producción, las importaciones, las exportaciones y el consumo en nuestro país durante 1995, 1996 y 1997 de los siguientes piensos compuestos:

- A) Para bovino.
- B) Para bovino y caprino.
- C) Para equino.
- D) Para conejos.
- E) Para porcinos.
- F) Para aves.
- G) Para peces.
- H) Para perros, gatos y pájaros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En el año 1995 fue creado el Fondo de Decomisos procedentes del tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

El Consejo de Ministros ha aprobado los criterios de distribución de dicho fondo para 1998 y que se concretan en programas y actuaciones de:

1. Lucha contra las drogas y el blanqueo de capitales y mejora de sistemas de información e incremento de medios humanos y materiales para la detección e investigación en materia de drogas.
2. Prevención de toxicomanías, asistencia a drogodependientes e inserción social y laboral de los mismos proyectos de sensibilización, prevención, asistencia y formación de profesionales voluntarios y mediadores sociales.

Es por ello que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidades procedentes del Fondo de Decomisos de tráfico de drogas ha recibido la Comunidad Autónoma de Galicia en los ejercicios 1996 y 1997? ¿A qué programas y proyectos y en qué cuantías han sido destinados?
2. ¿Qué cantidades, procedentes del Fondo de Decomisos del tráfico de drogas, se prevé destinar a la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio 1998, a qué programas, para qué proyectos y en qué cuantías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En la provincia de Pontevedra, en el término municipal de A Larma está construido un nuevo centro penitenciario. Las obras ya están concluidas hace tiempo y sin embargo aún no se ha puesto el citado centro penitenciario en funcionamiento.

Es por ello por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la razón o razones por las cuales no se ha puesto en funcionamiento la cárcel de A Larma (Pontevedra)
2. ¿Para qué fecha tiene previsto el Gobierno la puesta en funcionamiento de la cárcel de A Larma?
3. La cárcel de A Larma, ¿cuántos reclusos albergará? ¿Qué personal prevé el Gobierno que preste sus servicios en la cárcel de A Larma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en curso, del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y en proyectos de

Escuelas-Taller y Casas de Oficio contemplaba el número de 5.000 plazas para el bienio 97-98.

Por ello formulo la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de esas plazas que durante el año 1997 se han cubierto, desglosándolas según sean cursos, proyectos, inserción, etcétera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las previsiones del Gobierno sobre las inversiones y potenciación de las actividades en el parador nacional de turismo de Olite (Navarra)

Motivación

El Gobierno en sendas contestaciones a diversas preguntas formuladas por este Diputado ha contestado que no tiene previsto privatizar ningún parador de la red y que tampoco tiene previsto transferir la gestión del Parador de Olite a la CA de Navarra.

Tanto en el Plan de Estrategias como en el Congreso de Turismo el Gobierno anunciaba medidas para desarrollar los Paradores Nacionales de Turismo como elementos fundamentales del turismo de calidad e inductores de una mayor actividad en el sector por su influencia en el entorno donde se ubican.

Preguntas

¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Gobierno para la mejora de las instalaciones del Parador Nacional de Olite?

¿Cómo tiene previsto el Gobierno resolver el problema de carencia de aparcamientos para los clientes del Parador Nacional de Olite?

¿Cómo tiene previsto el Gobierno resolver el problema de carencia de espacio para banquetes de la que adolece el Parador Nacional de Olite?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para potenciar la actividad, incrementar la ocupación, diversificar y mejorar la calidad de los servicios al cliente en el Parador Nacional de Olite?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/016278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al convenio de colaboración firmado entre Turespaña y las Comunidades de Navarra, Aragón y Cataluña sobre promoción turística de los Pirineos en el exterior

Motivación

El Gobierno, a través del Secretario de Estado de Comercio y Turismo, ha firmado con las CC. AA., de Navarra, Aragón y Cataluña un convenio para promocionar en el exterior los Pirineos como destino turístico de calidad.

Pregunta

¿Qué medidas contempla el Convenio, qué compromisos de acción y financiación asumen cada una de las partes y en qué fechas se prevé se desarrollen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/016279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa la participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo Nacional del Clima

Motivación

El Gobierno ha aprobado la creación del Consejo Nacional del Clima, en sustitución de la Comisión Nacional del Clima, para definir la estrategia española frente al cambio climático dentro del marco de la ONU sobre Cambio Climático de 1992 y para desarrollar los compromisos derivados del Protocolo de Kioto.

En el Consejo se hallan representados todos los Ministerios del Gobierno pero no se contempla la presencia de las CC. AA. que tras el desarrollo autonómico cuentan con competencias amplias en materias que inciden de manera directa e indirecta sobre el medio ambiente (Eco-

nomía, Infraestructuras y Transportes, Industria, Turismo, Energía, Agricultura, Ganadería, Educación, Sanidad y Consumo).

Pregunta

¿Cómo piensa el Gobierno dar participación a las Comunidades Autónomas en el Consejo Nacional del Clima?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/016280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la postura de la Dirección General de Aviación Civil sobre construcción de 500 viviendas en Noain (Navarra)

Motivación

La Dirección General de Aviación Civil se opone a un proyecto de urbanización presentado por el Ayuntamiento de Noain para construir 500 viviendas en una zona próxima al aeropuerto y así programada en el Plan Municipal desde 1989?

Preguntas

¿Qué razones han llevado al Gobierno a oponerse al proyecto del Ayuntamiento de Noain para la construcción de 500 viviendas en el municipio?

¿Qué contactos se han mantenido entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado para conseguir desbloquear el expediente, qué temas han sido tratados y a qué compromisos, preacuerdos o acuerdos se ha llegado al respecto?

¿Cuál es la postura actual del Gobierno del Estado en relación con el proyecto presentado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/016281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las acciones e inversiones del Gobierno del Estado para el desarrollo del Camino de Santiago y para la celebración del Año Jacobeo 1999

Motivación

El Gobierno ha afirmado que es para él prioritaria la valoración, conservación y promoción del Camino de Santiago.

El Plan Jacobeo 99 contempla una cifra de inversiones de 24.000 millones de pesetas para el período 1997-1999.

Preguntas

¿Qué cantidades ha destinado el Gobierno del Estado al Camino de Santiago en el año 1996, para qué proyectos o acciones y a qué Comunidades Autónomas se han destinado, con especial referencia a los proyectos realizados en la CA de Navarra?

¿Qué cantidades ha destinado el Gobierno del Estado al Camino de Santiago en el año 1997, para qué proyectos o acciones y a qué Comunidades Autónomas se han destinado, con especial referencia a los proyectos realizados en la CA de Navarra?

¿Qué inversiones y/o actuaciones piensa poner en marcha el Gobierno del Estado dentro del Plan Jacobeo 99 en el ejercicio 1998 y cuáles de ellas afectarán directa o indirectamente a la CA de Navarra?

¿Qué inversiones y/o actuaciones piensa poner en marcha el Gobierno del Estado dentro del Plan Jacobeo 99 en el ejercicio 1999 y cuáles de ellas afectarán directa o indirectamente a la CA de Navarra?

¿Qué monumentos de la ruta jacobea sitos en la CA de Navarra tiene previsto rehabilitar el Gobierno durante el año 1998, en qué fechas, con qué presupuestos y quién costeará las inversiones?

¿Qué monumentos de la ruta jacobea sitos en la CA de Navarra tiene previsto rehabilitar el Gobierno durante el año 1999, en qué fechas, con qué presupuestos y quien costeará las inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/016282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguien-

tes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la evolución de la afiliación a la Seguridad Social y la incidencia sobre los datos de las altas en el sistema de los estudiantes y de los contratos a tiempo parcial

Motivación

El Gobierno ha dado a conocer los datos de la Seguridad Social a febrero de 1998 y su comparación con marzo de 1996.

Según el Gobierno la afiliación al Sistema ha crecido en 840.984 personas (un 6,81%) correspondiendo al Régimen General 782.614 personas (un 9,07% más que en marzo de 1996).

A mediados de julio de 1997 muchos estudiantes, por iniciativa del Gobierno, recibieron de la Seguridad Social la notificación de su afiliación al sistema.

Por su parte el Gobierno viene anunciando en numerosas ocasiones las bondades del contrato a tiempo parcial lo que supone una afiliación al Sistema pero a fin de realizar comparaciones es preciso ajustar los datos a jornadas completas.

Preguntas

¿Qué número de estudiantes han sido dados de alta en la Seguridad Social desde marzo de 1996 a marzo de 1998, distribuidos por CC. AA., con especial referencia a la CA de Navarra?

¿Qué número de afiliaciones por contratos a tiempo parcial se han producido en el sistema desde marzo de 1996 a marzo de 1998, distribuidos regímenes y por CC. AA. con especial referencia a la CA de Navarra?

¿Qué número de jornadas cotizadas han sido devengadas en los ejercicios 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 distribuidas por regímenes, por CC. AA. con especial referencia a la CA de Navarra?

¿Qué número de horas cotizadas han sido devengadas en los ejercicios 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 distribuidas por regímenes, por CC. AA. con especial referencia a la CA de Navarra?

¿Qué evolución ha tenido la media de afiliado/jornada/horas/año desde marzo de 1996 a marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/016283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la eliminación de un paso a nivel en Cortes (Navarra)

Motivación

Recientemente ha sido aprobado el proyecto de supresión de paso a nivel en Cortes construyendo un paso bajo el ferrocarril.

Preguntas

¿En qué fechas tiene previsto el Gobierno que se inicie la construcción de dicho paso y cuándo prevé que entrará en servicio? ¿A cuánto asciende el proyecto aprobado y qué sistema de financiación está previsto, con detalle de las cantidades que aportará el Gobierno del Estado y la CA de Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/016284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El 26 de marzo de 1993, el Ministerio de Obras Públicas a través de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, firmaron un Convenio de colaboración para la ejecución de las obras de mejora y rehabilitación de la fachada marítima de Gandía.

Este Convenio contempla los siguientes proyectos: 1. Prolongación peatonal y remodelación del Paseo Marítimo de Gandía. 2. Regeneración de la Playa y protección del campo dunar de la playa de Gandía, denominada Rafalcaid. 3. Protección y regeneración del campo dunar de la Playa de Gandía, denominada L'Ahuir. Estos proyectos han sufrido múltiples objeciones planteadas por parte del Ministerio que se han ido salvando hasta la fecha por parte del Ayuntamiento de Gandía.

Este Diputado ha observado la falta de voluntad política por parte del Gobierno en relación al cumplimiento de este Convenio ya que en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 se contempla la omisión presupuestaria del mencionado convenio.

Es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno a lo largo de 1998 en relación al cumplimiento de convenio relacionado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Boix Pastor**.

184/016285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El proceso de autodeterminación del Sáhara Occidental, desbloqueado tras los acuerdos de Houston e impulsados por el delegado de Naciones Unidas, el norteamericano Jarnes Baker, se encuentra en uno de los momentos de mayor dificultad procesal: la identificación de electores.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulo las siguientes preguntas al Gobierno:

— ¿Qué papel está desempeñando el Gobierno de España, bajo las directrices de Naciones Unidas, en el proceso de identificación?

— ¿De qué forma pretende colaborar el Gobierno de España durante todo el proceso hasta la celebración del referéndum?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Boix Pastor**.

184/016286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Qué subvenciones han recibido en el año 1997 Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) de la provincia de Valencia con detalle de organización y cuantía de la subvención?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Boix Pastor**.

184/016287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿A cuánto ascienden las ayudas destinadas al pueblo saharaui, ubicado en los campos de Tindouf, en concepto de cooperación en el año 1996 y 1997, tanto las destinadas mediante las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo como del propio Ministerio de Exteriores? (Desglosadas).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Boix Pastor**.

184/016288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Durante los últimos años, concretamente desde 1996, se ha experimentado una disminución de los vuelos realizados por la compañía Iberia en el aeropuerto de Manises. Muchos de estos vuelos han sido sustituidos por la compañía de vuelos regionales Air-Nostrum.

Es por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

— ¿Qué variación de vuelos ha experimentado la compañía Iberia en los años 1996, 1997 y en estos primeros meses de 1998 en el aeropuerto de Manises?

— ¿Qué variación de vuelos ha experimentado la compañía Air Nostrum en los años 1996, 1997 y en estos primeros meses de 1998 en el aeropuerto de Manises?

— ¿Cuántos vuelos que realizaba la compañía Iberia en el aeropuerto de Manises han sido sustituidos y en la actualidad los realiza la compañía Air Nostrum?

— ¿Qué índice de pasajeros, tanto en vuelos nacionales como internacionales, ha experimentado el aeropuerto de Manises durante los años 1995, 1996, 1997 y en estos primeros meses de 1998 (desglosado por meses)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Boix Pastor**.

184/016289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al Servicio de Obstetricia y Ginecología del área de Salud de Guadalajara

Motivación

La atención médica y el desarrollo de programas relacionados con la mujer en el Área de Salud de Guadalajara presentan graves deficiencias. El funcionamiento y actitud del Servicio de Obstetricia y Ginecología en el Área de Salud de Guadalajara están provocando el malestar creciente de la población femenina. Especialmente grave es este malestar en la población de Azuqueca de Henares.

Por ello se pregunta al Gobierno:

¿Ha evaluado el Ministerio la actitud profesional y el rendimiento de los responsables del citado servicio de Obstetricia y Ginecología?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**José Luis Ros Maorad**.

184/016290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al Servicio de Obstetricia y Ginecología del Área de Salud de Guadalajara

Motivación

La atención médica y el desarrollo de programas relacionados con la mujer en el Área de Salud de Guadalajara presentan graves deficiencias. El funcionamiento y actitud del Servicio de Obstetricia y Ginecología en el Área de Salud de Guadalajara están provocando el malestar creciente de la población femenina. Especialmente grave es este malestar en la población de Azuqueca de Henares.

Por ello se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la lista de espera del Servicio de Obstetricia y Ginecología en el Área de Salud de Guadalajara? ¿Cuáles son sus causas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**José Luis Ros Maorad**.

184/016291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la creación de un Centro de Planificación Familiar en Azuqueca de Henares (Guadalajara)

Motivación

La atención médica y el desarrollo de programas relacionados con la mujer en el Área de Salud de Guadalajara presentan graves deficiencias. El funcionamiento y actitud del Servicio de Obstetricia y Ginecología en el Área de Salud de Guadalajara están provocando el malestar creciente de la población femenina. Especialmente grave es este malestar en la población de Azuqueca de Henares.

Por ello se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la posición del INSALUD respecto de la creación de un Centro de Planificación Familiar en Azuqueca de Henares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**José Luis Ros Maorad**.

184/016292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al Servicio de Obstetricia y Ginecología del Área de Salud de Guadalajara

Motivación

La atención médica y el desarrollo de programas relacionados con la mujer en el Área de Salud de Guadalaja-

ra presentan graves deficiencias. El funcionamiento y actitud del Servicio de Obstetricia y Ginecología en el Área de Salud de Guadalajara están provocando el malestar creciente de la población femenina. Especialmente grave es este malestar en la población de Azuqueca de Henares.

Por ello se pregunta al Gobierno:

¿Qué medidas inmediatas contempla el INSALUD para mejorar la atención a la mujer en el Área de Salud de Guadalajara en general y de manera particular en Azuqueca de Henares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**José Luis Ros Maorad**.

184/016293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a nuevos ceses y nombramientos en el equipo de dirección del complejo hospitalario de Cáceres

Motivación

Una vez más y como viene siendo habitual en el complejo hospitalario de Cáceres acaban de ser cesados el Director de Gestión y uno de los subdirectores de gestión del mencionado complejo, lo que nos viene a demostrar de nuevo que el Gobierno del Partido Popular a juzgar por las innumerables veces que ha cambiado el equipo de dirección de este centro hospitalario, no encuentra profesionales de su confianza que mantengan en pie las políticas sanitarias del Gobierno, lógico por otra parte cuando las promesas ocultas comienzan a fluir, reduciendo el gasto sanitario, planteando la exclusión de medicamentos a través del «recetazo», el incremento de concertación con el sector privado, o propuestas sin recato partidarias de cerrar los hospitales públicos no rentables.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas veces piensa el Gobierno que se van a seguir produciendo cambios en la Dirección del Complejo Hospitalario de Cáceres?
2. ¿Cuántas veces se han producido cambios en la Dirección del Complejo Hospitalario de Cáceres desde el 6 de mayo de 1996 hasta estos momentos, especificando cargo y fecha de los cambios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro**.

184/016294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Necesidad de información.
Es por ello que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las inversiones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma de Galicia y desglosado por provincias desde el 1 de enero de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Necesidad de información.
Es por ello que realizo las siguientes preguntas:

1. Evolución de la población activa agraria en Galicia y desglosado por provincias desde 1992 a 1997. Desglose de la citada evolución por tramo de edades: menores de 25 años y mayores de 25 años. Desglose por sexos.
2. Evolución de la población ocupada agraria en Galicia y por provincias de 1992 a 1997. Desglose por tramos de edades y por sexos.
3. Evolución de la población desempleada agraria en Galicia y por provincias de 1992 a 1997. Desglose por tramo de edades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Necesidad de información.
Es por ello que realizo las siguientes preguntas:

1. Evolución de la población activa agraria en el país de 1992 a 1997. Desglose de la citada evolución por tramo de edades: menores de 25 años y mayores de 25 años. Desglose por sexos.
2. Evolución de la población ocupada agraria en el país de 1992 a 1997. Desglose por tramos de edades y por sexos,.
3. Evolución de la población desempleada agraria en el país de 1992 a 1997. Desglose por tramo de edades y por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Necesidad de información.
Es por ello que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de pensiones no contributivas nuevas, desglosado por Ayuntamientos, que se han concedido en la provincia de Pontevedra durante 1997?
2. ¿Cuál es el número total de pensiones no contributivas de 1996?
3. ¿Cuál es el número total de pensiones no contributivas del país?
4. ¿Cuál es el número total de pensiones no contributivas de la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

A finales de enero de 1997 se constituyó en Santiago de Compostela una Comisión Mixta, Xunta de Galicia-Ministerio de Fomento, para el estudio de la situación actual de la red ferroviaria gallega y la propuesta de actuación a llevar a cabo para su modernización. Esa comisión según respuesta del Gobierno de fecha 26 de mayo de 1997 estaba ultimando un catálogo de actuaciones cuya ejecución, sin duda, iba a representar una sustancial mejora de las comunicaciones por ferrocarril en Galicia.
Es por ello que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es y en qué consiste el catálogo de actuaciones que ha elaborado la Comisión Mixta Xunta de Galicia-Ministerio de Fomento para el estudio de la situación actual de la red ferroviaria gallega?
2. ¿Cuáles son las propuestas de actuación que se van a llevar a cabo para la modernización de la red ferroviaria gallega con fechas concretas para la realización de las propuestas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de ejecución presupuestaria en 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Pontevedra

Motivación

Una vez terminado el ejercicio económico de 1997, es necesario que los ciudadanos y sus representantes conozcan el grado de ejecución presupuestaria en relación con las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado.
Para una mejor comprensión es necesario que, partida por partida presupuestada, se detalle al 31 de diciembre de 1997 así como la situación de las mismas.
Por lo que se solicita:

1. ¿Qué grado de ejecución se ha producido en cada una de las partidas de inversión presupuestadas?
2. ¿Qué partidas no ejecutadas se encuentran comprometidas?
3. ¿Qué partidas presupuestadas no se han ejecutado ni se han comprometido al 31 de diciembre de 1997?

Se solicita en la contestación riguroso orden según consta en el documento referido a los Presupuestos Generales del Estado, así como descripción de las inversiones, objetivos y destino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de ejecución presupuestaria en 1997 del Ministerio de Defensa en la provincia de Pontevedra

Motivación

Una vez terminado el ejercicio económico de 1997, es necesario que los ciudadanos y sus representantes conozcan el grado de ejecución presupuestaria en relación con las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Para una mejor comprensión es necesario que, partida por partida presupuestada, se detalle al 31 de diciembre de 1997 así como la situación de las mismas.

Por lo que se solicita:

1. ¿Qué grado de ejecución se ha producido en cada una de las partidas de inversión presupuestadas?
2. ¿Qué partidas no ejecutadas se encuentran comprometidas?
3. ¿Qué partidas presupuestadas no se han ejecutado ni se han comprometido al 31 de diciembre de 1997?

Se solicita en la contestación riguroso orden según consta en el documento referido a los Presupuestos Generales del Estado, así como descripción de las inversiones, objetivos y destino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de ejecución presupuestaria en 1997 del Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Pontevedra

Motivación

Una vez terminado el ejercicio económico de 1997, es necesario que los ciudadanos y sus representantes conozcan el grado de ejecución presupuestaria en relación con las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Para una mejor comprensión es necesario que, partida por partida presupuestada, se detalle al 31 de Diciembre de 1997 así como la situación de las mismas.

Por lo que se solicita:

1. ¿Qué grado de ejecución se ha producido en cada una de las partidas de inversión presupuestadas?
2. ¿Qué partidas no ejecutadas se encuentran comprometidas?
3. ¿Qué partidas presupuestadas no se han ejecutado ni se han comprometido al 31 de diciembre de 1997?

Se solicita en la contestación riguroso orden según consta en el documento referido a los Presupuestos Generales del Estado, así como descripción de las inversiones, objetivos y destino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de ejecución presupuestaria en 1997 del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Pontevedra

Motivación

Una vez terminado el ejercicio económico de 1997, es necesario que los ciudadanos y sus representantes conoz-

can el grado de ejecución presupuestaria en relación con las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Para una mejor comprensión es necesario que, partida por partida presupuestada, se detalle al 31 de diciembre de 1997 así como la situación de las mismas.

Por lo que se solicita:

1. ¿Qué grado de ejecución se ha producido en cada una de las partidas de inversión presupuestadas?
2. ¿Qué partidas no ejecutadas se encuentran comprometidas?
3. ¿Qué partidas presupuestadas no se han ejecutado ni se han comprometido al 31 de diciembre de 1997?

Se solicita en la contestación riguroso orden según consta en el documento referido a los Presupuestos Generales del Estado, así como descripción de las inversiones, objetivos y destino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de ejecución presupuestaria en 1997 del Ministerio de Justicia en la provincia de Pontevedra

Motivación

Una vez terminado el ejercicio económico de 1997, es necesario que los ciudadanos y sus representantes conozcan el grado de ejecución presupuestaria en relación con las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Para una mejor comprensión es necesario que, partida por partida presupuestada, se detalle al 31 de diciembre de 1997 así como la situación de las mismas.

Por lo que se solicita:

1. ¿Qué grado de ejecución se ha producido en cada una de las partidas de inversión presupuestadas?
2. ¿Qué partidas no ejecutadas se encuentran comprometidas?
3. ¿Qué partidas presupuestadas no se han ejecutado ni se han comprometido al 31 de diciembre de 1997?

Se solicita en la contestación riguroso orden según consta en el documento referido a los Presupuestos Generales del Estado, así como descripción de las inversiones, objetivos y destino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de ejecución presupuestaria en 1997 del Ministerio de Interior en la provincia de Pontevedra

Motivación

Una vez terminado el ejercicio económico de 1997, es necesario que los ciudadanos y sus representantes conozcan el grado de ejecución presupuestaria en relación con las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Para una mejor comprensión es necesario que, partida por partida presupuestada, se detalle al 31 de diciembre de 1997 así como la situación de las mismas.

Por lo que se solicita:

1. ¿Qué grado de ejecución se ha producido en cada una de las partidas de inversión presupuestadas?
2. ¿Qué partidas no ejecutadas se encuentran comprometidas?
3. ¿Qué partidas presupuestadas no se han ejecutado ni se han comprometido al 31 de diciembre de 1997?

Se solicita en la contestación riguroso orden según consta en el documento referido a los Presupuestos Generales del Estado, así como descripción de las inversiones, objetivos y destino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Con-

greso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de ejecución presupuestaria en 1997 del Ministerio de Fomento en la provincia de Pontevedra

Motivación

Una vez terminado el ejercicio económico de 1997, es necesario que los ciudadanos y sus representantes conozcan el grado de ejecución presupuestaria en relación con las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Para una mejor comprensión es necesario que, partida por partida presupuestada, se detalle al 31 de diciembre de 1997 así como la situación de las mismas.

Por lo que se solicita:

1. ¿Qué grado de ejecución se ha producido en cada una de las partidas de inversión presupuestadas?
2. ¿Qué partidas no ejecutadas se encuentran comprometidas?
3. ¿Qué partidas presupuestadas no se han ejecutado ni se han comprometido al 31 de diciembre de 1997?

Se solicita en la contestación riguroso orden según consta en el documento referido a los Presupuestos Generales del Estado, así como descripción de las inversiones, objetivos y destino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de ejecución presupuestaria en 1997 del Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Pontevedra

Motivación

Una vez terminado el ejercicio económico de 1997, es necesario que los ciudadanos y sus representantes conozcan el grado de ejecución presupuestaria en relación con las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Para una mejor comprensión es necesario que, partida por partida presupuestada, se detalle al 31 de diciembre de 1997 así como la situación de las mismas.

Por lo que se solicita:

1. ¿Qué grado de ejecución se ha producido en cada una de las partidas de inversión presupuestadas?
2. ¿Qué partidas no ejecutadas se encuentran comprometidas?
3. ¿Qué partidas presupuestadas no se han ejecutado ni se han comprometido al 31 de diciembre de 1997?

Se solicita en la contestación riguroso orden según consta en el documento referido a los Presupuestos Generales del Estado, así como descripción de las inversiones, objetivos y destino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de ejecución presupuestaria en 1997 del Ministerio de Agricultura en la provincia de Pontevedra

Motivación

Una vez terminado el ejercicio económico de 1997, es necesario que los ciudadanos y sus representantes conozcan el grado de ejecución presupuestaria en relación con las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Para una mejor comprensión es necesario que, partida por partida presupuestada, se detalle al 31 de diciembre de 1997 así como la situación de las mismas.

Por lo que se solicita:

1. ¿Qué grado de ejecución se ha producido en cada una de las partidas de inversión presupuestadas?
2. ¿Qué partidas no ejecutadas se encuentran comprometidas?
3. ¿Qué partidas presupuestadas no se han ejecutado ni se han comprometido al 31 de diciembre de 1997?

Se solicita en la contestación riguroso orden según consta en el documento referido a los Presupuestos Generales del Estado, así como descripción de las inversiones, objetivos y destino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En el Ministerio de Defensa, cuando se trata de rellenar las fichas de datos personales de los militares de empleo de la categoría de tropa y marinería profesionales se observa que en las casillas referentes a «sexo» figuran las iniciales «V» y «H», entendiéndose que «H» alude a «Hembra».

Es por ello que formulo las siguientes preguntas:

¿Considera el Gobierno apropiado y respetuoso para la dignidad de las mujeres ese apelativo?

¿Se considera la posibilidad de sustituir la «H» la «V» por la de H: hombre y M: mujer como ya lo hacen otros organismos y Ministerios?

O por el contrario, ¿existe algún proyecto en el Gobierno para sustituir «varón» por «macho»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Necesidad de información.

¿Cuál es la producción, las importaciones, las exportaciones y el consumo en nuestro país durante 1995, 1996 y 1997 de herbicidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Necesidad de información.

¿Cuál es la producción, las importaciones, las exportaciones y el consumo en nuestro país durante 1995, 1996 y 1997 de fungicidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Necesidad de información.

¿Cuál es la producción, las importaciones, las exportaciones y el consumo en nuestro país durante 1995, 1996 y 1997 de fumigantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Necesidad de información.

¿Cuál es la producción, las importaciones, las exportaciones y el consumo en nuestro país durante 1995, 1996 y 1997 de insecticidas y acaricidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

¿Cuál es, en miles de Tm., la producción, las importaciones, las exportaciones y el consumo de nuestro país durante 1995, 1996 y 1997 de fertilizantes potásicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El 19 de noviembre de 1996 se firma un Protocolo de Intenciones de colaboración entre los Ministerios de Educación y Cultura, Sanidad y Consumo e Interior consistente en la puesta en marcha de una experiencia piloto en 60 centros escolares, para desarrollar actividades de promoción de la educación.

Dado que desde hace muchos años ya se vienen realizando experiencias de este tipo en los centros escolares (País vasco, Cataluña, Galicia...)

Es por lo que presento las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuáles son las diferencias básicas existentes entre la experiencia piloto en 60 centros escolares del Protocolo firmado entre los Ministerios de Educación y Cultura, Sanidad y Consumo e Interior y las experiencias pilotos realizadas en los centros escolares de nuestro país con antelación a la firma del citado protocolo de noviembre de 1996?
2. ¿Ha realizado el Gobierno un estudio o valoración de las anteriores experiencias piloto realizadas en centros escolares para la promoción de la salud? En caso afirmativo ¿cómo valora el Gobierno las anteriores experiencias piloto realizadas en centros escolares de nuestro país?, ¿cuáles son las conclusiones?
3. Del protocolo de intenciones firmado el 19 de noviembre de 1996 consistente en la puesta en marcha de una experiencia piloto en 60 centros escolares para promover la educación para la salud, ¿cuántos centros han comenzado con la experiencia, especificando nombre del centro, localidad y provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno, desde mediados de diciembre de 1997, ha venido retrasando la aprobación en el Consejo de Ministros de un Real Decreto que pretende establecer medidas de apoyo a las agrupaciones de productores de patata de consumo al objeto de mejorar sus estructuras productivas.

Teniendo en cuenta que la patata no es, por el momento, un sector conflictivo quizá sea entendible que políticamente el Gobierno no considere conveniente su inmediata aprobación, pero dado que la señora Ministra de Agricultura señaló recientemente en una visita a unas instalaciones de las cooperativas de patata Cocefor y Udapa, en Álava, que el MAPA había consensuado ya un sistema de apoyo a este sector.

Es por ello que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Existe alguna razón para que el Consejo de Ministros no apruebe el Real Decreto sobre medidas de apoyo a las agrupaciones de productores de patata de consumo?
2. ¿Cuáles son esas razones o motivos?

3. En caso negativo, ¿en qué fecha estima el Gobierno que va a aprobar el citado Real Decreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la recogida selectiva de residuos

Motivación

Estamos en el proceso de aprobación de la Ley de residuos. Son muchos los municipios que desde hace años están haciendo un esfuerzo por concienciar a los ciudadanos de la necesidad de llevar a cabo una recogida selectiva en origen de los residuos.

El Ministerio de Medio Ambiente ha tomado recientemente algunas medidas en ese sentido en el ámbito de sus dependencias.

Cabría plantearse la necesidad de que ello se haga extensivo al conjunto de la Administración Pública y al Congreso de los Diputados y al Senado.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha planteado el Ministerio de Medio Ambiente la extensión de las medidas de la recogida selectiva en origen al resto de Ministerios, organismos dependientes del Gobierno y a la Presidencia del mismo?
2. ¿Ha planteado ese Ministerio la necesidad de hacer extensiva la recogida selectiva en origen al Congreso de los Diputados y al Senado?
3. ¿Piensa ese Ministerio plantear la necesidad de esas medidas a los organismos anunciados?
4. ¿Piensa ese Ministerio plantear la necesidad de esas medidas al resto de Administraciones Públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**.

184/016317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Rodríguez Zapatero y María Amparo Valcarce García, Diputados por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, Diputados por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al aeropuerto de León

Motivación

El aeropuerto es una infraestructura de comunicaciones indispensable para el desarrollo económico de León, y así lo viene demandando reiteradamente la sociedad leonesa, la Diputación de León ha realizado importantes inversiones para el aeropuerto y el Congreso de los Diputados, por unanimidad, ha instado al Gobierno a tomar las medidas necesarias para hacer operativo dicho aeropuerto.

Por ello, formulamos al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para hacer operativo el aeropuerto de León, en concreto qué inversiones tiene previsto realizar y en qué fecha estima que el aeropuerto podrá entrar en funcionamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**José Luis Rodríguez Zapatero** y **María Amparo Valcarce García**.

184/016318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Rodríguez Zapatero y María Amparo Valcarce García, Diputados por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, Diputados por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la presa de Casares (León)

Motivación

El desarrollo de los regadíos y la necesidad de regular el cauce del río Bernesga para actuaciones medioambientales, fundamentalmente en el término de la ciudad de León, hace necesario abordar lo antes posible la ampliación de la presa de Casares.

Por ello, formulamos al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre la presa de Casares, en concreto, qué inversiones tiene previsto realizar durante el ejercicio 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**José Luis Rodríguez Zapatero** y **María Amparo Valcarce García**.

184/016319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Rodríguez Zapatero y María Amparo Valcarce García, Diputados por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, Diputados por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación del Plan de la Minería del Carbón

Motivación

El Plan de la Minería del Carbón suscrito por el Gobierno y los sindicatos contempla una serie de medidas sobre la ordenación del sector, su protección y alternativas.

Por ello, formulamos al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno todavía no ha regulado jurídicamente el Instituto para Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras?
2. ¿Qué proyectos tiene previstos abordar el Gobierno en 1998 dentro del Plan de Reactivación de zonas mineras del Plan del Carbón?
3. ¿Qué medidas de tutela está adoptando el Gobierno para que los conciertos entre las compañías mineras y las compañías eléctricas garanticen lo acordado en el Plan de la Minería del Carbón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**José Luis Rodríguez Zapatero** y **María Amparo Valcarce García**.

184/016320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre actuaciones del Ministerio de Sanidad sobre «productos milagro» en las islas Baleares

1. Desde la publicación del Real Decreto 1907/1996, de 2 de agosto, sobre publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida financiación sanitaria ¿qué tipo de actuaciones y cuántas ha llevado a cabo el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre los «productos milagro»?
2. ¿Cuántas y cuáles de estas actuaciones se han llevado a cabo en coordinación con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares?
3. ¿Sobre qué tipo de productos?
4. ¿Qué consecuencias se han derivado de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/016321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre contratos firmados en las Islas Baleares desde la entrada en vigor de la reforma laboral

¿Cuántos contratos para mayores de 45 años se han firmado en cada una de las Islas Baleares desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/016322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre necesidades para 1998 de la administración de Justicia en las Islas Baleares

¿Cuál es el detalle de la relación circunstanciada de necesidades propuestas por el Consejo General del Poder

Judicial para el año 1998 en la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/016323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre bienes e inmuebles sitos en las Islas Baleares propiedad de Aviaco, S. A.

¿Cuáles son los bienes inmuebles (identificados por la naturaleza de los mismos, superficie y localización geográfica) sitos en cada una de las Islas Baleares propiedad de Aviaco, S. A., o del Patrimonio del Estado adscritos a la misma entidad, con indicación individualizada para cada uno de ellos de su actual destino y ubicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/016324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre bienes e inmuebles sitos en las islas Baleares propiedad del ente publico Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea —AENA—

¿Cuáles son los bienes inmuebles (identificados por la naturaleza de los mismos, superficie y localización geográfica) sitos en cada una de las Islas Baleares propiedad del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), o del Patrimonio del Estado adscritos a la misma entidad, con indicación individualizada para cada uno de ellos de su actual destino y ubicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/016325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre bienes e inmuebles sitos en las Islas Baleares propiedad de la Red Técnica Española de Televisión-Retevisión

Pregunta

¿Cuáles son los bienes inmuebles (identificados por la naturaleza de los mismos, superficie y localización geográfica) sitos en cada una de las Islas Baleares propiedad de Red Técnica Española de Televisión (Retevisión), o del Patrimonio del Estado adscritos a la misma entidad, con indicación individualizada para cada uno de ellos de su actual destino y ubicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/016326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre bienes e inmuebles sitos en las Islas Baleares propiedad del Consejo Superior de Deportes

Pregunta

¿Cuáles son los bienes inmuebles (identificados por la naturaleza de los mismos, superficie y localización geográfica) sitos en cada una de las Islas Baleares propiedad del Consejo Superior de Deportes, o del Patrimonio del Estado adscritos a la misma entidad, con indicación individualizada para cada uno de ellos de su actual destino y ubicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/016327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al ampa-

ro del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre bienes e inmuebles sitos en las Islas Baleares propiedad de la Universidad Nacional a Distancia, UNED

Pregunta

¿Cuáles son los bienes inmuebles (identificados por la naturaleza de los mismos, superficie y localización geográfica) sitos en cada una de las Islas Baleares propiedad de la Universidad Nacional a Distancia, UNED, o del Patrimonio del Estado adscritos a la misma entidad, con indicación individualizada para cada uno de ellos de su actual destino y ubicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/016328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre bienes e inmuebles sitos en las Islas Baleares propiedad de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)

Pregunta

¿Cuáles son los bienes inmuebles (identificados por la naturaleza de los mismos, superficie y localización geográfica) sitos en cada una de las Islas Baleares propiedad de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, o del Patrimonio del Estado adscritos a la misma entidad, con indicación individualizada para cada uno de ellos de su actual destino y ubicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/016329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre bienes e inmuebles sitos en las Islas Baleares propiedad de la Entidad Gestora de la Seguridad Social Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO)

Pregunta

¿Cuáles son los bienes inmuebles (identificados por la naturaleza de los mismos, superficie y localización geográfica) sitos en cada una de las Islas Baleares propiedad de la Entidad Gestora de la Seguridad Social Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), o del Patrimonio del Estado adscritos a la misma entidad, con indicación individualizada para cada uno de ellos de su actual destino y ubicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/016330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a reducción de vuelos por Iberia desde el aeropuerto de Alvedro (A Coruña).

El anuncio de Iberia de reducir vuelos a y desde el aeropuerto de Alvedro (A Coruña) provocó reacciones de protesta en diferentes Instituciones y organizaciones socioeconómicas de la comarca. Iberia dice que «se trata de adaptar las demandas existentes en la época estival que comienza en términos aéreos el próximo día 29 de marzo» y «que está dispuesta a dialogar». Sin entrar en guerras localistas y desde la posición de quien no es responsable de la existencia de 3 aeropuertos en contraste con un ferrocarril más que penoso y casi inexistente —en esta área—, formulamos las siguientes preguntas:

¿En qué consiste esta adaptación y cuáles son las razones? ¿Significa esta adaptación una reducción real de los vuelos a y desde otras ciudades del Estado español?

En este caso, ¿cómo se compensa esta reducción? ¿Esta reducción afectará sólo a la capacidad de transporte de viajeros desde el aeropuerto coruñés o también a la de mercancías? ¿Es consciente Iberia de que el número de vuelos a y desde Alvedro, al margen de cuestiones localistas, se convierte en un caballo de batalla por ausencia de estructuras competitivas de otros medios de transporte, como el ferrocarril?

¿Piensa Iberia ser sensible a las demandas razonables de los sectores socioeconómicos de la zona, teniendo en cuenta la situación en que se encuentra la misma en cuanto a infraestructuras y servicios de transporte?

Madrid, 13 de marzo de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/016331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a adaptación de las pruebas físicas a discapacitados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y Telecomunicaciones, escala de clasificación y reparto.

El Defensor del Pueblo, ante quejas por la forma de realizar las pruebas de aptitud física a los discapacitados que participan en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicaciones —escala de clasificación y reparto—, se dirigió a la Dirección General del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

La interpretación de la Comisión Permanente de selección consiste en acordar que no procede conceder adaptaciones para la realización de la prueba física a discapacitados alegando que las adaptaciones de las que hablan las convocatorias no se refieren a las pruebas físicas.

Pero acertadamente el Defensor del Pueblo advierte que «La citada Escala tiene asignados puestos —los denominados de "interior"— para cuyo desempeño no resulta necesaria la misma capacidad física que para los puestos de reparto». Correos y Telégrafos no admite diferenciación alguna en el sentido propuesto por esta Institución. Curiosamente, en los datos referidos a las pruebas del 95 se presentaron 806 discapacitados para 52 plazas (de un total de 1.750), aprobando la prueba teórica 52 y suspendiendo la prueba física 9, por lo que finalmente obtuvieron plaza 43 aspirantes. En el 96, se ofertaron 75 plazas para discapacitados de un total de 2.500. Se presentaron 722 discapacitados, aprobando la prueba teórica 75, suspendiendo tres la prueba física y 8 tuvieron que solicitar aplazamiento de la misma.

¿Por qué razón realiza Correos y Telégrafos una lectura tan restrictiva y discriminatoria de las condiciones de sus convocatorias de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicaciones —escala clasificación y reparto—, en lo referente a las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización del ejercicio, concretamente físico?

¿Por qué si los certificados médicos de las respectivas Comunidades Autónomas no indican patologías incapacitadoras en los aspirantes para el desarrollo de puestos de trabajo en la escala «Auxiliar», el Organismo Correos y Telégrafos no admite una adaptación de las pruebas físicas para los discapacitados que aspiran a una plaza del «cupo de reserva», en el turno libre? ¿Por qué razón no acepta una alternativa como la del Defensor del Pueblo, en el caso de que las pruebas físicas no indiquen suficiente capacidad física en el discapacitado para el conjunto de los puestos de trabajo y las funciones de la Escala, pero sí para los puestos «de interior»?

¿Tratándose de la integración de un colectivo, con suficientes trabas ya para su integración laboral, no habría que hacer estos matices, una vez que se acepta que debe haber un «cupo de reserva» para discapacitados? ¿Los datos referentes a las pruebas del 95 y del 96 no son ilustrativos de que es necesaria esta adaptación de las pruebas físicas e, incluso, contemplar la selección física en función de los puestos de trabajo más acordes con una amplia posibilidad de acceso laboral de los discapacitados? ¿De no ser así, no se está colaborando a la no integración con pretextos de uniformidad que, propagandísticamente, se dice rechazar?

¿No es aún más contradictorio cuando pueden existir casos de personas discapacitadas que desempeñan puestos de trabajo similares, por contrato laboral, en el mismo organismo, y aprobando la prueba teórica, en el cupo de reserva, de las pruebas selectivas, no superan la prueba física?

Madrid, 13 de marzo de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/016332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el anuncio hecho público por parte del Ministerio de Educación y Cultura de establecer la jornada continuada en los centros escolares públicos.

¿Garantiza esta medida la apertura por la tarde de los centros escolares públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1998.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Desde hace muchos años, distintos grupos vecinales, políticos, ecologistas, etcétera, vienen denunciando sistemáticamente la situación planteada por los vertederos municipales existentes en los Ayuntamientos de A Guarda y Balona, que están enclavados a orillas del mar. Lo que provoca que en el invierno, cuando hay mal tiempo, la basura sea arrastrada por el mar.

El Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) por su parte, ha levantado actas en muchas ocasiones, ya que no existe ningún tipo de dispositivo o control sobre el fuego y eso ha provocado un buen número de incendios en los pinares, zonas de cultivo y matorrales próximos.

Por otra parte, es de resaltar, las nubes de humo que de manera permanente se mantienen sobre la C-550, que ponen en peligro la vida y la salud de las personas que circulan por ella, por las emanaciones que desprende; siendo también un problema sanitario la cantidad de toxinas que el viento transporta hacia los lugares más próximos.

La degradación de la costa atlántica de Balona, A Guarda, parte de la Ría de Vigo y las playas del Norte de Portugal, es cada vez mayor y la situación es preocupante.

Las Administraciones Locales y Autonómicas vienen haciendo oídos sordos desde hace mucho años y no les importa que cada poco sean multadas.

Desde distintos colectivos sanitarios y ecologistas, se está reclamando la clausura y sellado de estos vertederos.

— ¿Tiene pensado el Gobierno tomar medidas urgentes e inmediatas para erradicar estos focos contaminantes ordenando la clausura?

— ¿Se va a poner en marcha alguna medida para evitar que siga vertiendo la basura al mar, con lo que esto supone desde el punto de vista medio ambiental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Educación y Cultura ha anunciado una inversión de 40.780 millones de pesetas para el próximo curso escolar, con el objetivo de ampliar y modernizar la red pública de colegios e institutos.

— ¿Qué criterios ha manejado el Ministerio de Educación y Cultura para calcular esa inversión?

— ¿Considera el Gobierno que esa cantidad es suficiente para atender las necesidades reales de los centros escolares con criterios de calidad?

— ¿A qué proyectos concretamente se va a destinar dicha inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1998.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de pensiones con cargo a la Seguridad Social en sus distintas ramas se abonan en la actualidad en Andalucía? ¿Cómo se desglosan por provincias? ¿Qué cuantía global alcanzan? ¿Cómo se desglosan en Régimen General, agrario, doméstico, autónomo, etcétera, en Andalucía y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántas empresas industriales han cerrado en Andalucía y en cada provincia durante 1997 y los dos primeros meses de 1998? ¿Cuántos empleos se han perdido por dichos cierres en Andalucía y en las respectivas provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones tiene previstas el Gobierno en materia de autovías y carreteras durante 1998 en Andalucía y qué inversiones hay previstas en cada una de las provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del

Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cómo ha evolucionado el índice de natalidad en Andalucía durante los últimos 5 años? ¿Cómo se desglosan por provincias? ¿Qué relación tiene con la media española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el índice de delitos y cuál es la tipología de éstos, cometidos en las 8 provincias andaluzas, de forma desglosada, durante 1997 y los dos primeros meses de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mercedes Aroz Ibáñez, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, Ministerio de Economía y Hacienda, para su respuesta por escrito.

Preguntas sobre qué partidas de gasto público tiene previstas recortar el Gobierno como consecuencia de los menores ingresos fiscales por la anunciada reforma del IRPF, y del nuevo objetivo de déficit del 1% en el año 2001, que significará una reducción del gasto en más de 1 billón de pesetas

Exposición de motivos

El señor Presidente del Gobierno, don José María Aznar, anunció en el Congreso de los Diputados el pasado día 11 de febrero, que cambiará el Programa de Convergencia con la UE para fijar un objetivo de mayor reducción del déficit público. En este sentido, el objetivo se situará, según el Gobierno, y para el conjunto de las AAPP «por debajo del 1% del PIB en el año 2001 con un ahorro de más de 1 billón de pesetas en cuatro años».

En cuanto a la reforma del IRPF y el efecto en los ingresos fiscales durante los próximos años, el Informe de la Comisión de Expertos, lo considera incluido en la reducción de ingresos públicos respecto al PIB de 0,4 puntos porcentuales entre 1998 y el año 2000, que contempla el programa de Convergencia.

Sin embargo y hasta el momento presente, el Gobierno ha rehuido —incluso en el Parlamento— las explicaciones en cuanto al efecto recaudatorio de la reforma. Ahora bien, según la previsión anterior, la cantidad de menor recaudación prevista en el IRPF como consecuencia de la reforma, y ello con las propias cifras del Gobierno, sería de 1 billón 120.700 millones de pesetas.

Esta cifra es el resultado de la previsión de menor recaudación prevista para el conjunto de los ingresos públicos en 356.700 millones de pesetas. Pero dado que dicha cifra se refiere a ingresos totales y no sólo por IRPF, y realizando la estimación de la evolución de otros impuestos se puede conocer el cálculo que se ha incorporado sobre el coste de la reforma.

Asumiendo que tanto los Impuestos especiales como el de Sociedades se mantienen constantes respecto al PIB y teniendo presente que no hay anunciado ningún cambio normativo respecto al IVA, durante 1998, con la evolución reciente de los ingresos por IVA, las previsiones respecto al consumo, y con una estimación moderada, puede estimarse que a finales del año 2000, la recaudación por IVA será de 764.000 millones de pesetas más.

Ello significa que, si a finales del 2000, el total de ingresos públicos será menor de lo que debería ser en 356.700 millones y los ingresos, sólo del IVA serán mayores en 764.000 resulta que, incluso considerando constantes los demás impuestos, el margen mínimo de perdi-

da de recaudación prevista para el IRPF como consecuencia de la reforma es de 1 billón 120.700 millones de pesetas. Si la reforma se aprueba en 1998 y, como prevé el Programa de Convergencia su efecto se nota a partir de 1999, que es el primer año en que caen los ingresos públicos en relación al PIB, dicho coste será de 560.300 millones de pesetas anuales.

El coste de la reforma resulta por tanto muy elevado y va a significar el consolidar la pérdida de capacidad recaudatoria del IRPF, que ya se ha producido en los dos últimos años —650.000 millones de pesetas— como consecuencia de las modificaciones parciales llevadas a cabo. Se abren con ello unos riesgos muy preocupantes para el mantenimiento del gasto público y las prestaciones sociales, puesto que no se puede garantizar que los menores ingresos por IRPF podrán ser compensados en el futuro a través de la recaudación de IVA cuando se entre en una fase menos expansiva del ciclo. Por otra parte el Gobierno ha anunciado que no compensará los menores ingresos por IRPF a través de la subida de otros.

Adicionalmente, el objetivo del Gobierno de una reducción del déficit mayor al contenido en el Programa de Convergencia comporta una reducción del gasto adicional al previsto de 0,6 puntos de PIB, 550.000 millones de pesetas. Esta cifra y la reducción de ingresos estimada, supondrá una reducción del gasto en más de 1 billón de pesetas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, formula las siguientes preguntas al Gobierno:

¿Cual es el coste recaudatorio en términos de menor recaudación anual en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, como consecuencia de la reforma anunciada por el Gobierno?

¿Que partidas de gasto público tiene previstas reducir el Gobierno como consecuencia de la anunciada reforma del IRPF y del nuevo objetivo de déficit del 1% del PIB en el año 2001, que requerirá una reducción del gasto en más de un billón de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1998.—**Mercedes Aroz Ibáñez**.

184/016341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué medidas ha puesto en marcha Patrimonio Nacional para que la sociedad arrendataria del Hipódromo de la Zarzuela mantuviera el destino inicial y fundacional del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1998.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué medidas ha tomado Patrimonio Nacional para garantizar la protección ecológico y medioambiental del perímetro del monte del Pardo en lo que afecta al funcionamiento del Hipódromo de la Zarzuela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1998.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas al borrador de «Proyecto de RD sobre títulos profesionales de la Marina Civil».

El Gobierno maneja, en fase de borrador, un «proyecto de Real Decreto sobre condiciones generales de idoneidad y titulación de determinadas profesiones de la Marina Mercante y del sector pesquero», que, respecto de las titulaciones profesionales, hace posible que «los profesionales de los buques pesqueros pueden acceder a los restantes buques civiles, y viceversa». El Director General de la Marina Mercante manifestó, en comparecencia parlamentaria, que «evidentemente cuando tenemos un conjunto limitado, cualquier movimiento afecta a otros (...) tratamos de ser delicados (...) estos temas tienen una sensibilidad importante que hace falta atender», refiriéndose precisamente a la nueva regulación de atribuciones para los titulados procedente de FP, después de la implantación de la LOGSE. Los titulados de Marina Civil consideran que, de salir adelante el proyecto de Decreto tal cual, tendrá una nefasta repercusión en su futuro profesional, y en la evolución del sector.

¿No considera el Gobierno que, antes de sacar adelante el proyecto, deben ser oídas todas las partes afectadas, y no actuar de forma unilateral?

¿Es cierto que no fueron consultados los consejos de Directores y Decanos de Escuelas Superiores de Marina Civil y Facultades de Náutica ni el Colegio de Oficiales de la Marina Mercante ni la Coordinadora de Delegaciones de Alumnos de Náutica, y mucho menos tenidas en cuenta sus alegaciones y propuestas? ¿Piensa la Dirección General de la Marina Mercante rectificar su proceder?

Reconociendo la necesidad de un nuevo marco legislativo referido a los profesionales tanto del sector náuti-

co-pesquero como de la Marina Mercante, ¿no se debe partir de una clara delimitación de funciones, atendiendo al nivel y características de los estudios realizados, y, en todo caso, contemplar las formas de acceso a la titulación universitaria por parte de los titulados de FP?

¿El mencionado borrador no está orientado sólo por el intento de abaratar la mano de obra, sin atender a un progresivo mayor rigor en la formación teórico-práctica de los titulados, en correlación con las características de las funciones que deban desempeñar?

Madrid, 16 de marzo de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/016344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para las que se solicita respuesta escrita.

El Camino de Ronda que va desde Aigua Xelida, en el término municipal de Palafrugell, a Aiguablava, en el término municipal de Begur, en el territorio de Girona, está en una situación de difícil tránsito ya que, por un lado, ha sido invadido por las fincas de propietarios particulares y, por otro, el camino presenta un paso de difícil acceso.

1) ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la situación en que se encuentra el camino de Ronda antes citado?
2) ¿Piensa el Gobierno, en aplicación de la Ley de Costas, afectar y arreglar todos los accesos del camino de Ronda que, por encima del sector de la cueva del Bisbe, de la cueva de Gispert y del acantilado de Es Tremadiu, quedan actualmente cerrados por fincas particulares a fin de darle continuidad y conectarlo con la playa de Aiguablava en el término municipal de Begur?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/016345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para las que se solicita respuesta escrita.

1) ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno proceder a la construcción de los enlaces entre la N-II y las carreteras GI-600 y GI-512?
2) ¿Qué plazos hay previstos de ejecución?
3) ¿Con qué presupuesto contará dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/016346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para las que se solicita respuesta escrita.

Actualmente no existe ningún enlace ferroviario entre Blanes y Lloret, en la comarca de La Selva, en el territorio de Girona. El Gobierno de la Generalitat de Catalunya ha redactado un Plan Especial de reserva de trazado. La redacción de dicho Plan ha quedado justificado por la construcción de una línea ferroviaria entre las poblaciones anteriormente nombradas.

1) ¿En qué situación está la redacción del proyecto y la construcción del trazado de la línea ferroviaria entre Blanes y Lloret?
2) ¿Qué plazos hay previstos de ejecución?
3) ¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno de entrada en servicio de la línea?
4) ¿Con qué presupuesto contará dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/016347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado Manuel Alcaraz Ramos, adscrito al Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta por escrito.

¿Tiene pensado el Ministerio de Fomento la regeneración de las arenas de la playa de la Albufereta, de Alicante, muy afectadas tanto por las avenidas de agua producidas por la riada de finales de 1997 como por la rotura (rotura que se produjo como consecuencia de la misma riada) del colector de aguas residuales que desemboca en aquella zona?
En caso negativo: ¿Por qué?
En caso afirmativo: ¿Cuándo?

Madrid, 13 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**.

184/016348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado Manuel Alcaraz Ramos, adscrito al Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta por escrito.

¿Puede el Gobierno detallar todas las obras en realización o proyectadas entre los términos municipales de Vinarós y Alicante (en las carreteras nacionales paralelas a la A-7) para reparaciones, enlaces con la A-7, variantes, desdoblamientos, etcétera, con expresión de costes y calendario de ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**.

184/016349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado Manuel Alcaraz Ramos, adscrito al Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta por escrito.

¿Está de acuerdo el Gobierno con la opinión del responsable de Costas en Alicante, señor Campello, en relación a que el tan demandado proyecto de Paseo Marítimo entre las playas de la Albufereta y la Almadraba, actualmente en Exposición Pública, en el término municipal de Alicante, no se va a hacer porque según ha manifestado dicho responsable habrá muchas alegaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**.

184/016350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado Manuel Alcaraz Ramos, adscrito al Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta por escrito.

¿Tiene pensado el Ministerio de Fomento dragar la bahía de la Albufereta, de Alicante, como quiera que después de la riada de finales de 1997 en su fondo marítimo aparecen vehículos, piedras, etcétera, arrastrados por las avenidas de agua y que perjudican gravemente la calidad de las playas de la zona?

En caso negativo: ¿Por qué?
En caso afirmativo: ¿Cuándo?

Madrid, 13 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**.

184/016351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué se fundamenta el uso de coche oficial por parte de la familia de don Enrique Rodríguez Galindo, interno en la prisión militar de Alcalá de Henares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Willy Enrique Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentra el proyecto técnico de reforma del camino de ronda de S'Agaró (Castell-Platja d'Aro)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Josep López de Lerma i López.**

184/016354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué respuesta va a dar el Ministerio de Medio Ambiente a la solicitud hecha por la Asociación «Amics de la UNESCO» de Palafrugell para que se inicien los trámites administrativos oportunos para reabrir el camino de

ronda d'Aigua Xelida a Aiguablava, en el sector de las cuevas del Bisbe, d'en Gispert, d'Es Tremadiu?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Josep López de Lerma i López.**

184/016355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquim Molins i Amat, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Por qué razón salió con 40 minutos de retraso el vuelo IB-1715, Barcelona-Madrid, del pasado 13 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Joaquim Molins i Amat**.

184/016357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno, desde su toma de posesión, anunció medidas destinadas a rebajar el precio de los peajes de las autopistas, a través de diversas fórmulas.

En el caso de la autopista A-9 esa rebaja no se concretó, antes al contrario, los precios se incrementan año a año; constituyendo una importante carga tanto para los ciudadanos en general como para las empresas de transporte en particular.

La razón esgrimida por el Gobierno para no efectuar rebajas de peaje en los tramos de la A-9, es que estos peajes ya están rebajados respecto a otras autopistas en un 30%.

Sin embargo tramos de la A-9, como Pontevedra-Vigo, soportan precios por kilómetro muy elevados. Además, el trazado de la carretera, alternativo a la A-9, entre ambas ciudades es claramente insuficiente e inadecuado a la realidad actual del tráfico. Por tanto, constituye una demanda generalizada de la sociedad, la rebaja del peaje en este tramo, más aún cuando la ciudad de Pontevedra y la comarca del Salnés, tienen que establecer su conexión con la A-52, a través de la A-9, por carecer de comunicación adecuada con la misma.

¿Qué razones justifican la no rebaja de los precios del peaje en la autopista A-9?

¿Qué razones justifican que el Gobierno no tome medidas para rebajar el peaje en la A-9; en el tramo entre Pontevedra y Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1998.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/016358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

En la última Memoria del Instituto Cervantes no aparecen ni cursos de lenguas españolas distintas del castellano ni, prácticamente, actos (conferencias, ciclos de cine...) relacionados con la realidad pluricultural y plurilingüe del Estado.

¿Cómo valora el Gobierno este hecho?
¿Va a modificarse esta línea en el futuro?

Madrid, 17 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

En la última Memoria del Instituto Cervantes se alude a la realización de anuarios titulados genéricamente como «Informe sobre el español en el mundo».

¿Por qué se ha decidido usar el término «español» en lugar de «castellano» como figura en la Constitución?
¿Está previsto realizar estudios similares sobre otras lenguas del Estado?

Madrid, 17 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede precisar el Gobierno las acciones para asegurar la colaboración entre TVE y el Instituto Cervantes?

Madrid, 17 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Puede indicar el Gobierno las acciones a desarrollar en España en tomo al Programa Sócrates de la UE?
En particular:

¿Cuáles en torno a la acción Lingua D?
¿Qué acciones afectarán a las lenguas españolas distintas del castellano?

Madrid, 17 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede indicar el Gobierno las acciones concretas que va a desarrollar el Instituto Cervantes y otros organismos en tomo al Proyecto EUROMAP?

Madrid, 17 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede indicar el Gobierno las acciones concretas que va a desarrollar el Instituto Cervantes a través del Observatorio Español de Industrias de la Lengua (OEIL)?

Madrid, 17 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son los planes de expansión del Instituto Cervantes para 1998?

Madrid, 17 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿En qué ha consistido la colaboración entre la Conselleria de Educació i Cultura de la Generalitat Valenciana con el Instituto Cervantes a la que se alude en la ultima Memoria de este organismo?

Madrid, 17 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al

Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto el Instituto Cervantes abrir una sede en Puerto Rico?

Madrid, 17 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno detallar las acciones que desarrollará en el seno del grupo de trabajo del Consejo de Europa para el establecimiento de un marco europeo común de referencia para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas, presentado en Estrasburgo en abril de 1997?

Madrid, 17 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué actitud ha mantenido y piensa mantener la Delegación Española ante la UNESCO sobre el reconocimiento de esta organización de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos, aprobada en Barcelona en 1996?

Madrid, 17 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno la Diputada Mercé Rivadulla i Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Piensa el Gobierno adoptar las medidas oportunas para la puesta en marcha de una plan de actuación en transporte intermodal en el que queden coordinados los horarios de trenes y de líneas regulares de transporte por carretera, dentro del objetivo de fomentar el uso del transporte público por ser el más seguro, el más sostenible y el que mas cohesiona el territorio?

Madrid, 17 de marzo de 1998.—**Mercé Rivadulla i Gracia**.

184/016370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno la Diputada Mercé Rivadulla i Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para las que se solicita respuesta escrita.

El tramo del eje ferroviario Ripoll-Puigcerdà guarda numerosos atractivos, entre ellos, el de poder cruzar la frontera a Francia por los Pirineos. Existe una demanda social de cohesionar este enlace y poder acceder a Francia en un transporte público seguro y de calidad.

— ¿Por qué motivos no se pueden adquirir billetes internacionales en las estaciones de esta línea?
— ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna solución para solventar dicha situación?

Madrid, 17 de marzo de 1998.—**Mercé Rivadulla i Gracia**.

184/016371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno la Diputada Mercé Rivadulla i Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para las que se solicita respuesta escrita.

El tramo del eje ferroviario Ripoll-Puigcerdà guarda numerosos atractivos, entre ellos, el poder cruzar la frontera a Francia por los Pirineos. Existe una demanda social de cohesionar este enlace y poder acceder a Francia en un transporte público seguro y de calidad. Sin embargo Renfe viene adoptando una posición absolutamente pasiva en las diferentes reuniones mantenidas con la

compañía de ferrocarril francesa, la SNCF para la potenciación de la línea como línea internacional.

Hasta la fecha no se han realizado los estudios pertinentes, no se coordinan las líneas de salida hacia Francia, mientras la compañía francesa ha realizado importantes inversiones hasta Tolosa.

— ¿Por que motivos no se han realizado actuaciones efectivas de reactivación de la línea Barcelona-La Tor de Querol como línea internacional?

— ¿Qué diferencias de posición existen entre la compañía española, Renfe, y la compañía de ferrocarriles franceses, SNCF?

Madrid, 17 de marzo de 1998.—**Mercé Rivadulla i Gracia**.

184/016372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno la Diputada Mercè Rivadulla i Gracia, del Grupo parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds) y para la que se solicita respuesta escrita.

El eje ferroviario Barcelona-La Tor de Querol, en su tramo Ripoll-Puigcerdà, es absolutamente deficitario. Supone una línea ferroviaria de débil tráfico de baja demanda pero de gran importancia social y territorial. La estructuración del territorio pasa por ofrecer un servicio público de transporte eficaz, viable económicamente, socialmente útil, de gran seguridad, vertebrador del territorio y sostenible.

Existe una reivindicación social, desde hace ya tiempo, en el territorio de Catalunya, en reactivar el tramo de línea Ripoll-Puigcerdà desde hace ya demasiado tiempo. Pero, sin embargo, las inversiones realizadas en los últimos ejercicios presupuestarios no han servido para casi nada. El material utilizado ha sido de segunda mano, la anchura de los raíles no coincidía con la necesaria lo que ha provocado una disminución de seguridad y no se ha solucionado el segundo problema: el de la reducida velocidad que en algunos tramos llega a 20-30 Km/h. Dentro de las inversiones realizadas, además, no se ha realizado ninguna entre Ribes y Alp, el tramo más conflictivo en el que se vienen produciendo varios descarrilamientos haciendo cada vez menos atractiva esta línea.

Ante esta situación descrita,

— ¿Qué previsiones de inversión proyecta el Gobierno para los próximos tres años?

— ¿Qué prioridades de inversión, por tramos de población ha proyectado el Gobierno?

— ¿Piensa el Gobierno adoptar las medidas oportunas para superar las dificultades descritas en cuanto a velocidad para hacer esta línea más atractiva y más segura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1998.—**Mercè Rivadulla i Gracia.**

184/016373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Ha existido algún tipo de ayuda pública, en qué ha consistido y a qué cuantía ascienda en su caso, que haya podido afectar a las filiales españolas de las empresas American Rice y Early California Food, con respecto a los años 1996, 97 y 98?

¿Podrían desglosarnos las ayudas por empresas y años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Ha existido algún tipo de ayuda pública, en qué ha consistido y a qué cuantía ha ascendido en su caso, que afecta a la empresa Cenlo, sita en Espartinas (Sevilla), y con respecto a los años 1996, 97 y 98?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Ha existido algún tipo de ayuda pública, en qué ha consistido y a qué cuantía asciende en su caso, qué

afecta a la empresa ADM, del sector de alimentación, y referida a los años 1996, 97 y 98?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante la anunciada reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Gobierno ha iniciado una campaña de declaraciones y opiniones que, lejos de proporcionar información sobre aspectos y cuestiones de índole fiscal de gran interés para la opinión pública, está conduciendo a la confusión debido a la falta de datos que permitan conducir a una correcta formación de juicio sobre las propuestas que se barajan. En opinión de este diputado, es el momento de pasar de las palabras a los hechos y las cifras, y de proporcionar las estadísticas que, desde la óptica de la defensa del principio de justicia tributaria que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida nunca ha ocultado, puedan permitir el análisis, la valoración y la formulación de medidas para mejorar la progresividad de nuestro sistema fiscal.

La selección de datos nunca es neutral en los programas de investigación y menos cuando se abordan cuestiones sociales. Dado que el principio confesado que inspira al Gobierno en la reforma del Impuesto es la incentivación del ahorro, en contraposición a la equidad fiscal que persigue. nuestro Grupo, y ante la ausencia de datos por parte del Gobierno se formula la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuáles son los últimos datos de que dispone el Gobierno sobre elusión y fraude fiscal en el IRPF, según fuentes de renta y tramos de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Ante la anunciada reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Gobierno ha iniciado una campaña de declaraciones y opiniones que, lejos de proporcionar información sobre aspectos y cuestiones de índole fiscal de gran interés para la opinión pública, está conduciendo a la confusión debido a la falta de datos que permitan conducir a una correcta formación de juicio sobre las propuestas que se barajan. En opinión de este diputado, es el momento de pasar de las palabras a los hechos y las cifras, y de proporcionar las estadísticas que, desde la óptica de la defensa del principio de justicia tributaria que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida nunca ha ocultado, puedan permitir el análisis, la valoración y la formulación de medidas para mejorar la progresividad de nuestro sistema fiscal.

La selección de datos nunca es neutral en los programas de investigación y menos cuando se abordan cuestiones sociales. Dado que el principio confesado que inspira al Gobierno en la reforma del Impuesto es la incentivación del ahorro, en contraposición a la equidad fiscal que persigue nuestro Grupo, y ante la ausencia de datos por parte del Gobierno se formulan las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál cree el Gobierno que sería el efecto sobre la recaudación de una disminución del tipo marginal máximo del IRPF del 56% al 50%, 48% o 40%?

¿Cuál cree el Gobierno que sería el efecto sobre la recaudación de reducir el tipo marginal mínimo hasta el 18%, y cual sería la distribución de este impacto según tramos de renta declarada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante la anunciada reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Gobierno ha iniciado una campaña de declaraciones y opiniones que, lejos de proporcionar información sobre aspectos y cuestiones de índole fiscal de gran interés para la opinión pública, está conduciendo a la confusión debido a la falta de datos que permitan conducir a una correcta formación de juicio sobre las propuestas que se barajan. En opinión de este diputado, es el momento de pasar de las palabras a los hechos y las cifras, y de proporcionar las estadísticas que, desde la óptica de la defensa del principio de justicia tributaria que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida nunca ha ocultado, puedan permitir el análisis, la valoración y la formulación de medidas para mejorar la progresividad de nuestro sistema fiscal.

La selección de datos nunca es neutral en los programas de investigación y menos cuando se abordan cuestiones sociales. Dado que el principio confesado que inspira al Gobierno en la reforma del Impuesto es la incentivación del ahorro, en contraposición a la equidad fiscal que persigue nuestro Grupo, y ante la ausencia de datos por parte del Gobierno se formula la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno sobre el impacto recaudatorio futuro de las modificaciones introducidas en el tratamiento fiscal de las plusvalías en IRPF desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 7/1996 y cómo estima el Gobierno que se distribuirá este impacto según tramos de renta regular e irregular declarada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante la anunciada reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Gobierno ha iniciado una campaña de declaraciones y opiniones que, lejos de proporcionar información sobre aspectos y cuestiones de índole fiscal de gran interés para la opinión pública, está conduciendo a la confusión debido a la falta de datos que permitan conducir a una correcta formación de juicio sobre las propuestas que se barajan. En opinión de este diputado, es el momento de pasar de las palabras a los hechos y las cifras, y de proporcionar las estadísticas que, desde la óptica de la defensa del principio de justicia tributaria que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida nunca ha ocultado, puedan permitir el análisis, la valoración y la formulación de medidas para mejorar la progresividad de nuestro sistema fiscal.

La selección de datos nunca es neutral en los programas de investigación y menos cuando se abordan cuestiones sociales. Dado que el principio confesado que inspira al Gobierno en la reforma del Impuesto es la incentivación del ahorro, en contraposición a la equidad fiscal que persigue nuestro Grupo, y ante la ausencia de datos por parte del Gobierno se formula la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta escrita:

¿A cuánto asciende el total de la desgravación por intereses por la compra de vivienda habitual en la base del IRPF, cuántos declarantes y contribuyentes la practican ordenados según tramos de renta y cuál es la cuantía media según los mismos tramos, de acuerdo con las declaraciones presentadas en 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante la anunciada reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Gobierno ha iniciado una campaña de declaraciones y opiniones que, lejos de proporcionar información sobre aspectos y cuestiones de índole fiscal de gran interés para la opinión pública, está conduciendo a la confusión debido a la falta de datos que permitan conducir a una correcta formación de juicio sobre las propuestas que se barajan. En opinión de este diputado, es el momento de pasar de las palabras a los hechos y las cifras, y de proporcionar las estadísticas que, desde la óptica de la defensa del principio de justicia tributaria que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida nunca ha ocultado, puedan permitir el análisis, la valoración y la formulación de medidas para mejorar la progresividad de nuestro sistema fiscal.

La selección de datos nunca es neutral en los programas de investigación y menos cuando se abordan cuestiones sociales. Dado que el principio confesado que inspira al Gobierno en la reforma del Impuesto es la incentivación del ahorro, en contraposición a la equidad fiscal que persigue nuestro Grupo, y ante la ausencia de datos por parte del Gobierno se formula la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta escrita:

¿A cuánto asciende el gasto fiscal total de reducción en la base imponible del IRPF por aportaciones a planes privados de pensiones, cuántos declarantes y contribuyentes practican esta reducción ordenados por tramos y cuál es la cuantía media según tramos de renta, de acuerdo con las declaraciones efectuadas en 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ante la anunciada reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Gobierno ha iniciado una

campaña de declaraciones y opiniones que, lejos de proporcionar información sobre aspectos y cuestiones de índole fiscal de gran interés para la opinión pública, está conduciendo a la confusión debido a la falta de datos que permitan conducir a una correcta formación de juicio sobre las propuestas que se barajan. En opinión de este diputado, es el momento de pasar de las palabras a los hechos y las cifras, y de proporcionar las estadísticas que, desde la óptica de la defensa del principio de justicia tributaria que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida nunca ha ocultado, puedan permitir el análisis, la valoración y la formulación de medidas para mejorar la progresividad de nuestro sistema fiscal.

La selección de datos nunca es neutral en los programas de investigación y menos cuando se abordan cuestiones sociales. Dado que el principio confesado que inspira al Gobierno en la reforma del Impuesto es la incentivación del ahorro, en contraposición a la equidad fiscal que persigue nuestro Grupo, y ante la ausencia de datos por parte del Gobierno se formula las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta escrita:

¿Qué previsiones maneja el Gobierno acerca de la menor recaudación que se producirá en la tributación del ahorro como consecuencia de la futura reforma del IRPF?

¿Qué efectos recaudatorios se producirán en la tributación de los rendimientos empresariales y profesionales como consecuencia de dicha reforma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante la anunciada reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Gobierno ha iniciado una campaña de declaraciones y opiniones que, lejos de proporcionar información sobre aspectos y cuestiones de índole fiscal de gran interés para la opinión pública, está conduciendo a la confusión debido a la falta de datos que permitan conducir a una correcta formación de juicio sobre las propuestas que se barajan. En opinión de este diputado, es el momento de pasar de las palabras a los hechos y las cifras, y de proporcionar las estadísticas que, desde la óptica de la defensa del principio de justicia tributaria que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida nunca ha ocultado, puedan permitir el análisis, la valoración y la formulación de medidas para mejorar la progresividad de nuestro sistema fiscal.

La selección de datos nunca es neutral en los programas de investigación y menos cuando se abordan cuestiones sociales. Dado que el principio confesado que inspira al Gobierno en la reforma del Impuesto es la incentivación del ahorro, en contraposición a la equidad fiscal que persigue nuestro Grupo, y ante la ausencia de datos por parte del Gobierno se formula la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuáles son las prestaciones sanitarias o por enfermedad no cubiertas por la Seguridad Social y, en términos económicos, cuánto gastan los residentes por término medio en España por este motivo según los últimos datos disponibles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el SEPRONA en los años 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997?

— ¿Cuál ha sido la plantilla del SEPRONA en los años 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1998.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son los viajes oficiales previstos del Presidente del Gobierno señor Aznar en la presente legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1998.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son los viajes oficiales previstos del Ministro de Asuntos Exteriores, don Abel Matutes, en la presente legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1998.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son los criterios que aplica el Gobierno para decidir si en los viajes oficiales del presidente Aznar le debe acompañar el Ministro de Asuntos Exteriores, don Abel Matutes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1998.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son los compromisos alcanzados por el Presidente del Gobierno señor Aznar en su reciente viaje a Bolivia sobre aportaciones españolas para cooperación financiera y ONG, contra el narcotráfico, para protección civil, etcétera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1998.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué viajes oficiales al exterior, estando previstos, se hallan suspendido del Presidente del Gobierno, señor Aznar, y del Ministro de Asuntos Exteriores, señor Matutes?

— ¿Cuáles han sido las razones de dichas suspensiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1998.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

• ¿Cómo valora el Gobierno que durante el mes de febrero a un número muy importante de ciudadanos de Menorca, Ibiza y Formentera les haya resultado imposible trasladarse a Palma de Mallorca por falta de transporte público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1998.—**Antonio Costa Costa.**

184/016390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

• ¿Qué acciones llevará a cabo el Gobierno para garantizar las comunicaciones aéreas entre las Islas Baleares en frecuencias y capacidad de plazas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1998.—**Antonio Costa Costa.**

184/016391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

• ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno, y en qué términos, declarar de interés público el transporte aéreo entre las Islas Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1998.—**Antonio Costa Costa.**

184/016392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

• ¿Cuál es la previsión del Gobierno respecto de la construcción de una tercera pista en el aeropuerto Son Sant Joan, de Palma de Mallorca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1998.—**Antonio Costa Costa.**

184/016393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las instalaciones de rayos X

Motivación

Las instalaciones de rayos X tienen un período de vida útil en el que se puede garantizar su funcionamiento sin mayor riesgo para la salud de las personas.
Es por lo que formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tipo de control se lleva a cabo sobre las instalaciones de rayos X de las instalaciones sanitarias?
2. ¿Cuál es el parque existente de estas instalaciones?
3. ¿Cuántas de estas instalaciones han terminado su período de vida útil?
4. ¿Qué previsión de renovación de estas instalaciones tiene previsto el Gobierno?
5. ¿Dónde está previsto depositar el material obsoleto?
6. ¿Tienen el mismo tipo de control las instalaciones públicas y las privadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/016394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la energía nuclear

Motivación

Cuestiones de seguridad.
Es por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Qué previsión tiene el Gobierno para llevar a cabo un plan de emergencia integral, para todo el territorio, en lo que respecta al conjunto de instalaciones de energía nuclear y depósitos de sus residuos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/016395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a centrales nucleares

Motivación

Conocer las propuestas de formación e información destinadas a la población. Es por lo que formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué niveles de información y formación se mantienen para con la población de las áreas de influencia, y para el resto de la población en general?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/016396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al desmantelamiento de la Central Nuclear de Vandellós I

Motivación

Vistas las informaciones aparecidas en la prensa, cabe formular las siguientes preguntas:

1. ¿Qué empresas han sido contratadas hasta la fecha para el desmantelamiento de Vandellós I?
2. ¿Que procedimiento se ha seguido para su contratación?
3. ¿Qué empresas optaron a la contratación?
4. ¿Por qué importe contratado en cada caso?
5. ¿Qué tipos de permisos se han tramitado y ante qué instancias, para llevar a cabo las obras necesarias para el desmantelamiento de la central?
6. ¿Es verdad que se han desestimado las instalaciones de administración existentes y se está haciendo una nueva construcción para estos menesteres?
7. ¿Qué ha motivado la desestimación de las instalaciones de administración existentes?
8. ¿Qué IAE paga ENRESA por Vandellós I al municipio de Vandellós, y por qué conceptos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/016397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la vida útil de las centrales nucleares

¿Cuál es el período de vida útil de cada una de las centrales nucleares existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/016398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Cuál ha sido el grado de ejecución del presupuesto para 1997 del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaría (INIA) desglosado por áreas, por centros, por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/016399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas

1. ¿Cuál ha sido el número de patentes del Instituto Nacional de Investigación y Técnica Agraria y Alimentaría (INIA) durante 1997 desglosadas por áreas y por centros?
2. ¿Qué variación se ha producido con respecto a los apartados anteriores en relación con 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/016400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas con el ruego de su contestación por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la posibilidad de apertura en Ceuta de una aduana de tránsito comercial con Marruecos

Motivación

El pasado 15 de enero representantes de la Confederación de Empresarios de Ceuta y del Ministerio de Economía y Hacienda, mantuvieron reunión en la que, al parecer, se solicitó la apertura de una aduana de tránsito comercial con Marruecos en el puesto fronterizo del Tarajal.

Obviamente, la aprobación por parte de la UE y España de tal iniciativa conllevaría expectativas muy positivas a la actividad comercial ceutí; sector clave de su economía local y necesitada de medidas innovadoras y de ayudas de las Administraciones Públicas y que, al mismo tiempo, normalicen las relaciones entre España y Marruecos y permitan su incremento en el intercambio comercial.

Es por todo ello, por lo que el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿En qué estado se encuentra la solicitud al Ministerio de Economía y Hacienda de apertura de una aduana de tránsito comercial con Marruecos en el puesto fronterizo del Tarajal, en Ceuta?

2.ª ¿Qué valoración política y económica tiene el Gobierno sobre el particular?

3.ª ¿Ha trasladado ya la Dirección General de Relaciones Exteriores y Unión Europea del Ministerio de Economía y Hacienda a los departamentos españoles y europeos correspondientes esta solicitud?

4.ª ¿Se han iniciado negociaciones por parte del Gobierno español a través de la Unión Europea?

Si no es así, ¿para cuándo se iniciarán?

Si ya han sido iniciadas, ¿cuáles son sus resultados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/016401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la ciudad autónoma de Melilla

Motivación

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaría por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en Escuelas-Taller y Casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la ciudad autónoma de Melilla:

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?

3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?

4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y en qué

forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?

5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas-Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?

6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/016402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la ciudad autónoma de Ceuta

Motivación

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaría por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en Escuelas-Taller y Casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la ciudad autónoma de Ceuta:

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?

3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?

4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y en qué forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?

5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas-Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?

6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/016403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas con el ruego de su contestación por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la petición de autorización para consulta popular que formulará el Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), sobre la conversión de la comarca del Campo de Gibraltar en la novena provincia andaluza

Motivación

El Ayuntamiento de Algeciras ha confirmado públicamente que celebrará una consulta popular sobre la con-

versión de la comarca del Campo de Gibraltar en la novena provincia andaluza.

El artículo 71 de la Ley de Bases de Régimen Local señala que los alcaldes «previo acuerdo por mayoría absoluta del pleno y autorización del Gobierno de la nación podrán someter a consulta popular aquellos asuntos de la competencia propia municipal y de carácter local que sean de especial relevancia para los intereses de los vecinos...».

No caben dudas sobre el hecho de que una consulta popular de tal naturaleza sobrepasa con creces los límites de los asuntos de competencia municipal y que afectaría directamente al resto de los municipios del Campo de Gibraltar los cuales ya públicamente, a través de sus respectivos Alcaldes y Portavoces Municipales, han expresado el rechazo total a la propuesta sobre la provincia, calificándola como «estrategia personal del Alcalde de Algeciras».

Del mismo modo, no caben dudas de que los ciudadanos del Campo de Gibraltar tienen una clara vocación comarcalista, pues su señas de identidad en ese sentido son marcadas e históricas aunque resulta paradójico que luego, a la hora de comarcalizar servicios que redunden en beneficio común sean muy escasos los mismos. O, que a la hora de llevar a cabo iniciativas como la de la consulta popular de referencia el Ayuntamiento de Algeciras la inicie de espaldas a los demás Municipios del Campo de Gibraltar, cuando lo lógico hubiera sido haberse sentado a dialogar con todos ellos puesto que les afecta y con partidos políticos y si es preciso presentar la iniciativa como la que se pretende efectuarla conjunta y unánimemente y no a costa de la propia unidad de dicha comarca y vulnerando fragrantemente la Ley.

Por todo ello, el diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Autorizará el Gobierno de la nación la pretendida consulta popular sobre la conversión de la comarca del Campo de Gibraltar en la novena provincia andaluza que va a solicitar el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Algeciras?

2.ª ¿Cuáles serían las consecuencias de que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Algeciras finalmente decidiera llevar a cabo esta iniciativa sin contar con la preceptiva autorización del Gobierno de la nación que señala el artículo 71 de la Ley de Bases del Régimen Local?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/016404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Clotas i Cierco, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la toma de iniciativas y medidas sobre unidad de la lengua catalana

Motivación

El 20 de mayo de 1997 se aprobó por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura la Proposición no de Ley (expediente 161/115) sobre unidad de la lengua catalana. Transcurrido un tiempo prudencial y suficiente se formula la siguiente pregunta:

¿Qué iniciativas y medidas ha tomado el Gobierno para dar cumplimiento a dicha Proposición no de Ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Salvador Clotas i Cierco**.

184/016405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Clotas i Cierco, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la promoción y difusión del cine español

Motivación

El 27 de febrero de 1997 se aprobó por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura la Proposición no de Ley (expediente 161/572) sobre promoción y difusión del cine español.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué iniciativa ha tomado el Gobierno para dar cumplimiento a dicha Proposición no de Ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Salvador Clotas i Cierco**.

184/016406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Clotas i Cierco, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la incorporación del Gobierno al consorcio «Centro de Cultura Contemporánea de la Casa de la Caridad de Barcelona»

Motivación

El 25 de septiembre de 1996 se aprobó por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura una Proposición no de Ley (expediente 161/118) por la que se instaba al Gobierno a formalizar en el plazo más corto posible su incorporación al Consorcio «Centro de Cultura Contemporánea de la Casa de la Caridad de Barcelona» y a asumir las responsabilidades adquiridas en los convenios de integración celebrados con dicho Consorcio. Transcurrido un año y medio desde dicha aprobación por parte de la Comisión se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Se ha producido la incorporación del Ministerio al Consorcio del Centro de Cultura Contemporánea?
2) ¿Ha asumido el Ministerio las responsabilidades que había adquirido en virtud de los convenios firmados?
3) En caso de respuesta negativa, ¿qué pasos ha dado el Gobierno para dar cumplimiento a esta Proposición no de Ley aprobada por unanimidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Salvador Clotas i Cierco**.

184/016407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué cantidad procedente de Fondos de Cohesión para el período 1995-1999 se va a destinar a la repoblación forestal en la provincia de Granada? ¿Cuánto corresponde gestionar a la Junta de Andalucía y cuánto a la Administración Central?
2. ¿Qué municipios de la provincia de Granada se verían beneficiados con tales fondos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/016408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la valoración técnica que hacen los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda del proyecto presentado para su cofinanciación con fondos FEDER por el Parque de las Ciencias de Granada?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno aprobar la presentación a la Unión Europea del proyecto de cofinanciación con fondos FEDER del Parque de las Ciencias de Granada?
3. ¿Qué criterios aplica el Ministerio de Economía y Hacienda para seleccionar proyectos que han de presentarse a la Unión Europea para su cofinanciación con fondos FEDER?
4. ¿Qué proyectos y con qué cuantía ha aprobado el Gobierno para su presentación a la Unión Europea al objeto de ser cofinanciados con fondos europeos que incluyan inversiones para museos interactivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/016409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a presupuesto para el AEPSA en 1998 desglosado por actuaciones en la provincia de Granada?
2. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a este presupuesto con respecto a 1997, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/016410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál ha sido el número de incautaciones de sustancias estupefacientes realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante 1997 en la provincia de Granada?
2. ¿Qué variación se ha producido respecto a 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mazo de 1998.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/016411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno con respecto a las actuaciones hidrológicas para el año 1998 en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/016412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestada por escrito.

1. ¿Qué inversión figuraba en los Presupuesto Generales del Estado para las Oficinas de Correos y Telégrafos en la provincia de Granada en 1997 y cuál ha sido su grado de ejecución a finales de año, desglosada por actuaciones?
2. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a la inversión con respecto a 1995 y 1996?
3. ¿Cuál es la inversión prevista para 1998 para Oficinas de Correos y Telégrafos desglosadas por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/016413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestada por escrito.

1. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno con respecto al número de beneficiarios, el presupuesto y el gasto a realizar durante 1998 por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas de la provincia de Granada?
2. ¿Qué variación se ha producido en cada uno de los anteriores aspectos con respecto a 1996 y 1997 en la provincia de Granada?
3. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno con respecto al número de beneficiarios, el presupuesto y el gasto a realizar durante 1998 por el Instituto Nacional de Servicios Sociales en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas desglosadas por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/016414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arantza Mendizábal Gorostiaga, Diputada por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Vizcaya

Motivación

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaría por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el

Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en Escuelas-Taller y Casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas-Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la provincia de Vizcaya:

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?

3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?

4) ¿Qué plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y en qué forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?

5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas-Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?

6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**Arantza Mendizábal Gorostiaga**.

184/016415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

En recientes declaraciones, el Ministro de Fomento ha puesto en duda la posibilidad de incluir en la solicitud de fondos correspondientes al Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006), una partida destinada al proyecto de construcción de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga.

Por otra parte, la Subdirectora General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía, en manifestaciones realizadas esta misma semana, se ha referido a la importancia que tiene dicho proyecto como para ser incluido en el referido Marco Comunitario.

En relación con todo ello se desea conocer.

Pregunta

• ¿Cuál es el criterio del señor Ministro de Fomento en lo que se refiere a la ejecución del proyecto de alta velocidad que nos ocupa con cargo al próximo Marco Comunitario de Apoyo?

Madrid, 12 de marzo de 1998.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/016416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

En recientes declaraciones, el Ministro de Fomento ha puesto en duda la posibilidad de incluir en la solicitud de fondos correspondientes al Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006), una partida destinada al proyecto de construcción de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga.

Por otra parte, la Subdirectora General de Análisis y Programación Presupuestaria ha manifestado esta semana que el Ministerio de Economía recibió de la Junta de Andalucía, en abril de 1977, las fichas técnicas correspondientes a este proyecto, pero que el Ministerio de Fomento no realizó la correspondiente propuesta para tramitar la solicitud de fondos comunitarios con cargo al Marco de Apoyo (1994-1999).

En relación con todo ello se desea conocer.

Pregunta

• ¿Para qué proyectos ha solicitado el Gobierno, desde su toma de posesión, ayudas con cargo al Marco Comunitario de Apoyo correspondiente al período 1994-

1999, con expresión en cada caso de denominación, localización, importe global del proyecto y cuantía de la ayuda solicitada?

Madrid, 12 de marzo de 1998.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/016417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Mediante declaraciones atribuidas a la Dirección de Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea (AENA) se ha tenido conocimiento que las inversiones en el aeropuerto de Málaga en 1998 superarán los 1.000 millones de pesetas.

Al objeto de valorar el esfuerzo inversor previsto por el Gobierno en esta materia se solicita respuesta a las siguientes preguntas.

• ¿Cuál es el importe de cada una de las inversiones anunciadas, con identificación en cada caso de la partida prevista para su financiación?

• ¿Qué proyectos serán financiados con cargo a remanentes presupuestarios de ejercicios anteriores?

Madrid, 12 de marzo de 1998.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/016418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Mediante declaraciones atribuidas a la Dirección de Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea (AENA) se ha tenido conocimiento que las inversiones en el aeropuerto de Málaga en 1998 superarán los 1.000 millones de pesetas.

Preguntas

• ¿Figura, entre las nuevas inversiones anunciadas, alguna actuación relativa a la construcción de una segunda pista en este aeropuerto?

• ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para esta Legislatura respecto de la demanda de una segunda pista para este aeropuerto, reiterada por organizaciones políticas y empresariales malagueños?

Madrid, 12 de marzo de 1998.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/016419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Mediante declaraciones atribuidas a la Dirección de Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea (AENA) se ha tenido conocimiento que las inversiones en el aeropuerto de Málaga en 1998 superarán los 1.000 millones de pesetas.

Al objeto de valorar el esfuerzo inversor previsto por el Gobierno en esta materia se solicita respuesta a las siguientes preguntas.

• ¿A qué proyectos concretos se refieren las inversiones anunciadas?

• ¿En qué fase de tramitación se encuentran cada uno de ellos?

• ¿Cuál es el plazo de ejecución previsto para cada uno de ellos, con expresión en cada caso de la fecha de finalización?

Madrid, 12 de marzo de 1998.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/016420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Amparo Rubiales Torrejón, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la aplicación de la población real a la financiación autonómica»

Motivación

El 28 de octubre de 1997 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una Proposición no de

Ley del Grupo Parlamentario Socialista que, tras la aceptación de una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, decía lo siguiente:

«Una vez subsanados los problemas que impedían disponer de cifras de población a 1 de mayo de 1996 para todas las provincias y Comunidades Autónomas, así como para el total nacional, proceda a la aprobación oficial definitiva de las cifras resultantes de la última renovación del padrón, que tenga los efectos pertinentes en la participación de las Corporaciones Locales en los tributos del Estado y en la financiación de las Comunidades Autónomas.»

Algunas partes de la proposición aprobada han sido ya cumplidas, como no podía ser menos, por el Gobierno, que, sin embargo, mantiene sin cumplir la parte relativa a la aplicación del censo de población a la financiación autonómica, algo que nos parece seriamente preocupante, por cuanto y sea cual sea la posición política que el Gobierno mantenga sobre el tema del reconocimiento o no de la población real a la financiación de las Comunidades Autónomas, no pensamos posible que el Gobierno deliberadamente incumpla los acuerdos del Congreso de los Diputados, Cámara que como todo el mundo sabe representa a la soberanía popular. La perplejidad se nos incrementa al conocer que la población real sí ha sido tenida en cuenta a la hora de fijar la financiación sanitaria, como era de justicia, y aunque sabemos que esta financiación se establece separada del resto de la financiación autonómica, y conocemos algunas de las respuestas que a esta materia han sido dadas por el Ministro de Administraciones Públicas.

Por todo ello, formulo la siguiente pregunta:

• ¿Cuándo piensa el Gobierno cumplir con el contenido íntegro de la Proposición no de Ley aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados el 28 de octubre de 1997 en la parte relativa a la aplicación de la población real a la financiación de las CC. AA.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Amparo Rubiales Torrejón.**

184/016421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

En la actualidad funciona en Monforte de Lemos (Lugo), una planta de Repsol-Butano, desde la que se distribuyen miles de botellas de butano, es una planta sobre la que pende la amenaza de cierre en un muy próximo futuro. Un cierre que va a ocasionar la pérdida de puestos de trabajo en esa zona.

¿Conoce el Gobierno los motivos que justifican el cierre de la planta de Repsol-Butano, situada en Monforte de Lemos (Lugo)? ¿En qué fecha se prevé el cierre de esta instalación?

¿Cree el Gobierno justificado el cierre, cuando la canalización de gas natural no está concluida?

¿Desde dónde se realizarán las funciones de distribución de las botellas de gas, de las que hasta ahora se encargaba la planta de Monforte de Lemos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1998.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/016422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

La autovía Rías Baixas va a suponer cuando se concluya, una importante vía de comunicación por carretera entre Galicia y la Meseta.

La ciudad de Pontevedra y comarcas importantes como la de O Salnés, se verán marginadas al no contemplarse ninguna vía de comunicación rápida con la mencionada autovía. A pesar de los reiterados anuncios de construcción de una autovía de enlace, la realidad es que en la actualidad, que se sepa, no hay ninguna previsión al respecto.

La alternativa que se difunde desde distintos medios institucionales, es que la conexión entre Pontevedra y la A-52, se realice a través de la A-9 (con peaje) que desembocaría en el nudo de Puxeiros.

Por si no resultase alarmante, que la conexión de Pontevedra con la A-52, se realice a través de una autopista de peaje, con las consecuencias económicas que esto acarreará para ciudadanos y empresas y, por tanto, para el desarrollo de la comarca; el diseño del nudo de Puxeiros, no prevé, de un modo directo la conexión de la A-9, con la autovía A-52, en dirección Ourense-Meseta.

¿Prevé el Gobierno, por sí mismo, o mediante convenio con la Xunta de Galicia, realizar alguna autovía que comunique Pontevedra y la comarca de O Salnés con la autovía Rías Baixas?, en caso afirmativo, ¿cuál sería su trazado?, ¿qué fechas se barajarían para su construcción?

¿Comparte el Gobierno que la mejor solución para la conexión de Pontevedra con la autovía Rías Baixas es a través de la autopista A-9, Pontevedra-Vigo? De ser así, ¿prevé el Gobierno rebajar o suprimir el peaje en el tramo de la A-9, comprendido entre Pontevedra y Vigo?

¿Qué solución baraja el Gobierno para dar salida en dirección Ourense a la conexión entre la A-9 y la A-52?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1998.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/016423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

En los últimos tiempos, se están llevando a cabo en la CA de Galicia, por parte de funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, inspecciones sobre los productores avícolas, destinado a darles de baja en el Régimen Especial Agrario de la SS y de oficio darles de alta en el Régimen de Autónomos.

Este cambio, provoca un incremento en las cuotas que deben abonar a la SS estos productores. Además se está procediendo, por parte del Ministerio de Trabajo, a requerir el pago de la correspondiente sanción y recargo con efecto retroactivo de 5 años, lo que provoca que estos granjeros avícolas tengan que hacer frente a pagos de fuertes cantidades, que en algunos casos hacen peligrar la viabilidad de su explotación.

¿Qué razones motivan que los inspectores de Trabajo estén obligando de oficio a los granjeros avícolas a cambiar su régimen de afiliación a la SS, del Régimen Especial Agrario al Régimen de Autónomos?

Si esta actuación del Ministerio de Trabajo es acorde con la legislación vigente, ¿se informó en tiempo y forma a los avicultores de esta circunstancia?; es decir, ¿por qué se permitió que estos productores se afiliasen a un Régimen de la SS distinto al que debían?

¿Cree el Ministerio razonable aplicar la medida con retroactividad de 5 años, con los correspondientes recargos y sanciones?

¿No cree el Ministerio que los granjeros avícolas deben ser considerados ganaderos y, en consecuencia, su régimen de afiliación a la SS ser el Especial Agrario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1998.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/016426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno detallar los compromisos concretos del Ministerio de Fomento, asumidos en un acuerdo con la Generalitat Valenciana para obras en la Infraestructura viaria en el Área Metropolitana de Alicante y en la N-332?

¿A cuánto ascenderá la inversión?

¿Cuál será el calendario de ejecución?

¿Se utilizará el sistema de contrato con pago único o aplazado?

Madrid, 18 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno indicar las razones que han llevado al Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana a denunciar al Ayuntamiento de Ondara por los cortes de tráfico en la N-332? ¿Considera el Gobierno que esta medida servirá para favorecer un acuerdo?

Madrid, 18 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

Según algunas informaciones en el mes de agosto de 1996 fueron detenidos en el aeropuerto de Cartagena de Indias (Colombia) doña Isabel Sánchez Buñol y don Valentín Guinea Martínez, vecinos de Elx, y acusados de tráfico de drogas. Según parece el señor Guinea fue juzgado y condenado a tres años de prisión que cumple en aquel país, mientras que la señora Sánchez no fue juzgada y permanecería en dependencias policiales en un retén o cuartel denominado «San Diego» desde hace año y medio.

¿Puede el Gobierno confirmar la situación, en particular la de la señora Sánchez?

¿Existe la adecuada asistencia por parte de la Embajada y/o Consulado?

¿Se ha estudiado la posibilidad de cumplimiento de la condena en España?

Madrid, 16 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Prevé el Gobierno adoptar medidas urgentes para mejorar la dotación de personal y medios técnicos en la Fiscalía de Alicante?

Madrid, 16 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno explicar los criterios que sigue Tabacalera para los traslados forzosos de sus trabajadores en general y, en particular, las causas del conflicto generado por este motivo en la factoría de Alicante?

Madrid, 16 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Por qué el folleto de la Agencia Tributaria referido a nueva fiscalidad en Pymes sólo se envía en castellano en el País Valenciano?

Madrid, 16 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar las obras que Aumar realizará en la A-7 para mejorar enlaces, etcétera, así como calendario y presupuesto de las mismas?

Madrid, 16 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita.

Según han anunciado en los medios de comunicación responsables de Correos, este organismo rehabilitará, antes del año 2000, sus edificios deteriorados en la provincia de Alicante.

¿Puede el Gobierno concretar qué edificios se incluirán en el Plan de Rehabilitación, calendario y presupuesto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita.

Los temporales del pasado otoño han supuesto un deterioro de playas en la provincia de Alicante, ello puede redundar en la no concesión de «banderas azules».

¿Adoptará el Gobierno alguna medida para solucionar el problema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita.

Desde diversos organismo y asociaciones se ha denunciado que el cauce del río Vinalopó, a su paso por el término municipal de Elx, constituye un elemento de riesgo de riadas por la existencia de construcciones ilegales, estrechamientos, etcétera.

¿Qué medidas se van a adoptar para solucionar estos problemas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y para las que se solicita respuesta escrita.

En noticias aparecidas en la prensa el Alcalde de Villena ha anunciado la construcción de un centro penitenciario en dicha población.

¿Confirma el Gobierno la información?
¿Puede adelantar un calendario para la aprobación y desarrollo del proyecto?
¿Qué características tendrá el centro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué valoración hace el Gobierno de los costes semanales de la CN-332 aprobadas por el Ayuntamiento de Ondara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y para las que se solicita respuesta escrita.

En el aeropuerto de El Altet se instaló hace unos meses una nueva torre de control.

¿Puede el Gobierno evaluar su funcionamiento en este tiempo?
¿Se han analizado las condiciones de trabajo de los controladores y otro personal que presta su servicio en la torre?
¿Está prevista la instalación de nuevos equipos técnicos, en particular el radar solicitado por los controladores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y para las que se solicita respuesta escrita.

Según declaraciones del Ministerio de Fomento las previsiones del AVE Madrid-Barcelona impedirán que se realicen otras obras ferroviarias: ¿Cómo afectará esta decisión en los trazados ferroviarios de la Comunidad Valenciana?
En concreto: ¿Cómo afectará al soterramiento de las vías de RENFE en Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para las que se solicita respuesta escrita.

El martes 17 de marzo un grupo de trabajadores de Telefónica protagonizaron una manifestación en contra de la segregación de la compañía durante la celebración de la Junta de Accionistas. En un momento, los policías antidisturbios cargaron contra la multitud y golpearon a un periodista gráfico de el diario «El País», a pesar de que se identificó como tal.

¿Qué opina el Gobierno acerca de este suceso?
¿Qué medidas piensa adoptar al respecto?

Madrid, 18 de marzo de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/016441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar el Título IV de la LOGSE, de forma que se garantice una enseñanza de calidad en zonas de atención educativa preferente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1998.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Existe algún tipo de mecanismo económico compensatorio que revierta en la ciudad de Zaragoza cada vez que tienen lugar una maniobra protagonizada por fuerzas de la OTAN en el campo de maniobras de San Gregorio de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1998.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son los mecanismos de financiación de las maniobras, que protagonizadas por fuerzas de la OTAN, han tenido lugar en el campo de maniobras de San Gregorio de Zaragoza desde 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1998.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántas maniobras protagonizadas por fuerzas de la OTAN han tenido lugar en el campo de maniobras de San Gregorio de Zaragoza desde 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1998.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona, del Grupo Parlamentario Mixto (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas por escrito.

Por acuerdo entre el Estado español y la Iglesia Católica, aquél se obliga a transferir a la entidad religiosa un fondo económico fruto de una participación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas —IRPF—. De esta forma, los sujetos pasivos de este impuesto tienen la posibilidad, mediante su estricta voluntad, de destinar un porcentaje del 0,52% a financiar las actividades de la Iglesia.

Es en este sentido que interesa la respuesta a las siguientes preguntas:

— ¿Cuál es la recaudación en el conjunto del Estado que por este concepto y porcentaje fue recaudado y trans-

ferido a la Iglesia Católica durante los ejercicios anuales de 1994, 1995, 1996 y 1997?

— ¿Cuál es la recaudación por el mismo concepto y anualidades en Catalunya?

— ¿La transferencia de estas cantidades a la Iglesia Católica es finalista para unas actividades concretas, o para su financiación general y global?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1998.—**Pilar Rahola i Martínez**.

184/016446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carles Campuzano i Canadès, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

En la actualidad los vecinos del barrio del Poble Sec, de Sitges (El Garraf), tienen dificultades para acceder de manera cómoda y rápida a las máquinas canceladoras de billetes en la estación de tren de dicha localidad.

¿Tiene previsto RENFE situar una máquina canceladora de billetes en el paso a nivel que comunica la estación de Sitges con el barrio del Poble Sec de dicha localidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 1998.—**Carles Campuzano i Canadès.**

184/016447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a desconsideración y violación de la legalidad en materia lingüística por las Jefaturas Provinciales de Tráfico en Galicia, dependientes del Ministerio del Interior.

En respuesta por escrito a este Diputado, se atribuía la utilización de topónimos deturpados, e ilegales, de la comarca de Ferrol en folletos informativos, editados por el Ministerio del Interior, dirigidos a orientación al tráfico, después del desastre del día 13 de febrero, a las prisas de la edición. Explicación nada convincente, cuando se mezclaba el topónimo correcto (Freixeiro, Xubia...) con el incorrecto (Pontedeume y La Coruña), en clara dualidad diglósica, según la «supuesta categoría» del núcleo de población.

Nuevamente, la Jefatura Provincial de Tráfico de Pontevedra, dependiente del Ministerio del Interior, se dirige a un ciudadano de A Estrada, con el siguiente texto: «En contestación a su escrito registrado con fecha 18/7/97, relativo al procedimiento sancionador arriba referenciado, en el que solicita la remisión de la resolución del recurso ordinario en gallego, le comunico que, habiendo emanado aquélla de los servicios centrales de la Dirección General de Trafico con sede fuera del territorio de la Comunidad Autónoma gallega, y habiéndose limitado esta Jefatura Provincial a cursar en notificación, no resulta exigible de la Administración la redacción de la indicada resolución en lengua gallega», y sitúa su dirección en «La Estrada».

Si la negativa a usar el gallego para atender a un ciudadano que sí lo emplea en sus relaciones con la Administración, es más que discutible legalmente y bien elocuente de la discriminación lingüística que sufren los ciudadanos de Galicia en su propio territorio, la utilización de la forma toponímica «La Estrada» es pura y simplemente un híbrido disparatado y una ilegalidad flagrante.

¿Hasta cuándo va a seguir haciendo el Ministerio del Interior, y más concretamente las Jefaturas Provinciales de Tráfico de Galicia, uso de una toponimia deturpada e ilegal? ¿No conoce el Ministerio del Interior, la Dirección General de Tráfico y, más concretamente, sus jefaturas provinciales en Galicia, cuál es el ordenamiento jurídico vigente en relación al uso de la toponimia gallega? ¿Cuándo usarán un nomenclator acorde con la realidad cultural y lingüística de Galicia?

¿Si las resoluciones emanadas de servicios centrales no se pueden exigir en lengua gallega por parte de ciudadanos que viven en el territorio de Galicia, por estar aquellos servicios fuera, cómo es posible que la Jefatura Provincial de Tráfico de Pontevedra conteste en castellano a solicitudes en gallego, cursadas por ciudadanos de la provincia de Pontevedra, y aún encima con topónimos dolorosamente híbridos e ilegales? ¿Es que la Jefatura está también fuera del territorio de Galicia y de la legalidad vigente?

¿No es una delegación periférica del Estado? ¿Es una administración al servicio de los ciudadanos o simplemente una dependencia de estilo colonial para pisotear y burlar sus derechos más elementales?

¿No sería aconsejable que el Ministerio del Interior instase a sus dependencias en Galicia a ser escrupulosamente respetuosas con los derechos constitucionales, y la legislación consiguiente, en materia lingüística, y a no tratar a los usuarios del gallego como apestados dentro de su propio país?

Madrid, 20 de marzo de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/016448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre actuaciones del SEPRONA en relación al comercio de especies de animales exóticos

Motivación

Debido a las denuncias de grupos ecologistas de las Islas Baleares sobre el incremento de la comercialización de especies de animales exóticos en esta Comunidad Autónoma, quiero saber:

• ¿Qué actuaciones ha realizado el SEPRONA en relación al comercio de especies de animales exóticos durante los dos últimos años en las Islas Baleares, especificando motivo y lugar de los hechos que han dado lugar a la actuación del SEPRONA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/016449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre casos de sobrecontratación en líneas regulares interinsulares y entre las Islas Baleares y la Península y expedientes instruidos

Motivación

Informaciones públicas señalan que los Ministros de Transportes de la UE analizan una propuesta de la Comisión Europea para aumentar las indemnizaciones que palien el «overbooking» aéreo en el que las compañías incurren de manera generalizada. Por esto, quiero saber:

• ¿Qué estimaciones de casos de sobrecontratación en líneas regulares interinsulares y entre las Islas Baleares y la Península maneja el Ministerio de Fomento?
• ¿Cuántos expedientes ha instruido por esta causa?
• ¿Con qué resultado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/016450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre delitos contra el patrimonio cultural denunciados en Menorca y operaciones de vigilancia que se llevan a cabo

Motivación

Según manifestaciones del Director Insular de la Administración, en Menorca, han aumentado las faltas y delitos contra el patrimonio cultural, quiero saber:

• ¿Cuántos delitos contra el patrimonio cultural de Menorca han sido denunciados en los dos últimos años?
• ¿Con qué resultado?
• ¿Se efectúan operaciones de vigilancia del patrimonio cultural de forma regular?
• ¿Con qué resultados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/016451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre condiciones de la cesión de la Base Naval de Sóller (Mallorca), del Ministerio de Defensa a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Motivación

Informaciones públicas señalan que se ha llegado a un acuerdo entre el Presidente de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Ministro de Defensa para la reversión en un corto espacio de tiempo de la estación naval del puerto de Sóller (Mallorca), por esto quiero saber:

• ¿En qué condiciones cederá el Ministerio de Defensa la Base Naval del puerto de Sóller a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/016452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre motivos de la paralización de las obras de trasvase de agua de Sa Costera en la bahía de Palma de Mallorca

Motivación

El trasvase de agua de Sa Costera en la bahía de Palma supone una obra de notable importancia para el abastecimiento de la isla de Mallorca. Esta obra se encuentra paralizada a la espera, según informaciones públicas, de obtener asignación económica por parte del Gobierno del Estado. Quiero saber:

• ¿Qué razones esgrime el Ministerio de Medio Ambiente para paralizar el proyecto de trasvase de agua de Sa Costera a la Bahía de Palma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/016453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre deficiencias materiales en la Fiscalía de Baleares y la falta de un fiscal especializado en temas medioambientales

Motivación

Según informaciones publicadas en los medios de comunicación los profesionales que representan al Ministerio Público en Baleares sufren una situación de medios y recursos. El grupo ecologísta GOB ha denunciado que la Fiscalía no contesta las denuncias que presentan y lamentan que no se haya designado un fiscal especializado en cuestiones de medio ambiente. Por esto quiero saber:

• ¿Cómo y cuándo tiene previsto el Ministerio de Justicia subsanar las deficiencias materiales observadas en la Fiscalía de Baleares?

• ¿Porqué razones la Fiscalía de Baleares no ha designado un fiscal especializado en cuestiones medioambientales?

• ¿Cuántas denuncias se han presentado (y con qué resultado) en Baleares relativas a temas medioambientales desde la entrada en vigor del nuevo Código Penal?

• ¿Qué valoración le merece a la Fiscalía de Baleares la denuncia pública del GOB sobre la no persecución de supuestos delictivos contra el medio ambiente, a pesar de la presentación de denuncias concretas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/016454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre ejecución de las normas reguladoras para financiar inversiones de las Entidades Locales en servicios de prevención y extinción de incendios

Motivación

En la Orden de 28 de julio de 1992 el Ministerio de Administraciones Públicas establecía las normas reguladoras de subvenciones para financiar inversiones de las Entidades Locales en servicios de prevención y extinción de incendios. Quiero saber:

• ¿Cuál ha sido la ejecución de la mencionada Orden en 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997?

• ¿Cuáles son las previsiones para 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/016456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre enajenación, traspaso o cesión de propiedades militares a particulares o instituciones públicas

Motivación

Según informaciones públicas el Ministerio de Defensa cederá a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares el uso de un edificio de la estación naval del puerto de Soller. Quiero saber:

• ¿Cuántas y cuáles propiedades militares se han enajenado, traspasado o cedido a particulares o instituciones públicas en las Islas Baleares en los años 1997 y 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/016457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

• ¿En qué fecha piensa el Gobierno que entrará en funcionamiento la planta desaladora prevista en Palma de Mallorca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1998.—**Antonio Costa Costa**.

184/016458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

• ¿Cuáles son los motivos de retraso en las obras necesarias para la canalización de las aguas desde Soller hasta la Bahía de Palma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1998.—**Antonio Costa Costa**.

184/016459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la mejora de la carretera Cartagena-El Algar

Motivación

Dentro de los proyectos a realizar en 1997 por el Ministerio de Fomento en la Región de Murcia existe el denominado:

«Mejora de Plataforma en CN-332 de Cartagena a Valencia. PP. KK. 1,5 al 17,2, tramo Cartagena-El Algar, Clave: 44-MU-4060».

Sería conveniente que dicha obra estuviera realizada antes del verano por el carácter turístico de la zona, razón por la que esta diputada formula al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Ha autorizado ya el Ministerio de Fomento la licitación?
¿Qué plazo de ejecución tienen las obras?
¿En qué fecha se prevé su finalización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/016460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al proyecto de mejora de la carretera Albujón-Cartagena

Motivación

El proyecto de mejora de la plataforma N-301 de Madrid a Cartagena, PKM 425,0 al 442,5, tramo Albujón-Cartagena: 44-MU-4070, contempla la demolición y sustitución del actual puente de Los Dolores con el fin de facilitar la accesibilidad entre una y otra margen de la rambla existente, de los vehículos y peatones a través de

aceras. Dada la urgencia de ejecutar dicho proyecto, es por lo que esta diputada formula las siguientes preguntas al Gobierno:

¿Tiene previsto el Gobierno ejecutar la citada obra en 1998?

En cualquier caso:

¿Qué previsiones tiene respecto a las fechas de inicio y terminación de la citada obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/016461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al encauzamiento de la rambla de Canteras (Cartagena)

Motivación

En el Plan Especial para el desarrollo de Cartagena se está contemplado un proyecto para el encauzamiento y rectificación del cauce de la rambla de Canteras (Cartagena), conjuntamente con la mejora de la carretera que le sirve de malecón. Como dicho proyecto está sin ejecutar, esta diputada formula al Gobierno las siguientes preguntas:

¿En qué ejercicio presupuestario tiene previsto el Gobierno ejecutar la citada obra?
¿Fecha de posible inicio?
¿Fecha de finalización de la obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/016462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

• ¿Qué acciones tiene previstas el Gobierno para que la red de gas llegue a las Islas Baleares en las mismas condiciones que a los ciudadanos residentes en la Península?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1998.—**Antonio Costa Costa**.

184/016463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

• ¿Qué nuevas actuaciones tiene previstas el Gobierno para combatir la estacionalidad económica y el desempleo en las Islas Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1998.—**Antonio Costa Costa**.

185/000243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Ente Público RTVE el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál ha sido el seguimiento efectuado por TVE de los Juegos Paralímpicos de 1998, que se celebran en Nagano (Japón)?

Madrid, 13 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

185/000244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Ente Público RTVE el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué planes tiene el Director General de RTVE para contribuir a impulsar la producción cinematográfica española?

Madrid, 18 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

Contestaciones

184/006121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Motivos por los que no se ha creado el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Educación y Cultura el día 25-9-96.

Respuesta:

Para la formación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón el Ministerio de Educación y Cultura remitió en su día a los Consejeros de Cultura de las Comunidades Autónomas implicadas en el tema una primera respuesta.

Las diferentes propuestas que se han realizado no han alcanzado, por el momento, el necesario consenso.

Madrid, 3 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Gasto educativo realizado en Aragón en el año 1996.

Respuesta:

Con fecha 9 de diciembre pasado, Su Señoría remitió nuevamente su pregunta escrita, con número de expediente 184/10726, relativa al gasto educativo por programas y capítulos, realizado por el Ministerio de Educación y Cultura en 1996, en cada una de las tres provincias aragonesas, después de haber solicitado amparo por entender que las respuestas efectuadas, en su día, no respondían a su pregunta.

Actualmente, se dispone de los listados por capítulos, estando, en este momento, en elaboración los listados por programas.

Por tanto, se avanzan los datos contabilizados de las obligaciones reconocidas en el Ministerio de Educación y Cultura en las tres provincias aragonesas, significando:

1. Los listados del Sector Estado se refieren a la totalidad de los gastos del Ministerio de Educación y Ciencia (Sección 18, al estar en dicho ejercicio 96 presupuestariamente separada la Sección 24, Ministerio de Cultura).

Cuando se disponga de la información por programas, se podrá deslindar la función educación exclusivamente.

2. Determinados pagos se efectúan de forma centralizada y no están recogidos por tanto en la distribución provincial, como los relativos a conciertos educativos y becas y ayudas al estudio.

No obstante, los datos de conciertos educativos se han sumado a dichos listados, no así los de becas y ayudas al estudio.

3. Los datos del Sector Estado, con las observaciones expuestas, se recogen en el Anexo I a) por capítulos para toda la Comunidad Autónoma, y en el b) por capítulos para cada una de las provincias aragonesas.

4. Los Anexos II y III reflejan el gasto efectuado en 1996 por los Organismos Autónomos Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia y Consejo Superior de Deportes, que se enviaron con la anterior respuesta, puesto que gestionan programas incluidos en la función educación.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

ANEXOS

ANEXO I a)

RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMADE ARAGÓN - SECTOR ESTADO - EN EL AÑO 1996

(en miles de pesetas)

	IMPORTE
Capítulo 1	42.132.363
Capítulo 2	4.118.798
Capítulo 4	14.932.852
Capítulo 6	7.096
Capítulo 7	744.271
Capítulo 8	907
TOTAL	61.936.287

ANEXO I b)

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS - SECTOR ESTADO - EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN POR PROVINCIAS EN EL AÑO 1996

(en miles de pesetas)

Provincias	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8
HUESCA	7.335.009	1.118.412	1.363.776	115	-	-
TERUEL	6.678.805	584.680	681.250	883	-	-
ZARAGOZA	28.118.549	2.415.706	9.124.264	6.098	1.640	907
VARIAS PROVINCIAS ARAGÓN	-	-	3.763.562	-	742.631	-
TOTAL	**42.132.363**	**4.118.798**	**14.932.852**	**7.096**	**744.271**	**907**

ANEXO II

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

GASTO EDUCATIVO POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS, REALIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA -AÑO 1996-

(cantidades en millones ptas.)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	PROGRAMAS Y CAPÍTULOS								
	421A		422A		422C		422E	422F	TOTAL
	1	2	2	7	2	7	2	2	
Huesca			10,298		6,221		0,296		
Teruel			14,308		8,341		0,6		
Zaragoza		1,83	30,341		14,824		0,632	0,086	
Total:		1,83	54,947		29,386		1,528	0,086	87,777

CAPÍTULO 6 -AÑO 1996-

(cantidades en millones ptas.)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	PROGRAMAS											TOTAL
	421A	421B	422A	422C	422E	422F	422I	422J	422K	422O	423C	
Huesca			60,59	353,58	1,13				0,30		1,50	417,10
Teruel			111,41	805,60	1,05	10,56						928,62
Zaragoza	125,27	0,29	282,78	1.135,47	17,47	17,72		3,23	6,20			1.588,43
Total:	125,27	0,29	454,78	2.294,65	19,65	28,28		3,23	6,50		1,50	2.934,15

ANEXO III

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(cantidades en millones ptas)

PROGRAMA 422P -				
COMUNIDAD AUTÓMOMA DE ARAGÓN	CAPÍTULO II	CAPÍTULO IV	CAPÍTULO VI	CAPÍTULO VII
		5,70	141,34	

184/010953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Proyectos de ejecución para ser realizados por terceros, contratados en la provincia de Zamora correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 1997 y en lo que respecta al Ministerio de Medio Ambiente, no existen, como tales, apartados específicos dedicados a la provincia de Zamora.

Así, el único proyecto de inversión pública atribuido a esta provincia, y en parte a la de Valladolid, es el denominado «Riegos del Duero inferior», que afecta a la presa de San José y a las zonas regables de Toro/Zamora y San José.

En particular, y con respecto a este proyecto de inversión pública, los Presupuestos Generales del Estado preveían una inversión de 135,3 millones de pesetas, alcanzando sin embargo el total de la inversión realizada los 501 millones de pesetas.

Por otra parte, en los cuadros que se envían como Anexo I se incluyen todas las inversiones realizadas durante 1997 en la provincia de Zamora, tanto con cargo a fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Duero como con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, cuyo total asciende a 3.654,7 millones de pesetas (en dichos cuadros aparecen con un asterisco las acciones incluidas dentro del proyecto de inversión «Riegos del Duero inferior»).

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Constitución de Parques Internacionales compartidos con Portugal.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente considera necesaria la coordinación internacional en materia de protección de la naturaleza y está impulsando actuaciones que tienden a la creación de Parques Internacionales, como lo demuestra el hecho de haber propiciado ante la UNESCO y haber logrado la declaración como Patrimonio de la Humanidad del territorio propuesto por Francia y España que comprende parte del Parque Nacional de los Pirineos de Francia y el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Asimismo, en las líneas de actuación del Plan Director de la Red de Parques Nacionales, se incluyen los contactos internacionales.

Por lo que respecta a Portugal, al no existir ningún Parque Nacional fronterizo con España, no hay ningún ámbito de actuación conjunta. En este caso, el Ministerio de Medio Ambiente apoyaría cualquier iniciativa que presentase la Administración autonómica, que es la que tiene plena competencia sobre los espacios naturales limítrofes con Portugal.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, Cristina (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas en el río Adra.

Respuesta:

En la actualidad, se encuentra aprobado técnicamente y pendiente de tramitación económica el «Proyecto de conducción para el aprovechamiento de excedentes del embalse de Benínar en la recarga artificial del acuífero del Campo de Dalías (Almería)», cuyo presupuesto se eleva a 255,8 millones de pesetas, existiendo a estos efectos las correspondientes partidas en los Presupuestos Generales del Estado, si bien no habría inconveniente para que los propios regantes adelantasen los fondos necesarios.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/011445

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Medidas para reforzar la candidatura de Valencia como Capital de la Cultura Europea del año 2001.

Respuesta:

Al objeto de reforzar la candidatura de Valencia como Ciudad Europea de la Cultura, el Gobierno, a través del Ministerio de Educación y Cultura, ha llevado a cabo las siguientes gestiones:

— Prestación de apoyo al Ayuntamiento de Valencia para la visita realizada a dicha ciudad por el Presidente del Comité de Asuntos Culturales del Consejo de la Unión Europea en su gira por las ciudades candidatas (4 de noviembre de 1997).
— Apoyo al Ayuntamiento de Valencia en el acto de presentación de la candidatura a los participantes en el Seminario sobre Ciudades Europeas de la Cultura, organizado por la Presidencia en ejercicio del Consejo de la Unión Europea en el castillo de Bourlingster (Luxemburgo) y celebrado los días 7 y 8 de noviembre de 1997.
— Defensa de la candidatura española por el Delegado español en el Comité de Asuntos Culturales del Consejo de la Unión Europea.
— Instrucciones cursadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores a todos los Embajadores de España en las capitales comunitarias para la presentación de la candidatura ante las respectivas autoridades nacionales.

No obstante, en la reunión del Consejo de Cultura del pasado 24 de noviembre, la mayoría de las delegaciones nacionales se mostró partidaria de que en el año 2001 sólo hubiera una Ciudad Europea de la Cultura y que esa ciudad no perteneciera a ninguno de los países que en el año 2000 ya tendrán una ciudad.
El Gobierno español no dio su conformidad a un planteamiento comunitario que perjudicaría a las aspiraciones de la cuidad candidata española.

Madrid, 3 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/011644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Construcción de un puente sobre el río Martín para permitir la comunicación dentro del término municipal de Alcaine (Teruel).

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento cabe informar que las carreteras que dan servicio a la localidad de Alcaine, y al embalse de Cueva Foradada, son las carreteras autonómicas A-222 y A-1401. La carretera más próxima de la Red del Estado es la N-211, que discurre a más de 15 kilómetros al sur de Alcaine y del citado embalse.
Por tanto, la actuación solicitada no es competencia del Ministerio de Fomento sino de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/011755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Potenciación del espíritu militar en las aulas.

Respuesta:

Es radicalmente falso que el Ministerio de Educación y Cultura o el Ministerio de Defensa y desde luego, el Gobierno, pretendan fomentar en los centros educativos lo que inapropiadamente se ha podido considerar «formación del espíritu militar». El conocimiento de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de sus funciones debe inscribirse con plena normalidad, como ocurre en los países democráticos de nuestro entorno, en el seno de la sociedad y también del sistema educativo, para potenciar una cultura de defensa al servicio de la paz y en el marco de los valores constitucionales.
La Directiva de Defensa Nacional 1/96, de 20 de diciembre de 1996, establece como uno de los objetivos básicos de actuación «conseguir que la sociedad española comprenda, apoye y participe con mayor intensidad en la tarea de mantener un dispositivo de defensa adaptado a las necesidades, responsabilidades e intereses estratégicos españoles».
En la citada Directiva de 1996, para la realización del objetivo anteriormente expuesto se da la siguiente directriz: «Se promoverá, a través del sistema educativo general, un conocimiento suficiente de la organización y política de la defensa y de la función de los ejércitos para así fomentar el compromiso de los españoles con las exigencias de nuestra seguridad y defensa». El Ministerio de Defensa encomendó las funciones de difusión de la cultura de defensa nacional al Instituto Español de Estudios

Estratégicos, el cual en 1997 se puso en contacto con la Secretaría General de Educación y Formación Profesional para poner en práctica de la mejor manera posible la directriz antes mencionada Con este mismo objetivo se puso en contacto al Instituto de Estudios Estratégicos con los Consejeros de Educación de las Comunidades Autónomas con plenas competencias en materia educativa En lo que se refiere al ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación y Cultura esta actividad se centra únicamente en proporcionar información a los centros docentes que voluntariamente lo deseen, sobre los elementos básicos de lo que es una cultura de la defensa propia de un Estado democrático como el nuestro y que constituye un componente esencial de la voluntad de los españoles expresada de forma impecable en el Preámbulo de nuestra Constitución, en el que se dice: «Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra».

La actividad informativa se desarrollará siempre con carácter voluntario y, en todo caso, con absoluto respeto a la autonomía pedagógica y organizativa de los centros docentes.

Por otra parte, en el Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura no existe ninguna partida presupuestaria destinada a fomentar la incorporación de los jóvenes al Ejército.

Madrid, 26 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012037

Como continuación de nuestro escrito de fecha 12 de enero, de contestación a la pregunta de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Privatización de empresas desde la llegada del Gobierno del Partido Popular.

Respuesta:

El anexo que se adjuntaba a la respuesta referida debe ser sustituido por el que se une al presente escrito.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Rotura del depósito de agua de Rostro Gordo, en Melilla.

Respuesta:

1. La evaluación de riesgos en toda intervención para la construcción de una gran infraestructura va implícita en el propio proyecto, tanto en lo referente a sus aspectos técnicos como ambientales.
2. No consta en documento alguno que hayan existido grietas, sino filtraciones en el sellado de las juntas, algunas de las cuales persistieron a pesar de las reparaciones efectuadas por este motivo.
3. Se ha realizado una investigación exhaustiva para conocer con precisión las causas del desastre, a fin de evitar que pueda producirse otro caso similar.
4. Se está revisando la praxis administrativa de control de calidad de los proyectos y sus modificados y haciendo un esfuerzo por poner al día la situación administrativa de las obras pendientes de entrega oficial a las Corporaciones Locales.

Madrid, 26 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Subvenciones o ayudas recibidas por los Ayuntamientos de la provincia de Málaga durante los años 1996 y 1997.

Respuesta:

En el Programa Operativo de Medio Ambiente Local (1994-1999) tienen proyectos aprobados para ser cofinanciados con Fondos FEDER los siguientes Ayuntamientos de la provincia de Málaga:

- Ayuntamiento de Málaga: La ayuda FEDER aprobada se eleva a 3.915,810 millones de pesetas.

Durante los años 1996-97 recibió, en concepto de anticipos con cargo a este programa operativo, la cantidad de 198,472 millones de pesetas.

- Existen otros Ayuntamientos que son beneficiarios de los fondos FEDERPOMAL a través de la Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental.

En este caso, la ayuda FEDER aprobada es de 1.693,605 millones de pesetas habiendo recibido como anticipo la cantidad de 140,000 millones de pesetas en el año 1996.

En el programa operativo URBAN-1, 1995-1999, está incluido el proyecto de rehabilitación del casco histórico del municipio de Málaga, con unos gastos elegibles para el período 1995-1999 de 14,288 millones de ecus (aproximadamente 2.257 millones de pesetas) de los cuales 10 millones de ecus (unos 1.560 millones de pesetas) corresponden a la ayuda comunitaria.

Durante el año 1996-1997, el Ayuntamiento de Málaga recibió en concepto de anticipos con cargo a dicho proyecto un total de 340.168.596 de pesetas.

Con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Turismo, los correspondientes a los Planes de Excelencia Turística, por los siguientes importes:

LUGAR	1.996 Millones de pesetas	'.997 Millones de pesetas
Benalmádena	25	60
Málaga	60	112
Fuengirola	--	33,5

En cuanto a operaciones realizadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) que, al menos en cierta manera se puede considerar que responden a la pregunta de Su Señoría —por cuanto incorporan un cierto componente de subvención, satisfecha por el Ministerio de Fomento—, son las operaciones de préstamo cualificado que a continuación se detallan, todas ellas formalizadas o a formalizar en el marco de los sucesivos Planes de Vivienda:

Ayuntamiento/Actuación	Fecha concesión	Importe concedido	Importe dispuesto a 10.12.97	Finalidad
*Ayto. Benalmádena C/ Eucalipto-Arroyo de la Miel	11.12.95	330.807.884	27.725.010	72 VPO R.E. Alquiler
*Ayto. Pizarra Cno. de la Ermita s.u1 C/ Virgen del Pilar	27.07.94 11.12.95	188.312.692 78.087.800	158.365.788 51.984.610	30 VPO R.E. Alquiler 17 VPO R.E. Alquiler
* Ayto. Alhaurín El Grande (Patronato Municipal de la Vivienda) Villafranco del Guadalhorce	13.11.95	300.043.958	(*) --	50 VPO R.E. Alquiler
En tramitación para su posible aprobación en 1997:				
*Ayto. Algarrobo VA-5 Canto Blanco	23.12.97	62.596.658	--	12 VPO R.E. Alquiler
*Ayto. Málaga (Instituto Municipal de la Vivienda) - Hacienda Cabello P2 - Hacienda Cabello P3 - Hacienda Cabello P4	 23.12.97 23.12.97 23.12.97	 367.726.998 671.029.043 502.234.932		 61 VPO RE Alquiler 112 VPO RE Alquiler 64 VPO R.E. Alquiler

(*) Obras adjudicadas en octubre de 1997. Inicio de obras en diciembre de 1997. Prevista primera disposición de fondos en enero de 1998.

Todos los préstamos se han formalizado o se van a formalizar al tipo del convenio vigente en cada momento.

El interés a abonar por cada titular es el interés subsidiado, que en todos los casos, por tratarse de préstamos para financiar la construcción de viviendas de Protección Oficial del Régimen Especial destinadas al arrendamiento, es del 4%.

La diferencia de cuotas que resulta de aplicar el tipo de convenio y el tipo subsidiado, constituye el subsidio que abona el Ministerio de Fomento a la entidad de crédito, en este caso, al ICO.

Por último en el Anexo I se recogen las compensaciones de beneficios fiscales concedidas por el Estado a los Ayuntamientos de Málaga por diversos conceptos, figurando en el Anexo II las entregas a cuenta de la participación de dichos Ayuntamientos en los tributos del Estado.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Instalaciones construidas bajo la responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Sur que lleven terminadas más de seis meses sin haber sido recepcionadas por presentar algún defecto.

Respuesta:

En la actualidad no existe ninguna instalación o infraestructura en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Sur de España que lleve más de seis meses terminada y que, por presentar algún defecto, no haya sido aún recibida.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/012178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Daños ocasionados por el temporal en la franja litoral de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente no tiene ningún indicio que pueda hacer sospechar que las obras que se están realizando en el litoral de la Comunidad Valenciana puedan haber agravado

los daños producidos por el temporal acaecido a finales de octubre de 1997, por lo que no tiene previsto realizar informe alguno al respecto.

Con objeto de reparar los daños ocasionados en el dominio público marítimo-terrestre, con fecha 9 de diciembre de 1997, la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente autorizó la ejecución de las obras necesarias para la reparación de los daños producidos en diversas provincias de la costa española, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 11/1996, de 27 de diciembre, de Medidas de disciplina presupuestaria.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/012185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Borreiros Fernández, Bonifacio (G. S).

Asunto: Licitación de los paseos marítimos en El Ferrol (La Coruña).

Respuesta:

Los paseos marítimos a los que se refiere S. S. están integrados en un conjunto de obras agrupadas en dos posibles actuaciones:

— Ordenación de A. Malata.
— Ordenación de Caranza.

Sobre ambas, se han propuesto diversas ideas y soluciones. El último planteamiento se ha realizado a través de los estudios técnicos pertinentes y cuyo coste ha sido de 8,6 y 9,5 millones de pesetas, respectivamente.

A consecuencia de los mismos, se ha decidido modificar planteamientos iniciales, de manera que el próximo paso será la redacción de los correspondientes proyectos, con soluciones diferentes a las inicialmente pasadas y más ajustadas a necesidades medioambientales.

En los proyectos podrá concretarse la inversión de las obras a realizar así como sus anualidades.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012408

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Opinión del Ministro de Economía y Hacienda ante la actuación de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, celebrado los días 17, 18 y l9/11/97, en Bruselas.

Respuesta:

Todos los miembros del Gobierno comparten la actuación de la Ministra de Agricultura en el Consejo de Ministros de la Unión Europea celebrado los días 17 a 19 de noviembre en Bruselas.

La posición del Gobierno en relación a la Agenda 2000 no puede ser otra que la de defender al máximo los intereses de la economía y sociedad españolas en todos los ámbitos, ya sea en relación con la Política Agrícola Común, dado que España es un importante país productor, ya sea con la obtención de Fondos Estructurales y Fondos de Cohesión, de los que España se está beneficiando para avanzar en convergencia real.

El Gobierno es plenamente consciente de la gran tarea que se debe realizar en las Instituciones comunitarias, así como de las presiones por parte de países que en la actualidad tienen una aportación neta positiva de fondos al Presupuesto Comunitario para rebajar sus cuotas, o, por lo menos, que no se incrementen en el futuro ante las perspectivas de una nueva ampliación de la Unión Europea; por lo que se está negociando en todos los aspectos para defender los intereses de España dentro del marco de la Agenda 2000, cuyo borrador está ahora en estudio y sometido a discusiones por parte de todos los Estados miembros.

Madrid, 13 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012455, 184/012456, 184/013755, 184/013756 y 184/013955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para paliar el déficit de recursos hídricos en el litoral de Benidorm (Alicante) por la localización de un parque temático en la zona.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no tiene conocimiento oficial del estudio al que se hace referencia.

Asimismo, no tiene conocimiento de reuniones con la Generalitat Valenciana.

La información de que se dispone acerca de un posible parque temático de ocio en la zona de Benidorm/Finestrat es indirecta e incompleta. Los supuestos promotores de esta iniciativa —Generalitat Valenciana y ayuntamientos de la zona— no han formulado petición oficial alguna al Ministerio de Medio Ambiente, lo que hace suponer que la demanda de agua potable que pueda resultar no va a situarse por encima de lo inicialmente previsto en los planes urbanísticos correspondientes.

Finalmente, se señalan a Su Señoría las respuestas a sus preguntas escritas números de expedientes 184/007962 y 184/012575 sobre el asunto de referencia.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/012481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Motivos de la exclusión de la Comunidad Foral de Navarra en la distribución de las transferencias para financiar programas de biodiversidad.

Respuesta:

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 20 de noviembre de 1997, acordó formalizar los compromisos financieros resultantes de la reunión celebrada el 28 de octubre de 1997 por la Comisión de Conservación de la Naturaleza y Biodiversidad, como órgano de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, adoptados a fin de realizar programas de conservación de especies protegidas.

Los citados compromisos comprendían la transferencia de un total de 195.746.654 pesetas a distribuir entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, a excepción de las Comunidades Autónomas de Navarra y del País Vasco, por su inclusión en el cálculo de sus respectivos cupos.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Modificaciones de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y la Flora y Fauna Silvestres en cuanto a la autorización de la caza mediante «parany».

Respuesta:

La Comisión Europa inició de oficio un procedimiento contra España (caso B/2080/94) en relación con la utilización de métodos de caza no selectivos, por entender que la caza con liga, tradicional en diversas regiones españolas particularmente en Cataluña, Valencia y Andalucía, vulneraban los artículos 7 y 8 y el Anexo IV, letra a) de la Directiva 79/408/CEE, sobre conservación de las aves silvestres, no porque la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, en su artículo 28, autorice la caza mediante «parany». Dicha Ley nada dice sobre este método de caza y, lógicamente, tampoco lo hace el artículo 28 de la misma.

Las Cortes Generales han aprobado la Ley 40/1997, de 5 de noviembre, sobre reforma de la Ley 4/1989, con un artículo único, en el que se da nueva redacción al artículo 28 de esta última Ley, introduciendo, en el primer párrafo del apartado 2 de dicho artículo, la expresión «si no hubiese otra solución satisfactoria», con lo que la Ley 4/1989, en este punto, se ha ajustado más a la prescripción de la Directiva comunitaria sobre esta materia.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/012538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Acciones realizadas, en curso y proyectadas por CIDEU.

Respuesta:

Desde el 30 de abril de 1994 la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), a través del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), viene prestando

ayuda financiera al Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), en virtud del Convenio firmado entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, la AECI y el CIDEU.

En 1997 la AECI ha dejado de financiar directamente a las ciudades miembros del CIDEU para la elaboración de sus planes estratégicos y se ha centrado en la financiación del funcionamiento de la Secretaría permanente y sus cuadros técnicos.

Se adjunta en anexo la relación detallada de las actuaciones realizadas por el CIDEU desde su creación en diciembre de 1993 hasta febrero de 1998, así como las previstas hasta octubre de 1998, y relación actualizada de las ciudades miembros del CIDEU.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Negativa a establecer la equivalencia de los títulos de Danza expedidos con anterioridad a la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) al grado superior que dicha Ley establece.

Respuesta:

Las enseñanzas de Danza se configuran en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (en adelante LOGSE) como de régimen especial, estructurándose en tres grados. Según establece el artículo 42.3 de dicha Ley, «quienes hayan cursado satisfactoriamente el grado superior tendrán derecho al título Superior de Danza, en la especialidad correspondiente, que será equivalente, a todos los efectos, al título de Licenciado universitario.»

Por su parte, la disposición adicional cuarta.7 atribuye a la potestad reglamentaria del Gobierno la facultad de establecer las equivalencias de los demás títulos afectados por la nueva ordenación de las enseñanzas.

Es preciso destacar estas dos normas, ya que en las enseñanzas de Danza, a diferencia de lo que ocurre en otras de régimen especial, como las de Música o las de Arte Dramático, no existe ninguna disposición anterior a la LOGSE que haya establecido, de modo expreso, los títulos correspondientes a dichas enseñanzas.

Por tanto, para la regulación del presente supuesto de hecho, no es posible aplicar la disposición adicional cuarta.7 de la LOGSE. No obstante, la realidad constata que existen alumnos con estudios oficiales completos de Danza que, en virtud de la peculiaridad de la ordenación y efectos académicos de los mismos, no han podido obtener, en su momento, el título o diploma correspondiente, sino unas simples certificaciones de las asignaturas cursadas.

Partiendo de esa realidad, el Ministerio de Educación y Cultura está estudiando la posibilidad de establecer la equivalencia de los estudios de Danza anteriores a la LOGSE a título de Licenciado universitario, a los solos efectos del ejercicio de la docencia, arbitrando como fórmula la expedición de credenciales a instancia de los interesados, que surtirían los mismos efectos que los títulos y diplomas que se establecen en el artículo 42.3 de la LOGSE, con la limitación antes señalada.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012564 y 184/012565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Santiso del Valle, Mariano (G. IU).

Asunto: Fecha prevista para la constitución del Instituto para la Reconstrucción de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, y representación que tendrán las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

La constitución efectiva del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras requiere, como paso previo, la aprobación de los Estatutos del mismo y la determinación del capital humano que lo integrará. Está actualmente en fase de elaboración el Real Decreto que establece dicho Estatuto. Por consiguiente, es previsible que el Instituto no estará constituido efectivamente antes de finales del mes de marzo.

Es precisamente ese Estatuto el que establecerá la representación de las Comunidades Autónoma y Ayuntamientos en los órganos del Instituto, por lo que es prematuro adelantar en este momento cuál va a ser finalmente esta representación.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012567

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Santiso del Valle, Mariano (G. IU).

Asunto: Instrumentos de coordinación y gestión de los fondos destinados a formación gestionados por la Fundación de las Comarcas Mineras (FUCOMI).

Respuesta:

El Acuerdo recientemente firmado entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, HUNOSA y las Organizaciones Sindicales representativas, contiene la previsión de una importante dotación de fondos destinados a promover la creación de empleo alternativo y la diversificación económica de las zonas mineras asturianas.

La aplicación de este Acuerdo llevará a estudiar fórmulas concretas para conseguir ese objetivo, que pueden suponer dar una nueva orientación a instrumentos ya existentes o crear otros nuevos. Todo ello bajo la premisa de aprovechar la experiencia existente para subsanar posibles errores cometidos y hacer que esos instrumentos se adecuen mejor al logro de una solución de futuro para la economía de aquellas comarcas, en el que la iniciativa privada tiene un papel fundamental, debiendo el sector público crear un marco de condiciones propicias y desarrollar instrumentos eficaces de apoyo a esa iniciativa.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012634

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Fabricación de minas antipersonales en España.

Respuesta:

Se señala a S. S. que, de acuerdo con los datos que constan en el registro de las empresas de la Dirección General de Armamento del Ministerio de Defensa, ninguna empresa fabricante en España mantiene actualmente entre sus listados de productos las minas antipersonal. En los datos facilitados al citado Registro, correspondiente a los años 1993 y 1994, la Empresa Explosivos Alaveses (EXPAL), radicada en Iruña Oca (Álava) incluía estas minas en la relación de productos susceptibles de ser fabricados.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Desvío de fondos comunitarios que deberían gastarse en infraestructuras para aplicarlos a la reducción del déficit.

Respuesta:

La Reglamentación Comunitaria en materia de Fondos Estructurales señala la posibilidad y la necesidad de efectuar reprogramaciones de las formas de intervención aprobadas, con el fin de adaptar las actuaciones inicialmente previstas a la marcha real de los programas.

Estas modificaciones sobre lo programado son, por tanto, habituales cuando a lo largo de la vida de un programa se detecta la necesidad de llevar a acabo una reorientación de las acciones que lo integran de forma que se optimicen los recursos comunitarios.

En línea con lo anterior y al igual que en otros programas, se ha decidido a mitad del período de programación (1997) incluir en el Programa Operativo de Andalucía 1994-1999 las siguientes modificaciones:

— Reducción de la ayuda de una actuación por haber finalizado las obras a un menor coste.
— Supresión de otra acción que se ha encajado en otra forma de intervención.
— Ampliación de determinadas inversiones competencia de la Administración General del Estado y de la Local.

Ello ha supuesto un incremento neto del coste del programa de 295,29 mecus (49.000 millones de pesetas aproximadamente), al que corresponde una ayuda de Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de 201,783 mecus (33.500 millones de pesetas).

Las actuaciones que se modifican al alza son las siguientes:

• Proyectos de recuperación del patrimonio y mejora de la infraestructura cultural de interés turístico, competencia del Ministerio de Educación y Cultura (ayuda FEDER 12,425 mecus).
• Proyectos de infraestructura urbana e industrial, competencia del Ayuntamiento de La Carolina (ayuda FEDER 4,394 mecus).
• Proyectos de infraestructura hidráulica y conservación del medioambiente, ejecutados por el Ministerio de Medio Ambiente por importe de 191,449 mecus. De esta cifra, 139,653 mecus (23.000 millones de pesetas) corresponden al incremento de ayuda destinado a una acción de infraestructura hidráulica existente en el programa, al haberse certificado gasto adicional pagado durante los años 1994, 1995 y 1996. El gasto se ha materializado en proyectos de la misma tipología que los

contemplados en la acción inicial aprobada por la Comisión. Se trata de obras complementarias de presas, obras de ampliación y acondicionamiento de conducciones, obras complementarias de estaciones de bombeo y, en general, infraestructuras que supongan una mejora del abastecimiento de agua. Este tipo de reprogramaciones son habituales y se producen por las imprecisiones que en ocasiones se dan en las certificaciones de pago cuando se cierran las anualidades. Es por ello, necesario modificar la certificación si se detectan a posteriori pagos efectuados y no declarados. La Junta de Andalucía también ha introducido este tipo de reajustes en la reprogramación de sus actuaciones en esta forma de intervención.

Además, las inversiones ya realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente aceleran la ejecución del programa, lo que supone agilizar los cobros en concepto de ayuda FEDER, algo de lo que se beneficia la Junta de Andalucía al ingresar en su Presupuesto, de forma más rápida la parte que le corresponda.

El Ministerio de Medio Ambiente ha creado además otra acción por importe de 51,796 mecus, para financiar obras de encauzamiento y limpieza de cauces, actuaciones que conducen a una mayor seguridad en las presas y en su explotación, obras que revierten en la reducción de pérdidas en las conducciones. Se trata de obras de infraestructura hidráulica que inciden de forma más directa en la calidad de vida, mejora y conservación de hábitat y que persiguen evitar un potencial deterioro del medioambiente.

Con estas medidas se refuerzan ejes contemplados como prioritarios en el Marco de Apoyo Comunitario y en el propio Programa Operativo (industria, turismo, agua y medio ambiente). Se trata, en todos los casos, de gasto en infraestructura, no sólo perfectamente elegible, sino también prioritario.

Por otra parte, las asignaciones del FEDER correspondientes al submarco plurirregional cuyo destino es competencia de la Administración General del Estado no están vinculadas, en principio, a las demarcaciones de las Autonomías. Sin embargo, en este caso, se ha considerado conveniente reforzar la participación de los Fondos en Andalucía, hecho que, lógicamente, beneficia a la región.

Finalmente, hay que señalar que todo lo que signifique incrementar la ayuda FEDER de este Programa Operativo tendrá efectos positivos como precedente para la asignación de Fondos a dicha Comunidad Autónoma en el período 2000-2006.

Madrid, 13 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Santiso del Valle, Mariano (G. IU).

Asunto: Adjudicación de la obra de la cubierta de la Estación Norte de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), en Oviedo, a la unión temporal formada por las empresas Coprosa, Lain y Guinovart.

Respuesta:

El Informe Técnico en base al cual la Comisión Técnica propuso al Consejo de Administración de la Sociedad Cinturón Verde, S. A., la adjudicación a la UTE Coprosa-Lain y Javier Guinovart, recoge todas las valoraciones que han servido de base a la propuesta:

1. El resumen de la valoración técnica, ordenada de mayor a menor se adjunta en anexo.
2. El resumen de valoración de ambas se adjunta asimismo en el anexo.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, Cristina (G. S).

Asunto: Oficina del Instituto Nacional de Empleo (INEM), en Canjáyar (Almería).

Respuesta:

La Oficina de Empleo de Canjáyar, salvo un breve intervalo en 1993 en el que hubo dos funcionarios, está atendida por un único funcionario desde 1990, lo que se estima insuficiente.

El Instituto Nacional de Empleo ha intentado ampliar el personal de dicha oficina, pero hasta el momento no ha sido posible dado el sistema normal de provisión de puestos de trabajo sustentado en la voluntariedad del funcionario y la ubicación geográfica de la oficina, que ha condicionado la existencia de personal interesado en obtener destino en la misma.

Se han iniciado gestiones con el Ministerio de Administraciones Públicas para el nombramiento de funcionarios interinos para atender, entre otros casos, el de esta oficina, lo que podría tener lugar en el segundo cuatrimestre del presente año.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S), Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo ante la catástrofe ocurrida en Melilla el pasado día 17/11/97.

Respuesta:

Las actuaciones, indemnizaciones y listado de indemnizaciones, que ha llevado a cabo el Ministerio de Medio Ambiente ante la situación creada por la rotura del depósito de agua de la ciudad de Melilla ocurrido el 17 de noviembre de 1997, son los que se explican en los anexos que se adjuntan:

ANEXOS

I. Actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Medio Ambiente.
II. Daños sufridos en viviendas y enseres.
III. Daños producidos en vehículos.
IV. Daños producidos en locales y establecimientos.
V. Indemnizaciones por fallecimiento.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Concesión del Ministerio de Industria y Energía de la ampliación del cupo térmico en 25.000 toneladas para acabar el año a la empresa Antracitas de Brañuelas.

Respuesta:

El incremento de suministro garantizado de carbón el pasado año 1997 habría ido en contra del marco normativo comunitario, del criterio contenido en el Acuerdo firmado el 15 de julio de 1997 por el Ministerio de Industria y Energía y los agentes sociales y, en todo caso, habría sido discriminatorio con el resto del sector.

La empresa Antracitas de Brañuelas, acogiéndose al Real Decreto 2020/97, de 26 de diciembre, por el que se establece un régimen de ayudas para la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las zonas mineras, podrá, a través de prejubilaciones y del resto de ayudas que dicho Real Decreto contempla, asegurarse su permanencia en el sector mediante incremento de productividad.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Créditos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) a CEPSA.

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada por S. S., se señala lo siguiente:

1. Importe del préstamo BEI (Cádiz): aproximadamente, 10.000 millones de pesetas.
2. Proyecto de ampliación de la capacidad de producción de una refinería sita en Algeciras. Comprende:

— Una nueva reformadora catalítica (platformer) capaz de tratar 55,7 t/h de nafta.
— Modificación de la actual unidad de sulfolano (separación de aromáticos) para atender el aumento de la producción.
— Prestación de los servicios y suministros precisos para alimentar el nuevo platformer.
— Modificación de la actual unidad de paraxileno para incrementar su capacidad de producción a 155 t/día.

3. Préstamos individuales (años 1995-1997) para proyectos en Cádiz, con cargo a préstamos globales del BEI a intermediarios financieros: 38 préstamos, por un importe total de 5.900 millones de pesetas.
Préstamos directos (años 1995-1997).

Se adjunta en anexo listado suministrado por el BEI de préstamos directos del Banco a empresas e instituciones para proyectos en la Comunidad Autónoma de Andalucía En el mismo se pueden identificar algunos de los préstamos para proyectos sitos en Cádiz.

Madrid, 3 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Razones por las cuales no se ha invertido durante el año 1997 ni una sola peseta en reducir la contaminación acústica en las zonas urbanizadas próximas a la Red General de Carreteras del Estado en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Se señala que no es cierto que no se esté invirtiendo en reducir la contaminación acústica. Todos los materiales, y por supuesto los empleados en cada obra pública, poseen unas características físicas y químicas determinadas, y representan un obstáculo a la propagación de ondas sonoras, que producen contaminación acústica. No es posible evaluar en dinero la parte de los microelementos básicos que hacen al material o elemento ser obstaculizador total de las ondas sonoras. Lo anterior no es óbice para la colocación de pantallas acústicas en tramos determinados, cuya misión fundamental es la absorción de la energía generada por ondas sonoras, mitigando la amplitud de las mismas.

La colocación de pantallas acústicas en la autovía Málaga-Nerja se llevará a cabo antes de la entrada en servicio de cada uno de los tramos.

En cuanto a la cuarta cuestión, se prevé, de acuerdo con el CEDEX, realizar un estudio para el análisis de las intensidades sonoras en la CN-340 entre la variante de Estepona y la variante del Rincón de la Victoria.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Número de demandantes de empleo apuntados en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) que han sido excluidos de las listas oficiales de paro en los once primeros meses del año 1997 por haber rechazado acciones de inserción laboral u ofertas de trabajo a nivel nacional, desglosado por provincias y, concretamente, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos de demandantes de empleo excluidos del paro registrado en los once primeros meses de 1996 y 1997, desglosados según la causa de exclusión, en cada provincia española.

No es posible, sin embargo, facilitar los datos de 1995, ya que en la estadística de dicho año no se contemplaba todavía el rechazo a acciones de inserción laboral como causa de exclusión.

En cuanto a la valoración sobre Málaga, al analizar los datos facilitados se advierte que en los once primeros meses de 1997 se ha producido una media mensual de demandantes excluidos a causa del rechazo a acciones de inserción, de 2.999, lo que representa un 4% del total de excluidos por esta causa a nivel nacional (75.561 de media mensual).

En el año 1996, los excluidos en Málaga por la causa mencionada fueron 3.646 en media mensual, con un peso del 4,1% respecto a la media mensual nacional (88.710).

Por tanto, aunque los excluidos en Málaga presentan una cifra relativamente alta en relación a otras provincias con características de población similares, han experimentado una reducción en 1997 con respecto a 1996 del 17,7%, reducción bastante más elevada que la que se ha producido en el conjunto nacional, que ha sido del 14,8%.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Calleja de Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Número de empresas que se han acogido a los incentivos para el fomento de la contratación indefinida y la estabilidad en el empleo en la provincia de Jaén y en el resto de las provincias españolas.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Empleo no dispone en la actualidad de un programa informático que permita determinar el número de empresas que se han acogido a los incentivos para la contratación indefinida en aplicación del Real Decreto-Ley 9/97.

No obstante, se está iniciando la puesta en marcha de una explotación que permitirá en un futuro disponer de dicha información.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/012761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Calleja de Pablo, María Carmen (G. S).

Asunto: Coste de los incentivos a la contratación estable que aprobaron los Reales Decretos-Leyes 8/1997 y 9/1997.

Respuesta:

Las medidas contenidas en el Real Decreto-Ley 8/1997 no han supuesto ningún coste público ya que en él no se establecen incentivos económicos.

Por lo que respecta al Real Decreto-Ley 9/1997, no resulta posible determinar todavía el coste que han supuesto, hasta el 31 de diciembre, los incentivos a la contratación estable establecidos en el mismo, ya que al tratarse de bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social, éstas se practican por autoliquidación de las empresas a la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo ésta quien, por vía de conciliación de cuentas, solicita posteriormente al Instituto Nacional de Empleo el importe total que han supuesto los contratos bonificados, hecho éste que hasta la fecha todavía no se ha producido.

Aunque sí se tienen datos sobre el número de contratos bonificados en 1997 (126.308 contratos indefinidos iniciales y 272.502 transformados en indefinidos), ello no ofrece información real del coste de las bonificaciones, ya que las mismas dependen del grupo de cotización de los trabajadores beneficiados, así como del importe de sus salarios.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/012789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Medidas que tiene previsto tomar la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) ante las irregularidades producidas por empresas adjudicatarias del servicio de restauración en trenes de largo recorrido.

Respuesta:

1. RENFE tiene conocimiento del levantamiento de un acta de infracción, fruto de una denuncia interpuesta contra SERFIRUM, Sociedad Cooperativa, por parte de la Inspección de Trabajo de Guipúzcoa así como de la propuesta de resolución desestimando la denuncia, por parte del instructor del procedimiento, perteneciente a la Dirección de Economía Social del Departamento de Justicia, Economía Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.
2. RENFE audita periódicamente a todas las empresas concesionarias, independientemente del número de trabajadores por cuenta ajena que empleen.
3. No existe en la actualidad ninguna otra contrata en la misma situación que la indicada en el punto 1.º
4. Las auditorías periódicas que efectúa RENFE minimizan las situaciones no deseadas.

Madrid, 26 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López i Chamosa, Isabel (G. S).

Asunto: Medidas que tiene previsto tomar la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) ante las irregularidades producidas por empresas adjudicatarias del servicio de restauración en trenes de largo recorrido.

Respuesta:

1. RENFE tiene conocimiento del levantamiento de un acta de infracción, fruto de una denuncia interpuesta contra SERFIRUM Sociedad Cooperativa, por parte de la Inspección de Trabajo de Guipúzcoa así como de la propuesta de resolución desestimando la denuncia, por parte del instructor del procedimiento, perteneciente a la Dirección de Economía Social del Departamento de Justicia, Economía Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.
2. RENFE audita periódicamente a todas las empresas concesionarias, independientemente del número de trabajadores por cuenta ajena que empleen.
3. No existe en la actualidad ninguna otra contrata en la misma situación que la indicada en el punto 1.º
4. Las auditorías periódicas que efectúa RENFE minimizan las situaciones no deseadas.

Madrid, 16 de enero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Razones por las cuales se ha reducido en 10.000 el número de jornales del Plan de Empleo Rural (PER) en la provincia de Málaga, en el primer semestre del año 1997, con respecto al mismo período del año 1996.

Respuesta:

La puesta en marcha del Programa de Empleo Agrario en 1997, instrumentado normativamente a través del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, dada la fecha de su aprobación, determinó que en el primer semestre de 1997 se redujera el número de jornadas con respecto al mismo período del año anterior, ya que su plena aplicación se llevó a cabo en el segundo semestre del año.

Por el momento, asimismo, no se dispone de datos sobre el número de jornadas realizadas en 1997 con cargo a este programa, ya que en la actualidad, se está procediendo a recopilar la información correspondiente al cierre del ejercicio presupuestario de dicho año.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Falta de inversión del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga durante el año 1997.

Respuesta:

Durante 1997, el Ministerio de Medio Ambiente, en virtud de las normas establecidas por la Ley 11/1996, de 27 de diciembre, de Medidas de Disciplina Presupuestaria, ha atendido con carácter prioritario las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores. En consecuencia, ha dado lugar a una redistribución global de los recursos disponibles, si bien sin merma de los objetivos previstos, pues, como es el caso del saneamiento de la Costa del Sol, las actuaciones previstas con este fin serán financiadas por el procedimiento de abono total de precio o «método alemán».

Hasta la fecha, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha dispuesto créditos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por valor de 6.384,8 millones de pesetas en la provincia de Málaga, de los que se llevan certificados 3.515,5 millones de pesetas.

En este sentido, durante 1997 se han licitado por el procedimiento de abono total de precio las actuaciones que a continuación se detallan:

Denominación	Inversión prevista (millones de pesetas)
Colectores de Torremuelle	1.423
EDAR de Benalmádena	3.500
EDAR de Vélez-Málaga	1.575
EDAR de El Rincón de la Victoria	1.600

Finalmente, está previsto que en breve plazo se licite igualmente el proyecto de colectores de El Rincón de la Victoria, cuya inversión prevista se eleva a 2.152 millones de pesetas.

En lo que respecta a la inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, en esta misma provincia durante los años 1995 y 1996, fue de 11.239,1 y 22.171,5 millones de pesetas, respectivamente.

En el listado que se adjunta como Anexo I, se detalla la inversión realizada por la mencionada Dirección General en cada una de las provincias españolas.

Las actuaciones que durante 1998 está previsto llevar a cabo en la provincia de Málaga por el procedimiento de abono total del precio serán previsiblemente contratadas e iniciadas en el primer semestre del año en curso.

Asimismo, se adjunta cuadro como Anexo II en el que se indican los expedientes relativos a la provincia de Málaga en los que se han emitido certificaciones a fecha 31 de diciembre de 1997, ascendiendo el total de las mismas a 479.143.822 pesetas. Dicha cantidad supera ampliamente lo previsto en el Anexo de Inversiones Reales para 1997 del Programa 514C gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente y que era de 83 millones de pesetas. Completa esta información la enviada como respuesta a las preguntas escritas formuladas por Su Señoría, con números de expedientes 184/010517 y 184/010921.

Las actuaciones que la citada Dirección General tiene previsto ejecutar en la provincia de Málaga, por el procedimiento de abono total del precio, se limitan a la denominada «Paseo Marítimo de Poniente de Málaga». Las previsiones en relación con la citada actuación se indican en la respuesta dada a la pregunta escrita de S. S., con número de expediente 184/012804.

Madrid, 2 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsión plurianual en cuanto a inversión en Paradores Nacionales para los próximos tres años, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría lo siguiente:

La previsión e inversiones realizadas por Turespaña en Paradores de Turismo son las siguientes:

1. La previsión de inversiones para los próximos 3 años desglosada por Comunidades Autónomas y provincias, se recoge en los cuadros números 1, 2 y 3 del Anexo, correspondientes a 1998, 1999 y 2000.
2. Las inversiones realizadas en los años 1994, 1995, 1996 y 1997 se recogen en el cuadro número 4.

La previsión e inversiones realizadas por la Sociedad Paradores de Turismo de España son las siguientes:

1. Inversiones realizadas y previstas (estimadas en millones de pesetas) desde 1994 al 2000, desglosadas por provincias, cuadro número 5.
2. Inversiones realizadas y previstas (estimadas en millones de pesetas) desde 1994 al 2000 desglosadas por Comunidades Autónomas, cuadro número 6.

Las cifras para los años 1998, 1999 y 2000 son estimadas, y por lo tanto, sujetas a variaciones en función de los proyectos definitivos y sus ejecuciones.

Madrid, 13 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas a realizar para la restauración hidrológica y forestal repoblaciones y caminos forestales en el embalse de La Viñuela (Málaga).

Respuesta:

1. En el entorno del embalse de La Viñuela, la Confederación Hidrográfica del Sur de España tiene redactados los siguientes proyectos en materia de restauración hidrológico/forestal:

• Corrección hidrológica de los barrancos de los márgenes del embalse de La Viñuela, términos municipales de Viñuela y Periana.

• Construcción de dos diques de retención de acarreos en el arroyo Solano, término municipal de Colmenar.

• Adecuación de caminos en la zona de resguardo del embalse de La Viñuela, término municipal de Viñuela.

• Repoblación de laderas adyacentes a la presa de Almanchares, término municipal de Canillas de Aceituno.

• Repoblación de laderas adyacentes a la presa de Bermuza, término municipal de Canillas de Aceituno.

• Repoblación de laderas adyacentes a la presa de La Cueva, términos municipales de Riogordo y Comares.

• Repoblación de laderas adyacentes a la presa de El Solano, término municipal de Comares.

• Reposición de marras en las repoblaciones de laderas adyacentes a la presa de La Viñuela, término municipal de Viñuela.

• Trabajos culturales de repoblación forestal en la zona de resguardo del embalse de La Viñuela, término municipal de Viñuela.

2. La inversión total prevista para estas actuaciones asciende a 448,4 millones de pesetas siendo en función de las disponibilidades presupuestarias los plazos de actuación que finalmente se fijen.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/012823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Razones de la falta de inversión durante el año 1997 en la provincia de Málaga en actuaciones ferroviarias.

Respuesta:

Con fecha 13 de septiembre, se licitaron las obras para la supresión de los pasos a nivel de Cártarna y Málaga, que se han adjudicado a finales de 1997.

Durante 1998, la inversión en la provincia de Málaga se centra en la ejecución de las obras de supresión de los pasos a nivel antes citados y en la redacción de estudios y proyectos necesarios para acometer las futuras inversiones. Mientras no se disponga de estos proyectos, no es posible aumentar el volumen de inversión.

A falta de cierre definitivo del ejercicio presupuestario de 1997, la inversión realizada en dicho año, desglosada por provincias, es la que se indica en el cuadro que se adjunta.

La inversión que está previsto realizar durante 1998, en infraestructuras ferroviarias, desglosada por provincias, se indica en la relación que asimismo se adjunta como anexo.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

ANEXO

INVERSIONES PREVISTAS EN INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA DURANTE 1997

PROVINCIA	*PAGADO 1997 (Previsión)*
GUIPUZCOA	450.408.203
VIZCAYA	1.742.057.097
BARCELONA	3.656.918.465
GERONA	1.282.448.012
LERIDA	108.897.171
TARRAGONA	1.852.745.979
PONTEVEDRA	3.190.446
ALMERIA	425.144.994
CADIZ	45.300.030
CORDOBA	122.021.911
MALAGA	12.207.788
SEVILLA	5.199.079
OVIEDO	1.061.113.625
SANTANDER	1.485.797
MURCIA	156.257.221
ALICANTE	52.971.115
CASTELLON	6.032.652.429
VALENCIA	2.643.541.812
HUESCA	2.170.092.152
ZARAGOZA	2.579.934.315
ALBACETE	3.694.947.874
CIUDAD REAL	1.602.323.075
GUADALAJARA	10.346.632
TOLEDO	400.103
NAVARRA	147.822.909
BADAJOZ	83.996.300
MADRID	3.127.990.665
AVILA	192.188.391
BURGOS	35.390.000
LEON	50.000.000
PALENCIA	102.463.330
NO REGIONALIZABLE	2.786.007.629
TOTAL	36.238.464.549

INVERSIONES PREVISTAS EN INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA DURANTE 1998

PROVINCIA	*PGE-98 (Miles de ptas.)*
ALAVA	250.000
GUIPUZCOA	899.838
VIZCAYA	1.418.554
BARCELONA	2.099.834
GERONA	1.491.324
LERIDA	48.621
TARRAGONA	3.767.444
LA CORUÑA	240.240
ORENSE	199.680
PONTEVEDRA	640.073
ALMERIA	61.103
CADIZ	266.000
CORDOBA	10.000
HUELVA	10.000
MALAGA	203.139
SEVILLA	935.348
OVIEDO	574.125
LOGROÑO	59.049
MURCIA	445.064
ALICANTE	208.676
CASTELLON	9.866.265
VALENCIA	2.914.565
HUESCA	234.993
ZARAGOZA	506.239
ALBACETE	492.107
CIUDAD REAL	1.193.954
GUADALAJARA	159.883
TOLEDO	37.764
NAVARRA	839.012
BADAJOZ	115.805
MADRID	2.917.824
BURGOS	354.431
LEON	704.014
SEGOVIA	125.000
VALLADOLID	275.000
ZAMORA	4.432
NO REGIONALIZABLE	2.600.000
TOTAL	37.169.400

184/012830

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caballero Serrano, José Manuel (G. S).

Asunto: Programas que va a desarrollar el Gobierno para la prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en adolescentes y jóvenes.

Respuesta:

La educación sexual, en el ámbito de la Educación para la Salud, tiene su presencia como materia transversal al currículo en todos los centros docentes de nivel no universitario, ajustándose a lo dispuesto en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo y los preceptos legales que

la desarrollan. A pesar de ello, la Addenda II para 1998 al protocolo anteriormente citado, puede ser el marco en el que, llegado el caso, puedan impulsarse iniciativas para desarrollar programas específicos de educación sexual.

Actualmente, el Ministerio de Educación y Cultura estudia la manera de profundizar en las acciones emprendidas con el convenio suscrito el año 1997 y otras nuevas acciones que puedan ayudar a la prevención de las enfermedades de transmisión sexual. Todas esas acciones serán desarrolladas en el marco que establezca el nuevo convenio para el año 1998.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/012868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navarrete Merino, Carlos (G. S).

Asunto: Ayudas recibidas por el sector olivarero de la provincia de Huelva entre los años 1993 y 1996.

Respuesta:

Las ayudas recibidas durante 1993, 1994, 1995 y 1996, por el sector olivarero de la provincia de Huelva, según la información recogida de los informes anuales de Actividad del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), referida a las ayudas FEOGA-Garantía pagadas por este organismo, se reflejan en el siguiente cuadro:

AYUDAS FEOGA-GARANTÍA PAGADAS EN HUELVA EN EL SECTOR DE ACEITE DE OLIVA

Provincia de Huelva
Unidad millones pesetas

Tipo de Ayuda	1993	1994	1995
A la producción	26,4	10,5	25,2
Al consumo	18,9	20,9	6,9

1996

Pagadas por el FEGA

Tipo de Ayuda	Provincia de Huelva
A la producción	5,1
Al Consumo	3,0

Para el año 1997, la totalidad de estas ayudas se gestionan a través del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no disponiéndose de su desglose por provincias.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/012873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navarrete Merino, Carlos (G. S).

Asunto: Previsiones sobre la supresión de barreras arquitectónicas durante el año 1997 en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En la estación de Huelva, a principios del año 1994 y con una inversión aproximada de 0,7 millones de pesetas, se acondicionaron los aseos para personas con movilidad reducida. En el año 1996, con un presupuesto aproximado de 0,3 millones de pesetas, se instalaron en las taquillas de venta de billetes e información bucles magnéticos para las personas con deficiencias de audición. Para el año 1998 está previsto dotar a esta estación de una plataforma elevadora móvil, así como de una silla de ruedas.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/012897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Reducción de la fiscalidad a las empresas turísticas.

Respuesta:

Como consecuencia de la aprobación de las modificaciones normativas llevadas a cabo por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y

del Orden Social, el Gobierno ha aprobado el Real Decreto 37/1998, de 16 de enero, por el que se modifican los Reglamentos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y del Impuesto General Indirecto Canario, para incorporar determinadas medidas sobre la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES); así como los Reales Decretos que regulan las declaraciones censales y el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales. Este Real Decreto incorpora una serie de medidas que afectan a la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas con el objeto de promover la creación de empleo e incentivar la inversión empresarial asegurando, al mismo tiempo, un mejor control del fraude. En este sentido, la modificación del sistema de determinación de rendimientos en el ámbito del IVA y del IRPF por las PYMES va a propiciar la deducción de ciertos gastos en los que incurran y de determinados impuestos que soporten lo que, de una parte, permitirá reducir su fiscalidad y, de otra, propiciará un mejor control del fraude.

Las PYMES del sector turístico se beneficiarán en iguales términos que otras empresas en similares condiciones de distintos sectores, de la reducción de fiscalidad que estas medidas van a suponer.

De otra parte, actualmente, se encuentra en tramitación un Proyecto de Ley de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles, en cuyo articulado se encuentran ciertas disposiciones tributarias que permitirán, también, reducir, en alguna medida, la fiscalidad que soportan los propietarios de este tipo de derechos inmobiliarios lo que, a su vez, repercutirá en el conjunto del sector turístico.

Madrid, 13 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestras, Teresa (G. S).

Asunto: Conservación del firme de la autovía N-II, variante de Tárrega (Lérida).

Respuesta:

El Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Organismo de gran relevancia técnica, en el que prestan sus servicios cualificados profesionales tanto a nivel nacional como internacional, tiene una opinión técnica que difiere de la expuesta por la señora Diputada en la exposición de motivos de la pregunta parlamentaria, y que a continuación se expone:

1. Los trabajos a que se refiere en su primera pregunta consistirán en el tratamiento superficial con mezcla bituminosa drenante, pk 503 al pk 510,4, y la conservación integral del tramo.

2. En el ejercicio de 1997, las operaciones de conservación previstas, en el contrato de conservación integral citado anteriormente, y las realmente ejecutadas han sido las siguientes:

- Atención a la viabilidad e incidencias.
- Bacheos y reparación de firmes.
- Sellado de fisuras.
- Barrido de calzada
- Limpieza de cunetas y drenajes.
- Actuaciones en balizamiento.
- Actuaciones en señalización vertical.
- Actuaciones en señalización horizontal.
- Actuaciones en barrera bionda.
- Revisión de instalaciones de alumbrado.
- Siega de márgenes.
- Tratamiento de herbicidas.
- Otras actuaciones.

Todo ello supone un gasto efectuado de 32.674.782 pesetas, frente a uno previsto de 29.000.000 de pesetas.

3. La cantidad destinada en 1997 para toda la autovía N-II, tramo Lleida-Cervera, ha sido de 230 millones de pesetas. En 1998 está previsto destinar la cantidad de 250 millones de pesetas.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Alberdi Alonso, Cristina (G. S), y Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Paro femenino existente en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En el mes de diciembre de 1997, el paro femenino registrado en la provincia de Málaga era de 41.156 mujeres, mientras que en el mismo mes de 1996 las mujeres desempleadas en dicha provincia eran 42.090. Se ha producido, por tanto, un descenso del 2,2% en el paro registrado de este colectivo.

Del total de paro registrado en Málaga en diciembre de 1997, las mujeres representaban el 50%, mientras que en la misma fecha, en el conjunto nacional, el paro registrado femenino era el 54,2% del total. Es decir, Málaga sigue manteniendo una posición relativa, en lo que respecta a las mujeres, más favorable que en el conjunto nacional en lo referente a la distribución por sexos del paro registrado.

No se dispone de información estadística que permita ofrecer el dato del salario medio anual por sexos, ya que la única fuente sobre salarios es la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios, que realiza el Instituto Nacional de Estadística, y su diseño sólo permite obtener datos territoriales a nivel de Comunidad Autónoma.

En cuanto a las actuaciones e inversión en políticas de empleo que afectan a las mujeres, se señala que éstas se benefician, al igual que los hombres, de todos los programas de apoyo al empleo que se encuentran en funcionamiento, existiendo además uno específico mediante el que, con anterioridad al mes de mayo de 1997, se subvencionaban, y a partir de dicho mes se bonifican, los contratos indefinidos que se realizan con mujeres en profesiones en las que se encuentran subrepresentadas.

Las mujeres que fueron contratadas en Málaga en 1997, en modalidades que llevan aparejado algún tipo de incentivo económico, aun cuando no se trate de contratos específicos para ellas, han sido 2.896 (mediante las modalidades de fomento de la contratación indefinida inicial, transformación de contratos temporales en indefinidos y contrato indefinido de minusválidos).

Por su parte, los distintos programas de empleo público, han posibilitado en 1997 la contratación de 5.364 mujeres a través de la financiación que el Instituto Nacional de Empleo destina a Corporaciones Locales, otras Administraciones e Instituciones sin ánimo de lucro para la contratación de desempleados en obras o servicios de interés general y social.

Por lo que se refiere al programa de Escuelas-Taller y Casas de Oficios, los datos provisionales de 1997 indican que de los 1.877 participantes, el 33% han sido mujeres.

No se encuentra disponible, sin embargo, con respecto a la inversión total efectuada para estos programas, la afectada al colectivo de mujeres, por lo que no resulta posible facilitar este dato.

Las asignaciones provisionales para políticas activas en 1998, se encuentran actualmente pendientes de distribución.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Prolongación de la Ronda Este así como accidentes y víctimas producidas en el tramo de la carretera N-340, comprendido entre la ronda este y la localidad de La Cala del Moral (Málaga) en el año 1997.

Respuesta:

Sobre número de accidentes y de víctimas que se han producido en la provincia de Málaga, N-340, entre la Ronda Este y la localidad de La Cala del Moral, se acompañan en anexo los datos solicitados.

La inversión que tiene previsto el Gobierno realizar durante 1998, en la provincia de Málaga, por parte de la Dirección General de Tráfico, se refiere a la instalación de postes de auxilio en la N-340 (Rincón de la Victoria-Nerja), primera anualidad, por un importe de 10.200.000 pesetas, y accesos a Málaga, por un importe de 200 millones de pesetas.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincia de Málaga: accidentes registrados en la carretera N-340 en el año 1997; tramo final Ronda Este (pk. 249,00) acceso a La Cala (pk. 250,500)

Fecha	Carretera	Pk	Índole	Causas	Muertos	Heridos
03/03/97	N-340	250,100	Vuelco	Otras	0	1
20/04/97	N-340	249,800	Alcance	Velocidad	0	0
12/05/97	N-340	249,000	Alcance	Otras	0	0
17/09/97	N-340	250,000	Salida	Avería	0	1
06/10/97	N-340	249,300	C. lateral	Adelantamiento	0	1
06/12/97	N-340	250,300	C. lateral	Giro incorrecto	0	1
					0	4

184/012924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Subvenciones para la contratación de trabajadores en obras y servicios de interés general y social en la provincia de Málaga durante el año 1997.

Respuesta:

Las inversiones realizadas, en 1997, en los diferentes programas de apoyo a la creación de empleo en Málaga fueron las siguientes:

• Subvenciones a Corporaciones Locales para trabajadores desempleados: 2.106.356.931 pesetas (datos a 31-12-97). Esta cantidad amplía al cierre definitivo del ejercicio, la estimada a fecha 30-11-97, de 1.952.940.000. Sin embargo, la distribución por municipios no se puede ofrecer todavía en relación con la cantidad final de las 2.106.356.931 pesetas, sino con arreglo a la de 1.952.940.000 pesetas. Dicha distribución, se expone en Anexo 1 adjunto.
• Subvenciones a la contratación indefinida de determinados colectivos: 314.400.000 pesetas.
• Subvenciones para la contratación de Iniciativas Locales de Empleo: 11.485.155 pesetas.
• Subvenciones para la contratación de Agentes de Desarrollo Local: 53.911.540 pesetas.
• Subvenciones a cuotas de la Seguridad Social: 18.621.351 pesetas.
• Subvenciones para el desarrollo del Programa de Escuelas-Taller y Casas de Oficios (en este caso son datos provisionales a 31 de diciembre): 1.841.356.298 pesetas.

En cuanto a los motivos por los cuales se ha reducido la inversión prevista en Escuelas-Taller y Casas de Oficios en 1997 respecto al año anterior, se señala que la previsión inicial es meramente indicativa, supeditándose su ejecución a ajustes posteriores a lo largo del año, en función de las fases de inicio y desarrollo de las Escuelas-Taller y Casas de Oficios, así como de la aprobación de proyectos con remanentes no utilizados de otras provincias.

Así, la ejecución del presupuesto para Escuelas-Taller en Málaga en 1997, aunque algo menor que la de 1996, se ha visto incrementada hasta los 1.841,4 millones de pesetas desde los 1.830 millones previstos inicialmente.

En Anexo 2 se adjunta la relación de las Escuelas-Taller y Casas de Oficios en el año de 1997, indicando denominación, localidad e inversión.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Incremento del número de accidentes de tráfico mortales en la provincia de Málaga durante el año 1997.

Respuesta:

El aumento de los accidentes con víctimas, en la provincia de Málaga, durante l 997 comparativamente con el año anterior, ha sido de un 9,8%.

Un factor importante a tener en cuenta fue la celebración durante el pasado año, de un evento mundial, que congregó a numerosos amantes y curiosos del golf, lo que hizo que la intensidad media diaria de las carreteras que confluían al campo de golf de Sotogrande (Cádiz) estuviera muy por encima de sus niveles cotidianos. Conviene tener presente, además, que el aeropuerto más cercano era el de Málaga y fue necesaria la habilitación de carriles adicionales en ambos sentidos para el acceso a ese campo deportivo.

Hay que resaltar también la concurrencia de varios accidentes con alta siniestralidad en los ocupantes de los vehículos.

Los factores concurrentes en los accidentes de circulación con víctimas, se acompañan en anexo.

Los puntos negros localizados en las vías interurbanas de la provincia citada, durante 1997, se reflejan asimismo en anexo.

Los tramos de concentración en la Red de Carreteras del Estado (N-340) en la provincia de Málaga han sido los siguientes:

P.K. INICIAL	P.K. FINAL
204,1	205,7
233,1	235,7
235,9	239
248,8	250,8
258,8	263,3
265,6	266,6
268,2	270,3
270,1	271,1
271,7	273,2
273	274,5
274,1	275,1
282	283
301,4	302,4

De cara a la reducción de la accidentalidad, las obras realizadas o en ejecución (por la vía de realización y desarrollo de un proyecto) durante 1997 en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Málaga han sido:

Obra	Carretera	P.k. inicial	P.k. final	Presupu. Adjudicación
Pasarela peatonal	N-340	227,7	227,7	32.250.622
Mejora de trazado	N-340	302	302	82.000.000
Ampliación a tres carriles	N-340	233,8	237,2	610.000.000
Colocación de barrera rígida en mediana	N-340	156	157	32.500.000
Cubrimiento de trinchera	N-340	Enlace Campillos	Cruce comarc. 3310	488.000.000
TOTAL				1.244.750.622

A su vez, durante 1998 se tiene prevista la licitación, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, de las siguientes obras de seguridad vial que tratan tramos de concentración de accidentes (TCA) de la provincia de Málaga:

Obra	Carretera	P.k. inicial	P.k. final	Presupuesto
Mejora de trazado	N-340	204,2	205,9	295.269.476
Mejora de travesía	N-340	222,9	228,6	120.000.000
Instalación y reposición barreras seguridad	N-340	227	234,9	65.892.478
Ordenación accesos	N-340	231	232	160.071.338
Pasarela, tercer carril y alumbrado	N-340	282	284,1	118.473.930
TOTAL				759.707.222

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012932

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arnau Navarro, Francisco (G. S).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria 96-17-38-0240, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «Variante de Castellón (2.ª fase) Almassora-Villarreal».

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas son 12,3 millones de pesetas.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/012934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arnau Navarro, Francisco (G. S).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria 86/17/04/0395, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «Red Arterial de Castellón».

Respuesta:

El Proyecto «Red Arterial de Castellón», que figura en el Anexo de Inversiones para 1997, no tiene obligaciones reconocidas al día de la fecha.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sabanés Nadal, Inés (G. IU).

Asunto: Actuaciones a favor del colectivo de personas sordas postlocutivas.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, se señala que la atención sanitaria al colectivo de personas con sordera postlocutiva, está garantizada en el Sistema Nacional de Salud, dado que las necesidades de atención y cuidados que precisan, se encuentran incluidas dentro de las prestaciones sanitarias que oferta la sanidad pública, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, sobre Ordenación de Prestaciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud.

Por lo que afecta al Ministerio de Sanidad y Consumo, se encuentra en trámite de audiencia un proyecto de Real Decreto por el que se modifica la regulación de los productos sanitarios y que se refiere a los técnicos responsables en ese sector de la audioprótesis, entre otros. Este proyecto, pretende reconocer una situación real del sector, en el que el ejercicio profesional no se encuentra hasta el momento legislado, pero que existen profesionales, que sin titulación específica poseen una formación y competencia acreditada, que garantiza la adecuada calidad y seguridad de los productos y servicios con ellos relacionados.

Por lo que se refiere a la evaluación de los audífonos, dentro del programa de priorización de evaluación de tecnologías sanitarias, puede indicarse que de acuerdo con el procedimiento aprobado por el Grupo de Trabajo de Tecnologías Sanitarias, constituido en el seno del Consejo Interterritorial, se ha iniciado el proceso de ela-

boración de las fichas técnicas de evaluación de las prótesis auditivas y, en concreto, de los audífonos. En este proceso evaluativo están colaborando activamente las cuatro Agencias de Tecnología Sanitaria existentes, es decir, la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud «Carlos III», del Ministerio de Sanidad y Consumo, y las Agencias de Evaluación de Andalucía, Cataluña y del País Vasco.

De acuerdo con el programa de trabajo, las fichas correspondientes a las 190 tecnologías objeto de priorización para su evaluación estarán disponibles en el primer semestre del presente año.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arnau Navarro, Francisco (G. S).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria 96/17/38/3000, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «N-340 Variante de Nules».

Respuesta:

La obra «N-340 Variante de Nules», que aparece en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado de 1997, no tiene ninguna obligación reconocida hasta el día de la fecha.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arnau Navarro, Francisco (G. S).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria 96/17/38/4200, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «Acceso al Puerto de Castellón».

Respuesta:

El proyecto bajo la denominación «Acceso al Puerto de Castellón» que figuraba en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, fue adjudicado el pasado 12 de diciembre de 1997 por un importe de 29.984.359 millones de pesetas.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones en los paradores nacionales de la provincia de Guipúzcoa.

Respuesta:

En la provincia de Guipúzcoa existe un único parador radicado en la localidad de Hondarribia.

Durante los últimos tres años no se han realizado reformas, ya que se reinauguró en junio de 1993, y no ha sido necesario hacer ninguna obra, ni de rehabilitación ni de mejora.

Se tiene previsto realizar algunas reformas de decoración y equipamiento en 1998 por un importe de, aproximadamente, 3.000.000 de pesetas.

El número de empleados fijos anuales en plantilla es de 14 personas, repartidas en las siguientes categorías laborales:

— 1 Directora.
— 1 Contable.
— 1 Conserje.
— 1 Recepcionista.
— 1 Camarero de pisos.
— 1 Oficial de mantenimiento.
— 1 Ayudante de recepción.
— 1 Ayudante de conserje (en temporada).
— 1 Ayudante de cocina.
— 1 Camarero de comedor.
— 2 Aytes. de camarero comedor-bar.
— 1 Vigilante.
— 1 Limpiador.

Las incidencias del personal durante el año 1997, fueron las habituales (sustitución por vacaciones, por enfermedad, acumulación de tareas, etcétera).

Por ahorro de costes, se han contratado los siguientes servicios:

Servicios externos	Empresa
Lavandería	Goiar-Gureak
Limpieza de cristales	Limpiezas Txingudi
Ascensores	Zardoya-Otis
Electricidad	Alberto Alonso
Contraincendios	Cotein Fire

Durante este año, se va a prescindir de los servicios de Cotein Fire, ya que el mantenimiento contraincendios se gestiona desde las Oficinas Centrales.

Madrid, 13 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Boix Pastor, Alfred (G. S).

Asunto: Valoración de los daños ocasionados por las lluvias ocurridas en el mes de septiembre de 1996, así como cuantía de las ayudas destinadas a los perjudicados por dichas lluvias.

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 4/1997, de 14 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por inundaciones y temporales, estableció un crédito extraordinario de 17.000 millones de pesetas, con carácter de ampliable destinado a atenciones de todo orden derivadas de la aplicación del citado Real Decreto-Ley. Del total del crédito, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación le fueron asignados 2.800 millones de pesetas para la reparación de infraestructuras agrarias de uso común y 1.500 millones para indemnizaciones por daños en cultivos.

La Orden de 10 de abril de 1997, del Ministerio de Interior, determinó los municipios o núcleos de población a los que son de aplicación las medidas establecidas en el Real Decreto-Ley.

En la provincia de Valencia, a raíz de las lluvias que tuvieron lugar en agosto de 1996, se valoraron daños de infraestructuras por un importe de 912 millones de pesetas.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha procedido, de acuerdo con su Orden de 20 de marzo de 1997, a ejecutar las obras de reparación de infraestructuras de uso común, que se encuentran en el ámbito de su competencia.

Por otra parte, la Orden de 8 de mayo de 1997, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, desarrolló el artículo 2 del Real Decreto-Ley relativo a los daños indemnizables que se produjeron sobre las producciones agrarias aseguradas en pólizas en vigor del Seguro Combinado.

De acuerdo con esta disposición, el número total de solicitudes presentadas por los agricultores de la provincia de Valencia asciende a 862. La indemnización prevista es de 130,6 millones de pesetas. No obstante, quedan por resolver algunas solicitudes en las que se han producido discrepancias a la hora de evaluar los daños causados, por lo que esta cantidad podría ser ligeramente superior.

En lo que se refiere a las ayudas y subvenciones concedidas por el Ministerio de Administraciones Públicas en el marco del Programa de Cooperación Económica Local del Estado, para paliar los daños ocasionados por inundaciones y temporales en las infraestructuras y equipamientos contemplados en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en la red viaria de titularidad de las Diputaciones Provinciales, hay que señalar que para la reparación de los daños causados por esas situaciones de emergencia en el período de agosto de 1996 hasta enero de 1997, se aprobó el Real Decreto-Ley 4/1997, de 14 de marzo, por el que se adoptaban medidas urgentes para paliar los daños referidos en diversas Comunidades Autónomas, entre ellas la Comunidad Valenciana, en los términos municipales señalados por el Ministerio del Interior mediante la referida Orden Ministerial de 10 de abril de 1997.

Para la provincia de Valencia y de acuerdo al artículo 3 del citado Real Decreto, se les concedió una subvención del 50 por 100 de los proyectos ejecutados por las Entidades Locales en los términos municipales o núcleos de población determinados por el Ministerio del Interior, relativos a las obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones contempladas en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

La determinación y evaluación general de las necesidades a atender con las medidas previstas en el Real Decreto 4/1997, se llevaron a cabo por la Comisión Interministerial, regulada en el artículo 14, integrada por diversos departamentos y coordinada por la Dirección General de Protección Civil.

En aplicación del citado Real Decreto-Ley 4/1997, le correspondió a la provincia de Valencia una subvención por parte del Ministerio de Administraciones Públicas y para los proyectos descritos anteriormente la cantidad de 241,26 millones de pesetas, generando una inversión de 482,52 millones de pesetas. En el anexo que se adjunta se especifican los municipios o núcleos de población objeto de estas ayudas, así como de las obras subvencionadas.

En lo que se refiere a las competencias del Ministerio de Medio Ambiente, las lluvias registradas durante el mes de septiembre de 1996 en las comarcas de La Safor, Valldigna y La Ribera ocasionaron únicamente daños puntuales en algunos cauces, no dándose los supuestos de excepcionalidad que aconsejan la adopción de medidas de carácter extraordinario.

Por parte de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente no se apreciaron daños en las comarcas a las que se refiere Su Señoría, en dominio público marítimo-terrestre, a consecuencia de las lluvias ocurridas en el mes de septiembre de1996. Tan sólo se apreció suciedad en las playas cuya competencia en su limpieza corresponde a los Ayuntamientos.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Salinas García, María Isabel (G. S).

Asunto: Daños ocasionados como consecuencia de la riada en Melilla el día 17-11-97.

Respuesta:

Las actuaciones, indemnizaciones y listado de indemnizaciones, que ha llevado a cabo el Ministerio de Medio Ambiente ante la situación creada por la rotura del depósito de agua de la ciudad de Melilla ocurrido el 17 de noviembre de 1997, son los que se explican en los anexos que se adjuntan:

ANEXOS

I. Actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Medio Ambiente.
II. Daños sufridos en viviendas y enseres.
III. Daños producidos en vehículos.
IV. Daños producidos en locales y establecimientos.
V. Indemnizaciones por fallecimiento.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pin Arboledas, Margarita (G. S).

Asunto: Medidas para que se cumpla la normativa que garantiza la protección del menor frente a los contenidos violentos de las televisiones.

Respuesta:

a) El informe elaborado por el Consejo Audiovisual de Cataluña, extremadamente valioso y de gran utilidad, debe ser valorado en lo que es: un estudio piloto de aplicación de una determinada metodología en una muestra (una semana) de programación televisiva.

Extrapolar de este estudio conclusiones de carácter universal, sin otras pruebas adicionales sobre muestras en otros períodos, resulta muy prematuro pues, como el propio estudio reconoce, la coincidencia de determinadas series y programas en el período analizado puede introducir sesgos muy significativos que desvirtúen el valor de los resultados.

b) En cualquier caso, de los resultados del estudio no se desprende que exista constancia de que se hayan violado las normativas europeas y española en esta materia.

En efecto, la Directiva 89/552/CEE, modificada por la Directiva 97/36/CE, en su artículo 22, prohíbe la emisión de programas que puedan perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores «salvo que se garantice, por la elección de la hora de emisión o mediante toda clase de medidas técnicas que dichos menores en su campo de difusión no ven ni escuchan normalmente dichas emisiones».

En transposición de estos artículos el apartado 2 del artículo 17 de la Ley 25/1994, de 12 de julio, establece «la emisión de programas susceptibles de perjudicar al desarrollo físico, mental o moral de los menores, y en todo caso, de aquellos que contengan escenas de pornografía o violencia gratuita sólo podrá realizarse entre las 22 y las 6 horas...».

Por lo tanto, tal como se reconoce en el propio informe del Consejo Audiovisual de Cataluña, la mera emisión de actos de violencia en el horario protegido (de 6 a 22 horas) no constituye en sí mismo violación de la normativa salvo en el supuesto de que dicha violencia tuviera carácter «gratuito».

Ahora bien, el estudio realizado cuantifica la frecuencia y los contenidos de los actos violentos mostrados por la televisión durante el período de referencia, pero no dice cuáles de ellos son «gratuitos», reconociendo que se trata de un aspecto en el que existe un amplio margen para la subjetividad y en el que se renuncia expresamente a entrar.

En consecuencia, el estudio no permite constatar que haya violación de la legislación vigente.

Hechas estas dos precisiones, no cabe duda de que el estudio del Consejo Audiovisual de Cataluña, refleja una cierta situación en la programación audiovisual que resulta preocupante por cuanto, más allá de las normas legales, se detecta una clara tendencia en los materiales de ficción, a la utilización de la violencia como principal recurso dramático.

Es éste, no obstante, un problema de difícil solución, pues, allí donde no hay infracción de la Ley, los programadores de televisión conservan el derecho constitucionalmente reconocido a organizar sus emisiones de acuerdo con sus propios criterios e intereses.

En este campo, ninguna Administración Pública tiene capacidad para ordenar a una televisión privada lo que debe o no debe emitir ni el orden en que debe hacerlo y atenuar la carga de violencia, cuando no sea «gratuita», es decir, cuando no hay infracción de Ley, de la programación televisiva sólo puede ser el resultado de acuerdos de autorregulación y no de medidas coercitivas que carecerían de respaldo legal.

La Administración del Estado sigue promoviendo el desarrollo de estos acuerdos de autorregulación, en cuya consecuencia deben jugar, no obstante, un papel más im-

portante las organizaciones de consumidores y telespectadores.

Madrid, 2 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Proyecto de futuro en la gestión del Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga) para que recupere su competitividad.

Respuesta:

El Gobierno no tiene constancia de que la Junta de Andalucía no tenga intención de participar en la gestión del Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol, por lo que ninguna opción de gestión se ha desestimado.

En breve plazo se realizará la convocatoria pública para la concesión por el procedimiento abierto de concurso de la gestión y explotación de dicho Palacio.

El objeto de la concesión es la promoción del turismo español, de acuerdo con las directrices que fije Turespaña, y se dirigirá a todas aquellas actividades que tengan como finalidad la difusión, comercialización y promoción de los productos y destinos turísticos españoles.

Madrid, 13 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013152

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Inversiones realizadas en la comarca de Ronda (Málaga) por todos los Ministerios y empresas participadas durante los años 1994 a 1997.

Respuesta:

Ministerio de Fomento

La unidad territorial a efectos de asignación de la inversión es la provincia, como aparece en diversas disposiciones, entre las que se encuentra la disposición adicional vigésimo sexta de la Ley 41/94, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

La división de las inversiones del Ministerio de Fomento se adapta a esta unidad territorial, por lo que se adjunta un cuadro con las inversiones de los años 1994, 1995, 1996 y 1997 en la provincia de Málaga. En el ejercicio de 1997 se adjunta el gasto comprometido (AD) y la obligación reconocida (OK) a 30 de septiembre, la última información disponible al encontrarse el ejercicio en fase de cierre contable.

Estas inversiones se refieren al Capítulo 6 (Inversiones reales).

Se adjunta en Anexo I la situación de la inversión del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga desde 1994 a 30 de septiembre de 1997.

Ministerio de Educación y Cultura

Ámbito cultural

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales:

Las actuaciones realizadas en el año 1997 en Málaga supusieron una inversión de 25 millones de pesetas como consecuencia del traslado de las colecciones del Museo de Bellas Artes al Palacio de la Aduana.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas:

No se han realizado inversiones en ningún pueblo de la Comarca de la Costa del Sol Oriental (Málaga) durante 1994, 1995, 1996 y 1997.

A continuación se detallan las inversiones realizadas en dichos años en la Biblioteca Pública del Estado en Málaga capital:

AÑOS	INV. EN OBRAS	INVERSIONES EN INFORMATIZACION	INV. TOTAL
1994	3.879.920		3.879.920
1995		13.228.848	13.228.848
1996	251.878	6.940.695	7.192.573
1997		1.207.811	1.207.811
	4.131.798	**21.377.354**	**25.509.152**

Los envíos bibliográficos realizados a las bibliotecas públicas y escolares de la provincia de Málaga por la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas alcanzaron un coste aproximado de 5.300.000 pesetas en el año 1996, y de 5.275.000 pesetas en el año 1997.

Respecto a los años 1994 y 1995, no existen datos para poder evaluar el coste de los envíos bibliográficos efectuados.

Ámbito educativo

Secretaria de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo:

Por inversiones en investigación han de entenderse los fondos que en concepto de subvenciones se conceden

como resultado de convocatorias de los diferentes programas.

Dirección General de Enseñanza Superior:

El nivel máximo a que se pueden facilitar los datos solicitados por lo que se refiere a subvenciones en investigación es la provincia. A continuación se detallan las subvenciones en Málaga en los años solicitados:

ACTIVIDAD	AÑO 1994	AÑO 1995	AÑO 1996	AÑO 1997
ACCIONES INTEGRADAS	448.000	1.430.000	1.620.000	4.375.000
ESTANCIAS BREVES	19.109.700	0	0	3.602.860
INCORPORACIÓN DOCTORES	18.860.695	17.407.785	20.816.985	19.654.149
INFRAESTRUCTURA	38.000.000	0	0	9.400.000
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	90.803.000	121.326.500	90.988.700	113.824.400
REUNIÓN CIENTÍFICA	4.325.000	4.875.000	5.800.000	4.050.000
SABÁTICOS	7.675.000	3.885.000	950.000	2.650.000
TASAS	857.511	2.226.312	1.574.545	1.874.354
PREMIOS BETAN-COURT		2.100.000	2.800.000	
CONVENIO CNRS-DGICYT		375.000	375.000	
DOCTORADO DE CALIDAD			6.915.596	
ACCIONES POLITICA CIENTÍFICA			2.645.000	
TOTALES	180.078.906	153.625.597	134.485.826	159.430.763

En Anexo II se adjunta la inversión realizada por el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica en el ejercicio 97 en la provincia de Málaga desglosado en Proyectos de Investigación, Infraestructura y Concertados.

En Anexo III se acompaña la dotación de infraestructura científica cofinanciada con Fondos FEDER para la provincia de Málaga.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

1. En la provincia de Málaga el CSIC mantiene un único centro de investigación, la estación experimental de La Mayora, ubicada en Algarrobo-Costa.

2. Las inversiones realizadas en dicho centro durante ese período son las siguientes en términos de obligaciones reconocidas:

	Miles de pesetas
1994	5.858
1995	39.604
1996	55.094
1997	20.661

Ministerio de Industria y Energía

En primer lugar se señala que los datos disponibles no permiten un mayor desglose geográfico que el provincial, no siendo posible, por tanto, facilitar información por comarcas.

En el Anexo IV se adjunta cuadro de los pagos realizados por el Ministerio de Industria y Energía y sus Organismos Autónomos a empresas e instituciones radicadas en la provincia de Málaga en los años 1994, 1995 y 1996, en el que se incluyen, además de los pagos por inversiones reales, los pagos por transferencias y préstamos, desglosados en los Programas de Ayudas a los que corresponden.

En relación a los datos correspondientes al año 1997, éstos no se podrán suministrar hasta después del cierre del ejercicio, ya que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 49.b) del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, según la redacción dada a la misma en el artículo 1 de la Ley 11/1996, de 27 de diciembre, de Medidas de Disciplina Presupuestaria, «podrán imputarse al mismo las obligaciones reconocidas hasta el fin del mes de enero siguiente...».

Por último, en el Anexo V se adjunta cuadro de las inversiones realizadas por las empresas pertenecientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en las comarcas de Málaga solicitadas para el período 1994-97.

Ministerio de Medio Ambiente

Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas:

Dado que la base de datos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente no permite recabar información en función de las distintas comarcas, adjunto se remiten los datos disponibles en relación con la totalidad de la provincia de Málaga.

Así, en los listados que se envían como Anexos VI y VII, de detallan para cada ejercicio, los expedientes tramitados por el referido Centro Directivo en el ámbito territorial de la antedicha provincia.

Por otra parte, y en lo que se refiere a actuaciones en materia de calidad de las aguas, se han llevado a cabo en 1994 las siguientes actuaciones:

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN (millones de pesetas)
Obras de emergencia y reutilización de aguas en Estepona.	525
Obras de emergencia para la ejecución de las actuaciones necesarias para la eliminación de flotantes en el litoral de Málaga.	720

Instituto Tecnológico Geominero de España:

Las inversiones realizadas en la comarca de Ronda en la provincia de Málaga, durante los años 1994, 1995, 1996 y 1997 por el Instituto Tecnológico Geominero de España del Ministerio de Medio Ambiente, han sido las siguientes:

AÑOS	1994	1995	1996	1997
Importe en pesetas	2.623.017	5.504.880	3.137.781	--------

Secretaría General de Medio Ambiente:

Las inversiones en materia de restauración hidrológico-forestal y defensa contra la desertización realizadas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente en la comarca de Ronda (provincia de Málaga), al amparo del Convenio de Colaboración establecido a tales efectos con la Junta de Andalucía en el período 1994-1997 han sido:

AÑO	INVERSIÓN (Millones de ptas)
1994	84,0
1995	45,2
1996	5,1 (1)
1997	43,0
TOTAL.....	177,3

(1) Corresponde a actuaciones de urgencia R.D. Ley 4/96.

Otras inversiones realizadas en la provincia de Málaga durante los citados años han sido:

AÑO	CONCEPTOS	INVERSIÓN Millones de ptas.
1994	Ninguna	
1995	Toma de datos de campo del 2º I.F.N. de la provincia de Málaga.	45,0
1996	Cartografía y proceso de datos del 2º I.F.N. de la provincia de Málaga.	8,0
1997	Mapa de Productividad Potencial Forestal de la provincia de Málaga.	0,5
TOTAL		53,5

En cuanto a las inversiones para la lucha contra los incendios forestales, son las propias Comunidades Autónomas quienes determinan las zonas de actuación para la prevención y lucha contra los incendios mediante planes comarcales, los cuales los presentan ante esta Dirección General para que a la vista de las disposiciones presupuestarias, en el capítulo de subvenciones, y el propio plan de actuaciones de cada una de las Autonomías, se conceda una subvención con cargo a los Planes de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales (PAPIF) para desarrollar los propuestos.

Con este fin, a Andalucía se le asignó en cada uno de los años:

1994: 321 millones de pesetas.
1995: 321 millones de pesetas.
1996: 78,8 millones de pesetas.
1997: 171,5 millones de pesetas.

En Málaga (Cártama) se sitúa una base de medios aéreos cuyos costes y medios son asumidas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente:

AÑO	MEDIOS	IMPORTE
1994	1 Avión De Coordinación y Observación	15 millones
	1 Helicóptero y 1 cuadrilla	70 millones
	2 Aviones de carga en tierra	30 millones
1995	1 Helicóptero y 1 cuadrilla	70 millones
1996	1 Helicóptero y 1 cuadrilla	70 millones
1997	1 Helicóptero y 1 cuadrilla	75 millones

Estos medios sirven de apoyo a la extinción de incendios forestales tanto en Málaga como en las provincias limítrofes, todo ello de acuerdo con las misiones encomendadas a la Dirección General de Protección de la Naturaleza en estas funciones.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Inversiones realizadas en la Comarca de Antequera (Málaga) por todos los Ministerios y empresas participadas durante los años 1994 a 1997.

Respuesta:

Ministerio de Fomento

La unidad territorial a efectos de asignación de la inversión es la provincia, como aparece en diversas disposiciones, entre las que se encuentra la disposición adicional vigésimo sexta de la Ley 41/94, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

La división de las inversiones del Ministerio de Fomento se adapta a esta unidad territorial, por lo que se adjunta un cuadro con las inversiones de los años 1994, 1995, 1996 y 1997 en la provincia de Málaga En el ejercicio de 1997 se adjunta el gasto comprometido (AD) y la obligación reconocida (OK) a 30 de septiembre, la ultima información disponible al encontrarse el ejercicio en fase de cierre contable.

Estas inversiones se refieren al Capitulo 6 (Inversiones reales).

Se adjunta en Anexo I la situación de la inversión del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga desde 1994 a 30 de septiembre de 1997.

Ministerio de Educación y Cultura

Ámbito Cultural

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales:

Las actuaciones realizadas en el año 1997 en Málaga supusieron una inversión de 25 millones de pesetas como consecuencia del traslado de las colecciones del Museo de Bellas Artes al Palacio de la Aduana.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas:

No se han realizado inversiones en ningún pueblo de la Comarca de la Costa del Sol Oriental (Málaga) durante 1994, 1995, 1996 y 1997.

A continuación se detallan las inversiones realizadas en dichos años en la Biblioteca Pública del Estado en Málaga capital:

AÑOS	INV. EN OBRAS	INVERSIONES EN INFORMATIZACION	INV. TOTAL
1994	3.879.920		3.879.920
1995		13.228.848	13.228.848
1996	251.878	6.940.695	7.192.573
1997		1.207.811	1.207.811
	4.131.798	21.377.354	25.509.152

Los envíos bibliográficos realizados a las bibliotecas públicas y escolares de la provincia de Málaga por la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas alcanzaron un coste aproximado de 5.300.000 pesetas en el año 1996, y de 5.275.000 pesetas en el año 1997.

Respecto a los años 1994 y 1995, no existen datos para poder evaluar el coste de los envíos bibliográficos efectuados.

Ámbito educativo

Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo:

Por inversiones en investigación han de entenderse los fondos que en concepto de subvenciones se conceden como resultado de convocatorias de los diferentes programas.

Dirección General de Enseñanza Superior:

El nivel máximo a que se pueden facilitar los datos solicitados por lo que se refiere a subvenciones en investigación es la provincia. A continuación se detallan las subvenciones en Málaga en los años solicitados:

ACTIVIDAD	AÑO 1994	AÑO 1995	AÑO 1996	AÑO 1997
ACCIONES INTEGRADAS	448.000	1.430.000	1.620.000	4.375.000
ESTANCIAS BREVES	19.109.700	0	0	3.602.860
INCORPORACIÓN DOCTORES	18.860.695	17.407.785	20.816.985	19.654.149
INFRAESTRUCTURA	38.000.000	0	0	9.400.000
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	90.803.000	121.326.500	90.988.700	113.824.400
REUNIÓN CIENTÍFICA	4.325.000	4.875.000	5.800.000	4.050.000
SABÁTICOS	7.675.000	3.885.000	950.000	2.650.000
TASAS	857.511	2.226.312	1.574.545	1.874.354
PREMIOS BETAN-COURT		2.100.000	2.800.000	
CONVENIO CNRS-DGICYT		375.000	375.000	
DOCTORADO DE CALIDAD			6.915.596	
ACCIONES POLITICA CIENTÍFICA			2.645.000	
TOTALES	180.078.906	153.625.597	134.485.826	159.430.763

En Anexo II se adjunta la inversión realizada por el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica en el ejercicio 97 en la provincia de Málaga desglosado en proyectos de investigación, infraestructura y concertados.

En Anexo III se acompaña la dotación de Infraestructura Científica cofinanciada con Fondos FEDER para la provincia de Málaga.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

1. En la provincia de Málaga el CSIC mantiene un único centro de investigación, la estación experimental de La Mayora, ubicada en Algarrobo-Costa.

2. Las inversiones realizadas en dicho centro durante ese período son las siguientes en términos de obligaciones reconocidas:

	Miles de pesetas
1994	5.858
1995	39.604
1996	55.094
1997	20.661

Ministerio de Industria y Energía

En primer lugar se señala que los datos disponibles no permiten un mayor desglose geográfico que el provincial, no siendo posible, por tanto, facilitar información por comarcas.

En el Anexo IV se adjunta cuadro de los pagos realizados por el Ministerio de Industria y Energía y sus Organismos Autónomos a empresas e instituciones radicadas en la provincia de Málaga en los años 1994, 1995 y 1996, en el que se incluyen, además de los pagos por inversiones reales, los pagos por transferencias y préstamos, desglosados en los Programas de Ayudas a los que corresponden.

En relación a los datos correspondientes al año 1997, éstos no se podrán suministrar hasta después del cierre del ejercicio, ya que teniendo en cuenta lo dispuesto en el articulo 49.b) del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, según la redacción dada a la misma en el artículo 1 de la Ley 11/1996, de 27 de diciembre, de Medidas de Disciplina Presupuestaria, «podrán imputarse al mismo las obligaciones reconocidas hasta el fin del mes de enero siguiente...»

Por último, en el anexo V se adjunta aladro de las inversiones realizadas por las empresas pertenecientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en las comarcas de Málaga solicitadas para el período 1994-97.

Ministerio de Medio Ambiente

Dirección General de Obras Hidráulicas Y Calidad de las Aguas:

Dado que la base de datos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente no permite recabar información en función de las distintas comarcas, adjunto se remiten los datos disponibles en relación con la totalidad de la provincia de Málaga.

Así, en los listados que se envían como Anexos VI y VII, de detallan para cada ejercicio, los expedientes tramitados por el referido Centro Directivo en el ámbito territorial de la antedicha provincia.

Por otra parte, y en lo que se refiere a actuaciones en materia de calidad de las aguas, se han llevado a cabo en 1994 las siguientes actuaciones:

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN (millones de pesetas)
Obras de emergencia y reutilización de aguas en Estepona.	525
Obras de emergencia para la ejecución de las actuaciones necesarias para la eliminación de flotantes en el litoral de Málaga.	720

Instituto Tecnológico Geominero de España:

Las inversiones realizadas en la comarca de Ronda en la provincia de Málaga, durante los años 1994, 1995, 1996 y 1997 por el Instituto Tecnológico Geominero de España del Ministerio de Medio Ambiente, han sido las siguientes:

AÑOS	1994	1995	1996	1997
Importe en pesetas	2.623.017	5.504.880	3.137.781	--------

Secretaría General de Medio Ambiente:

Las inversiones en materia de restauración hidrológico forestal y defensa contra la desertización realizadas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente en la comarca de Ronda (provincia de Málaga), al amparo del Convenio de Colaboración establecido a tales efectos con la Junta de Andalucía en el período 1994-1997 han sido:

AÑO	INVERSIÓN (Millones de ptas)
1994	84,0
1995	45,2
1996	5,1 (1)
1997	43,0
TOTAL.....	177,3

(1) Corresponde a actuaciones de urgencia R.D. Ley 4/96.

Otras inversiones realizadas en la provincia de Málaga durante los citados años han sido:

AÑO	CONCEPTOS	INVERSIÓN Millones de ptas.
1994	Ninguna	
1995	Toma de datos de campo del 2º I.F.N. de la provincia de Málaga.	45,0
1996	Cartografía y proceso de datos del 2º I.F.N. de la provincia de Málaga.	8,0
1997	Mapa de Productividad Potencial Forestal de la provincia de Málaga.	0,5
TOTAL		53,5

En cuanto a las inversiones para la lucha contra los incendios forestales, son las propias Comunidades Autónomas quienes determinan las zonas de actuación para la prevención y lucha contra los incendios mediante planes comarcales, los cuales los presentan ante esta Dirección General para que a la vista de las disposiciones presupuestarias, en el capítulo de subvenciones, y el propio plan de actuaciones de cada una de las Autonomías, se conceda una subvención con cargo a los Planes de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales (PAPIF) para desarrollar los propuestos.

Con este fin, a Andalucía se le asignó en cada uno de los años:

1994: 321 millones de pesetas.
1995: 321 millones de pesetas.
1996: 78,8 millones de pesetas.
1997: 171,5 millones de pesetas.

En Málaga (Cártama) se sitúa una base de medios aéreos cuyos costes y medios son asumidas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente:

AÑO	MEDIOS	IMPORTE
1994	1 Avión De Coordinación y Observación	15 millones
	1 Helicóptero y 1 cuadrilla	70 millones
	2 Aviones de carga en tierra	30 millones
1995	1 Helicóptero y 1 cuadrilla	70 millones
1996	1 Helicóptero y 1 cuadrilla	70 millones
1997	1 Helicóptero y 1 cuadrilla	75 millones

Estos medios sirven de apoyo a la extinción de incendios forestales tanto en Málaga como en las provincias limítrofes, todo ello de acuerdo con las misiones encomendadas a la Dirección General de Protección de la Naturaleza en estas funciones.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Inversiones realizadas en la Comarca de Costa del Sol Occidental (Málaga) por todos los Ministerios y Empresas participadas durante los años 1994 a 1997.

Respuesta:

Ministerio de Fomento

La unidad territorial a efectos de asignación de la inversión es la provincia, como aparece en diversas disposiciones, entre las que se en cuenta la disposición adicional vigésimo sexta de la Ley 41/94 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

La división de las inversiones del Ministerio de Fomento se adapta a esta unidad territorial, por lo que se adjunta un cuadro con las inversiones de los años 1994, 1995, 1996 y 1997 en la provincia de Málaga. En el ejercicio de 1997 se adjunta el gasto comprometido (AD) y la obligación reconocida (OK) a 30 de septiembre, la última información disponible al encontrarse el ejercicio en fase de cierre contable.

Estas inversiones se refieren al Capítulo 6 (Inversiones reales).

Se adjunta en anexo I la situación de la inversión del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga desde 1994 a 30 de septiembre de 1997.

Ministerio de Educación y Cultura

Ámbito Cultural

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales:

Las actuaciones realizadas en el año 1997 en Málaga supusieron una inversión de 25 millones de pesetas como consecuencia del traslado de las colecciones del Museo de Bellas Artes al Palacio de la Aduana.

Dirección General del Libro Archivos y Bibliotecas:

No se han realizado inversiones en ningún pueblo de la Comarca de la Costa del Sol Oriental (Málaga) durante 1994, 1995, 1996 y 1997.

A continuación se detallan las inversiones realizadas en dichos años en la Biblioteca Pública del Estado en Málaga capital:

AÑOS	INV. EN OBRAS	INVERSIONES EN INFORMATIZACION	INV. TOTAL
1994	3.879.920		3.879.920
1995		13.228.848	13.228.848
1996	251.878	6.940.695	7.192.573
1997		1.207.811	1.207.811
	4.131.798	**21.377.354**	**25.509.152**

Los envíos bibliográficos realizados a las bibliotecas públicas y escolares de la provincia de Málaga por la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas alcanzaron un coste aproximado de 5 300.000 pesetas en el año 1996, y de 5.275.000 pesetas en el año 1997.

Respecto a los años 1994 y 1995, no existen datos para poder evaluar el coste de los envíos bibliográficos efectuados.

Ámbito educativo

Secretaria de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo:

Por Inversiones en Investigación han de entenderse los fondos que en concepto de Subvenciones se conceden como resultado de convocatorias de los diferentes Programas.

Dirección General de Enseñanza Superior:

El nivel máximo a que se pueden facilitar los datos solicitados por lo que se refiere a Subvenciones en Investigación es la provincia. A continuación se detallan las subvenciones en Málaga en los años solicitados:

ACTIVIDAD	AÑO 1994	AÑO 1995	AÑO 1996	AÑO 1997
ACCIONES INTEGRADAS	448.000	1.430.000	1.620.000	4.375.000
ESTANCIAS BREVES	19.109.700	0	0	3.602.860
INCORPORACIÓN DOCTORES	18.860.695	17.407.785	20.816.985	19.654.149
INFRAESTRUCTURA	38.000.000	0	0	9.400.000
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	90.803.000	121.326.500	90.988.700	113.824.400
REUNIÓN CIENTÍFICA	4.325.000	4.875.000	5.800.000	4.050.000
SABÁTICOS	7.675.000	3.885.000	950.000	2.650.000
TASAS	857.511	2.226.312	1.574.545	1.874.354
PREMIOS BETAN-COURT		2.100.000	2.800.000	
CONVENIO CNRS-DGICYT		375.000	375.000	
DOCTORADO DE CALIDAD			6.915.596	
ACCIONES POLITICA CIENTÍFICA			2.645.000	
TOTALES	180.078.906	153.625.597	134.485.826	159.430.763

En anexo II se adjunta la inversión realizada por el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica en el ejercicio 97 en la provincia de Málaga desglosado en proyectos de investigación, infraestructura y concertados.

En anexo III se acompaña la dotación de Infraestructura Científica cofinanciada con Fondos FEDER para la provincia de Málaga.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

1. En la provincia de Málaga el CSIC mantiene un único centro de investigación, la Estación Experimental de La Mayora, ubicada en Algarrobo-Costa.

2. Las inversiones realizadas en dicho centro durante ese período son las siguientes en términos de Obligaciones Reconocidas:

	Miles de pesetas
1994	5.858
1995	39.604
1996	55.094
1997	20.661

Ministerio de Industria y Energía

En primer lugar se señala que los datos disponibles no permiten un mayor desglose geográfico que el provincial, no siendo posible, por tanto, facilitar información por comarcas.

Las inversiones reales (capítulo 6) realizadas por el Ministerio de Industria y Energía (MINER) y sus Organismos Autónomos (OO. AA.) en el período 1994-1996 en la provincia de Málaga, ascienden a 2.880 y 1.542 miles de pesetas en los años 1994 y 1995, respectivamente. Se trata de inversiones de carácter inmaterial realizadas por el Instituto Tecnológico Geominero de España (ITGE).

Al pasar la adscripción del ITGE al Ministerio de Medio Ambiente a mediados de 1996, el MINER no dispone de información sobre el mismo a partir de dicho año.

En el anexo IV se adjunta cuadro de los pagos realizados por el Ministerio de Industria y Energía y sus Organismos Autónomos a empresas e instituciones radicadas en la provincia de Málaga en los años 1994,1995 y 1996, en el que se incluyen, además de los pagos por inversiones reales, los pagos por transferencias y préstamos, desglosados en los Programas de Ayudas a los que corresponden.

En relación a los datos correspondientes al año 1997, éstos no se podrán suministrar hasta después del cierre del ejercicio, ya que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 49.b) del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, según la redacción dada a la misma en el artículo I de la Ley 11/1996, de 27 de diciembre de Medidas de Disciplina Presupuestaria, «podrán imputarse al mismo las obligaciones reconocidas hasta el fin del mes de enero siguiente...».

Por último, en el anexo V se adjunta cuadro de las inversiones realizadas por las empresas pertenecientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en las comarcas de Málaga solicitadas para el período 1994-97.

Ministerio de Medio Ambiente

Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas:

Dado que la base de datos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio

de Medio Ambiente no permite recabar información en función de las distintas comarcas, adjunto se remiten los datos disponibles en relación con la totalidad de la provincia de Málaga.

Así, en los listados que se envían como anexos VI y VII, de detallan para cada ejercicio, los expedientes tramitados por el referido Centro Directivo en el ámbito territorial de la antedicha provincia.

Por otra parte, y en lo que se refiere a actuaciones en materia de calidad de las aguas, se han llevado a cabo en 1994 las siguientes actuaciones:

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN (millones de pesetas)
Obras de emergencia y reutilización de aguas en Estepona.	525
Obras de emergencia para la ejecución de las actuaciones necesarias para la eliminación de flotantes en el litoral de Málaga.	720

Instituto Tecnológico Geominero de España:

Las inversiones realizadas en la comarca de Ronda en la provincia de Málaga, durante los años 1994, 1995, 1996 y 1997 por el Instituto Tecnológico Geominero de España del Ministerio de Medio Ambiente, han sido las siguientes:

AÑOS	1994	1995	1996	1997
Importe en pesetas	2.623.017	5.504.880	3.137.781	--------

Secretaría General de Medio Ambiente:

Las inversiones en materia de restauración hidrológico forestal y defensa contra la desertización realizadas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente en la comarca de Ronda (provincia de Málaga), al amparo del Convenio de Colaboración establecido a tales efectos con la Junta de Andalucía en el período 1994-1997 han sido:

AÑO	INVERSIÓN (Millones de ptas)
1994	84,0
1995	45,2
1996	5,1 (1)
1997	43,0
TOTAL.....	177,3

(1) Corresponde a actuaciones de urgencia R.D. Ley 4/96.

Otras inversiones realizadas en la provincia de Málaga durante los citados años han sido:

AÑO	CONCEPTOS	INVERSIÓN Millones de ptas.
1994	Ninguna	
1995	Toma de datos de campo del 2º I.F.N. de la provincia de Málaga.	45,0
1996	Cartografía y proceso de datos del 2º I.F.N. de la provincia de Málaga.	8,0
1997	Mapa de Productividad Potencial Forestal de la provincia de Málaga.	0,5
TOTAL		53,5

En cuanto a las inversiones para la lucha contra los incendios forestales, son las propias Comunidades Autónomas quienes determinan las zonas de actuación para la prevención y lucha contra los incendios mediante planes comarcales, los cuales los presentan ante esta Dirección General para que a la vista de las disposiciones presupuestarias, en el capítulo de subvenciones, y el propio plan de actuaciones de cada una de las Autonomías, se conceda una subvención con cargo a los Planes de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales (PAPIF) para desarrollar los propuestos.

Con este fin, a Andalucía se le asignó en cada uno de los años:

1994: 321 millones de pesetas.
1995: 321 millones de pesetas.
1996: 78,8 millones de pesetas.
1997: 171,5 millones de pesetas.

En Málaga (Cártama) se sitúa una base de medios aéreos cuyos costes y medios son asumidas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente:

AÑO	MEDIOS	IMPORTE
1994	1 Avión De Coordinación y Observación	15 millones
	1 Helicóptero y 1 cuadrilla	70 millones
	2 Aviones de carga en tierra	30 millones
1995	1 Helicóptero y 1 cuadrilla	70 millones
1996	1 Helicóptero y 1 cuadrilla	70 millones
1997	1 Helicóptero y 1 cuadrilla	75 millones

Estos medios sirven de apoyo a la extinción de incendios forestales tanto en Málaga como en las provincias limítrofes, todo ello de acuerdo con las misiones encomendadas a la Dirección General de Protección de la Naturaleza en estas funciones.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Inversiones realizadas en la Comarca del Valle del Guadalhorce (Málaga) por todos los Ministerios y Empresas participadas durante los años 1994 a 1997.

Respuesta:

Ministerio de Fomento

La unidad territorial a efectos de asignación de la inversión es la provincia, como aparece en diversas disposiciones, entre las que se en cuenta la disposición adicio-

nal vigésimo sexta de la Ley 41/94 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

La división de las inversiones del Ministerio de Fomento se adapta a esta unidad territorial, por lo que se adjunta un cuadro con las inversiones de los años 1994, 1995, 1996 y 1997 en la provincia de Málaga. En el ejercicio de 1997 se adjunta el gasto comprometido (AD) y la obligación reconocida (OK) a 30 de septiembre, la última información disponible al encontrarse el ejercicio en fase de cierre contable.

Estas inversiones se refieren al Capítulo 6 (Inversiones reales).

Se adjunta en anexo I la situación de la inversión del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga desde 1994 a 30 de septiembre de 1997.

Ministerio de Educación y Cultura

Ámbito Cultural

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales:

Las actuaciones realizadas en el año 1997 en Málaga supusieron una inversión de 25 millones de pesetas como consecuencia del traslado de las colecciones del Museo de Bellas Artes al Palacio de la Aduana.

Dirección General del Libro Archivos y Bibliotecas:

No se han realizado inversiones en ningún pueblo de la Comarca de la Costa del Sol Oriental (Málaga) durante 1994, 1995, 1996 y 1997.

A continuación se detallan las inversiones realizadas en dichos años en la Biblioteca Pública del Estado en Málaga capital:

AÑOS	INV. EN OBRAS	INVERSIONES EN INFORMATIZACION	INV. TOTAL
1994	3.879.920		3.879.920
1995		13.228.848	13.228.848
1996	251.878	6.940.695	7.192.573
1997		1.207.811	1.207.811
	4.131.798	**21.377.354**	**25.509.152**

Los envíos bibliográficos realizados a las bibliotecas públicas y escolares de la provincia de Málaga por la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas alcanzaron un coste aproximado de 5 300.000 pesetas en el año 1996, y de 5.275.000 pesetas en el año 1997.

Respecto a los años 1994 y 1995, no existen datos para poder evaluar el coste de los envíos bibliográficos efectuados.

Ámbito educativo

Secretaria de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo:

Por Inversiones en Investigación han de entenderse los fondos que en concepto de Subvenciones se conceden como resultado de convocatorias de los diferentes Programas.

Dirección General de Enseñanza Superior:

El nivel máximo a que se pueden facilitar los datos solicitados por lo que se refiere a Subvenciones en Investigación es la provincia. A continuación se detallan las subvenciones en Málaga en los años solicitados:

ACTIVIDAD	AÑO 1994	AÑO 1995	AÑO 1996	AÑO 1997
ACCIONES INTEGRADAS	448.000	1.430.000	1.620.000	4.375.000
ESTANCIAS BREVES	19.109.700	0	0	3.602.860
INCORPORACIÓN DOCTORES	18.860.695	17.407.785	20.816.985	19.654.149
INFRAESTRUCTURA	38.000.000	0	0	9.400.000
PROYECTOS DE INVESTIGACION	90.803.000	121.326.500	90.988.700	113.824.400
REUNIÓN CIENTÍFICA	4.325.000	4.875.000	5.800.000	4.050.000
SABATICOS	7.675.000	3.885.000	950.000	2.650.000
TASAS	857.511	2.226.312	1.574.545	1.874.354
PREMIOS BETAN-COURT		2.100.000	2.800.000	
CONVENIO CNRS-DGICYT		375.000	375.000	
DOCTORADO DE CALIDAD			6.915.596	
ACCIONES POLITICA CIENTÍFICA			2.645.000	
TOTALES	**180.078.906**	**153.625.597**	**134.485.826**	**159.430.763**

En anexo II se adjunta la inversión realizada por el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica en el ejercicio 97 en la provincia de Málaga desglosado en proyectos de investigación, infraestructura y concertados.

En anexo III se acompaña la dotación de Infraestructura Científica cofinanciada con Fondos FEDER para la provincia de Málaga.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

1. En la provincia de Málaga el CSIC mantiene un único centro de investigación, la Estación Experimental de La Mayora, ubicada en Algarrobo-Costa.
2. Las inversiones realizadas en dicho centro durante ese período son las siguientes en términos de Obligaciones Reconocidas:

	Miles de pesetas
1994	5.858
1995	39.604
1996	55.094
1997	20.661

Ministerio de Industria y Energía

En primer lugar se señala que los datos disponibles no permiten un mayor desglose geográfico que el provincial, no siendo posible, por tanto, facilitar información por comarcas.

En el anexo IV se adjunta cuadro de los pagos realizados por el Ministerio de Industria y Energía y sus Organismos Autónomos a empresas e instituciones radicadas en la provincia de Málaga en los años 1994,1995 y 1996, en el que se incluyen, además de los pagos por inversiones reales, los pagos por transferencias y préstamos, desglosados en los Programas de Ayudas a los que corresponden.

En relación a los datos correspondientes al año 1997, éstos no se podrán suministrar hasta después del cierre

del ejercicio, ya que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 49.b) del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, según la redacción dada a la misma en el artículo I de la Ley 11/1996, de 27 de diciembre de Medidas de Disciplina Presupuestaria, «podrán imputarse al mismo las obligaciones reconocidas hasta el fin del mes de enero siguiente...».

Por último, en el anexo V se adjunta cuadro de las inversiones realizadas por las empresas pertenecientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en las comarcas de Málaga solicitadas para el período 1994-97.

Ministerio de Medio Ambiente

Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas:

Dado que la base de datos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente no permite recabar información en función de las distintas comarcas, adjunto se remiten los datos disponibles en relación con la totalidad de la provincia de Málaga.

Así, en los listados que se envían como anexos VI y VII, de detallan para cada ejercicio, los expedientes tramitados por el referido Centro Directivo en el ámbito territorial de la antedicha provincia.

Por otra parte, y en lo que se refiere a actuaciones en materia de calidad de las aguas, se han llevado a cabo en 1994 las siguientes actuaciones:

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN (millones de pesetas)
Obras de emergencia y reutilización de aguas en Estepona.	525
Obras de emergencia para la ejecución de las actuaciones necesarias para la eliminación de flotantes en el litoral de Málaga.	720

Instituto Tecnológico Geominero de España:

Las inversiones realizadas en la comarca de Ronda en la provincia de Málaga, durante los años 1994, 1995, 1996 y 1997 por el Instituto Tecnológico Geominero de España del Ministerio de Medio Ambiente, han sido las siguientes:

AÑOS	1994	1995	1996	1997
Importe en pesetas	2.623.017	5.504.880	3.137.781	--------

Secretaría General de Medio Ambiente:

Las inversiones en materia de restauración hidrológico forestal y defensa contra la desertización realizadas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente en la comarca de Ronda (provincia de Málaga), al amparo del Convenio de Colaboración establecido a tales efectos con la Junta de Andalucía en el período 1994-1997 han sido:

AÑO	INVERSIÓN (Millones de ptas)
1994	84,0
1995	45,2
1996	5,1 (1)
1997	43,0
TOTAL.....	177,3

(1) Corresponde a actuaciones de urgencia R.D. Ley 4/96.

Otras inversiones realizadas en la provincia de Málaga durante los citados años han sido:

AÑO	CONCEPTOS	INVERSIÓN Millones de ptas.
1994	Ninguna	
1995	Toma de datos de campo del 2º I.F.N. de la provincia de Málaga.	45,0
1996	Cartografía y proceso de datos del 2º I.F.N. de la provincia de Málaga.	8,0
1997	Mapa de Productividad Potencial Forestal de la provincia de Málaga.	0,5
TOTAL		53,5

En cuanto a las inversiones para la lucha contra los incendios forestales, son las propias Comunidades Autónomas quienes determinan las zonas de actuación para la prevención y lucha contra los incendios mediante planes comarcales, los cuales los presentan ante esta Dirección General para que a la vista de las disposiciones presupuestarias, en el capítulo de subvenciones, y el propio plan de actuaciones de cada una de las Autonomías, se conceda una subvención con cargo a los Planes de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales (PAPIF) para desarrollar los propuestos.

Con este fin, a Andalucía se le asignó en cada uno de los años:

1994: 321 millones de pesetas.
1995: 321 millones de pesetas.
1996: 78,8 millones de pesetas.
1997: 171,5 millones de pesetas.

En Málaga (Cártama) se sitúa una base de medios aéreos cuyos costes y medios son asumidas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente:

AÑO	MEDIOS	IMPORTE
1994	1 Avión De Coordinación y Observación	15 millones
	1 Helicóptero y 1 cuadrilla	70 millones
	2 Aviones de carga en tierra	30 millones
1995	1 Helicóptero y 1 cuadrilla	70 millones
1996	1 Helicóptero y 1 cuadrilla	70 millones
1997	1 Helicóptero y 1 cuadrilla	75 millones

Estos medios sirven de apoyo a la extinción de incendios forestales tanto en Málaga como en las provincias limítrofes, todo ello de acuerdo con las misiones encomendadas a la Dirección General de Protección de la Naturaleza en estas funciones.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Inversiones realizadas en la comarca de Axarquía o Costa del Sol Oriental (Málaga) por todos los Ministerios y empresas participadas durante los años 1994 a 1997.

Respuesta:

Ministerio de Educación y Cultura

Ámbito cultural

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales:

Las actuaciones realizadas en el año 1997 en Málaga supusieron una inversión de 25 millones de pesetas como consecuencia del traslado de las colecciones del Museo de Bellas Artes al Palacio de la Aduana.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas:

No se han realizado inversiones en ningún pueblo de la Comarca de la Costa del Sol Oriental (Málaga) durante 1994, 1995, 1996 y 1997.

A continuación se detallan las inversiones realizadas en dichos años en la Biblioteca Pública del Estado en Málaga:

AÑOS	INV. EN OBRAS	INVERSIONES EN INFORMATIZACION	INV. TOTAL
1994	3.879.920		3.879.920
1995		13.228.848	13.228.848
1996	251.878	6.940.695	7.192.573
1997		1.207.811	1.207.811
	4.131.798	**21.377.354**	**25.509.152**

Los envíos bibliográficos realizados a las bibliotecas públicas y escolares de la provincia de Málaga por la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas alcanzaron un coste aproximado de 5.300.000 pesetas en el año 1996, y de 5.275.000 pesetas en el año 1997.

Respecto a los años 1994 y 1995, no existen datos para poder evaluar el coste de los envíos bibliográficos efectuados.

Ámbito educativo

Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo:

Por inversiones en investigación han de entenderse los fondos que en concepto de subvenciones se conceden como resultado de convocatorias de los diferentes programas.

Dirección General de Enseñanza Superior:

El nivel máximo a que se pueden facilitar los datos solicitados por lo que se refiere a subvenciones en investigación es la provincia. A continuación se detallan las subvenciones en Málaga en los años solicitados:

ACTIVIDAD	AÑO 1994	AÑO 1995	AÑO 1996	AÑO 1997
ACCIONES INTEGRADAS	448.000	1.430.000	1.620.000	4.375.000
ESTANCIAS BREVES	19.109.700	0	0	3.602.860
INCORPORACIÓN DOCTORES	18.860.695	17.407.785	20.816.985	19.654.149
INFRAESTRUCTURA	38.000.000	0	0	9.400.000
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	90.803.000	121.326.500	90.988.700	113.824.400
REUNIÓN CIENTÍFICA	4.325.000	4.875.000	5.800.000	4.050.000
SABÁTICOS	7.675.000	3.885.000	950.000	2.650.000
TASAS	857.511	2.226.312	1.574.545	1.874.354
PREMIOS BETANCOURT		2.100.000	2.800.000	
CONVENIO CNRS-DGICYT		375.000	375.000	
DOCTORADO DE CALIDAD			6.915.596	
ACCIONES POLÍTICA CIENTÍFICA			2.645.000	
TOTALES	**180.078.906**	**153.625.597**	**134.485.826**	**159.430.763**

En Anexo I se adjunta la inversión realizada por el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica en el Ejercicio 97 en la provincia de Málaga desglosado en proyectos de investigación, infraestructura y concertados.

En Anexo II se acompaña la dotación de Infraestructura Científica cofinanciada con Fondos FEDER para la provincia de Málaga.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

1. En la provincia de Málaga el CSIC mantiene un único centro de investigación, la Estación Experimental de La Mayora, ubicada en Algarrobo-Costa.
2. Las inversiones realizadas en dicho centro durante ese período son las siguientes en términos de obligaciones reconocidas:

	Miles de pesetas
1994	5.858
1995	39.604
1996	55.094
1997	20.661

Ministerio de Industria y Energía

Se señala que los datos disponibles no permiten un mayor desglose geográfico que el provincial, no siendo posible, por tanto, facilitar información por comarcas.

Las inversiones reales (Capítulo 6) realizadas por el Ministerio de Industria y Energía (MINER) y sus Organismos Autónomos (OO.AA.) en el período 1994-1996 en la provincia de Málaga, ascienden a 2.880 y 1.542 miles de pesetas en los años 1994 y 1995, respectivamente. Se trata de inversiones de carácter inmaterial realizadas por el Instituto Tecnológico Geominero de España (ITGE).

En el Anexo III se adjunta cuadro de los pagos realizados por el Ministerio de Industria y Energía y sus Organismos Autónomos a empresas e instituciones radicadas en la provincia de Málaga en los años 1994,1995 y 1996, en el que se incluyen, además de los pagos por inversiones reales, los pagos por transferencias y préstamos, desglosados en los Programas de Ayudas a los que corresponden.

En relación a los datos correspondientes al año 1997, éstos no se podrán suministrar hasta después del cierre del ejercicio, ya que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 49.b) del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, según la redacción dada a la misma en el artículo 1 de la Ley ll/1996, de 27 de diciembre, de Medidas de Disciplina Presupuestaria, «podrán imputarse al mismo las obligaciones reconocidas hasta el fin del mes de enero siguiente...».

Por último, en el Anexo IV se adjunta cuadro de las inversiones realizadas por las empresas pertenecientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en las comarcas de Málaga solicitadas para el período 1994-97.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Solución para reponer los errores cometidos en la regeneración de la playa llamada de Las Gaviotas del municipio de Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

De los aproximadamente 2.500 metros lineales de litoral regenerado en 1994 en Benalmádena-Costa, tan sólo el segmento coincidente con el saliente de Las Gaviotas ha perdido el diseño de playa proyectado, en una longitud de unos 200 metros lineales, es decir, aproximadamente un 8% del total.

Habida cuenta que la ingeniería de costas constituye una disciplina reciente, no exacta, sino básicamente experimental, surgen puntualmente fallos de diseño a través de los cuales y gracias precisamente a ellos, se pueden perfeccionar las técnicas y los modelos aplicados. La reparación del dique semisumergido situado frente al mencionado saliente debe corregir la compleja dinámica litoral de esa zona concreta, influida asimismo por la proximidad del dique de abrigo del puerto deportivo.

Visto que la arena aportada al principio del pasado verano ha sido nuevamente erosionada en parte, se mantendrá una constante observación sobre la evolución de la línea de orilla durante un tiempo prudencial. Asimismo, se encuentra en estudio por parte de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente la resolución técnica sobre el levantamiento o mantenimiento del camino provisional de acceso a dicho dique, a fin de optimizar su efecto en el sentido deseado de la formación y permanencia del mencionado tramo de playa.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Legislación elaborada por el Gobierno para definir residuo radioactivo.

Respuesta:

La definición de residuo radiactivo tiene como objetivo básico establecer una separación clara entre los materiales de desecho procedentes de instalaciones sometidas a la reglamentación nuclear que deben ser gestionados bajo esa misma normativa y, aquellos que, por contener muy poca radiactividad, pueden ser gestionados como residuos convencionales, porque el riesgo radiológico asociado a dicha gestión es insignificante.

La gestión de los residuos radiactivos en España está establecida en el Plan General de Residuos Radiactivos y dispone de un marco legal adecuado y perfectamente coherente con los compromisos y recomendaciones internacionales y con la práctica de los países más avanzados en esta materia. En este sentido, el mandato legal al que se refiere la pregunta tiene su mayor incidencia en la gestión de los materiales residuales que, aun conteniendo cierta cantidad de radionucleidos, podrían ser gestionados como materiales convencionales.

La gestión de estos residuos como convencionales sólo podrá hacerse en España si se garantiza que el riesgo radiológico asociado a ella es insignificante (trivial, en la terminología internacional) para cualquier individuo y que la

opción de gestión que se aplique está justificada y es la óptima desde el punto de vista de la protección radiológica.

La autorización necesaria para que un material residual procedente de una instalación nuclear o radiactiva sea gestionado como residuo convencional se conoce con el nombre de desclasificación. Es evidente que un material que haya sido desclasificado puede ser reutilizado en la industria nacional, transferido a terceros países, evacuado en vertederos convencionales, etcétera, sin requerir un control radiológico posterior, aunque, eso sí, de acuerdo con la correspondiente reglamentación. Teniendo en cuenta estas circunstancias, la desclasificación debe ser contemplada en un contexto internacional.

En este contexto, el desarrollo de la definición de residuo radiactivo en España se encuentra en el siguiente estado. El Consejo de Seguridad Nuclear:

a) Ha desarrollado un borrador de definición de residuo radiactivo coherente con la práctica internacional, aunque considera que debería esperarse a que exista un consenso internacional más profundo, al menos para la puesta en práctica, antes de su publicación como norma legal.

b) Utiliza el valor de 10 μSv/año como criterio radiológico para la desclasificación de materiales residuales.

c) Viene aplicando en la práctica las recomendaciones del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) y de la Unión Europea (UE) en aquellos casos en los que la desclasificación puede hacerse con las máximas garantías de que no existe riesgo radiológico por encima del criterio establecido.

d) Ha desarrollado, con la colaboración del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), un estudio específico para su aplicación en España, cuyo objetivo era adoptar una metodología que permitiese evaluar el impacto radiológico de la desclasificación de materiales residuales caso por caso, para su aplicación en desclasificaciones condicionales específicas.

e) Ha iniciado la puesta en práctica de la metodología desatollada con el CIEMAT, evaluando algunas solicitudes de desclasificación que le han sido presentadas.

f) Ha elaborado el borrador de una Guía de Seguridad para la aplicación práctica de la metodología referida.

g) Continúa su participación en foros internacionales y bilaterales, especialmente con Francia, para alcanzar un consenso que abarque no sólo los principios básicos sino también la puesta en práctica de los aspectos más complejos de la definición de residuo radiactivo.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013170

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Autorización de la entrada en el puerto de Las Palmas de la proa del buque «Carla» con residuos radioactivos.

Respuesta:

La sección de proa del buque «MSC Carla», que era la parte del buque donde estaban estibados los contenedores con productos radioactivos, se hundió fuera de las aguas jurisdiccionales españolas. La sección de popa se encontraba en buenas condiciones de estabilidad.

La tutela de la vida humana en la mar, la protección del medio ambiente marino e intereses conexos, han presidido todas las decisiones que adoptó la Administración Marítima en relación al buque «MSC Carla».

La entrada del buque en aguas jurisdiccionales españolas estuvo supeditada al cumplimiento estricto de una serie de condiciones que garantizaron en todo momento la salvaguarda de los bienes jurídicos protegidos.

La autorización de entrada de los restos del buque «MSC Carla» en las aguas en las que España ejerce soberanía, derechos soberanos o jurisdicción, estuvo condicionada al cumplimiento de las condiciones que se exponen a continuación, recogidas literalmente de las comunicadas a los salvadores del buque por el Capitán Marítimo de Las Palmas.

- Los salvadores informarán detalladamente del estado actual de la parte de popa del «MSC Carla». Se detallarán las cantidades de combustibles, aceites y otros contaminantes del medio marino que permanecen a bordo.
- Durante la travesía hacia aguas españolas, se mantendrán permanentemente informadas a las Autoridades Marítimas acerca de la posición del «MSC Carla», así como de su estado, notificando cualquier circunstancia o modificiación que se produzca.
- Se presentará un estudio de estabilidad, que describa las siguientes condiciones de carga: al iniciar, a mitad, y al final de las operaciones de descarga.
- Antes de la entrada en el mar territorial, la parte de popa del «MSC Carla» será inspeccionada por técnicos de la Capitanía Marítima.
- En el caso de que el buque sea admitido en las aguas portuarias, el remolcador responsable de las operaciones de salvamento permanecerá preparado para iniciar la maniobra de salida si fuera preciso, por razones de seguridad marítima.

El día 16 de diciembre de 1997, cuando el buque se encontraba en el límite de las aguas territoriales españolas, fue inspeccionado por los Servicios de la Capitanía Marítima y hallado en condiciones de afrontar con seguridad las maniobras de aproximación y atraque en puerto.

El día 18 de diciembre de 1997, tras el cumplimiento de las garantías exigidas por la Autoridad Portuaria, el buque fue autorizado a entrar en el puerto de Las Palmas.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Estrategia Nacional de lucha contra el Cambio Climático que el Ministerio de Medio Ambiente piensa establecer en 1998.

Respuesta:

El primer paso en la Estrategia Nacional de lucha contra el Cambio Climático se ha dado con la creación del Consejo Nacional del Clima (Real Decreto 177/1998, de 16 de febrero, «BOE» del 18 de febrero). El Consejo tiene como primera función elaborar, y elevar al Gobierno para su aprobación, la estrategia española frente al cambio climático. Mediante esta estrategia se establecerá un conjunto de planes y programas de ámbito nacional que permitan adoptar las medidas sectoriales necesarias para dar respuesta y contribuir a la solución de esta amenaza global, cumpliendo los compromisos internacionales suscritos por el Estado español en la materia.

El Consejo Nacional del Clima ha celebrado su reunión constitutiva el 23 de febrero. En ella se ha decidido la creación de grupos de trabajo sectoriales sobre energía, transportes y agricultura, con el cometido de redactar propuestas para la estrategia en cada uno de esos sectores.

Se ha previsto que la segunda reunión del Consejo se realice en el mes de junio y para entonces los grupos de trabajo deberán presentar un primer borrador con sus propuestas.

Por lo tanto, no es posible todavía adelantar el contenido concreto de la Estrategia. Sin embargo, y sin ánimo de prejuzgar la labor del propio Consejo Nacional del Clima, se pueden indicar como ilustración algunas áreas de actuación donde, a criterio del Ministerio de Medio Ambiente, será preciso incidir con políticas y medidas:

Energía:

— Una potenciación del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, aumentando sus recursos y su nivel de ambición.

— Una verdadera incentivación de las energías renovables, estableciendo objetivos exigentes en el desarrollo de las mismas y los recursos necesarios.

— Una penalización del consumo ineficiente de energía en la industria, el transporte y el sector doméstico.

— El fomento del gas natural como combustible más eficiente frente al carbón y al petróleo.

— Fomento de la cogeneración.

— Reducción de las emisiones de metano de la minería del carbón.

Transporte:

— Medidas en el medio urbano que penalicen la utilización del vehículo privado e incentiven el transporte colectivo.

— Incentivación de las modalidades de transporte de menor emisión relativa.

Agricultura:

— Reducción de las emisiones de metano, procedentes de la ganadería y ciertos cultivos (arrozales).

— Mejora de la gestión de los abonos nitrogenados para reducir las emisiones de óxido nitroso.

Bosques:

— Programa de protección, recuperación y extensión de la cubierta vegetal, especialmente repoblación forestal, que esté adecuadamente dotado.

Instrumentos económicos:

— Análisis de las oportunidades de aplicación de políticas de precios e instrumentos económicos y fiscales en apoyo de los objetivos y medidas citados anteriormente y propuestas al respecto.

Buena parte de estas medidas habrá que adoptarlas de forma coordinada en el seno de la Unión Europea, que está también analizando posibles políticas y medidas para definir una estrategia europea.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Acuerdos adoptados por la Conferencia Sectorial de Educación.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

1. Estudio sobre la financiación del sistema educativo.

En el mes de septiembre se constituyó un grupo de trabajo, integrado por representantes del Ministerio de Educación y Cultura y de las Comunidades Autónomas que se hallan en el pleno ejercicio de sus competencias educativas. Durante este período, se han celebrado cuatro reuniones en las que se ha aprobado el guión de cuestiones que, en principio, se consideran más relevantes para elaborar un informe y se han aportado datos por parte de cada una de las Administraciones educativas representa-

das con el fin de disponer de una información contrastada con criterios homologados que faciliten su análisis.

La Conferencia consideró conveniente insistir en que el informe estuviese concluido en el plazo más breve posible y con esta finalidad, se manifestó disponibilidad de todos los asistentes para prestar una especial atención al desarrollo de los trabajos encomendados al grupo.

2. Regulación de la enseñanza libre del Bachillerato.

Se presentó un borrador de proyecto de Real Decreto por el que se regula el régimen de enseñanza libre en el Bachillerato establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Sobre el texto presentado se formularon algunas observaciones y propuestas y se acordó que el borrador de proyecto fuera debatido por la Comisión de Ordenación Académica (de la Conferencia de Educación), con el fin de considerar las observaciones formuladas y cuantas otras propuestas se estimaran oportunas para la elaboración definitiva del texto.

3. La reforma de las enseñanzas de las Humanidades.

Los miembros de la Conferencia de Educación coinciden unánimemente en la necesidad de que la enseñanza de las Humanidades tenga el más alto nivel de calidad en el conjunto del sistema educativo y, en particular, en la educación secundaria, y manifiestan su voluntad de adoptar todas las iniciativas conducentes a la consecución de este objetivo.

Asimismo, manifiestan la conveniencia de alcanzar el más amplio acuerdo en esta materia con escrupuloso respeto a las competencias del Gobierno y de las Comunidades Autónomas.

Con este fin, se acordó celebrar una sesión monográfica de la Conferencia que tuvo lugar el 31 de enero de 1998 en Las Palmas de Gran Canaria.

4. Modificación del calendario de implantación de la LOGSE.

Estando prevista la modificación de la Disposición Adicional 1.ª de la LOGSE, será preciso acordar un desarrollo reglamentario que adecue el calendario vigente en estos momentos a los nuevos plazos que se deriven de la citada modificación legal.

Para ello, se ha elaborado un borrador de proyecto que ha sido debatido en la Comisión de Ordenación Académica y, una vez integradas las observaciones y propuestas procedentes, se ha sometido a la consideración de la Conferencia, que ha manifestado su principio de conformidad sobre el mismo, sin perjuicio de que en algunos puntos concretos se considere la posibilidad de incorporar algunas sugerencias que han sido expuestas en la sesión de la Conferencia.

Estos fueron los acuerdos a los que se llegó en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el día 22 de diciembre.

En fechas posteriores a esta Conferencia Sectorial, se ha aprobado en el Consejo de Ministros celebrado el 6 de febrero la modificación del calendario de aplicación de la LOGSE y se ha celebrado la anteriormente mencionada reunión de la Conferencia Monográfica para tratar el tema de las Humanidades. En dicha reunión se acordó encargar la elaboración de un dictamen sobre la enseñanza de las Humanidades a una Comisión compuesta por 30 miembros, de los cuales cada Comunidad Autónoma con competencias plenas en materia de educación elegirá a 3 miembros, y el Ministerio de Educación y Cultura elegirá los otros 6 miembros.

Todos los integrantes de la Comisión serán personas de reconocido prestigio en el campo de las Humanidades.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013194 y 184/013195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rivadulla Gracia, Mercedes (G. Mx).

Asunto: Inversiones que pudieran adjudicarse en materia de residuos y de reconversión ecológica de la industria con el dinero destinado a la producción y compra del avión militar Eurofighter.

Respuesta:

Los proyectos concretos destinados a satisfacer las necesidades de la Defensa nacional, por su naturaleza, no pueden valorarse en términos de coste de oportunidad en proyectos tan ajenos a esas necesidades como los medioambientales a los que se refieren las preguntas.

En cambio sí tiene sentido incluir en la valoración positiva del proyecto Eurofighter 2000, mencionado en ellas, la vinculación que con él se establece entre las necesidades de la Defensa y la garantía de que nuestra propia industria, sobre la base de un programa de cooperación internacional, produzca el equipamiento destinado a satisfacerlas, adquiriendo la tecnología necesaria y permitiendo efectos multiplicadores en nuestro tejido industrial, con la consiguiente creación de empleos. Esa vinculación supone un importante punto de inflexión respecto a políticas anteriores en las cuales las contrapartidas eran exclusivamente comerciales.

En todo caso, y sin menoscabo de la importancia que tiene todo proyecto medioambiental, el diseño de la política presupuestaria del Gobierno, que somete anualmente a aprobación por las Cámaras a través del proyecto de Ley de Presupuestos Generales, ha de abordarse desde una óptica global que tenga en cuenta todos los condicio-

namientos internos y externos de la envolvente financiera del Estado, y nunca comparando proyectos heterogéneos bilateralmente.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Inversiones en la factoría de Tabacalera, en Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su señoría, se señala lo siguiente:

Las inversiones realizadas en la nueva factoría de Cádiz en el período 1988-1997 fueron de 15.637 millones de pesetas.

Por otra parte las inversiones realizadas en el período 1988-1997 en las restantes factorías de Tabacalera fueron de 35.232 millones de pesetas.

Las inversiones previstas para 1998 están pendientes de autorización por el órgano competente de la Compañía.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Media de retrasos, y causa de los mismos en los vuelos procedentes de los aeropuertos de La Coruña y Santiago de Compostela en los años 1995 a 1997.

Respuesta:

1. Se considera retraso cuando un vuelo parte con una demora superior a los 15 minutos sobre la hora programada. El retraso medio de los vuelos se refiere al retraso medio, en minutos, sólo de los vuelos retrasados, pero no de todos los vuelos. El índice de puntualidad mide el volumen de vuelos (salidas + llegadas) retrasados sobre el total de vuelos (salidas + llegadas). En el cuadro siguiente se detalla la información solicitada:

AÑO	A CORUÑA		SANTIAGO	
	Retraso medio	Ind. Puntualidad	Retraso medio	Ind. Puntualidad
1995	45	79%	43	92%
1996	42	81%	49	87%
1997	40	79%	39	79%

2. La motivación principal de los retrasos, en el caso del aeropuerto de A Coruña, el 65% de las veces, se debe a causas de control del tráfico aéreo y prácticamente el 30%, a la propia compañía aérea (rotación). En el aeropuerto de Santiago el 78% a la compañía y un 15% al control del tráfico aéreo.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Previsiones en relación con las obras en la calle San Lázaro (Camino Francés), en Santiago de Compostela (La Coruña).

Respuesta:

Las obras de «Ordenación del Camino Francés por San Lázaro», en Santiago de Compostela, tienen un presupuesto de 428,5 millones de pesetas y figuran en el Convenio suscrito con el Ayuntamiento.

Su licitación está prevista en el presente año 1998, con un plazo de ejecución de 12 meses para lo cual el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado contempla la dotación económica (en miles de pesetas y no millones) indicada en la pregunta de S. S., si bien no parece justificado modificar las partidas a la vista de la cuantía total de la obra.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013230

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Puntos negros en las carreteras de la provincia de Soria.

Respuesta:

Se remite como anexo la información solicitada por S. S. correspondiente al Ministerio del Interior.

La tabla siguiente recoge la inversión realizada, por el Ministerio de Fomento en el tratamiento específico de tramos de concentración de accidentes, en la Red de Carreteras del Estado (RCE) en la provincia de Soria, y su variación, en los años 1995 y 1996:

AÑO	INVERSION (PTAS)	VARIACIÓN % (1996 / 1995)
1996	124.482.537	132%
1995	53.692.939	

En la relación de actuaciones tramitadas a través de los Programas de Seguridad Vial, no figura ninguna actuación desarrollada vía proyecto que, realizada durante 1997, trate tramos de concentración de accidentes de la provincia de Soria.

El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Carreteras, tiene prevista la licitación, durante 1998, de las siguientes obras de seguridad vial que tratarán tramos de concentración de accidente en la RCE que se indica, y puntos kilométricos señalados, en la provincia de Soria:

OBRA	CAR	PKI	PKF	PRESUPUESTO
Variante local de trazado	N-111	159,2	160,8	265.841.11
Mejora de trazado e intersciones	N-234	308,0	308.6	84.621.63
TOTAL				350.462.74

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Programa de desarrollo y diversificación económica de zonas rurales de la provincia de Soria.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se señala que el Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales se ha implementado en la provincia de Soria por medio de Grupos de Acción Local que desarrollan sus correspondientes programas en el ámbito geográfico donde actúan. Son los beneficiarios finales quienes deberán presentar proyectos concretos solicitando la subvención correspondiente a dichos Grupos.

En la provincia de Soria fueron seleccionados los siguientes Grupos, que pondrán en marcha sus programas de desarrollo local:

— Asociación Proyecto Noreste de Soria para el Desarrollo Rural Integral.
— Tierras Sorianas del Cid.

La firma del convenio entre la Secretaría General de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y los Grupos de Acción Local gestores de los Programas, se celebró el 8 de julio de 1997.

Los municipios que se verán afectados por los proyectos presentados por los beneficiarios finales aparecen en la relación que se adjunta como anexo.

Durante 1997 no han sido realizados proyectos por parte de los beneficiarios finales. A partir de enero de 1998, los Grupos de Acción Local comenzarán a recibir solicitudes de proyectos.

La inversión en ecus a realizar por las distintas Administraciones es la siguiente (en ecus):

Asociación Proyecto Noreste de Soria para el Desarrollo Rural Integral.

Subvención comunitaria: 4.000,000.
Administraciones Nacionales: 1.811,900.
Gastos privados: 1.865,644.

Tierras Sorianas del Cid.

Subvención comunitaria: 4.000,000.
Administraciones Nacionales: 1.811,900.
Gastos privados:1.865,643.

El Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales fue aprobado mediante Decisión de la Comisión de 18-06-1996; por consiguiente, no puede hablarse de variaciones en proyectos e inversiones de 1997, respecto a los años 1994, 1995 y 1996, ya que durante los dos primeros años el Programa no estaba operativo; durante los años 1996 y 1997 se llevó a cabo el proceso de convocatoria y selección de los Grupos de Acción Local.

La inversión que prevé realizar el Gobierno en la provincia de Soria, en el marco del PRODER, durante 1998, es la siguiente:

Asociación Proyecto Noroeste de Soria.

— Para el Desarrollo Rural Integral: 2.339,709 ecus.
— Asociación Tierras Sorianas del Cid: 2.234,695 ecus.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez de Tudela Molina, Alfred (G. S).

Asunto: Estudio de impacto ambiental de cada una de las alternativas planteadas en el trazado del tramo Lleida-Barcelona.

Respuesta:

El Estudio Informativo del Proyecto incorpora el preceptivo Estudio de Impacto Ambiental. Una vez recogidas las alegaciones públicas será emitida la Declaración de Impacto Ambiental para el trazado definitivo.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si el pollo es un producto agroalimentario.

Respuesta:

No se deduce de su pregunta si Su Señoría pone en cuestión los conocimientos del Gobierno sobre el pollo, o si, por el contrario, pretende información para salir de su propia duda.

En cualquier caso, la mera remisión a la normativa nacional y comunitaria sobre la materia dan respuesta a cualquiera de las dos alternativas.

El Código Alimentario Español en su Capítulo XI, relativo a las aves y caza, en su sección 1.ª, aves, dice: El Código Alimentario Español en su Capítulo XI, relativo a las aves y caza, en su sección 1.ª, aves, dice:

«3.11.01. Denominación genérica. A efectos de este Código se aplicará, genéricamente, la denominación de aves a todos los volátiles sanos, en sus distintas especies y clases domésticas y silvestres, autorizadas en la alimentación humana.»

«3.11.03. Clasificación de las aves. A efectos de este Código, y según la especie, sexo y edad, se distinguen las siguientes clases de aves:

a) Gallo, gallina, capón y pollo.
b) Pavo, pato, ganso, gallina de guinea y paloma.
c) Faisán, perdiz, codorniz, tórtola, zorzal y otros.

Dentro de estas clases, las reglamentaciones complementarias de este Código señalarán distintos tipos comerciales, en atención al peso, edad, estado de carnes y destino de las aves.

Por otra parte, el Reglamento (CEE) número 2777/75 del Consejo, de 29 de octubre de 1975, por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector de aves de corral, en su artículo 1 dice que la Organización Común de Mercados en el sector de la carne de aves de corral regulará los siguientes productos, incluidos en las siguientes partidas del arancel aduanero común 01.05, 02.02, 02.03, 02.05, 15.01 b y 19.02 bis, entre los que están los pollos.

Asimismo, el Reglamento (CEE) número 1538/91 de la Comisión, de 5 de junio de 1991, que regula las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) número 1906/90, por el que se establecen normas de comercialización aplicables a las aves de corral, define en su artículo 1.1 a) el pollo de carne y en el 1.2 los cortes de aves de corral.

Madrid, 3 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Medidas para la defensa de los intereses de los granjeros productores de pollos en sistema de integración.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es consciente de la importancia que la fórmula de producción integrada tiene en diversos sectores de la economía agroalimentaria y en concreto en el sector avícola. El sector de la avicultura de carne es quizá en el que mayor desarrollo ha alcanzado la producción integrada.

Para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es importante el funcionamiento tanto de las empresas integradoras como el de los empresarios integrados, prestándose a ambos la misma atención e interés para la resolución de los posibles problemas que pudieran acontecer en el devenir de su actividad.

Es criterio del Gobierno de la nación la ecuanimidad en el tratamiento de las acciones a realizar, por lo que las medidas a adoptar deben tender al equilibrio y al desarrollo y defensa de los intereses generales de España, entendiendo que los legítimos intereses particulares tienen adecuados cauces para su defensa en el ordenamiento jurídico español propios del Estado de derecho.

La sensibilidad del Gobierno ante las inquietudes manifestadas por los distintos sectores tiene su reflejo en una política de diálogo y transparencia, que en el caso concreto al que se refiere Su Señoría, se ha plasmado en diversas reuniones mantenidas por el señor Secretario General de Agricultura y Alimentación, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con los empresarios de la avicultura integrada, en las cuales se han planteado los asuntos relativos a la actividad desarrollada por el sector, analizándose propuestas referentes a desarrollos de carácter normativo para el sector.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha construido un grupo de trabajo interno para el estudio de la problemática existente y el planteamiento de posibles alternativas.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la regulación de la relación contractual entre empresas ganaderas integradoras y granjeros productores integrados.

Respuesta:

El contrato de integración por el cual se establece la relación entre la empresa avícola integradora y el empresario avicultor integrado es un contrato civil de prestación de servicios y de depósito, en el que se establecen las normas de carácter privado de dicha prestación de servicios por parte del integrado al integrador, y por otra parte establece qué bienes del integrador quedan en depósito del integrado.

El carácter civil de prestación de servicios de esta relación hay que destacarlo para evitar confusiones que pretenden hacer de la integración una relación de carácter mercantil o incluso de carácter laboral.

La regulación de los contratos tipo de productos agroalimentarios se refiere siempre a operaciones de tráfico comercial, lo que excluye a las relaciones de carácter civil de prestación de servicios y de depósito.

Por tanto, cualquier regulación de la integración siempre sería independiente de la regulación de contratos tipo referentes a tráfico comercial.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la constitución de una interprofesional del sector avícola de carne.

Respuesta:

En el sector avícola de carne se está promoviendo la constitución de una asociación interprofesional que pretende el reconocimiento como tal por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, conforme a lo dispuesto en la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, modificada por la Disposición Adicional Primera de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y por el Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/1994.

Al igual que en otros sectores de actividad, la constitución de una Organización Interprofesional Agroalimentaria parte de un grupo de promotores. En el sector de la avicultura de carne, la Asociación Nacional de Productores de Pollos (ANPP) ha manifestado su interés por la constitución de una interprofesional y ha desarrollado acciones tendentes a la consecución de tal fin.

La Ley reguladora recoge en el artículo 4.2 que los estatutos de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, para su reconocimiento por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, deberán regular las

modalidades de adhesión y retirada de los miembros que las conforman, garantizando la pertenencia a las mismas de toda organización que acredite representar determinados mínimos: 5 por 100 de la rama profesional para organizaciones de ámbito nacional o 50 por 100 de la rama profesional para organizaciones de ámbito autonómico.

Por lo anteriormente expuesto, una Organización Interprofesional Agroalimentaria reconocida, en ningún caso puede actuar como un club privado al que está vetada la incorporación de miembros de carácter representativo que cumplan determinados mínimos, siendo por el contrario una organización en la que el principio de las puertas abiertas, expresado en la libre adhesión y retirada, es una exigencia establecida en la propia norma reguladora.

Por todo esto cabe manifestar que el Gobierno no tiene ningún acuerdo con ninguna organización promotora de organización interprofesional alguna, y menos fijada fecha concreta para la constitución de la misma.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del modelo de interprofesional del sector avícola de carne promovido por la Asociación Nacional de Productores de Pollo (ANPP).

Respuesta:

Para el Gobierno no hay modelos de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, sino que entiende que las asociaciones de carácter interprofesional que optan al reconocimiento conforme a lo establecido en la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, modificada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, deben cumplir lo dispuesto en dicha Ley y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo.

Las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias son asociaciones de naturaleza jurídica privada, que pueden dotarse de los mecanismos de organización y funcionamiento permitidos por las leyes al amparo de las cuales se inscriben y registran, no teniendo otra limitación para el reconocimiento por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa reguladora.

Por todo esto, para el Gobierno no hay un modelo de organización interprofesional del sector avícola de carne promovido por la Asociación Nacional de Productores de Pollos, sino que hay un proyecto de organización interprofesional del sector avícola de carne, que tiene que ajustarse a lo dispuesto en la vigente normativa.

Las peculiaridades y especificidades del sector de la avicultura de carne deben contemplarse en los estatutos de la propia Asociación Interprofesional, pero esto es algo común al resto de los sectores, y así los servicios técnicos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se lo manifiestan a las diversas organizaciones que en estos momentos están desarrollándose para optar al reconocimiento.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la conveniencia de regular la integración y, en especial, la integración en el sector avícola.

Respuesta:

No es ninguna novedad la situación en que se encuentra el sector avícola de carne. Durante largos años, el sector ha demostrado que el actual marco jurídico no es obstáculo para su desarrollo. Ello no quiere decir que no sea susceptible de mejora.

El Gobierno considera que la integración, y en concreto la del sector avícola, es una actividad que, si bien en algunos aspectos no tiene una normativa específica, no puede considerarse, en modo alguno, como actividad desregulada.

El Código Civil regula los contratos de arrendamiento de servicios en los artículos siguientes: 1544, su concepto; 1583, formas; el 1967, su prescripción, y los contratos de depósito en los artículos 1758 a 1789. Asimismo el Código de Comercio regula los contratos de depósito en sus artículos 303 a 310.

Por otra parte, la regulación fiscal entiende el carácter especial de la avicultura integrada, tanto en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El Real Decreto Legislativo 1259/1991, de 2 de agosto, por el que se aprueban las tarifas en la instrucción correspondiente a la actividad ganadera independiente, considera también el carácter especial de la ganadería integrada.

En materia de Seguridad Social, también está considerado el citado carácter especial de la ganadería independiente.

No obstante lo expuesto, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene en estudio la regulación específica de la materia contractual en sí. La posible regulación, en caso de considerarse la conveniencia de ésta, se referiría, dado el carácter estrictamente civil de la relación contractual, a los aspectos relativos a la mejor protección jurídica de las partes contratantes, desprendiéndose de cualquier actuación que interfiera el libre funcionamiento del mercado por parte de las empresas ligadas por este tipo de contratos.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013307

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Asunto: Trámite en que se encuentra la elaboración de la Ley reguladora del Patronato Archivo de la Corona de Aragón.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura conoce el vencimiento del plazo instado para la creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Para la formación de dicho Patronato, el citado Ministerio remitió en su día a los Consejeros de Cultura de las Comunidades Autónomas implicadas en el tema una primera propuesta.

Las diferentes propuestas que se han realizado no han alcanzado, por el momento, el necesario consenso.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. Mx).

Asunto: Previsión sobre el personal que presta servicios en las notarías en la reforma de la Ley de Notarios.

Respuesta:

La relación existente entre los Notarios y sus empleados es de naturaleza laboral (y así lo declararon las Sentencias de la Sala Sexta del Tribunal Supremo de 16 de enero y 17 de abril de 1986), por lo que, según la Resolución de la Dirección General de los Registros y Notariado de 4 de febrero de 1986, además del Estatuto de los Trabajadores y las demás disposiciones laborales que lo completan o desarrollan, son aplicables a la mencionada relación entre Notarios y empleados los Convenios Colectivos suscritos entre las respectivas Asociaciones Patronales de Notarios y Profesionales de Empleados (con ámbito territorial circunscrito al territorio de cada Colegio Notarial); asimismo, sigue siendo aplicable el Reglamento de Organización y Régimen de Trabajo de Empleados de Notarías, aprobado por Decreto de 21 de agosto de 1956, si bien con mero carácer residual, con exclusión de todo aspecto jurisdiccional (así como de otros aspectos sustantivos y mutualistas), en defecto de Convenio Colectivo, lo que sucede todavía en el territorio del Colegio de Cataluña cuya Asociación de Notarios y Empleados no han llegado todavía a acuerdos efectivos sobre el particular.

En el actual marco legal de las relaciones laborales entre los Notarios y sus empleados no existen peculiaridades o especialidades que justifiquen la intervención estatal en la regulación de dichas relaciones, por lo que tal regulación ha de quedar en el ámbito de la negociación colectiva. En este sentido debe advertirse que en la práctica totalidad del territorio nacional se aplican los mencionados Convenios Colectivos que contienen normas relativas, entre otros aspectos, al nacimiento y extinción de la relación y a la categoría laboral de los empleados de Notarías, y será dentro de este ámbito de negociación colectiva en el cual los representantes puedan elaborar un Convenio marco aplicable a todo el territorio nacional.

Madrid, 2 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un tercer carril en la carretera N-120, entre Ourense y Ponferrada (León).

Respuesta:

Esta carretera, con buen trazado pero de montaña, ha aumentado notablemente su tráfico desde el cierre de la

misma entre Ourense y Peares, así como por las obras de la autovía A-52, alternativa a la N-120 entre Ourense y Benavente.

Una vez se encuentre en servicio la citada autovía, disminuirá considerablemente el tráfico en la carretera N-120. No obstante, durante la redacción del próximo Plan Sectorial de Carreteras, o programa derivado del mismo, y a la vista del tráfico final resultante, se estudiará la posible programación de esta actuación.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Estado de ejecución de los compromisos adquiridos con los Ayuntamientos afectados por el desarrollo aeroportuario de Barajas (Madrid) acordados para atenuar el impacto medioambiental que se produce como consecuencia del desarrollo del Plan Director de dicho aeropuerto.

Respuesta:

El acuerdo entre la Administración General del Estado y los Ayuntamientos afectados por el desarrollo del aeropuerto de Madrid/Barajas, se rige por la declaración de impacto ambiental de la ampliación del aeropuerto de Madrid-Barajas, publicada en el «BOE» de fecha 12 de abril de 1996.

De acuerdo con la mencionada declaración, se creó la Comisión de Gestión del Plan de Aislamiento Acústico; de la que forman parte la Administración General del Estado y Autonómica y los Ayuntamientos afectados.

Se han adoptado una serie de compromisos en las diferentes reuniones mantenidas, entre las cuales cabe destacar:

— Aprobación de trabajos de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, y con la Federal Aviation Administration y el Colegio de Arquitectos de Madrid.

— Creación de un grupo de trabajo entre la Administración General del Estado y Autonómica y los Ayuntamientos para redactar los Estatutos de la Comisión de Gestión.

— Creación de una oficina de la Comisión de Gestión e Información al público.

— Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Madrid y la mencionada Comisión de Gestión.

— Integración del Ayuntamiento de Tres Cantos a la Comisión de Gestión.

— Aprobación de un Convenio con el CEDEX.

— Elaboración de documentación relativa al Plan de Aislamiento Acústico.

Los compromisos anteriores forman parte de la puesta en marcha del Plan de Aislamiento Acústico, que deberá estar en funcionamiento antes de la puesta en operación de la nueva pista de vuelo 36L/18R. Parte de las anteriores actuaciones están ya terminadas y otras en fase de elaboración, por derivarse de las ya terminadas. Todo esto de acuerdo con la programación de los trabajos que constituyen dicho Plan.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Planteamientos defendidos por el Gobierno en la renegociación del vigente Convenio con la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (Eurocontrol).

Respuesta:

España ha participado en el proceso de estudio y redacción del Convenio Revisado desde un primer momento; si bien con completa legitimidad, desde el 1 de enero de 1997, cuando pasó a ser miembro de pleno derecho de Eurocontrol.

Los planteamientos que el Gobierno ha venido defendiendo a través de la participación española se fundamentan en la consecución de los acuerdos adoptados en la Conferencia Europea de Aviación Civil y, de un modo particular, en una serie de aspectos concretos de interés para España que deben tenerse como objetivos: participar en la Dirección de Eurocontrol por los intereses de la navegación aérea española, fomentar la contratación de personal español, participar en sus programas en los sistemas que opera, dirigir los programas de desarrollo y planificación, conseguir que los sistemas de gestión del tráfico aéreo que opera funcionen en apoyo a las necesidades de nuestra navegación aérea, fomentar la participación de las empresas y universidades españolas en aquellos proyectos que contrate externamente, alcanzar un nivel de retorno de esa contratación externa y hacer uso de los servicios que ofrezca. En aspectos mas generales, durante el proceso de negociación del Convenio revisa-

do, se ha planteado la necesidad de cooperación entre las partes contratantes, de forma que se implante un sistema europeo de navegación aérea, sin perjudicar el principio de soberanía que tienen los Estados sobre su espacio aéreo ni sus prerrogativas en materia de seguridad y defensa nacionales, con el menor coste posible y minimizando el impacto ambiental que pueda ocasionar el desarrollo de este sistema.

El idioma castellano es considerado como uno de los diez idiomas oficiales de Eurocontrol en las deliberaciones de los principales órganos de decisiones. A nivel de Asamblea, el idioma castellano será uno de los idiomas que se utilizarán en reuniones y papeles de trabajo que se generen en la misma. Lo mismo ocurrirá en las reuniones del Consejo y con la agenda y papeles de trabajo que traten temas financieros o de personas, con la excepción de los papeles de trabajo de la Asamblea. Los restantes órganos, grupos de trabajo y subgrupos mantendrán las reuniones en idioma inglés, salvo por petición expresa de un Estado miembro.

España se encuentra representada en los órganos políticos de decisión, así como en sus órganos subsidiarios; también en los grupos de consulta y de trabajo, como apoyo por parte de los Estados a la agencia. Teniendo en cuenta la reciente adhesión y no estando previsto un significativo incremento de la plantilla, el proceso de incrementar la presencia española será lento, incentivándose desde el Ministerio de Fomento para cubrir las vacantes que se produzcan. Cabe destacar que, desde que España es miembro de Eurocontrol, se ha logrado el nombramiento de un español para cubrir el puesto de Director Financiero.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Medidas para dar cumplimiento a los acuerdos sobre controles contiguos.

Respuesta:

A efectos operativos entre centros de control españoles en las zonas más congestionadas, se está diseñando una reparación entre niveles de vuelos altos, medios o bajos. En este sentido, el 28 de enero de 1998 se implantó en el centro de control de Madrid un nuevo sector para facilitar esa reparación en el congestionado eje Madrid-Barcelona. Se han iniciado también los estudios para llevar a cabo, con el mismo criterio, una reestructuración del espacio aéreo correspondiente a la costa mediterránea.

En relación con las cartas de acuerdo «operacionales» entre centros de control españoles y de otros países, se ha procedido a la renovación de las existentes, en la práctica totalidad de los casos. Además aquellas no renovadas en los últimos dieciocho meses, se encuentran en ese proceso, para su entrada en vigor durante el año 1998.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Borreiros Fernández, Bonifacio (G. S).

Asunto: Compromisos del Gobierno para ayudar e impulsar proyectos empresariales en el municipio de Puentes (La Coruña).

Respuesta:

El Real Decreto 2020/1997, de 26 de diciembre, por el que se crea un régimen de ayudas para la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las zonas mineras, establece, en su artículo 16, como ámbito territorial de las ayudas a conceder a proyectos de todo tipo, los municipios incluidos en la iniciativa comunitaria Rechar, entre los que se encuentra Puentes, y los limítrofes a aquéllos.

De este modo, el Programa Ministerio de Industria y Energía aplica igual tratamiento a la totalidad de las áreas afectadas por el ajuste de la minería, dependiendo ahora de la iniciativa privada o de las instituciones locales y regionales la realización de proyectos.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Silvia Rego, María del Carmen (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas para que el Tren de Velocidad Alta entre Vigo y Porto sea una realidad en los plazos anunciados.

Respuesta:

Para la red española, el proyecto supone la mejora del trayecto Tuy-Vigo-Santiago-Coruña, mediante el aumento de la capacidad y la adaptación del trazado a velocidades en torno a los 160 km/h.

Como ya se señaló a Su Señoría con fecha 24 de febrero, actualmente se está ultimando la redacción del Estudio Informativo del trayecto Redondela-Santiago-A Coruna para ser sometido a información pública a los efectos que preceptúan la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y el Real Decreto 1302/86, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, está previsto licitar y contratar durante 1998 la ejecución de las obras de adecuación y mejora entre los p.k. 140/200 y 165/500 del tramo Guillarey-Redondela, con un presupuesto cercano a los 700 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 18 meses.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Cambios en el trazado de viales de conexión de la autovía que conecta el final de la autopista del Noroeste con Ferrol, dentro del término municipal de Narón (La Coruña)

Respuesta:

Los viales de conexión del «proyecto de trazado y construcción de la nueva carretera de acceso norte a Ferrol, por Fene, Neda y Narón y viales de conexión» discurren íntegramente por el Ayuntamiento de Narón.

El proyecto de trazado de estos viales, actualmente en supervisión, es el primer y único trazado que, hasta la fecha, se ha proyectado y sobre el que, por lo reciente de su finalización y la complejidad del mismo, todavía no ha recaído aprobación alguna.

Por lo que respecta a la intervención del Ayuntamiento de Narón, en el expediente de la demarcación de carreteras del Estado en Galicia consta como primera actuación la petición de que «sean incluidos estos viales de conexión» en la información pública del estudio informativo del acceso norte a Ferrol, por Fene, Neda y Narón, cuyos anuncios correspondientes fueron publicados en el «BOE» número 24, del 28 de enero de 1994, y en el «BOP» número 28, del 4 de febrero de 1994.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Narón al trazado inicial de la Autovía que conectará el final de la autopista del Noroeste en Fene, con Ferrol, y que cruzará los Ayuntamientos de Fene, Neda y Narón (La Coruña).

Respuesta:

En el expediente de la Información Pública del Estudio Informativo «Acceso Norte a Ferrol, por Fene, Neda y Narón» figura el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Narón, de fecha 25 de marzo de 1994, en el que se adoptó, entre otros, el acuerdo de solicitar la inclusión en el proyecto de los «viales de conexión» que se desarrollan por el término municipal de Narón.

Esta petición fue atendida y en la orden de estudio del proyecto de trazado y construcción del Acceso Norte a Ferrol, por Fene, Neda y Narón se incluyen, como obras a proyectar, los viales en cuestión.

Las razones en las que se basan las alegaciones presentadas son desconocidas, puesto que sólo se tiene conocimiento de dichas alegaciones.

Del examen del expediente de Información Pública, en el Ayuntamiento de Narón, se extrae que fueron presentadas seis (6) alegaciones de particulares, de las que cinco (5) se refieren a intereses particulares que pueden tener solución a través del expediente expropiatorio que se incoe, con independencia de la instrucción de la aprobación definitiva, que ordena en su punto 3.6: «Se tendrán en consideración las peticiones de los Ayuntamientos proyectando aquellas obras complementarias tendentes a minorar en lo posible las afecciones a particulares.» La sexta alegación se refiere a los «daños irreparables que causará a la ría la construcción de un tercer puente.»

A este respecto cabe indicar que la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), emitida en diciembre de 1995, es de obligado cumplimiento para el Ministerio de Fomento y paso previo a la aprobación definitiva del Estudio Informativo, que tuvo lugar en septiembre de 1996.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Concesiones de radiodifusión sonora que llevan más de doce meses sin aprovechar la frecuencia que tienen concedida.

Respuesta:

En lo que respecta a las concesiones ya existentes, históricamente no se tiene conocimiento de ningún caso de incumplimiento de la citada norma.

No obstante, dado que las competencias para el otorgamiento de las concesiones, en gestión indirecta, del servicio de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, han sido transferidas a la totalidad de las Comunidades Autónomas, sería necesario efectuar consulta a los órganos competentes de las mismas, para conocer si, en el ámbito de sus competencias, se hubiera producido alguna infracción de esta disposición.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Estado de ejecución de las inversiones programadas presupuestariamente en el año 1997, para la provincia de Granada, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los datos correspondientes a las Inversiones Reales y Transferencias de Capital gestionadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ejecutadas en Granada hasta el 30 de septiembre de 1997.

Dichos datos corresponden a la información más actualizada debido a que, a nivel provincial, la información se recibe con periodicidad trimestral.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Beneficio que obtendrán las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la cantidad incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 destinada a prevención de accidentes de trabajo.

Respuesta:

La partida presupuestaria que se menciona coincide con lo estipulado en el Acuerdo de Bases para establecer el Plan Marco de Prevención de Riesgos Laborales entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (AMAT), que se firmó el 24 de septiembre último, y con el que se impulsará la actividad preventiva especialmente en las pequeñas empresas de sectores de actividad de elevada siniestralidad que estén asociadas a estas Mutuas.

Este Acuerdo pretende canalizar adecuadamente los recursos disponibles para acometer una serie de actividades de carácter preventivo que permitan mejorar la calidad de vida en el trabajo y eviten importantes costes sociales y económicos, incidiendo esencialmente en la información y la implantación de una cultura de la prevención, con el acompañamiento de todo un conjunto de medidas preventivas.

Esta canalización de recursos disponibles por el citado Acuerdo supondrá la aplicación prioritaria a las pequeñas y medianas empresas, en particular de hasta 50 trabajadores, y con especial intensidad en las de menos de seis.

Este Plan Marco, al que se van a destinar alrededor de 32.200 millones de pesetas para el período desde septiembre del año pasado hasta el 31 de diciembre del año 1998, determina una actuación prioritaria en sectores de elevada siniestralidad, con una relación expresa de los mismos encabezada por el sector de actividad (CNAE 10) con mayor incidencia: Extracción y aglomeración de carbón y seguida por:

- Fabricación de productos metálicos excepto maquinaria.
- Extracción de petróleo, gas, uranio y torio.
- Industria de la madera y el corcho. Cestería.
- Construcción.
- Fabricación de productos de caucho y materias plásticas.
- Metalurgia.
- Extracción de minerales no energéticos.

- Fabricación de otro material de transporte.
- Fabricación de productos minerales no metálicos.
- Industrias de alimentos, bebidas y tabacos.
- Fabricación de muebles. Otras manufacturas. Reciclaje.
- Venta y reparación de vehículos. Venta de combustible.
- Pesca y acuicultura.
- Transporte terrestre y por tubería.
- Construcción de maquinaria y equipo mecánico.
- Actividades de saneamiento público.
- Fabricación de automóviles y remolques.
- Transporte marítimo y fluvial.
- Industria del papel. Artes gráficas. Edición.
- Hostelería.

Estas acciones incluyen las actividades preventivas comprendidas en la cobertura de contingencias de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, y contempladas en la Orden Ministerial de 22 de abril de 1997, por la que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas en el desarrollo de actividades de prevención de riegos laborales. Estas actividades, con cargo a las cuotas, incluyen además de unas actividades de alcance general no dirigidas expresamente a empresas concretas, tales como estudios, encuestas, etcétera, las siguientes a favor de las empresas asociadas:

- Análisis e investigación de causas y factores determinantes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Campañas de sensibilización y educación preventiva.
- Asesoramiento en materia preventiva, con ayudas documentales, visitas de orientación sobre necesidades de prevención, consultas, ayudas para la realización de evaluaciones de riesgos y las actuaciones preventivas que se deriven de sus resultados, orientación para la planificación preventiva, etcétera.
- Orientaciones y contribución a la formación y a la actualización de conocimientos en materia preventiva.
- Jornadas y Seminarios de actualización y puesta al día.
- Capacitación de los empresarios para poder asumir la actividad preventiva.
- Divulgación dirigida principalmente a directivos y responsables de la prevención en la empresa.
- Otras actividades de carácter sanitario que impliquen una mejora de hábitos y actitudes para el trabajo.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Previsiones en orden a un posible incremento del empleo en los Centros Especiales de Empleo.

Respuesta:

La cantidad de 15.400 trabajadores, citada en la pregunta por Su Señoría, responde a los trabajadores en Centros Especiales de Empleo en 1996. La previsión que se tiene al cierre del ejercicio de 1997, a 31 de diciembre, asciende a 18.807. Es sólo una previsión que podrá ofrecerse como dato real cuando, a partir del mes de marzo de 1998, las distintas Comunidades Autónomas inicien la remisión de los datos relativos a las plantillas en los Centros Especiales de Empleo de cada una de sus respectivas Comunidades.

En los Presupuestos para el año 1998, se ha fijado una asignación presupuestaria de 9.968.460.000 pesetas para el cumplimiento de dos objetivos: el mantenimiento del empleo existente a 31 de diciembre de 1997, y la creación de nuevos puestos de trabajo con ocasión de la aprobación de nuevos proyectos que los generen. Esta cantidad se concreta en un total de 27.751 trabajadores, lo que supondría un incremento notable en relación con años anteriores.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Grado de cumplimiento de la cuota pactada de contratación de personas discapacitadas.

Respuesta:

En el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, se establece que «las empresas públicas y privadas que empleen un número de trabajadores fijos, que exceda de 50 vendrán obligadas a emplear un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2% de la plantilla».

A pesar de este categórico mandato no se conocen datos estadísticos fiables sobre el número de empresas que cumplen con la cuota de reserva (2%) de puestos de trabajo para personas con discapacidad. Se pueden hacer, sin embargo, algunas estimaciones que sirven de punto de referencia.

Según el Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 1996 (página 3) el número de asalaria-

dos en empresas con más de 50 trabajadores (únicas obligadas al cumplimiento de la cuota del 2%) es de 3.220.300, lo que supone un total de puestos de trabajo reservados para minusválidos de 64.406.

Desde 1988 a 1997 se han empleado, en base al Real Decreto 1451/1983, un total de 47.160 personas con discapacidad (ver anexo). Suponiendo que todas sigan en su puesto de trabajo, y que se hayan colocado en empresas de más de 50 trabajadores, aún existiría un déficit de 17.246, es decir, faltaría por cubrir un 26,77% de los puestos que las empresas de más de 50 trabajadores deberían reservar para el colectivo de discapacitados.

En el Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) sobre el Plan de Medidas Urgentes para la promoción del empleo de las personas con discapacidad, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) constata el insuficiente cumplimiento del 2% por parte de las empresas comprometiéndose a velar activamente para que las empresas de más de 50 trabajadores cumplan con la obligación del cupo de reserva, y establece de manera excepcional medidas alternativas al cumplimiento de la cuota del 2%.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Contratos registrados de duración indefinida de trabajadores minusválidos (1986-1997)

AÑO	Nº CONTRATOS
1986	3.775
1987	3.469
1988	4.210
1989	3.690
1990	3.941
1991	3.980
1992	3.210
1993	2.600
1994	3.802
1995	3.943
1996	4.815
*1997	5.725
TOTAL:	**47.160**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de Estadísticas Laborales.
* INEM. Datos Provisionales.

184/013644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alarcón Molina, José (G. P).

Asunto: Relación entre el desempleo agrario y las degradaciones del territorio consecuencia de las alteraciones geoclimáticas.

Respuesta:

Los problemas de desertificación en la Península Ibérica están más acentuados en la mitad sur como consecuencia, principalmente, de sus características climatológicas: escasez de lluvias y altos contrastes térmicos, tanto diurnos como estacionales, que traen como consecuencia que el terreno esté la mayor parte del año sin cubierta vegetal; lluvias torrenciales que ocasionan graves pérdidas de suelo en las superficies sin vegetación.

Durante la última mitad del siglo, a los agentes naturales se han sumado otros provocados por la acción humana: la utilización de maquinaria no adecuada, incremento de los incendios forestales, aprovechamiento abusivo de recursos en general, etcétera.

No obstante, no pueden ligarse los problemas de desertización que están sufriendo algunas regiones españolas con el desempleo agrario. Este hay que achacarlo, fundamentalmente, a los procesos de tecnificación de la agricultura que cada vez demanda menos mano de obra para conseguir los mismos o mejores resultados. Es significativo también que en estas regiones con problemas de desertificación se hayan puesto en marcha procesos agrarios que demanda mucha mano de obra, como son todos aquellos que tienen que ver con los cultivos intensivos de invernadero.

Por regla general, los programas que tienen como objetivo la realización de prácticas agroambientales, llevan aparejados la reducción de los factores de producción en la agricultura. Por tanto, no tienen como objetivo fundamental la reducción del desempleo agrario, aunque sí podría crear, a través de actividades alternativas, empleo.

En el marco señalado por S. S., se contemplan las medidas denominadas de acompañamiento a la reforma de la PAC, esto es, forestación de tierras agrarias y fomento de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección y la conservación del espacio natural. Se están aplicando desde el año 1993 y su gestión es realizada por las Comunidades Autónomas con financiación FEOGA-Garantía, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Comunidades Autónomas.

Por lo que se refiere a las medidas agroambientales, en las mismas se enmarcan líneas tales como la de extensificación de cultivos de secano, ahorro de agua para el riego, la lucha contra la erosión, conservación de tierras abandonadas, reducción de carga ganadera, etcétera, todas ellas con un claro contenido de protección contra la erosión y la desertización.

Por lo que respecta al ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, existe un conjunto de medidas dirigidas a paliar estos problemas de desempleo agrario en las zonas más afectadas, medidas que resultan un complemento a las que desde otros ámbitos del Gobierno se ponen en marcha para tratar de prevenir o minimizar el impacto de las catástrofes medioambientales.

Así, desde el Ministerio de Trabajo se aplican medidas de fomento de empleo agrario en todas las provincias de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en algunas zonas rurales, catalogadas como deprimidas, que se localizan en otras provincias de la geografía española (Real Decreto 939/1997, de 20 de junio).

Asimismo, el Programa de Escuelas-Taller y Casas de Oficios tiene previstas actuaciones específicas relacionadas con el desempleo agrario, destinando créditos para la creación de Casas de Oficios en las que participen trabajadores eventuales agrarios desempleados, a fin de mejorar y diversificar su cualificación profesional. Además, en virtud del Acuerdo suscrito entre los Ministerios de Medio Ambiente, Trabajo y Asuntos Sociales, y la Federación Española de Municipios y Provincias, en el año 1998, está previsto poner en funcionamiento, en cada provincia, un proyecto dedicado a la creación de una red de viveros municipales para la reforestación con especies autóctonas.

Igualmente, un gran porcentaje de Escuelas-Taller y Casas de Oficios está actuando en temas de medio ambiente en gran número de localidades.

Por último cabe señalar que en los últimos años, tanto cuando se han producido problemas de sequía como de lluvias torrenciales, afectando en uno u otro caso a la producción agraria y a las personas que se dedican a ella, el Gobierno ha aprobado importantes y variadas ayudas para tratar de paliar los efectos producidos en las zonas afectadas por los mismos.

Madrid, 13 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alarcón Molina, José (G. P).

Asunto: Mapa actualizado de las zonas más afectadas por la erosión.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente dispone del mapa de estados erosivos que se adjunta en anexo, que parte de datos obtenidos para la redacción del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación.

La forma de obtenerlo ha sido a partir de los mapas de estados erosivos por zonas naturales, habiéndose realizado una superposición mediante un Sistema de Información Geográfica, que ha sumado las toneladas/año de pérdidas de suelo para cada polígono de cada provincia, dividido por la superficie provincial, de forma que lo que representa es la pérdida media anual de suelo de la provincia.

El orden de gravedad de erosión, por provincias, queda indicado en el citado mapa.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Previsiones en orden a la rehabilitación del antiguo Horno Alto II de la empresa Altos Hornos del Mediterráneo, sita en el Puerto de Sagunto (Valencia), en el último cuatrimestre del pasado año 1997.

Respuesta:

El proyecto de rehabilitación del Alto Horno, número 2, de Sagunto, está pendiente de :

— Supervisión en la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.
— Finalización del estudio de Seguridad y Salud.
— Adecuación de la cimentación al estudio geotécnico y regularización de la titularidad del suelo a ocupar.

La iniciación de la obra está prevista en el presente ejercicio, y su finalización, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias, se espera tenga lugar en 1999.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Previsiones para la incorporación de nuevos tramos ferroviarios al primer corredor de la Unión Europea de libre transporte de mercancías por ferrocarril.

Respuesta:

Después de la adhesión al Acuerdo Marco de Creación de la ventanilla única del corredor Belifret, no existe previsión sobre la incorporación de nuevos tramos a este corredor.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Planes, presupuestos y plazos de las obras de modernización de la acequia real del Júcar, que posibilitaría el trasvase Júcar-Vinalopó.

Respuesta:

Está previsto que en breve plazo pueda disponerse de un proyecto base —incluyendo estudio de impacto ambiental— con la relación y valoración de bienes y derechos afectados por las obras de modernización de la Real Acequia del Júcar, con el fin de proceder a la preceptiva información pública, contemplándose que la contratación se produzca en el presente ejercicio.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Proyectos, dotaciones y plazos previstos en relación con el Centro Temático Europeo del Suelo, creado en Valencia por la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), a fin de situarlo a la altura de las expectativas motivadoras de su creación.

Respuesta:

La designación del Centro Temático del Suelo (ETCs) por parte de la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA) se llevó a cabo, como en otros casos similares, mediante un proceso de selección de candidatos que culminó en la decisión de elegir la propuesta liderada por el Centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ubicado en Albal (Valencia). Además, participan en el Centro los siguientes Organismos europeos:

- El TEAGASC de Irlanda, como co-líder de la propuesta.
- El GEUS (Servicio Geológico) de Dinamarca.
- El Soil Survey and Land Research Centre del Reino Unido.
- La Agencia de Medio Ambiente de Austria.
- El Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas y la Agencia para el Medio Ambiente y la Energía de Francia.
- El Instituto Federal para las Geociencias y los recursos naturales de Alemania.

La decisión de la AEMA fue tomada tras considerar adecuados e idóneos, a los fines que se pretendían, tanto los recursos y medios científicos como humanos de que disponen el Centro de Albal y los restantes participantes. Es por todo ello por lo que se concretó un acuerdo trianual, prorrogable, entre la AEMA y el Centro.

El Ministerio de Medio Ambiente considera positiva esta elección aunque no fue parte contratante en su momento ni lo es en la actualidad. Corresponde a la AEMA valorar el trabajo desarrollado por el Centro.

Es voluntad del Ministerio de Medio Ambiente prestar apoyo a la parte española del citado Centro, que debe concretarse en una contribución económica o de personal al mismo, si las disponibilidades presupuestarias así lo permiten.

En el marco del anteproyecto de la Ley de Residuos, el Ministerio de Medio Ambiente acordó colaborar con el centro en la colaboración de directrices para caractización y clasificación de suelos contaminados (artículos 27 y 28 del Proyecto de Ley).

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Sánchez, Julián (G. IU).

Asunto: Modificación de las tarifas de peaje de la autopista A-15 a su paso por Navarra.

Respuesta:

La autopista A-15 no es una concesión del Estado.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Sánchez, Julián (G. IU).

Asunto: Resultado económico de la cuenta de explotación de la concesionaria de la autopista A-15 en el ejercicio de 1997.

Respuesta:

En relación con la pregunta planteada, cabe informar que el Gobierno conoce el resultado económico provisional de la cuenta de explotación de la sociedad concesionaria por ostentar el 50 por 100 de las acciones que constituyen el capital social de la misma, a través de la Empresa Nacional de Autopistas. Dicho resultado provisional alcanza la cantidad de 528,5 millones de pesetas.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Sánchez, Julián (G. IU).

Asunto: Número de vehículos que ha circulado durante el año 1997 por la autopista A-15 en el tramo Pamplona-Irurzun (Navarra).

Respuesta:

Durante 1997 circularon por el tramo Pamplona-Irurzun de la autopista A-15 un total de 4.089.950 vehículos.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Sánchez, Julián (G. IU).

Asunto: Recaudación de la autopista A-15, en el tramo Pamplona-Irurtzun (Navarra).

Respuesta:

La recaudación total en 1997 correspondiente al tramo Pamplona-Irurzun de la autopista A-15 ha sido de 1.009.129.815 pesetas, IVA incluido.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Homs i Ferret, Francesc (G. C-CiU).

Asunto: Concesión a la Compañía Iberia de nuevos «slots» del Aeropuerto de Barcelona por parte del ente público Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea (AENA).

Respuesta:

La Compañía Iberia, para la temporada de verano, solicitó un incremento del 37% sobre lo programado en la temporada (V97). El incremento solicitado por la Compañía Aviaco fue del 57%.

En virtud de sus Estatutos y por delegación del Estado miembro, el ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) como entidad jurídica, es el coordinador de los aeropuertos españoles y, por tanto, el responsable de la asignación de «slots»; sujeto siempre a lo especificado en el Reglamento del Consejo CEE 95/93, de 18 de enero de 1993, relativo a normas comunes para la asignación de «slots» en los aeropuertos comunitarios, que es directamente vinculante para AENA. En este Reglamento se fijan los criterios y normas para la priorización y asignación de solicitudes de «slots» basándose en los principios de neutralidad, transparencia y no discriminación.

La operatividad de un aeropuerto está limitada, en primer lugar, por razón de capacidad, tanto de las pistas como de la plataforma de estacionamiento; pero además, y sobre todo, por razones de seguridad. En el caso del aeropuerto de Barcelona, la capacidad ha pasado de 45 a

47 movimientos/hora, lo que significa dos nuevos «slots» a la hora. Como resultado de la Conferencia Anual de la IATA para la coordinación de horarios, para la Compañía Iberia se ha coordinado un 22% de nueva demanda, mientras que en el caso de Aviaco se ha coordinado un 32% más de lo programado en V97.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (G. IU).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto para la derivación del cauce urbano del arroyo de La Argamasilla para evitar las causas de las inundaciones sufridas por Écija (Sevilla) en el año 1997.

Respuesta:

Las actuaciones relativas o relacionadas con lo que se ha dado en denominar como defensas contra inundaciones en cauces urbanos son competencia de las correspondientes Comunidades Autónomas, en este caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Real Decreto 1132/1984, de 28 de marzo. «BOE» de 18 de junio de 1984).

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Causas y consecuencias del accidente sufrido por la plataforma petrolífera «Discoverer Enterprise» el día 13 de enero de 1998, debido al fuerte temporal reinante.

Respuesta:

Tras el accidente ocurrido el día 13 de enero de 1998, en el que resultó implicada la plataforma «Discoverer Enterprise», en construcción en el astillero de Astano, empresa perteneciente al Grupo Astilleros Españoles, dependiente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Astilleros Españoles puso en marcha todas las actuaciones necesarias para esclarecer los hechos y evaluar sus consecuencias.

Dichas actuaciones no han concluido aún, por lo que en estos momentos se está a la espera de su resultado.

Una vez concluidas estas actuaciones, y aclaradas las circunstancias que concurrieron en el accidente del puente As Pías, en Ferrol, la SEPI adoptará, de resultar necesario, las medidas precisas para paliar las posibles consecuencias que se deriven para el futuro de Astano.

Al margen de esta consideración, se señala que la unidad de perforación «Discoverer Enterprise» ha sufrido daños de escasa consideración y de menor cuantía, a falta de una inspección más minuciosa de sus fondos, lo que se producirá sólo cuando realice la varada previa a su entrega.

Dichos daños no deberían producir retrasos significativos en su fecha de entrega, por lo que Astano espera finalizar su construcción dentro del plazo contractual previsto.

Aparte de lo reseñado, el muelle número 7 de Astano ha sufrido, asimismo, leves desperfectos a consecuencia del accidente.

Por otro lado, se informa que, con carácter general, Astilleros Españoles suscribe para todas las construcciones que realiza una póliza de seguros que cubre, en todos los casos:

- Los daños que pueda sufrir la construcción durante el período que dura la obra y hasta que pasa a la propiedad del armador.
- Los daños que la construcción pueda causar al astillero.
- Los daños a terceros y la responsabilidad civil subsiguiente.

En relación a la construcción de la vía férrea entre el Puerto de Ferrol y la Central Térmica de As Pontes, se señala que ésta está incluida en la 3.ª y 4.ª Fase del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

La Dirección General de Protección Civil tiene establecido, con el Instituto Nacional de Meteorología, un plan de actuación conjunta denominado Sistema de Alertas de Protección Civil ante los Fenómenos Meteorológicos Adversos (SAFEMA), a partir del cual, una vez recibidos los avisos de predicción de fenómenos adversos, desde la Dirección General de Protección Civil se transmiten, a su vez (de acuerdo a procedimientos de actuación SAFEMA), a las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y organismos públicos de las provincias afectadas por dicha situación, al tiempo que se activan los procedimientos opera tivos de consulta y seguimiento del fenómeno en todo momento hasta su desactivación final por parte del Instituto Nacional de Meteorología.

Pues bien, la predicción meteorológica indicada en el boletín de predicción número 36 del Centro Nacional de Predicción (CNP), del Instituto Nacional de Meteorología, confeccionado a las 20,00 h. del día 12-1-98, no re-

gistraba ninguna previsión de fenómenos meteorológicos adversos para el día 13-1-98, en la Comunidad Autónoma de Galicia, si bien sí lo registraba para las Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria.

No obstante, se recibió en la Dirección General de Protección Civil otro boletín de Fenómenos Meteorológicos Adversos observados a las 01,25 horas del día 13-01-98 donde se avisaba de la existencia de rachas de vientos del SW de más de 100 km/h, para Fisterre (Galicia). Dicho boletín fue remitido inmediatamente al Delegado del Gobierno en Galicia, Subdelegado del Gobierno en La Coruña y a los organismos públicos de la Administración General del Estado implicados, quienes a su vez mantenían una comunicación activa con los Servicios de Protección Civil de la Xunta de Galicia como autoridad competente en esta materia, formándose en el momento del accidente un Comité de Dirección integrado por personalidades de las Administraciones Central, Autonómica y Local.

Como quiera que la hora de entrada de dicho aviso en la Dirección General de Protección Civil fue posterior al suceso, nada se podía hacer desde la Protección Civil del Estado para evitar mediante avisos el accidente.

Es preciso, no obstante, indicar además que la Comunidad Autónoma gallega tiene asumidas sus competencias en materia de Protección Civil y, no tratándose en esta ocasión de un caso declarado de Interés Nacional, la competencia para el aviso a la población y la intervención en Galicia corresponden a la Xunta, y no a la Protección Civil del Estado.

Por lo que respecta a las medidas que piensa adoptar el Ministerio de Fomento en la reparación de daños y facilitación de las comunicaciones en la comarca Ferrolterra, el Ministro de Fomento compareció en el Congreso de los Diputados para responder a una interpelación urgente el pasado día 11 de febrero, de contenido más amplio que el que ahora se abarca, sobre «las medidas que tomó y/o piensa tomar el Gobierno para solucionar el problema de Ferrol y su comarca, agravado a consecuencia del desastre del día 13 de enero de 1998». Esa Interpelación fue presentada por el Grupo Parlamentario al que pertenece Su Señoría, constando el debate correspondiente en el «Boletín Oficial de la Cámara» de ese día. Por otra parte, el pasado día 17 de febrero, se celebró en el Pleno del Congreso de los Diputados, una sesión en la que se debatió una moción, consecuencia de la interpelación urgente anteriormente citada, en la que se aprobaron por la práctica unanimidad de la Cámara las actuaciones que asimismo presentó el mismo Grupo Parlamentario, tendentes a la reparación de los daños ocasionados por la puesta fuera de servicio del puente de As Pías. Así pues, todo lo que puede aportar el Ministerio de Fomento a la respuesta de esta pregunta está incluido en el «Boletín Oficial de la Cámara» de los días 11 y 17 de febrero, al que tienen acceso todos los Diputados.

Madrid, 3 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pérez Vega, María Visitación (G. P).

Asunto: Criterio del Gobierno sobre la inclusión en la campaña actual del reparto de la cuota láctea de la reserva nacional.

Respuesta:

Con fecha 17 de febrero de 1998 se ha publicado en el «BOE» el Real Decreto por el que se establecen normas generales de reparto de determinadas cantidades de referencia integradas en la reserva nacional de cuotas lácteas, como consecuencia de la aplicación de las disposiciones relativas a la no comercialización de leche y productos lácteos.

El artículo 9 de dicha norma establece que las Comunidades Autónomas comunicarán al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación las posiciones adoptadas en relación al ámbito de aplicación del citado Real Decreto y que deberán remitir, asimismo, la propuesta de asignación de cuota láctea antes del 1 de junio del presente año.

Por tanto, el reparto tendrá efectos a partir del período de cuotas 98/99, que comienza el próximo día 1 de abril.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Fase en que se encuentra la redacción del proyecto de la interconexión Júcar-Vinalopó, previsiones de fecha de convocatoria del concurso para la adjudicación de las obras y procedimiento de financiación de las mismas.

Respuesta:

El proyecto de interconexión, Júcar/Vinalopó es objeto de estudios previos, no siendo posible determinar, hasta que no estén concluidos dichos estudios, cuándo quedará ultimada la redacción del proyecto correspondiente, ni precisar en este momento la fecha de convocatoria del concurso para la licitación de las obras.

En lo que se refiere a su financiación, se está estudiando la posibilidad de que sea aplicable a esta iniciativa el régimen de concesión y explotación establecido en el artículo 173 de la Ley 13/96, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, con objeto de acelerar su construcción y entrada en servicio.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Soterramiento del ferrocarril en la provincia de Almería.

Respuesta:

1. El estudio del inventario de la situación actual de los espacios ferroviarios en la ciudad de Almería está terminado. Existen múltiples soluciones de racionalización de instalaciones, si bien todas ellas están condicionadas a la solución que se dé a las instalaciones de mercancías. Asimismo, está también condicionado por el acceso ferroviario al puerto que, aunque en la actualidad fuera de uso, hay distintos organismos que demandan que se reabra.

De la racionalización de instalaciones como resultado del estudio, se podrían liberar en l.ª fase 22.700 m^2.

2. El grupo de trabajo se ha constituido y ha estado trabajando durante la revisión del Plan General, en el que se propone se desarrolle todo el suelo de la estación de Almería mediante un Plan Especial. Asimismo, propone el ámbito de conexión ferroviaria al puerto y estación de mercancías y contenedores.

En paralelo, el Ayuntamiento y RENFE han estado desarrollando las acciones necesarias para la implantación de la estación de autobuses en los terrenos previstos de la estación ferroviaria.

3. En primera fase, se pueden liberar 22.700 m^2. de la estación, pudiendo llegar, en función de las decisiones que se tomen sobre las instalaciones ferroviarias de mercancías y su relación con el puerto y el pantalán de carga de mineral, así como a la solución por la que se opte de soterramiento, hasta la liberación total de suelo: 115.000 m^2. que es la superficie máxima a liberar. Los estudios que posee RENFE aconsejan una liberación de suelos de unos 63.000 m^2. que permitirían integrar las instalaciones ferroviarias con un soterramiento distinto del propuesto en el Plan General y manteniendo solamente la estación de viajeros en superficie.

Los recursos económicos que ello supone se cuantifican de acuerdo con la edificabilidad propuesta en el Plan, que es de 185.000 m^2. construidos, en el entorno de 4.000 millones de pesetas, si bien, esto dependerá de la distribución de usos (viviendas, oficinas, comerciales, etcétera) y del nivel de equipamiento urbano y la urbanización, que hasta la fecha no están definidos.

4. Hasta que no se disponga del Estudio de Integración urbana del ferrocarril en Almería, y no se acuerde, entre las distintas Administraciones implicadas la solución a adoptar, no se puede definir el lugar definitivo de ubicación de la estación.

5. Por los mismos motivos que en la cuestión anterior, no es posible adelantar una fecha de inicio de las obras.

6. Los Presupuestos Generales del Estado para 1998, en su Programa 513-A, consignan una partida de 50 millones de pesetas, en el Proyecto de Inversión 1998 17.0200660 «Estudios específicos en el ámbito ferroviario de Almería», que se destinará la redacción del estudio de integración urbana del ferrocarril en Almería.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Recaudación obtenida en concepto de Tasa de Seguridad aeroportuaria.

Respuesta:

1. La recaudación en concepto de Tasa de Seguridad, hasta el 31 de diciembre de 1997, ascendió a 5.997 millones de pesetas.

2. La facturación y el cobro de la Tasa de Seguridad se efectúa mayoritariamente de forma centralizada. Sólo en los casos de pequeñas compañías «charter», debe efectuarse el abono de forma inmediata y en el aeropuerto donde se produzca la salida.

La facturación por este concepto en el aeropuerto de Palma de Mallorca fue de 1.133 millones de pesetas, representando el 15,21% de la facturación total.

Los porcentajes de facturación, por centros, son los que se detallan seguidamente:

AEROPUERTO	PORCENTAJE	AEROPUERTO	PORCENTAJE
ALICANTE	3,77	MELILLA	0,36
ALMERÍA	0,66	MENORCA	2,09
ASTURIAS	0,59	MURCIA	0,11
BADAJOZ	0,02	PALMA DE MALLORCA	15,21
BARCELONA	14,54	PAMPLONA	0,29
BILBAO	1,95	REUS	0,52
CÓRDOBA	0	SABADELL	0
FUERTEVENTURA	1,78	SALAMANCA	0,04
GIRONA	0,48	SAN SEBASTIÁN	0,18
GRAN CANARIA	6,55	SANTANDER	0,20
GRANADA	0,45	SANTIAGO	1,28
HIERRO	0,05	SEVILLA	1,52
IBIZA	3,39	TENERIFE NORTE	1,50
JEREZ	0,45	TENERIFE SUR	5,78
A CORUÑA	0,40	VALENCIA	1,91
LANZAROTE	2,99	VALLADOLID	0,19
LA PALMA	0,48	VIGO	0,56
MADRID/BARAJAS	23,14	VITORIA	0,14
MADR. (C.VIENTOS)	0	ZARAGOZA	0,24
MÁLAGA	6,55	**TOTAL**	**100,00**

3. En el caso planteado, la facturación coincide con la recaudación efectuada en los mismos ascendiendo a 107 millones de pesetas, con el siguiente desglose:

AEROPUERTO	Recaudado (Miles)	AEROPUERTO	Recaudado (Miles)
ALICANTE	3.893	MELILLA	0
ALMERÍA	7	MENORCA	1.383
ASTURIAS	52	MURCIA	101
BADAJOZ	5	PALMA DE MALLORCA	16.493
BARCELONA	37.807	PAMPLONA	16
BILBAO	512	REUS	659
CÓRDOBA	0	SABADELL	0
FUERTEVENTURA	582	SALAMANCA	0
GIRONA	2.572	SAN SEBASTIAN	0
GRAN CANARIA	4.260	SANTANDER	60
GRANADA	1.046	SANTIAGO	99
HIERRO	0	SEVILLA	577
IBIZA	5.363	TENERIFE NORTE	19
JEREZ	307	TENERIFE SUR	10.288
A CORUÑA	19	VALENCIA	174
LANZAROTE	1.917	VALLADOLID	174
LA PALMA	4	VIGO	114
MADRID/BARAJAS	7.841	VITORIA	133
MADR. (C.VIENTOS)	0	ZARAGOZA	88
MÁLAGA	11.147	**TOTAL**	**107.711**

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Empresas de trabajo temporal en las Islas Baleares.

Respuesta:

1. En anexo se facilitan los datos sobre número de empresas de trabajo temporal existentes en España y Baleares en los años 1995, 1996 y 1997, así como el número de contratos de puesta a disposición realizados por ellas, distribuidos por sector de actividad económica.

2. Con respecto a la actuación de estas empresas, se realizan dos tipos de control en relación con el cumplimiento de las obligaciones legales:

• Control administrativo.

En primer lugar, la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, y el Real Decreto 4/1995, de 13 de enero, por el que se desarrolla la mencionada Ley, contienen el procedimiento de autorización administrativa previa al ejercicio de la actividad de las empresas de trabajo temporal.

Las empresas han de solicitar la autorización administrativa, y tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente, consistentes en disponer de estructura organizativa, dedicarse exclusivamente a la actividad de empresa de trabajo temporal, carecer de obligaciones pendientes de carácter fiscal o de Seguridad Social, garantizar, de forma especial, en los términos previstos legalmente, el cumplimiento de las obligaciones salariales y de Seguridad Social, no haber sido sancionadas con suspensión de actividades, e incluir en su denominación los términos de «empresa de trabajo temporal», se procede, finalmente, a la concesión de la autorización por un año, prorrogable, en su caso, por dos años más. Al tercer año de actividad se concede la autorización con carácter definitivo.

En segundo lugar, las empresas de trabajo temporal han de cumplir con las obligaciones que con carácter general están previstas legalmente para todas las empresas y, en especial, las consignadas en la Ley 14/1994. De ellas, las directamente controladas por la autoridad laboral son: dedicar anualmente el 1 por 100 de la masa salarial a la formación de los trabajadores contratados para ser cedidos a empresas usuarias, y cuyo cumplimiento se acredita en el trámite de solicitud de las prórrogas; actualizar la garantía financiera en los tres primeros meses del año cuando obtienen la autorización indefinida; y comunicar mensualmente la relación de contratos de puesta a disposición celebrados cada mes.

El incumplimiento de las mencionadas obligaciones constituye infracción grave en lo que respecta a la no remisión de la información relativa a los contratos de puesta a disposición, y muy grave en cuanto a la ausencia de actualización de la garantía financiera.

• Control de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

El desarrollo reglamentario de la Ley 14/1994 prevé la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la comprobación del cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la autorización inicial y sucesivas prórrogas y, con carácter general, el sometimiento de las empresas de trabajo temporal al ám-

bito de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a través de los correspondientes programas de actuación de la misma.

Sin perjuicio de todo lo anterior, en el Grupo de Trabajo constituido en cumplimiento del Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo, se están estudiando medidas para el seguimiento de la actividad de las empresas de trabajo temporal.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Datos a 31 de diciembre

	1995	1996	1997(*)
Total nacional	316	401	423
Baleares	17	19	20

(*) Dato provisional

CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN, POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA EMPRESA USUARIA.

	Total nacional			Baleares		
	1995	1996	1997(2)	1995	1996	1997(2)
Total	378.739	809.139	915.499	4.662	12.131	16.380
Sectores:						
Agrario	954	5.021	7.206	4	24	8
No agrario	244.555	764.098	859.351	3.232	11.575	15.269
Industria	104.028	296.472	341.036	681	1.781	1.584
Construcción	10.224	37.869	50.360	169	1.398	1.315
Servicios	130.303	429.757	467.955	2.382	8.396	12.370
No clasificables	59.738	40.020	48.942	1.016	532	1.103
No disponible por sectores (1)	73.492	—	—	410	—	—

(1) Datos correspondientes a los contratos de puesta a disposición realizados por ETTs de ámbito provincial en los tres primeros trimestres de 1995, para los que no se dispone de su distribución por sectores de actividad económica.
(2) Datos provisionales correspondientes a los diez primeros meses.

184/013735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Proyectos en marcha sobre autovías en torno a Motril (Granada).

Respuesta:

La autovía del Mediterráneo en su itinerario por la costa granadina, y en concreto entre Nerja y Adra, presenta situaciones claramente diferentes:

Zona occidental: Nerja-Motril:

Los proyectos de construcción de los cuatro tramos de esta zona se encuentran actualmente en redacción, con finalización prevista en este primer trimestre del año: Nerja-Almuñécar (La Herradura), Almuñécar (La Herradura)-Almuñécar (Taramay), Almuñécar (Taramay)-Motril (N-323) y Motril (N-323)-Motril (Enlace El Puntalón).

Zona oriental: Motril-Adra:

El inicio de la zona oriental, entre Motril y Gualchos (Castell de Ferro), presenta dos tramos cuyos anteproyectos deben someterse a información pública, a efectos de trazado y de impacto ambiental. Una vez se aprueben definitivamente los anteproyectos, se podrán redactar los correspondientes proyectos de construcción.

El resto del itinerario oriental, entre Gualchos (Castell de Ferro) y Adra, se ha dividido en tres tramos: Castell de Ferro-Enlace de Polopos, enlace de Polopos-Enlace de Albuñol y Enlace de Albuñol-Variante de Adra, de los que está previsto, en el presente año, la licitación de los concursos para la redacción de los proyectos de trazado y construcción.

Por otra parte, la situación actual de la autovía que ha de unir Motril con Granada, carretera N-323 de Bailén a Motril, es la siguiente:

Las obras correspondientes al tramo Alhendín-Dúrcal se encuentran actualmente en fase de adjudicación, tras la apertura de ofertas económicas el pasado 29 de enero.

El plazo de ejecución previsto en el concurso es de 36 meses y su presupuesto de licitación 12.971,3 millones de pesetas. Las previsiones apuntan a que las obras puedan iniciarse la próxima primavera.

En el subtramo Dúrcal-Izbor se encuentran en redacción los proyectos de trazado y construcción, con finalización prevista el próximo mes de junio. La licitación de las obras de este subtramo se prevé que tenga lugar en el presente año.

Los anteproyectos de los subtramos Izbor-Vélez de Benaudalla y Vélez de Benaudalla-Motril se encuentran actualmente en fase de redacción, con finalización prevista para el próximo verano.

Una vez aprobados los anteproyectos, deberán someterse conjuntamente al proceso de información pública, a los efectos de trazado e impacto ambiental.

Por tanto, hasta que no se resuelva el expediente de información pública, en el que se fijará el trazado a desarrollar y el presupuesto asociado al mismo, no es posible indicar cuál es el presupuesto resultante ni los plazos de ejecución, que vendrán determinados, asimismo, por los correspondientes proyectos de construcción, cuya redacción se agilizará en la medida de lo posible.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013737 a 184/013739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de las circunstancias relativas a determinadas obras ejecutadas en el Paseo Marítimo de Grifeu (Girona).

Respuesta:

El antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, al que estaba adscrita la Dirección General de Costas, informó favorablemente, con fecha 26 de febrero de 1993, la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Llançá (Girona). Este informe se realizó previamente a la aprobación definitiva de la citada revisión y adaptación del Plan General de Ordenación vigente, con fecha 2 de junio de 1993.

En todo caso, el control del cumplimiento de las prescripciones impuestas por la legalidad urbanística corresponde a las Administraciones con competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo y no al Gobierno, el cual, por otra parte, al otorgar las concesiones de ocupación del dominio público marítimo-terrestre lo hace bajo la vigencia del artículo 44.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en cuanto a su conformidad con el planeamiento vigente.

Las obras, por lo que se refiere a su adecuación a las prescripciones de la Ley de Costas, contaban con el pertinente título habilitante de ocupación del dominio público marítimo-terrestre. En este caso se trata de una concesión que fue otorgada mediante Orden Ministerial de 19 de febrero de 1997, una vez modificado el proyecto para no ocupar superficie de playa. En lo que se refiere al dominio público estatal, la actuación de la Dirección General de Ports y Costes del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya no se puede considerar fuera de la legalidad. Dado que la sentencia que se cita procede de un Juzgado de Primera Instancia, es de suponer que la demanda ha venido motivada por la posible ocupación de terrenos o instalaciones de dominio privado y no de terrenos de dominio público marítimo-terrestre.

El Ministerio de Medio Ambiente no ha sido notificado de la mencionada Sentencia, al no ser parte la Administración General del Estado en el procedimiento, ni afectarle en el ejercicio de sus competencias. En ningún momento, se ha tenido conocimiento de que las obras se estaban realizando fuera de la legalidad y tampoco consta en el expediente el origen de los fondos para financiar las obras, puesto que el peticionario no tiene obligación de aportar este dato para solicitar una concesión. La concesión se otorga para la ocupación de dominio público marítimo-terrestre y no prejuzga sobre las posibles ocupaciones de propiedades particulares, que también pueda requerir el proyecto.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Confirmación de la información relativa a una base de operaciones de los servicios de inteligencia argelinos en la zona de Alicante.

Respuesta:

El Gobierno no considera apropiado manifestarse sobre noticias o rumores de prensa no basados en fuentes

oficiales; especialmente, si la materia de la pregunta entra en el ámbito propio de la reserva oficial.

Madrid, 27 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Motivos por los que se han abierto nuevos expedientes sancionadores a varias cadenas de televisión por incumplimiento de la normativa vigente.

Respuesta:

Con fecha 12 de diciembre de 1997, el Secretario General de Comunicaciones acordó la incoación de expedientes sancionadores a las entidades Antena-3 de Televisión, S. A.; Gestevisión Telecinco, S. A.; y RTVE, en sus dos Cadenas, por la emisión de espacios publicitarios que pudieran infringir lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 25/1994, de 12 de julio, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 89/552/CEE.

Con la misma fecha se procedió a la incoación de expedientes sancionadores a las mismas entidades indicadas por presuntos incumplimientos en los límites de transmisión de espacios publicitarios establecidos en el artículo 14.2 de la norma vigente.

Madrid, 2 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Repercusión de una posible ampliación de la Unión Europea por lo que respecta a los Fondos Europeos destinados a la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El que la Comunidad Valenciana o cualquier otra región española o europea se beneficie o no en el futuro de los Fondos Estructurales asignados al Objetivo número 1 depende de que cumpla o no el criterio de selección de regiones que, a tal efecto, establezcan los Reglamentos de los Fondos Estructurales que el Consejo Europeo apruebe para regular el funcionamiento de los mismos a partir del año 2000.

Dichos Reglamentos están actualmente en fase de borrador por parte de la Comisión pero es probable que, según lo que indicaba al respecto la Agenda 2000, el criterio de inclusión en el Objetivo número 1 sea el que el PIB por habitante (en PPAs) de la región sea, en media de los tres últimos años para los cuales existan datos disponibles, inferior al 75% de la media comunitaria.

Este criterio de selección es, por otra parte, el mismo que se recoge en los Reglamentos actualmente en vigor y que posibilitó que la Comunidad Valenciana fuese incluida en el Objetivo número 1 (para el período 1994-1999).

Con los últimos datos disponibles de EUROSTAT (Oficina Estadística de las Comunidades Europeas) referidos a los años 1993, 1994 y 1995, la Comunidad Valenciana seguiría cumpliendo el criterio de inclusión. Por lo tanto, si ese criterio siguiera vigente y la selección se hiciera en estos momentos, la Comunidad Valenciana seguiría incluida en el Objetivo número 1. Esa es la razón de que, en estos momentos, exista confianza por parte del Gobierno en relación a esta cuestión.

La selección definitiva de regiones para el Objetivo número l se hará cuando se hayan aprobado los nuevos Reglamentos a partir de los criterios que éstos establezcan y en base a las estadísticas entonces disponibles.

Como dichos Reglamentos se discutirán en el Consejo Europeo, el Gobierno defenderá en el mismo, como es obvio, aquellas posiciones que resulten más favorables para las distintas Comunidades Autónomas españolas y, entre ellas, la Comunidad Valenciana.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Posición del Gobierno sobre la creación de un Estado palestino.

Respuesta:

El Gobierno español apoya el principio de la autodeterminación del pueblo palestino, incluida la opción de la creación de un Estado independiente. Esta proposición ha sido asimismo reconocida por la UE. Así, por ejemplo, en el Consejo Europeo de Amsterdam (junio 1997) la UE efectuó «un llamamiento al pueblo de Israel para que re-

conozca el derecho de los palestinos al ejercicio de su autodeterminación, sin excluir la opción de crear un Estado» y en el Consejo Europeo de Luxemburgo (diciembre 1997) la UE mostró su disposición para ofrecer sugerencias concretas en asuntos tales como «la posible creación de un Estado palestino».

El Consejo Nacional Palestino proclamó la independencia de Palestina en una sesión celebrada el 15 de noviembre de 1988 en Argel (el Presidente Arafat ha indicado su voluntad de establecer unilateralmente dicho Estado independiente el próximo año, si las conversaciones del Proceso de Paz permanecen estancadas).

La aplicación del principio de autodeterminación corresponde exclusivamente al pueblo palestino, quien ejercerá el mismo influido por los resultados de las negociaciones con Israel sobre el Estatuto Final del Proceso de Paz, que examinará los temas de Jerusalén, fronteras, refugiados, asentamientos, seguridad, relaciones y cooperación con otros vecinos y otros temas de común interés.

España está convencida de que la futura entidad palestina, en paz con Israel, será un elemento positivo que contribuirá al desarrollo de las relaciones de amistad y cooperación entre los pueblos de la región.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013758

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas de prevención y control que se adoptaran en el puerto de Alicante en la carga y descarga de graneles que puedan afectar a la contaminación y a la salud.

Respuesta:

El Ente Público Puertos del Estado, a través de su Dirección de Explotación (Área de Seguridad y Medio Ambiente) está realizando un programa encaminado a la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental, con el objeto de paliar los efectos de impacto ambiental que se puedan producir en los puertos por razones propias de su explotación.

Actualmente se está en proceso de análisis sobre la repercusión para el medio ambiente de las operaciones portuarias de manipulación y transporte de graneles en algunas Autoridades Portuarias. De los resultados obtenidos y de sus medidas correctoras se pretenden llevar a cabo acciones comunes de gestión medio ambiental con carácter general en los puertos españoles.

Con independencia de las actuaciones anteriores, la Autoridad Portuaria de Alicante viene realizando, a su vez, y en este ámbito, estudios dirigidos al mismo fin.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Compromisos que asumirá el Gobierno respecto del estudio de viabilidad para el soterramiento de las vías de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) que promueve el Ayuntamiento de Alicante.

Respuesta:

El Gobierno no puede asumir ningún compromiso, respecto del Estudio de viabilidad para el soterramiento de las vías de RENFE que promueve el Ayuntamiento de Alicante, como es lógico, en tanto no conozca los análisis, resultados y propuestas del Estudio.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Criterios o baremos utilizados para la liquidación enviada por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) a los ganaderos para el cobro de la supertasa.

Respuesta:

Ante la falta de precisión de las normas en cuanto al reparto proporcional de las cantidades no utilizadas entre los productores que han rebasado su cuota, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha tenido que fijar unos criterios concretos para la compensación a nivel nacional, aplicables a aquellos productores que, teniendo rebasamiento (multa teórica) después de la compensación

a nivel de compradores, tengan derecho a dicha compensación nacional.

A la vista de lo anterior, se ha optado, al igual que se hizo para el período de tasa 1995/96, por un criterio de proporcionalidad progresiva por estratos de cantidad de referencia y en función del rebasamiento con respecto a dicha cantidad, tomando en consideración factores que permitieran no destruir el tejido social que constituye el colectivo de pequeños productores con cantidades de referencia asignadas de menores cuantías.

En el establecimiento de dichos criterios para el período 1995/96 se tuvieron en cuenta las consideraciones de los Consejeros de las Comunidades Autónomas que fueron consultados en varias reuniones de la Conferencia Sectorial.

Para el período 1996/97, se han modificado ligeramente los criterios aplicados en el período anterior, a petición de las propias Comunidades Autónomas y más concretamente del grupo formado por los Directores Generales de las Comunidades Autónomas de la cornisa cantábrica y los de Andalucía, Castilla y León y Cataluña, que propusieron una corrección de los estratos de cuota y estratos de exceso sobre cuota que debían considerarse.

En virtud de lo anterior, los criterios de compensación nacional aplicados son los siguientes:

1. A los ganaderos con cantidad de referencia menor de 40.000 kg. se les ha liquidado, por término medio, una cantidad máxima equivalente al 11,49% de su multa teórica, variando los coeficientes del siguiente modo:

3,4% para el subestrato de los que tienen un exceso inferior al 20% de su cuota.
6,9% para el subestrato de los que tienen un exceso entre el 20 y el 50% de su cuota.
10,3% para el subestrato de los que tienen un exceso entre el 50 y el 100% de su cuota.
13,8% para el subestrato de los que tienen un exceso entre el 100 y el 200% de su cuota.
20,7% para el subestrato de los que tienen un exceso mayor al 200% de su cuota.

2. A los ganaderos con cantidad de referencia entre 40.000 y 100.000 kg., se les ha liquidado, por término medio, una cantidad máxima equivalente al 12,77% de su multa teórica, variando los coeficientes del siguiente modo:

6,9% para el subestrato de los que tienen un exceso inferior al 20% de su cuota.
10,3% para el subestrato de los que tienen un exceso entre el 20 y el 50% de su cuota.
13,8% para el subestrato de los que tienen un exceso entre el 50 y el 100% de su cuota.
20,7% para el subestrato de los que tienen un exceso entre el 100 y el 200% de su cuota.
27,6% para el subestrato de los que tienen un exceso mayor al 200% de su cuota.

3. A los ganaderos con cantidad de referencia entre 100.000 y 200.000 kg., se les ha liquidado, por término medio, una cantidad máxima equivalente al 15,85% de su multa teórica, variando los coeficientes del siguiente modo:

10,3% para el subestrato de los que tienen un exceso inferior al 20% de su cuota.
13,8% para el subestrato de los que tienen un exceso entre el 20 y el 50% de su cuota.
20,7% para el subestrato de los que tienen un exceso entre el 50 y el 100% de su cuota.
24,1 % para el subestrato de los que tienen un exceso entre el 100 y el 200% de su cuota.
27,6% para el subestrato de los que tienen un exceso mayor al 200% de su cuota.

4. A los ganaderos con cantidad de referencia mayor a 200.000 kg., se les ha liquidado, por término medio, una cantidad máxima equivalente al 18,55% de su multa teórica, variando los coeficientes del siguiente modo:

13,8% para el subestrato de los que tienen un exceso inferior al 20% de su cuota.
17,2% para el subestrato de los que tienen un exceso entre el 20 y el 50% de su cuota.
24,1% para el subestrato de los que tienen un exceso entre el 50 y el 100% de su cuota.
27,6% para el subestrato de los que tienen un exceso entre el 100 y el 200% de su cuota.
31% para el subestrato de los que tienen un exceso mayor al 200% de su cuota.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pin Arboleda, Margarita (G. S).

Asunto: Presupuesto para rehabilitar el Alto Horno, número 2, de Sagunto (Valencia).

Respuesta:

Para financiar las obras de rehabilitación del Alto Horno, número 2, de Segundo, el Ministerio de Fomento dispone de la partida presupuestaria ya consignada con esta finalidad en el ejercicio de 1998 y de otros recursos económicos provenientes del fondo generado para el «1% cultural».

El estudio de Seguridad y Salud que actualmente está en fase de redacción, dará propuesta de solución a los as-

pectos de daño o riesgo que de esta actuación pudieran derivarse.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013776, 184/013778 y 184/013779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Estado de conservación y uso de distintos embalses en la provincia de Alicante y previsiones sobre los mismos.

Respuesta:

El estado de conservación de los embalses de Beniarrés, Amadorio y Guadalest se puede considerar aceptable, siendo necesaria, no obstante, la realización de distintas obras para garantizar la conservación, mantenimiento y mejora de las instalaciones actuales.

Por otra parte, en lo que a explotación de los mismos se refiere, el personal afecto a las presas realiza diariamente las operaciones necesarias para suministrar los caudales de abastecimiento y riego. Igualmente, y como mínimo una vez al mes, se efectúan maniobras en los distintos elementos eléctricos e hidromecánicos, así como una inspección visual del resto de las instalaciones, con el fin de comprobar su estado de conservación; adoptando las medidas pertinentes en caso necesario.

En lo que se refiere a previsiones en el embalse de Beniarrés, se van a llevar a cabo las siguientes actuaciones y estudios:

- Mejoras en alumbrado, ventilación y telefonía interior: contrato menor pendiente de redacción.
- Sustitución de elementos electromecánicos en la toma de riego: proyecto aprobado técnicamente.
- Mejora de la auscultación de la presa: en redacción.
- Gastos ordinarios para conservación y mantenimiento del año 1998: 2 millones de pesetas.
- Estudio de laminación de avenidas: contrato menor pendiente de aprobación técnica.
- Redacción de «Documento XYZT» y «Normas de explotación»: pendiente de aprobación económica y contratación.

Las previsiones en relación con el embalse de Amadorio son las que se detallan a continuación:

- Reparación del puente sobre el aliviadero: proyecto redactado y pendiente de supervisión.
- Adecuación de cunetas en caminos: contrato menor pendiente de formalización.
- Motorización de válvulas en compuertas de toma: contrato menor pendiente de formalización.
- Mejora de la auscultación de la presa: en redacción.
- Gastos ordinarios para conservación y mantenimiento del año 1998.
- Estudio de laminación avenidas: contrato menor pendiente de aprobación técnica.
- Redacción de «Documento XYZT» y «Normas de explotación»: pendiente de aprobación económica y contratación.
- Estudio de gestión sostenible de los recursos superficiales y subterráneos de La Marina Baja: pliego de bases ya redactado.

Las previsiones en relación con el embalse de Guadalest son las siguientes:

- Instalación de compuerta de paramento: aún no ejecutada debido a que el nivel del agua se encuentra a una cota superior al de la obra.
- Acondicionamiento de edificios e instalaciones: proyecto redactado y en supervisión para aprobación técnica.
- Mejora de la auscultación de la presa: en redacción.
- Gastos ordinarios para conservación y mantenimiento del año 1998.
- Estudio de laminación avenidas: contrato menor pendiente de aprobación técnica.
- Redacción de «Documento XYZT» y «Normas de explotación»: pendiente de aprobación económica y contratación.
- Estudio de gestión sostenible de los recursos superficiales y subterráneos de La Marina Baja: pliego de bases ya redactado.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013777

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Estado de conservación y uso del embalse de Crevillent (Alicante) y previsiones sobre el mismo.

Respuesta:

El estado de conservación del embalse de Crevillent se puede considerar normal, tanto funcional como estructuralmente, encontrándose actualmente operativos todos sus órganos de desagüe y llenado.

Durante el tiempo transcurrido desde su puesta en servicio se han llevado a cabo las correspondientes labores de control y seguridad, así como las obras precisas para su mantenimiento.

Finalmente, y en lo referente a previsiones de uso, se tomarán las medidas adecuadas para poder atender la regulación de los caudales trasvasados del Tajo, siempre de conformidad con las decisiones que al respecto adopte la correspondiente Junta de Explotación, habiéndose contemplado igualmente el uso recreativo del mismo.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Estado de conservación y uso del embalse de La Pechera y previsiones sobre el mismo.

Respuesta:

El estado de conservación del embalse de La Pechera, en el término municipal de Orihuela, puede considerarse normal tanto funcional como estructuralmente, encontrándose actualmente operativas todas las tomas del canal del Campo de Cartagena salvo una, que, en cualquier caso, no compromete la funcionalidad del sistema al existir otras cinco, estando además previsto que aquélla sea sustituida por otra más adecuada.

Durante el tiempo transcurrido desde su puesta en servicio se han llevado a cabo las correspondientes labores de control y seguridad, así como las obras precisas para su mantenimiento.

Finalmente, y en lo referente a previsiones de uso, se tomarán las medidas adecuadas para poder atender la regulación de los caudales trasvasados del Tajo, siempre de conformidad con las decisiones que, al respecto, adopte la correspondiente Junta de Explotación, habiéndose contemplado igualmente el uso recreativo del mismo.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Número total de accidentes laborales en la provincia de Alicante en el año 1997.

Respuesta:

El número de accidentes en jornada de trabajo con baja notificados en 1997 en la provincia de Alicante asciende a 20.722. Su distribución por sector y gravedad se consigna en el anexo I.

En cuanto a la posible incidencia de la precariedad laboral en dichos accidentes, en el momento actual no se dispone de datos suficientes para corroborar este efecto en relación con la provincia de Alicante. Los datos a nivel nacional, con referencia al año 1996, sí muestran este efecto de forma importante, ya que mientras los trabajadores con contrato indefinido tuvieron una tasa de siniestralidad de 40,21 accidentes en jornada de trabajo por cada 1.000 asalariados, en los trabajadores con contratos temporales esta tasa fue del 104,93 por cada 1.000 asalariados.

En lo relativo a su incidencia en los jóvenes, los accidentes en jornada de trabajo con baja no se distribuyen homogéneamente según la edad del trabajador.

A nivel nacional, según datos de 1996, la tasa de siniestralidad más alta la presentan los trabajadores entre 16 y 19 años. Además existe una tendencia lineal negativa entre tasa de siniestralidad total y la edad del trabajador, de forma que cuanto mayor es la edad se registran menores tasas.

Sin embargo, si se analizan únicamente los accidentes graves y mortales, las tasas de siniestralidad se comportan de forma inversa. Es decir, los accidentes graves y mortales son más frecuentes en los grupos de edad más avanzada, siendo la incidencia muy importante a partir de los 50 años. En el anexo II se desglosan los datos de tasas de siniestralidad por grupo de edad.

En cuanto a las medidas para combatir las tasas de siniestralidad, además de la intensa labor de promoción, apoyo y control que está realizando la Generalidad Valenciana en virtud de la competencia de gestión que ostenta en este ámbito en colaboración con la Inspección de Trabajo, en lo que respecta al Gobierno de la nación se ha procedido durante 1997 al desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, con la aprobación de trece Reales Decretos y dos órdenes Ministeriales.

Para llegar a la adopción de estas disposiciones legales, previamente se trataron los correspondientes proyectos en el seno de la Mesa Tripartita de Seguridad y Salud Laboral del Diálogo Social establecido entre el Gobierno y las Organizaciones empresariales (CEOE y CEPYME) y las Organizaciones Sindicales (CC. OO. y UGT) y se sometieron a informe por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la que están representadas las Administraciones General del Estado y de las Comunidades Autónomas, tripartitamente con las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas a nivel del Estado. En ambos ámbitos se alcanzó en todos los casos un consenso muy amplio.

Además, se ha puesto en marcha todo un conjunto de medidas de divulgación, promoción y apoyo, especialmente por parte del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, mediante la elaboración de guías técnicas de orientación práctica para la correcta aplicación de la normativa, y se han intensificado las acciones de formación, con el fin de ir consolidando en la sociedad una cultura de la prevención que resulta indispensable para afrontar este problema.

Durante el pasado mes de noviembre se desarrolló una campaña institucional de promoción de la cultura de la prevención y esencialmente de la formación en materia preventiva en los principales medios de comunicación: televisión, radio, prensa escrita, vallas publicitarias, carteles e Internet.

De especial importancia es el reciente Acuerdo de Bases para establecer el Plan Marco de Prevención de Riesgos Laborales entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (AMAT), de fecha 24 de septiembre 1997, con el que se pretende dar un gran impulso a la actividad preventiva, especialmente en las pequeñas empresas, en sectores de actividad de elevada siniestralidad, que estén asociadas. Es un ejemplo de cómo la iniciativa privada, a través de la colaboración de estas entidades sin ánimo de lucro, que cuentan con la casi totalidad de empresas asociadas, está concienciada de la gravedad de estos problemas, y dispuesta a presentar una decidida batalla contra la alta siniestralidad existente.

Se está procediendo a potenciar y completar la Red Española de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo, en conexión con el punto focal de la Red Europea, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, en un flujo de intercambio de información y experiencias que interconectarán todos los organismos, entidades y organizaciones implicadas en la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

A través fundamentalmente de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el apoyo técnico y científico del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se está procediendo a profundizar en determinados análisis de ciertos sectores o grupos de problemas para tratar de mejorar las actuaciones que se están realizando y encontrar soluciones más eficaces. Así, se han constituido diversos Grupos de Trabajo en el ámbito de la construcción naval y el sector marítimo-pesquero, sobre valores-límite de exposición a agentes químicos y registros de enfermedades profesionales, además del que tratará de la constitución de la Fundación prevista en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Finalmente, añadir que en breve plazo concluirá el análisis y explotación de los datos de la reciente encuesta sobre condiciones de trabajo efectuada hacia finales de 1997, que no cabe duda, arrojará mucha luz sobre la situación actual en España en relación con la prevención de riesgos laborales.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA EN ALICANTE EN 1997

	Total	Leves	Graves	Mortales
S. Agrario	1.293	1.280	13	-
Industria	6.990	6.931	54	5
Construcción	4.103	4.041	57	5
Servicios	8.336	8.242	87	7
Total	**20.722**	**20.494**	**211**	**17**

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Año 1997. MTSS.

ANEXO II

TASAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL POR GRUPOS DE EDAD EN EL CONJUNTO NACIONAL. AÑO 1996.

	Tasa de siniestralidad global (*)	Tasa de graves y mortales (**)
16-19 años	105,9	12,6
20-24 años	86,5	11,0
25-29 años	76,5	11,3
30-39 años	65,5	11,5
40-49 años	55,3	12,2
50-59 años	59,5	16,9
60 y más	56,1	19,4

(*) Tasa de siniestralidad global: Tasa por 1.000 asalariados.
(**) Tasa de graves y mortales: Tasa por 10.000 asalariados.
Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Año 1996. MTSS.

184/013789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Asunto: Desarrollo del proceso de paz en Angola.

Respuesta:

El Gobierno español apoya decididamente y sigue con especial atención el desarrollo del proceso de paz en la República de Angola. La situación actual de dicho proceso de paz puede resumirse en los siguientes términos:

— De acuerdo con lo pactado en el Protocolo de Lusaka de noviembre de 1994, se decide la constitución de un Gobierno «de Unión y Reconstrucción Nacional», que toma posesión el 11 de abril de 1997 y en el que participan las distintas fuerzas políticas, en función de los resultados obtenidos en las elecciones celebradas en octubre de 1992, y por consiguiente, con mayoría del MPLA y participación de la UNITA en las tareas de gobierno, a la cual se atribuyen varias carteras ministeriales.

— Siempre según lo pactado en el citado Protocolo de Lusaka, la cuestión principal del proceso de paz radicaba, por una parte, en el establecimiento de mecanismos efectivos para que el nuevo Gobierno pudiera hacer efectiva su autoridad sobre todas las regiones del país (especialmente las todavía controladas por UNITA), y por otra parte en el proceso de progresiva desmovilización de los combatientes de la UNITA y su consiguiente inserción en las Fuerzas Armadas Regulares de Angola, así como la clausura de las Oficinas de UNITA en el exterior.

— Comprobada la falta de voluntad política de cooperar por parte del señor Savimbi, la Comunidad internacional decidió ejercer presión sobre Savimbi, y el Consejo de Seguridad adoptó el 28 de agosto de 1997 la Resolución 1127 que establecía una serie de sanciones contra UNITA para obligar a ésta a cooperar en los términos establecidos en el Protocolo de Lusaka. Dicha Resolución del Consejo de Seguridad se está aplicando con todo rigor desde el 1 de noviembre de 1997 y está produciendo sus efectos positivos en el objetivo de lograr la pacificación definitiva del país.

— En este sentido, la aprobación por parte de la Comisión Conjunta (9 de enero) de un calendario según el cual el Gobierno de Angola y la UNITA han convenido en concluir las tareas restantes del Protocolo de Lusaka antes de finales de febrero de 1998, constituye un paso adelante que no puede ser sino recibido con optimismo y esperanza.

— España se ha mostrado siempre particularmente activa, tanto en el ámbito de Naciones Unidas como en el ámbito de la Unión Europea, cuando se ha tratado de impulsar los esfuerzos de la comunidad internacional para favorecer el proceso de paz de Angola. Por tanto, España apoya y ha puesto en marcha el procedimiento necesario para la aplicación de las sanciones en nuestro país.

Por todo ello, el Gobierno español considera que la aplicación de la Resolución 1127 del Consejo de Seguridad está teniendo resultados muy positivos sobre el desarrollo del proceso de paz en Angola y tiene la esperanza en que llegue a celebrarse un próximo encuentro entre el Presidente Dos Santos y el líder de UNITA, señor Savimbi, que ponga punto final a los largos años de guerra civil en Angola.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Fase administrativa en que se encuentra el proyecto de infraestructura en la carretera N-323, en el entorno de Granada.

Respuesta:

Las actuaciones previstas en el entorno de Granada son:Variante exterior de Granada y acceso a su aeropuerto. La orden de estudio para la redacción del estudio informativo correspondiente se emitió en diciembre de 1997 y la licitación del concurso para su redacción está prevista en el presente año. El coste orientativo de esta actuación se sitúa en los 24.500 millones de pesetas.

• N-323. Ordenación de Accesos. Enlace Alboloteo-Alhendín. En fase previa a la licitación del concurso para la redacción del proyecto de construcción, con un presupuesto estimado de obras de 1.700 millones de pesetas.

• N-323. Remodelación de enlaces. Circunvalación de Granada. Incluye actuaciones en los enlaces con la antigua carretera de Málaga (Avenida de Andalucía); con la antigua N-323 en el cruce de Armilla y la adaptación a la nueva situación que supondría el futuro Campus de la Salud. En fase previa a la licitación del concurso para la redacción del proyecto de construcción. Presupuesto estimado: 550 millones de pesetas.

• Variante de Maracena, Atarfe y Pinos Puente, N-432 de Badajoz a Granada. Estudio Informativo aprobado técnicamente el pasado mes de enero para su posterior sometimiento a los trámites de información pública los efectos correspondientes.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Proyectos y cantidades solicitadas de fondos europeos para el desarrollo de programas de restauración del barrio del Albaycín, en Granada, para el cuatrienio 1997-2000.

Respuesta:

En el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» del pasado 10 de julio se publicó una comunicación a los Estados miembros en la que se fijan las orientaciones para la elaboración de programas operativos en el marco de la ampliación de la iniciativa comunitaria URBAN.

La finalidad de esta iniciativa es la recuperación de barrios urbanos geográficamente limitados, en ciudades de más de 100.000 habitantes, con un elevado índice de desempleo, un tejido económico deteriorado, malas condiciones de viviendas y falta de instalaciones sociales.

Durante el proceso de elaboración del programa, con el fin de que todos los ayuntamientos afectados por la iniciativa tuvieran conocimiento de la misma y pudieran elaborar sus propuestas de actuación, se envió a todas las ciudades de más de 100.000 habitantes un folleto informativo sobre las características de la iniciativa.

Como resultado de esta campaña divulgativa se recibieron 54 proyectos, entre los que se encontraba el proyecto Ciprés para la rehabilitación del barrio del Albaycín, en Granada.

Teniendo en cuenta que el Estado español deberá presentar ante la Comisión un programa operativo ajustado a la ayuda comunitaria asignada a España de 76,93 millones de ecus (55,65 para las regiones Objetivo 1 y 21,05 para el resto de regiones), fue necesario efectuar una selección entre los proyectos recibidos.

Finalizado este proceso de selección, el Estado español presentó el día 10 de enero ante la Comisión de la Unión Europea, un programa operativo en el que se han incluido los 12 proyectos mejor valorados, de los cuales 9 corresponden a municipios de regiones Objetivo 1, y los tres restantes, 2 a municipios de regiones Objetivo 2, y 1 a un municipio situado en zona fuera de Objetivo.

El proyecto presentado por el Ayuntamiento de Granada no figuraba entre los incluidos en el programa operativo ya que, aunque se ajustaba a las orientaciones fijadas en la Comunicación de la Comisión, una vez efectuada la valoración del mismo no se encontraba situado entre los nueve proyectos mejor valorados en regiones Objetivo 1.

Posteriormente el día 6 de junio de 1997 la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones del Senado aprobó una moción en la que se instaba al Gobierno a que ejecutara todas las iniciativas necesarias para que, con cargo a los correspondientes Fondos y Programa de la Unión Europea se pudiera desarrollar adecuadamente el proyecto Ciprés.

A este respecto hay que señalar que, con fecha 19 de junio de 1996, los servicios de la Comisión han comunicado que se ha seleccionado a título del artículo 10 del Reglamento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Proyectos Pilotos Urbanos —correspondientes a la convocatoria C319, de 30 de noviembre de 1995—, el proyecto de revitalización del centro histórico del Albaycín con un coste total de 6.051.140 ecus de los cuales 2.953.897 corresponden a la ayuda comunitaria.

Por otra parte en el marco de la iniciativa comunitaria EMPLEO se han aprobado tres proyectos del Ayuntamiento de Granada que pueden incidir en la población del Albaycín y cubrir parte de las medidas sociales de proyecto CIPRES.

Así, en el programa NOW dirigido a promover la igualdad de oportunidades de las mujeres figuran los siguientes proyectos.

- Mujeres al borde del empleo, con una ayuda comunitaria de 116,497 millones de pesetas.
- Mujeres en la Onda, con una ayuda comunitaria de 41,351 millones de pesetas.

Por otra parte dentro del programa Horizón dirigido a promover la inserción laboral de minusválidos figura el proyecto Nexus Granada, con una ayuda comunitaria de 45 millones de pesetas.

Madrid, 13 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Fase administrativa en que se encuentra el proyecto del tramo de autovía Granada a Motril comprendido entre Vélez de Benaudalla y Motril (Granada).

Respuesta:

El anteproyecto del subtramo Vélez de Benaudalla-Motril de la autovía de Granada, carretera N-323 de Bailén a Motril, se encuentra actualmente en fase de redacción, con finalización prevista para el próximo verano.

Una vez aprobado el anteproyecto deberá someterse conjuntamente con el subtramo anterior, Izbor, Vélez de Benaudalla, al proceso de Información Pública, a los efectos de trazado e impacto ambiental.

Por tanto, hasta que no se resuelva el expediente de Información Pública, en el que se fijará el trazado a desarrollar y el presupuesto asociado al mismo, no es posible indicar cuál es el presupuesto resultante ni los plazos de ejecución, que vendrán determinados, asimismo, por los correspondientes proyectos de construcción, cuya redacción se agilizará en la medida de lo posible.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Fase administrativa en que se encuentra el proyecto del tramo de Autovía Granada-Motril entre Dúrcal-Alhendín (Granada).

Respuesta:

Las obras correspondientes al tramo Alhendín-Dúrcal de la autovía de Granada, carretera N-323 de Bailén a Motril, se encuentran actualmente en fase de adjudicación, tras la apertura de ofertas económicas el pasado 29 de enero.

El plazo de ejecución previsto en el concurso es de 36 meses y su presupuesto de licitación 12.971,3 millones de pesetas.

Las previsiones apuntan a que las obras puedan iniciarse la próxima primavera.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Fase administrativa en que se encuentra el proyecto del tramo de autovía Granada a Motril comprendido entre Alhedín-Vélez de Benaudalla (Granada).

Respuesta:

Las obras correspondientes al tramo Alhendín-Dúrcal se encuentran actualmente en fase de adjudicación, tras la apertura de ofertas económicas el pasado 29 de enero.

El plazo de ejecución previsto en el concurso es de 36 meses y su presupuesto de licitación es de 12.971,3 millones de pesetas. Las previsiones apuntan a que las obras puedan iniciarse la próxima primavera.

En el subtramo Dúrcal-Izbor se encuentran en redacción los proyectos de trazado y construcción, con finalización prevista el próximo mes de junio. La licitación de las obras de este subtramo se prevé que tenga lugar en el presente año.

Los anteproyectos de los subtramos Izbor-Vélez de Benaudalla y Vélez de Benaudalla-Motril se encuentran actualmente en fase de redacción, con finalización prevista para el próximo verano.

Una vez aprobados los anteproyectos, deberán someterse conjuntamente al proceso de Información Pública, a los efectos de trazado e impacto ambiental.

Por tanto, hasta que no se resuelva el expediente de información pública, en el que se fijará el trazado a desarrollar y el presupuesto asociado al mismo, no es posible indicar cuál es el presupuesto resultante ni los plazos de ejecución, que vendrán determinados, asimismo, por los correspondientes proyectos de construcción, cuya redacción se agilizará en la medida de lo posible.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Proyectos y medidas que piensa adoptar el Gobierno para llevar a cabo el plan para prevenir riadas en toda la cuenca del Júcar.

Respuesta:

Con objeto de minimizar el riesgo de inundaciones en el río Júcar se han construido las presas de Tous (en el río Júcar), Escalona (en el río Escalona, afluente del Júcar) y Bellús (en el río Albaida, afluente del Júcar) —actualmente se encuentran en elaboración sus respectivas normas de explotación—, habiéndose ejecutado también los encauzamientos de las desembocaduras de los ríos Magro y Albaida, en el Júcar.

Por otra parte, y en el catálogo de infraestructuras básicas de la actual propuesta de Plan Hidrológico de la cuenca del Júcar, figuran en el apartado III, correspondiente a «defensa contra las inundaciones», las siguientes:

- 03.22 Control de inundaciones en el río Magro. Presa del Marquesado.
- 03.23 Control de inundaciones en el río Cányoles. Presa de Montesa.
- 03.25 Defensa del Júcar entre la presa de Tous y su desembocadura.

Finalmente, y entre los programas del referido Plan Hidrológico, figura el 5.1: «Programa de estudios, infraestructuras y sistemas de gestión para la previsión y defensa de avenidas», en el cual, y como obras complementarias a las incluidas en el Catálogo de infraestructuras básicas, figura la denominada «Segunda fase del plan del Júcar (estudio de presa en el río Sellent, defensas en ríos Magro y Barcheta)».

Madrid, 2 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Asunto: Entrada sin control de chufa con procedencia de diversos países.

Respuesta:

No existe una partida arancelaria específica para las chufas, por lo que no es posible facilitar las cifras solicitadas.

La única partida aplicable es la 0714.90.90 que comprende todas las raíces y tubérculos similares ricos en féculas o en inulina que no disponen de una partida específica, por lo que las cifras no son significativas

No obstante, se relacionan en el anexo los importes correspondientes al año 1996 y al período enero-noviembre de 1997, expresado el valor en miles de pesetas, el peso en toneladas y ordenado por valor-imp.

Por otra parte, se señala que el departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT no ha recibido petición alguna por escrito, por parte de ningún Organismo, para que se solicite ante el Comité del Código de Aduanas (Sección Nomenclatura Arancelaria y Estadística) la creación de una partida estadística específica para las chufas.

No obstante, se señala que tal petición tendría pocas posibilidades de prosperar, dada la tendencia actual por parte de la Comisión a reducir las partidas al máximo, así como la existencia de un volumen mínimo de comercio no inferior a 20 millones de ecus anuales como condición indispensable.

Madrid, 13 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO 1996			
GRUPO	VALOR ESTAD.	PESO	% IMP.
0714.90.90	151.870	1.537	100,00
TOTAL	151.870	1.537	100,00

AÑO 1996			
PAÍSES	VALOR ESTAD.	PESO	% IMP.
MALI	64.532	737	42,40
COSTA MARFIL	59.226	564	38,90
BURKINA FASO	15.525	70	10,20
NÍGER	10.519	147	6,90
ZAIRE	1.835	17	1,20
GHANA	231	1	0,10
SUIZA	0	0	0,00
TOTAL	151.870	1.537	100,00

AÑO 1997 (enero-noviembre)			
GRUPO	VALOR ESTAD.	PESO	% IMP.
0714.90.90	101.572	1.469	100,00
TOTAL	101.572	1.469	100,00

AÑO 1997 (enero-noviembre)			
PAÍSES	VALOR ESTAD.	PESO	% IMP.
MALI	80.673	1.212	79,40
NÍGER	11.569	151	11,30
BURKINA FASO	3.454	53	3,40
COSTA MARFIL	2.382	35	2,30
PAÍSES INDET	1.634	1	1,60
ECUADOR	723	10	0,70
GHANA	473	3	0,40
PERÚ	411	1	0,40
EE.UU.	248	0	0,20
TOTAL	101.572	1.469	100,00

184/013835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Convenios del Ministerio de Educación y Cultura con diferentes instituciones de la provincia de Salamanca.

Respuesta:

1. En el anexo 1 figuran únicamente los Convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) e instituciones de la provincia de Salamanca en el ámbito educativo. Al referirse Su Señoría a la extensión de la educación no obligatoria, no se ha hecho referencia en el anexo a Convenios suscritos por el MEC en el ámbito cultural, universitario y de investigación.

2. Por otra parte, en el anexo 2 figuran instituciones de la provincia de Salamanca que han sido subvencionadas para el desarrollo de Programas de Garantía Social en sus modalidades de Iniciación Profesional, Formación y Empleo, Talleres Profesionales y Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Asimismo, con fecha 22 de septiembre de 1989 se firmó un Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el desarrollo del Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte Escolar en los Centros Docentes no Universitarios.

En dicho Convenio se programaron una serie de actuaciones para la construcción de las salas deportivas necesarias, en colegios públicos e institutos, en toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, estando incluidas las inversiones a realizar en la provincia de Salamanca,

que entre 1989 y 1997 se hicieron en 24 municipios por importe de 811,4 millones de pesetas, a repartir entre el Consejo Superior de Deportes, la Comunidad Autónoma y los respectivos Ayuntamientos.

Para la evaluación del citado Convenio se reúne una o dos veces al año la Comisión Mixta de Seguimiento para valorar las inversiones realizadas por las partes intervinientes en el mismo.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para reducir o eliminar la presencia de nitratos y sulfatos en el río Segura.

Respuesta:

Eliminar la presencia de nitratos y sulfatos no resulta posible por cuanto pueden estar presentes como componentes naturales en muchas especies vegetales (espinacas, etcétera), ser el resultado de disoluciones de rocas (yesíferas) o incluso el producto de una oxidación mineral (piritas) o bacteriana (materias orgánicas eliminadas por los animales).

En virtud de los controles semanales realizados por la Confederación Hidrográfica del Segura en los últimos años, no se tiene constancia de la existencia de problemas por nitratos en las aguas continentales y, en particular, en las destinadas a abastecimiento.

Existe, en cambio, presencia notable de sulfatos en la cuenca, debido fundamentalmente a la disolución natural de los terrenos yesíferos (Keuper) abundantes en la zona.

En este sentido, y precisamente con el objetivo de disminuir la presencia de sulfatos en el río Segura, está proyectado el enlace de los embalses de Camarillas y Cenajo, con el fin de evitar que las aguas del trasvase residan primero en Camarillas y circulen luego por el río Mula, dado que el Keuper abunda en la morfología de la cuenca de este río.

Finalmente, para la reducción de nitratos, las medidas a aplicar son las ya establecidas en el Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre la protección de las aguas contra la contaminación producida por este tipo de sustancias procedentes de fuentes agrarias («BOE» número 61 de 11 de marzo de 1996), cuya norma constituye la transposición al ordenamiento español de la Directiva 91/676/CEE, siendo además complementadas estas medidas con la aplicación que procede por parte de la Confederación, en relación con la normativa reguladora en materia de vertidos y depósito de aguas o sustancias residuales.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para evitar la contaminación del río Segura por los vertidos de granjas porcinas y avícolas.

Respuesta:

Para soslayar la incidencia contaminante de los cebaderos para porcino en las aguas continentales de la cuenca del Segura, y por tanto en las aguas circulantes por el río Segura, las medidas ya adoptadas por la Confederación son las que se recogen en el documento adjunto como anexo I, teniéndose además en cuenta la exigencia, en la aplicación para riego de los purines como fertilizantes, de una buena práctica agrícola (mezcla, roturación, etcétera) y de una dosificación limitativa a unos 51/m^2 y año.

Por otra parte, y en lo que se refiere a granjas avícolas, no se tiene registrada incidencia negativa alguna en la cuenca, dadas las características de los residuos que originan y el control que los titulares vienen ejerciendo hasta el momento.

Se acompaña como anexo I, oficio remitido por la Confederación Hidrográfica del Segura a todos los Ayuntamientos de la cuenca del Segura sobre «las actuaciones a seguir para evitar los vertidos de los purines procedentes de las explotaciones ganaderas porcinas».

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para vigilar las depuradoras de la cuenca del Segura para garantizar su buen funcionamiento.

Respuesta:

El buen funcionamiento o eficiencia de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) viene dado por la calidad de sus efluentes que, por una parte, habrán de cumplir las especificaciones del proyecto y, por otra, cumplir los límites establecidos por el Organismo de cuenca correspondiente para el medio receptor.

En consecuencia, las medidas que se adoptan para vigilar el buen comportamiento de este tipo de instalaciones consisten en controlar la calidad de sus efluentes y exigir que éstos cumplan los parámetros impuestos.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Vertidos autorizados al río Segura en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Los vertidos directos al río Segura actualmente autorizados por la Confederación en la provincia de Alicante son los que se detallan en la relación que se acompaña como anexo I.

La autorización de aquéllos fue otorgada provisionalmente al amparo de la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1986 («BOE» 30-12-1986), prosiguiéndose con la tramitación para su autorización definitiva conforme a los artículos 246 y siguientes del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico y de acuerdo con el Real Decreto 484/1995, de 7 de abril, sobre medidas de regularización y control de vertidos.

En este sentido, cabe añadir que el control de estas actuaciones se realiza mediante la ejecución de determinaciones analíticas totales o parciales.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013864

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Vertidos autorizados al río Segura en la provincia de Murcia.

Respuesta:

Los vertidos directos al río Segura actualmente autorizados por la Confederación en la provincia de Murcia son los detallados en la relación que se acompaña como anexo I.

En particular, la autorización de aquéllos fue otorgada provisionalmente al amparo de la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1986 («BOE» 30-12-1986), prosiguiéndose con la tramitación para su autorización definitiva conforme a los artículos 246 y siguientes del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico y de acuerdo con el Real Decreto 484/1995, de 7 de abril, sobre medidas de regularización y control de vertidos.

En este sentido, cabe añadir que el control de estas actuaciones se realiza mediante la ejecución de determinaciones analíticas totales o parciales.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Actitud por parte de la Dirección del aeropuerto de El Altet respecto del Comité de Empresa.

Respuesta:

El Director del aeropuerto ha contestado todos los escritos sobre los que tiene competencia el Comité de Empresa e incluso se ha respondido a otros cuya competencia escapa al ámbito del Comité de Empresa. Sobre escritos de consultas o trámites se mantienen reuniones y diálogo permanente a través de los Órganos de estructura y, fundamentalmente, con el Departamento de Recursos Humanos.

Es incierto que no se consultan todas las materias que son competencia legal del Comité de Empresa; de hecho, se consultan otras que no entran dentro de esas citadas competencias. Es evidente por tanto que no existe una actitud obstructiva ni desinformadora para con el Comité.

Al Ente Público AENA no le consta que exista un clima enrarecido de relaciones con la parte social en el

conjunto del aeropuerto. El Comité lo forman además de CC. OO., otras Centrales Sindicales (USO, UGT Y CISF), no constando que por parte de las mismas exista la opinión de que AENA entorpece, obstaculiza o no favorece las condiciones o circunstancias óptimas para un buen clima de relaciones entre Comité y Empresa. Por lo tanto, AENA no puede introducir medidas novatorias más allá del dialogo permanente y el respeto a los derechos personales, sindicales y profesionales de todo trabajador en su más amplia extensión e interpretación constitucional. Principios rectores que inspiran toda la política social de AENA.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Utilidad de las cámaras de vídeo instaladas en el aeropuerto de El Altet.

Respuesta:

1. De las noticias que han aparecido en la prensa alicantina no se desprende que el Comite de Empresa haya denunciado la instalación de cámaras de vídeo. La noticia se refiere a la Sección Sindical de CC. OO. del aeropuerto, y no al Comité compuesto por los sindicatos de CC. OO., UGT, USO Y CSIF.
2. Las cámaras de vídeo forman parte de la instalación de Control de Accesos a las áreas restringidas, y su utilidad se deriva de la posibilidad de vigilar dichas áreas ante casos de intrusión, colaborar en la vigilancia y protección de la instalación aeroportuaria en general o cualquier otro aspecto que atente contra la seguridad del aeropuerto. Asimismo, estas instalaciones sirven de apoyo en las ocasiones en que se deban de activar los Planes de Emergencia o Evacuación.
3. Que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, actuando conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 4/1997, puedan analizarlas.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Trazado definitivo del tramo subterráneo de la variante de El Altet en Elx.

Respuesta:

El trazado de la carretera N-332, previsto como variante para la supresión de la actual travesía de El Altet, en Elche, no ha sufrido variación alguna respecto al contemplado en el proyecto redactado inicialmente y aprobado en su momento por la Dirección General de Carreteras, incluyendo la parte del mismo correspondiente a su tramo subterráneo.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rivadulla Gracia, Mercé (G. Mx).

Asunto: Incumplimiento sistemático en los plazos de toma de posesión de los funcionarios, a las plazas del Plan de Empleo de Correos.

Respuesta:

La duración máxima del proceso selectivo, contemplada en las bases de las distintas convocatorias publicadas hasta la fecha según lo previsto en el Plan de Empleo de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, asciende a doce meses. No obstante, la toma de posesión de los aspirantes que figuren en las relaciones definitivas de aprobados, está condicionada al posterior nombramiento de funcionarios de carrera de los mismos, lo que implica agotar los plazos previstos para la presentación de los documentos exigidos a los aspirantes y la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial del Estado», con especificación del destino adjudicado.

Las convocatorias para ingreso en los Cuerpos de Auxiliares Postales y Telecomunicación Escala de Clasificación y Reparto y de Ayudantes Postales, además de la realización de la prueba escrita, contemplan para los opositores aprobados en ésta, la celebración de una prueba de aptitud física y un posterior reconocimiento médico, llevado a cabo por los médicos del área de Salud Laboral, cuyo desarrollo se ve dificultado por el elevado número de opositores y las frecuentes solicitudes de aplazamiento efectuadas por los mismos.

La resolución de los concursos de traslados y reajustes locales, contemplados en el Reglamento de Personal,

que han de mediar entre las resoluciones de la distintas convocatorias de ingreso, y que implicaron un total de 192.000 solicitudes en concurso de traslados en el año 1996 y 195.730 solicitudes en el año 1997, más varios miles de reajustes locales, dilatan inevitablemente la conclusión definitiva de los procesos.

No obstante todo lo anterior, Correos y Telégrafos está realizando esfuerzos tendentes a coordinar y dinamizar los procesos de selección y provisión de puestos de trabajo.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013878

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Detalle de las obras de mejora de la travesía del municipio de Quintanilla de Onésimo, en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

A continuación se detallan las principales características técnicas de las obras de mejora de la travesía en Quintanilla de Onésimo, en la provincia de Valladolid, así como el coste estimado de cada una de ellas:

- Pavimentación de calzada, aparcamientos y aceras:110 millones.
- Drenaje y saneamiento: 38 millones.
- Señalización, balizamiento y semaforización: 2 millones.
- Abastecimiento de agua, canalización de alumbrado, telefonía y red de riego: 32 millones.
- Seguridad e higiene y obras complementarias: 10 millones.

La urbanización de márgenes incluye 12.000 m^2 de aceras y 1.100 m^2 de aparcamientos.

El presupuesto de ejecución por contrata es de 192 millones de pesetas y el plazo para su ejecución de 16 meses.

La redacción del proyecto ha sido realizada por el Ayuntamiento de Quintanilla, adecuándose al entorno urbano en que se desarrolla, al estar diseñada como obra de urbanización y acondicionamiento al servicio del tráfico local y viabilidad urbana.

Las obras se encuentran actualmente en fase de licitación, y la apertura de ofertas está fijada para el próximo día 17 del presente mes de febrero.

Por otra parte, el Ayuntamiento llevará a cabo, con cargo a sus presupuestos, las actuaciones de jardinería, iluminación y mobiliario urbano como obras complementarias.

Finalmente, en cuanto a otras actuaciones de características similares a las de Quintanilla de Onésimo, se señala que recientemente se han realizado obras de urbanización y acondicionamiento de las travesías de Medina del Campo, Tordesillas, Laguna de Duero y Boecillo, como trámite previo a su cesión a los Ayuntamientos respectivos.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013879

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Informe publicado por el diario «El Mundo» en el que se especulaba sobre la situación de la organización terrorista ETA.

Respuesta:

1. El documento al que se refiere Su Señoría esta fechado en el mes de septiembre de 1997. Al no tratarse de un documento oficial sino de un documento eminentemente técnico y de carácter interno era desconocido por el Ministro del Interior y por el Secretario de Estado de Seguridad.

Por tratarse de un mero estudio y análisis de trabajo del Servicio de Información de la Guardia Civil no contiene decisiones ni conclusiones definitivas y su valor no es más que una aproximación a la preparación de la reunión celebrada con motivo del Seminario Policial hispano-francés.

2. El informe en cuestión es un documento interno de trabajo del Servicio de Información de la Guardia Civil, elaborado como documentación de apoyo para los Mandos de la Guardia Civil que debían asistir a un Seminario policial hispano-francés, sobre cooperación en materia de lucha contraterrorista, que tuvo lugar en Ávila los días 17 y 18 de septiembre de 1997. Se trataba de un documento de apoyo, preparatorio de la reunión, con ideas y propuestas susceptibles de discusión en dicho Seminario.

3. La filtración de documentos confidenciales, y especialmente los relacionados con la lucha antiterrorista, es lamentable, por el grave daño que producen. El Ministerio trata de poner todos los medios necesarios para evitar que hechos de esta naturaleza se repitan.

Al tratarse de la publicación de un documento interno, confidencial, la Dirección General de la Guardia Civil mantiene abierta una investigación para tratar de identificar el origen de la filtración.

4. En el ámbito penal, la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, dedica el capítulo IV del Título XIX, a sancionar diversas conductas relacionadas con la custodia de documentos y la violación de secretos.

Dada la materia y carácter del documento, los hechos podrían incardinarse, como delito, en el artículo 417, en su apartado 1, precepto de específica aplicación, que establece que:

«La autoridad o funcionario que revelase secretos o informaciones de los que tenga conocimiento por razón de su cargo y que no deban ser divulgados, incurrirá en la pena de multa de doce a dieciocho meses e inhabilitación especial para empleo o cargo público por el tiempo de uno a tres años.»

En el ámbito disciplinario, la Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio, del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, prevé que conductas supuestas, de naturaleza análoga a las ya mencionadas, podrían constituir infracciones disciplinarias:

Falta leve: «Negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones profesionales» (artículo 7.2) o «indiscreciones en materia de obligada reserva, cuando no constituyan infracción más grave» (artículo 7.7), o

Falta grave: «Quebrantar el secreto profesional o no guardar debido sigilo en asuntos que conozca por razón o con ocasión del desempeño de sus funciones profesionales cuando no constituya delito» (artículo 8.11).

Las sanciones que podrían imponerse, según se tratara de falta leve o grave, se especifican en el artículo 10, apartados 1 y 2, del propio texto disciplinario, cuya competencia corresponde a los mandos del Cuerpo que ejercen la potestad sancionadora.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Valoraciones efectuadas, al parecer, por la Guardia Civil, sobre la actitud francesa en la lucha contra ETA, según un informe publicado por el diario «El Mundo».

Respuesta:

1. El documento a que se refiere Su Señoría no es un documento oficial, sino que se trata de un documento interno de trabajo del Servicio de Información de la Guardia Civil, que no recoge decisiones ni conclusiones definitivas.

En cualquier caso, la colaboración francesa en la lucha contra ETA es ejemplar, como lo demuestra el hecho de que el año 1997 arroja uno de los balances mas brillantes y significativos: 50 detenciones de miembros de la banda terrorista ETA y la desarticulación de una parte importante de su infraestructura.

2. La cooperación policial está contemplada en el artículo 39 y siguientes del Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985, relativo a la supresión gradual de controles en las fronteras comunes, firmado en Schengen el 19 de junio de 1990, y en sus textos de aplicación.

En el Acuerdo de Adhesión del Reino de España, se establece que corresponde dicha cooperación a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y del Cuerpo de la Guardia Civil en el ejercicio de sus funciones de policía judicial, así como a los funcionarios dependientes de la Administración de aduanas en las condiciones determinadas por acuerdos bilaterales apropiados.

No obstante lo anterior, el Ministerio del Interior es consciente del papel que la Ertzaintza está llamada a desempeñar en este tipo de cooperación, especialmente en el ámbito de la lucha contraterrorista, y por ello el Ministro ya expresó en la reunión de la Junta de Seguridad del País Vasco, celebrada el 30 de julio de 1996, que uno de los objetivos generales a lograr era el de la planificación conjunta de los objetivos de los servicios de información (de las FSE y de la Ertzaintza) en la lucha antiterrorista, unificando criterios y planteando ante Francia una iniciativa común.

En posteriores reuniones de trabajo entre responsables del Ministerio y del Departamento de Interior del Gobierno Vasco se ha tratado el tema, y se han abordado posibles soluciones, normativas y operativas, que posibilitarán, en un futuro próximo, la participación de la Ertzaintza en el sistema de coordinación establecido con los Cuerpos policiales franceses.

3. Por parte del Ministerio del Interior existe el deseo de que el intercambio de información, en ambos sentidos, sea lo más fluido y eficaz posible.

Respecto a los documentos procedentes de Francia, cuando existen, y tras su análisis preliminar, son distribuidos a los servicios a los que pueda interesar, incluida la Ertzaintza. No obstante, conviene señalar que dicha documentación no llega oficialmente a España, debido a las restricciones legales que impone la Justicia francesa, y que cuando formalmente lo hace puede haber transcurrido un plazo considerable de tiempo desde que fue incautada.

4. Las comisarías conjuntas hispano-francesas, fueron establecidas mediante el acuerdo entre el Reino de España y la República Francesa sobre Creación de Comisarías Conjuntas en la Zona Fronteriza Común, de 3 de junio de 1996.

Los servicios competentes, a los fines de dicho acuerdo, son por la parte francesa, la Policía Nacional, y, por parte española, el Cuerpo Nacional de Policía. Estos servicios son por lo tanto los únicos que actualmente comparten tales comisarías, entre ellas la de Biriatou-Irún.

Conscientes ambas partes de la necesidad de ampliar la cooperación de los servicios encargados de misiones

de policía y de aduana, establecidos en la zona fronteriza común, se ha elaborado un Convenio de Cooperación transfronteriza en materia policial y aduanera entre el Reino de España y la República Francesa, que sustituirá el acuerdo anterior.

Este Convenio contempla la posibilidad de que, previa declaración del Ministerio del Interior, pueda considerarse como servicio competente cualquier otra autoridad, además del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, lo que permitirá que la Ertzainzta pueda incorporarse a tal mecanismo de cooperación.

En este sentido, se ha pronunciado el Ministro del Interior en su comparecencia ante la Comisión Mixta de la Unión Europea el 24 de febrero de 1998.

El Convenio fue rubricado por los respectivos Ministros de Interior el pasado 2 de diciembre, con ocasión de la Cumbre Hispano-Francesa celebrada en Salamanca, y está pendiente de informe para expediente de Consejo de Ministros.

En las reuniones de trabajo entre responsables de este Ministerio y del Departamento de Interior del Gobierno Vasco se ha informado de todos estos extremos.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Medidas organizativas que permitan a los ciudadanos ser atendidos en cualquier dependencia pública en cualquiera de las lenguas cooficiales de la Comunidad.

Respuesta:

1. La Administración Central está adoptando de modo paulatino las medidas tendentes a lograr que los ciudadanos de cualquier Comunidad Autónoma bilingüe puedan emplear cualquiera de los idiomas cooficiales en sus relaciones con la Administración. En este sentido se han impartido cursos de euskera para funcionarios.

2. En cuanto al Acuerdo de la Junta de Seguridad de julio de 1993, sobre ubicación de oficinas de expedición del DNI en determinadas Comisarías de la Ertzaintza, las razones de su incumplimiento obedecen al hecho de que las instalaciones ofrecidas carecían, en su momento, de la infraestructura adecuada para el desarrollo de la función encomendada.

No obstante, y pese a tratarse de un Acuerdo de la Junta de Seguridad de 1993, el Ministerio del Interior en 1996, aceptó su progresiva ejecución y se mantienen los oportunos contactos con el Departamento de Interior del Gobierno Vasco.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Declaraciones del Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana acerca de que la situación de conflicto interno en Argelia pueda constituir obstáculo a que se materialicen las expulsiones tramitadas.

Respuesta:

Cualquier cambio en la ejecución de expulsiones de ciudadanos argelinos vendrá condicionada, además de por la posible evolución de la situación en Argelia, por los criterios que establezca el Parlamento español, así como por nuestros compromisos en el ámbito de la Unión Europea, al ser una cuestión que no sólo afecta al territorio español, sino al conjunto de la Unión.

La ejecución de las expulsiones dictadas por España respecto de ciudadanos argelinos parten del respeto de los derechos humanos, siguiendo las recomendaciones de ACNUR, por lo que no se llevan a cabo cuando se tiene constancia de que puede correr peligro su integridad o sus derechos en los términos del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales y la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

En todo caso, es preciso considerar lo siguiente:

No todos los ciudadanos argelinos corren riesgos en su retorno a Argelia, como lo demuestra el mantenimiento en funcionamiento de la línea marítima Orán-Alicante. A este respecto, se señala que las expulsiones de ciudadanos argelinos se efectúan utilizando esta línea hacía Orán, y que nunca se expulsa a los ciudadanos argelinos al triángulo de la Mitija.

La decisión de suspender absolutamente las expulsiones de ciudadanos argelinos no puede ser adoptada unilateralmente por España, sino que debería ser una decisión adoptada en el seno de la Unión Europea, a la vista de las consecuencias que de ello podrían derivarse en el marco de nuestros compromisos internacionales.

Madrid, 2 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Medidas para esclarecer los hechos por los que tres jóvenes fueron absueltos, después de pasar meses en prisión, de un supuesto delito de narcotráfico.

Respuesta:

En primer lugar, y por lo que al desarrollo del procedimiento penal se refiere hay que hacer las siguientes consideraciones:

— El Ministerio Fiscal pidió la condena de dos de los acusados, por un delito consumado contra la salud pública, a penas, para cada uno de ellos, de nueve años de prisión mayor con sus accesorias y multa de 101.000.000 pesetas.

— Uno de los tres Magistrados que componían el Tribunal discrepó de los otros dos en la apreciación de los hechos que éstos estimaban probados en la sentencia. Esta discrepancia se reflejaba precisamente en que el voto particular a la sentencia consideraba probada la intervención de la droga en el coche de uno de los procesados, y que no quedaba acreditada si la droga había sido entregada a uno de los procesados por un desconocido, o puesta en circulación por el Jefe del Grupo XVIII.

— Los fundamentos de derecho de la sentencia recogen las tesis de los defensores, es decir, que la droga fue puesta en circulación por el funcionario policial, al considerar que le merecía más credibilidad la versión facilitada por el confidente que la del Jefe del citado Grupo.

La sentencia, tras hacer un larguísimo recorrido por el derecho comparado y la controvertida jurisprudencia sobre la figura del delito provocado, llegó a la conclusión, antes citada, de absolver a los procesados. Sin embargo no hizo ninguna mención a la existencia de responsabilidad penal por parte del Jefe del Grupo, ya que, también se recoge, en una de las múltiples sentencias que cita el Tribunal sobre el asunto, la no punibilidad del agente provocador, al no darse en éste el «doble» dolo que requiere la inducción.

Es preciso señalar que la Jefatura Superior de Policía de Madrid hace un continuo seguimiento de la actuación de todos los servicios dependientes de ella incluida la del mencionado Grupo, sin que se observaran indicios de responsabilidad alguna por parte de los integrantes del mismo.

No obstante, ante la aludida sentencia, se ha iniciado, una información reservada para el esclarecimiento de lo sucedido y depurar, en su caso, las responsabilidades que pudieran derivarse en el ámbito disciplinario.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013930

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Medidas para garantizar el normal reparto de correo a los vecinos de la urbanización Valencia La Vella, en la localidad de Ribarroja del Turia (Valencia).

Respuesta:

La Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Ribarroja del Turia (Valencia) presta el servicio postal a una población de 11.120 habitantes distribuidos entre el núcleo de población y las urbanizaciones Parque Monte Alcedo, Entre Naranjos y Santa Rosa, Clot de Navarrete, Masía Traver-Entrevías y Monte Alcedo, que tienen establecido el reparto domiciliario.

Además de las urbanizaciones señaladas, existen otras que se han construido sin seguir normas urbanísticas sobre extensas parcelas agrícolas y son, en muchos casos, impracticables para los vehículos de transporte y que, por todo ello, carecen de reparto domiciliario.

En atención a lo expuesto, dado el escaso número de residentes por ahora, y a tenor de lo que dispone el artículo 192 del vigente Reglamento de Servicios, la solución para poder darles cobertura de reparto ha de pasar forzosamente por la instalación de casetas postales ubicadas en lugares estratégicos y, al efecto, en entrevista mantenida con el Alcalde de Ribarroja se le ha expuesto la necesidad de que se negocien con las Asociaciones de Vecinos las instalaciones de las citadas casetas postales para dar una solución a los problemas actuales de la urbanización Valencia la Vella y al resto de las que carecen de cobertura de reparto.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Asunto: Colaboración del Ministerio de Justicia con la construcción de la Ciudad de la Justicia en Valencia.

Respuesta:

Durante los años 1995 y 1996 la Comunidad Autónoma de Valencia recibió el traspaso de los medios materia-

les y personales de la Administración de Justicia, sin que entonces existiera previsión presupuestaria para la inversión objeto de la pregunta. Por ello en el presupuesto del Ministerio de Justicia se dieron de baja los créditos correspondientes a dichos medios. En consecuencia, el Ministerio de Justicia, no dispone de crédito alguno para financiar proyectos de inversión como el denominado «Construcción de la Ciudad de la Justicia».

No obstante lo anterior, y dado el carácter estatal que por naturaleza tiene la Función Justicia, el Estado dentro de la negociación para la financiación de las Comunidades Autónomas, podría tener en cuenta proyectos como los indicados.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Puesta en marcha de servicios con TRD entre Vigo-Porto, con motivo de la Exposición Universal de Lisboa.

Respuesta:

1. La implantación de un servicio entre Vigo y Porto, servido por trenes TRD, exige el previo acuerdo de las administraciones ferroviarias de España y Portugal.
2. En el supuesto de que se implante el servicio ferroviario por TRD entre Vigo y Porto la consolidación del mismo, con posterioridad a la EXPO de Lisboa, dependerá del comportamiento de la demanda y de los acuerdos que al respecto adopten las administraciones ferroviarias de España y Portugal.
3. Para determinar el tiempo de viaje por ferrocarril en la relación Vigo-Porto, será necesario cubrir un período de prueba, sin el cual es imposible facilitar, con precisión, dicho tiempo.
4. La conexión de las redes informáticas de las administraciones ferroviarias de España y Portugal, dependerá de los acuerdos que se adopten al respecto y del grado de compatibilidad o incompatibilidad entre las mismas.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Ejecución del proyecto de mejora de la carretera que enlaza la N-II con la base militar de Sant Climent Sescebes (Girona).

Respuesta:

La obra referida está integrada dentro del Convenio suscrito entre el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Diputación de Girona, por el que ese Ministerio adquiría el compromiso de financiar parte de las obras.

La redacción del proyecto, así como la planificación y preparación de las obras, corresponden a la Diputación de Girona.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerm i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Puesta en funcionamiento de un servicio de consigna en la estación ferroviaria situada en Ripoll (Girona).

Respuesta:

RENFE está considerando la colocación de la mencionada consigna a la que se refiere S. S., cuya instalación quedaría recogida, en su caso, en futuros planes de inversión y tras recabar los correspondientes informes de especialistas en Seguridad, ante el riesgo que estas instalaciones suponen.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Opinión definitiva del Ministerio de Fomento en relación a las tres soluciones que ha elaborado la Dirección General de Carreteras respecto del tramo Colera-Portbou de la carretera N-260.

Respuesta:

El Estudio Informativo del corredor Colera-Portbou se encuentra actualmente en redacción, analizando las tres alternativas contempladas como posibles. Una de ellas discurre por un espacio protegido como impacto ambiental crítico —que es la que se contemplaba en un proyecto anterior ya obsoleto—, por lo que sólo quedan dos que se someterán a consideración en el trámite de información pública.

Una vez resuelto, y emitida por el Ministerio de Medio ambiente la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se aprobará definitivamente dicho estudio, señalando la solución a desarrollar.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU).

Asunto: Honorarios de don Fernando Ónega por su participación en la presentación del Plan Estratégico del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) el día 21-01-98.

Respuesta:

1. El señor don Fernando Ónega no ha percibido honorario alguno por su participación en la presentación del Plan Estratégico del INSALUD.
2. La Empresa SIASA no ha tenido actuación alguna con el INSALUD para la presentación del Plan Estratégico.

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Futuro del edificio de Correos y Telégrafos de la plaza Gabriel Miró de Alicante.

Respuesta:

Con el fin de instalar los servicios actualmente ubicados en el edificio de Correos y Telégrafos de la Plaza de Gabriel Miró en Alicante, se han solicitado, mediante la oportuna publicación de anuncios, ofertas de inmuebles, dejando abiertas dos posibilidades:

a) Instalar la totalidad de los servicios en un solo inmueble.
b) Si, por las condiciones de los locales ofertados, ello no fuera posible, instalar en locales separados los servicios administrativos por un lado, y la oficina de atención al público por otro.

En estos momentos se están analizando las ofertas recibidas y las posibilidades que a la vista de ellas puedan encontrarse, por lo que aún no puede precisarse el lugar donde se instalarán los servicios.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno en coordinación con la Generalidad Valenciana sobre los 64 puntos de vertidos contaminantes al mar detectados en la costa de la provincia de Alicante.

Respuesta:

Es la Comunidad Valenciana la que en ejercicio del desarrollo de su «Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana» debe contemplar soluciones para los vertidos al mar.

En lo que concierne a la situación de las aguas circulantes en la desembocadura del río Segura, aquélla vendrá condicionada por los vertidos que tengan como destino final dicho cauce (se adjunta como anexo I la relación de los correspondientes a la provincia de Alicante).

Estos vertidos habrán de ser también objeto del antedicho Plan, debiéndose tener en cuenta para ello, y con independencia de las preceptivas autorizaciones por parte del Organismo de cuenca correspondiente, los plazos recogidos en la transposición de la Directiva 91/271/CEE:

Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, y Real Decreto 509/1995, de 15 de marzo.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Instalación de una máquina expendedora de tarjetas de residente en la Oficina de Extranjeros de Alicante.

Respuesta:

El pasado 6 de noviembre de 1997, la Subdelegación del Gobierno en Alicante solicitó a la Dirección General de Patrimonio del Estado la adquisición y envío de tres impresoras CITOH-matricial.

Madrid, 19 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013957

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Importe de la deuda con la Seguridad Social durante el período 31/06/94 al 31/12/97, de determinadas empresas municipales del Ayuntamiento de Marbella.

Respuesta:

El importe de la deuda con la Seguridad Social, de las empresas municipales del Ayuntamiento de Marbella referidas, desde 1994 a octubre de 1997, desglosada por cuota empresarial y cuota de los trabajadores, se detalla en el anexo que se acompaña.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR : Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Cantidad a que ascienden las deudas del Ayuntamiento de Estepona, desglosadas por años, con la Seguridad Social desde el 01-01-94 al 31-12-97.

Respuesta:

En Anexo I se consigna la deuda pendiente, vencida, líquida y exigible, del Ayuntamiento de Estepona con la Seguridad Social, así como la que se encuentra en procedimiento de deducción.

Asimismo, se especifican, en Anexo II, los aplazamientos concedidos al citado Ayuntamiento.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

(En millones de pesetas)

EN PROCEDIMIENTO DE DEDUCCIÓN Período 1/94 a 3/95 y 8 a 12/96	DEUDA VENCIDA, LIQUIDA Y EXIGIBLE POR EL PERIODO 8 A 10/97	
	CUOTA OBRERA	CUOTA PATRONAL
1.155,40	3,86	114,82

ANEXO II

APLAZAMIENTOS EXTRAORDINARIOS CONCEDIDOS AL AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

IMPORTE:	746.550.411
PERÍODO:	Abril/95 a julio/96
1º VENCIMIENTO:	EN DICIEMBRE/97, RECAUDACIÓN NO DISPONIBLE AÚN EN FICHERO GENERAL DE RECAUDACIÓN
IMPORTE:	283.927.115
PERÍODO:	Enero a Julio/97
1º VENCIMIENTO:	EN NOVIEMBRE/97, PAGADO EL PRIMER PLAZO

184/013961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Cantidad a que ascienden las deudas del Ayuntamiento de Marbella, desglosadas por año, con la Seguridad Social desde el 30/06/94 al 31/12/97 y grado de cumplimiento del Acuerdo entre la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Marbella para abonar el importe de las deudas en plazos.

Respuesta:

La deuda pendiente, vencida, líquida y exigible por cuotas de Seguridad Social, así como la que se encuentra en procedimiento de deducción, del Ayuntamiento de Marbella, se especifica en el correspondiente anexo.

Finalmente, se significa que el Ayuntamiento de Marbella no tiene concedido, ni en trámite, ningún expediente de aplazamiento extraordinario.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

(en millones de pesetas)

EN PROCEDIMIENTO DE DEDUCCIÓN Período 7/94 a 12/96	DEUDA VENCIDA, LIQUIDA Y EXIGIBLE POR EL PERIODO 1 A 10/97	
	CUOTA OBRERA	CUOTA PATRONAL
3.129,19	139,08	987,58

184/013965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Planes para proteger la presa del pantano de Elche.

Respuesta:

El titular de la presa de el pantano de Elche es la comunidad de propietarios de la Acequia Mayor, estando previsto proceder por parte de esta última a la limpieza de la galería de fondo y a la reconstrucción de la compuerta del desagüe de fondo, habiéndose asimismo notificado al referido propietario la obligación de cumplir el «Reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses», aprobado por Orden de 12 de marzo de 1996 («BOE» de 30 de marzo de 1996).

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Instalación de videocámaras en el edificio de la Diputación Provincial de Alicante.

Respuesta:

La Diputación Provincial de Alicante tiene instaladas varias cámaras de televisión de circuito cerrado, que controlan como medida de seguridad las vallas perimetrales del recinto, la zona de tránsito interior, la parte delantera del edificio, la entrada de vehículos y el hall de entrada.

Estas cámaras constituyen sistemas de detección de imágenes, a modo de prolongación del ojo humano, es decir, de mera visión instantánea, sin posibilidad de grabación.

Las medidas de seguridad de que dispone la sede de la Diputación Provincial de Alicante no están incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras en lugares públicos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Policías Autonómicas y Policías Locales).

Tampoco tienen dichas instalaciones de seguridad la finalidad que el artículo primero de la citada Ley Orgánica atribuye a la utilización de videocámaras, ni permiten la grabación de imágenes ni, por tanto, su posterior tratamiento.

Al constituir las cámaras instaladas en el edificio sede de la Diputación Provincial de Alicante medidas de seguridad en un edificio público, están sometidas al régimen jurídico de la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada y al Reglamento que lo desarrolla, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre.

Debe señalarse que la disposición adicional novena de la Ley Orgánica 4/1997 dispone que el Gobierno elaborará, en el plazo de un año, la normativa correspondiente para adaptar los principios inspiradores de la citada Ley al ámbito de la seguridad privada.

El Ministerio del Interior está elaborando un borrador de Reglamento que desarrolla la Ley Orgánica mencionada.

Madrid, 26 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Proyectos para la construcción de un aeropuerto en Castallón.

Respuesta:

No se tiene conocimiento de ningún proyecto para la construcción de un aeropuerto en Castallón.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013969

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para perseguir la publicidad engañosa de titulaciones universitarias, en especial las que ofrecen licenciaturas extranjeras no homologables.

Respuesta:

Se señala que las enseñanzas impartidas en territorio español conducentes a la obtención de títulos extranjeros únicamente pueden ser objeto de homologación respecto de los títulos oficiales españoles cuando el Centro en el que han sido impartidas cuenta con la previa autorización administrativa, de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios. Asimismo, se hace constar que corresponde a las Comunidades Autónomas la competencia para otorgar, en su caso, tales autorizaciones.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Fecha en que podrá realizarse una reunión entre responsables del Ministerio de Fomento y la plataforma creada en Alicante para defender el soterramiento de las vías de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene conocimiento de que la plataforma creada en Alicante, para defender el soterramiento del ferrocarril, haya solicitado oficialmente ninguna reunión para tratar de este tema.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones de inversión previstas en los Servicios de Correos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a S. S. lo siguiente:

• Obras de adaptación de local para la Oficina de Autol, con un inversión estimada de 3 millones de pesetas.

• Adquisición de local y obras de adaptación para nueva sucursal —Duque de Nájera— en Logroño, con una inversión total estimada de 61,47 millones de pesetas.

• Adquisición de local y obras de adaptación para la Oficina de Cenicero, con una inversión total estimada de 30,97 millones de pesetas.

. Adquisición de local y obras de adaptación para la Oficina de Lardero, con una inversión total estimada de 32,33 millones de pesetas.

• Adquisición de local y obras de adaptación para nueva Surcursal —Madre de Dios— en Logroño, con una inversión total estimada de 35,22 millones de pesetas.

• Obras de reforma del Edificio Principal de Logroño, con una inversión estimada de 100 millones de pesetas.

• Dotación de equipamiento informático en Logroño capital, con un inversión estimada de 3,66 millones de pesetas.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Directrices dictadas por el Delegado del Gobierno de La Rioja sobre instrucción de expedientes a vecinos de Logroño como consecuencia de la manifestación autorizada en contra de la posible ubicación de un vertedero de productos y residuos industriales en el municipio riojano de Galilea.

Respuesta:

1. No han existido directrices del Delegado del Gobierno en relación a la manifestación que se iba a celebrar en Logroño en la citada fecha, salvo las encaminadas a garantizar la circulación de los numerosos vehículos, tanto autobuses como turismos que era previsible que acudiesen a la misma.

Una vez comunicados al Delegado del Gobierno los diversos incidentes producidos en la localidad de Galilea al regreso de la manifestación de Logroño, éste requirió informe ampliatorio de lo acaecido, por si los mismos fuesen constitutivos de infracción administrativa.

2. Varios autobuses y turismos, que procedían de Logroño, donde habían participado en la manifestación en contra del proyecto citado, al llegar a la travesía del casco urbano de la localidad de Galilea, se detuvieron interrumpiendo el tráfico en los dos sentidos de circulación. De los mismos descendieron unas cien personas, propiciando una concentración a la vez que proferían descalificaciones a los vecinos de la localidad por su postura favorable a la construcción del citado proyecto, lo que originó una respuesta de dichos vecinos, suscitándose un intercambio de insultos y descalificaciones.

Ante ello se personaron en el lugar efectivos de la Guardia Civil, consiguiendo restaurar la situación y que la totalidad de los vehículos detenidos, con sus ocupantes, iniciasen la marcha, quedando expedita la vía después de veinte minutos, sin que se emplease en ningún momento acto de fuerza por parte de la Guardia Civil, así como tampoco de dichas personas hacia los agentes, limitándose éstos en todo momento al estricto cumplimiento de su cometido.

Posteriormente, los responsables de la interrupción del tráfico fueron denunciados ante el Delegado del Gobierno por presunto incumplimiento de la Ley Orgánica 9/83, Reguladora del Derecho de Reunión, y Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Igualmente, se instruyeron diligencias ante las denuncias presentadas por diversas personas, bajo las imputaciones de insultos y amenazas, las cuales fueron entregadas en el Juzgado de Instrucción número 1 de Calahorra (La Rioja).

Madrid, 26 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para afrontar la peste porcina clásica (PPC).

Respuesta:

Comprenderá Su Señoría que, transcurridos diez largos meses desde la aparición de la peste porcina clásica en España, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, no tenga previsto realizar nuevas actuaciones, sino continuar aplicando, con rigor y en estrecha coordinación con las Comunidades Autónomas, las contempladas en el Real Decreto 2159/1993, de 13 de diciembre, y el Marco Nacional de Actuaciones para la lucha contra la peste porcina clásica, recientemente aprobado por unanimidad en la reunión del Comité Veterinario Permanente de la Unión Europea, celebrada los días 3 y 4 de febrero.

Las Comunidades Autónomas siempre han estado informadas de la evolución y situación de la peste porcina clásica y sus responsables en materia de sanidad animal han colaborado en la elaboración del Marco Nacional anteriormente citado. Asimismo, su contenido fue tratado en la reunión de la Conferencia Sectorial del pasado 28 de enero.

Las líneas de actuación en que se estructura el Programa o Marco Nacional son:

• Sospecha y/o aparición de un foco de PPC.
• Prevención de la propagación de la enfermedad.
• Programa Nacional de Investigación Serológica.
• Reordenación estructural del sector. Comité Nacional de Seguimiento.

Finalmente, dado que en fechas recientes la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación ha comparecido en el Pleno del Congreso para dar respuesta a preguntas ora-

les e interpelaciones sobre este tema, no parece necesario su tratamiento en la Comisión de Agricultura, salvo que novedades en la situación sanitaria así lo aconsejaran o la Comisión lo solicitara.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Razones del rebrote de peste porcina clásica en las Comunidades de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Madrid.

Respuesta:

En el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el día 11 de febrero, con motivo de la interpelación del Grupo Socialista del Congreso sobre la extensión de la peste porcina clásica en España durante 1997-1998, presentada y defendida por Su Señoría, la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación dio amplia contestación a las preguntas ahora formuladas. Por no hacer esta respuesta excesivamente prolija y reiterativa se remite a S. S. al Diario de Sesiones de la fecha citada.

No obstante lo anterior, con el fin de facilitar una respuesta absolutamente actualizada, se comunica que aún no se ha llegado a una conclusión definitiva en cuanto al origen de la enfermedad en la provincia de Segovia, al tiempo que el resultado de las encuestas epidemiológicas siguen descartando su procedencia de Lérida.

Por otra parte, en cuanto al control de la peste se refiere, la situación es la siguiente:

Provincia de Toledo:

— El día 13 de febrero fueron liberadas las zonas de vigilancia y protección en toda la provincia.

Provincia de Madrid:

— El día 19 de febrero fue liberada la zona de vigilancia. De mantenerse la actual situación sanitaria, la zona de protección quedará liberada en los primeros días de marzo.

Provincia de Segovia:

— El día 24 de febrero fueron liberadas las zonas de vigilancia y protección de los focos de Torreiglesias y Sauquillo de Cabezas. En la misma fecha se liberó la zona de vigilancia correspondiente a los focos de Beganzones y Fuentepelayo.

De mantenerse la actual situación sanitaria, es previsible que en los primeros días de marzo queden liberadas la totalidad de las zonas de protección y vigilancia de la provincia.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Modificación presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación correspondiente a sanidad animal.

Respuesta:

Los sacrificios obligatorios practicados en las comarcas de Castilla y León, Madrid y Castilla-La Mancha, afectadas por la peste porcina clásica, serán indemnizados conforme a los baremos establecidos en la Orden de 29 de abril de 1997, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por otra parte, los sacrificios preventivos o voluntarios quedan regulados por la Orden de 19 de febrero de 1998, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, donde se determina la partida presupuestaria financiadora del gasto y el procedimiento para cuantificar los importes de las indemnizaciones compensatorias.

De lo expuesto se deduce que la financiación de las indemnizaciones por sacrificio está garantizada y que su aplicación es general para todas las zonas de España donde hayan sido declarados focos de peste.

Finalmente, dada la favorable evolución de la enfermedad, no está previsto realizar ninguna modificación presupuestaria en las partidas destinadas a programas de sanidad animal.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Ballesteros Belinchón, María Ángeles (G. S).

Asunto: Trato discriminatorio dado por parte del Ministerio de Educación y Cultura a la provincia de Cuenca, con respecto al resto de las demás provincias de la región, en relación al programa diseñado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha «Enseñando a consumir».

Respuesta:

1. El programa diseñado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancba tenía previsto celebrar el curso de formación de formadores en el mes de septiembre pasado, según dieron a conocer los responsables de la Consejería de Sanidad de dicha Junta de Comunidades a los Jefes de las Unidades de Programas de las Direcciones Provinciales, en reunión mantenida el día 26 de junio de 1997 en Toledo.

Posteriormente, el 28 de agosto, en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Cuenca, se recibe un fax remitido por el Jefe de Servicio de Información y Defensa del Consumidor de la mencionada Consejería de Sanidad en el que se comunica el aplazamiento del curso con el siguiente texto: «Hemos tenido que aplazar el curso de formación de formadores al mes de diciembre y por tanto el inicio de las actividades educativas previstas, lo que nos permitirá, no obstante, la planificación en detalle de las mismas que iniciaremos a partir de la próxima reunión cuya convocatoria le remitiremos oportunamente».

La Dirección Provincial de Cuenca no tuvo más noticias ni fue convocada a ninguna reunión posterior. Por ello, con fecha 12 de noviembre de 1997, la Jefe de la Unidad de Programas comunicó a la Dirección General de Consumo la inviabilidad de la realización de dicha actividad.

2. En lo relativo a las autorizaciones otorgadas al profesorado para la realización de actividades de formación y perfeccionamiento, la Dirección Provincial de Cuenca actúa cumpliendo lo dispuesto en las Órdenes de 29 de junio de 1997 y de 29 de febrero de 1996 que aprueban y modifican, respectivamente, las Instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria e Institutos de Educación Secundaria cuando algún profesor ha solicitado autorización para asistir a alguna actividad que hubiera de celebrarse en horario lectivo, ha sido concedida cuando así lo ha estimado el Servicio de Inspección Técnica Educativa de dicha provincia, en consideración a la excepcionalidad de la actividad y garantizando siempre que quedara atendida la actividad docente.

Finalmente, en el caso del curso de formación de formadores, hay que significar que en la Dirección Provincia no se ha recibido ninguna solicitud para asistir a tal actividad por parte de ningún profesor.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Cese del Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de Cáceres.

Respuesta:

El Director Provincial del INSALUD en Cáceres ejerce su cargo desde un principio en Comisión de Servicios y, por tanto, sin nombramiento definitivo.

Ha sido el propio interesado quien ha solicitado la revocación de la Comisión de Servicios como Director Provincial. Dicha solicitud se ha concedido con fecha 9/2/98.

Por tanto y visto lo expuesto, es evidente que no ha existido previsión de cese del cargo, y que las razones para la solicitud de revocación de la Comisión de Servicios son estrictamente personales del interesado, sin que haya que buscar motivaciones extraprofesionales y ajenas a la voluntad del mismo.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/013986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Convenios del Ministerio de Educación y Cultura con diferentes instituciones de la provincia de Ávila.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría lo siguiente:

1. En el anexo I figuran únicamente los Convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) e instituciones de la provincia de Ávila en el ámbito educativo. Al referirse Su Señoría a la extensión de la educación no obligatoria, no se ha hecho referencia en el anexo a convenios suscritos por el MEC en el ámbito cultural, universitario y de investigación.

2. Por otra parte, en el anexo II figuran instituciones de la provincia de Ávila que han sido subvencionadas para el desarrollo de Programas de Garantía Social.

3. Finalmente, en el anexo III figuran las ayudas concedidas a Corporaciones Locales y entidades sin fines de lucro de la provincia de Ávila para formación de personas adultas.

Asimismo, con fecha 22 de septiembre de 1989 se firmó un Convenio entre Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el desarrollo del Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte en los Centros Docentes no Universitarios.

En dicho Convenio se programaron una serie de actuaciones para la construcción de las salas deportivas necesarias, en colegios públicos e institutos, en toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, estando incluidas las inversiones a realizar en la provincia de Ávila, que entre 1988 y 1997 se hicieron en 11 municipios por importe de 676,9 millones de pesetas; a repartir entre el Consejo Superior de Deportes, la Comunidad Autónoma y los respectivos Ayuntamientos.

Para la evaluación del citado Convenio se reúne una o dos veces al año la Comisión Mixta de Seguimiento para valorar las inversiones realizadas por las partes intervinientes en el mismo.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (G. S).

Asunto: Previsiones del Gobierno en relación con el Plan Sectorial de carreteras y actuaciones prioritarias para Galicia a contemplar en el mismo.

Respuesta:

La Disposición Adicional 49 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modifica el artículo 5.º de la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras, en el sentido de incluir el término «programa» como un instrumento diferente al de «planes», para que el Ministerio de Fomento pueda acordar la ejecución de actuaciones o de obras.

Una vez modificada la Ley, procede abordar la reforma del título 1.º «Planificación» del Reglamento, para hacerlo conforme a la misma, incluyendo la naturaleza, contenido, documentación y procedimiento de aprobación y revisión de los programas, labor que en estos momentos desarrolla el Ministerio de Fomento.

Tan pronto se disponga de esta modificación reglamentaria, podrá presentarse el nuevo Programa de Actuaciones del Departamento para los próximos años en materia de carreteras.

Esto permitirá ir avanzando en la ejecución de actuaciones mientras se acomete la redacción del Plan que, por su enorme envergadura, puede demorar su presentación.

En dicho programa se incluirá gran parte de las actividades previstas en el Plan Director de Infraestructuras (PDI) y que el Gobierno considera que son de máxima prioridad.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (G. S).

Asunto: Pase a Segunda Actividad de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

1. De conformidad con lo establecido en la Ley 26/1994, de 29 de septiembre, por la que se regula la situación de Segunda Actividad en el Cuerpo Nacional de Policía, una de las causas que propician el pase a dicha situación es la petición del interesado, para lo cual se exigirá haber cumplido 25 años efectivos de servicio en el Cuerpo Nacional de Policía, quedando condicionada la autorización a que la petición tenga cabida en el cupo que antes del 31 de diciembre de cada año deberá fijarse por el Ministerio del Interior sobre número máximo de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, por Categorías, que se autoriza pasen a la situación referida durante el año siguiente.

El Real Decreto 1556/95, de 21 de septiembre, de desarrollo y aplicación de la Ley anteriormente citada, establece el procedimiento para la determinación del cupo para petición propia, así como para la resolución de las convocatorias que a tal efecto se publiquen. En particular, señala que a efectos de determinación del cupo se tendrán en cuenta las disponibilidades de personal del Cuerpo Nacional de Policía y las necesidades orgánicas y funcionales de la Organización Policial.

De acuerdo con estos criterios, año tras año se ha venido determinando durante el mes de diciembre, por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad —antes de Interior— el cupo para petición propia para el año si-

guiente. Dicho cupo se ha centrado en las Categorías de Inspector Jefe, Comisario y Comisario Principal por ser las únicas que, analizados los aspectos reglamentarios citados, permiten esta medida.

En tal sentido, el cupo para 1997 fue de:

— 10 Comisarios Principales.
— 15 Comisarios.
— 200 Inspectores Jefe.

Para 1998 se ha mantenido la misma oferta en las Categorías de Comisario Principal y Comisario.

Sin embargo, respecto de la Categoría de Inspectores Jefe, la oferta se ha reducido a 30 plazas y para ello se ha tenido en cuenta lo siguiente:

a) Por primera vez en los últimos años, la plantilla prevista al 1 de enero de 1998 de Inspectores Jefe resulta inferior en alrededor de 500 efectivos frente a la de Inspectores. En años anteriores, por el contrario, la primera categoría excedía en igual diferencia sobre la segunda.

b) La oferta de empleo público para ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía aprobada para 1997 y la previsible para el año 1998 han sido inferiores a las aprobadas para años precedentes.

c) Las previsiones de pase a Segunda Actividad por razón de edad en la Categoría de Inspectores Jefe durante el año 1998 se sitúa en unos 150 efectivos. Ello unido a las bajas en el servicio por otras causas y la promoción a la Escala Superior hacen que las altas previsibles durante el año en esta Categoría sean inferiores a las bajas esperadas.

d) Las necesidades globales de plantilla existentes en el Cuerpo Nacional de Policía junto con la demanda actual de servicios a que debe responder la Institución Policial, precisan contar con el mayor número posible de efectivos en la actualidad.

2. En la actualidad se encuentran en servicio activo en el Cuerpo Nacional de Policía 2.873 Inspectores Jefe. El Catálogo de Puestos de Trabajo está dotado de puestos suficientes para absorber la totalidad de los Inspectores Jefe —contiene un total de 3.819 puestos exclusivos para esta categoría—, y todos ellos tienen asignadas funciones adecuadas en el contexto de la actividad ordinaria policial. A propósito de esta última cuestión, 2.315 Inspectores Jefe desempeñan puestos de carácter singularizado y 558 tienen asignados puestos del Catálogo no singularizados cuyo contenido se corresponde con funciones propias de la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (G. S).

Asunto: Actuaciones emprendidas para dar cumplimiento al mandato derivado del debate de la Proposición no de Ley relativa a la regulación de la situación administrativa de los psicólogos y pedagogos integrados en los equipos psicopedagógicos, a quienes determinadas sentencias declaradas firmes han reconocido su pertenencia al Grupo A.

Respuesta:

El Tribunal Supremo en sentencia dictada para la unificación de doctrina determinó cómo en el ámbito de la función pública puede exigirse una titulación superior para concursar a puestos a los que pueden optar funcionarios de Cuerpos pertenecientes a distintos Grupos de clasificación (A y B), sin que ello implique, en ningún caso, creación de un Cuerpo o integración en el Cuerpo de Grupo Superior.

De acuerdo con las consideraciones anteriores cualquier medida al respecto (creación, integración) requeriría una disposición con rango de Ley.

La solución a la situación planteada en el supuesto de los Maestros con destino en los Servicios de Orientación Educativa (SOEV, etcétera), está siendo objeto de estudio por parte de los Departamentos Ministeriales con competencias en materia de personal al servicio de la Administración.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Presentación de una nueva propuesta de reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del vino.

Respuesta:

En el mes de octubre de 1997 y en el marco de los contactos que habitualmente se mantienen con la Comisión Europea, se presentaron y debatieron ampliamente con responsables de dicha institución, una serie de orientaciones que se consideraron que deberían ser tenidas en cuenta en la próxima reforma de la Organización Común de Mercados en el sector vitivinícola para la defensa de los intereses del sector español.

Estas orientaciones han sido ampliamente debatidas y consensuadas con representantes de las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas, así como de las Organizaciones Profesionales Agrarias, de la Confe-

deración de Cooperativas Agrarias de España y con otros representantes del sector vitivinícola.

Los criterios que sirvieron de base para configurar las orientaciones citadas fueron los siguientes:

• Salvaguardar el potencial productivo del viñedo comunitario y particularmente en nuestro país, garantizando al menos las salidas actuales que tiene el vino en la Unión Europea y flexibilizando la gestión de las superficies vitícolas.

• Mantener la renta de los agricultores, en particular, en ciertas zonas con dificultades específicas, como compensación de la apertura de los mercados.

• Mejorar la competitividad de los vinos europeos actuando tanto a nivel del viñedo como a nivel de bodegas.

• Potenciar el papel de las organizaciones y asociaciones agrarias en el desarrollo del sector.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Díez de Baldeón García, Clementina (G. S).

Asunto: Datos de la evaluación sobre Educación Secundaria presentados por el Director del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE).

Respuesta:

Los órganos rectores del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación han venido siendo informados por el Director del Instituto sobre el estado de los trabajos del Diagnóstico General del Sistema Educativo, que en su primera fase se ha referido a la Educación Secundaria Obligatoria.

Como es sabido, el estudio ha incluido la aplicación de pruebas al alumnado de 14 y 16 años, la aplicación de cuestionarios a profesores, directivos y padres, y la realización de grupos de discusión. Los ámbitos estudiados han sido: resultados escolares, planes de estudios y métodos de enseñanza, funcionamiento de los centros, función docente y relaciones entre la escuela y la familia.

La muestra de alumnos que realizaron las pruebas es de amplitud y características tales que los datos resultantes permiten establecer comparaciones de distinto tipo y, asimismo, aportar una explicación rigurosa de las diferencias que estas comparaciones ponen de manifiesto.

Por lo tanto, el informe final del estudio, incluirá las valoraciones del contexto sociocultural a las que alude S. S.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, Joxé Joan (G. V-PNV).

Asunto: Iniciativa legislativa que va a adoptar el Ministerio de Educación y Cultura a la luz de la Sentencia del Tribunal Constitucional que ha declarado inconstitucional los apartados 1 y 3 del artículo 154 de la Ley de Propiedad Intelectual que regulaban la inspección, vigilancia y control de las Entidades de Gestión de la propiedad intelectual.

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, la Sentencia 196/1997, de 13 de noviembre, de dicho Tribunal, produce efectos desde su publicación en el «BOE» (el 12-12-97) y ello con independencia de que se proceda o no materialmente a dar una nueva redacción a los apartados 1 y 3 del actual artículo 154 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

La precitada Sentencia no declara nulo el precepto en cuestión, sino que señala cómo debe articularse la distribución competencial de las facultades de control de las Entidades de Gestión Colectiva de derechos de propiedad intelectual entre el Estado y las Comunidades Autónomas que tengan asumidas competencias de ejecución de la legislación de propiedad intelectual.

La Sentencia remite a la capacidad normativa del Estado para regular la forma en que las Comunidades Autónomas ejecuten dichas funciones y para articular los mecanismos de colaboración, coordinación e información recíproca, estando actualmente en estudio el alcance y rango necesarios de dicha regulación.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, Joxé Joan (G. V-PNV).

Asunto: Objetivos del Simposium Internacional titulado «Guernica». Problemas éticos y técnicos en la manipulación de obras de arte, que ha organizado el Museo Reina Sofía.

Respuesta:

1. Se ha planteado un debate sobre aspectos éticos y técnicos de la manipulación de obras de arte, en general, y en particular, de los problemas relacionados con las obras de gran formato como es el «Guernica».

2. Se han seleccionado aquellos profesionales de reconocido prestigio internacional, que pudieran aportar datos para el debate, dado su amplio conocimiento y su experiencia. Asimismo, se ha invitado a representantes de los más importantes centros e instituciones relacionados con el arte contemporáneo.

Asimismo, era un simposio abierto a la participación de aquellas personas interesadas en el tema.

3, 4 y 5. Se invitó a Carol Stringari, conservadora del Museo Guggenheim de Bilbao y del Museo Guggenheim de Nueva York, que es la persona que realizó el informe que se adjuntaba con la petición de la obra por parte de dicha Institución. Como respuesta a esta invitación se recibió un fax, con fecha 13 de enero de 1998, donde agradecía dicha invitación y se excusaba por motivos de reciente maternidad. En ausencia de Carol Stringari, Beltrán Hormaechea, colaborador del Museo Guggenheim de Bilbao, participó en la Mesa Redonda.

6. Después de las dos jornadas que duró el Simposio Internacional, el viernes 16 de enero, tuvo lugar una Mesa Redonda abierta a todos los participantes y asistentes, donde se sacaron las conclusiones siguientes:

— La no conveniencia del traslado de la obra por su delicado estado de conservación.

— La no conveniencia de realizar tratamiento de conservación que pudiese provocar mayores daños, dada la irreversibilidad de las intervenciones de restauración realizadas en el año 1957.

— Apoyo al informe del Departamento de Conservación-Restauración del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

7. Las conclusiones fueron apoyadas por 32 de los 35 ponentes, dos no definieron su postura y recomendaron seguir estudiando los problemas de la obra y uno, que mantuvo una posición en contra, reconoció la calidad y precisión del informe técnico, y afirmó que la decisión debería tomarla el Museo.

8. Sólo el señor Stefan Michalski, del Canadian Conservation Institute de Otawa, manifestó que, aunque el informe del Departamento de Restauración del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía era de una gran calidad científica y técnica, en su opinión cualquier obra de arte es trasladable aplicando los recursos económicos necesarios. No obstante, manifestó que decisiones de este tipo sólo puedan adoptarlas los museos que custodian las obras y nunca bajo presiones externas de otros museos o instituciones de carácter político.

9. Como queda contestado en el punto 7, las conclusiones fueron apoyadas por 32 de los 35 ponentes.

l0. El informe de la señora Stringari trata básicamente de la descripción de un tipo de embalaje, que habitualmente se utiliza para el transporte de obras de arte.

En el simposio se han analizado ponencias sobre embalajes, impartidas por profesionales con amplia experiencia en estos temas y que han publicado sus trabajos, en los que se basa el resto de los expertos, incluyendo a la señora Stringari.

Asimismo, la señora Stringari aconseja una serie de tratamientos en el cuadro, que, por unanimidad, rechazaron todos los ponentes.

11. La evaluación final es altamente positiva, ya que ha supuesto el reconocimiento nacional e internacional del trabajo científico y de investigación de los técnicos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Por otra parte, el Simposium se planteó como el foro más adecuado para debatir cuestiones de orden científico, dejando al margen cuestiones de otro orden que no se corresponden con el trabajo que desarrollan los museos. En este sentido, el Museo ha realizado satisfactoriamente el trabajo que le es propio, es decir, el trabajo técnico.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Obras en la carretera N-540, tramo Guntín-Chantada.

Respuesta:

En primer lugar no queda ningún enlace pendiente de realizar en las obras del proyecto 20-LU-2190, Guntín-Chantada.

Respecto a las actuaciones en la travesía de Taboada, éstas se encuentran contempladas en el proyecto 39-LU-3260, en la actualidad en fase de supervisión. En dicho proyecto se recogen las peticiones del Ayuntamiento.

Por otra parte, se encuentra en trámites de aprobación económica un proyecto modificado de la variante de Vilela en el que, debido a la aparición de un castro de origen celta, ha sido necesario hacer modificaciones de la traza. Una vez aprobado dicho proyecto se reanudarán de forma inmediata las obras.

El paso superior en Pedrafita, la pasarela y el paso inferior de Rabelas, están incluidos en un proyecto de obras complementarias en tramitación.

Asimismo, se informa que el proyecto que contempla el paso inferior en Moreda se encuentra en fase de redacción, y respecto al paraje de San Pedro, que se menciona en la pregunta de Su Señoría, no se tiene conocimiento de la ubicación del mismo.

Los caminos de servicio a falta de realización y los pasos a distinto nivel, están reflejados en el citado proyecto de obras complementarias.

Por último, cabe indicar que la colocación de marquesinas en las paradas de autobuses es una actuación que corresponde a otro organismo, y la señalización a la que hace referencia, será reemplazada, de forma inmediata, una vez se disponga del cartel con el nuevo topónimo.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Posibilidad de alterar el proyecto de variantes de la Vila Joiosa (Alicante) para que exista un acceso directo al hospital comarcal.

Respuesta:

El proyecto de la variante de Villajoyosa, en la carretera N-332, se ha redactado de acuerdo con lo previsto en el Plan General vigente y con el resultado de la información pública, por lo cual no se ha previsto enlace directo de la variante con el hospital.

De acuerdo con los enlaces proyectados, y teniendo en cuanta la ubicación del enlace norte (p.k. 10), la normativa vigente no aconseja situar otro en el hospital (p.k. 8,5), al menos por el norte, que requeriría un estudio muy detallado y en condiciones muy estrictas.

Por otra parte, dada la situación del hospital así como el asentamiento de la población, fundamentalmente situada entre la carretera y la línea costera, está previsto que el tráfico acceda al hospital, mayoritariamente, por la ruta actual de la N-332, que quedará liberada del tráfico de paso con la puesta en servicio de la variante.

Se adjuntan en anexo los planos de planta de la variante de Villajoyosa, en los que puede observarse la situación descrita.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas urgentes que se van a adoptar en las Oficinas de Correos de Alicante para limitar las barreras arquitectónicas que dificultan el acceso a personas con minusvalías.

Respuesta:

Conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, Correos y Telégrafos viene ajustando sus proyectos de obra de construcción, adaptación y reforma en sus edificios a criterios que responden a la necesidad de facilitar el acceso de minusválidos.

Desde 1992, se han inaugurado, en la provincia de Alicante, un total de 30 locales, conforme al mencionado criterio. En esta línea, está prevista la realización, durante el presente año, de obras en doce locales de esta provincia, siempre aplicando el criterio de accesibilidad para minusválidos.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Acciones emprendidas para verificar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de redacción de mapas de prevención de riesgos laborales, en cada una de las provincias del País Valenciano.

Respuesta:

La competencia para la elaboración y ejecución de la legislación laboral de la Comunidad Valenciana corresponde a dicha Comunidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Ries-

gos Laborales, y en el Estatuto de la Comunidad Valenciana.

Por ello, la elaboración de los mapas de riesgos laborales de las diferentes provincias que componen la Comunidad Valenciana es una actividad en la que la Comunidad Autónoma ostenta amplias competencias.

No obstante, y en virtud de las competencias de coordinación sanitaria que tiene encomendadas el Ministerio de Sanidad y Consumo, se ha constituido un Grupo de Trabajo de Salud Laboral en el seno de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que está trabajando actualmente en el diseño y contenidos del sistema de información sanitaria en salud laboral.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para paliar el mal estado de las Oficinas de Correos del Ayuntamiento de Agost (Alicante).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Agost (Alicante) cedió una finca en el año 1992 para ser destinada a la prestación de los servicios de Correos, la cual precisa importantes obras de adaptación tanto en el interior como de rehabilitación del inmueble (techumbres, muros exteriores, etcétera), pretendiendo el Ayuntamiento que Correos y Telégrafos asuma el coste de ambas actuaciones (adaptación interior del local y rehabilitación de inmueble).

Se ha estimado más acorde con los intereses de Correos y Telégrafos el arrendamiento de un local alternativo que permita el traslado de la oficina mediante la ejecución exclusivamente de la correspondiente obra de adaptación interior. A tal efecto, ya se ha iniciado el procedimiento para la solicitud de ofertas.

Tan pronto se haya seleccionado y arrendado el local, se ejecutará la citada obra de adaptación para el inmediato traslado de la oficina.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Cantidad de la partida con destino al Plan de Integración Social de Inmigrantes que se destina a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

El Plan para la Integración Social de los Inmigrantes viene desarrollándose desde su aprobación mediante Acuerdo del Consejo de Ministros en 1994 y recoge las líneas generales de la política de integración que deben ser impulsadas por la Administración General del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Los objetivos generales se refieren a la eliminación de la discriminación injustificada, promoviendo la convivencia basada en valores democráticos y actitudes tolerantes; a la garantía de una situación legal y socialmente estable, suprimiendo de las barreras que dificultan la integración; y a la lucha contra la explotación de los trabajadores extranjeros, así como a la movilización de la sociedad contra el racismo y la xenofobia.

Para la consecución de dichos objetivos, el plan dispone, como instrumentos para la integración, del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) y del Foro para la Integración. Los ámbitos de actuación sobre los que se articula el plan definen y establecen las medidas necesarias para la integración legal, laboral, profesional y educativo-cultural de los inmigrantes, así como para la convivencia territorial y la participación ciudadana. La atribución de las competencias, en materia de integración y promoción social de los inmigrantes, al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) en 1997 ha permitido la unificación de los programas para inmigrantes y refugiados, por lo que este último colectivo verá recogidos en las actuaciones del plan para 1998 los contenidos y programas relativos al asilo.

La dotación presupuestaria del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes para este año es de doscientos cincuenta millones de pesetas, habiéndose iniciado, en la actualidad, el proceso de negociación para determinar el contenido de los convenios a suscribir con las Comunidades Autónomas, mediante los cuales se establecerá la distribución territorial del referido crédito.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014045

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Planes de Emergencia de los aeropuertos de Alvedro y Lavacolla.

Respuesta:

Los aeropuertos de La Coruña y Santiago cuentan con unos Planes de Emergencia aprobados por las Autoridades Civiles competentes en la materia; siendo éstos conformes con las disposiciones establecidas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

En dichos planes se contemplan, entre otras, las actuaciones para el caso de un accidente de aeronave. Mediante fichas de actuación se especifican las tareas a realizar por el personal de servicio del aeropuerto, compañías aéreas y medios de ayuda exterior.

En cuanto a medios, en ambos Aeropuertos se cuenta con un parque de vehículos contraincendios y personal para atenderlo; acordes con la categoría que establece la OACI para los aeropuertos, y que viene definida por el número de operaciones y tipos de avión que operan en los mismos. Asimismo se cuenta con los medios auxiliares necesarios, para las primeras ayudas, hasta la llegada de la exterior.

En cuanto al presupuesto destinado a tal fin, en cada aeropuerto se contemplan, en sus presupuestos, las cantidades necesarias para mantener en un buen estado operativo los recursos materiales a utilizar en una situación de emergencia.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas previstas en paseos marítimos de la provincia de La Coruña para el año 1998.

Respuesta:

Las actuaciones previstas en lo que se refiere a paseos marítimos o actuaciones de recuperación o rehabilitación de bordes marítimos en la provincia de A Coruña son prioritariamente las recogidas en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998. Estas actuaciones se detallan en Anexo I.

Las previsiones de obras a ejecutar entre los años 1999 y 2000 se detallan en Anexo II.

Las posibilidades de ejecución de dichas obras dependerán de que las mismas sean aprobadas para su financiación con Fondos de Cohesión y de las disponibilidades económicas de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Número de inmigrantes en centros de enseñanza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

1. Los datos generales de escolarización del alumnado inmigrante en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante el curso escolar 1996/97 son los siguientes:

Comunidad Autónoma	Direcciones Provinciales	Alumnado inmigrante escolarizado curso escolar 1996/1997			
		Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria	Institutos de Educación Secundaria	Centros Privados Concertados	Totales
Castilla-La Mancha	Albacete	80	9	13	102
	Ciudad Real	59	14	1	74
	Cuenca	40	8		48
	Guadalajara	235	64	16	315
	Toledo	145	21	33	200
Totales		589	116	63	739

2. La distribución territorial del alumnado inmigrante durante el curso escolar 1996/97 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se adjunta en el Anexo I, de acuerdo con la siguiente tipología de centros:

— Tipo de Centro 1: Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria.
— Tipo de Centro 2: Instituto de Educación Secundaria.
— Tipo de Centro 3: Centros privados concertados.

3. Los datos recogidos no especifican la nacionalidad del alumnado inmigrante.

No obstante, la estadística general del Ministerio de Educación y Cultura relativa a datos de escolarización recoge, a través de la Oficina de Planificación y Estadística, datos del alumnado extranjero, independientemente del carácter de su situación de residencia en nuestro país (inmigración, asilo, refugio, etcétera). De acuerdo con es-

ta fuente de información en el Anexo II se reflejan los países de origen del alumnado extranjero escolarizado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante el curso escolar 1996/97, referidos a la totalidad de centros y etapas educativas.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Reducción de vuelos con origen y destino al aeropuerto de Zaragoza.

Respuesta:

La pérdida se debe buscar exclusivamente en la política de las compañías aéreas, ya que el aeropuerto mantiene sus instalaciones en las mismas condiciones de utilización que en campañas precedentes.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Inicio de los trabajos de reparación más urgentes en el tramo de la carretera N-II, entre los municipios de Bujaraloz y Alfajarín.

Respuesta:

El refuerzo del firme de la carretera N-II, entre Alfajarín y Bujaraloz, está contemplado en los siguientes proyectos:

— Alfajarín-Pina de Ebro, entre los pp.kk. 341 y 364,80. Aprobado definitivamente con un presupuesto de ejecución por contrata de 417,2 millones de pesetas. Las previsiones del Ministerio de Fomento contemplan la licitación de las obras durante el presente año.

— Pina-L.P. de Huesca. Obra adjudicada e iniciada el pasado año. Sin embargo, las adversas condiciones meteorológicas sufridas no han permitido el desarrollo normal de los trabajos, estando previsto que la situación lo permita la próxima primavera.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Previsiones sobre la ejecución de la obra del tramo Sabiñánigo-Fiscal, de la vía pirenaica.

Respuesta:

Tras el proceso de Información Pública y emitida la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental por el Ministerio de Medio Ambiente fue aprobado definitivamente, el 15 de abril de 1997, el Anteproyecto para nueva carretera «Sabiñánigo-Fiscal, entre los pp.kk. 49,80 y 72,20, de la CN-260», también conocido como Yebra-Fiscal.

Posteriormente, con fecha 26 de diciembre de 1997, se dio la orden de Estudio para la redacción del proyecto de construcción, del que se está elaborando actualmente el Pliego de Prescripciones Técnicas que servirá de base a la licitación, para lo cual el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales de 1998 contempla dotación económica.

Por tanto, dada la situación administrativa del citado proyecto es prematuro concretar fechas para la ejecución de las obras.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Proyectos y planes que se considera deben de aplicarse a las estaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles españoles en Aragón, para que sean de utilidad pública las que se encuentran cerradas.

Respuesta:

Se significa que las instrucciones que se tienen a este respecto, para las estaciones que se encuentran sin personal, es la de lograr su mantenimiento y, en su caso, su rehabilitación, mediante la cesión por canon a Ayuntamientos u Organismos públicos y, en su defecto, a particulares. La cesión o arrendamiento contempla el compromiso de mejora de las edificaciones y el canon suele ser, en contraprestación, de poca importancia económica.

Madrid, 10 de mazo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Ayudas recibidas por el sector del olivar en la provincia de Granada durante el año 1995.

Respuesta:

Las principales ayudas al sector del olivar, recibidas por la provincia de Granada, en el año 1995 ascendieron a lo siguiente:

Ayuda a la producción de aceite de oliva: 989.635.106 pesetas.
Ayuda al consumo de aceite de oliva: 203.860.960 pesetas.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Ayudas recibidas por el sector del olivar en la provincia de Granada durante el año 1996.

Respuesta:

Las principales ayudas al sector del olivar, recibidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el año 1996 ascendieron a lo siguiente:

- Ayuda a la producción de aceite de oliva:

Pagado por el Organismo Pagador de Andalucía: 45.077,0 millones de pesetas.
Pagado por el FEGA a la Comunidad Autónoma de Andalucía: 9.665,5 millones de pesetas.
Total: 54.742,5 millones de pesetas.

- Ayuda al consumo de aceite de oliva:

Pagado por el Organismo Pagador de Andalucía: 62,5 millones de pesetas.
Pagado por el FEGA a la Comunidad Autónoma de Andalucía: 3.103,8 millones de pesetas
Total: 3.166,3 millones pesetas.

De los pagos realizados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), a la provincia de Granada correspondieron 123,7 millones de pesetas, como ayuda a la producción de aceite de oliva y 176,2 millones de pesetas, como ayuda al consumo de aceite de oliva.
No se dispone de información a nivel provincial, de los pagos realizados por el Organismo Pagador de Andalucía, cuya gestión y pago corresponde a la Comunidad Autónoma en virtud de las transferencias realizadas, y que habría que sumar a las cantidades anteriormente reseñadas.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Ayudas recibidas por el sector del olivar en la provincia de Granada durante el año 1997.

Respuesta:

Las principales ayudas por el sector del olivar, recibidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el año 1997 ascendieron a lo siguiente:

— Ayuda a la producción de aceite de oliva: 124.768,9 millones de pesetas.

— Ayuda al consumo de aceite de oliva: 6.906,1 millones de pesetas.

No se dispone de información a nivel provincial de los importes reseñados, que fueron abonados por el Organismo Pagador de Andalucía, que es el competente para la gestión y pago de estas ayudas en virtud del proceso de transferencias a dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Motivos que han llevado al Subdelegado del Gobierno a prohibir la asistencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a la reunión convocada el día 22/01/98 del Consejo de Seguridad Ciudadana de Elche.

Respuesta:

1. El Subdelegado del Gobierno en Alicante no fue invitado a copresidir el Consejo Local de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Elche. A este respecto es necesario resaltar que según la Instrucción número 7 de la Secretaría de Estado de Interior, de fecha 20 de abril de 1995, corresponde al entonces Gobernador Civil la Presidencia de los Consejos Provinciales de Seguridad Ciudadana. De esta exigencia se puede deducir, por analogía, que el Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas uniprovinciales o el Subdelegado en las pluriprovinciales debe estar también representado en los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana, circunstancia que no se observa en el existente en la localidad de Elche. Esta omisión podría invalidar la constitución de dicho Consejo Local.

Por otra parte, el artículo 29, punto 3, de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, establece que a los Subdelegados del Gobierno corresponde: «En las provincias en las que no radique la sede de las Delegaciones del Gobierno, bajo la dirección y supervisión del Delegado del Gobierno:

a) La protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizando la seguridad ciudadana, todo ello dentro de las competencias estatales en la materia. A estos efectos dirigirá las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia.»

Como se deduce claramente es el Subdelegado del Gobierno quien ostenta la dirección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia y dentro de esa competencia se encuentra la facultad de autorizar o no su asistencia a distintos foros y organismos, en función de las razones o circunstancias que considere oportuno.

En este caso, el Subdelegado del Gobierno en la provincia de Elche actuó dentro del marco de sus competencias reconocido por la legalidad vigente.

2. Respecto a la posibilidad de derogar la normativa que regula la constitución y funcionamiento de los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana, si bien toda la legislación debe estar en disposición de ser mejorada adaptándola a la situación y necesidades de los ciudadanos, por el momento no existe intención de modificar la reglamentación mencionada.

3. Por todo lo expuesto, puede concluirse que no se ha observado estrictamente la normativa, ya que no se ha incluido al Subdelegado del Gobierno en la Junta Local de Seguridad Ciudadana, siendo indiscutible el apoyo legal que asiste al Subdelegado para autorizar las comparecencias de los miembros de los Cuerpos Policiales.

Madrid, 26 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (G. C-CiU).

Asunto: Medidas para impedir que el puerto de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) pueda convertirse en un punto de entrada para el contrabando u otras actividades ilegales.

Respuesta:

Hasta la aprehensión de 3,5 millones de cajetillas de tabaco por la Guardia Civil, y la interceptación en el mar por el Servicio de Vigilancia Aduanera de un barco que transportaba 3.500 kilogramos de resina de hachisch, hechos ocurridos en enero del presente año, no se había detectado en Vilanova i la Geltrú tráfico ilícito alguno de mercancías.

En todo caso, tanto el Cuerpo Nacional de Policía, como la Guardia Civil en los respectivos ámbitos de sus competencias llevan a cabo funciones de prevención y, en su caso, investigación de actividades delictivas.

En el puerto de la citada población no existe recinto aduanero; las mercancías que llegan al mismo son previamente despachadas en otros puertos comerciales, nor-

malmente Barcelona y Tarragona. Por tanto, la presencia de efectivos de las Unidades de Resguardo Fiscal de la Guardia Civil no tiene carácter fijo.

No obstante, la Guardia Civil mantiene la vigilancia sobre estas instalaciones portuarias con presentaciones esporádicas de patrullas de puertos y costas, así como vigilancia por parte de unidades del Servicio Marítimo de este Cuerpo de Seguridad.

Además, los Servicios de Investigación Fiscal de la Guardia Civil montan, si es necesario, los oportunos dispositivos de control e interceptación, ante informaciones concretas o sospechas que indiquen la posibilidad de entrada ilícita a través de las instalaciones portuarias.

En Vilanova i la Geltrú tiene competencias, en materia de seguridad ciudadana, el Cuerpo Nacional de Policía, cuyos efectivos realizan en el puerto de la localidad, funciones de prevención de delincuencia tanto en el interior como en el exterior del recinto portuario. A estos efectos, el citado Cuerpo policial mantiene contactos con la Comisió de Ports, dependiente de la Generalitat de Catalunya, así como con la Cofradía de Pescadores y con la Dirección del Club Náutico.

El puerto de Vilanova i la Geltrú no es considerado frontera exterior, a los efectos del Tratado de Schengen, por lo que la única línea de pasajeros (en la actualidad suspendida), que une esta localidad con la isla de Mallorca, es de tránsito interior. No obstante, el Cuerpo Nacional de Policía, en cumplimiento de sus competencias, realiza controles selectivos y preventivos de pasaje. Igualmente, se realizan inspecciones entre la marinería de los barcos de cabotaje que trasladan mercancías a la población, a pesar de que el tráfico marítimo es muy escaso.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Parámetros en que se situarán los nuevos modelos de coordinación interinstitucional de las conferencias sectoriales de asuntos laborales y de asuntos sociales previstos en el Plan de Medidas Urgentes para la provisión de empleo para las personas con discapacidad.

Respuesta:

En el Plan de Medidas Urgentes para la promoción del empleo de las personas con discapacidad, fruto del Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consejo Español de Representantes de Minusválidos firmado en septiembre de 1997, se contempla la coordinación con las Comunidades Autónomas para el desarrollo de las políticas en favor del empleo de los discapacitados, siendo el instrumento idóneo para establecer dicha coordinación así como la coherencia en las actuaciones, las Conferencias Sectoriales de Asuntos Laborales y de Asuntos Sociales.

Para ello, la Secretaría General de Empleo presentará, en el marco de las reuniones de estas Conferencias Sectoriales, propuestas a las Comunidades Autónomas en base al Plan Nacional de Acción por el Empleo, que actualmente se está elaborando.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Programas específicos diseñados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el marco del Plan de Medidas Urgentes para la promoción de empleo de las personas con discapacidad.

Respuesta:

En la formulación de esta pregunta no consta con claridad si se está refiriendo a los posibles incentivos económicos que llevan aparejados los contratos para la formación cuando se realizan con minusválidos, o si se está preguntando por posibles incentivos económicos para propiciar que las empresas contratantes proporcionen formación específica a los trabajadores minusválidos contratados, ya sea a través de la modalidad de contrato para la formación o a través de cualquier otro tipo de contrato.

Si se refiere a los incentivos económicos en los contratos para la formación, ya el Real Decreto Ley 8/1997, de 16 de mayo, que reguló esta modalidad de contrato en sustitución del anterior de aprendizaje, contemplaba una bonificación del 50% en las cuotas empresariales a la Seguridad Social para los contratos de formación concertados con minusválidos. Ello se recoge, asimismo, en la Ley 63/1997, de 26 de diciembre, que sustituyó al Real Decreto-Ley citado.

En el Plan de Medidas Urgentes para la promoción del empleo de las personas con discapacidad no se recoge, por otra parte, ningún incentivo económico adicional al ya señalado para este tipo de contratos.

Si se refiere, por el contrario, a la posibilidad de que se incentive económicamente a las empresas con la fina-

lidad de que proporcionen formación teórica a los trabajadores contratados para la formación, se señala que dicha formación teórica es inherente a la propia esencia de este tipo de contrato y, por tanto, la empresa está obligada a facilitársela al trabajador, pudiendo acogerse para ello a financiación pública, mediante la fórmula de solicitar que dicha formación teórica sea realizada por el Instituto Nacional de Empleo a través de sus Centros Colaboradores.

Por último, en el caso de cualquier otro tipo de contrato, la formación de personas ocupadas, sean minusválidas o no, se articula a través de la Fundación para la Formación Continua y se financia con fondos públicos.

En este ámbito de la formación de ocupados, lo que sí se ha recogido en el Plan de Medidas Urgentes para la promoción del empleo de las personas con discapacidad es la propuesta a las organizaciones patronales, a los sindicatos y a las asociaciones de personas con discapacidad, para que elaboren programas específicos de formación para este colectivo.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014081

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Valoración respecto del Ejercicio 1997 sobre el grado de cumplimiento por parte de las empresas y entidades privadas y públicas de la reserva del 2% de sus puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Respuesta:

En el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos se establece que «las empresas públicas y privadas que empleen un número de trabajadores fijos, que exceda de 50 vendrán obligadas a emplear un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2% de la plantilla».

A pesar de este categórico mandato, no se conocen datos estadísticos fiables sobre el número de empresas que cumplen con la cuota de reserva (2%) de puestos de trabajo para personas con discapacidad. Se pueden hacer, sin embargo algunas estimaciones que sirven de punto de referencia.

Según el Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 1996 (página 3) el número de asalariados en empresas con más de 50 trabajadores (únicas obligadas al cumplimiento de la cuota del 2%) es de 3.220.300, lo que supone un total de puestos de trabajo reservados para minusválidos de 64.406.

Desde 1988 a 1997 se han empleado, en base al Real Decreto 1451/1983, un total de 47.160 personas con discapacidad (ver anexo). Suponiendo que todas sigan en su puesto de trabajo, y que se hayan colocado en empresas de más de 50 trabajadores, aún existiría un déficit de 17.246, es decir, faltaría por cubrir un 26,77% de los puestos que las empresas de más de 50 trabajadores deberían reservar para el colectivo de discapacitados.

En el Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) sobre el Plan de Medidas Urgentes para la promoción del empleo de las personas con discapacidad, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) constata el insuficiente cumplimiento del 2% por parte de las empresas comprometiéndose a velar activamente para que las empresas de más de 50 trabajadores cumplan con la obligación del cupo de reserva, y establece de manera excepcional medidas alternativas al cumplimiento de la cuota del 2%.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Contratos registrados de duración indefinida de trabajadores minusválidos (1986-1997)

AÑO	Nº CONTRATOS
1986	3.775
1987	3.469
1988	4.210
1989	3.690
1990	3.941
1991	3.980
1992	3.210
1993	2.600
1994	3.802
1995	3.943
1996	4.815
*1997	5.725
TOTAL:	**47.160**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de Estadísticas Laborales.
*INEM. Datos provisionales.

184/014090

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU).

Asunto: Control realizado, denuncias presentadas y sanciones que se han aplicado sobre la utilización de métodos o artes de pesca ilegales en el Abra de Bilbao.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que al tratarse de aguas interiores, las competencias en esta materia corresponden a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Cuerpo de Seguridad del Estado que controla las cámaras de vídeo vigilancia instaladas en los aeropuertos y las grabaciones obtenidas por las mismas.

Respuesta:

Las instalaciones de cámaras de circuito cerrado de televisión y equipos de captación de imágenes en los recintos de los aeropuertos, corresponden a la entidad titular de las instalaciones AENA, organismo que explota los circuitos de cámaras, bien directamente, bien a través de empresas de seguridad contratadas.

La Ley 4/1990, de 29 de junio, por la que se crea AENA, establece competencias de esta Agencia Estatal en seguridad, dentro de los recintos aeroportuarios. Las cámaras instaladas como medidas de seguridad en los aeropuertos, están sometidas al régimen jurídico de la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada y al Reglamento que lo desarrolla, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre.

Con fundamento en los principios de coordinación y colaboración, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que prestan servicio en los aeropuertos, utilizan en el ejercicio de sus competencias los medios técnicos y materiales de AENA dentro de los recintos aeroportuarios en materia de seguridad.

La Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, que regula la utilización de cámaras de vídeo vigilancia, con el fin de hacer compatible la protección de personas y bienes con la garantía de los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución, se refiere a la utilización de estos sistemas y de las grabaciones realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Policías Autonómicas y Policías Locales).

La propia Ley Orgánica establece en su disposición adicional novena el plazo de un año para que el Gobierno elabore la normativa correspondiente para adaptar los principios inspiradores de la norma a la seguridad privada.

La instalación de cámaras de vídeo vigilancia, a partir de la promulgación de la Ley Orgánica citada, está sujeta a la autorización del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de que se trate.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Aeropuertos en los que se han instalado cámaras de vídeo vigilancia.

Respuesta:

La relación de aeropuertos que tienen instalado un sistema de Control de Accesos, que incluye un subsistema de circuito cerrado de televisión son:

Alicante.
Barcelona.
Girona.
Ibiza.
Madrid/Cuatro Vientos.
Palma de Mallorca.
San Sebastián.
Valencia.
Zaragoza.
Almería.
Bilbao.
Granada.
Jerez.
Málaga.
Pamplona.
Santiago.
Vigo.
Asturias.
La Coruña.
Gran Canaria.
Madrid/Barajas.
Menorca.
Reus.
Sevilla.
Vitoria.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Causas que han motivado el retraso en la recepción de las obras de ampliación del Aeropuerto de El Altet (Alicante).

Respuesta:

Por demora en los plazos parciales y en el plazo final de ejecución de las obras, a la Empresa adjudicataria del Expediente 568/93, «Ampliación y remodelación del edificio terminal y urbanización. Aeropuerto de Alicante», se le concedieron dos prórrogas que, debidamente justificadas, fueron aprobadas por el Presidente del Consejo de Administración de AENA con fechas 24-4-95 y 18-12-95. Como consecuencia de estas prórrogas y de la suspensión temporal parcial de las obras, la fecha de terminación de éstas fue el 15-5-96.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Plazo en que estará acabada la redacción del proyecto de construcción del tercer carril del «by-pass» en el tramo comprendido entre Puzol (Valencia) y la A-3.

Respuesta:

El pasado mes de enero se ha dado la orden de estudio para la redacción de dos proyectos de construcción, que contemplen la ejecución de un tercer carril por sentido de circulación, de 3,5 m. de ancho y exterior a las actuales calzadas de la A-7, en los tramos comprendidos entre Puzol y la N-335 y entre la N-335 y la A-3 de la Circunvalación de Valencia («by-pass»).

Toda vez que aún no se ha licitado el concurso, ni adjudicado, para la redacción de los proyectos, resulta prematuro indicar plazos para la finalización de los mismos, si bien se va a iniciar su redacción con la máxima urgencia.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Evidencia de la necesidad, potencialidad y viabilidad de la línea férrea Ferrol-A Coruña, después del desastre del 13 de enero de 1998, al destruirse el puente As Pías.

Respuesta:

1. El dispositivo de comunicación por ferrocarril se puso en funcionamiento de acuerdo con la Dirección General de Transportes de la Xunta de Galicia.
2. La gratuidad del servicio hasta Perlio y Barallobre la paga la Xunta de Galicia.
3. Debe tenerse en cuenta que la gran demanda en la actualización tiene tres grandes apoyos:

- Gratuidad del servicio.
- Transporte intermodal.
- Muy pocas o casi ninguna alternativa por carretera.

El servicio ferroviario se dimensiona atendiendo a la demanda, sea de 200 viajeros día en 4 trenes, como antes del accidente en el Puente de As Pías, o de 6.000 viajeros en la actualidad, con 44 trenes.

4. Se modificó el servicio para mejorar la puntualidad, ya que el horario anterior se había confeccionado con unos tiempos de viaje no acordes al crecimiento tan importante de viajeros que se ha producido desde la gratuidad del mismo.

Además, se ajustaron los servicios a la demanda, ya que el 62% de la demanda se producía en Perlio, por lo que se incrementaron las circulaciones entre Ferrol y Perlio, pasando de 17 a 34 servicios.

La relación de A Coruña suponía un 8% de la demanda, por lo que se redujeron los servicios de 18 a 10, dejando los trenes de más demanda.

La intermodalidad se cambió, de acuerdo con IASA y la Xunta, la estación de Perlio, exclusivamente Barallobre, queda atendida por los trenes de Ferrol-A Coruña en relación directa, y con todos los servicios a Perlio a través de la intermodalidad con IASA.

En conclusión, no se redujo el servicio, sino que se incrementó pasando de 34 a 44 servicios día.

En ningún caso existe desinterés, sino atención a la demanda. No ha existido subordinación a la comunicación por carretera, sino intermodalidad del servicio por carretera, pensando en el mejor servicio para los clientes de la comarca.

5. RENFE no se ha puesto al servicio subordinadamente de una empresa privada, sino que, atendiendo a la petición de la Xunta, para mejorar el servicio de transporte a los ciudadanos de la comarca, se ha programado un servicio intermodal que liberase al máximo la carretera, dando la mayor calidad del servicio.

RENFE no quiere deshacerse de la línea férrea, y en el momento en que se reconstruya el puente, volverá a prestar el servicio contemplado en el Convenio suscrito con la Xunta, actualmente en vigor.

6. La potenciación de la línea férrea, una vez reconstruido el puente, dependerá por tanto del interés de la Xunta de Galicia, ya que RENFE no recibe ningún tipo de subvención por parte del Estado por la prestación de servicios regionales en dicha línea.

7, 8 y 9. Por último, vuelve a destacarse que la gran demanda actual está provocada por la concurrencia de los 3

factores antes expuestos, motivados por una situación excepcional.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Oposición del Ministerio de Fomento a la creación de una zona verde en el espacio comprendido entre la autovía y el núcleo urbano de Villafranqueza, en Alicante.

Respuesta:

No existe oposición a la «creación de una zona verde», sino a que esta zona, según la ubicación propuesta por el Ayuntamiento, compute como zona verde de la Unidad de Ejecución número 32 de las del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Alicante.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para ayudar económicamente a los casos de enfermedades graves que deben atenderse en el extranjero.

Respuesta:

El Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, sobre Ordenación de Prestaciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud, establece, en el artículo 5.2, que «Las prestaciones recogidas en el anexo I solamente serán exigibles respecto al personal, instalaciones y servicios, propios o concertados, del Sistema Nacional de Salud, salvo lo establecido en los convenios internacionales.»

El artículo 5.3 dice que: «En los casos de asistencia sanitaria urgente, inmediata y de carácter vital, que hayan sido atendidos fuera del Sistema Nacional de Salud, se reembolsarán los gastos de la misma, una vez comprobado que no se pudieron utilizar oportunamente los servicios de aquél y que no constituye una utilización desviada o abusiva de esta excepción.»

Actualmente, el Sistema Nacional de Salud, con sus recursos propios puede dar respuesta prácticamente a todas las solicitudes de atención sanitaria que se presentan, pudiendo utilizar además, en casos excepcionales y cuando no se disponga de recursos, la vía de los convenios internacionales.

Sin embargo, en algunas ocasiones se solicitan servicios para los que no existe evidencia científica sobre su seguridad y eficacia clínicas o no está suficientemente probada su contribución eficaz al diagnóstico, tratamiento o curación de la enfermedad, por lo que no se considera apropiado proporcionarlos ni fuera ni dentro de España.

No obstante, excepcionalmente se ha autorizado que con cargo al INSALUD, un paciente pueda acudir a un país extranjero para recibir un tratamiento mediante una técnica concreta, siempre y cuando haya superado la fase experimental, siendo reconocida por la comunidad científica y que dicha técnica no pueda sustituirse por otra disponible en los hospitales españoles.

Por último, hay que señalar que el sistema sanitario español tiene un alto nivel de especialización para atender cualquier patología y que si bien la normativa actual tan sólo obliga a prestar asistencia con los recursos del sistema, en casos excepcionales y siempre que se cumplan los requisitos exigidos, un paciente español puede ser atendido en centros extranjeros con cargo a los presupuestos del INSALUD.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Veracidad de las informaciones sobre una posible utilización de trenes viejos y en desuso en la línea Alcoi (Alicante) Xátiva (Valencia).

Respuesta:

De acuerdo con el Convenio entre la Generalitat Valenciana y RENFE, para la prestación de servicios ferroviarios regionales en la línea Xátiva-Alcoi, firmado el 24 de julio de 1997, todos los servicios actuales y previstos en el citado Convenio se prestan con material autopropulsado de la serie 592.

Este tipo de material, que no es viejo, se encuentra actualmente en plena vigencia de uso en RENFE para líneas no electrificadas.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014110

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Actos que se piensa desarrollar en el marco del IV Centenario de Felipe II para conmemorar la construcción del pantano de Tibi, en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Dentro de las actividades organizadas por la Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, la exposición «Los ingenios y las máquinas en la época de Felipe II (Ingeniería y Obras Públicas) dedicará un apartado importante a la construcción de presas. En este apartado figurará la presa de Tibi, la obra de ingeniería civil más importante del mundo en el siglo XVI, de la que se mostrarán los planos originales, conservados en una biblioteca privada e inéditos hasta la fecha, así como una maqueta detallada y seccionada para que el público pueda apreciar sus aliviaderos, tomas de riego, etcétera.

Dicha exposición, que tendrá lugar en el pabellón Villanueva del Real Jardín Botánico de Madrid en septiembre-noviembre del año en curso, se exhibirá posteriormente en diversas ciudades de España y Europa, utilizándose en este último caso la red exterior del Instituto Cervantes. Asimismo, la mencionada Sociedad Estatal está manteniendo negociaciones con el Instituto de Cooperación Iberoamericano para tratar de que esta muestra sea también expuesta en América.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. Mx).

Asunto: Medidas para conseguir el consenso de las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Asociaciones ciudadanas en la elección del trazado de la línea de tren veloz Madrid-Valladolid.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento inició el pasado mes de diciembre el proceso de información pública y oficial del proyecto del nuevo acceso ferroviario al Norte-Noroeste, que unirá Madrid con Valladolid y Medina del Campo, a los efectos previstos en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y del Real Decreto 1302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental.

La redacción del estudio informativo del proyecto, que es el documento que sirve de base para la realización del proceso de información pública, se ha llevado a cabo desde un principio en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas por las que discurre la línea, con el objetivo de lograr el máximo nivel de consenso posible en cuanto a las soluciones a desarrollar.

No obstante lo anterior, una vez se conozcan y analicen todas las alegaciones presentadas como consecuencia del proceso de información pública y oficial, se establecerán y adoptarán las medidas necesarias para permitir la realización de este importante proyecto, siendo interés del ministerio referido que la solución que finalmente se adopte tenga el mayor grado de aceptación posible, siempre difícil en este tipo de actuaciones.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. Mx).

Asunto: Motivos que han llevado al Ministerio de Fomento a desestimar los trazados alternativos propuestos por la Comunidad de Madrid y los pueblos afectados para la línea de tren veloz Madrid-Valladolid.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no ha adoptado, por el momento, ninguna decisión firme sobre el trazado de la nueva línea férrea Madrid-Valladolid/Medina del Campo.

Esta decisión no podrá adoptarse hasta que no se contemple el proceso de Información Pública y oficial que se

inició el pasado mes de diciembre, se analicen las alegaciones presentadas y, en su momento, se tramite la preceptiva declaración de impacto ambiental.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro (G. S).

Asunto: Privatización de la lucha contra el terrorismo.

Respuesta:

1. El Gobierno no ha encomendado la seguridad de los cargos públicos y concejales del Partido Popular en el País Vasco a compañías privadas de seguridad, sino que el propio Partido Popular, de forma complementaria a la labor que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en este tema, ha considerado oportuno dotarles de un apoyo adicional, lo cual es, por definición, el ámbito material de actuación de la seguridad privada que desempeña sus funciones siempre como auxiliar de las fuerzas policiales públicas.

2. El Gobierno no considera que la seguridad de determinados colectivos —fundamentalmente de funcionarios o autoridades públicas—, especialmente amenazados por el terrorismo, sea una cuestión privada, antes bien es tarea básica y prioritaria de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

No obstante, nada puede obstar a que un partido político considere oportuno coadyuvar a esa tarea mediante la utilización de servicios privados de seguridad.

3. El Gobierno no tiene previsto impulsar ningún cambio normativo para privatizar la gestión de la seguridad ciudadana y la lucha contra el terrorismo.

4. La decisión del Partido Popular se mueve en el ámbito de la autonomía que le es propia, sin que ello tenga conexión con determinadas concepciones del Ministerio del Interior sobre optimización de los recursos policiales disponibles.

5. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cumplen ejemplarmente sus funciones en la lucha antiterrorista, de lo cual es prueba la consideración que la ciudadanía siente de su actividad en esta materia.

Sin embargo, es evidente que es absolutamente imposible garantizar la seguridad de todas las personas susceptibles de la amenaza terrorista, por lo cual no cabe objetar nada a la decisión de una organización que pretende complementar la ingente tarea de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a este respecto.

6. Nunca se puede afirmar que se cuenta con medios suficientes y es intención del Ministerio del Interior aumentar paulatinamente la dotación de medios de que disponen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su lucha contra el terrorismo, a medida que las condiciones presupuestarias lo permitan.

7. Como ya se ha reiterado con anterioridad, la protección de las autoridades y funcionarios públicos especialmente amenazados por los grupos terroristas en el País Vasco se desarrolla por las fuerzas policiales competentes con especial dedicación e interés.

No se discute este tema; de lo que se está hablando es de complementar esa actividad, y ésta es una decisión que adopta una organización en ejercicio de su autonomía decisoria.

8. Respecto a las cuestiones formuladas en los números 9 y 10, el Departamento del Interior no entra a valorar la oportunidad de las situaciones planteadas.

9. El Ministerio del Interior no considera adecuado pronunciarse oficialmente sobre las resoluciones o acuerdos tomados por los órganos directivos de partidos políticos u otros organismos de representación.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Razones de la diferencia de trato que el Gobierno está dando a los problemas del sector del olivar y del sector lácteo.

Respuesta:

El Gobierno conoce la importancia del sector lácteo, en especial para determinadas regiones, y defiende los intereses del mismo ante las instancias comunitarias con la misma convicción y energía con que se defienden los intereses del resto de los sectores, incluido el olivarero.

En este sentido, hay que señalar que el actual Gobierno, desde el comienzo de la Legislatura, está constantemente demandando ante las Instituciones Europeas, un incremento de la insuficiente cuota láctea asignada a España durante la etapa del Gobierno socialista, con motivo de las negociaciones para nuestro ingreso en el mercado común.

La propuesta de reforma para la Organización Común del Mercado de la leche y los productos lácteos que se ha dado a conocer por la Comisión, presenta ciertos aspectos que han sido acogidos positivamente por el sector y

no cierra definitivamente las expectativas de conseguir un incremento de la cuota asignada.

En cuanto a las autoridades del Ministerio del Interior, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de ellas dependientes, tienen la misión señalada en la Constitución y en las Leyes de proteger los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana. Sus actuaciones se producen en estricto cumplimiento de sus obligaciones legales y reglamentarias, tratando de hacer compatible el derecho de reunión y de manifestación de unos, con el de libre circulación del resto de los ciudadanos.

En cumplimiento de esas funciones, las autoridades gubernativas deben ejercer las potestades administrativas previstas en las leyes, con el fin de asegurar la convivencia ciudadana, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y de los espacios públicos, dictando las órdenes y prohibiciones que las leyes contemplan, que sean estrictamente necesarias para que la seguridad ciudadana sea efectiva.

En las manifestaciones y concentraciones del día 20 de enero de 1998 en la Comunidad Autónoma de Galicia, en que un número aproximado de 1.500 tractores se concentraron por grupos en diferentes lugares, con la pretensión en numerosos casos de cortar carreteras y obstaculizar el tránsito en las ciudades, el Delegado del Gobierno impartió instrucciones para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado evitaran que se impidiera la libre circulación de personas y vehículos por los lugares públicos, actuando con flexibilidad cuando los manifestantes circulaban por arcenes de carreteras manteniendo actitudes que no perjudicaban de manera grave el tránsito de vehículos.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para la recuperación de fondos archivísticos sobre la Guerra Civil dispersos por otros estados.

Respuesta:

Respecto a las medidas adoptadas por el Gobierno en esta cuestión, el Ministerio de Educación y Cultura sigue los criterios del Informe Técnico de la Junta Superior de Archivos en su punto 3, que dice:

«Una vez constituido el Patronato, este gran Archivo de la Guerra Civil debe ser dotado del espacio y los medios oportunos, y favorecer una inmediata política de incorporaciones a su fondo de archivos completos singulares que existen hoy dispersos. Asimismo, se desarrollará una política activa de microfilmación de fondos de otros archivos, tanto españoles como extranjeros, que hagan posible la creación de un fondo documental único para los investigadores y usuarios».

Madrid, 2 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Posibilidad de que sea libre de peaje la Autopista Alicante-Cartagena, en el tramo Alicante-Torrevieja.

Respuesta:

En relación con la pregunta planteada cabe informar que, el Gobierno no confirma algo que no ha afirmado.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Equipos de telefonía con destino a uso particular y de carácter público para personas sordas instalados hasta el 31/12/97.

Respuesta:

Con efectos de 15 de diciembre de 1997, se suscribió por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas que a continuación se indican, un Convenio de colaboración dirigido a promover la implantación de teléfonos de texto en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas respectivas.

Las Comunidades Autónomas son las siguientes:

— Junta de Andalucía (Instituto Andaluz de Servicios Sociales).

— Diputación General de Aragón (Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo).

— Gobierno de Canarias (Consejería de Empleo y Asuntos Sociales).

— Diputación Regional de Cantabria (Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social).

— Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Bienestar Social).

— Junta de Castilla y León (Consejería de Sanidad y Bienestar Social).

— Generalitat de Cataluña (Dpto. de Bienestar Social).

— Junta de Extremadura (Consejería de Bienestar Social).

— Xunta de Galicia (Consejería de Sanidad y Servicios Sociales).

— Gobierno Balear (Consejería de la Presidencia).

— Comunidad de Madrid (Consejería de Sanidad y Servicios Sociales).

— Gobierno de Navarra (Instituto Navarro de Bienestar Social).

— Región de Murcia (Consejería de Sanidad y Política Social).

— Principado de Asturias (Consejería de Servicios Sociales).

— Ciudad Autónoma de Ceuta (Consejería de Sanidad y Bienestar Social).

— Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Bienestar Social y Sanidad).

No se formalizó el citado instrumento de colaboración con el Gobierno Vasco, con la Generalidad Valenciana, y con el Gobierno de La Rioja, al haber planteado sus responsables la posibilidad de adherirse a este proyecto dentro del ejercicio de 1998, cuando hubieran resuelto diversas dificultades que, en sus ámbitos respectivos, les impedían su firma como proyecto bianual para los ejercicios 1997/98.

Cumplido el trámite de firma, desde el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) se puso en marcha el proceso de transferencia a las Comunidades Autónomas respectivas, de la aportación prevista en el Convenio para el año 1997, dirigida a financiar la adquisición de equipos de teléfonos de texto para usuarios privados, en el número y cuantía que se reflejan en anexo 1.

Para el año 1998, está pactado, en el documento mencionado anteriormente, que el IMSERSO transfiera a las Comunidades Autónomas relacionadas en el apartado anterior, la aportación económica correspondiente para promover la adquisición de teléfonos de texto por parte de usuarios particulares (2.ª fase), y la instalación de estos equipos con destino al uso público.

Tal y como queda reflejado en los términos del Convenio, el IMSERSO participa en forma diversa en uno y otro caso:

— En el caso de teléfonos para uso privado, financiando hasta el 50% del precio del teléfono, con un tope máximo de 46.800 pesetas por unidad.

— En el caso de teléfonos con destino al uso público, financiando hasta el 100% del precio de los mismos, con el mismo tope máximo en cuanto al precio por unidad.

Consecuentemente, con carácter inmediato se va a proceder a transferir a las Comunidades Autónomas adheridas al Convenio las cantidades que se expresan en cuadro incluido en anexo 2, con destino a la adquisición de los equipos en una y otra modalidad.

En el supuesto de que las Comunidades Autónomas del País Vasco, La Rioja, y la Comunidad Valenciana formalicen su adhesión al proyecto para 1998, se podrán ofrecer los resultados que se expresan en anexo 3 en cuanto a equipos en los ámbitos territoriales respectivos.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

ANEXO 1

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº EQUIPOS	APORT. IMSERSO
ANDALUCÍA	357	8.353.800 Pts
CANARIAS	77	1.801.800 Pts
CATALUÑA	312	7.300.800 Pts
GALICIA	141	3.299.400 Pts
NAVARRA	26	608.400 Pts
ARAGÓN	61	1.427.400 Pts
ASTURIAS	56	1.310.400 Pts
BALEARES	36	842.400 Pts
CANTABRIA	27	631.800 Pts
CASTILLA Y LEÓN	131	3.065.400 Pts
CASTILLA-LA MANCHA	85	1.989.000 Pts
EXTREMADURA	55	1.287.000 Pts
MADRID	256	5.990.400 Pts
MURCIA	54	1.263.600 Pts
CEUTA	3	70.200 Pts
MELILLA	3	70.200 Pts
TOTAL	1.680	39.312.000 Pts

ANEXO 2

EQUIPOS PARA USO PARTICULAR		
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº EQUIPOS	APORT. IMSERSO
ANDALUCÍA	536	12.542.400 Pts
CANARIAS	115	2.691.000 Pts
CATALUÑA	468	10.951.200 Pts
GALICIA	211	4.937.400 Pts
NAVARRA	40	936.000 Pts
ARAGÓN	92	2.152.800 Pts
ASTURIAS	83	1.942.200 Pts
BALEARES	55	1.287.000 Pts
CANTABRIA	41	959.400 Pts
CASTILLA Y LEÓN	197	4.609.800 Pts
CASTILLA-LA MANCHA	128	2.995.200 Pts
EXTREMADURA	82	1.918.800 Pts
MADRID	382	8.938.800 Pts
MURCIA	81	1.895.400 Pts
CEUTA	5	117.000 Pts
MELILLA	5	117.000 Pts
TOTAL	2.521	58.991.400 Pts

EQUIPOS PARA USO PÚBLICO

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº EQUIPOS	APORT. IMSERSO
ANDALUCÍA	535	25.038.000 Pts
CANARIAS	115	5.382.000 Pts
CATALUÑA	468	21.902.400 Pts
GALICIA	211	9.874.800 Pts
NAVARRA	40	1.872.000 Pts
ARAGÓN	92	4.305.600 Pts
ASTURIAS	83	3.931.200 Pts
BALEARES	55	2.574.000 Pts
CANTABRIA	41	1.918.800 Pts
CASTILLA Y LEÓN	197	9.219.600 Pts
CASTILLA-LA MANCHA	128	5.990.400 Pts
EXTREMADURA	82	3.837.600 Pts
MADRID	382	17.877.600 Pts
MURCIA	81	3.790.800 Pts
CEUTA	5	234.000 Pts
MELILLA	5	234.000 Pts
TOTAL	2.521	117.982.800 Pts

ANEXO 3

EQUIPOS PARA USO PARTICULAR		
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº EQUIPOS	APORT. IMSERSO
PAÍS VASCO	162	3.790.800 Pts
COMUNIDAD VALENCIANA	298	6.973.200 Pts
LA RIOJA	19	444.600 Pts
TOTAL	479	11.208.600 Pts

EQUIPOS PARA USO PÚBLICO		
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº EQUIPOS	APORT. IMSERSO
PAÍS VASCO	162	7.581.600 Pts
COMUNIDAD VALENCIANA	297	13.899.600 Pts
LA RIOJA	20	936.000 Pts
TOTAL	479	22.417.200 Pts

184/014137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU).

Asunto: Proyectos para acometer la prolongación de la autovía de Bailén hacia el Levante por la Carretera N-322.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en fase de redacción el Estudio Informativo «Vía de Conexión: Linares-Albacete, entre los pp.kk 116,3 y 347,0 de la CN-322 de Córdoba a Valencia», cuyas características geométricas se determinarán en la redacción del Estudio.

Una vez finalizado, deberá ser sometido a los preceptivos trámites de Información Pública, a los efectos de trazado y medioambiental, con la oportuna emisión de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) por el Ministerio de Medio Ambiente, tras la cual podrá procederse a la aprobación definitiva, en la que vendrán determinadas las actuaciones a realizar en dicho itinerario.

Por otra parte, el Estudio Informativo «Variante de Alcaudete, entre los puntos kilométricos 357,9 y 361,9, de la CN-432 de Badajoz a Granada», se encuentra en fase de supervisión, previa a su aprobación definitiva, tras la cual se procederá la redacción de los proyectos de trazado y construcción y posterior licitación de las obras.

Según el Estudio redactado, la Variante tendrá una longitud de 5 km. y una sección de 7/10 metros.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU).

Asunto: Actuaciones que se han llevado a cabo para averiguar la veracidad de la denuncia del sindicato Confederación General de Trabajadores (CGT) sobre posible fraude fiscal de los bancos en Andalucía al no declarar las horas extraordinarias de sus empleados.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se señala que con fecha 5 de febrero pasado se envió fax a las ocho Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de Andalucía, solicitando información sobre actuaciones realizadas y resultados obtenidos durante 1997 respecto a la falta de cotización de horas extraordinarias o, en su caso, la superación del límite máximo permitido de acuerdo con la legislación laboral vigente, en el sector de Banca.

De los informes recibidos se desprenden los siguientes datos:

— Almería: No constan denuncias sobre el asunto objeto de informe.

— Cádiz: Se han efectuado 43 actuaciones como consecuencia de otras tantas denuncias (que incluyen además de la presentada por el sindicato CGT, las presentadas por otras Centrales Sindicales). Como resultado de las mismas se han practicado siete Actas de infracción por incumplimiento de la normativa sobre horas extraordinarias, con propuestas de sanción por un importe de 1.790.100 pesetas.

— Córdoba: No consta denuncia de la Central CGT, pero sí de otros sindicatos, que por su reciente entrada se encuentran pendientes de actuación.

— Granada: De las 18 actuaciones que constan se han practicado siete Actas de infracción con propuesta de sanción total de 4.700.000 pesetas.

— Huelva: No consta ninguna propuesta de sanción en materia de horas extraordinarias en el conjunto de actuaciones llevadas a cabo.

— Jaén: No consta denuncia alguna de la Central Sindical CGT, relativa al asunto objeto de la Pregunta, aunque sí de otras Centrales Sindicales. De un total aproximado de 25 actuaciones sobre el particular se han derivado dos Actas de infracción con propuesta sancionadora de 200.000 pesetas, cada una de ellas.

— Málaga: No consta denuncia de la Central CGT, pero sí de otros Sindicatos, relativas a una determinada Entidad bancaria andaluza a la que se han efectuado 10 visitas a otras tantas sucursales. Se ha constatado el incumplimiento de la normativa laboral en materia de horas extraordinarias (prolongación de la jornada por la tarde), proponiéndose una sanción de 1.000.000 de pesetas.

— Sevilla: Las actuaciones llevadas a cabo se cifran en 120, afectando a numerosas Entidades bancarias. De dichas actuaciones, cuatro aún no están ultimadas y del resto se han derivado 55 propuestas de sanción en materia de jornada laboral y horas extraordinarias.

Por otra parte, los distintos informes recibidos coinciden, de forma casi unánime, en el hecho de que los trabaja-

dores afectados por estas actuaciones ocupan puestos de responsabilidad en las respectivas Entidades bancarias (Directores y Apoderados) y de que por regla general éstos han manifestado no percibir compensación alguna, ni económica ni por descanso por la prolongación de su jornada, no figurando en sus recibos de salarios complemento alguno que pueda encubrir el abono de horas extraordinarias. Al parecer, la realización de una mayor jornada sólo tiene incidencia en cuanto a la promoción en el puesto de trabajo.

Se hace constar lo anterior, tanto por lo que supone de especial dificultad a la hora de llevar a cabo las actuaciones, como de formalizar, en su caso, Actas de liquidación de cuotas por el concepto horas extraordinarias, toda vez que no es posible acreditar que éstas hayan sido retribuidas a quienes las realizan.

De cuanto se ha expuesto, se deduce que las actuaciones llevadas a cabo sólo han podido incidir en la faceta estrictamente laboral del objeto de la denuncia, y no en la de cotización a la Seguridad Social, lo que sitúa la competencia para el conocimiento de estas cuestiones y, en particular, de los procedimientos sancionadores iniciados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la que se transfirieron dichas competencias mediante RR. DD. 4043/82 y 3302/83.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Razones de seguridad aducidas por la Dirección General de Carreteras como explicación pública para paralizar las obras que se venían efectuando en la carretera N-II, demarcación de Girona.

Respuesta:

Las obras de extensión de aglomerado, como pueden ser las de refuerzo de firme del tramo Tordera-Girona y las de la travesía de La Jonquera, no pueden llevarse a cabo en invierno, por lo que es preciso esperar a que las condiciones climáticas favorezcan los trabajos.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Efectivos de la Policía Nacional en cada uno de los tres territorios de la Comunidad Autónoma Vasca.

Respuesta:

1. Cuerpo Nacional de Policía:

El Cuerpo Nacional de Policía dispone únicamente de efectivos en las capitales de provincia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, toda vez que las Comisarías Locales del citado cuerpo policial se fueron suprimiendo a medida que se producía el despliegue de la Policía Autonómica.

Asimismo, los efectivos destinados en las tres capitales de provincia también han ido disminuyendo progresivamente, como se puede observar en la evolución que se indica en el cuadro siguiente:

BILBAO

Años	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Efectivos:	1.407	1.182	1.027	967	900	889	837

VITORIA

Años	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Efectivos:	452	385	375	338	325	299	312

SAN SEBASTIÁN

Años	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Efectivos:	866	805	654	559	499	439	472

2. Guardia Civil:

ÁLAVA

Años	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Efectivos:	627	629	636	618	609	648	602

VIZCAYA

Años	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Efectivos:	1.336	1.343	1.442	1.245	1.293	1.293	1.279

GUIPÚZCOA

Años	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Efectivos:	1.439	1.400	1.406	1.145	1.270	1.236	1.178

Los datos expresados son los únicos que se pueden ofrecer, habida cuenta de que en el año 1991 fue cuando entró en funcionamiento la aplicación de la base de datos del personal de ambos Cuerpos.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Procedimiento que se va a adoptar para analizar en profundidad el actual sistema de planes de estudio.

Respuesta:

Es percepción generalizada en el mundo universitario, tanto en sectores académicos como de gestión, la de que los nuevos planes de estudio universitarios, resultado del proceso abierto por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, han generado algunas disfunciones tanto para los alumnos como para las instituciones académicas en general.

A fin de corregir algunos de estos efectos indeseados (proliferación de microasignaturas, exceso de carga lectiva simultánea, falta de estímulo al trabajo individual del estudiante, escasa dimensión práctica de los «curricula»), el Ministerio de Educación y Cultura, a propuesta del Consejo de Universidades, propició una reforma del Real Decreto 1497/1987 citado, plasmada en el Real Decreto 614/1997, de 25 de abril. Con esta norma, se ha pretendido combatir la fragmentación excesiva de asignaturas.

Igualmente a propuesta del Consejo, el Ministerio de Educación y Cultura presentará inminentemente al Gobierno, para su aprobación, una nueva modificación con dos efectos principales: permitir la inclusión en el crédito —como unidad de valoración de las enseñanzas—, de actividades académicas dirigidas (trabajos individuales tutelados, por ejemplo), de un lado, y reducir el número de asignaturas de impartición simultánea (para lo que se establece un límite máximo de 6), de otro.

A la vista de ello, parece prudente aguardar a verificar los efectos de tales reformas y comprobar su eficacia correctora de las disfunciones antes apuntadas.

Paralelamente, se halla en marcha desde 1996, un Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades que, entre otros aspectos, pretende ofrecer información acerca de la eficacia docente de las Universidades españolas, de la que los planes de estudio son factor decisivo. Formular propuestas concretas de mejora de la calidad en todos los servicios universitarios —y, por tanto, también de los planes de estudio—, es el segundo de los objetivos de dicho Plan Nacional.

Sin embargo, hasta ahora no se ha completado, ni mucho menos, la totalidad de las titulaciones y universidades, lo que es necesario para obtener una visión global de la situación.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Características del proyecto de creación de una nueva zona de ocio en la zona seis de la dársena del interior del puerto de Alicante.

Respuesta:

1. Se ha redactado un documento urbanístico de modificación puntual del plan especial del puerto que permita el desarrollo del Sector 6 con criterios análogos a los aplicados en el Sector 1, con lo que mejoraría la fachada marítimo-portuaria de la ciudad.

Las modificaciones que contiene el documento urbanístico se refieren fundamentalmente a dos aspectos:

a) Modificación de las ordenanzas aplicables al sector de que se trata, aumentando la ocupación en planta y la superficie construida, así como la altura máxima, pero manteniendo el número de plantas, para hacer posible los nuevos usos dotacionales y de carácter lúdico-recreativo previstos.

b) Cambio de los usos previstos por el plan especial vigente para este Sector, en el sentido de ampliarlos a los que son posibles en el Sector 1, de la zona de Levante de la dársena.

2. La modificación se ha tramitado conforme a la legislación vigente aplicable, publicando la permanente Información Pública y solicitando informes al Ayuntamiento de Alicante y a la Generalitat Valenciana.

3. La modificación del plan en este Sector 6 producirá a la Autoridad Portuaria unos mayores ingresos por los cánones a percibir.

4. Se ha solicitado por parte de la Autoridad Portuaria el preceptivo informe al Ayuntamiento de Alicante. Quizá sea esta solicitud a lo que Su Señoría denomina «negociaciones».

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Fecha en que se aprobará la definición del crédito en los términos establecidos en las conclusiones del grupo de trabajo Administraciones Públicas-CRUE.

Respuesta:

En estos momentos se encuentra redactado el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, modificado parcialmente por los Reales Decretos 1267/1994, de 10 de junio, 2347/1996, de 8 de noviembre, y 614/1996, de 25 de abril.

En dicho proyecto se incluye la nueva definición del crédito, en función de las conclusiones aprobadas por el grupo de trabajo de Administraciones Públicas-Consejo de Rectores de Universidades Españolas y del Consejo de Universidades.

Este proyecto se encuentra pendiente de informe de los colegios profesionales. Tan pronto sea emitido, se enviará a dictamen del Consejo de Estado y, con posterioridad, a la aprobación del Consejo de Ministros.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Vertidos industriales contaminantes en el río Vinalopó en algunos municipios de la provincia de Alicante.

Respuesta:

El pasado 10 de febrero se realizó una visita de inspección por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar a los términos municipales de Sax, Novelda y Monóvar, concluyéndose lo siguiente:

• En Sax no se han localizado industrias de galvanizados que efectúen vertidos directos al cauce. En este sentido, el único vertido directo es el correspondiente a los aseos de unos veinte operarios.

• La industria agropecuaria de Sax no efectúa vertido al río, y en ese día no se observaron restos en la zona de terreno impermeabilizado dispuesta para su acopio.

• En Elda, Novelda y Monóvar todas las marmoleras disponen de sistemas —filtros, prensa o balsas de desecación— para anular totalmente sus vertidos al río.

En suma, el Ministerio de Medio Ambiente reitera la respuesta dada a Su Señoría con motivo de su pregunta escrita con número de expediente 184/012573.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Conclusiones del encuentro de expertos en minorías étnicas sobre la situación del pueblo gitano.

Respuesta:

1. El encuentro, denominado «Jornadas de reflexión sobre el pueblo gitano», tuvo lugar los días 19 y 20 de junio de 1997, y fue promovido y organizado en el marco del Año Europeo contra el Racismo por la Secretaría General de Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, Centro Directivo que gestiona el Programa de Desarrollo Gitano.

Los objetivos del encuentro fueron:

• Definir los principales problemas y dificultades que tiene la población gitana.

• Intercambiar ideas y opiniones sobre los resultados y consecuencias de las políticas sociales con las comunidades gitanas.

• Proponer medidas, líneas de actuación, prioridades y estrategias que podrían emprenderse.

Los temas que se trataron fueron: Cultura e identidad cultural, Educación e instrucción, Formación profesional y empleo, Relaciones interétnicas-racismo, Salud, Vivienda y hábitat, Participación social y Aspectos jurídicos.

Los expertos participantes se seleccionaron teniendo en cuenta, fundamentalmente, sus conocimientos sobre alguno de los temas a tratar y no en función de su adscripción a instituciones u organizaciones.

El método seguido en la reunión, en forma de «panel», no se presta a sacar conclusiones sobre los temas, sino a posibilitar el debate de ideas sobre los mismos, posterior a una exposición breve sobre cada uno de ellos.

Por ello, a continuación se realiza un resumen de las constataciones, opiniones, ideas o propuestas que se hicieron en la reunión, sin que se deban considerar éstas como definitivas o cerradas.

Cultura e Identidad cultural:

• Utilización de los términos con precisión: no confundir cultura e identidad cultural, o integración y asimilación.
• La cultura de los gitanos está en permanente cambio, por las influencias externas y por la propia evolución del pueblo gitano.
• Las políticas sociales están dando las mismas respuestas y soluciones a todos los grupos sociales, sin tener en cuenta su especificidad cultural. En este sentido, no hay que identificar la cuestión gitana con la de los inmigrantes.

Educación e instrucción:

• El proceso de escolarización y normalización está en marcha; no obstante, ha aumentado el desfase en el ritmo de incorporación de los niños y niñas gitanos, por lo que sería necesaria una incorporación más temprana a la educación (educación infantil).
• Los planes de escolarización se han centrado en la enseñanza obligatoria, pero no han intervenido suficientemente en el resto de los niveles educativos.
• Los niños/as gitanos están escolarizados masivamente en centros públicos, siendo excepcional el que asistan a privados concertados y no existiendo alumnado gitano en los privados no concertados. En algunos de esos centros públicos de las grandes ciudades se concentra un porcentaje elevado de alumnado gitano al irse el resto de la población infantil a otros centros.
• Los programas de apoyo y seguimiento escolar se consideran muy positivos, aunque deben mejorarse en continuidad y en la progresión de sus logros. Prestar especial atención a la transición de primaria a secundaria.
• La escuela pública no ha tenido formación sobre diversidades culturales, por lo que los proyectos no parten de la diversidad cultural de los alumnos. La educación cultural no es la de «los inmigrantes o marginados».
• Como posibles acciones a tomar se barajan la de una mayor intervención de las inspecciones educativas, a fin de evitar las concentraciones descritas, prever financiación a las familias para que lleven a sus hijos a centros privados e incrementar la formación del profesorado.

Formación profesional y empleo:

• Existen puntos fuertes y débiles en los programas de formación para gitanos, tanto provenientes de la iniciativa pública como privada.
• Habría que mejorar los contenidos de formación, incluyendo, además del aprendizaje profesional, otros aspectos tales como hábitos, ritmos, expectativas, y posicionamiento respecto al empleo.
• La oferta formativa podría incrementarse a través de la Garantía Social, INEM, SIPES, Fondo Social Europeo.
• En cuanto al empleo, se constata la especial dificultad de los gitanos para acceder al mismo, sobre todo por su escaso nivel de formación. Las nuevas posibles vías de empleo se encuentran en los servicios de proximidad, calidad de vida y medio ambiente, distribución comercial, venta ambulante más cualificada y acceso a puestos de trabajo normalizados para los gitanos que han cursado estudios medios y universitarios.
• Determinadas formas de venta ambulante han llegado a su límite, por lo que habría que especializarse e introducir elementos de competitividad, a la vez que ir superando la venta marginal. Asimismo, es conveniente utilizar todos los instrumentos jurídicos establecidos ante comportamientos de algunos ayuntamientos en este sistema de venta.

Relaciones interétnicas. Racismo:

• Se constata la preocupación por la existencia del racismo militante, el racismo encubierto, el racismo institucional y el racismo social, vinculado a veces a políticas paternalistas o de discriminación positiva.
• Es necesario tener presentes los prejuicios y estereotipos (por ejemplo, los creados en relación con la droga) para poder desvincular la imagen del gitano de la marginación, no mezclando los prejuicios de clase social o económicos con otros culturales.
• Se constata la persistencia de informaciones y noticias discriminatorias referidas a algunos gitanos, que refuerzan los estereotipos y prejuicios negativos y los hacen extensivos a todo el pueblo gitano.
• Se proponen medidas tales como la creación de una guía de buenas prácticas para los medios de comunicación y también acciones desde el mundo gitano dando una imagen positiva de sus actividades y participando en actividades comunes con los no gitanos.
• Se constatan las situaciones de discriminación y dificultades para la convivencia en los distintos aspectos de la vida pública, así como se apuesta por la «negociación cultural» como base y principio para la mejora de las relaciones interétnicas.

Salud:

• Constatación de una mayor incidencia de determinadas enfermedades, una menor esperanza de vida en hombres, y menos aún en mujeres, de los gitanos en relación al resto de la población. Consideración de grupos de riesgo a los niños y a los mayores.
• Continuación de los programas de prevención, reforzando sobre todo el trabajo con las mujeres gitanas.
• Necesidad de incidir en la formación de los profesionales sanitarios y de los mediadores gitanos para que trabajen la educación para la salud.
• Propuesta: Las asociaciones gitanas y no gitanas deben realizar proyectos específicos en la prevención de las drogodependencias entre la población gitana.

Vivienda y hábitat:

• Importancia del factor vivienda para las familias gitanas y para la convivencia ciudadana. El chabolismo y

las infraviviendas condicionan gravemente la participación social de los gitanos y perpetúan el aislamiento y la marginación.

• Los programas de vivienda realizados por las Administraciones públicas deben implicar a varias áreas (infraestructuras, urbanismo social, educativa) y niveles de competencia, y asimismo deben concienciar a los gitanos sobre el valor de la vivienda como un bien social, económicamente escaso.

• Los programas de intervención integral son los idóneos, pero acotando una serie de requisitos: intervención educativa previa, participación activa de la población a realojar y también de la población receptora, utilizar el sistema de negociación-pacto de forma continuada, trabajo social posterior a los realojamientos y formación de los profesionales que intervienen.

• Un aspecto crucial a trabajar en los realojamientos son las actitudes racistas de los vecinos que reciben población gitana.

Participación social:

• El movimiento asociativo gitano se ha caracterizado por el aislamiento respecto al movimiento social, con ninguna o escasa presencia en otros movimientos y con escasos mecanismos de respuesta ante problemas sociales más amplios.

• Propuestas a las asociaciones: no deberían buscar el ejercicio, legítimo, de sus aspiraciones políticas a través del movimiento asociativo o de la intervención social, porque ambas cosas son diferentes y conducen a distintas actuaciones.

• Se considera muy necesaria la unidad de las asociaciones ante las situaciones de extrema pobreza o marginación de grupos gitanos para la que se deben solicitar actuaciones, no sólo desde Asuntos Sociales, sino desde todos los sectores (educativo, vivienda, salud, laboral, etcétera).

Aspectos jurídicos:

• Presencia de la «cuestión gitana» en el derecho: hay que cambiar la visión tradicional del gitano en relación a «lo penal», y considerar las alusiones específicas y protección de la minoría gitana desde todos los organismos internacionales.

• Se valora muy positivamente el avance en el Código Penal respecto a los delitos racistas.

• Propuestas: solicitar el reconocimiento de algunas costumbres gitanas como derecho aplicable: por ejemplo, las bodas, acudir al Tribunal de Defensa de la competencia o al Tribunal Europeo de Derechos Humanos para determinados abusos de los Cuerpos de Seguridad; sensibilizar a jueces para que soliciten asesoramiento a organizaciones gitanas ante determinados conflictos o delitos, etcétera.

Como temas recurrentes en todas las exposiciones y debates, se pueden citar el de la mujer, la discriminación positiva, la «integralidad» de las acciones, formación de profesionales, evaluación de los programas, imagen en los medios de comunicación, intolerancia y racismo, interacción social entre gitanos y no gitanos, etcétera.

2. Como continuación y para tratar con mayor amplitud los asuntos descritos y debatirlos con responsables directos de políticas de acción social en favor de los gitanos, se plantea ahora la celebración de un Encuentro los días 24 y 25 del mes de marzo, dando cabida a unos 100-125 participantes relacionados con el mundo gitano, provenientes de los ámbitos público y privado, y en el que tanto los expertos aludidos como los responsables políticos, expongan sus aportaciones sobre la situación y futuro de los gitanos que viven en España.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Actuaciones para impulsar la declaración del «Misteri D'Elx» como Patrimonio de la Humanidad.

Respuesta:

El Misterio de Elche está incluido en el proyecto, «El Palmeral de Elche y el Misteri», presentado por la Generalidad Valenciana para su inclusión en la lista indicativa y cuya aprobación tuvo lugar en el Consejo del Patrimonio Histórico celebrado el pasado día 20 de febrero.

Dicha lista indicativa ya está cerrada e incluida en la misma el proyecto de referencia. Deberá ser la Generalidad Valenciana la que inicie y proponga este proyecto para ser declarado Patrimonio de la Humanidad y el Consejo del Patrimonio Histórico quien de nuevo apruebe esta propuesta. En ese caso, el Gobierno prestará su apoyo ante las instancias oportunas (UNESCO, Embajada de España ante la UNESCO y otros países), y en igualdad de trato respecto a las otras candidaturas españolas presentadas por las respectivas Comunidades Autónomas, para que el Misterio de Elche sea declarado Patrimonio de la Humanidad.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Asunto: Base aérea de Manises (Valencia).

Respuesta:

1. La Torre de Control del aeropuerto de Valencia está atendida por personal militar especializado, dependiente de la Base Aérea de Manises, con horario H-24. La asunción de este servicio supondría aproximadamente un coste anual de 180 millones de pesetas.

2. En el aeropuerto de Valencia, se realiza un permanente estudio de las necesidades que pueden presentarse. Si del cierre de la Base Aérea de Manises se detectasen necesidades de inversión. se acometerían las mismas en el más breve plazo posible.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Prohibición de la asistencia de los responsables de las Fuerzas de Seguridad del Estado a una reunión ordinaria del Consejo Local de Seguridad Ciudadana en Elche (Alicante).

Respuesta:

1. El Subdelegado del Gobierno en Alicante no fue invitado a copresidir el Consejo Local de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Elche. A este respecto es necesario resaltar que según la Instrucción n.º 7 de la Secretaría de Estado de Interior, de fecha 20 de abril de 1995, corresponde al entonces Gobernador Civil la Presidencia de los Consejos Provinciales de Seguridad Ciudadana. De esta exigencia se puede deducir, por analogía, que el Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas uniprovinciales o el Subdelegado en las pluriprovinciales debe estar también representado en los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana, circunstancia que no se observa en el existente en la localidad de Elche. Esta omisión podría invalidar la constitución de dicho Consejo Local.

Por otra parte, el artículo 29, punto 3, de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, establece que a los Subdelegados del Gobierno corresponde: «En las provincias en las que no radique la sede de las Delegaciones del Gobierno, bajo la dirección y supervisión del Delegado del Gobierno:

a) La protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizando la seguridad ciudadana, todo ello dentro de las competencias estatales en la materia. A estos efectos dirigirá las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia.»

Como se deduce claramente es el Subdelegado del Gobierno quien ostenta la dirección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia y dentro de esa competencia se encuentra la facultad de autorizar o no su asistencia a distintos foros y organismos, en función de las razones o circunstancias que considere oportuno.

En este caso, el Subdelegado del Gobierno en la provincia de Elche actuó dentro del marco de sus competencias reconocido por la legalidad vigente.

2. Respecto a la posibilidad de derogar la normativa que regula la constitución y funcionamiento de los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana, si bien toda la legislación debe estar en disposición de ser mejorada adaptándola a la situación y necesidades de los ciudadanos, por el momento no existe intención de modificar la reglamentación mencionada.

3. Por todo lo expuesto, puede concluirse que no se ha observado estrictamente la normativa, ya que no se ha incluido al Subdelegado del Gobierno en la Junta Local de Seguridad Ciudadana, siendo indiscutible el apoyo legal que asiste al Subdelegado para autorizar las comparecencias de los miembros de los Cuerpos Policiales.

Madrid, 26 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Medios operativos del Delegado del Gobierno en Lleida.

Respuesta:

A continuación se detalla la información solicitada respecto al Gobierno Civil de Lleida:

	R.P.T.	EFECTIVOS
GOBIERNO CIVIL DE LLEIDA	45	45
AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA	2	1
AREA DE SANIDAD	2	2
AREA DE FOMENTO	3	2
AREA DE AGRICULTURA	7	7
TOTAL	59	57

Tras la entrada en vigor de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado

y la aprobación a principios de este año de las nuevas Relaciones de Puestos de Trabajo de las Subdelegaciones del Gobierno, los datos actuales son los siguientes:

	R.P.T.	EFECTIVOS
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LLEIDA	51	49
DEPENDENCIA DEL ÁREA DE SANIDAD	2	2
TOTAL	53	51

Por lo que se refiere a los medios materiales, se pretende conseguir un importante ahorro aplicando el Plan de Optimización de Inmuebles previsto para los servicios periféricos de la Administración General del Estado, que permitirá reducir arrendamientos y unificar servicios dispersos con ahorro de gastos indirectos de funcionamiento.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S), y Palma i Muñoz, Montserrtat (G. S).

Asunto: Declaración de interés general de la carretera denominada de Eix Transversal.

Respuesta:

Las enmiendas a los Proyectos de Ley, como en su día lo fueron el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 y el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, entre las que se encuentra la correspondiente al Proyecto 94.17.38.2403-N-260. Eje pirenaico (Girona-Lleida), tramo Llançá-Portbou, llevan consigo la justificación a su formulación, que se publica junto a la enmienda en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales». Es en los dictámenes de la ponencia y en los debates de Comisión y de Pleno donde cada Grupo Parlamentario expone sus razonamientos y motivos sobre la consideración que le merece la enmienda o enmiendas. La votación final decide sobre su aceptación o rechazo.

Por fin, el coste del proyecto 94.17.38.2403, que figura en el Anexo de Inversiones Reales, es de 7.431.418 miles de pesetas.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Plan Nacional de Empleo.

Respuesta:

El Plan Nacional de Empleo constituirá la respuesta del Gobierno español a los compromisos adquiridos en la Cumbre Europea sobre el Empleo, celebrada el mes de noviembre pasado en Luxemburgo.

Actualmente se está trabajando en su elaboración, en la que participan distintos Ministerios a través de grupos de trabajo coordinados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se han celebrado también varias reuniones con representantes de las Comunidades Autónomas para ir avanzando en el diseño y puesta en marcha del Plan.

Asimismo, se están manteniendo contactos con los interlocutores sociales con la finalidad de tener en cuenta todas las sensibilidades para la buena marcha de las medidas que en él se contengan.

El Plan estará terminado en el próximo mes de abril, ya que tiene que ser enviado a la Comisión a mediados de dicho mes. Finalmente, será presentado ante la Unión Europea en la Cumbre de Cardiff el próximo mes de junio.

Las medidas que se instrumenten a través del Plan tendrán como referencia las directrices establecidas en la Cumbre de Luxemburgo y organizadas en torno a cuatro pilares básicos:

1. Mejorar la capacidad de inserción profesional.
2. Desarrollar el espíritu de empresa.
3. Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas.
4. Reforzar la política de igualdad de oportunidades.

Dado que el Plan se encuentra en proceso de elaboración, todavía no se pueden adelantar las medidas concretas que contendrá ni la cuantificación definitiva de los recursos necesarios para atenderlas.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuevas Delgado, Antonio (G. S).

Asunto: Enajenación de la barriada Nuestra Señora de Loreto, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa ya ha autorizado la venta de las viviendas de la Barriada «Nuestra Señora de Loreto» a los actuales usuarios de las mismas amparados por el R.D. 1751/1990, de 20 de diciembre, de creación del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las condiciones fijadas por la Gerencia de Infraestructura de la Defensa. Esta resolución se ha adoptado tras un largo proceso marcado por las dificultades que se exponen a continuación.

Las viviendas fueron desafectadas y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura en diciembre de 1994. Dado que la barriada se construyó en terrenos expropiados, fue necesario decidir, en un primer momento, sobre los posibles derechos de reversión, reconociendo la existencia de reversionistas.

La condición de reversionistas fue impugnada por parte de algunos usuarios de las viviendas ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso que vino a dificultar en extremo una venta de por sí muy compleja jurídicamente. En efecto, para vender las viviendas era necesario resolver antes el tema de los reversionistas. Para ello, la única solución, desde el punto de vista legal, consistía en declarar imposible materialmente la reversión de los terrenos expropiados, reconociendo a los reversionistas el derecho a ser indemnizados. Pero, como consecuencia del recurso mencionado, la condición de reversionista se hallaba «sub judice». Ante esta situación, el Ministerio de Defensa decidió en aquel momento posponer cualquier medida a la resolución del pleito.

Aprobada la Proposición no de Ley de 21 de mayo de 1997, el Gobierno asumió, primero, la decisión de declarar imposible la reversión material de las propiedades expropiadas, sin perjuicio del derecho a indemnización sustitutoria de quienes viesen reconocidos judicialmente su condición de reversionistas; y, posteriormente, autorizó la venta directa de las viviendas. Para ello, ha sido necesario mantener, hasta el momento, más de 18 reuniones con los interesados.

La Gerencia de Infraestructura de la Defensa ya ha comunicado a los interesados las condiciones de la venta de las viviendas. Este ofrecimiento se circunscribe, como ya se ha dicho, a quienes se hallen amparados por el R.D. 1751/1990. El precio dependerá, lógicamente, de la superficie de cada vivienda. Siendo conscientes del poder adquisitivo de los usuarios, el Ministerio de Defensa se compromete a estudiar fórmulas de pago asequibles para los mismos.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Solano, Antonio (G. S).

Asunto: Inversión para el año 1998 en el Patrimonio Histórico-Artístico de la provincia de Valladolid.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura tiene programadas para 1998 las siguientes actuaciones en la provincia de Valladolid:

	Millones de pesetas
— Restauración del Retablo Mayor de la Catedral de Valladolid	28,9
— Restauración del ex convento de San Francisco de Medina de Rioseco	10,0
Archivo de Simancas	
— Restauración fondos documentales	8,1
— Reforma estructural, remodelación y restauración	35,0
Real Chancillería de Valladolid	
— Restauración de fondos documentales	9,5
— Reformas y equipamiento	35,0
— Museo Nacional de Escultura de Valladolid (ampliación y rehabilitación total)	500,0
— Iglesia de San Ginés. Obras de emergencia	5,0

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Solano, Antonio (G. S).

Asunto: Programa de desarrollo y diversificación económica de zonas rurales de la provincia de Valladolid.

Respuesta:

En la provincia de Valladolid, fueron seleccionados los siguientes Grupos, que pondrán en marcha sus programas de desarrollo local.

— Asociación Duero-Esgueva.
— Asociación para el desarrollo rural Ruta del Mudéjar

Los municipios que se verán afectados por los proyectos presentados por los beneficiarios finales aparecen en la relación que se adjunta como anexo.

Según los cuadros financieros contemplados en los convenios, la propuesta de inversiones a realizar por las distintas Administraciones es la siguiente (en ecus):

	Duero Esgueva	Ruta del Mudéjar
— Fondos Comunitarios	3.200.000	3.200.000
— Administración Pública	1.449.520	1.449.520
— Gastos Privados	1.449.520	1.492.515

El Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales fue aprobado mediante Decisión de la Comisión de 19-6-1996, por consiguiente, no puede hablarse de variaciones en proyectos e inversiones de 1997, respecto a los años 1994, 1995 y 1996 ya que, durante los dos primeros años del Programa no estaba operativo; durante los años 1996 y 1997 se llevó a cabo el proceso de convocatoria y selección de los Grupos de Acción Local.

La inversión que se prevé realizar en la provincia de Valladolid, durante el año 1998, en el marco del PRODER es la siguiente:

— Duero-Esgueva: 1.787.712 en ecus.
— Ruta del Mudéjar: 1.787.712 en ecus.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014253

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Solano, Antonio (G. S).

Asunto: Puntos negros en las carreteras de la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Los posibles factores concurrentes más sobresalientes en los accidentes con víctimas, que se han producido en la provincia de Valladolid durante 1997, han sido las infracciones a normas de circulación, distracción y velocidad inadecuada.

Se acompañan, en anexo, tablas estadísticas de accidentes con víctimas sucedidas en dicha provincia durante 1996 y 1997, a 24 horas y 30 días.

Igualmente, se adjuntan los puntos negros surgidos en esa provincia durante el pasado año.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014254

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Solano, Antonio (G. S).

Asunto: Iniciativas Leader en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

En el marco de la Iniciativa Comunitaria Leader II, se han estado ejecutando en la provincia de Valladolid, durante 1997, programas por los siguientes grupos de acción local:

• ADRI Valladolid Norte.
• Colectivo Tierra de Campos.

Los municipios afectados aparecen en la relación que se adjunta en anexo.

Según los cuadros financieros contemplados en los convenios, la propuesta de inversiones a realizar por las distintas Administraciones es la siguiente (en mecus):

	Valladolid Norte	Tierra de Campos
• Fondos Comunitarios	3,175	1,600
• Administración Central	0,318	0,160
• Administración Autonómica	0,459	0,231
• Administración Local	0,281	0,142

No se dispone de informe del Comité de seguimiento correspondiente al año 1997, no habiéndose agotado todavía el plazo de entrega del mismo. Por tanto, no se puede establecer la variación entre el número de proyectos e inversión entre 1996 y 1997.

Según reflejan los cuadros financieros incluidos en los Convenios, la participación de la Administración General del Estado en dichos programas durante 1998 es la siguiente:

• ADRI Valladolid Norte: 0,080 mecus.
• Colectivo Tierra de Campos: 0,040 mecus.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Número de parados que han cobrado un subsidio asistencial en los períodos 1995 a 1997 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

En anexo se reflejan los datos solicitados, con respecto a la percepción de subsidio especial por los parados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en especial la provincia de Palencia, en el período 1995/1997.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

ANEXO

a) Número de parados que han cobrado subsidio asistencial en los períodos 1995, 1996 y 1997 en la Comunidad de Castilla-León a 31 de diciembre.

Años	Subsidio asistencial
1995	25.526
1996	23.615
1997	22.366

b) Número de parados que han cobrado subsidio asistencial en los años 1995, 1996 y 1997 en la provincia de Palencia a 31 de diciembre.

Años	Subsidio asistencial
1995	1.881
1996	1.669
1997	1.554

c) Número de parados que no perciben prestación ni subsidio en la Comunidad de Castilla-León en el período 1995-1997.

Años	No perciben prestación ni subsidio
1995	77.123
1996	72.902
1997	74.585

d) Número de parados que no perciben prestación ni subsidio en la provincia de Palencia en el período 1995-1997.

Años	No perciben prestación ni subsidio
1995	6.722
1996	7.043
1997	7.166

184/014268

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo como promedio en Castilla y León durante los años 1995 a 1997.

Respuesta:

La tasa de cobertura estadística de las prestaciones por desempleo en la Comunidad de Castilla y León ha sido del 43,32% en 1995, del 41,79% en 1996 y del 39,55% en 1997.

En la provincia de Palencia, dicha tasa se situó en el 40,65% en 1995, en el 35,41% en 1996 y en el 32,47% en 1997.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Estado y conclusiones del estudio de viabilidad de la conexión ferroviaria Algeciras-San Fernando (Cádiz).

Respuesta:

1 y 2. El Ministerio de Fomento no ha iniciado, por el momento, el estudio de viabilidad de la conexión ferroviaria Algeciras-San Fernando.

3. No está previsto, a corto plazo, la realización de inversiones reales en la ejecución de esta actuación ferroviaria que, por otro lado, no está incluida en la planificación vigente de ámbito estatal.

4. Por lo que se refiere al volumen de inversión a realizar en la provincia de Cádiz, durante 1998 dicho Ministerio tiene previsto iniciar la ejecución de las obras de la nueva estación de mercancías de Jerez de la Frontera, actuación relacionada con la denominada operación «bahía de Cádiz», y que supone el inicio de la movilización de una importante inversión que requerirá de un gran volumen de recursos a partir de 1999. Los estudios y proyectos necesarios para el conjunto de la operación están actualmente en redacción lo que permitirá iniciar las obras en 1999.

5. En cuanto al estudio previo sobre actuaciones complementarias en la línea Bobadilla-Algeciras, ya ha finalizado su redacción.

6. La mejora de la línea, en general, supone un aumento de demanda. Se requiere analizar ese aumento previsible de demanda con la inversión necesaria para que se produzca, para posteriormente poder o no acometer la actuación. No obstante, la mejora de una línea concreta, requiere contemplarla en el conjunto de necesidades de la titularidad de la red ferroviaria y, en base al conjunto, establecer compatibilidades con las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014275

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Retraso en la puesta en funcionamiento de la Torre de Control de Salvamento ubicada en el Puerto de Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

Las nuevas instalaciones de la Torre de Control de Salvamento Marítimo, se encontrarán en estado de plena operatividad, previsiblemente, antes del comienzo de la próxima Operación Paso del Estrecho.

La suspensión temporal total de las obras durante un año, se produjo como consecuencia de la redacción de un proyecto reformado de la obra, motivado por la necesidad de alterar en 500 m la ubicación originaria del edificio, a causa de la construcción de una carretera de circunvalación y que dio lugar a la realización de nuevos cálculos sobre la cimentación del mismo.

Las obras, que se reanudaron a finales de octubre de 1997, serán recepcionadas antes del inicio del 2.º trimestre de este año.

El edificio consta de dos partes, una destinada a la Capitanía Marítima, y otra, que es la Torre de Control propiamente dicha.

En la Torre de Control se ubicará el Centro Coordinador de Servicios, en ejecución del Convenio suscrito al efecto con la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, que integrará el conjunto de elementos que contribuyen a facilitar el tráfico marítimo y la prestación del servicio de salvamento dentro del marco de seguridad establecido por la Autoridad Marítima.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Asociaciones juveniles de Aragón beneficiarias de ayudas con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Respuesta:

En anexo adjunto, se detallan las asociaciones juveniles de Aragón que han recibido ayudas en 1997, para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con indicación del programa y del importe concedido a cada una de ellas.

Por lo que se refiere a la fecha de libramiento de las subvenciones concedidas en 1997, el pago a las entidades se efectúa por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, del Ministerio de Economía y Hacienda, entre diciembre de 1997 y enero de 1998.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Entidades de Aragón beneficiarias de ayudas con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Respuesta:

En anexo adjunto, se detallan las entidades que han recibido ayudas en 1997, en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con indicación de la denominación del programa subvencionado y del importe asignado a cada una de ellas.

Por lo que se refiere a la fecha de libramiento de las subvenciones, el pago a las entidades se efectuó por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, del Ministerio de Economía y Hacienda, entre diciembre de 1997 y enero de 1998.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Centros escolares de «actuación preferente» para promover la educación para la salud en la escuela.

Respuesta:

En el marco del Protocolo firmado en noviembre de 1996 por los Ministerios de Interior, Sanidad y Consumo y Educación y Cultura se están desarrollando diferentes actuaciones para promover la educación para la salud en la escuela.

— El número de centros escolares de zonas denominadas de «actuación preferente» que participan en el conjunto del territorio de gestión del Ministerio de Educación y Cultura es de 65 centros piloto y otros tantos centros de control. El número total de alumnos participantes en los centros piloto es de 2.948 y 2.760 en los centros de control.

— En la Comunidad Autónoma de Aragón participan doce centros. De ellos, seis son centros piloto que desarrollan el programa previsto en su totalidad, y seis son centros control que sólo realizan la encuesta inicial y final para contrastar los datos obtenidos.

Los centros piloto son los siguientes:

- C. P. «Tenerías».
- C. P. «Ramiro Solans».
- C. P. «Fernando el Católico».
- C. P. «Colegio Sto. Domingo».
- C. C. «N.ª S.ª del Carmen y San José».
- C. C. «Padre Ossó».

Los centros control son los siguientes:

- C. P. «Ramón Sainz de Varanda».
- C. P. «Julián Sanz Ibáñez».
- C. P. «Hilarión Gimeno».
- C. P. «Río Ebro».
- C. C. «Virgen Blanca».
- C. C. «Sta. Magdalena Sofía».

Todos los centros escolares están situados en la provincia y en la ciudad de Zaragoza, concretamente en el Barrio de Oliver, Barrio de Tenerías y Barrio de Santo Domingo, siendo 164 alumnos los participantes en los centros piloto y 268 en los centros control. Todos los alumnos son de 6.º curso de Educación Primaria.

El número de profesores participantes, sólo en los centros piloto, es de 24.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Justificación del error cometido en el Centro Penitenciario de Fontcalent referido a la entrega a algunos internos de manuales de autoprotección de los funcionarios y medidas que se han adoptado para evitar que se repitan tales hechos.

Respuesta:

La entrega en el Centro Penitenciario de Fontcalent a algunos internos de manuales de autoprotección, se debió a la ausencia de un adecuado control en el reparto de los referidos manuales, ya que desde los servicios centrales se remitieron los documentos acreditativos pertinentes para la identificación del contenido del envío.

Por estos hechos se ha ordenado por el Director General de Instituciones Penitenciarias la práctica de la Información Reservada 24/98. A falta de completar la misma, se puede concluir que se omitió la diligencia necesaria tanto para verificar el contenido de los paquetes, como en la fiscalización del reparto de los mismos.

Se han dado instrucciones a la Dirección del Centro Penitenciario para que todos los funcionarios extremen la cautela, a fin de evitar que quede sin revisar cuidadosamente cualquier envío que se reciba en el establecimiento.

Madrid, 3 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Embargo de los bienes de la Autoridad Portuaria de Alicante, por impago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) por parte de locales de ocio y hostelería instalados en el Puerto.

Respuesta:

Los puertos e instalaciones portuarias de titularidad estatal pertenecen al dominio público marítimo terrestre, y son inembargables.

En relación a la afirmación que hace su Señoría sobre la intención de la Autoridad Portuaria de eximir del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a los locales de ocio, se le informa que la Autoridad Portuaria no tiene ni poder, ni facultades, ni competencias para eximir o dejar de eximir del pago del IBI a nadie, sea persona física o jurídica.

Con respecto a la tercera cuestión, existe normativa legal aplicable, la Ley Reguladora de Haciendas locales enmendada en 1996.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Razones por las que existen diez vacantes en la Fiscalía de Alicante y previsiones sobre su cobertura.

Respuesta:

La plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, fijada por Real Decreto 298/1996, de 23 de febrero, establece 1.419 puestos de trabajo.

Los efectivos reales de funcionarios de la Carrera Fiscal al día de la fecha es de 1.261.

Ello nos lleva a la conclusión de que existen 158 vacantes de funcionarios; es decir, que aunque se realicen concursos de traslado con una periodicidad media trimestral, con el número de efectivos existentes siempre quedan 158 destinos vacantes.

El último concurso de traslados se convocó por Orden de 5 de diciembre de 1997 («BOE» de 16 de diciembre) y en él se ofrecieron todas las plazas vacantes de la plantilla. Tras su resolución, la provincia de Alicante ha quedado con 5 plazas vacantes.

Sin embargo, no puede considerarse que la Fiscalía de Alicante se encuentra en situación difícil ya que dispone de 5 Abogados Fiscales sustitutos, nombrados para atender la falta de cobertura total de su plantilla.

La plantilla total de la provincia es de 44 efectivos, atendida, en consecuencia, por 39 titulares y 5 sustitutos.

En cuanto a las bajas, tanto por maternidad como por enfermedad, que coyunturalmente se producen en todo tipo de trabajos, o las vacaciones que reglamentariamente se disfrutan, quedan cubiertas con la colaboración de toda la plantilla.

El próximo concurso de traslados en el que se volverán a incluir las vacantes de la provincia de Alicante, se convocará el próximo mes de abril.

Hay que añadir que actualmente se encuentra en proceso selectivo la convocatoria de oposición de 150 plazas de Abogados Fiscales, que con su ingreso dejará la plantilla cubierta casi en su totalidad.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Razones por las que no se incluyó el anexo 1 en la respuesta a la solicitud de informe número 186/901 y posible remisión por el Gobierno.

Respuesta:

El informe de la División de Planes del Estado Mayor del Ejército del Aire no puede ser remitido a Su Señoría por el procedimiento habitual de recabación de datos, informes o documentos de las Administraciones Públicas por tratarse de materia clasificada como secreto.

El Gobierno está dispuesto a facilitar a Su Señoría el acceso a la información solicitada por cualquiera de los procedimientos previstos en la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre Secretos Oficiales, de 2 de junio de 1992.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014307

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Previsiones que tiene el Gobierno para reacondicionar el Museo Arqueológico Nacional.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 existe, con destino al Museo Arqueológico, una previsión presupuestaria de 100 millones de pesetas.

El Proyecto Museológico se está elaborando por el Consejo de Dirección del Museo, coordinado por el actual Director en funciones desde hace varios meses. Posteriormente se elaborará el Proyecto Museográfico.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Condiciones en que se cedería la parcela de Cap Pinar (Alcudia) a la que se hace referencia en la pregunta 184/012530.

Respuesta:

Las Bases del Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears son las siguientes:

Primera. El Ministerio de Defensa y el Gobierno Balear expresan su voluntad de suscribir un Convenio por el que, tras obtener la expresa conformidad del Ayuntamiento de Alcudia, el primero hará cesión al Gobierno Balear de una parcela de terreno en Cabo Pinar (Término Municipal de Alcudia) cuyo uso sea compatible con la actividad de la instalación militar, y cuyas condiciones se consideren idóneas para la construcción de la edificación a la que se hace referencia en la base siguiente.

Segunda. El Gobierno Balear se compromete a construir en dicha parcela una edificación destinada a residencia temporal de aquellas personas a quienes curse invitación, siendo todos los gastos derivados de esta construcción, a cargo del Gobierno Balear.

Tercera. Esta edificación será gestionada únicamente por el Gobierno Balear y serán a su cargo los gastos derivados de su mantenimiento y conservación.

Cuarta. Por su parte, el Ayuntamiento de Alcudia se compromete a prestar la máxima colaboración, dentro del ámbito de sus competencias, para alcanzar el buen fin del proyecto que se pretende llevar a cabo, para lo cual hará, en su momento, expresa declaración de conformidad con el mismo y de no exigir al Ministerio de Defensa la devolución del terreno que éste cederá temporalmente al Gobierno Balear, por razón de dicha cesión.

Quinta. El Convenio, además de definir la parcela objeto de la cesión, expresará el plazo de la misma, que no podrá exceder de veinticinco años, sin perjuicio de que se pueda establecer la prórroga tácita de aquélla por años naturales, siempre que cualquiera de las partes no lo denuncie con el plazo de antelación que se establezca. En todo caso, la cesión no podrá superar el plazo límite de setenta y cinco años. Caducada la cesión, las construcciones que se encuentren ubicadas en los terrenos objeto de la misma, revertirán a la Administración que en aquel momento ostente el derecho de ocupación.

Sexta. Al objeto de elaborar el Convenio de colaboración que habrá de concretar, desarrollar y hacer efectivo lo prevenido en este Acuerdo de intenciones, las partes que lo suscriben crean una Comisión Mixta compuesta por dos representantes del Ministerio de Defensa, dos del Gobierno Balear, y otros dos del Ayuntamiento de Alcudia. El plazo máximo para la elaboración y suscripción de éste será de un año a partir de la firma del mismo.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para desbloquear la situación relativa al incumplimiento por las autoridades gibraltareñas del apartado octavo del Acuerdo de Londres, de 1987, sobre utilización conjunta del aeropuerto de Gibraltar.

Respuesta:

El aeropuerto se construyó en el istmo ocupado ilegalmente por el Reino Unido, y no es posible admitir actuación alguna que pueda vulnerar nuestra reivindicación de soberanía del istmo. Por responsabilidad exclusiva de sus autoridades locales, la Colonia sigue sin beneficiarse

del Acuerdo de uso conjunto hispano-británico alcanzado el 2 de diciembre de 1987, tras largas y difíciles negociaciones. La puesta en marcha de este Acuerdo habría permitido no sólo el desarrollo y ampliación de este aeropuerto, sino su incorporación a la política de liberalización del tráfico aéreo acometida por la Unión Europea.

La Unión Europea, por su parte, ha desestimado los intentos reiterados de las autoridades de la Colonia de pasar por alto el Acuerdo hispano-británico en la aplicación de las correspondientes Directivas. Resulta paradójico que el bloqueo de la aplicación de este Acuerdo del 87 se presente en la Colonia como un triunfo para los gibraltareños, cuando los únicos perjudicados han sido los habitantes del Peñón. No puede pretenderse que al amparo de una supuesta utilización comercial se vulneren o ignoren aspectos esenciales del contencioso.

El Acuerdo hispano-británico de Londres del 87 sobre control, gestión y utilización conjuntos del aeropuerto, constituye la única fórmula aceptada por ambas partes, capaz de neutralizar en la práctica el contencioso de soberanía del istmo. España es consciente de que el Reino Unido ha permitido que los gibraltareños bloqueen un acuerdo alcanzado entre nuestros dos Estados pero mientras siga manteniéndose esta situación, el aeropuerto de Gibraltar seguirá con las limitaciones actuales, con los gibraltareños como perjudicados principales y con importancia decreciente a medida que se potencia la infraestructura de comunicaciones de otros aeropuertos situados en la zona.

Madrid, 27 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Valoración y medidas que el Gobierno piensa adoptar en relación con el nuevo incidente entre pescadores españoles y patrulleras de Gibraltar, así como para avanzar en el contencioso existente respecto a las aguas jurisdiccionales.

Respuesta:

El Gobierno comparte la preocupación ante estos incidentes pesqueros que se han producido en las últimas semanas y en los que se han visto involucrados pescadores tanto de Algeciras como de La Línea de la Concepción, tanto por las graves repercusiones económicas que aquéllos pueden suponer como por su incidencia negativa en las relaciones bilaterales de España con el Reino Unido, en un momento en el que, tras la reunión celebrada en Londres el pasado 10 de diciembre, el proceso negociador de Bruselas se ha abierto a nuevas posibilidades de avance en la solución del contencioso sobre soberanía y con ello, la normalización de las relaciones económicas y sociales en el área del Campo de Gibraltar.

Desde el primer momento, es decir, cuando el pesquero «Dios Te Salve» fue obligado a abandonar las aguas en que faenaba, se hizo por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores una gestión con la Embajada británica en Madrid, una vez conocidos los hechos a través de un escrito de la Cofradía de Pescadores de Algeciras y de comunicaciones de las autoridades locales. Se hizo ver a nuestros interlocutores británicos la necesidad de usar el máximo de prudencia y moderación al tratarse de aguas controvertidas entre ambos Estados y no delimitadas, precisamente debido a la existencia del contencioso de soberanía.

Al producirse el apresamiento del «Cristóbal» y la detención de su tripulación por la policía gibraltareña, inmediatamente se realizó una gestión con el Embajador británico expresándole nuestra completa repulsa por esta detención, especialmente grave teniendo en cuenta que se trata de un acto de jurisdicción ejercido en las aguas cercanas al Istmo, que fue ocupado ilegalmente por Gran Bretaña y en el que España no reconoce ningún tipo de derechos soberanos al Reino Unido, lo cual es extensible a las aguas.

Finalmente, en carta que se le dirigió el día 5 de febrero en respuesta a otra suya también referida a estos incidentes, se ha puntualizado al señor Embajador claramente la posición española, rechazando especialmente la expresión «aguas territoriales de Gibraltar», usada ésta y otras oportunidades por las autoridades gibraltareñas. En efecto, el Derecho Internacional (artículo 2 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982) especifica claramente que: «la soberanía del Estado ribereño se extiende más allá de su territorio... a la franja del mar adyacente designada con el nombre de mar territorial». Con independencia de la controversia entre España y el Reino Unido, resulta evidente que Gibraltar no tiene mar territorial al no constituir un Estado, por lo que resulta inapropiado el uso de la expresión citada.

En resumen, el Gobierno ha tomado con prontitud todas las medidas que, en el orden diplomático son aplicables a este caso. Lamentamos una actitud que resulta de excesivo rigor por parte de las autoridades británicas teniendo en cuenta de que la controversia sobre las aguas adyacentes a Gibraltar está íntimamente ligada al contencioso sobre la soberanía y no es correcto que se adopten medidas que vayan contra el espíritu de los esfuerzos que estamos haciendo por resolver éste de forma negociada. La solución definitiva, por tanto, del problema de la pesca y de las aguas depende del curso que tome la negociación en el marco del Proceso de Bruselas y, como es sabido, el Gobierno está haciendo un renovado esfuerzo de flexibilidad y generosidad para hallar fórmulas que permiten la recuperación de la soberanía, problema principal del que depende la solución de los demás.

Madrid, 13 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Estado del cobro de indemnizaciones para los camioneros españoles perjudicados por las huelgas en Francia, así como actuaciones de apoyo a los camioneros españoles y ante las autoridades francesas, por el Gobierno español.

Respuesta:

Tras un primer momento en el que los expedientes de indemnización han seguido una tramitación poco ágil, y gracias a las presiones ejercidas por las autoridades de los países más afectados por las huelgas de transportes en Francia, las autoridades francesas han dado nuevas instrucciones para examinar, en el más breve plazo, estas reclamaciones. Las nuevas disposiciones tienen por objeto, no sólo acelerar la resolución de los expedientes, sino también facilitar la aportación de pruebas por los camiones para demostrar que han resultado afectados por el bloqueo de carreteras. Asimismo, está previsto que aquellos camioneros cuyas reclamaciones hayan sido desestimadas puedan solicitar una revisión de su expediente de solicitud de indemnización por el nuevo procedimiento.

En cuanto al número concreto de indemnizaciones cobradas, el Ministerio de Asuntos Exteriores carece de informaciones veraces al respecto, ya que las cifras varían considerablemente dependiendo de la fuente de las que provengan.

Desde un primer momento se ha dado amplia difusión a la información relativa a la presentación de reclamaciones: procedimiento, requisitos, etcétera. Esto se ha hecho a través del Ministerio de Fomento, asociaciones profesionales y Comunidades Autónomas, así como directamente a cada empresa del sector que se ha puesto en contacto con los ministerios responsables.

También se han dado instrucciones a los Consulados de la Nación en Francia para que presten a los transportistas españoles la asistencia necesaria al fin de presentar las reclamaciones lo más rápida y correctamente posible, y en un segundo momento hagan un seguimiento de los procesos administrativos a fin de garantizar la igualdad de trato entre las reclamaciones presentadas por los afectados franceses y españoles, ya que el Gobierno español no aceptará discriminaciones entre los reclamantes.

A nivel político se han hecho gestiones ante las autoridades francesas instándolas a agilizar la resolución de los expedientes de solicitud de reclamación de indemnizaciones, petición que se ha repetido en todos los encuentros que han mantenido las autoridades españolas con las francesas.

Madrid, 27 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Adecuación de la valoración del impacto que sobre el Parque Natural de la Albufera de Valencia tendrá el proyecto de encauzamiento de la rambla de El Poyo por la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Respuesta:

La declaración del impacto ambiental que se acompaña como Anexo I, elaborada por la Comunidad Valenciana correspondiente al proyecto de encauzamiento de la rambla del Poyo resultó favorable. Está previsto incorporar su condicionado al preceptivo pliego de cláusulas.

En este sentido, es de destacar lo manifestado en las páginas 5 y 6 del referido documento en relación con el comunicado del Director-Conservador del Parque Natural de la Albufera, especialmente relativo a los puntos 1.2 y 1.10.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Sánchez, Julián (G. IU).

Asunto: Actuaciones del Gobierno en relación con ciertos inmuebles desafectados del Ministerio de Defensa en Estella (Navarra), así como el valor económico de los mismos.

Respuesta:

La Gerencia de Infraestructura de la Defensa recibió instrucciones concretas para negociar con el Ayuntamiento de Estella la venta de las propiedades desafectadas que el Ministerio de Defensa posee en dicha localidad.

Las partes mantienen aún posiciones muy alejadas; no obstante, no debe descartarse la posibilidad de llegar

a un acuerdo satisfactorio, lógicamente, en el marco de la Ley 28/1984, de 31 de julio, que prohíbe cualquier cesión gratuita de las propiedades desafectadas del Ministerio de Defensa, salvo las impuestas por la legislación urbanística.

El valor de las propiedades es el siguiente:

— Cuartel Militar «Marqués de Estella»: 345.927.947 pesetas.

— «Polvorín de Puig»: 4.850.408 pesetas.

— «Campo de Deportes Mercatondóa»: 33.000.000 de pesetas.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Sánchez, Julián (G. IU).

Asunto: Inclusión de algún proyecto de recuperación del cauce del río Ega a su paso por Estella (Navarra) en el programa Plan Integral Hidrológico Ambiental de Cuencas (Pichra), dentro de los Fondos de Cohesión de la Comunidad Económica Europea.

Respuesta:

En el Plan Integral de Cuenca de Restauración Hidrológico Ambiental (PICHRA) no se contempla ninguna actuación en el cauce del río Ega a su paso por Estella (Navarra).

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU).

Asunto: Acuerdo existente entre los promotores del parking que se está construyendo en el Parque Alderdi-Eder en San Sebastián y la Delegación de Costas de Guipúzcoa para verter en la playa arena de la obra, así como los controles y características técnicas de las inspecciones que se están haciendo.

Respuesta:

Ante la escasez de arena disponible para su utilización en la regeneración de playas en la que su extracción no cause un cierto impacto y por la necesidad de utilizar la totalidad de recursos disponibles para el mantenimiento y defensa del litoral, con objeto de regenerar la zona Este de la playa de La Concha, se está utilizando la arena procedente de las excavaciones de los aparcamientos de Alderdi-Eder y Boulevard en San Sebastián, operación basada en la reutilización de materiales.

Esta aportación se ha concentrado en una adjudicación de obra, por procedimiento negociado, a la empresa que viene realizando los aparcamientos para desplazar dicha arena a la playa y proceder a su extendido, por valor de 31.800.000 pesetas, en una cantidad de 64.000 m^3 de arena.

Se realiza un control de granulometrías y análisis químicos de la arena aportada por parte de la dirección facultativa de la obra y se realizan labores de limpieza de arena, con máquinas tipo traílla en bajamares vivas. Al encontrarse en período de ejecución de obras y en tanto no se terminen los trabajos, la zona regenerada presenta un aspecto de obra que para la temporada de baños será óptimo.

Las manchas negras que aparecen en la playa y a las que hace referencia la pregunta, se deben a la presencia en la zona intermareal de los finos existentes en el fondo de la bahía, que han sido puestos en suspensión en períodos con mareas vivas.

El efecto indicado ya fue estudiado por la Dirección General de Costas. Recientemente, se ha vuelto a analizar el material, llegándose a la conclusión de que el aspecto negruzco se debe a la presencia de carbonatos, manganesos y otros metales adheridos a los granos de sílice, que una vez en la superficie y al oxigenarse por tratamiento aeróbico, se disgregan de los granos de arena, volviendo al fondo de la bahía.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Asunto: Número de trabajadores y trabajadoras que están realizando las labores de vigilante y de guarda en empresas de seguridad privada, así como las previsiones que existen para que todos estos últimos trabajadores estén asimilados a la categoría de vigilantes.

Respuesta:

La Ley 23/92, de 30 de julio, de Seguridad Privada, en el artículo 1 en relación con el 10 y 12, establece que las funciones enumeradas en el artículo 11, únicamente pueden ser desempeñadas por vigilantes de seguridad integrados en empresas de seguridad.

Sin embargo la propia Ley, en su disposición transitoria tercera, establece que transcurrido el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de las disposiciones de desarrollo reglamentario relativas a la habilitación para el ejercicio de la profesión de vigilante de seguridad, el personal bajo la denominación de guardas de seguridad, controladores u otros, no podrá realizar ninguna de las funciones enumeradas en el citado artículo 1, sin haber obtenido la habilitación correspondiente.

La última disposición de desarrollo reglamentario, lo constituye la Resolución de la Secretaría de Estado de Interior, de 19 de enero de 1996, que fue publicada en el «BOE» del día 31 del mismo mes, y entró en vigor al día siguiente de su publicación, por lo que, en principio, el plazo de los dos años comenzaría a contarse a partir del 1 de febrero de 1996, finalizando el 1 de febrero de 1998. No obstante, a mediados de marzo de 1996 se publicó una corrección de errores de la citada Resolución por lo que, haciendo una interpretación extensiva y lo más favorable posible para los interesados, podría entenderse esta última fecha como la de inicio para el cómputo del plazo de los dos años, que finalizaría a mediados de marzo del presente año.

Amparándose en dicha norma, las empresas de seguridad han venido contratando como guardas de seguridad (para aquellos servicios que no requerían utilización de armas de fuego) tanto a personal que ya disponía de la habilitación como vigilante jurado, como al que carecía de la misma. Esta situación ha motivado que hasta que finalicen los citados períodos transitorios no pueda conocerse cuántos de dichos trabajadores carecen de la citada habilitación.

Sin embargo, se calcula que durante los últimos años han sido unas sesenta mil personas las empleadas en vigilancia. En la actualidad el número de vigilantes que tras el canje correspondiente dispone de habilitación es de unos cincuenta mil, por lo que la diferencia, diez mil, sería el personal que ha venido desempeñando sus funciones como guardas, controladores, etcétera.

Para solventar esta problemática y legalizar a dicho personal, durante el año 1997, la Secretaría de Estado de Seguridad hizo tres convocatorias de pruebas. La primera de ellas, que ya está resuelta y en la que resultaron aptos unos 1.200 aspirantes no previó la exención del requisito de la edad para este tipo de personal por lo que, el Ministerio del Interior especialmente sensible hacia este colectivo, muchos de cuyos componentes superaban los 40 años de edad, promovió el Real Decreto 938/1997, de 20 de junio, eximiendo del requisito de no haber cumplido los 40 años (que exigía el Reglamento de Seguridad Privada) a los guardas que hubieran desempeñado funciones de vigilancia y protección con anterioridad al 31 de enero de 1996.

Respecto a la segunda de las convocatorias en la que han solicitado tomar parte unos diez mil aspirantes, se ha publicado ya la lista provisional de admitidos y está prevista la realización de las pruebas a mediados del mes de marzo del año en curso, con lo cual se realizarán ya dos convocatorias con sendas oportunidades para los guardas de seguridad dentro de los plazos en que se entiende finaliza el período en que puedan continuar trabajando sin la habilitación de vigilantes de seguridad. No obstante, en el mes de diciembre del pasado año se publicó una tercera convocatoria en la que han solicitado tomar parte unos seis mil aspirantes y cuya finalización se prevé para el mes de abril.

Por último, el día 7 de febrero del presente año se publicó una cuarta convocatoria, con tres meses de plazo para la presentación de solicitudes, cuya finalización se estima podría ser para los meses de verano. El haber dado tres meses de plazo para la presentación de solicitudes persigue la finalidad de que el personal que aspire a tomar parte en la misma y aún no hubiera obtenido el correspondiente diploma de los centros de formación autorizados, tenga tiempo más que suficiente para proveerse del mismo; y que el personal que sea declarado no apto, en las otras convocatorias, pueda intentarlo una vez más.

Todo ello, sin perjuicio de que para el futuro se prevea celebrar una o dos convocatorias anuales dependiendo de la demanda del sector.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (G. IU).

Asunto: Previsión por parte del Gobierno para regular la asignación de algunas frecuencias en el Plan Técnico de Radiodifusión Sonora de Frecuencia Modulada para las emisoras privadas de carácter asociativo, comunitarias o culturales.

Respuesta:

No existe ninguna previsión específica para emisoras privadas de carácter asociativo, comunitarias o culturales.

En todo caso, si las características técnicas de estas emisoras fuesen equiparables a las denominadas «comerciales» deberían incluirse, desde el punto de vista del Plan radioeléctrico, dentro de las de gestión indirecta. Y serían las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias, quienes, en el proceso de concurso, deberían reservar alguna de esas frecuencias para el tipo de emisoras mencionado.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Designación de las instalaciones que prevé desafectar el Ministerio de Defensa en Galicia, en especial las instalaciones del Cuartel de Artillería de Campolongo, así como contactos entre el citado Ministerio con cualquier otra institución pública con el fin de establecer algún acuerdo o convenio para el uso futuro de los terrenos del mencionado Cuartel.

Respuesta:

Todas las propiedades del Ministerio de Defensa en Galicia, que los Cuarteles Generales han declarado «no necesarias», se hallan desafectadas y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, para su enajenación. Si bien es posible que en un futuro se desafecten nuevas propiedades, en la actualidad no existe ninguna decisión concreta sobre este particular.

El traslado de las unidades ubicadas en el Cuartel de Artillería de Campolongo a la Base de Figueiredo se llevará a cabo una vez que se realicen las obras necesarias para ello. La ejecución de dichas obras se iniciará en el año 2002.

El Ayuntamiento de Pontevedra ha manifestado su interés por adquirir el complejo militar de Campolongo. La propuesta, remitida al efecto, está siendo objeto de estudio, pero cualquier decisión dependerá de las necesidades del Ejército de Tierra.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Criterios del Ministerio de Defensa para ceder la titularidad a otras instituciones de las propiedades que dejan de serle útiles, así como enumeración de los Hospitales Militares que han sido transferidos por Defensa a otras instituciones, determinación de éstos y razones por las que el Gobierno ha transferido de forma distinta el Hospital Militar de A Coruña a la Xunta de Galicia y el Hospital Militar de Barcelona a la Generalidad de Cataluña.

Respuesta:

La Ley 28/1984, de 31 de julio, por la que se crea la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, prohíbe expresamente, salvo que se derive de la legislación urbanística, la cesión gratuita de las propiedades militares que dejen de tener interés para los Ejércitos. Y ello es así, por cuanto la finalidad de dicha Ley es permitir que el Ministerio de Defensa obtenga recursos económicos para sufragar las inversiones necesarias en infraestructura y armamento y material.

El Ministerio de Defensa, desde hace años, ha ido redefiniendo su red hospitalaria, lo que ha conllevado el cierre de determinados Hospitales Militares. La enajenación de tales propiedades, una vez desafectadas, se ha realizado, en todo caso, conforme a las prescripciones de la Ley 28/1984, que, como ya se ha señalado, prohíbe cualquier cesión gratuita. Tal fue el caso de los Hospitales Militares que se relacionan a continuación:

— Hospital Militar de La Coruña: Transferido a la Xunta de Galicia, por la cantidad de 1.100 millones de pesetas, mediante Convenio de fecha 28-5-96.

— Hospital Militar del Ferrol: Transferido al Ayuntamiento, mediante Convenio de 21-6-90. Como contraprestación se recalificaron diversas propiedades militares.

— Hospital Militar de Granada: Transferido a la Universidad, por la cantidad de 365 millones de pesetas, mediante Convenio de fecha 14-7-95.

— Hospital Militar de Cartagena: Transferido al Ayuntamiento, mediante Convenio de 24-3-93, recibiendo en contraprestación la recalificación de diversas propiedades militares.

— Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria: Transferido al Ayuntamiento, por la cantidad de 230 millones de pesetas, mediante Convenio de 07-5-93.

— Hospital Militar de Valladolid: Transferido a la Junta de Castilla y León, por 2.400 millones de pesetas, mediante Convenio de 04-2-98.

— Hospital Militar de San Fernando de Córdoba, en estos momentos en fase de Convenio con el Ayuntamiento.

— Hospital Militar de Lérida: Transferido al Servicio Catalán de la Salud, por 371 millones de pesetas, mediante venta directa el 15-4-94.

— Hospital Militar de Málaga: Enajenado mediante concurrencia de ofertas a don José Manuel Pascual, S. A., por 295.522.000 pesetas, el 24-5-91.

— Hospital Militar de Vitoria. Transferido al Ayuntamiento por 300 millones de pesetas, mediante Convenio de 22-11-94.

— Hospital Militar de Badajoz: Transferido al Ayuntamiento por 220 millones de pesetas, mediante Convenio de 30-2-95.

— Hospital Militar de Cádiz: Transferido al Ayuntamiento, por 110 millones de pesetas. Como contrapresta-

ción se recalificó otra propiedad, mediante Convenio de 23-2-89.

— Hospital Militar de Algeciras: Transferido al Ayuntamiento, mediante Convenio de 25-3-96. Como contraprestación se realizó la recalificación del Cuartel de Transeúntes como residencia/terciario.

En relación con el Hospital Militar de Barcelona, por el momento tan sólo se ha suscrito un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Generalitat de Cataluña, en el que se constituye un grupo de trabajo que entre otros extremos deberá determinar la naturaleza jurídica del contrato por el que se instrumente la cesión y la valoración económica de la misma, en el que deberá computarse la posible transferencia a la Generalitat de Cataluña del personal civil que en este momento presta servicios en el citado Hospital.

Por lo tanto, aun estando pendiente la valoración definitiva, está garantizado que la cesión será a título oneroso, de conformidad con la Ley 28/1984.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Criterios de selección para la reserva transitoria en el Ejército de Tierra.

Respuesta:

El Real Decreto 1000/1985, de 19 de junio, por el que se establece la situación de reserva transitoria en el Ejército de Tierra determina, entre otros, los siguientes extremos:

— El objeto de dicha situación es absorber los excedentes originados por la aplicación de la Ley de plantillas (artículo 1.º).

— Anualmente, mediante Orden Ministerial se decretarán las zonas de los escalafones en las que existen excedentes, cuyos componentes pueden solicitar voluntariamente el pase a la situación de reserva transitoria, en el número máximo que se autorice (artículos 2.º1 y 4.º1).

— Las concesiones de pase a la situación de reserva transitoria se efectuarán, entre los peticionarios, teniendo en cuenta criterios de clasificación, calificación, situación, especialización, antigüedad o edad, aplicados homogéneamente a cada zona del escalafón y, en todo caso, atendiendo a las necesidades del servicio (artículo 4.º3).

El objeto de la reserva transitoria es absorber los excedentes de efectivos ocasionados por la Ley de plantillas, por lo que esta reserva se ofrece a aquellas zonas de los escalafones de las distintas Escalas y Cuerpos en que se decreten excedentes, configurándose así, al determinar la mera posibilidad de su solicitud, el primero y más importante de los criterios para el acceso a dicha situación. Dicho criterio viene cumpliéndose rigurosa e inalterablemente cada año con la publicación de la correspondiente Orden Ministerial por la que se fijan los cupos máximos autorizados para el pase a la situación que se comenta. El citado artículo 4.º3 del Real Decreto 1000/1985 no establece ningún tipo de prioridad entre los distintos criterios que recoge para las concesiones del pase a la situación de reserva transitoria y cuyo conjunto se ha mantenido sin variaciones a lo largo de todo el tiempo que viene aplicándose.

Los mencionados criterios, establecidos reglamentariamente, son los seguidos para la determinación de las plazas de reserva transitoria y la concesión de éstas, sin que sea posible tener en cuenta otros distintos de los mismos, como podrían ser los criterios apuntados de situación personal y familiar. En cuanto al criterio de la predisposición para permanecer en el Ejército, no se cuenta con elementos objetivos para medir este grado, pero se considera suficiente con el hecho de que el pase a la situación de reserva transitoria es voluntario.

La Ley 14/1993, de 23 de diciembre, de plantillas de las Fuerzas Armadas prolongó, mediante su disposición transitoria l.ª1, el período de aplicación de la situación de reserva transitoria en un plazo máximo de cinco años desde su entrada en vigor, es decir, hasta el 1 de enero de 1999.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014349

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Características de la Unidad contra el crimen organizado de la Guardia Civil, que se va a instalar en Alicante.

Respuesta:

Los Equipos de Investigación de Delincuencia Organizada y Antidroga (EODAs) se han concebido como Unidades especializadas en la lucha contra grupos organizados de delincuentes de actuación transnacional, glo-

balmente considerados, cuya actividad se concreta en la comisión en serie de una o varias tipologías delictivas.

Estos equipos se constituyen en el seno de las Secciones de Investigación de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial de las Comandancias e integran a personal de otras especialidades, como es el caso de los Grupos de Investigación Fiscal y Antidroga (GIFAs).

En su estructura organizativa se diferencian dos áreas de actuación, ambas en relación con actividades de la delincuencia y grupos organizados: una relativa a la investigación de la recolocación (blanqueo de los fondos ilícitamente obtenidos) —delitos de índole económica o financiera, fraudes o corrupción de funcionarios—, y otra, se refiere a la investigación de los delitos relacionados con su enriquecimiento o predominio de su posición, como son: tráfico de vehículos, trata de blancas, prostitución, corrupción de menores, tráfico de obras de arte, extorsiones, ajustes de cuentas, etcétera. También, cuentan con una Oficina de análisis de información criminal.

Los EDOAs de Comandancia actúan coordinados con los EDOAs regionales y el central, de los que pueden recibir apoyos. Además, en su demarcación (provincial), desarrollan una función coordinadora con otras Unidades de investigación (drogas, contrabando e inmigración).

Madrid, 2 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Características, calendario de construcción y presupuesto de la nueva área de carga del Aeropuerto de El Altet.

Respuesta:

El nuevo edificio de carga en el Aeropuerto de Alicante tendrá una superficie aproximada de 7.000 metros cuadrados, con 1.200 metros cuadrados destinados a cámaras frigoríficas. La nueva área de carga incluirá además un edificio de oficinas y servicios, con una superficie de 1.800 metros cuadrados. Ello lleva aparejada la ampliación de la plataforma de aeronaves.

La entrada en servicio de esta infraestructura aeroportuaria está prevista para principios del año 2000, y su presupuesto se sitúa sobre los 100 millones de pesetas.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Organización de servicios ferroviarios de mercancías en el corredor Madrid-Zaragoza-Barcelona, una vez se ponga en funcionamiento la línea de ancho internacional.

Respuesta:

Se prevé mantener la línea actual para el transporte de mercancías.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Mantenimiento en servicio de la línea actual entre Madrid y Barcelona, una vez se ponga en funcionamiento la línea de ancho internacional.

Respuesta:

Desde el punto de vista del Operador, RENFE entiende que debería mantenerse la línea actual para el transporte de mercancías.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de la situación

actual de los restos arqueológicos de la antigua ciudad romana de Canana, en el término municipal de Alcolea del Río (Sevilla) así como intervención del Gobierno para la protección de todos los restos arqueológicos y medidas que piensa adoptar para evitar la pérdida progresiva de los elementos enclavados en las inmediaciones del paraje donde se encuentra.
Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura es consciente de la importancia del yacimiento arqueológico de Canana, en Alcolea del Río. De igual forma le preocupa el deterioro que pueda sufrir el Patrimonio Arqueológico. Sin embargo, para que dicho Ministerio tome medidas para su protección, ésta debe ser recabada por la Junta de Andalucía, primera responsable, según la Constitución y la legislación ordinaria, de la conservación del Patrimonio arqueológico andaluz. Tal colaboración entre ambas Administraciones, que se lleva a efecto en otros monumentos de la Comunidad —como son algunas de sus Catedrales—, no ha sido requerida, por el momento, para el conjunto arqueológico que nos ocupa.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Mejoras de la infraestructura científica en los centros del CSIC previstas por el Ministerio de Educación y Cultura en Zaragoza, en el año 1998.

Respuesta:

Entre las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 existe una actuación específica y nominativa para los Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Zaragoza, cofinanciada por el FEDER, destinada a los siguientes Centros:

	Miles de pesetas
— Instituto de Materiales de Aragón	125.000
— Instituto de Carboquímica	25.000
— Campus de «Aula Dei»	25.000
Total	175.000

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Previsiones y plazos del Ministerio de Educación y Cultura para la adaptación de centros de integración en la Comunidad de Aragón.

Respuesta:

A la fecha de hoy en la provincia de Zaragoza y, sobre todo, en Zaragoza capital, los centros que tienen integración están perfectamente adaptados a las necesidades de los alumnos.

Todos los centros con integración de motóricos disponen de rampas o plataformas elevatorias o ascensores o bien orugas para facilitar el acceso a las diferentes aulas del colegio.

El Instituto de Enseñanza Secundaria «Corona de Aragón» adaptado últimamente para motóricos, dispone de rampas y de plataforma elevadora y ya está aprobado colocar un ascensor.

Otros centros como el IES «Félix de Azara», que no tiene alumnos de integración, dispondrá en breve de un ascensor y podrá atender a alumnos de integración con deficiencias motóricas.

Progresivamente y, según necesidades, se van eliminando barreras de todos los centros.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Previsiones y plazos del Ministerio de Educación y Cultura para la construcción de los centros de sustitución de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Respuesta:

Se remite en anexo relación de las obras programadas en 1998 a fecha actual, con indicación de las correspondientes anualidades de cada obra.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Previsiones y plazos del Ministerio de Educación y Cultura para la redacción y licitación del proyecto de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura tiene previsto realizar durante este año un concurso público para la contratación de la redacción de proyectos y dirección de las obras de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

Se prevé que el proyecto básico estará concluido a finales del año 1998.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Medidas adoptadas por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia para reducir y evitar los delitos cometidos contra los turistas, así como número de los delitos cometidos por extranjeros, legales o ilegales en nuestro país.

Respuesta:

Las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil establecen medidas específicas para resolver los problemas de delincuencia que se plantean en relación con la afluencia masiva de visitantes a España, especialmente en la época estival.

Desde hace varios años se establece un plan de seguridad en determinadas zonas, denominado «Operación Verano», que supone un importante refuerzo en las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado situadas en el litoral mediterráneo (Andalucía, Asturias, Baleares, Cataluña, Galicia, Murcia y Valencia).

Se asignan Unidades de Intervención Policial y atención a la vigilancia del litoral desde el aire, reforzando los servicios de helicópteros policiales de las zonas con unidades adicionales. Se incrementan unidades especiales (desactivación de explosivos, submarinistas, etcétera) y se incrementa la actividad de las unidades de Policía Judicial e Información.

El principal objetivo de la operación es incrementar, mediante planes concretos de prevención, la seguridad ciudadana en las zonas turísticas de afluencia masiva, con el fin de mantener en niveles aceptables los índices de delincuencia, trasmitiendo mayor seguridad. Se trata también de facilitar a los turistas la atención policial, en caso de ser víctimas de un delito, estableciendo a este fin oficinas móviles de denuncias que se sitúan en las zonas de mayor aglomeración y en determinadas playas.

En las ciudades más importantes, se establecen operativos específicos de protección a los turistas, en coordinación con las Policías Locales. Se incrementa la presencia policial en zonas turísticas, lugares de ocio y diversión, zonas de juventud, y en otros que aconsejen las circunstancias específicas. Se emplean a este fin unidades policiales uniformadas y no uniformadas, a pie, en vehículos y a caballo. En el caso de Madrid se establece la denominada «Operación Turista», como plan integral que contempla su protección, llegando en casos concretos a proteger sus traslados y movimientos en grupo por determinadas zonas.

Con referencia al número de delitos cometidos por extranjeros, las estadísticas policiales establecen las diferenciación nacional-extranjero, a partir del número de personas detenidas por delincuencia común. En 1997 fueron detenidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado 297.555 personas, de las cuales 83.365 fueron extranjeras, lo que supone un porcentaje del 28,69%.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la adquisición y acondicionamiento de locales del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Huesca.
Respuesta:

En la actualidad, el Instituto Nacional de Empleo tiene previsto sacar a licitación, mediante subasta. Las obras de acondicionamiento de un local de su propiedad, sito en la calle Agustín Carrera, número 2, de Huesca, para su destino a la Dirección Provincial del Instituto.

El presupuesto total de las obras asciende a 167.670.229 pesetas.

Las obras se realizarán con carácter bianual, correspondiendo 45.353.895 pesetas a la anualidad de 1998, y 122.316.334 pesetas en el año 1999.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014391

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Previsiones del Gobierno para la realización del proyecto del tramo de la Transpirenaica, N-260, entre Yebra y Fiscal.

Respuesta:

El pasado 26 de diciembre de 1997 se dio la orden de Estudio para la redacción del proyecto de construcción de la nueva carretera «Sabiñánigo-Fiscal, entre los pp.kk. 49,80 y 72,20 de la CN-260», también conocido como Yebra-Fiscal, una vez finalizado el proceso de información pública y emitida la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental (DIA), por el Ministerio de Medio Ambiente, del correspondiente anteproyecto.

Actualmente se está elaborando el Pliego de Prescripciones Técnicas que servirá de base a la licitación del citado proyecto, para lo cual el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado de 1998 contempla dotación económica.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014392

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Previsiones del Gobierno para la ejecución de las obras de duplicación de la calzada en la N-232 en el tramo El Burgo de Ebro-Zaragoza, ya incluidas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 contempla dotación económica para la licitación, durante el presenta año, de las obras de «Duplicación de calzada del tramo El Burgo de Ebro-Zaragoza, de la CN-232».

Dicho proyecto cuenta con un presupuesto de 3.288,2 millones de pesetas.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014397

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Ampliación de la plantilla de la Ertzaintza, conforme a la solicitud efectuada por la Consejería de Interior del Gobierno Vasco.

Respuesta:

El Ministerio del Interior está estudiando la fórmula de ampliación dentro del contexto general de las necesidades en materia de seguridad y teniendo en cuenta las Ofertas Públicas de Empleo de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía en orden a conseguir el mejor equilibrio posible.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Causa de que los impresos del Instituto Nacional de Empleo (INEM) que se reparten en algunos municipios de la Comunidad Valenciana estén exclusivamente en castellano.

Respuesta:

Los impresos que reparte el Instituto Nacional de Empleo se realizan en castellano en los Servicios Centrales del Instituto, al ser este un Organismo de competencia estatal, y se distribuyen posteriormente a todas las Direcciones Provinciales, siendo los mismos, por tanto, que se utilizan en cualquier ámbito territorial del Estado.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Idoneidad y posible sustitución del término «hembra» en los impresos del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

Respuesta:

Se va a proceder a retirar los viejos impresos de solicitud de cursos de Formación Ocupacional, en cuyas casillas referentes a sexo figuran las iniciales «V» y «H» para sustituirlos por otros con las indicaciones de Hombre y Mujer.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014408

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre las declaraciones del Subdelegado del Gobierno en la provincia de Castellón sobre los beneficios que representa para el turismo la reciente criminalidad en la zona.
Respuesta:

Con fecha 4 de febrero del presente año, se ofreció, como viene siendo habitual, una rueda de prensa a los medios de comunicación de Castellón sobre estadísticas e información en materia de seguridad ciudadana y seguridad vial, correspondiente al año 1997.

En el turno de preguntas, el Subdelegado, refiriéndose a los hechos acontecidos en el barrio castellonense denominado Casas de la Breva, especificó que no constaba homicidio alguno conocido y contrastado en el mencionado lugar, al objeto de concretar y aclarar oficialmente la realidad de este caso, que está en manos judiciales y bajo «secreto sumarial», y debido a informaciones contradictorias aparecidas en diferentes medios de comunicación locales, regionales y nacionales sobre el número de muertos encontrados en el lugar. En este contexto, el Subdelegado mencionó que el citado caso había tenido incluso repercusión internacional, habiendo sido entrevistado por tres agencias de noticias internacionales, lamentando en sus manifestaciones que se hicieran eco de la provincia de Castellón debido a determinados acontecimientos dramáticos. Pero en modo alguno, el Subdelegado del Gobierno en Castellón afirmó que tales crímenes beneficien al turismo ni, por supuesto, promocionen la provincia.

Madrid, 2 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Confirmación de la cifra de expedientes tramitados en la Oficina de Extranjeros de Alicante entre enero y septiembre de 1997.

Respuesta:

El número de expedientes tramitados en la Oficina de Extranjeros de Alicante desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 1997 es de 20.394.

Los 36.245 expedientes a los que se hacía referencia en la respuesta a una petición de datos formulada por Su Señoría, responden a un error al sumar a los 20.394 expedientes tramitados, los informes sobre reagrupación fami-

liar y permisos concedidos en sus distintas modalidades (15.851), cuando en realidad no eran datos independientes sino que estaban incluidos en aquella cifra.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Previsiones para la aplicación de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación en los proyectos Atenea, Mercurio y Mentor, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PROVINCIA	IMPORTE
HUESCA	4.196.000
TERUEL	3.476.000
ZARAGOZA	14.168.000
TOTAL	21.840.000

Respuesta:

1. Las inversiones cuya ejecución está previsto realizar en el presente año presupuestario en cada provincia de la Comunidad Autónoma de Aragón son las siguientes:

2. Proyectos Atenea-Mercurio.

Los proyectos específicos en los que se desarrollarán actuaciones durante el primer semestre del año son los siguientes:

• Renovación de equipos informáticos de centros participantes en el proyecto Atenea.

Se realizará a través de las Direcciones Provinciales de Educación, una reposición de dotaciones informáticas.

• Proyecto de Tele-educación en aulas hospitalarias.

El proyecto comenzó en 1997 y va dirigido a la conexión con el exterior a través de Internet y videoconferencia de los alumnos escolarizados en 29 aulas hospitalarias del Ministerio de Educación y Cultura. El proyecto parte de la formación del profesorado del Ministerio que realiza su labor profesional en dichas aulas y la dotación a las mismas de ordenadores, líneas telefónicas digitales y programas de comunicación y software educativo con el objetivo de romper el aislamiento de los alumnos allí escolarizados y ponerles en relación con otros niños que tienen una escolarización normal. Se trata también de que en el tiempo de estancia en el hospital no pierdan la oportunidad de progresar en el uso de los ordenadores y en su utilización como recursos didácticos para adquirir conocimientos en todos los campos del saber. En este proyecto participa el profesorado del Ministerio de Educación y Cultura en los Hospitales Clínico Universitario y Miguel Servet, de Zaragoza, este último dotado de equipo de videoconferencia.

Las líneas de trabajo para avanzar en el desarrollo del proyecto durante este año son las siguientes

— Experimentación plena del proyecto y recogida de datos durante el primer semestre de 1997.

— Dotación de equipos de videoconferencia de un mayor número de hospitales.

— Introducción experimental de entornos de trabajo específicos para alumnos a través de Internet.

— Desarrollo de una aplicación de videoconferencia para su uso por alumnos.

• Proyecto Aldea Digital.

La fase piloto del proyecto Aldea Digital que se está desarrollando en la provincia de Teruel está articulada en torno a la red de centros escolares y centros de apoyo y supone un total de 168 nodos que pueden ser clasificados atendiendo a las funciones que realizan, de la siguiente manera:

— Centros escolares: 27 Colegios Rurales Agrupados que tienen aulas distribuidas en un total de 152 localidades y 7 colegios públicos.

— Centros de apoyo a la formación del alumnado: 3 Centros de Recursos e Innovación Educativa de Teruel.

— Centros de formación del profesorado: 5 Centros de Profesores y Recursos.

— Organismo de coordinación provincial: Unidad de Programas Educativos.

Las previsiones para el primer semestre de 1998 comprenden —una vez adquiridos ordenadores y módems e instaladas líneas telefónicas en las aulas— la culminación de la formación de todos los profesores en 27 cursos organizados por la Dirección Provincial de Teruel, la instalación de equipos de recepción de TV vía satélite a través de un convenio Ministerio de Educación y Cultura-Ibercaja y la experimentación de pleno del proyecto, una vez finalizados los procesos de dotación y formación.

3. Proyecto Mentor.

En el desarrollo del Proyecto Mentor se ha realizado la apertura de un Aula Mentor en Alcañiz (Teruel), concretamente en el Centro de Educación de Adultos «Río Guadalope». En este proyecto de educación abierta a distancia, dirigida a la población adulta en general, se ofrecerán durante 1998 16 cursos de contenidos relacionados con la informática, la ofimática, gestión de PYMES, turismo rural, etcétera, diseñados para propiciar la inserción en el mercado laboral de los alumnos. El centro de Alcañiz cuenta con conexión a Internet a través de RSDI y un servidor de acceso para toda su red local de ordenadores.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por dele-

gación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Previsiones y plazos para la ejecución de diversas restauraciones en monumentos y obras de arte, todas ellas dotadas presupuestariamente para el año 1998 en los Presupuestos de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Respuesta:

Tanto el Retablo Mayor de la Seo de Zaragoza como las obras de restauración en las Catedrales de Jaca y Tarazona —que no de Zaragoza—, se realizan dentro del Plan Nacional de Catedrales. Esto significa que su marco de ejecución es un Convenio específico entre la Administración General del Estado y la Autonómica en el que se van definiendo prioridades según las necesidades y vicisitudes del patrimonio catedralicio aragonés. Estando vigente un primer Convenio de colaboración, que incluye la restauración de cubiertas de El Salvador de Albarracín (29,999 millones de pesetas), la desecación de zonas inundadas de Santa María de Tarazona (31,901 millones) y obras de restauración en las cubiertas de la Catedral de Jaca (21 millones) con cargo al 1% cultural, así como la primera fase de Planes Directores para varias de las catedrales aragonesas, habrá que esperar a la renovación de dicho Convenio, vigente hasta el 30 de abril, para que queden definidas las previsiones y plazas que se solicitan.

Las otras obras, sean de restauración en monumentos o de obras de arte, deben pasar, como ya es sabido, por los correspondientes concursos o encargos, con las licitaciones y adjudicaciones consiguientes. Por otro lado, en muchos casos —sobre todo cuando se trata de pinturas murales y, por tanto, de un patrimonio sumamente frágil— serán necesarios estudios previos. Éste será también el caso de algunas de las obras que figuran por primera vez en los Presupuestos Generales del Estado, como las murallas de Teruel.

No sucede así con algunos de los Castillos que figuran en el Subproyecto de «arquitectura militar» —como Monzón y Ainsa—, en los que se viene actuando e invirtiendo en ejercicios anteriores, donde es previsible que los plazos, ya que se trata de segundas fases de actuación o proyectos ya redactados, se acorten.

En resumen, la imposibilidad de proporcionar una respuesta concreta viene dada, pues, por la propia complejidad de las intervenciones en Patrimonio, así como por la necesidad de sujetarse a un trámite administrativo laborioso que exige las más de las veces la redacción de un proyecto. Será, por tanto, necesario esperar al menos al inicio del segundo trimestre para tener datos más precisos. Pese a ello se puede asegurar que las intervenciones en los Bienes Culturales objeto de esta pregunta serán llevadas a cabo en 1998.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Desarrollo de las sectas en Canarias.

Respuesta:

La situación actual del fenómeno sectario de carácter destructivo preocupa en cuanto puede suponer, en determinados casos, una actividad delictiva encubierta, además de por los problemas de orden social, familiar y personal que pueden plantear, a los que los poderes públicos deben atender.

No conviene, sin embargo, crear alarmismos innecesarios. La actuación de prevención y de investigación de conductas delictivas, que realizan de manera discreta y permanente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se basan en la colaboración e intercambio de información con Instituciones y Servicios implicados en el problema, tanto a nivel nacional como internacional.

Dentro del marco general de respeto a los derechos y libertades que reconoce la Constitución, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mantienen, a través de sus Unidades de Información, una vigilancia preventiva sobre la posible actividad contraria al ordenamiento jurídico de algunos de estos grupos, detectando la presencia de los que intentan establecerse por primera vez.

Además de actuar desde el punto de vista preventivo, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil investigan, desde un alto nivel de especialización, las posibles conductas delictivas de personas concretas integrantes de este tipo de sectas, poniendo a los responsables a disposición judicial.

La actuación policial se centra fundamentalmente en el seguimiento de las actividades de las sectas en general y, específicamente, sobre aquellas que tienen ramificaciones o influencias en la vida política, social y económica, sospechosas de actividades ilícitas, y que mantienen vínculos de carácter internacional.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014417 y 184/014418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Empresas de Seguridad Privada de ámbito estatal y, concretamente, en Canarias.

Respuesta:

El número de empresas de seguridad, de ámbito estatal, inscritas en el Registro de Empresas de Seguridad, que se encuentran autorizadas para vigilancia y protección es de 81, a 31 de diciembre de 1997.

En la misma fecha, para las mismas actividades, las empresas de ámbito autonómico en la Comunidad Canaria, eran 27, de las cuales 11 están domiciliadas en Las Palmas de Gran Canaria y 16 en Santa Cruz de Tenerife.

Las empresas de seguridad de ámbito estatal pueden desarrollar sus actividades en todo el territorio español.

En cuanto a las cuestiones planteadas sobre las personas a que se refiere la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 23/92, de 30 de julio, de Seguridad Privada, la propia Ley en el artículo 1 en relación con el 10 y 12, establece que las funciones enumeradas en el artículo 11, únicamente pueden ser desempeñadas por vigilantes de seguridad integrados en empresas de seguridad.

Sin embargo, la propia Ley, en la mencionada Disposición Transitoria, establece el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de las disposiciones de desarrollo reglamentario relativas a la habilitación para el ejercicio de la profesión de vigilante de seguridad, transcurrido el cual, el personal bajo la denominación de guardas de seguridad, controladores u otros, no podrá realizar ninguna de las funciones enumeradas en el citado artículo, sin haber obtenido la habilitación correspondiente.

La última disposición de desarrollo reglamentario, lo constituye la Resolución de la Secretaría de Estado de Interior, de 19 de enero de 1996, que fue publicada en el «BOE» del día 31 del mismo mes, que entró en vigor al día siguiente de su publicación, por lo que, en principio, el plazo de los dos años comenzaría a contarse a partir del 1 de febrero de 1996, finalizando el 1 de febrero de 1998. No obstante, a mediados de marzo de 1996 se publicó una corrección de errores de la citada Resolución por lo que, haciendo una interpretación extensiva y lo más favorable posible para los interesados, podría entenderse esta última fecha como la de inicio para el cómputo del plazo de los dos años, que finalizaría a mediados de marzo del presente año.

Amparándose en dicha norma, las empresas de seguridad han venido contratando como guardas de seguridad (para aquellos servicios que no requerían utilización de armas de fuego) tanto a personal que ya disponía de la habilitación como vigilante jurado, como al que carecía de la misma. Esta situación ha motivado que hasta que finalicen los citados períodos transitorios no pueda conocerse cuántos de dichos trabajadores carecen de la citada habilitación.

Sin embargo, se calcula que durante los últimos años han sido unas sesenta mil personas las empleadas en vigilancia. En la actualidad, el número de vigilantes que tras el canje correspondiente dispone de habilitación es de unas cincuenta mil, por lo que la diferencia, diez mil, sería el personal que ha venido desempeñando sus funciones como guardas, controladores, etcétera, no disponiéndose de estos datos desglosados por provincias.

Para solventar esta problemática y legalizar a dicho personal, durante el año 1997, la Secretaría de Estado de Seguridad hizo tres convocatorias de pruebas. La primera de ellas, que ya está resuelta y en la que resultaron aptos unos 1.200 aspirantes, tuvo como una de sus sedes a Santa Cruz de Tenerife con un número de instancias para vigilantes de seguridad de 1 en Las Palmas y 24 en Santa Cruz de Tenerife. Esta primera convocatoria no previó la exención del requisito de la edad para este tipo de personal por lo que, el Ministerio del Interior especialmente sensible hacia este colectivo, muchos de cuyos componentes superaban los 40 años de edad, promovió el Real Decreto 938/1997, de 20 de junio, eximiendo del requisito de no haber cumplido los 40 años (que exigía el Reglamento de Seguridad Privada) a los guardas que hubieran desempeñado funciones de vigilancia y protección con anterioridad al 31 de enero de 1996.

Respecto a la segunda de las convocatorias en la que han solicitado tomar parte unos diez mil aspirantes, se ha publicado ya la lista provisional de admitidos y está prevista la realización de las pruebas a mediados del mes de marzo del año en curso, y tendrá como una de sus sedes a Las Palmas de Gran Canaria, con un número de solicitudes para vigilantes, de 341 en Las Palmas y 291 en Tenerife. Con estas dos convocatorias serán ya dos las oportunidades para los guardas de seguridad, dentro de los plazos en que se entiende que finaliza el período en que pueden continuar trabajando sin la habilitación de vigilantes de seguridad. No obstante, en el mes de diciembre del pasado año, se publicó una tercera convocatoria en la que han solicitado tomar parte unos seis mil aspirantes y cuya finalización se prevé para el mes de abril.

Por ultimo, es de señalar que el día 7 de febrero del presente año se publicó una cuarta convocatoria, con tres meses de plazo para presentación de solicitudes, cuya finalización se estima que podría ser para los meses de verano. El haber dado tres meses de plazo para la presentación de solicitudes persigue la finalidad de que el personal que aspire a tomar parte en la misma y aún no hubiera obtenido el correspondiente diploma de los centros de formación autorizados tenga tiempo más que suficiente para proveerse del mismo; y que el personal que sea declarado no apto, en las otras convocatorias, puede intentarlo una vez más.

Todo ello, sin perjuicio de que para el futuro se prevea celebrar una o dos convocatorias anuales dependiendo de la demanda del sector.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por dele-

gación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Uso limitado del Aeropuerto de Lanzarote.

Respuesta:

Las limitaciones operativas, en cuanto a vientos reinantes, vienen impuestas por el tipo de aeronave y compañía aérea que opere en el Aeropuerto. De acuerdo con la normativa internacional, pueden establecerse tres grupos de aeronaves: para grandes aeronaves, que admiten operación con vientos transversales de hasta 20 nudos, la pista del Aeropuerto permitiría que en el 97,4% de los casos pudieran aterrizar o despegar. Para aeronaves medias, que admiten operaciones con vientos transversales de hasta 13 nudos, la pista del Aeropuerto permitiría que en el 89,3% de los casos pudieran aterrizar o despegar. Análogamente ocurriría con aeronaves más pequeñas, con vientos transversales de hasta 10 nudos y en el 83% de los casos.

Según figura en la Publicación de Información Aeronáutica (AIP), el horario operativo del Aeropuerto es: temporada de verano (07.00-23.00) y temporada de invierno (08.00-24.00).

Dentro de la reglamentación local figura que en la Pista 22 sólo se puede aterrizar en horario de orto-ocaso. Por ello, fuera de ese horario, y si el viento reinante es superior al realmente recomendado por el constructor de la aeronave o la propia compañía aérea para aterrizar por la Pista 04, la aeronave no podrá utilizar la Pista 22.

En aquellas circunstancias en el que viento transversal supere los límites admitidos por la aeronave, el piloto de la misma está facultado para cancelar la operación, puesto que finalmente es responsable de interpretar las condiciones de viento de acuerdo con las características de la aeronave y otras valoraciones que inciden en la misma, tales como condiciones visuales, estado del pavimento, lluvia, etcétera.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (G. S).

Asunto: Ejecución del proyecto de electrificación de la vía férrea entre Huesca y Tardienta.

Respuesta:

La licitación del proyecto constructivo para la modernización y electrificación del trayecto ferroviario entre Huesca y Tardienta tuvo lugar el pasado 28 de octubre. Se podrá disponer de ese proyecto, que definirá la fecha de finalización de las obras, en junio de este año, por lo que no se efectuó ningún pago en 1997. Las obras podrían iniciarse también en este año.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Número de expedientes abiertos por la Delegación del Gobierno de La Rioja por desórdenes de todo tipo, durante los años 1994 a 1997.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se detallan los siguientes datos:

1994:

Número de expedientes: 42.
Sancionados: 36.
Sobreseídos: 6.

1995:

Número de expedientes: 68.
Sancionados: 60.
Sobreseídos: 8.

1996:

Número de expedientes: 95.
Sancionados: 84.
Sobreseídos: 11.

1997:

Número de expedientes: 102.

Sancionados: 84.
Sobreseídos: 4.
Pendientes de resolución: 14.

La incoación de estos expedientes responde, en su inmensa mayoría, a infracciones tipificadas en la Ley Orgánica 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014429

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Entidades sin ánimo de lucro, ONGs, fundaciones de finalidad asistencial y otros organismos que recibieron subvenciones del Estado y de la Delegación del Gobierno en La Rioja durante los años 1994 a 1997, con expresión de actividad y cuantía de la subvención.

Respuesta:

Con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), han sido subvencionadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, 8 entidades en 1994, 20 en 1995, 17 en 1996 y 21 en 1997.

En anexo se adjunta listado de entidades y programas subvencionados, con especificación de las cantidades asignadas a cada uno de ellos en los años citados.

Se señalan a continuación las Entidades beneficiarias y cantidades asignadas por la Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado en las reuniones celebradas entre 1994 y 1997:

JUNTA PROVINCIAL DISTRIBUIDORA DE HERENCIAS DEL ESTADO

Reunión de 15-4-94

Entidad	Importe asignado
Asociación Riojana Pro Inadaptados «APIR»-Logroño	2.570.226
Fundación Benéfica «Nuestra Señora del Valle»-Cenicero	2.570.226
Cáritas Diocesana-Logroño	2.570.226
ARAD-Logroño	2.570.226
Proyecto Hombre-Logroño	2.570.226
Hogar Ancianos «Jesús Nazareno» Ezcaray	5.000.000
Asociación Benéfica «Amigos de Hucha Popular»-Logroño	1.438.022

Reunión de 11-7-96

Entidad	Importe asignado
Asociación Enfermos Alzeimer AFAL-RIOJA	1.000.000
Agregación Fundaciones D. y Obras Benéficas	2.000.000
Asociación Benéfica «Amigos de la Hucha Popular»	1.500.000
Asociación Pro Infancia Riojana «APIR»	2.500.000
ASPRODEMA	4.000.000
ARAD	1.000.000
Cáritas Diocesana	2.035.041

Entidad	Importe asignado
Nuevo Futuro	500.000
Proyecto Hombre	3.000.000
ARFES	1.000.000
«Pioneros»	500.000
Hermanitas Ancianos Desamparados-Calahorra	4.000.000
Abadía de Santa María de Valvanera	100.000
Asociación«Nuevo Día»-Aldeanueva de Ebro	1.130.917
Conferencia «San Vicente»	2.000.000
Cáritas Parroquial-Haro	2.000.000
Hogar «Madre de Dios»-Haro	4.812.157
Parroquia Santo Tomás-Haro	2.000.000

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014431

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Número de demandantes de empleo apuntados en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (lNEM) en La Rioja (Logroño, Haro y Calahorra) que han sido excluidos de las listas oficiales del paro o a lo largo del año 1997 por haber rechazado acciones de inserción laboral u ofertas de trabajo.

Respuesta:

En anexo adjunto, se consignan los datos de demandantes de empleo excluidos de las listas del paro regis-

ANEXO

DEMANDANTES DE EMPLEO EXCLUIDOS DEL PARO REGISTRADO POR HABER RECHAZADO ACCIONES DE INSERCIÓN SOCIAL EN LA RIOJA

	1.996	1.997
Enero	787	489
Febrero	739	473
Marzo	724	464
Abril	665	456
Mayo	660	437
Junio	634	423
Julio	586	415
Agosto	568	415
Septiembre	563	393
Octubre	544	374
Noviembre	526	374
Diciembre	503	364

FUENTE : INEM. Estadística de Empleo

trado en cada uno de los meses de 1996 y 1997 en La Rioja.

No es posible facilitar los datos de 1995, ya que en la estadística de dicho año no se contemplaba todavía el rechazo a acciones de inserción laboral como causa desagregada de exclusión.

Por otra parte, esta causa se consigna en la estadística de forma global, por lo que tampoco se pueden aportar datos, dentro de las acciones de rechazo, sobre las que se refieren, especialmente, a acciones de formación, denegación de ofertas de trabajo, y otras.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Inspecciones realizadas en La Rioja en relación con el complemento de mínimos.

Respuesta:

Como consecuencia de la campaña de control del complemento de mínimos, efectuada durante el año 1997, en el Comunidad Autónoma de La Rioja se ha analizado si 1.548 pensionistas tenían derecho a la percepción de dicho complemento.

Los ingresos de los pensionistas a los que se ha suprimido o modificado el complemento superaban el límite de rentas establecido legalmente cada año en los sucesivos Reales Decretos de revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social. Para la percepción del citado complemento en los años 1995 y 1996, este límite era de 785.476 pesetas para las pensiones con complemento por mínimos sin cónyuge a cargo y de 916.267 pesetas en pensiones con cónyuge a cargo. Para el año 1997, estos límites se elevaron a 805.900 pesetas y a 940.090 pesetas, respectivamente.

El número de pensionistas de La Rioja a los que se les ha suprimido el derecho al complemento asciende a 750; a 236 se les ha reducido su cuantía, y a 562 se les ha mantenido el complemento, aunque, de estos últimos, a 379 se les han reclamado importes por su percepción indebida en los años 1995 y/o 1996.

No es posible informar acerca de los recursos presentados contra las resoluciones adoptadas, toda vez que no ha sido efectuado un seguimiento al respecto.

Finalmente, a los pensionistas se les ha facilitado información en relación con su deber de declarar las rentas incompatibles con la percepción del complemento por mínimos. En este sentido, hay que recordar que el citado complemento se comienza a abonar si los ingresos declarados en el formulario de solicitud no superan el límite reglamentariamente establecido, ya que se requiere la consignación de los importes de las rentas obtenidas en el año anterior, y se informa de la obligación de comunicar las variaciones posteriores en su situación económica y/o familiar. Asimismo, en la notificación de la revalorización de la pensión que se facilita al principio de cada año se hace constar si el pensionista es perceptor del complemento y su cuantía, informando sobre el límite de ingresos por encima del cual es incompatible su percepción, e indicando que, si sus ingresos superan dicho límite, deberá presentar una declaración personal de ingresos antes del 1 de marzo.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Población ocupada en el sector del champiñón durante el año 1997 en cada una de las siguientes provincias: La Rioja, Navarra y Cuenca.

Respuesta:

Respecto a la primera cuestión planteada por Su Señoría, no se dispone del dato referido a la población ocupada en el sector del champiñón, ya que en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1993, aprobada por el Real Decreto 1560/92, de 18 de diciembre, no existe un sector de actividad exclusivo para los cultivadores del champiñón.

PROVINCIA	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO
Cuenca	30.006	12.373
La Rioja	64.703	7.236
Navarra	141.734	10.594

En cuanto al número de trabajadores afiliados al Régimen Especial Agrario y al Régimen General, en las provincias de La Rioja, Navarra y Cuenca a 31-12-97, se adjunta cuadro, en anexo, con la información correspondiente.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

ANEXO

AFILIADOS A 31-12-97

184/014434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Número de plazas y destinos que tiene previsto ofrecer el Ministerio de Justicia en La Rioja durante el año 1998 para realizar la prestación social sustitutoria.

Respuesta:

Al 31 de diciembre de 1997, los puestos de actividad concertados para realizar la prestación social sustitutoria en la Comunidad Autónoma de la Rioja son 585.

En esta Comunidad Autónoma la situación de la prestación social se ha normalizado con las medidas adoptadas por el Plan de Choque de Normalización de la Prestación Social de 24 de julio de 1996 elaborado por el Ministerio de Justicia, tan sólo hay necesidad de crear unos 30 puestos de actividad en la ciudad de Logroño, que es lo que se pretende a lo largo del presente año, salvo que el número de objetores de conciencia se incremente de forma considerable.

La citada cifra presupuestada de 3.768.000.000 no contiene un crédito específico para las Comunidades Autónomas. Los créditos figuran globalizados en la aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos que presenta al Parlamento el Ministerio de Economía y Hacienda en cada ejercicio económico.

La cantidad destinada a la Comunidad Autónoma de La Rioja depende de los objetores de conciencia que deseen realizar la prestación en puestos con alojamiento y manutención o sólo con manutención, en términos generales.

Estos pagos se realizarán a las Entidades Colaboradoras como compensación de gastos originados por este tipo de plazas, a través del Capítulo 4 del Presupuesto de Gastos de la Dirección General de Objeción de Conciencia, Programa 313 F.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones que se tiene previsto llevar a efecto durante el año 1998 en La Rioja con cargo al 1% cultural, con descripción detallada de las mismas.

Respuesta:

El 1% cultural es una de las medidas de fomento implantadas por la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español. Consiste, básicamente, en que del presupuesto de cada obra pública financiada total o parcialmente por el Estado se dedicará una partida del 1% de los fondos de aportación estatal para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o fomento de la creatividad artística.

El artículo 58.3.b) del Real Decreto 111/1986, de Desarrollo Parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, posibilita que dichas actuaciones se realicen de manera directa por los propios Departamentos Ministeriales o se transfiera el crédito correspondiente al Ministerio de Educación y Cultura. En general, los Departamentos Ministeriales eligen la primera opción.

Respecto a la primera opción, los Departamentos, a medida que generan el 1% cultural, deciden dónde invertirlo en ese momento, razón por la que no aparece recogido en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1998. El Ministerio de Educación y Cultura no dispone de la información correspondiente hasta el siguiente año, cuando realice el informe definitivo sobre el 1% cultural de todo el año.

Sin embargo, y gracias al Acuerdo con el Ministerio de Fomento, se creó, en noviembre de 1996, la Comisión

Mixta Ministerio de Fomento y Ministerio de Educación y Cultura, cuyo objetivo fundamental es la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, a través de la coordinación y colaboración en la gestión del 1% cultural generado por ese Departamento.

La iniciativa para presentar los proyectos para su aprobación ante la Comisión Mixta corresponde a las Administraciones Territoriales, especialmente ayuntamientos, ya que el Estado en ningún caso toma la iniciativa de proposición, salvo para los monumentos de titularidad estatal. Asimismo, las propuestas deberán ir con el informe de la Comunidad Autónoma correspondiente, tal y como se estableció en el Consejo del Patrimonio Histórico celebrado en Valladolid el 29 de noviembre de 1996.

No obstante, hay que advertir que la ejecución de los proyectos dependerá de la elaboración y aprobación del proyecto técnico y de la tramitación administrativa, así como de la disponibilidad presupuestaria real.

Por parte de la Comisión Mixta, para 1998 y ejercicios siguientes, están previstas las siguientes actuaciones en la Comunidad de La Rioja:

OBRAS EN EJECUCIÓN, CUYA FINALIZACIÓN ESTÁ PREVISTA EN 1998

	Pesetas
Logroño	
— Casa de la Beneficencia	
El Ministerio de Fomento interviene al 50%	203.500.000
Arnedo	
— Teatro Cervantes	
El Ministerio de Fomento interviene al 55%	301.900.000
Grañón	
— Pavimentación en Grañón (2ª fase).	
El Ministerio de Fomento interviene al 100%	66.700.000

ACTUACIONES PREVISTAS A PARTIR DE 1998

	Pesetas
Azofra	
— Albergue de Peregrinos. Pendiente proyecto	
El Ministerio de Fomento interviene al 100%.	
2 anualidades: 1998-1999	30.000.000
Calahorra	
— Teatro Ideal. Pendiente de documentación complementaria	
El Ministerio de Fomento interviene al 50%.	
2 anualidades: 1998-1999	70.000.000
— Convento S. Francisco (albergue)	
El Ministerio de Fomento interviene al 50%.	
3 anualidades: 1998 al 2000	67.000.000
Cihuri	
— Actuación integrada Pza. y entorno de la Iglesia de San Juan Bautista.	
Proyecto de ejecución en redacción.	
Pendiente convenio	25.000.000
Haro	
— Rehab. edif. Cid Paternina. Ant. casa cuna. Pendiente concurso proyecto básico convocado por el Ayuntamiento y Convenio.	
El Ministerio de Fomento interviene al 50%.	
Pendiente anualización	142.500.000
Nájera	
— Puente de Nájera	
Pendiente estudio geotécnico. Asistencia técnica, 1998	2.000.000
El Ministerio de Fomento interviene al 100%.	
Pendiente anualización	67.000.000

	Pesetas
— Plaza de San Miguel	
Problema en replanteo previo (65 m² no titularidad pública)	
Nuevo proyecto de 26-11-97	
El Ministerio de Fomento interviene al 100%. 1998	22.000.000
Santo Domingo de la Calzada	
— Pavimentación en Sto. Domingo (3.ª fase)	
El Ministerio de Fomento interviene al 76%.	
Obras iniciadas	101.600.000
— Pavimentación en Sto. Domingo (4.ª fase)	
Proyecto en supervisión. Pendiente licitación	—
— Convento de San Francisco. En fase de proyecto de ejecución.	
El Ministerio de Fomento interviene al 50%.	
Previstas 3 anualidades: 1998 al 2000	285.000.000

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

ANEXO

PARO REGISTRADO EN DICIEMBRE DE 1997

	Zamora	Castilla y León	Conjunto nacional	% Zamora/ Castilla y León	% Zamora/ Conjunto nacional
Sexo					
- Hombres	5.595	52.293	950.595	10,7	0,6
- Mujeres	5.355	70.117	1.125.064	7,6	0,5
Edades					
< 20 años	558	5.717	121.553	9,8	0,5
20-24 años	1.549	18.720	307.243	8,3	0,5
25-29 años	1.966	24.334	364.010	8,1	0,5
30-34 años	1.772	20.496	325.363	8,6	0,5
35-39 años	1.491	16.288	260.488	9,2	0,6
40-44 años	1.096	11.910	198.387	9,2	0,6
45-49 años	854	8.663	158.842	9,9	0,5
50-54 años	697	6.923	144.191	10,1	0,5
55-59 años	632	6.032	126.472	10,5	0,5
> 59 años	335	3.327	69.110	10,1	0,5
TOTAL	**10.950**	**122.410**	**2.075.659**	**8,9**	**0,5**

Asunto: Desempleados en la provincia de Zamora.

Respuesta:

En anexo adjunto se consignan los datos sobre el paro registrado en diciembre de 1997, en Zamora, Castilla y León y en el conjunto nacional, desglosados según sexo y edades, así como el peso relativo de los datos de Zamora sobre el total de la Comunidad Autónoma y de España.

De los 10.950 desempleados registrados en Zamora en dicha fecha, 4.020 eran perceptores de prestaciones por desempleo.

Por su parte, los perceptores de prestaciones por desempleo en Zamora representaban el 8,4% del total de perceptores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el 0,3% del conjunto nacional.

Los datos de perceptores de prestaciones por desempleo no están disponibles ni por sexo ni grupos de edad.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014444

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Proyectos y programas del Instituto de la Mujer para el año 1998 en la provincia de Zamora.

Respuesta:

El Instituto de la Mujer tiene previsto realizar, a través de distintos programas, las siguientes inversiones, cuya distribución geográfica dependerá de las solicitudes que realicen las distintas Instituciones de las Comunidades Autónomas:

— PROYECTO RED GEA: Iniciativas Empresariales de Mujeres en el Medio Rural (1998-1999) que promueve el Instituto de la Mujer con la participación del Fondo Social Europeo, y al que están adheridos Proyectos NOW de todos los Organismos Públicos responsables de las Políticas de Igualdad de Oportunidades de las Comunidades Autónomas, clasificados como Objetivo n.º 1, y la Federación Nacional de la Mujer Rural. La ejecución del Proyecto abarca el período de enero de 1998 a diciembre de 1999.

Este Proyecto está destinado a conseguir una adecuada coordinación de los recursos y medios técnicos que los Proyectos adheridos a la Red GEA van a poner a disposición de las iniciativas de creación de empresas, patrocinadas por mujeres. Con este Proyecto se persigue hacer viables esas iniciativas que reforzarán y potencia-

rán el empleo de un mayor número de mujeres del medio rural.

Este Proyecto se complementa con el Proyecto GEA de Castilla y León promovido por el Organismo de Igualdad de la Comunidad Autónoma. Las zonas en las que se llevarán a cabo las acciones las determina la Comunidad Autónoma y aún están pendientes de concreción.

El presupuesto del Proyecto para 1998 asciende a 50.000.000 de pesetas, que se distribuirán entre todos los organismos participantes del Programa.

— ESTANCIAS DE TIEMPO LIBRE para mujeres con hijas e hijos a su cargo, exclusivamente. Este Programa va dirigido a mujeres en situación de precariedad económica y social.

El objetivo que se pretende es no sólo el disfrute de unas estancias gratuitas, sino, especialmente, el aumento de la autoestima de sus participantes mediante la convivencia en común, el conocimiento de los recursos sociales que existen en sus respectivas Comunidades Autónomas y la oportunidad de recibir el apoyo y ayuda necesarias para afrontar y solucionar los problemas que se deriven de su situación económica, familiar y social.

Este Programa se llevará a cabo con las Comunidades Autónomas que lo soliciten entre las que se encuentra la Comunidad de Castilla y León. La selección de las mujeres beneficiarias la realiza la Comunidad Autónoma.

El costo total del Programa se prevé que ascenderá a 30.000.000 de pesetas.

— ADDENDAS: Se están negociando con la Comunidad de Castilla y León otros Programas que previsiblemente se llevarán a cabo en el presente ejercicio, que se fijaran mediante «addenda 1998», al Convenio Marco suscrito entre ambos organismos.

— AYUDAS Y SUBVENCIONES: Por otra parte, acaba de publicarse la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de Programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 1998 («BOE» de 18-2-1998) dirigidas a Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y previsiblemente, como en años anteriores, se aprobarán Programas que se desarrollan en esa Comunidad Autónoma.

Lo mismo ocurre con otras dos convocatorias del Instituto de la Mujer, de Seminarios en el ámbito de la Universidad y de ayudas destinadas a cumplir los Objetivos del Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género, respectivamente, que están próximas a publicarse.

— EXPOSICIONES: Está previsto que la exposición «Con las mujeres avanza el mundo» se desplace durante este año a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

— CURSOS DE FORMACIÓN INNOVADORA: Estos cursos continuarán organizándose en colaboración con las Comunidades Autónomas. La celebración de algún o algunos de ellos en la Comunidad de Castilla y León depende de la solicitud que en este sentido formule el Organismo de Igualdad de dicha Comunidad.

— PROGRAMA DE FORMACIÓN A EMPRENDEDORAS: Al igual que en años anteriores, se seguirá desarrollando este Programa, sin que se puedan indicar todavía las localidades en que se celebrarán los cursos, por estar pendiente de firma el convenio correspondiente a 1998, con la Escuela de Organización Industrial.

— AYUDAS AL EMPLEO, EMPRENDER EN FEMENINO: En 1998, está previsto convocar una nueva edición de estas ayudas, sin que pueda determinarse a priori el destino de las mismas.

— PROGRAMA DE EMPRENDEDORA A EMPRESARIA. Esquema integrado de fomento y reforzamiento de las iniciativas empresariales femeninas: En el marco de la Iniciativa Comunitaria Empleo NOW, el Instituto de la Mujer ha puesto en marcha en este año, este nuevo Programa, continuador del anterior denominado de Asistencia Técnica a Empresarias, que desarrollará asimismo en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. Este Programa se desarrollará a través de los llamados Servicios NOW, que estarán ubicados en distintas Cámaras de Comercio, entre las que se incluye la Cámara de Valladolid.

— PROGRAMA ÓPTIMA: UNA NUEVA GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS: Este Programa, que se va a desarrollar en colaboración con la organización sindical Comisiones Obreras, tiene como finalidad fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el seno de las empresas mediante la implantación de acciones positivas como instrumento para superar los desequilibrios existentes.

En la ejecución de este Programa se cuenta con la colaboración de una serie de Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, a fin de ampliar las acciones a empresas de sus respectivos ámbitos territoriales. Entre los Organismos de Igualdad colaboradores figura la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de Castilla y León.

— PROGRAMA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES: La aplicación de este Programa no está territorializada. No obstante, la Comunidad Autónoma de Castilla y León podrá beneficiarse de alguna de las actividades que se realicen.

A) En el Convenio de Colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III y el Instituto de la Mujer está previsto desarrollar las siguientes actuaciones:

— III Encuentro de Profesionales de la Salud sobre Género y Salud.

Está dirigido a un máximo de 30 profesionales de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, y a personas expertas en Salud Pública. El encuentro se celebrará en Mahón en el mes de septiembre.

La cuantía económica para la financiación de este encuentro ascenderá a 2.600.000 pesetas.

B) En aplicación del Convenio Específico entre el Insalud y el Instituto de la Mujer está previsto realizar:

— Jornadas dirigidas a responsables de unidades de Promoción de las Áreas de Salud de Atención Primaria, cuyo objetivo es el de facilitar la realización de actividades formativas e investigadoras sobre la salud de las mujeres.

Asimismo está prevista la realización de las siguientes actividades formativas:

— Curso Salud de las mujeres y oferta de servicios de Atención Primaria. Dirigido a los/as profesionales de

los Equipos de Atención Primaria que colaboren en la atención a la mujer.

— Curso dirigido a profesionales de los Equipos de Atención Primaria sobre la salud de las adolescentes.

— Cursos dirigidos a Responsables del Programa de la Mujer en Áreas de Salud de Atención Primaria.

La inversión total prevista en este Convenio es de 12.795.000 pesetas.

C) En el Convenio Específico entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto de la Mujer están previstas las siguientes actividades:

— Programa de Prevención de VIH/SIDA en mujeres.

— Programa de Prevención de VIH/SIDA en las jóvenes.

La inversión total prevista para estos Programas en el Convenio es de 7.000.000 de pesetas.

— PROGRAMA DE EDUCACIÓN

A) El Instituto de la Mujer a través de un Convenio suscrito con el Ministerio de Educación y Cultura lleva a cabo actividades de sensibilización y formación del profesorado, tendentes a la eliminación de actitudes y expectativas que perpetúen roles sexistas en la educación de chicas y chicos.

La inversión total prevista para este Convenio asciende a 6.500.000 pesetas.

B) Difusión de publicaciones y materiales didácticos coeducativos a los Centros Escolares.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014445

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Contratación indefinida de menores de 25 años en la provincia de Zamora para el año 1998.

Respuesta:

Las actuaciones destinadas a apoyar la contratación indefinida se encuentran recogidas en las Leyes 63/1997 y 64/1997, de 26 de diciembre, así como en el Real Decreto 1451/1983 en lo que se refiere a la contratación de minusválidos.

La asignación presupuestaria para 1998 consignada en el Presupuesto del Instituto Nacional de Empleo para bonificaciones de cuotas en este tipo de contratos es de 102.439.000.000 de pesetas. A ello se une otra partida de 5.439.000.000 de pesetas para el abono de subvenciones en los contratos indefinidos que se concierten con minusválidos.

La distribución provincial de estas partidas dependerá de los contratos que se formalicen en cada ámbito territorial al amparo de las normas citadas.

Por otra parte, la estimación que se realiza sobre el número de contratos que se puedan efectuar, y que sirve de base para la asignación establecida en los Presupuestos Generales del Estado, se hace con referencia al conjunto nacional.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Políticas activas de empleo en la provincia de Zamora para el año 1998.

Respuesta:

Con independencia de las medidas instrumentadas por el Gobierno de la Comunidad Autónoma, las actuaciones de la Administración General del Estado en materia de apoyo al empleo se encuentran configuradas con carácter general para todos los territorios del Estado, siendo la distribución territorial de las asignaciones presupuestarias para cada una de ellas, la que se distribuye en función de las características y necesidades de cada ámbito territorial.

En el momento actual, los programas vigentes son los contenidos en el Programa Plurianual de Empleo aprobado por el Gobierno el pasado mes de septiembre, encontrándose actualmente en elaboración un nuevo Plan Nacional de Empleo en respuesta a los compromisos adquiridos en la Cumbre Europea de Luxemburgo celebrada en noviembre de 1997.

Con respecto al año 1998 no se dispone todavía de la distribución provincial de las asignaciones presupuestarias para cada uno de los programas de apoyo al empleo vigentes.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del año 1997, del Ministerio de Educación y Cultura, en la provincia de Zamora.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:
ÁMBITO CULTURAL

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Museos Estatales:

Zamora: Honorarios Dirección Suministro: 308.204.
Suministro e Instalación Museográfica: 14.739.022.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Biblioteca Pública del Estado:

Se han invertido las cantidades de 2.088.578 pesetas en la Biblioteca Pública del Estado en Zamora en material informático, 441.000 pesetas en trabajos de topografía y 108.000 pesetas en informatización.

ÁMBITO EDUCATIVO

— La Secretaría General de Educación y Formación Profesional ha realizado con cargo al Programa 422-0, Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación, una inversión de 2.782.759 pesetas en 1997 en Zamora.

— En anexo se adjunta relación de las inversiones realizadas por el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia, en el año 1997, en la provincia de Zamora, con detalle de las mismas y pagos realizados.

Con cargo al Programa 422-0. Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación, dicho Organismo ha invertido la cantidad de 3.222.044 pesetas.

Todas las partidas presupuestadas se encontraban ejecutadas a 31 de diciembre de 1997.

— El Organismo Autónomo Consejo Superior de Deportes ha realizado las siguientes inversiones:

— Programa 422P-742 (Subvenciones a Universidades)

Salamanca-Zamora. Pabellón polideportivo. Campus Viriato: 28.000.000.

— Programa 422P-620/630 (Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares no Universitarios).

Benavente. M3cl. F.P. Los Sauces, e IB León Felipe: 53.470.000.
Santa Cristina de la Polvorosa M-3cg: 9.901.107.
Zamora. M-3c C.P. Alejandro Casona: 54.441.000.

Todas las partidas se encuentran ejecutadas en su totalidad.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del año 1997 del Ministerio de Defensa en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Según los datos de que dispone el Ministerio de Defensa, extraídos del sistema de Información Contable (SIC II) y de la información solicitada a los Organismos Autónomos adscritos al mismo, en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos para 1997, a 31 de diciembre, no figuraba expresamente ningún proyecto referido a inversiones en la provincia de Zamora.

No obstante, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas ha invertido finalmente 1.520.000 pesetas, en obras de Consultorios y Delegaciones cuyo proyecto de inversión figuraba como «No regionalizable».

En consecuencia, no hay partidas presupuestadas no ejecutadas, ni comprometidas, ni no comprometidas.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del año 1997, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Se adjunta en anexo datos sobre la ejecución, a 30 de septiembre de 1997, de las Inversiones Reales y Transferencias de Capital gestionadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, correspondientes a la información más actualizada que se dispone a nivel territorial.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014455

Asunto:

INVERSIONES EN ZAMORA EN 1997

Informe:

Proyectos	Importe Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas
D.G. de la Policía:			
- Mobiliario	--	246.326	246.326
D.G.de la Guardia Civil:			
- Obras depósito 632A Comandancia	--	11.046.588	10.160.770
- Obras C.Cuartel Fermoselle	--	407.274	407.274
Organismo Jefatura de Tráfico:			
- Obras Jefatura Provincial	--	316.907	316.907
- Obras subsector tráfico Zamora	--	295.916	295.916
- Obras Puebla de Sanabria	--	637.768	637.768
- Mobiliario y equipos Jefatura Prov:	--	754.304	270.744
Total Inversiones		13.705.083	12.335.705

Estos datos son provisionales, hasta que se territorialicen las adquisiciones centralizadas.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del año 1997 del Ministerio del Interior en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

ANEXO

---

1. CAPÍTULO 6 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: SEGURIDAD SOCIAL

(en miles de pesetas)

Destino de la inversión	Gasto comprometido	Gasto realizado
Direcciones provinciales	355	355
Agencias/Direcciones Locales	2.713	2.713
Centros de Salud	7.465	7.465
Hospitales Generales	87.250	87.250
Residencias Mixtas	4.066	4.066
TOTAL ZAMORA	101.849	101.849

2. CAPÍTULO 6 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: ÁREA DE EMPLEO

(En miles de pesetas)

Provincia	Código y denominación	Pto. Inicial	Pto. Final	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
Zamora	90191010110 Acondicionamiento y reforma CFO Zamora	5.000	-	-	-

184/014460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del año 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Zamora.

Respuesta:

En anexo adjunto se detallan los datos correspondientes a la ejecución presupuestaria en 1997, de las inversiones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Zamora.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

ANEXO

184/014474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Seguimiento de los anuncios de ofertas de empleo que ha realizado el Instituto de la Mujer durante 1997.

Respuesta:

El Instituto de la Mujer no realiza un seguimiento estadístico de las ofertas de empleo con componentes sexistas, si bien lleva a cabo un seguimiento de las denuncias que se presentan en él, correspondientes al área de empleo y a otras áreas, bien por iniciativa de los interesados, bien a través del Observatorio de la Publicidad, creado precisamente para hacer un seguimiento de la publicidad sexista, en los distintos medios de comunicación.

Desde el Instituto de la Mujer se tramitan, en el orden administrativo, las denuncias por discriminación de sexo, poniendo en conocimiento de las Instituciones competentes, en especial de la Inspección de Trabajo, y de la entidad privada de que se trate, los hechos denunciables.

Por otra parte, y con el objeto de mejorar el acceso al empleo y las condiciones de trabajo de las mujeres, se están realizando jornadas con operadores jurídicos.

Durante 1997, se han realizado unas jornadas con 161 Inspectores de trabajo y con 450 Delegados sindicales, en especial con los negociadores/as de los Convenios Colectivos en las distintas Comunidades Autónomas.

Durante 1998, se va a continuar con la celebración de jornadas con Delegados sindicales, y además, se tiene previsto realizar en abril de 1998 unas jornadas en materia socio-laboral, destinadas a Jueces, Magistrados y Abogados.

El objetivo de todas estas jornadas es, de una parte, sensibilizar a los profesionales del Derecho, y fomentar la presencia de las mujeres en las mesas de negociación y en los puestos de toma de decisiones, y de otra, eliminar las discriminaciones, directas e indirectas, existentes de hecho y de derecho, fomentando al mismo tiempo la igualdad de oportunidades mediante propuestas de solución a la problemática detectada.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 514C 98.23.06.0220.

Respuesta:

El proyecto de inversión «98.23.06.0220 Expropiación y rehabilitación de la margen izquierda de Mutriku» del Programa 514C gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se concreta en la ejecución del proyecto denominado «Recuperación del entorno de la playa de Ondar-Beltz en Mutriku y la expropiación necesaria para su ejecución».

La misma, se desarrolla en el municipio de Mutriku (Guipúzcoa).

La actuación consiste en:

— Recuperación de concesión administrativa.
— Expropiación terrenos particulares anejos a la concesión.
— Expropiación de estructura ejecutada en los terrenos.
— Proyecto:

• Voladura y derribo del edificio.
• Urbanización blanda y creación de zona pública de esparcimiento en los nuevos terrenos de dominio público.

Plazo previsto de obras: 4 meses, a contar desde el acta de comprobación de replanteo.

Presupuesto de recuperación de terrenos y estructura: 64.188.228 pesetas.

Presupuesto de contrata del proyecto de ejecución: 92.769.708 pesetas.

Suma total gasto inversión: 156.957.936 pesetas.

Una vez aprobado técnicamente el proyecto y realizadas las correspondientes expropiaciones, se deberá tramitar la solicitud para efectuar la voladura, ante la Delegación Territorial de Industria del Gobierno Vasco en Guipúzcoa, y se procederá a la información pública al respecto con solicitud de informe al Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y al Ayuntamiento respectivo.

El proyecto de ejecución y de expropiación se encuentra redactado y en tramitación. Se espera pueda realizarse la tramitación para la adjudicación de los trabajos antes del verano del presente año.

No ha habido adjudicación, estando la fecha de finalización condicionada por la fecha de inicio de trabajos y el plazo de ejecución señalado.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 514C 98.23.06.0348.

Respuesta:

El proyecto de inversión «98.23.06.0348 Puente Peatonal de Zumaia» del Programa 514C, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se desarrolla en el citado municipio. El proyecto se encuentra en revisión por el Servicio de Costas de Guipúzcoa y con el mismo se pretende reparar el antiguo puente para ejecutar un nuevo acceso peatonal, desde el centro urbano hasta la playa de Santiago en Zumaia.

Al no haberse concluido la redacción del proyecto, no se han iniciado las gestiones con otros departamentos. En la tramitación del mismo y simultáneamente a la información pública, se solicitará informe al Gobierno Vasco y al Ayuntamiento correspondiente.

El plazo de las obras se fijará en el proyecto que se encuentra en redacción.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del Programa 514C 97.23.06.2001.

Respuesta:

El proyecto de inversión «97.23.06.2001 Regeneración de la Playa y Paseo Marítimo de Orio» se desarrolla en el citado término municipal.

La obra consiste en la ejecución del Paseo Marítimo, recuperando terrenos ocupados y ganando unos 5.000 m^2 de fondo de playa.

Plazo de ejecución vigente: 20 meses.
Firma de contrato: 14 de julio de 1997.
Presupuesto de adjudicación: 286.199.775 pesetas.

Se realizó la información pública por el Ayuntamiento de Orio y durante ese período no se presentó alegación alguna. El proyecto fue informado favorablemente por el propio Ayuntamiento.

Las obras las viene ejecutando la empresa «Obras y preparación de terrenos, S. L.» CIF: B-31284805.

Se prevé la finalización de las obras en abril de 1998, con adelanto sobre el plazo vigente.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del Programa 514C 97.23.06.2002.
Respuesta:

El proyecto de inversión «97.23.06.2002. Reparación del muro en Bidasoa-Kalea» del Programa 514C que gestiona la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se desarrolla en Hondarribia.

El proyecto consiste en la reparación de 250 metros de muro de ribera en la ría del Bidasoa y en el refuerzo de la rampa de acceso.

Plazo de ejecución: 7 meses.
Presupuesto de adjudicación: 162.627.051 pesetas.

La Comandancia Naval del Bidasoa informó favorablemente la ejecución de las obras al afectar a la propia ría del Bidasoa.

El Ayuntamiento, promotor del proyecto, se ha mostrado conforme con la ejecución.

Las obras se encuentran en ejecución y el contrato de las mismas se firmó el 16 de septiembre de 1997.

La empresa adjudicataria es «Construcciones Mariezcurrena, S. L.» CIF: B-31083199.

Las obras se finalizarán en abril de 1998.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014485

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del Programa 514C 95.17.15.1190.

Respuesta:

El proyecto de inversión «97.17.15.1190. Reposición arenas playas» del Programa 514C, que gestiona la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se corresponde con una actuación genérica para todo el litoral español por importe, en 1998, de 197.920.000 pesetas.

A lo largo de la presente anualidad, se irán acometiendo aquellas actuaciones de reposición de arenas que se consideren necesarias, no encontrándose concretadas en la actualidad.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del Programa 514C 89.17.05.0400.

Respuesta:

El proyecto de inversión «89.17.05.0400. Trabajos de campo y estudio» del Programa 514C que gestiona la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se corresponde con una actuación genérica para todo el litoral español por importe, en 1998, de 450.249.000 pesetas.

A lo largo de la presente anualidad, se irán acometiendo aquellos trabajos de campo y estudio necesarios para la ejecución del Presupuesto de 1998 y para preparar actuaciones a realizar en las próximas anualidades, no encontrándose concretadas en la actualidad.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del Programa 551B 86.23.06.0135.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que los proyectos 86.23.06.0135 «Estaciones automáticas» 86.23.06.0185 «Obras CC.MM.TT.» y 93.17.16.0010 «Redes específicas de observación Climática», no corresponden a la provincia de Guipúzcoa.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del Programa 551B 94.17.16.0015.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que el proyecto 94.17.16.0015 «Renovación y ampliación PM y otros» no afecta a Guipúzcoa.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del Programa 514A 88.23.07.0005.

Respuesta:

La inversión está prevista que se lleve a cabo en Pasajes.

La actuación consiste en la adquisición e instalación de equipamiento electrónico para la implantación del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. La cuantía prevista no será superior a veinte millones de pesetas. El conjunto de pliegos de cláusulas administrativas y técnicas ya ha sido publicado en el «BOE». La adjudicación no ha sido resuelta aún. El plazo estimado de finalización es febrero de 1999.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 452A 98.18.14.0143.

Respuesta:

Se tiene previsto realizar una inversión de 10.000.000 de pesetas para el proyecto básico para la construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Guipúzcoa.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014498

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 455D 93.24.08.0005.

Respuesta:

La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas tiene previsto efectuar durante el año 1998 envíos bibliográficos y suscripciones de revistas a las bibliotecas públicas de Guipúzcoa, por un coste aproximado de 4.145.000 pesetas, de las que 700.000 pesetas corresponden a libros y 3.445.000 a suscripciones de revistas.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014505 y 184/014506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas de los Programas 5132A 87.23.03.0660 y 5132A 87.253.03.0560.
Respuesta:

Aunque la obligación del Gobierno es presentar los Anexos de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado en distribución regionalizada, no municipalizada, de acuerdo con la disposición 26.ª de la Ley 41/1994, se señala que los municipios a los que afectará la inversión por la que se interesa Su Señoría, son los municipios guipuzcoanos situados a lo largo de la línea férrea que une Alsasua (Navarra) con Tolosa. La descripción del proyecto, los plazos de ejecución y cuantía económica prevista figuran en las columnas siguientes a la que indica la identificación del proyecto, del citado Anexo de Inversiones Reales para el ejercicio de 1998. Hasta la fecha no se ha llevado a cabo ningún trámite de los referidos en las cuestiones 4 y 5. Por otra parte, se señala que no está previsto realizar ninguna actuación en Guipúzcoa con cargo a las partidas presupuestarias del Programa 5132A 87.253.03.0560.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del Programa 5142A 86.23.07.0045.

Respuesta:

La inversión será efectuada en Pasajes.

La actuación consiste en un Centro de Coordinación de Servicios de Salvamento, obra civil y equipamiento electrónico, similar a otros que ya están en funcionamiento. Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas aún no han sido redactados, y por consiguiente no ha dado lugar a concurso público, licitación, etcétera.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo al programa 511D 98.17.01.1135.

Respuesta:

Las inversiones con cargo al programa 511D 98.17.01.1135 no va a afectar a ningún municipio de Guipúzcoa.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014519

MESES	PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA	PRESTACIÓN ASISTENCIAL	TOTAL
ENERO	9.308	5.859	15.167
FEBRERO	9.271	5.924	15.195
MARZO	8.447	5.808	14.255
ABRIL	7.908	5.657	13.565
MAYO	7.594	5.622	13.216
JUNIO	7.167	5.468	12.635
JULIO	7.444	5.339	12.783
AGOSTO	8.135	5.309	13.444
SEPTIEMBRE	7.386	5.264	12.650
OCTUBRE	7.052	5.322	12.374
NOVIEMBRE	7.039	5.458	12.497
DICIEMBRE	7.264	5.305	12.569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Variaciones que se han producido en el territorio de Guipúzcoa sobre el número de beneficiarios de la prestación por desempleo durante el año 1997.

Respuesta:

En anexo se consignan los datos sobre beneficiarios de prestaciones por desempleo en Guipúzcoa en los diferentes meses del año 197, no resultando posible desglosar esta información por sectores.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

ANEXO

Beneficiarios de Prestaciones por Desempleo en la provincia de Guipúzcoa en el año 1997:

184/014520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Evolución experimentada desde enero del año 1995 hasta diciembre del año 1997 en el número de afiliados a la Seguridad Social, con referencia a la variable género, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, desglosada por territorios.

Respuesta:

En los cuadros adjuntos en anexo, se detallan los afiliados a la Seguridad Social, por regímenes, en cada una de las provincias del País Vasco, durante cada uno de los meses de 1995 (anexo I); 1996 (anexo II) y 1997 (anexo III).

En cuanto al desglose por la variable género, la Tesorería General de la Seguridad Social no dispone de información detallada al respecto.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por dele-

gación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014523

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Disponibilidad para desafectar los terrenos que dispone el Ejército de Tierra en el monte Jaizkibel de Guipúzcoa.

Respuesta:

Con fecha 25 de febrero de 1997 el Estado Mayor del Ejército comunicó que el denominado «Campo de Tiro y Maniobras de Jaizkibel» es de interés militar, por ser necesario para la realización de ejercicios tácticos y de tiro de la guarnición de Guipúzcoa.

A este respecto, el Ayuntamiento de Pasajes, en escrito de fecha 19 de noviembre de 1996 dirigido al Ministro de Defensa, manifestó el interés de dicha Corporación en la adquisición de varias fincas propiedad del Ministerio de Defensa ubicadas en su término municipal. En escrito de fecha 13 de marzo de 1997, se informó al mencionado Ayuntamiento de la imposibilidad de acceder a tal solicitud por constituir las fincas de referencia el denominado «Campo de Tiro y Maniobras de Jaizkibel».

Asimismo, el título de adquisición de los terrenos que conforman el «Campo de Tiro y Maniobras de Jaizkibel» es el de expropiación forzosa. En consecuencia, si dichos terrenos dejaran de ser de utilidad para la Defensa, antes de proceder a hacer cualquier oferta onerosa de los mismos, habría de iniciarse el correspondiente expediente de reversión a los antiguos propietarios expropiados o sus causahabientes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa.

MESES	PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA	PRESTACIÓN ASISTENCIAL	TOTAL
ENERO	30.173	20.493	50.666
FEBRERO	30.771	20.931	51.702
MARZO	28.744	20.428	49.172
ABRIL	27.666	19.914	47.580
MAYO	26.568	19.695	46.263
JUNIO	25.452	19.146	44.598
JULIO	26.071	18.948	45.019
AGOSTO	28.601	18.788	47.389
SEPTIEMBRE	25.726	18.694	44.420
OCTUBRE	25.020	18.895	43.915
NOVIEMBRE	25.233	19.192	44.425
DICIEMBRE	24.434	18.800	43.234

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Variaciones que se han producido en la Comunidad Autónoma del País Vasco en el número de beneficiarios de la prestación por desempleo, durante el año 1997.

ACTIVIDAD	1995	1996	1997
CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO	2.495.464	2.532.960	2.680.552
ESCUELAS Y EQUIPOS FEDERADOS UNIVERSITARIOS	3.055.960	--	3.462.987
TORNEOS INTERUNIVERSITARIOS	3.020.000	8.100.000	--
TOTAL	8.571.424	10.632.960	6.143.539

Respuesta:

En anexo se consignan los datos sobre beneficiarios de prestaciones por desempleo en el País Vasco, en los diferentes meses del año 1997, no resultando posible desglosar esta información por sectores.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

ANEXO

Beneficiarios de Prestaciones por Desempleo en la Comunidad Autónoma del País Vasco en el año 1997:

184/014527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Cuantía que ha correspondido a la Universidad Pública del País Vasco para el fomento y apoyo al deporte universitario durante 1997 y previsiones para el año 1998.

Respuesta:

1. Las cuantías que en 1995, 1996 y 1997 han correspondido a la Universidad Pública del País Vasco para el fomento y apoyo al deporte universitario, son:

Las previsiones para este mismo concepto, en 1998, dependen, en todo caso, de la convocatoria pública anual que el Consejo Superior de Deportes realiza y en cuyas bases se establecen los baremos aplicables en función de la participación efectiva de todas y cada una de las Universidades participantes en los distintos Campeonatos de España o bien de su intención de organizar en el ámbito de su Universidad alguna de las modalidades de Torneos Interuniversitarios.

Por lo que se refiere al fomento del deporte universitario a través de las escuelas y Equipos federados universitarios y deportistas de alto nivel que cursen estudios en los centros docentes adscritos a esta Universidad, la cuantía estará sujeta al proyecto deportivo que presente en su día ante el Consejo Superior de Deportes, una vez abierta la convocatoria de proyectos, y en función de la naturaleza específica de las actividades que vayan a desarrollarse en el ámbito de la misma, así como su clasificación en las Ligas universitarias.

2. El Consejo Superior de Deportes en el año 1995 no tramitó ningún expediente de gasto a favor de esta Universidad.

En el año 1996, dentro del Programa 422 P-742, Subvenciones a Universidades para construcción de instalaciones deportivas, el Consejo Superior de Deportes concedió una subvención de 100 millones de pesetas para la construcción de instalaciones deportivas en el Campus universitario de Bilbao; esta subvención no se llegó a materializar al no cumplir la Universidad del País Vasco con los requisitos documentales necesarios para poder formalizar la subvención concedida.

En 1997, se concedió, nuevamente, una subvención de 100 millones de pesetas con la misma finalidad, esta subvención, de nuevo no pudo materializarse al no cumplir la Universidad con los requisitos necesarios para poder formalizar la subvención concedida.

En cuanto a las previsiones para 1998, están sujetas a la posibilidad de que la Universidad pueda aportar toda la documentación necesaria para formalizar la subvención ya mencionada.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Primeros compradores de leche que presentaron la declaración de la campaña 1996-1997, con posterioridad al 1 de octubre de 1997.

Respuesta:

De acuerdo con lo previsto tanto en la normativa comunitaria (artículo 3 del Reglamento, CEE, 536/93), como en la nacional (artículo 3 del Real Decreto 324/1994, de 28 de febrero), los compradores deben comunicar al FEGA, antes del 15 de mayo de cada año, la relación de los balances elaborados para cada productor, en el que deben indicar tanto la cantidad de referencia y el contenido representativo de materia grasa de la que disponga éste, como el volumen y el contenido de materia grasa de la leche y de los equivalentes de leche que haya entregado durante el período.

En caso de inobservancia de este plazo, dicha normativa prevé que se le imponga al comprador una penalización igual al importe de la tasa debida por haber rebasado en un 0,1% las cantidades de leche y de equivalentes de leche que le hayan entregado los productores. Dicha penalización no puede ser superior a 20.000 ecus.

El número de compradores que han presentado declaración para el período 1996/97 asciende a 823, habiéndolo hecho después del 14 de mayo 298 de ellos, lo que supone un 36%.

De este colectivo, con presentación de declaración después del plazo establecido en la normativa, existe un comprador cuya declaración tuvo entrada en el FEGA después del l de octubre.

Por otra parte, señalar que, en esta campaña se ha recibido un elevado número de correcciones a los datos inicialmente declarados por los compradores, lo que ha originado sucesivas modificaciones de la base de datos del FEGA sobre declaraciones presentadas.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Recursos del FEOGA-Orientación destinados a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

La contribución financiera concedida por el FEOGA-Orientación en la Comunidad Autónoma de Galicia, durante los años 1994, 1995 y 1996, aparece reflejada en los cuadros que se adjuntan en anexo, desagregada por los Reglamentos Comunitarios.

No puede facilitarse la contribución financiera del Fondo correspondiente a 1997 por no haberse cerrado las solicitudes de ayuda comunitaria correspondientes a dicho año.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Número de peticionarios de refugio y asilo que entraron en España por la frontera de Behobia, durante los años 1995 a 1997.

Respuesta:

Durante los años 1995, 1996 y 1997 sólo cuatro solicitantes de asilo declararon haber entrado en España por la frontera de Behobia.

No obstante, debe recordarse que desde la entrada en vigor del Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen, el 26 de marzo de 1995, no existen controles fronterizos fijos en ningún punto de la frontera con Francia.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Pago por parte de España de cuotas a organismos, programas de carácter científico-técnico o comités internacionales.

Respuesta:

Se remite en anexo relación de las contribuciones obligatorias abonadas a Organismos Internacionales así como a Programas de carácter científico-técnico o Comités Internacionales, que ha gestionado el Ministerio de Asuntos Exteriores durante el año 1997.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN DESARROLLADOS POR SEPI 97 EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN

EMPRESA	SECTOR	% CAPITAL DESINVERTIDO	ACUERDO C.MINISTROS	COMPRADOR	INGRESOS (MPTA) (1)	ASESORES EXTERNOS
SEFANITRO	FERTILIZANTES	52,6 (2)	27/12/96	FERTIBERIA, S.L.	576	KLEINWORT BENSON Y ERNST&YOUNG
ALMAGRERA	MINERÍA	99,98 (2)	17/01/97	NAVAN RESOURCES	442	KLEINWORT BENSON
IONGRAF	ALUMINIO	100	07/03/97	EQUIPO DIRECTIVO	164	MTR ASOCIADOS
REPSOL	PETRÓLEO	10 (2)	07/03/97	OPV	168.552	BBV / SANTANDER INVESTMENTS / GOLDMAN SACHS
SURGICLINIC PLUS	PRODUCTOS MÉDICOS	50 (2)	07/03/97	GRUPO HAMBROS	-281	PEAT MARWICK
SODICAL	CAPITAL DESARROLLO	51 (2)	14/03/97	ACCIONISTAS Y CAJA RURAL DEL DUERO	719	CTA AUDITORES
AUXINI	CONSTRUCCIÓN	60 (2)	06/06/97	OCP CONSTRUCCIONES (3)	5.950	AB ASESORES
ENDESA	ENERGÍA	25	24/07/97	OPV	660.000	ARGENTARIA / BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS / MERRILL LYNCH
ACERALIA	SIDERURGIA	35	01/08/97	ARBED	129.200	BCH/BBV/SBC WARBURG
		11,2	07/11/97	ARISTRAIN	41.500	
		1,0	07/11/97	GESTAMP	3.692	
		52,8	07/11/97	OPV	137.175	
ELCANO	TRANSPORTE MARÍTIMO	100	24/10/97	G.MARÍTIMO IBÉRICO	5.773	SBC WARBURG
FERROPERFIL	ALUMINIO	100	14/11/97	EQUIPO DIRECTIVO	21	POOL GEST
BARRERAS	CONSTRUCCIÓN NAVAL	100	26/12/97	GRUPO EMPRESARIAL (ODIEL/ALBACORA/GARCÍA COSTAS/EQUIPO DIRECTIVO)	750	SBC WARBURG

(1) La cifra de ingresos se refiere al precio en la venta directa y a los ingresos netos en la OPV.
(2) Corresponde al total de la participación pública en la empresa
(3) Poseía ya un 40%

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Gómez, Julio (G. S).

Asunto: Cuantía, afectación y destino de los créditos presupuestarios generados como consecuencia del intenso proceso de privatización de empresas y entes públicos.

Respuesta:

En el cuadro que se adjunta en anexo se recogen los procesos de privatización desarrollados por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en ejecución del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado en el año 1997, indicando los ingresos procedentes de cada uno de ellos.

Todos los fondos obtenidos por la SEPI, incluidos los procedentes de privatizaciones, se destinarán, fundamentalmente, a:

- Aportaciones a empresas en proceso de reestructuración.
- Amortización de la deuda histórica del INI.
- Pago de dividendos al Estado.
- Constitución y mantenimiento de los fondos propios de la SEPI necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto Ley 15/1997.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Solano, Antonio (G. S).

Asunto: Construcción del Centro de Salud Delicias I y II de Valladolid.

Respuesta:

1. La redacción del proyecto y la dirección de las obras relativas a la construcción del Centro de Salud «Delicias» de Valladolid, cuya inversión supera los 534 millones de pesetas, han sido adjudicadas, por concurso público, al arquitecto don Primitivo González.

La fecha tope para la entrega del proyecto fue fijada, en principio, para el próximo mes de abril.

2. El programa funcional del proyecto es el siguiente:

El centro contará con dos Equipos de Atención Primaria, denominados Delicias I y Delicias II.

Delicias I dispondrá de:

— 6 consultas de Medicina General.
— 5 consultas de Enfermería.
— 2 consultas de Pediatría
— 1 consulta polivalente
— 3 consultas de Odontología.

Delicias II tendrá:

— 7 consultas de Medicina General.
— 6 consultas de Enfermería.
— 2 consultas de Pediatría.
— 1 consulta polivalente.

Ambos Equipos contarán con los siguientes servicios comunes:

— Extracción de Muestras.
— Zona de Apoyo Administrativo con:

• Archivo para historias clínicas.

AÑO	VCI/C	VCPV
1997	4	1
1998	19	1
1999	37	2
2000	33	7
2001	30	10
TOTAL	**123**	**21**

• Despachos para: Coordinador, administración y Trabajador Social.
• Sala de juntas, biblioteca y aula de docencia.

— Zona de Servicio: Oficio, almacén de basura, general, aseos y vestuarios.
— Punto de Atención Continuada.
— Orientación familiar, Salud mental y Cinesiterapia.
— Instalaciones: central térmica y central eléctrica.

3. La superficie a construir es de 4.105,54 m^2, incluido un aparcamiento que irá en la planta semisótano.

4. Los servicios que contempla el proyecto son los señalados en el programa funcional descrito en el punto 2, al que se han añadido dos consultas dedicadas a la Salud bucodental.

5, 6 y 7. En cuanto al inicio de las obras, su duración y fecha prevista de entrada en funcionamiento del centro, señalar que, con toda probabilidad, las obras se inicien a finales de este ejercicio. El plazo de ejecución contemplado es de 18 meses y es muy posible que el centro entre en funcionamiento dos años después de iniciarse las obras, una vez que se haya completado el equipamiento.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014547

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Observatorio español sobre drogas.

Respuesta:

Se encuentra en fase de tramitación, ya muy avanzada, un Proyecto de Real Decreto por el cual se atribuye al Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) la competencia de servir como órgano nacional de comunicación con el Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías, así como realizar y coordinar en territorio español las actividades que se le encomiendan por aquél, sin perjuicio de las competencias que en sus respectivos ámbitos territoriales puedan ejercer las Comunidades Autónomas. Se crea, al mismo tiempo, adscrito a la Delegación del Gobierno para el PNSD, el Consejo Asesor del Observatorio Español sobre la Droga y las Toxicomanías como órgano de apoyo y asesoramiento en el ejercicio de las funciones que se le atribuyen en relación a la ejecución en territorio español del Reglamento CEE 302/93 de 8 de febrero.

Por otra parte, en el Proyecto de Real Decreto referido se señala que la composición, funciones y normas de actuación del Consejo se ajustarán a lo que se establezca en la Orden del Ministerio del Interior.

El Proyecto de dicha Orden fija, en primer lugar, el objeto, finalidad y funciones del órgano creado. Seguida-

mente se establece su composición y estructura, en cuya regulación se ha tenido en cuenta exclusivamente la especialización de los miembros integrantes en áreas relativas al fenómeno de la droga y las toxicomanías que constituyen el objeto de la atención del Observatorio Español, regulando junto al Pleno la existencia de Comités Técnicos o Científicos, permanentes o temporales para el estudio de aspectos concretos.

El Consejo Asesor del OED se prevé que será presidido por el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Sus miembros serán designados con carácter temporal y su cese se producirá por el Ministro del Interior a propuesta del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014550

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Fase inicial y coste de las unidades de combate «Pizarro»

Respuesta:

El Programa Pizarro que en su totalidad importa 124.009 MP y que tiene como fin dotar el Ejército de Tierra de 366 VCI/C (vehículo de línea) y de 97 VCPC (vehículo de mandos) ha sido dividido en tres fases, habiéndose aprobado únicamente la primera fase que consta de 123 VCI/C y 21 VCPC por un importe de 41.583 MP, que se distribuye según anualidades:

1997: 5.464 MP.
1998: 8.096 MP.
1999: 9.639 MP.
2000: 8.389 MP.
2001: 8.389 MP.

En estas cantidades se incluye la documentación de fabricación, la de desarrollo del VCPC (que sólo se abonarán en la primera fase), y repuestos.

El coste es de 290 millones de pesetas para el VCI/C y de 214 millones de pesetas para el VCPC.

El ritmo de entregas de vehículos será el que se detalla seguidamente:

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014554

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Estado de la convocatoria del concurso público destinado a la adquisición del fusil de asalto.

Respuesta:

El Secretario de Estado de Defensa dio la Orden de Proceder con fecha 4 de junio de 1996.

El 24 de septiembre de 1996 se aprobaron los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares y la apertura del procedimiento de Adjudicación.

En el «BOE» número 240, de fecha 4 de octubre de 1996, se anunció Concurso Público para la «Elección del tipo de fusil de 5,56 mm. para su Declaración de Necesaria Uniformidad».

Las Empresas que presentaron ofertas para participar en el Concurso fueron las siguientes:

a) FN Herstal, S. A. (representada por Nuevas Tecnologías y Comercio).
b) Colt's Manufacturing Company INC (representada por Raferman, S. A.).
c) Heckler & Koch GMBH (representada por Ranninger y Cía).
d) Giat Industries (representada por Elvirio).
e) SIG (representada por Star, S. A.).
f) Diemaco de Canadá.
g) Steyr Mannlicher (representada por Pulex).
h) Industrias Militares de Israel.

El 6 de febrero de 1997 se dictó Resolución por la que se admitían para el pase a la 2.ª fase del concurso los Modelos de Fusiles presentados por las siguientes Empresas:

Empresas	Modelos
Heckler & Koch	G-36-E y G-36-KE
SIG	550 y 551
Steyr Mannlicher	AUG-508 y AUG-417
Industrias Militares Israel	AR y SAR
FN Herstal	FNC
Diemaco de Canadá	C7-A1 y C8-A1

Por esta misma Resolución se desestimaban las ofertas presentadas por las Empresas:

Giat Industries.
Colt's Manufacturing Company INC.

El 10 de febrero de 1997 se comunicó la Resolución, tanto a las Empresas admitidas como a las desestimadas.

Asimismo, se emplazó a las Empresas admitidas para que presentasen cincuenta (50) fusiles de los Modelos Seleccionados, con sus respectivos accesorios, en el Polígono de Experiencias de Carabanchel antes del 13 de mayo de 1997, para realizar la 2.ª fase del Concurso (Pruebas Técnicas y Operativas) y elaborar posteriormente el Informe Técnico por el Grupo de Trabajo.

En la actualidad se han finalizado todas las pruebas correspondientes a la 2.ª fase del Concurso, salvo las específicas del Ejército de Tierra, y ya se ha iniciado la evaluación de sus resultados, que se espera finalizar en la segunda quincena del mes de marzo, para que se pueda iniciar la 3.ª fase, de evaluación de las Ofertas desde los puntos de vista económico e industrial en el próximo mes de abril.

Madrid, 3 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014556

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Uso deformado de la toponimia gallega en folletos editados por el Ministerio de Interior.

Respuesta:

El accidente ocurrido el pasado día 13 de enero en la ría de Ferrol, en el que el fuerte temporal provocó el desamarre del buque «Discoverer Enterprise», situado en el muelle de la factoría Astano, ocasionó, como es conocido, el derribo de parte del puente de As Pías, que conecta los municipios de Fene y Ferrol y que desde su puesta en funcionamiento se ha constituido en la vía más importante de acceso al tráfico rodado en dicha ciudad.

Entre las múltiples medidas adoptadas de manera urgente e inmediata para paliar esta situación, se encontraron aquéllas para la reposición inmediata de los servicios afectados (agua y electricidad, principalmente) así como la búsqueda de recursos tendentes a disminuir el efecto que el corte de esta importante vía de tránsito generaba, organizándose rápidamente el refuerzo de las comunicaciones ferroviarias y el de los servicios de transporte de viajeros por mar, además de, como es obvio, el establecimiento de dispositivos extraordinarios de la Guardia Civil de Tráfico, con el fin de organizar la muy densa circulación que ya de por sí tiene esta vía, y cuyos problemas se incrementaron a raíz de este suceso.

AÑO	PESETAS
1995	1.182.512.438
1996	1.459.540.623
1997	3.214.683.624
TOTAL:	5.856.736.685

A la vista de que los itinerarios alternativos propuestos por la Guardia Civil, la Dirección Provincial de Tráfico y la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia contribuían de manera eficaz a solventar en cierta medida dichos problemas, se decidió, en coordinación con la Subdelegación del Gobierno en A Coruña, dar la publicidad más oportuna de estas rutas alternativas a todos los conductores, utilizando para ello, además de la propia información a través de los medios de comunicación, la elaboración de un folleto explicativo que se editó en colaboración con la Diputación Provincial de A Coruña, la cual, gentilmente, mencionó en dicha impresión la participación técnica del Ministerio del Interior, aún a pesar de que la mayor parte del coste de dicha edición fue sufragado por ese organismo provincial.

Así, de manera inmediata, se elaboró un plano de rutas alternativas tanto para el acceso como para la salida de Ferrol, observándose, tal vez, un mayor celo en lo que se refiere a la selección adecuada y representación de las vías idóneas alternativas que a la utilización normativa de los topónimos, lo que, en aras de la legalidad vigente no exime de su cumplimiento. Fue, en consecuencia, el ánimo de ofrecer cuanto antes a los ciudadanos una información clara y concisa para paliar este problema, lo que provocó que se procediera a su impresión de forma urgente. Asimismo, una vez editado se detectó este error formal, desestimándose realizar una nueva edición por el alto costo económico que ello suponía, y porque no debe olvidarse que la finalidad última —informar adecuadamente de las rutas alternativas a los ciudadanos— se cumplía exactamente con este folleto.

Por otra parte, como se puede observar en el díptico informativo esta irregularidad se ha realizado solamente en alguno de los topónimos, lo que muestra que no existe ningún tipo de mala intencionalidad en dicho folleto, sino un error en la corrección del boceto inicial, debido, como se ha expuesto, a la premura en el tiempo y a la habitualidad en el lenguaje coloquial del uso de dicha toponimia, sin que ello signifique la existencia de una tendencia a fomentar la diglosia por parte del Ministerio del Interior.

En este sentido, desde el Ministerio del Interior se procurará poner el celo necesario para evitar este tipo de errores en el futuro.

Madrid, 3 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Número de empresas que han sido objeto de visitas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ubicadas en el territorio de Guipúzcoa.
Respuesta:

El número de visitas realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el territorio de Guipúzcoa, durante el período enero-diciembre de 1997, fue de 4.849.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Previsión para que en aquellas Comunidades Autónomas donde no se ejecuten la totalidad de los Fondos del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) asignados, éstos no se pierdan.

Respuesta:

Los Fondos del IFOP que, en la primavera de 1999 no estén comprometidos (incluidos en resoluciones fiscalizadas aprobatorias de proyectos) en una Comunidad Autónoma, se pondrán a disposición de aquellas Comunidades Autónomas que garanticen su utilización (compromiso) antes del 31 de diciembre de 1999.

En la Conferencia Sectorial de Pesca celebrada el pasado día 1 de diciembre de 1997 en Arrecife de Lanzarote, la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación efectuó propuestas a los Consejeros de Pesca en relación con la utilización de los fondos sobrantes adjudicados a la Administración General del Estado y sobre la manera de terminar y ejecutar totalmente los Programas pesqueros

Los Consejeros encomendaron a los Directores Generales de Pesca la búsqueda de un acuerdo sobre estas cuestiones, el cual fue alcanzado en una reunión que se celebró el pasado 15 de diciembre de 1997.

Los acuerdos alcanzados fueron ratificados por escrito por los Consejeros y, entre ellos, figura el que encabeza la presente respuesta.

Según los datos transmitidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía el grado de ejecución de fondos IFOP ha sido el siguiente:

Por otro lado, la Junta de Andalucía ha confirmado que a 31 de diciembre de 1997 ha aprobado proyectos que contemplan una asignación de fondos IFOP por valor de 11.083 millones de pesetas.

Hasta la finalización del año 1997, la Administración General del Estado ha transferido a la Junta de Andalucía fondos IFOP por valor de 9.040,6 millones de pesetas y fondos de los Presupuestos Generales del Estado por valor de 3.288,6 millones de pesetas.

En consecuencia, la ejecución de los fondos IFOP, que está llevando a cabo la Junta de Andalucía, se ajusta en materia de aprobaciones de proyectos a las transferencias recibidas y, por el contrario, muestra una gran lentitud en el pago de los proyectos.

En los municipios de la provincia de Almería, el nivel de ejecución de fondos IFOP durante este período ha sido de 1.479.873.612 pesetas, es decir, algo más del 25% del total de Andalucía, lo cual confiere a la provincia un peso importante en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (G. IU).

Asunto: Destino que se piensa dar a los terrenos del Cuartel de Automovilismo del barrio de Casetas de Zaragoza.

Respuesta:

El Centro de Mantenimiento de Vehículos de Ruedas número 3 (CMVR-3) en Casetas, Zaragoza, adscrito al Ejército de Tierra, tiene prevista su disolución en el segundo semestre de 1998, según informa la División de Logística del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

No existe en la actualidad previsión de futura utilización de la instalación militar una vez se disuelva, por lo que el uso y destino de los terrenos una vez declarados sin interés militar y desafectados, serán puestos a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, Organismo Autónomo que tiene, entre otras funciones, la de enajenación de bienes inmuebles en el marco de lo dispuesto en el artículo 2 punto 4 de la Ley 28/84, de 31 de julio, de creación de la Gerencia.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Defensa en relación con la solicitud de cesión del Cuartel del Ejército situado en Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Respuesta:

En el Acuartelamiento de Sant Boi se encuentra ubicada la Unidad de Apoyo Logístico XLII (UALOG XLII) dependiente del Mando de Apoyo Logístico a Zona Interregional Norte (MALZIR NORTE). Dicha Unidad tiene a su cargo, prioritariamente, las actividades derivadas del apoyo en abastecimiento, mantenimiento y transporte a las Unidades, Centros y Organismos del Ejército de Tierra desplegados en la Comunidad Autónoma de Cataluña, garantizando la corriente de abastecimiento y refuerzo logístico a las plazas de dicha Comunidad Autónoma.

En estos momentos, no se prevé modificación alguna de la actividad de esta Unidad; es decir, sigue manteniendo su interés militar.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Defensa en relación con las funciones y actividades que se desempeñan en el Cuartel del Ejército de la localidad de Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Respuesta:

En el Acuartelamiento de Sant Boi se encuentra ubicada la Unidad de Apoyo Logístico XLII (UALOG XLII) dependiente del Mando de Apoyo Logístico a Zona Interregional Norte (MALZIR NORTE). Dicha Unidad tiene, prioritariamente, a su cargo las actividades derivadas del apoyo en abastecimiento, mantenimiento y transporte a las Unidades, Centros y Organismos del Ejército de Tierra desplegados en la Comunidad Autónoma de Cataluña, garantizando la corriente de abastecimiento y refuerzo logístico a las Plazas de dicha Comunidad.

En estos momentos, no se prevé modificación alguna a la actividad de esta Unidad, por lo que sigue siendo de interés para la defensa.

No obstante, si este interés dejara de existir, conforme a la Ley 28/1984, de 31 de julio, de creación de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, el único destino posible de las propiedades que dejen de ser de interés para la defensa es el de su enajenación, prohibiéndose expresamente cualquier cesión gratuita «salvo las que vienen impuestas por la legislación urbanística».

En el marco de dicha Ley, no existiría ningún inconveniente para negociar con el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, la cesión de dicha propiedad.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción del ramal ferroviario Pontevedra-Puerto de Marín.

Respuesta:

Las obras no han podido comenzar porque en 1997 no había consignación presupuestaria para la actuación que interesa a Su Señoría.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1998, se han consignado 30 millones de pesetas para el proyecto del ramal ferroviario al puerto de Marín.

Una vez dotado presupuestariamente el proyecto, se va a proceder a la licitación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del estudio informativo y proyecto constructivo de dicho ramal. Hasta no disponer de los estudios no será posible determinar la fecha de licitación de las obras. La intención del Ministerio de Fomento es acometer esta actuación del modo más urgente posible.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Conocimiento y actitud del Ministerio de Defensa ante el hecho de que el personal de limpieza del Hospital Naval de Ferrol sea empleado en labores de limpieza de viviendas privadas.

Respuesta:

El 1 de julio de 1997, el Coronel Director del Hospital, comunica a dos trabajadoras de Limpieza, Costura y Plancha la obligación de realizar trabajos de limpieza en la instalación militar del recinto hospitalario donde se aloja el Director, trabajos que se habían venido realizando con anterioridad.

Las trabajadoras se negaron a realizar tales tareas por entender que no les correspondía de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2205/80, por el que se regula el trabajo del personal civil o funcionario de los establecimientos militares, que define la categoría de Limpiadora como la «trabajadora encargada del aseo de locales de uso general o destinados a oficinas».

Por el contrario, la Jefatura del Hospital entiende que son funciones que corresponden a tal categoría laboral ya que, por una parte, el Convenio Colectivo en vigor establece que «pertenecen a esta categoría aquellos trabajadores que se ocupan del aseo y limpieza de dependencias, lavado de ropa u otros artículos, costura y plancha», y, por otra, la vivienda que ocupa el Director del Hospital es una dependencia más de las que están ubicadas dentro del recinto militar.

La vivienda del Director del Hospital es una «vivienda de servicio» no una vivienda privada, aunque su uso sea privativo, y en la que se obliga a residir al Director para facilitar la cercanía a los problemas del establecimiento y a sus soluciones. Se da la circunstancia de que el actual Director ha tenido que abandonar el domicilio particular en el que vivía, ubicado en la misma ciudad de Ferrol, para trasladarse a esta vivienda.

De resultas de estos hechos, el Director del Hospital, como autoridad competente para ello según el Convenio Colectivo, ordenó la incoación de sendos expedientes disciplinarios por incumplimiento de las órdenes recibidas.

Contra las sanciones impuestas han formulado las interesadas la correspondiente reclamación previa en vía administrativa, que ha sido desestimada por resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, ya que, en definitiva, las sanciones fueron impuestas por negarse a cumplimentar la orden que se les había dado, actitud que está tipificada como falta grave en el actual Convenio Colectivo, sin perjuicio del derecho que asiste a cualquier trabajador para reclamar contra la orden que le dé el empresario cuando entienda que se le encomiendan funciones que no le corresponden de acuerdo con su categoría laboral, algo que, en el presente caso, no hicieron, convirtiéndose en definidoras de las funciones que les corresponde realizar, lo que, de acuerdo con abundantísima jurisprudencia, le corresponde hacerlo al empresario, mientras su decisión no sea revisada en vía administrativa o judicial.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/014605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Porcentaje de autofinanciación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA)

Respuesta:

En el Presupuesto inicial para 1998 no existen partidas de financiación procedentes del Plan Nacional, ni de las Comunidades Autónomas, ni de la Unión Europea.

En dicho Presupuesto, la autofinanciación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, derivada de operaciones de carácter comercial con la Industria Nacional, con Industrias y Organismos Extranjeros y con Organismos y Departamentos Ministeriales de la Administración General del Estado representa:

— Un 34% de los gastos de personal (Capítulo 1)
— Un 51% de los gastos de funcionamiento (Capítulo 2).

Los gastos de inversión (Capítulo 6), están financiados al 100% por la Administración General del Estado y contemplados en el Presupuesto del Ministerio de Defensa.

A efectos comparativos, se exponen a continuación los porcentajes de autofinanciación conseguidos en ejercicios anteriores:

— Un 32,5% de los gastos de personal (Capítulo 1)
— Un 51% de los gastos de funcionamiento (Capítulo 2)

Ejercicio 1996 (Prorrogado el Presupuesto de 1995).

— Un 26% de los gastos de personal (Capítulo 1)
— Un 46% de los gastos de funcionamiento (Capítulo 2)

Ejercicio 1995.

— Un 26% de los gastos de personal (Capítulo 1)
— Un 46% de los gastos de funcionamiento (Capítulo 2)

En estos resultados no se han tenido en cuenta los fondos procedentes del Plan Nacional, ni de la Unión Eu-

ropea, ya que éstos no se aplican a la financiación del Instituto, dado que solamente cubren parte de los gastos específicos originados por los distintos proyectos de investigación.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014611

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Distribución del millar de agentes de policía destinados a las Unidades contra la Delincuencia y el Crimen Organizado por Comunidades Autónomas y provincias, así como distribución del presupuesto destinado para los mismos.

Respuesta:

La adscripción de funcionarios a las UDYCOS se ha llevado a cabo mediante la reestructuración de efectivos de las propias plantillas en que han sido creados, a los cuales se les ha impartido la formación adecuada para realizar las tareas que han de desarrollar en estas Unidades.

A través de estos mecanismos, hasta la fecha han sido adscritos a las UDYCOS unos 1.000 funcionarios, distribuidos de la siguiente forma:

— 800 en las UDYCOS territoriales, desplegadas en siete Jefaturas Superiores.
— 200 en las UDYCOS Centrales (Unidad Central de Policía Judicial y Unidad Central de Estupefacientes).

Por lo que respecta a la UDYCO de la provincia de Málaga, actualmente cuenta con 156 funcionarios adscritos del Cuerpo Nacional de Policía de diversas Escalas y Categorías.

El número de efectivos adscritos a las UDYCO se irá incrementando en la medida en que se vayan constituyendo estas Unidades en otras Jefaturas Superiores y Comisarías Provinciales, llevándose a cabo a través del mismo procedimiento utilizado para las ya existentes.

En cuanto a la distribución de los recursos económicos previstos para estas unidades, aún está pendiente de determinar, si bien estará en función de las dotaciones con que cuenten las plantillas en que se han creado las UDYCOS y las necesidades prioritarias que presenten cada una, de forma que se consiga una optimización de los recursos disponibles.

Ha de señalarse que se prevé incrementar las dotaciones en infraestructuras de comunicaciones, en vehículos especiales de observación y vigilancia y motos para seguimientos.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Incremento de las plantillas de la Policía de Proximidad e inversiones previstas para tal fin.

Respuesta:

Las previsiones existentes para 1998 respecto a la Policía de Proximidad, son ampliarla en las 21 ciudades donde ya se ha implantado y extenderla a otras.

Actualmente, están en estudio los proyectos correspondientes a distintas ciudades, estimándose que la ampliación podría alcanzar a unos 740 agentes, aproximadamente.

Concretamente, en la ciudad de Málaga, la previsión de ampliación podría ser de 29 funcionarios, que se sumarían a los 20 ya existentes.

La inversión que supondrá la realización del proyecto es la siguiente:

Por cada Policía:

— 1 motocicleta tipo Scooter: 714.882 pesetas a 768.500 pesetas (según modelo).
— 1 radioteléfono portátil: 200.000 ptas.
— 1 linterna: 15.000 pesetas.
— Vestuario: 35.000 pesetas.

Por cada plantilla en que se implante:

— 2 vehículos radiopatrullas «Z»: 4.335.866 pesetas.
— 2 líneas de llamada gratuita (900): 177.540 pesetas.
— 2 PCs con impresoras: 600.000 pesetas.

No obstante, la realización efectiva de la inversión global está supeditada a la materialización de los gastos correspondientes, conforme a las previsiones presupuestarias para el presente ejercicio y a su posterior distribución, una vez se concrete el programa de ampliación.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014618

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones de inversión en relación con el Plan Estatal de Voluntariado.

Respuesta:

El Plan Estatal del Voluntariado, 1997-2000, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 24 de julio de 1997, fue concebido como el marco general que articulase las distintas políticas de voluntariado que, coincidentes en lo básico, se están llevando a cabo en nuestro país.

El respaldo que el Plan ha recibido por parte de las Comunidades Autónomas, aprobado por unanimidad en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales celebrada el 24 de junio de 1997, permite prever el establecimiento de canales de colaboración entre las distintas Administraciones Públicas (Estatal, Autonómica y Local) que, sin olvidar la participación esencial de las Organizaciones No Gubernamentales, contribuyan a poner en marcha, dentro del período de vigencia del Plan, el mayor número de actuaciones que integran su contenido básico.

El año 1997 ha sido el año de elaboración y negociación del Plan por lo que las actuaciones realizadas hasta el momento se han limitado a las de su difusión y debate entre las distintas instancias implicadas. Así, se han celebrado diversas jornadas y seminarios que, promovidos desde las Administraciones Públicas y desde las ONGs han culminado en la celebración los días 28, 29 y 30 de noviembre del I Congreso Estatal del Voluntariado (previsto en el Plan) con asistencia de ciudadanos y ciudadanas de todas las Comunidades Autónomas, incluida Andalucía.

El desarrollo efectivo del Plan, requiere, en todo caso, contar con las partidas presupuestarias necesarias que permitan llevar a cabo las distintas actuaciones previstas. Durante el año 1997 no ha existido dicha disponibilidad y, en consecuencia, no se han llevado a cabo inversiones derivadas del Plan sino, como se ha señalado, actuaciones de difusión e información sobre el contenido del propio Plan.

Para 1998, los Presupuestos Generales del Estado incluyen por primera vez, dentro del Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, una partida específica de 200 millones de pesetas para el desarrollo del Plan. A primeros de este año, se iniciaron los contactos con las Comunidades Autónomas para consensuar las prioridades de actuación, así como los criterios objetivos de reparto del crédito disponible que han sido aprobados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales celebrada el pasado día 9 de febrero y en el Consejo de Ministros el 13 de febrero. Conforme a dichos criterios, a la Comunidad Autónoma de Andalucía le corresponden 35.705.435 pesetas.

Los proyectos que se financien con cargo a este crédito exigen la corresponsabilidad de financiación de la Comunidad Autónoma que, en consecuencia, habrá de asumir su cofinanciación al 50%, y estarán estrechamente relacionados con las actuaciones contempladas en el Plan Estatal del Voluntariado referidas al voluntariado social.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Percepción del cheque de vestuario por los objetores de conciencia que realizan la prestación social sustitutoria en los Ayuntamientos de Antequera, Marbella o Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

La Orden de 26 de julio de 1996 por la que se establece el régimen de vestuario en la prestación social sustitutoria de la objeción de conciencia, exigía la justificación de la necesidad y conforme a la normativa expuesta se ha procedido a la aplicación de la Ley y se ha abonado la prestación de vestuario a aquellos objetores de conciencia que realmente lo necesitan.

De acuerdo con el apartado cuarto de la mencionada Orden se admitieron, durante el año 1997, las propuestas de las entidades colaboradoras que justificaban la necesidad de vestuario específico para el cumplimiento de la prestación social.

Basándose en el requisito de necesidad, previsto por la Ley y el Reglamento vigentes, se ha estructurado un procedimiento para la percepción del concepto de vestuario, que no altera en ningún aspecto su concepción normativa.

La Administración goza, en este sentido, de un cierto margen en cuanto a la determinación de los procedimientos necesarios para instrumentar la efectividad de la prestación de vestuario.

La modificación del procedimiento en la percepción de la prestación de vestuario consiste en que ya no es la propia Dirección General de Objeción de Conciencia quien paga y emite los vales de vestuario correspondientes, sino que ahora se compensa a las entidades colaboradoras que reparten la cantidad asignada de acuerdo con el contenido y los límites establecidos por el Concierto suscrito con el Ministerio.

En lugar de cheques de vestuario, se compensa a las Entidades Colaboradoras que cumplen los requisitos establecidos en la citada Orden, Entidades que previamente

	Año 1.996	Año 1.997	VARIACION %
DETENIDOS	1.385	1.413	+ 2,02
IDENTIFICADOS	1.604	2.256	+ 40,65
Nº OPERACIONES	2.820	3.439	+ 21,95
APREHENSIONES DROGA			
- HEROINA	52.544	13.432	- 74,44
- COCAINA	38.651	1.796.601	+ 4.648,27
- HACHIS	55.232.110	88.312.543	+ 59,89
PSICOTROPICOS			
- L.S.D.	48	-	-
- M.D.M.A.	52.740	6.431	- 87,81
- SPEED	71	104	+ 46,48
- OTROS PSICOTROPICOS	2.238	979	+ 56,26
ROBOS/ATRACOS	7	7	=
MUERTES	4	2	- 50

Cantidades de droga intervenidas en gramos
L.S.D., M.D.M.A. y OTROS PSICOTROPICOS en unidades

han entregado vestuario o equipo especial de trabajo a los objetores de conciencia que lo necesitan.

Estas son las normas en las que se fundamentan la compensación de vestuario a todas las Entidades Colabo-

	Año 1.997	Media Nacional
DETENIDOS	14.992	299.84
IDENTIFICADOS	63.855	1.277,10
Nº OPERACIONES	79.445	1.588,90
APREHENSIONES DROGA		
- HEROINA	479.450	9.589,00
- COCAINA	18.418.764	368.375,28
- HACHIS	315.328.094	6.306.561,88
PSICOTROPICOS		
- L.S.D.	25.368	507,36
- M.D.M.A.	184.950	3.699,00
- SPEED	119.584	2.391,68
- OTROS PSICOTROPICOS	61.533	1.230,66
ROBOS/ATRACOS	107	2,14
MUERTES	472	9,44

Cantidades de droga intervenidas en gramos

radoras de toda España y, por tanto, de la provincia de Málaga.

Durante el año 1997 se ha llevado a cabo la compensación de las cantidades abonadas por las Entidades Colaboradoras de los Ayuntamientos de Antequera, Marbella y Torremolinos a los objetores de conciencia que han necesitado el vestuario o equipo especial de trabajo, Entidades que han reunido los requisitos establecidos en la normativa anteriormente expuesta. En concreto, se ha compensado a la Entidad Colaboradora de la Prestación Social del Ayuntamiento de Antequera por 19 objetores de conciencia, a la Entidad Colaboradora de la Prestación Social del Ayuntamiento de Marbella por 165 objetores de conciencia y a la Entidad Colaboradora de la Prestación Social del Ayuntamiento de Torremolinos por 38 objetores de conciencia.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014632

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Fecha en que entrarían en funcionamiento los equipos de delincuencia organizada y Antidroga (EDOA) en la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. En el plan de despliegue de los EDOAs Equipos de Delincuencia Organizada y Antidroga (EDOA), está fijado un plazo de ejecución de un año.

2. En principio los EDOAs de Comandancia, como es el caso de Málaga, se constituyen en el seno de las Secciones de Investigación de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial e integran a personal de otras especialidades, como es el caso de los Grupos de Investigación Fiscal y Antidroga (GIFAs). Su ámbito de actuación es provincial. Se basan en integrar la investigación de distintos Servicios orientada a mejorar la eficacia contra la delincuencia organizada.

Inicialmente, está previsto que el EDOA de Málaga cuente con 12 agentes. Posteriormente, este número podría incrementarse en función de las disponibilidades presupuestarias.

3. Los EDOAs se constituyen con los recursos disponibles de las Unidades que aportan el personal. Se tiene previsto reforzarlos con más medios técnicos, en función de la asignación de partidas presupuestarias o aportaciones de instituciones interesadas (Plan Nacional contra la Droga, etcétera).

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014634

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversión prevista durante el año 1998 destinada a la rehabilitación, mejora y construcción de cuarteles de la Guardia Civil, desglosada por Comunidades Autónomas y provincias.

Respuesta:

1. Se remiten anexos con la información solicitada por Su Señoría.

2. Con respecto a la provincia de Málaga, en el presente ejercicio económico está prevista una partida de 7.400.000 pesetas, dentro del Capítulo 6 de Inversiones. Asimismo, dentro del Capítulo 2 de Gastos Corrientes, se van a efectuar obras de mantenimiento por importe de 8.675.548 pesetas, cuyo reparto por acuartelamientos se detalla en los anexos.

3. En cuanto a la variación existente en Inversión (Capítulo 6) en la provincia de Málaga con respecto a los años 95, 96 y 97, se señala que en dichos años no se invirtió ninguna cantidad en inmuebles en esa provincia; sin embargo, con cargo al Capítulo 2 se realizaron gastos de mantenimiento de 14.069.144 pesetas, en el año 1995; de 5.550.266 pesetas, en el año 1996, y de 13.541.125 pesetas en el año 1997.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Número de aprehensiones de droga en la provincia de Málaga durante el año 1997.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S. S.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

ANEXO

DATOS ESTADÍSTICOS DE LA LUCHA CONTRA LA DROGA EN MÁLAGA

DATOS ESTADÍSTICOS DE LA LUCHA CONTRA LA DROGA EN ESPAÑA
(Con cálculo de media nacional)

184/014637

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversión que tiene previsto destinar el plan Sur en la provincia de Málaga durante el año 1998.

Respuesta:

1. Dentro de la distribución de equipos prevista en el Plan Sur, se contempla dotar a las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga con el siguiente material:

A la Comisaría Provincial: con un vehículo combi, con distinto equipamiento, entre ellos un ordenador portátil, una motocicleta todo terreno uniformada, un equipo de detección de documentos falsos, diez retroviewer (aparatos para detectar falsificaciones en pasaportes de determinados países), así como diverso material de telecomunicaciones (radio-teléfonos, fax, etcétera), y de informática (ordenadores e impresoras).

A las Comisarías Locales de Marbella, Estepona, Torremolinos-Benalmádena y Fuengirola: con un equipo de detección de documentos falsos.

A la Comisaría Local de Vélez-Málaga: con distinto material informático (ordenadores e impresoras).

2. En aplicación del mencionado Plan se crearán en la provincia de Málaga unos Grupos Operativos Móviles, cuya misión principal será realizar controles en las zonas próximas a los puestos fronterizos en que se sitúen.

En estos Grupos se integrará parte de los efectivos destinados en el Aeropuerto de Málaga, así como los que en lo sucesivo puedan ser destinados a los mismos.

Está prevista la realización de doce cursos en materia de extranjería y documentación, así como la celebración de seminarios sobre detección de documentos falsos, destinados a los funcionarios que prestan servicio en los puestos fronterizos, y especialmente a los de los incluidos en el ámbito del Plan Sur.

Por otra parte, en el Concurso General de Méritos, de carácter anual, que se ha convocado por Resolución de la Dirección General de la Policía, de 13 de febrero de 1998, han salido a concurso 50 vacantes para la Comisaría Provincial y 15 para las demás Comisarías Locales citadas, correspondientes a las diversas escalas y categorías del Cuerpo Nacional de Policía, algunos de los cuales, tras recibir la formación necesaria podrán integrarse en los mencionados Grupos.

Asimismo, es habitual que durante la Operación Verano, además de los efectivos que de forma general se destinan a las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía de la provincia de Málaga atendiendo a las necesidades del servicio y a las disponibilidades existentes en cuanto a recursos humanos, se destine a los puestos fronterizos de Málaga personal especializado de la Comisaría General de Extranjería y Documentación.

3. En 1997 fueron desarticuladas cuatro redes de tráfico de inmigrantes y, durante 1998, ha sido detectada una más.

4. El número de inmigrantes ilegales detenidos en la provincia de Málaga durante 1997 fue de 1.982 personas, por infracción de la legislación de extranjería.

5. Durante l996 y por el mismo motivo, se produjeron 2.161 detenciones de extranjeros. En 1995 y por el mismo motivo, se produjeron 2.049 detenciones de extranjeros.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Número de patentes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante el año 1997.

Respuesta:

En relación con las patentes realizadas por el Consejo Superior de investigaciones Científicas en 1997 y trienio 1995-1997, adjunto se remite en anexo información elaborada al respecto por la Oficina de Transferencia de Tecnología del Organismo.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Número de publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante el año 1997.

Respuesta:

Se adjunta en anexo el estudio realizado por la Subdirección General de Programación, Seguimiento y Documentación Científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Dicho estudio, con el desglose solicitado, se corresponde con los datos disponibles (totales para 1995 y 1996 y parciales de 1997) de diez centros significativos con los que se efectúan asimismo comparaciones con los datos de los años anteriores.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA	TOTAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO	LEVES	GRAVES	MORTALES
- CONSTRUCCIÓN	1 627	1 603	17	7
- AGRARIO	398	381	15	2
- INDUSTRIA	6 190	6.076	108	6
- SERVICIOS	3 782	3 727	51	4
- TOTAL	11.997	11.787	191	19

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante el año 1997.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo el número de personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas durante 1997 y variación producida en relación con 1995 y 1996.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Distribución nominativa por centros educativos de La Rioja o importe económico recibido por los mismos para los gastos de mantenimiento y funcionamiento educativo.

Respuesta:

En el anexo adjunto se detalla la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

———

184/014661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Número, condiciones de competencia, e importe de los contratos de mantenimiento de los servicios que se han renovado o prorrogado en los diferentes centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con especificación nominativa de los mismos.

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha formalizado un único contrato de mantenimiento y servicios en el Instituto de Educación Secundaria «La Laboral» de Lardero, para el curso 1997/98 y con la empresa Eulen, S. A.

El expediente de licitación se tramitó por concurso abierto habiéndose presentado únicamente dos ofertas en la Dirección Provincial de La Rioja, por las empresas e importes:

— EULEN, S. A.: 4.999.173 pesetas.
— SALA MANTENIMIENTO, S.L.: 5.250.000 pesetas.

El contrato se adjudicó a la primera de las dos empresas, por haber realizado la oferta más económica.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Denuncias presentadas por la Federación de Construcción (FEMCA) de UGT, ante la Inspección de Trabajo de Guipúzcoa a 23 empresas de la construcción, por incumplir la actual normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Respuesta:

1. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Guipúzcoa realizó en 1997 un total de 1.015 visitas a empresas en relación con la seguridad y salud laboral. De ellas, 536 tuvieron lugar en el sector de la construcción.

Estas visitas, en el conjunto de los sectores económicos, dieron como resultado la extensión de 160 actas de infracción en materia de prevención de riesgos laborales, con un importe de las sanciones propuestas que alcanzó los 54.170.206 pesetas. De ellas, 85 se extendieron a empresas del sector de la construcción, con un importe de sanciones propuestas de 29.313.455 pesetas.

2. Otros resultados de interés derivados de las mencionadas visitas, son los requerimientos y las paralizaciones de la actividad ante el riesgo grave e inminente de accidente. En el sector de la construcción fueron, respectivamente, 276 y 22, y en los restantes sectores 221 y 2.

3. Finalmente, y en relación con la siniestralidad, se resumen, en el cuadro que figura en anexo, los datos estadísticos provisionales de los accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y sector de actividad.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA, SEGÚN GRAVEDAD Y SECTOR DE ACTIVIDAD

(Datos provisionales)

GUIPÚZCOA-1997

FUENTE ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFEREMEDADES PROFESIONALES AÑO 1997 (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales - Secretaría General Técnica - Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales)

184/014674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Centros privados seleccionados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para impartir cursos de Formación Profesional Ocupacional.

Respuesta:

1. El número de centros colaboradores privados, con programación aprobada para la provincia de Guipúzcoa, han sido para el período considerado los siguientes:

1995: 68 centros.
1996: 71 centros.
1997: 75 centros.

2. Para 1998 son 77 los centros que colaboran con el Instituto Nacional de Empleo en la primera programación aprobada y que supone un 80 por ciento, aproximadamente, de las acciones formativas previstas.

Se adjunta, en anexo, listado de los cursos aprobados para los años 1995, 1996, 1997 y 1998 (1.ª programación) con detalle de horas lectivas, títulos de los cursos y subvención en pesetas.

3. El número de los centros colaboradores homologados que han presentado solicitudes y no han tenido programación han sido los siguientes:

1995: 4 centros.
1996: 10 centros.
1997: 16 centros.

La exclusión de los citados centros se fundamenta en que la selección de las acciones de formación profesional ocupacional a desarrollar se realiza teniendo en cuenta las conclusiones de las jornadas técnicas provinciales para el análisis de la evolución del mercado de trabajo, los objetivos cuantitativos fijados para cada provincia, la evaluación de cursos y centros, y cuantos elementos condicionantes propios de cada provincia se consideren relevantes para una mejor adecuación a las exigencias de la dualidad del mundo laboral-formación ocupacional, según lo establecido en la Resolución correspondiente del Instituto Nacional de Empleo, por la que se convoca la participación de entidades y centros colaboradores de dicho Instituto en la programación anual de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Propiedades catalogadas por el Ministerio de Defensa como desafectadas, para proceder a su venta en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

Las propiedades desafectadas de que dispone el Ministerio de Defensa en el País Vasco son las siguientes:

	1995	1996	1997
Cuotas	1.311	1.524	1.478
Prestaciones	1.370	1.497	1.394
Rendimiento del capital	811	899	830
Activo	7.380	8.225	9.033

Provincia: Álava

Propiedad Superficie Valoración	Municipio Calificación
Hospital M. Vitoria 41.159,20 m² 50.000.000 ptas.	Vitoria Urbana
Polvorín de Zaballa 1.381.277 m² 274.440.000 ptas.	Nanclares de Oca No Urbana

Provincia: Guipúzcoa

Propiedad Superficie Valoración	Municipio Calificación
Campo de Instrucción de Miramón 142.110 m² 747.954.000 ptas.	San Sebastián Urbanizable
Punta Atalaya 12.400 m² 1.368.400 ptas.	San Sebastián No Urbana
Acto. de Ventas 25.226 m² En depuración física y jurídica	Irún Urbana

Provincia: Vizcaya

Propiedad Superficie Valoración	Municipio Calificación
Comandancia M. de Marina de Bilbao 449 m² En depuración física y jurídica	Bilbao Urbana
Ayudantía M. de Marina de Lekeitio 300 m² En depuración física y jurídica	Lekeitio Urbana
Ayudantía de Ondárroa 171 m² En depuración física y jurídica	Ondárroa Urbana

La entidad encargada de su enajenación es la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, conforme a lo establecido en la Ley 28/1984, de 31 de julio.

Dicha Ley no establece plazo alguno para la realización de las propiedades, que dependerá en cada caso de su concreta situación.

Polvorín de Zaballa

Ha sido objeto de sucesivas subastas que han quedado desiertas, estando prevista su inclusión en una nueva subasta al final del presente ejercicio.

Campo de Instrucción de Miramón

Esta propiedad fue subastada el día 26 de febrero del actual, subasta que quedó desierta.

Punta Atalaya

Se encuentra pendiente de deslinde, requisito previo a su enajenación en subasta pública.

Acuartelamiento de Ventas

Se encuentra en fase de depuración física y jurídica, estando interesado en su adquisición el Ayuntamiento de Irún.

Comandancia y Ayudantías de Marina

Todas las Comandancias y Ayudantías de Marina del territorio nacional son objeto de un tratamiento global.

Finalmente, las controversias jurídicas se circunscriben al Hospital Militar de Vitoria. Esta propiedad fue vendida al Ayuntamiento de dicha localidad mediante Convenio suscrito el 22 de noviembre de 1994, por el precio de 300 millones de pesetas. Del mismo resta por recibir la cantidad de 50 millones de pesetas, que el Ayuntamiento se niega a hacer efectivo so pretexto de que corresponde al valor del suelo, y que el mismo es propiedad del Ayuntamiento. El abono de dicha cantidad ha sido reclamado judicialmente.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Cantidades abonadas a los Ayuntamientos del territorio de Guipúzcoa, en concepto de compensaciones económicas, por los Juzgados de Paz Locales.

Respuesta:

Según lo dispuesto en el Real Decreto 1684/1987, de 6 de noviembre, sobre traspaso de funciones de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco, en materia de provisión de medios mate-

riales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, la distribución de subvenciones a Ayuntamientos para la atención de gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz de dicha Comunidad Autónoma es competencia del Gobierno Vasco.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Borreiros Fernández, Bonifacio (G. S).

Asunto: Situación actual y futuro de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada.

Respuesta:

La Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR), creada por Decreto-Ley de 1949, viene concediendo a sus asociados desde su creación las siguientes prestaciones:

— Pensiones de retiro y jubilación por edad.
— Pensiones de viudedad, orfandad y otras.
— Pensiones de retiro y jubilación por incapacidad física.
— Auxilios por fallecimiento.
— Auxilios especiales.

La cuantía de las anteriores prestaciones depende del último sueldo regulador del mutualista en situación de actividad y se estima que han sido satisfactorias y acordes con las cuotas abonadas.

El balance de la situación económica a 31 de diciembre de 1997 es el que se acompaña como anexo I.

Los balances de la situación económica de los años 1995 y 1996 se encuentran detallados en las Memorias de los ejercicios correspondientes que se acompañan como anexo II.

Las aportaciones por cuotas de los asociados, el conjunto de las prestaciones abonadas, las rentas obtenidas del capital y el activo de la Asociación a 31 de diciembre de los últimos tres años. expresado en millones de pesetas, se detalla en el siguiente cuadro:

En relación con las inversiones del capital, el criterio seguido por la AMBAR ha sido el de primar la seguridad sobre la rentabilidad, por lo que las inversiones efectuadas en activos financieros se han dirigido preferentemente hacia la renta fija, con una mayor ponderación en Deuda Pública, destinándose a la renta variable una proporción del activo no superior al 5%. Además de estas inversiones, la Mutualidad destinó en 1995 la cantidad de 656.546.003 pesetas a la construcción de un edificio terciario en la Avenida del Manzanares, número 2, de Madrid.

El detalle de las inversiones financieras de los años 1995 y 1996 se encuentran recogidas en las Memorias respectivas que se adjuntan como anexo II.

Los Órganos de Gobierno de la Asociación, de conformidad con lo establecido en su Reglamento, son los siguientes:

— El Consejo de Gobierno, cuyos miembros lo son por razón del cargo que desempeñan en la Armada y presidido por el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.
— La Comisión Ejecutiva, cuyos componentes son designados por Orden Ministerial entre el personal en situación de reserva.
— Las Juntas Delegadas Departamentales, cuyos presidentes lo son por razón del cargo y los vicepresidentes por designación entre el personal en situación de reserva. Existen cuatro Juntas Delegadas en las capitales de zona de las Zonas Marítimas del Estrecho, Cantábrico, Mediterráneo y Canarias. La principal misión es la de informar a los mutualistas y canalizar los expedientes de pensión, auxilio, etc. Los gastos de las Juntas Delegadas son puramente administrativos e independientes de los Presupuestos del Estado, ascendiendo en su conjunto a cantidades que oscilan entre las 100.000 y 300.000 pesetas. El número de Juntas Delegadas se estima suficiente, desarrollando una labor muy eficaz y útil para los asociados, pero no estaría justificado un aumento de su número, dada la concentración de mutualistas en las localidades donde se encuentran situadas.

La promulgación de la Ley 30/1995, de 9 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, a cuyos preceptos deben quedar sometidas en el futuro todas las mutualidades, obliga a la AMBAR a proceder a su adaptación a la nueva normativa en los plazos previstos en la disposición transitoria quinta de la mencionada Ley, para lo que se encuentra en tramitación un proyecto de Real Decreto, en el que se fija un período transitorio a cuya finalización deberá haberse culminado la adaptación o haberse procedido a la disolución de la Mutualidad. Durante este período transitorio se elaborarán los Estatutos por los que deberá regirse en el futuro la Asociación, con órganos de gobierno elegidos democráticamente, afiliación voluntaria y sistema de financiación de capitalización, abandonándose el actual sistema de reparto. Asimismo, se prevé la afiliación voluntaria desde la fecha de promulgación del mencionado Real Decreto.

La adaptación mencionada, por exigencias de la propia Ley 30/1995, lleva consigo la constitución de las provisiones matemáticas como garantía de las prestaciones futuras, lo que obliga a una importante reducción de estas prestaciones. De esta medida necesaria se ha dado amplia información a los mutualistas.

Una vez finalizada la adaptación de la Mutualidad a la mencionada Ley, con una base económica sólida que garantice las prestaciones futuras, es de esperar que esta Asociación tenga un futuro prometedor para sus asociados.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Despliegue de las Fuerzas de Seguridad del Estado el día 20 de enero, con motivo de la movilización de ganaderos en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

El número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que participaron en el dispositivo policial desplegado con ocasión de las movilizaciones de ganaderos en

ALGECIRAS	4.530
CAMPO DE GIBRALTAR	12.184
ANDALUCÍA	452.190
TOTAL NACIONAL	2.499.077

la Comunidad Autónoma de Galicia, el día 20 de enero de 1998, fue de 427, empleando 68 vehículos. La Guardia Civil empleó 1.739 agentes, utilizando 339 vehículos.

En cuanto al coste económico del dispositivo policial, no es posible cuantificarlo, puesto que tales dispositivos se desarrollan dentro del trabajo habitual que desempeñan las distintas Unidades del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil que participaron en los mismos, en virtud de las competencias funcionales y territoriales que tienen atribuidas.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014695

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la adopción por Naciones Unidas en diciembre de 1997 del Convenio Internacional para la supresión de ataques terroristas con bombas.
Respuesta:

La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el 15 de diciembre de 1997 un proyecto de resolución al que se adjuntaba el texto del Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, poniendo así fin, con éxito, a un proceso de negociación que había comenzado en febrero del mismo año en Naciones Unidas.

Este Convenio Internacional, abierto a la firma entre el 12 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1999 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, contiene una serie de aspectos importantes, de entre los que conviene destacar,

— que se establece el principio de «aut dedere, aut iudicare»,
— que son delitos los atentados terroristas con bombas cometidos tanto contra personas como contra bienes,
— que estos delitos se consideran incluidos entre los que dan lugar a extradición en todo tratado de extradición concertado entre Estados partes con anterioridad a la entrada en vigor del Convenio, y que los Estados partes se comprometen a incluir tales delitos como casos de extradición en todo tratado en esta materia que acuerden posteriormente,
— y que se recoge la «cláusula de despolitización», según la cual un atentado terrorista cometido con bombas no puede ser considerado delito político.

En base a lo anterior, el Gobierno contempla de forma muy positiva la aprobación por la Asamblea General de Naciones Unidas de este Convenio Internacional, lo que significa un paso adelante más por parte de la Comunidad Internacional en el combate contra la lacra del terrorismo.

Actualmente, está en trámite la autorización por el Consejo de Ministros de la firma por parte de España de este Convenio.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (G. IU).

Asunto: Facilitación del uso del Hospital Naval del Ferrol para la asistencia de los vecinos de la comarca de Ferrolterra en tanto no se resuelvan las comunicaciones de la comarca.
Respuesta:

La intención de facilitar el uso de los hospitales militares a las redes asistenciales de las distintas Administraciones Públicas ya se estableció en el Convenio Marco de Colaboración en Materia de Asistencia Sanitaria, suscrito entre los Ministerios de Defensa y de Sanidad y Consumo, el 16 de diciembre de 1992.

Dentro del marco general que establece el Convenio anterior, la colaboración del Hospital Naval de Ferrol puede llevarse a cabo a solicitud de la Administración Autonómica correspondiente y mediante la suscripción del oportuno convenio de colaboración con el Servicio Gallego de Salud.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleyte, Willy (G. IU).

Asunto: Número de pensionistas con complemento mínimo en Algeciras, Comarca del Campo de Gibraltar, Andalucía y Estado, de afiliados pensionistas en la Seguridad Social en Algeciras, así como causa del aumento por debajo del IPC de las pensiones con complemento mínimo.

Respuesta:

El número de afiliados a la Seguridad Social en Algeciras, a 31-12-97, asciende a 17.893 y el número de pensiones contributivas de la Seguridad Social en dicha localidad, es de 11.986 (en vigor en julio de 1997, fecha en la que se dispone del dato referido a una localidad).

Por lo que se refiere a la segunda cuestión, en el anexo se facilita información sobre el número de pensiones contributivas de la Seguridad Social con complementos por mínimos, en vigor en julio de 1997, en Algeciras, Campo de Gibraltar, Comunidad Autónoma de Andalucía, y total nacional.

Por último, y en relación con la última cuestión planteada en la pregunta, se informa que las pensiones mínimas (con complemento por mínimos) se han revalorizado como mínimo en idéntico porcentaje que el resto de las pensiones abonadas por el Sistema de la Seguridad Social, ya que ha habido algunas cuantías mínimas, por ejemplo de determinadas pensiones de viudedad, que se han incrementado notablemente más (11,66%).

En efecto, según el artículo 48 de la Ley General de la Seguridad Social, las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad contributiva, incluido el importe de la pensión mínima, serán revalorizadas al comienzo de cada año, en función del correspondiente índice de precios al consumo previsto para dicho año.

Asimismo, según el artículo 38.2 de la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998, las pensiones abonadas por el Sistema de la Seguridad Social, en su modalidad contributiva, experimentarán en 1998 un incremento del 2,1%, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Finalmente, el Real Decreto 4/1998, de 9 de enero, sobre revalorización de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social para 1998, contempla una revalorización de las pensiones de la Seguridad Social, tanto en su modalidad contributiva —incluidas las pensiones mínimas y el límite máximo de percepción de pensiones públicas—, como de las no contributivas, del 2,1%.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS
CON COMPLEMENTO POR MÍNIMO

184/014704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Vigilancia de los puertos deportivos y pesqueros de la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Puerto de Málaga dispone de un servicio permanente prestado por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.

El Cuerpo Nacional de Policía, en cumplimiento de sus competencias en control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros, y en materia de extranjería, realiza inspecciones y controles con carácter no permanente en los puertos situados en localidades donde tiene competencia territorial.

Con la implantación del Plan Sur la realización de estas funciones en los puertos deportivos y pesqueros de Málaga, se realizará por Grupos Móviles de Fronteras, dependientes de la Brigada Provincial de Extranjería y

Documentación de la Comisaría de Málaga. Estos controles serán diarios, realizándose inspecciones e investigaciones en coordinación con otros grupos operativos policiales.

El Cuerpo Nacional de Policía realiza funciones de seguridad ciudadana en las localidades costeras donde tiene competencia territorial, coordinando su trabajo con las funciones que realizan las respectivas Policías Locales. Los servicios de patrullas y de prevención de la delincuencia realizan también su labor dentro de los recintos portuarios.

La Guardia Civil tiene servicio permanente en los puertos de la ciudad de Málaga, Fuengirola y Puerto Banús en Marbella.

Con carácter esporádico realiza sus funciones en los puertos pesqueros y deportivos de la provincia, tanto en materia fiscal, como en seguridad ciudadana en las localidades donde tiene competencia territorial. Para tal fin, dispone de patrullas móviles de Puertos y Costas que realizan frecuentes visitas a las instalaciones portuarias.

En épocas de mayor afluencia de turismo, las funciones de vigilancia y control de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se incrementa, adaptándose los servicios a las circunstancias concretas, en cuento a horarios de mayor afluencia de público, fines de semana, lugares de ocio y diversión, etcétera.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Instalación de un Juzgado en el municipio de Álora (Málaga) creando un nuevo partido judicial en su entorno que descongestione el Juzgado de Coín (Málaga).

Respuesta:

Según el Anexo I de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, el municipio de Álora, sede del antiguo distrito del mismo nombre, se encuentra integrado en el partido judicial de Málaga.

Existen peticiones, desde distintas instancias, de creación de un nuevo partido judicial que estaría configurado por los municipios que integraban el antiguo distrito de Álora.

Dicho partido contaría con una población de derecho de 41.285 habitantes y una superficie de 614,8 Km^2, parámetros que se acercan sensiblemente a los establecidos como modelo general de partido en la propia Ley de Demarcación y de Planta Judicial (50.000 habitantes y 700/1.000 km^2).

Esta posible creación, que habría de realizarse necesariamente mediante Ley, conllevaría la creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Juzgado que no descongestionaría el de Coín, como indica Su Señoría en el texto de su pregunta, puesto que, como se expuso anteriormente, Álora no pertenece al partido judicial de Coín, sino al de Málaga.

En todo caso, el momento de abordar el tema será cuando se acometa la revisión global de la vigente Ley de Demarcación y de Planta Judicial. Será entonces cuando se valoren todos los factores y circunstancias concurrentes, así como el número de cargas generadas por los municipios del antiguo distrito de Álora. En este sentido, es preciso señalar que las cargas del antiguo Juzgado de distrito fueron, en su último año de funcionamiento, 25 asuntos civiles y 773 penales.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

ANEXO

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

	Horas extras realizadas (en miles de horas)	Porcentaje sobre el total nacional	Trabajadores que realizaron horas extras (1) (en miles de trabajadores)	Porcentaje sobre el total nacional
1ª trimestre 1997	445.8	2.7	15.2	2.5
2ª trimestre 1997	430.8	2.3	14.3	2.3
3ª trimestre 1997	450.7	2.4	13.1	2.1

(1) Un mismo trabajador puede haber realizado horas extraordinarias en más de un trimestre.

---

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (G. IU).

Asunto: Conocimiento de las posibles irregularidades económicas en la gestión de la Factoría de Subsistencias de la Armada, así como medidas contra los posibles casos de fraude en los establecimiento militares.

Respuesta:

En la información practicada para esclarecimiento de las presuntas irregularidades a que se refiere Su Señoría, no se detectó fraude alguno por parte de los mandos denunciados en la información aparecida en los medios de comunicación.

Aunque parte de los datos y cifras que aparecían en el periódico son correctos, no sucede así con la descripción de los hechos, que es errónea, pues el sistema contable vigente en la Armada y el de pago a los proveedores, que se realiza por medio de una caja externa a la Factoría de Subsistencias, imposibilitan la creación de los fondos particulares denunciados en el medio de comunicación.

Sí se ha detectado alguna irregularidad menor en la documentación contable y alguna asignación de fondos mínima de forma incorrecta, que han sido subsanadas en tiempo y forma adecuados.

En contra de lo denunciado, la gestión del mando de la Factoría ha conseguido un apreciable ahorro para la Armada.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014711

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (G. IU).

Asunto: Previsiones en relación con la reserva transitoria en las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

El Real Decreto 1000/1985, de 19 de junio, por el que se establece la situación de reserva transitoria en el Ejército de Tierra determina en su artículo 1.º que el objeto de dicha situación es absorber los excedentes originados por la aplicación de la Ley 40/1984, de 1 de diciembre, de plantillas del Ejército de Tierra. El Real Decreto 741/1986, de 11 de abril, hizo extensible en todos sus términos la situación de reserva transitoria para la Armada y el Ejército del Aire.

ANEXO

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

	Horas extras realizadas (en miles de horas)	Porcentaje sobre el total nacional	Trabajadores que realizaron horas extras (1) (en miles de trabajadores)	Porcentaje sobre el total nacional
1ª trimestre 1997	1,256.1	7.6	36.4	5.9
2ª trimestre 1997	1,138.7	6.2	36.8	5.9
3ª trimestre 1997	909.8	4.8	33.1	5.3

(1) Un mismo trabajador puede haber realizado horas extraordinarias en más de un trimestre.

La Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, en su disposición adicional octava, apartado 3 mantuvo en vigor la situación de reserva transitoria «durante el período de adaptación requerido por las Leyes de plantillas de las Fuerzas Armadas».

La Ley 14/1993, de 23 de diciembre, de plantillas de las Fuerzas Armadas prolongó, mediante su disposición transitoria 1.ª1, el período de aplicación de la situación de reserva transitoria en un plazo máximo de cinco años desde su entrada en vigor, es decir, hasta el 1 de enero de 1999.

En la actualidad están en estudio futuras reformas de plantillas y no es posible adelantar si se pondrá nuevamente en práctica esta situación, pero en principio puede afirmarse que, según lo expuesto, el día 1 de enero de 1999 dejará de existir la posibilidad de pase a la situación de reserva transitoria, permaneciendo sin variacio-

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUBDIRECCIONES TERRITORIALES	ALUMNADO INMIGRANTE ESCOLARIZADO CURSO ESCOLAR 1996/97			
		Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria	Institutos de Educación Secundaria	Centros Privados Concertados	Totales
MADRID	MADRID-CENTRO	4.347	526	1.410	6.283
	MADRID-ESTE	671	42	13	726
	MADRID-NORTE	423	85	10	518
	MADRID-OESTE	984	200	94	1.278
	MADRID-SUR	1.917	329	54	2.300
TOTALES		8.342	1.182	1.581	11.105

nes para aquellos que voluntariamente optaron por pasar a la misma.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Galicia cubiertos por Juez o Secretario titular y los cubiertos por interino, así como convocatorias pendientes para la cobertura de vacantes.

Respuesta:

Con respecto a las vacantes de Jueces el Ministerio de Justicia carece de competencias para cubrirlas, ya que dependen del Consejo General de Poder Judicial. En cuanto a los Secretario Judiciales, actualmente, en la Comunidad Gallega las Secretarías de todos los Órganos Judiciales correspondientes a Secretarios de la 1.ª y 2.ª Categoría (Órganos servido por Magistrado), están cubiertas por Titular.

En cuanto a Secretaría correspondientes a Secretarios de 3.ª Categoría (Juzgados servidos por Juez), están cubiertas por Titular a excepción de 31 Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción cuyas Secretarías están desiertas pero en las que unas están cubiertas en régimen de provisión temporal y en otras se ha autorizado su provisión por este mismo sistema.

La razón por la que no se cubren estos Juzgados por Secretario Titular es porque al tratarse de plazas desiertas, es decir, plazas que fueron ofrecidas previamente como vacantes en concurso de traslado pero que no fueron cubiertas por falta de solicitantes, quedan reservadas para ofrecerse a los Secretarios de nuevo ingreso (artículo 33.6 del Reglamento Orgánico). No obstante, una vez al año se ofrecen a concurso de traslado todas estas plazas, así como también se ofrecen aquéllas que aunque estén desiertas, algún Secretario Judicial solicita se oferte en concurso porque le interesa.

Para cubrir las vacantes indicadas y el resto de las existentes a nivel nacional, está convocada una oposición de 100 plazas (Resolución 5 de mayo de 1997), y este mismo año se convocará otra nueva oposición con al menos otras 100 plazas.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Martínez González, Belarmina (G. S).

Asunto: Horas extraordinarias realizadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Respuesta:

No se dispone de información referente a las horas extraordinarias realizadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, ya que la fuente que proporciona información al respecto, la Encuesta de Coyuntura Laboral, que elabora el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no permite obtener información provincial, sino a nivel de Comunidad Autónoma, debido al diseño muestral.

En consecuencia, se acompaña anexo, en el que se recoge el número de horas extraordinarias realizadas en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como el número de trabajadores que las realizaron, en cada uno de los tres trimestres disponibles de 1997, y el porcentaje que representan con respecto al total nacional.

Se señala que la Comunidad Autónoma de Canarias es la competente en materia de ejecución de la Legislación Laboral desde 1984, según Real Decreto 1033/1984, de 11 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias y, expresamente, dicha Comunidad asume la competencia en materia de jornadas, horarios de trabajo, y horas extraordinarias (Anexo I, apartado B, número 1.6).

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S.); Heras Pablo, María del Carmen (G. S.), y Cercas Alonso, Alejandro (G. S).

Asunto: Reformas de aulas en el Colegio Público de Malpartida en Cáceres.

Respuesta:

En el programa de Inversiones 1998 figura la adaptación al 1.er ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) (4+0+0 uds), con un presupuesto de 23 millones de pesetas.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Horas extraordinarias que se han realizado en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

No se dispone de información referente a las horas extraordinarias realizadas en la provincia de Pontevedra, ya que la fuente que proporciona información al respecto, la Encuesta de Coyuntura Laboral, que elabora el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no permite obtener información provincial, sino a nivel de Comunidad Autónoma, debido al diseño muestral.

En consecuencia, se acompaña anexo, en el que se recoge el número de horas extraordinarias realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como el número de trabajadores que las realizaron, en cada uno de los tres trimestres disponibles de 1997, y el porcentaje que representan con respecto al total nacional.

Se señala que la Xunta de Galicia es la competente en materia de ejecución de la Legislación Laboral desde 1982, según Real Decreto 2412/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Xunta de Galicia, y expresamente la Xunta asume la competencia en materia de jornadas, horarios de trabajo, y horas extraordinarias (anexo I, apartado B, número 1.6).

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García-Hierro Caraballo, Dolores (G. S).

Asunto: Alumnos inmigrantes escolarizados en Madrid, así como número de inmigrantes a los que se les concedió el permiso de residencia en Madrid, en los años 1994 a 1997.

Respuesta:

Los datos generales de escolarización de alumnado inmigrante en la Comunidad Autónoma de Madrid, durante el curso escolar 1996/97, son los siguientes:

La distribución territorial, por localidades y distritos municipales, del alumnado inmigrante escolarizado durante el curso escolar 1996/1997 en la Comunidad Autónoma de Madrid, se adjunta en el anexo I.

En el anexo I se detallan asimismo los centros con escolarización del alumnado inmigrante durante el curso escolar 1996/97 en la Comunidad Autónoma de Madrid, de acuerdo con la siguiente tipología de Centros:

Tipo de centro 1: Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria.

Tipo de centro 2: Institutos de Educación Secundaria.

Tipo de centro 3: Centros Privados Concertados.

No obstante, la estadística general del Ministerio de Educación y Cultura relativa a datos de escolarización recoge, a través de la Oficina de Planificación y Estadística, datos de alumnado extranjero, independientemente del carácter de su situación de residencia en nuestro país (inmigración, asilo, refugio, etcétera). De acuerdo con esta fuente de información, en el anexo II se reflejan los países de origen del alumnado extranjero escolarizado en la Comunidad Autónoma de Madrid, durante el curso escolar 1996/97, referidos a la totalidad de centros y etapas educativas.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Inversiones en los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Almería y en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Para las provincias de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla se ha previsto una partida de 7.400.000 pesetas, en cada una de ellas, dentro del Capítulo 6 de Inversiones. Para el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma, además de esa misma cantidad, están en marcha otras actuaciones; en el caso de Cádiz, se está trabajando para comenzar la construcción de la nueva Comandancia y del acuartelamiento de Villamartín, para lo que se ha reservado este año una partida de 100 millones de pesetas; en

ANEXO PRIMERO

Pagos a realizar durante 1.998 para subvencionar proyectos de la convocatoria de 1.997 destinada a actividades y seminarios universitarios

ENTIDADES	PROGRAMAS	CANTIDAD PAGADA DURANTE 1.997
SIEM. Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer. Universidad de Zaragoza	Desarrollo SIEM: Infraestructura y actividades regulares	150.000 ptas.
SIEM. Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer. Universidad de Zaragoza	II Jornadas Género y Ciencia	50.000 ptas.
SIEM. Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer. Universidad de Zaragoza	Curso *Psicoanálisis y Feminismo*	100.000 ptas.
SIEM. Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer. Universidad de Zaragoza	Ciclo cine-fórum *Representaciones de modelos sexuales*	200.000 ptas.
Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Zaragoza	Acortando distancias	200.000 ptas.
	Subtotal	700.000 ptas.

ANEXO SEGUNDO

Pagos a realizar durante 1.998, para subvencionar proyectos de la convocatoria I+D de 1.997

ENTIDADES	TÍTULO INVESTIGACIÓN	CANTIDAD PAGADA DURANTE 1.997
Universidad de Zaragoza	El uso del tiempo y las nuevas formas de trabajo: Efectos en el desarrollo profesional de las mujeres	362.500 ptas.
Universidad de Zaragoza	La fecundidad y el tiempo de desempleo en la mujer española. Reorganización de la jornada laboral. Un estudio no paramétrico	862.500 ptas.
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Zaragoza	Trabajo de las mujeres casadas fuera y dentro del hogar: Diferencias y similitudes entre niveles educativos	669.500 ptas.

Subtotal convocatoria de I+D: 1.894.500 ptas.

Huelva, se va a terminar el cuartel de Manzanilla, habiéndose previsto para ello, una cantidad de 22.801.000 pesetas; y finalmente, en la provincia de Jaén, se van a efectuar obras de acondicionamiento en Úbeda, por 15 millones de pesetas, Baeza por 58.603.000 pesetas, además de estar previsto el inicio de la construcción del nuevo cuartel de La Carolina, para lo que se ha consignado una partida de 30 millones de pesetas.

Al margen de esto, y dentro del Capítulo 2 de Gastos Corrientes, se tiene previsto efectuar obras de mantenimiento en distintos cuarteles, con un importe en la provincia de Jaén de 16.232.605 pesetas; en la de Sevilla, de 8.064.730 pesetas; en la de Málaga, de 8.675.548 pesetas; en la de Huelva, de 8.017.692 pesetas; en la de Granada, de 7.147.298 pesetas; en la de Córdoba, de 4.748.281 pesetas, y en la de Cádiz, de 6.539.595 pesetas.

En cuanto a la provincia de Almería en concreto se ha consignado una partida de 7.400.000 pesetas dentro del Capítulo 6 de Inversiones, y dentro del Capítulo 2 de Gastos Corrientes, se ha previsto la realización de obras de mantenimiento por un importe de 12.535.828 pesetas, repartidos de la forma que se especifica en anexo.

La variación en la provincia de Almería en cuanto a Inversiones (Capítulo 6) ha sido, en el año 1995: 66.764.566 pesetas; en el año 1996: 4.872.000 pesetas, y en el año 1997: 8.035.334 pesetas. Con respecto al Capítulo 2, la variación de los gastos de mantenimiento ha sido la siguiente: 3.267.732 pesetas en el año 1995; 8.292.597 pesetas, en el año 1996, y 8.110.895 pesetas en el año 1997.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Inversiones destinadas al Plan Sur en la provincia de Almería, así como inmigrantes ilegales detenidos en esta provincia durante 1997.

Respuesta:

1. Dentro de la distribución de equipos prevista en el Plan Sur, se contempla dotar a las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Almería con un vehículo todo terreno, una motocicleta también todo terreno uniformada, dos equipos de detección de documentos falsos, diez retroviewer (aparatos para detectar falsificaciones en pasaportes de determinados países), así como diverso material de telecomunicaciones (radio-teléfonos, fax, etcétera), y de informática (ordenadores e impresoras).

2. En aplicación del mencionado Plan se crearon en la provincia de Almería los Grupos Operativos Móviles, cuya misión principal será realizar controles en las zonas próximas a los puestos fronterizos en que se sitúen.

En estos Grupos se integra parte de los efectivos destinados en el Aeropuerto de Almería, así como los que en lo sucesivo puedan ser destinados a los mismos.

Está prevista la realización de doce cursos en materia de extranjería y documentación, así como la celebración de seminarios sobre detección de documentos falsos, destinados a los funcionarios que prestan servicio en los puestos fronterizos, y especialmente a los de los incluidos en el ámbito del Plan Sur.

Por otra parte, en el Concurso General de Méritos, de carácter anual, que se ha convocado por Resolución de la Dirección General de la Policía, de 13 de febrero de 1998, han salido a concurso 25 vacantes para la Comisaría Provincial y 6 para El Egido Dalías, correspondientes a las diversas escalas y categorías del Cuerpo Nacional de Policía, alguno de los cuales, tras recibir la formación necesaria podrá integrarse en los mencionados grupos.

Asimismo, es habitual que durante la Operación Verano, atendiendo a las necesidades del servicio y a las disponibilidades existentes en cuanto a recursos humanos, se destine a los puestos fronterizos de Almería personal especializado de la Comisaría General de Extranjería y Documentación.

3. Durante 1997 fueron desarticuladas cuatro redes de tráfico de inmigrantes en la provincia de Almería y en lo que va de año ha sido detectada una más.

4. El número de inmigrantes ilegales detenidos en Almería en 1997 fue de 1.344.

5. Durante 1995 el número de inmigrantes ilegales detenidos en la provincia de Almería fue de 851. En 1996 este número ascendió a 1.104.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas en 1998 por el Instituto de la Mujer en Aragón.
Respuesta:

El Instituto de la Mujer tiene previsto realizar en 1998 las siguientes actividades:

1. PROGRAMA DE EMPLEO

1.1. Cursos de Formación Innovadora.

Estos cursos continuarán organizándose en colaboración con las Comunidades Autónomas. La celebración de algún o algunos de ellos en la Comunidad de Aragón depende de la solicitud que en este sentido formule el Organismo de Igualdad de dicha Comunidad.

1.2. Programa de Formación a emprendedoras.

Al igual que en años anteriores, se seguirá desarrollando este Programa, si bien en la actualidad no es posible indicar las localidades en que se celebrarán los cursos, por estar pendiente de firma el Convenio correspondiente a 1998, con la Escuela de Organización Industrial.

1.3. Ayudas el Empleo Emprender en Femenino.

En 1998, está previsto convocar una nueva edición de estas ayudas, sin que, lógicamente, pueda determinarse, a priori, el destino de las mismas.

1.4. Programa de emprendedora a empresaria. Esquema integrado de fomento y reforzamiento de las iniciativas empresariales femeninas.

En el marco de la Iniciativa Comunitaria Empleo NOW, el Instituto de la Mujer ha puesto en marcha en este año este nuevo Programa, continuador del anteriormente existente, denominado «Asistencia Técnica a Empresarias», que se desarrollará, asimismo, en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. Este Programa se llevará a cabo a través de los llamados Servicios NOW, que estarán ubicados en distintas Cámaras de Comercio, entre las que se incluye la Cámara de Zaragoza.

1.5. Programa OPTIMA: Una nueva gestión de los recursos humanos.

Este Programa, que se va a desarrollar en colaboración con la organización sindical CC. OO., tiene como finalidad fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el seno de las empresas mediante la implantación de acciones positivas como instrumento para superar los desequilibrios existentes.

Para la ejecución de este Programa se cuenta con la colaboración de diversos Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, a fin de ampliar las acciones a empresas de sus respectivos ámbitos territoriales. Entre los Organismos de Igualdad colaboradores figura el Instituto Aragonés de la Mujer.

1.6. Programa C-Test: Centro de Teleservicios para Teletrabajadores.

En 1998 se va a poner en marcha en la sede del Instituto de la Mujer, un Centro de Teleservicios para Teletrabajadores, como proyecto piloto dentro de la Iniciativa Empleo NOW y en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones.

Esta experiencia va a permitir evaluar las repercusiones que para las mujeres tiene esta nueva forma de trabajo.

2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN

En virtud del Convenio de Colaboración suscrito por el Ministerio de Educación y Cultura y el Instituto de la Mujer, se procederá a la distribución de Módulos para la formación del profesorado y material didáctico sobre orientación escolar, lenguaje, educación de personas adultas, libros no sexistas, a través de las Direcciones Provinciales de Educación, y de los Centros del Profesorado.

3. PROGRAMA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

La aplicación de este Programa no está territorializada. No obstante, las provincias aragonesas podrán beneficiarse de alguna de las actividades que se realicen.

4. TIEMPO LIBRE

4.1. Estancias de Tiempo Libre para mujeres que tengan hijas e hijos, exclusivamente a su cargo.

Autofinanciación 18,64%

	%
PLAN NACIONAL	12,30
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	4,35
UNIÓN EUROPEA	40,74
CONTRATOS/CONVENIOS	35,70
TRABAJOS PARA EMPRESAS	2,90
REGALÍAS	2,53
OTROS	1,48
TOTAL	100,00
SUBVENCION DEL ESTADO	

Este Programa va dirigido a mujeres en situación de precariedad económica y social. La fecha de celebración será en el tercer trimestre de 1998.

Dicho Programa se llevará a cabo en colaboración con las Comunidades Autónomas que lo soliciten entre las que se encuentra la Comunidad Autónoma de Aragón. La selección de las mujeres beneficiarias y sus menores la realiza la propia Comunidad Autónoma.

El costo total del programa se prevé que ascenderá a 30.000.000 de pesetas.

5. AYUDAS Y SUBVENCIONES

5.1. Recientemente se ha publicado la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF del año 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1998) dirigida a ONGs y previsiblemente como en años anteriores, se aprobarán programas que se desarrollen en esa Comunidad Autónoma.

5.2. Está pendiente la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la Resolución del Instituto de la Mujer por la que se convocan subvenciones para 1998 dirigidas a ONGs de ámbito estatal.

5.3. En la convocatoria, por la que se conceden subvenciones destinadas a la realización de actividades y seminarios, en el ámbito de la Universidad, relacionadas con las áreas de competencia del Instituto de la Mujer,

AÑO	CICYT %	U.E.%	CC.AA. %	OTRAS %
1997	11,0	68,1	1,9	19,0

están comprometidas las inversiones relacionadas en el anexo primero.

5.4. En la convocatoria, por la que se conceden ayudas destinadas a cumplir los objetivos del Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género (I+D), están comprometidas las inversiones relacionadas en el anexo segundo.

6. EXPOSICIONES

Está previsto que las exposiciones del Instituto de la Mujer que a continuación se indican, se desplacen este año a esa Comunidad Autónoma:

— El trabajo de la mujer a través de la Historia (Huesca).
— Mujer y Empleo (Instituto Aragonés de la Mujer).
— Mujeres en el medio rural (Zuera-Zaragoza).

Por último, se están negociando con la Comunidad Autónoma de Aragón otros programas, que previsiblemente se llevarán a cabo en el presente ejercicio, cuya determinación se realizará mediante convenio específico para 1998 dentro del Convenio Marco suscrito entre ambos organismos.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Actuaciones e inversiones del Instituto de la Mujer en Aragón durante el año 1997.

Respuesta:

A lo largo de 1997, el Instituto de la Mujer ha realizado, en las provincias aragonesas, las actividades siguientes:

1. PROGRAMA DE EMPLEO

1.1. Cursos de Formación Innovadora para mujeres.

En el marco de los cursos de formación innovadora para mujeres, que organiza el Instituto de la Mujer, en colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, se han impartido dos cursos en la Comunidad Autónoma de Aragón, uno en Teruel y otro en Zaragoza. Ambos cursos versaban sobre funciones administrativas informatizadas, y han supuesto una inversión de 3.768.116 pesetas.

1.2. Programa de Formación a emprendedoras.

Dentro de este programa, que el Instituto de la Mujer viene desarrollando en colaboración con la Escuela de Organización Industrial y que incluye la impartición de cursos de formación empresarial se ha impartido un curso en Zaragoza.

1.3. Ayudas al empleo «Emprender en Femenino».

Mediante la Orden Ministerial de 25 de agosto de 1997 («BOE» de 5 de septiembre), se convocó la segunda edición de estas ayudas económicas dirigidas a apoyar a aquellas mujeres que hubieran constituido su propia empresa.

La Comunidad Autónoma de Aragón se ha beneficiado de tres de estas ayudas, por un importe global de 2.020.344 pesetas.

1.4. Programa de Asistencia Técnica a Empresarias.

El Instituto de la Mujer, en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, ha desarrollado durante los años 1996 y 1997, y dentro de la Iniciativa Comunitaria de Empleo Now, un Programa de Asistencia Técnica a Empresarias que se concreta en una red de gabinetes de información, formación específica y promoción para mujeres con un proyecto empresarial, de los cuales uno está ubicado en la Cámara de Comercio de Zaragoza.

2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN

2.1. El Instituto de la Mujer organizó el I Foro de Educación, celebrado en Madrid el día 20 de noviembre pasado, en el que participaron representantes del Instituto Aragonés de la Mujer y profesoras de la Universidad de Zaragoza.

3. PROGRAMA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

3.1. II Encuentro de profesionales sobre género y salud, celebrado los días 17, 18, 19 de septiembre, en la Escuela de Salud Pública de Mahón.

Dirigido a profesionales expertos en Salud Pública de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, del INSALUD, Escuelas de Sanidad y del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Asistió una persona, en representación del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de Zaragoza.

3.2. Jornada dirigida a los y las responsables de las Unidades de Formación de las Áreas de Salud de Atención Primaria.

Se llevó a cabo en Madrid los días 9 y 10 de octubre y a la misma asistieron 27 responsables de las Unidades de Formación de las Áreas de Salud de Atención Primaria del territorio INSALUD, de los cuales tres correspondían a las Áreas de Atención Primaria de Teruel, Huesca y Zaragoza.

3.3. Curso sobre salud de las mujeres, dirigido a responsables del Programa de la Mujer en las Áreas de Salud de Atención Primaria.

Se celebró en Madrid los días 27 a 31 de octubre pasado, asistiendo 24 responsables del Programa de la Mujer, de los cuales uno pertenecía al Área de Atención Primaria de Huesca, y otro a la de Zaragoza.

3.4. Jornada de trabajo del grupo de expertas en salud del ámbito universitario.

Su contenido se centró en facilitar el intercambio de información y experiencias llevadas a cabo por estas profesionales e impulsar el análisis de género en la docencia e investigación sobre salud dentro del ámbito universitario.

Asistió una persona de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

4. TIEMPO LIBRE

Estancias de Tiempo Libre para mujeres que tengan hijas e hijos, exclusivamente a su cargo.

La fecha de celebración fue del 1 al 10 de septiembre en la costa de Almería.

Este Programa se ha realizado en colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, País Vasco y Comunidad Valenciana. De la Comunidad Autónoma de Aragón participaron en el Programa 20 mujeres, 27 menores y 2 monitoras, las cuales fueron seleccionadas por el Organismo de Igualdad de dicha Comunidad.

El objetivo pretendido es no sólo el disfrute de unas estancias gratuitas, sino, especialmente el aumento de la autoestima de sus participantes mediante la convivencia en común, el conocimiento de los recursos sociales que existen en sus respectivas Comunidades Autónomas, y la oportunidad de conseguir el apoyo y ayuda necesarios para afrontar y solucionar los problemas que se deriven de su situación económica, familiar y social.

El costo total del Programa ha sido de 23.789.334 pesetas y la cantidad destinada a la Comunidad Autónoma de Aragón ha ascendido a 1.119.178 pesetas.

5. AYUDAS Y SUBVENCIONES

5.1. El Instituto de la Mujer ha subvencionado, durante el año 1997, 93 Programas, a realizar por 55 Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) por un importe de 194.000.000 de pesetas.

Al tratarse de ONGs de ámbito estatal, la inversión no se afecta regionalmente.

5.2. En la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1997, se subvencionó a las ONGs relacionadas en el anexo primero.

5.3. En aplicación de la convocatoria, por la que se conceden subvenciones destinadas a la realización de actividades y seminarios, en el ámbito de la Universidad, relacionadas con las áreas de competencia del Instituto de la Mujer, se han llevado a cabo durante 1997, las inversiones relacionadas en el anexo segundo.

5.4. En la convocatoria, por la que se conceden ayudas destinadas a cumplir los objetivos del Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género (I+D), se han llevado a cabo, durante 1997, las inversiones relacionadas en el anexo tercero.

6. EXPOSICIONES

En 1997, se han desplazado a esa Comunidad las siguientes exposiciones del Instituto de la Mujer:

1. El trabajo de las mujeres a través de la historia (Monreal del Campo-Teruel).
2. El largo camino hacia la igualdad (Zuera-Zaragoza).
3. Con las mujeres avanza el mundo (Zaragoza).
4. Las Mujeres en el mundo rural (Teruel).
5. Mujeres en el medio rural (Nuez del Ebro-Zaragoza).
6. El voto femenino (Huesca).

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Porcentaje de autofinanciación que tiene el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), así como la parte que corresponde a fondos procedentes del Plan Nacional, de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea, de las empresas o de otros conceptos.

Respuesta:

El nivel de autofinanciación del INIA, en el ejercicio de su actividad, en comparación con la subvención del Estado, de 1997, ha sido el que se detalla:

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Porcentaje de autofinanciación que tiene el Instituto Español de Oceanografía (IEO), así como la parte que corresponde a fondos procedentes del Plan Nacional, de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea, de las empresas o de otros conceptos.

Respuesta:

El porcentaje de financiación exterior del Instituto Español de Oceanografía, en el ejercicio de su actividad en 1997, ha sido el que se detalla:

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS DE ACTIVIDAD CONCERTADOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

Provincia	Totales desglosados por provincias
Almería	1.158
Cádiz	2.219
Córdoba	1.440
Granada	2.270
Huelva	1.240
Jaén	1.543
Málaga	2.944
Sevilla	3.074
Huesca	783
Teruel	379
Zaragoza	1.830
Asturias	4.140
Isles Balears	1.930
Las Palmas	2.769
S. Cruz Tenerife	2.911
Cantabria	1.806
Albacete	889
Ciudad Real	1.242
Cuenca	639
Guadalajara	496
Toledo	1.141
Ávila	593
Burgos	779
León	1.039
Palencia	567
Salamanca	761
Segovia	412
Soria	305
Valladolid	719
Zamora	338
Barcelona	8.767
Girona	2.090
Lleida	2.076
Tarragona	2.167
Badajoz	1.648
Cáceres	1.152
A Coruña	3.795
Lugo	1.897
Ourense	1.652
Pontevedra	3.003
Madrid	12.709
Murcia	3.306
Navarra	2.080
Álava	661
Guipúzcoa	1.236
Vizcaya	1.443
La Rioja	585
Alicante	4.829
Castellón	1.969
Valencia	8.072
Ceuta	118
Melilla	88
Extranjero	818
TOTALES	108.517

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Borreiros Fernández, Bonifacio (G. S).

Asunto: Porcentaje de autofinanciación que tiene el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR), así como la parte que corresponde a fondos procedentes del Plan Nacional de las Comunidades

A CORUÑA	1632
ÁLAVA	1907
ALBACETE	370
ALICANTE	2992
ALMERIA	1306
ASTURIAS	2298
ÁVILA	75
BADAJOZ	413

BARCELONA	24828
BURGOS	414
CÁCERES	262
CÁDIZ	892
CANTABRIA	947
CASTELLÓN	1063
CEUTA	9
CIUDAD REAL	281
CÓRDOBA	1024
CUENCA	114
GIRONA	1303
GRANADA	1942
GUADALAJARA	158
GUIPÚZCOA	4870
HUELVA	905
HUESCA	190
ILLES BALEARS	516
JAÉN	1201
LA RIOJA	475
LAS PALMAS	937
LEÓN	638
LUGO	445
LLEIDA	888
MADRID	16928
MÁLAGA	3917
MELILLA	7
MURCIA	1456
NAVARRA	2762
OURENSE	398
PALENCIA	265
PONTEVEDRA	2939
SALAMANCA	644
STA. CRUZ DE TENERIFE	1038
SEGOVIA	68
SEVILLA	3770
SIN DETERMINAR	1
SORIA	107
TARRAGONA	1379
TERUEL	86
TOLEDO	229
VALENCIA	7035
VALLADOLID	1496
VIZCAYA	13552
ZAMORA	153
ZARAGOZA	2460

Autónomas, de la Unión Europea, de las empresas o de otros conceptos.

Respuesta:

En el año 1997, el porcentaje de autofinaciación fue del 12,05% del presupuesto de gastos ejecutado.

Dicho porcentaje corresponde a los fondos procedentes de:

Plan Nacional: 21,8%.
Unión Europea: 13,5%.
Empresas: 64,7%.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

OBJETORES DE CONCIENCIA RECONOCIDOS EN LOS AÑOS 1994, 1995, 1996 Y 1997

Provincia	Años			
	1994	1995	1996	1997
Almería	723	863	1.201	1.803
Cádiz	1.121	1.093	1.469	2.426
Córdoba	849	756	1.062	1.821
Granada	1.431	1.357	1.610	2.509
Huelva	652	692	1.051	1.846
Jaén	1.152	1.139	1.319	2.001
Málaga	2.266	2.171	2.972	4.022
Sevilla	2.357	2.293	3.114	4.883
Huesca	339	319	430	569
Teruel	138	123	218	328
Zaragoza	1.639	1.301	1.641	2.278
Asturias	2.646	2.163	2.514	3.664
Baleares	962	881	1.085	1.648
Las Palmas	1.080	1.496	1.689	2.576
Stª Cruz de T.	1.265	1.320	1.543	2.609
Cantabria	994	1.069	1.280	1.893
Ávila	181	152	194	309
Burgos	449	473	519	721
León	693	632	728	995
Palencia	258	315	274	390
Salamanca	478	503	550	707
Segovia	153	141	193	268
Soria	170	180	209	287
Valladolid	784	753	802	1.148
Zamora	165	214	213	331
Albacete	476	458	600	906
Ciudad Real	500	457	692	1.028
Cuenca	245	234	304	457
Guadalajara	213	202	256	424
Toledo	477	434	501	859
Barcelona	14.269	10.657	12.564	15.124
Girona	1.640	1.360	1.607	2.042
Lleida	1.398	1.231	1.485	1.799
Tarragona	1.709	1.561	1.809	2.306
Badajoz	659	702	944	1.674
Cáceres	438	462	633	871
A Coruña	2.008	2.034	2.421	3.897
Lugo	1.016	778	888	1.353
Ourense	644	682	809	1.255
Pontevedra	1.961	2.044	2.207	3.461
Madrid	11.651	9.261	10.631	14.226
Murcia	1.746	1.737	2.523	3.934
Navarra	1.216	1.357	1.490	2.385
Alava	671	726	838	1.111
Guipúzcoa	1.542	1.866	2.303	2.875
Vizcaya	3.587	3.646	4.484	5.545
La Rioja	390	391	436	678

Provincia	Años			
	1994	1995	1996	1997
Alicante	3.104	2.849	3.709	5.118
Castellón	1.196	1.298	1.642	2.251
Valencia	6.199	5.601	7.375	9.389
Ceuta y Melilla	33	46	47	72
Extranjero	107	125	126	191
TOTAL	82.040	74.598	91.204	127.263

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Actuaciones del Delegado de Gobierno en Galicia, Juan Miguel Diz Guedes.
Respuesta:

Tal y como establece la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas les corresponde, tanto la representación del Gobierno en éstas como la dirección y supervisión de todos los servicios de la Administración General del Estado situados en su territorio.

PUESTOS DE ACTIVIDAD	
AÑOS	PUESTOS DE ACTIVIDAD
1994	50.321
1995	66.514
1996	91.601
1997	108.517

DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS DE ACTIVIDAD CONCERTADOS POR PROVINCIAS	
Provincia	Totales desglosados por provincias
Almería	1.158
Cádiz	2.219
Córdoba	1.440
Granada	2.270
Huelva	1.240
Jaén	1.543
Málaga	2.944
Sevilla	3.074
Huesca	783
Teruel	379
Zaragoza	1.830
Asturias	4.140
Isles Balears	1.930
Las Palmas	2.769
S. Cruz Tenerife.	2.911
Cantabria	1.806
Albacete	889
Ciudad Real	1.242
Cuenca	639
Guadalajara	496
Toledo	1.141
Ávila	593
Burgos	779
León	1.039
Palencia	567
Salamanca	761
Segovia	412
Soria	305
Valladolid	719
Zamora	338
Barcelona	8.767
Girona	2.090
Lleida	2.076
Tarragona	2.167
Badajoz	1.648
Cáceres	1.152
A Coruña	3.795
Lugo	1.897
Ourense	1.652
Pontevedra	3.003
Madrid	12.709
Murcia	3.306
Navarra	2.080
Álava	661
Guipúzcoa	1.236
Vizcaya	1.443
La Rioja	585
Alicante	4.829
Castellón	1.969
Valencia	8.072
Ceuta	118
Melilla	88
Extranjero	818
TOTALES	108.517

Por lo que se refiere a la manifestación celebrada en Santiago de Compostela el pasado 14 de febrero la misma contó con la preceptiva autorización gubernativa y se desarrolló sin incidente alguno, al igual que ocurre en todas las manifestaciones que se celebran en esta Comunidad Autónoma que se ajustan a la normativa vigente y al mantenimiento del orden público.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (G. C-CiU).

Asunto: Medidas promovidas ante el Consejo General del Poder Judicial para difundir información suficiente a Magistrados, Jueces, Fiscales y Médicos Forenses acerca del «Síndrome disociativo atípico».

OBJETORES DE CONCIENCIA CON SERVICIOS VOLUNTARIOS CONVALIDADOS, POR PROVINCIAS

PROVINCIA	NÚMERO DE OBJETORES
ALMERÍA	39
CÁDIZ	117
CÓRDOBA	71
GRANADA	131
HUELVA	41
JAÉN	47
MÁLAGA	96
SEVILLA	221
HUESCA	13
TERUEL	5
ZARAGOZA	202
ASTURIAS	307
ILLES BALEARS	55
LAS PALMAS	81
SANTA CRUZ DE TENERIFE	97
CANTABRIA	50
ALBACETE	38
CIUDAD REAL	8
CUENCA	11
GUADALAJARA	11
TOLEDO	23
ÁVILA	11
BURGOS	23
LEÓN	33
PALENCIA	20
SALAMANCA	29
SEGOVIA	10
SORIA	20
VALLADOLID	62
ZAMORA	13
BARCELONA	1.254
GIRONA	88
LLEIDA	70
TARRAGONA	57
BADAJOZ	38
CÁCERES	10
A CORUÑA	382
LUGO	43
OURENSE	64
PONTEVEDRA	222
MADRID	1.169
MURCIA	258
NAVARRA	106
ÁLAVA	23
GUIPÚZCOA	102
VIZCAYA	356
LA RIOJA	15
ALICANTE	186
CASTELLÓN	86
VALENCIA	568
CEUTA	2
MELILLA	2
EXTRANJERO	6
TOTAL NACIONAL	6.992

Respuesta:

El llamado Síndrome disociativo atípico no constituye ninguna entidad clínica reconocida en las clasificaciones internacionales de enfermedades mentales, integrándose en él diversos trastornos disociativos que se agrupan por tener en común una alteración de las funciones integradoras de la conciencia, de la identidad, de la memoria y de la percepción del entorno. En la vida psíquica normal estas funciones actúan integradamente. Si se produce una ruptura de los procesos psíquicos se produce la disociación, fenómeno ciertamente peculiar que da lugar a distintas categorías diagnósticas.

Quiere decirse con ello que no es posible identificar el Síndrome disociativo atípico con alguna entidad con criterios diagnósticos concretos y admitidos en la actualidad por la mayoría de los psiquiatras, por no cumplir los criterios para el «diagnóstico por exclusión». Debe añadirse que los cuadros clínicos disociativos tienen una baja prevalencia, son diagnosticados en pocas ocasiones y las situaciones clínicas que pueden generar no plantean, globalmente, problemas asistenciales clínicos ni de cualquier otro tipo en el ámbito forense.

De todo cuanto antecede cabe concluir que, al no poder identificar el Síndrome disociativo atípico con alguna entidad con criterios diagnósticos concretos, no ha planteado problemas específicos, como tampoco se ha detectado una necesidad o demanda de información respecto del citado cuadro clínico que haga preciso ponerla en conocimiento de Magistrados, Jueces, Fiscales y Médicos Forenses.

Comisarías Distrito	Robos fuerza	Robos violencia	Tirones	Hurtos	Interior vehículos	Robo vehículos	Resto contra patrim.	Total contra patrim.
Valencia	516	346	77	221	612	279	643	2694
Catedral	504	202	57	104	654	156	183	1860
Exposición	747	643	68	203	2393	1010	177	5241
Gran Vía	1431	1359	244	449	2805	2166	429	8883
Grao Cabañ	647	528	136	187	1457	756	202	3913
Patriarca	219	105	38	75	192	73	79	781
Ruzafa	831	523	148	163	1420	969	203	4257
Zaidia	843	745	213	154	1126	869	113	4063
Total	5738	4451	981	1556	10659	6278	2029	31692

Madrid, 13 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (G. C-CiU).

Asunto: Medidas adoptadas para promover la formación especializada policial en relación con la prevención y denuncia de actuaciones de carácter delictivo por parte de sectas.

Respuesta:

El Gobierno presta una atención preferente al preocupante fenómeno de las sectas, por sus posibles implicaciones en actuaciones delictivas. Esta preocupación se concreta en la programación y desarrollo de acciones formativas específicas sobre esta materia, dirigidas a los miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado, para conseguir una preparación especializada que posibilite hacer frente a esta modalidad delictiva con la máxima eficacia.

En este sentido, ambos Cuerpos de Seguridad del Estado, hace ya tiempo que incluyen en sus programas formativos módulos específicos dedicados al conocimiento y comprensión de este fenómeno, tales como la comunicación y relaciones con los ciudadanos, radicalismos, sectas, racismo y xenofobia.

Por otra parte, y dentro del ámbito de la formación permanente, periódicamente se vienen celebrando cursos dirigidos a personal dedicado a seguir estas materias. Estos cursos, consignados bajo el epígrafe genérico de «Radicalismos violentos y sectas» tienen, tanto por el nivel de los conferenciantes como por la calidad de los contenidos impartidos, una gran aceptación y prestigio.

Asimismo, la Secretaría de Estado de Seguridad ha celebrado unas Jornadas sobre «Delincuencia Organizada» del 9 al 11 de junio de 1997, en las que se trató el fenómeno de las sectas como posible ámbito criminógeno, participando destacadas figuras de la Magistratura, Sociología, Criminología, Psicología, etcétera, y estuvieron dirigidas a mandos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a miembros de la Carrera Fiscal.

Por último, hay que significar que esta labor formativa va a continuar, tanto en los programas de formación básicos, para alumnos de nuevo ingreso, como a través de jornadas y cursos de actualización y perfeccionamiento dedicados a mantener al día la formación de los funcionarios en activo.

Madrid, 3 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014777

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Razones para no haber invertido el presupuesto previsto para el año 1997 en la antigua Cárcel de Málaga.

Respuesta:

No existe ningún crédito presupuestario expresamente previsto para que fuera destinado o invertido durante 1997 en el antiguo Centro Penitenciario de Málaga. Por tanto, el Gobierno no dejó de realizar inversión alguna en la antigua Cárcel de Málaga.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Motivos que impiden llegar a un acuerdo para que la antigua Cárcel de Málaga pertenezca a dicha ciudad.

Respuesta:

El antiguo Centro Penitenciario de Málaga está afectado por el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de julio de 1991, y figura en la relación de centros a amortizar que precisó el Acuerdo de 1 de marzo de 1996.

Eso significa que, en principio, este inmueble, en el supuesto de que sea desafectado, previos trámites oportunos, la Dirección General de Patrimonio del Estado deberá incorporarlo a la Sociedad Estatal «Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A.», de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de febrero de 1992, que autorizó la creación de esa entidad mercantil, y sus propios Estatutos, de forma que

esta sociedad anónima deberá enajenarlo, empleando los fondos que se obtengan en la financiación de sus actividades y, en definitiva, en los programas y actuaciones que contiene o pueda contener en el futuro el referido Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios.

No obstante, se estaría al cumplimiento de la resolución judicial que al respecto se dicte en el pleito promovido por el Ayuntamiento.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caballero Serrano, José Manuel (G. S).

Asunto: Puestos de actividad en términos netos que existen para realizar la Prestación Social Sustitutoria, durante el año 1998.

Respuesta:

El número de puestos de actividad concertados para realizar la Prestación Social en las entidades colaboradoras asciende a 108.517, al 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con el siguiente cuadro, desglosado por provincias.

Al 31 de enero de 1997, se encontraban pendientes de realizar la Prestación Social Sustitutoria, 115.985 objetores de conciencia, según la relación por provincias que se expone a continuación:

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caballero Serrano, José Manuel (G. S).

Asunto: Jóvenes que se han declarado objetores de conciencia durante el año 1997.

Respuesta:

El número de objetores de conciencia reconocidos por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia durante los años 1994, 1995, 1996 y 1997 se expone en el siguiente cuadro por Comunidades Autónomas y por provincias.

Los puestos de actividad creados a finales de los años 1994, 1995, 1996 y 1997 se detallan en el siguiente cuadro; la diferencia entre cada año no incluye todos los creados, sino que los puestos se incrementan con la creación de los nuevos y se deducen los que se extinguen o se cierran, de ahí que no se conserve el dato de los creados en cada período exactamente. Por otra parte, al irse acumulando, el sistema informático no conserva el dato de los puestos creados en un momento anterior.

A continuación se desglosan los puestos de actividad para realizar la Prestación Social que ascendían, al 31 de diciembre de 1997, a 108.517.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caballero Serrano, José Manuel (G. S).

Asunto: Número de objetores de conciencia en situación de disponibilidad que se espera cumplan la Prestación durante el año 1998.

Respuesta:

Se prevé que durante el año 1998 se sobrepase la cifra de 115.000 objetores de conciencia llamados para realizar la Prestación Social.

Al 1 de enero de 1998, el número de objetores de conciencia que habían convalidado servicios voluntarios, por parte o por toda la duración de la Prestación Social al amparo de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, se cifraba en 6.992, según el siguiente desglose por provincias:

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Paniagua Fuentes, Javier (G. S).

Asunto: Número de delitos que se han producido en la ciudad de Valencia durante el año 1997.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Delitos contra el patrimonio
Ciudad de Valencia. Datos Cuerpo Nacional de Policía.
Por Comisarías de Distrito año 1997

184/014796 a 184/014798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Cantidades abonadas a los Ayuntamientos de la provincia de Burgos en concepto de compensaciones económicas, por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de paz locales durante los años 1995, 1996 y 1997.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S. S.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Número de contratos indefinidos y a tiempo parcial suscritos con mujeres de la provincia de Burgos desde la reforma laboral.

Respuesta:

En el período junio-diciembre de 1997 se han suscrito con mujeres trabajadoras, en Burgos, 1.032 contratos indefinidos, con el siguiente desglose por modalidades:

Indefinidos ordinarios: 136.
Indefinidos iniciales, Real Decreto Ley 8/97: 332.
Indefinidos minusválidos: 8.
Conversión en indefinidos: 556.

Por otra parte, los contratos a tiempo parcial suscritos con mujeres trabajadoras en el mismo período han sido 6.891.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014802 y 184/014804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Iniciativas comunitarias Youthstart y Adapt realizadas en la provincia de Burgos durante el año 1997.

Respuesta:

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, que gestiona las ayudas correspondientes a las Iniciativas Comunitarias Adapt y Youthstart, no dispone de datos desagregados por provincias, sino a nivel de Comunidades Autónomas.

No obstante, algunas entidades de ámbito local han solicitado y obtenido ayudas en las Iniciativas de referencia, por lo que se acompaña, en anexo, la relación de proyectos aprobados para la etapa 1995-1997 en toda la región de Castilla y León, con indicación de los costes totales de los

	% AUTOFINANCIACIÓN
1997	18,64

proyectos, la ayuda concedida por el Fondo Social Europeo y la cofinanciación nacional pública y privada, en su caso.

	1995 %	1996 %	1997 %
PLAN NACIONAL	9,91	12,32	12,30
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	4,84	1,06	4,35
UNIÓN EUROPEA	32,21	29,42	40,74
CONTRATOS/CONVENIOS	44,00	48,89	35,70
TRABAJOS PARA EMPRESAS	4,66	5,20	2,90
REGALÍAS	2,12	1,41	2,53
OTROS	2,26	1,70	1,48
TOTAL	**100,00**	**100,00**	**100,00**

Se trata de proyectos plurianuales, cuya aprobación se realizó en 1995, para el período 1995-1997.

Por lo que respecta a las previsiones para el período 1998-1999 se ha procedido a una nueva selección, cuyo resultado para la Comunidad de Castilla y León se acompaña igualmente.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AÑO	CICYT %	U.E. %	CC.AA. %	OTRAS %	TOTAL INGRESOS %
1995	10,0	82,7	0,5	6,8	100
1996	18,1	68,6	3,0	10,3	100
1997	11,0	68,1	1,9	19,0	100

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Causas por las que no se ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Salas de los Infantes para la cesión del edificio de la antigua cárcel para la instalación de una Escuela Taller o Casa de Oficios en el mismo.

Respuesta:

El inmueble en que se ubicó, en su día, la antigua cárcel, en Salas de los Infantes, está incluido en la relación de los que deben ser objeto de amortización, de acuerdo con el Plan de Amortización de Centros Penitenciarios de 1991. Ello significa que, según las previsiones de dicho Plan, el inmueble, una vez desafectado, debe incorporarse a la Sociedad Estatal «Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A.» (SIEP, S. A.), al objeto de que esta entidad mercantil, según disponen sus estatutos, proceda a su enajenación, invirtiendo el beneficio que de esa operación pueda obtener en financiar, en parte, la construcción de nuevos centros.

En cumplimiento de estas previsiones, el día 3 de noviembre de 1993, se inició por la Administración Penitenciaria el procedimiento de desafectación del referido inmueble, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la Ley del Patrimonio del Estado. La Dirección General del Patrimonio del Estado acordó con fecha 4 de enero de 1994 la desafectación, si bien la culminación de este procedimiento se distanció en el tiempo, ya que no se pudo formalizar de inmediato el Acta de Entrega del inmueble al referido Centro directivo, puesto que el Ayuntamiento tardó en entregar las llaves del mismo. La citada Acta se formalizó, finalmente, el día 25 de enero de 1995.

Antes de finalizar el procedimiento de desafectación, por escrito de 24 de abril de 1994, el Ayuntamiento solicitó ser considerado como interesado en el expediente de desafectación del edificio, petición que le fue denegada por el Director General de Administración Penitenciaria, en escrito de 12 de mayo de 1994, de acuerdo con el previo informe emitido por el Servicio Jurídico del Ministerio de Justicia e Interior.

Con fecha 12 de febrero de 1997, cumpliendo lo acordado por el Pleno de Salas de los Infantes, en sesión de 23 de enero de 1997, el Alcalde de dicha Corporación solicitó, a través del Gobierno Civil de Burgos, la cesión gratuita al patrimonio municipal del solar y edificio de la antigua cárcel comarcal. Por afectar esta petición a un inmueble desafectado, el escrito de la Alcaldía fue remitido a la Subdirección General del Patrimonio del Estado.

Con posterioridad, el 12 de mayo de 1997, el referido inmueble fue incorporado a SIEP, S. A., por la Dirección General del Patrimonio del Estado. Esta entidad mercantil, en anuncio publicado en el diario «El País» de 19 de enero de 1998, ha hecho público que tiene prevista la enajenación en los próximos meses, mediante concurso público al alza, de un conjunto de nueve inmuebles que se relacionan en el anuncio, y entre los que figura el de Salas de los Infantes.

En consecuencia, a la vista de estos antecedentes y en concreto de la petición de cesión gratuita, no podía llegarse a un acuerdo con el Ayuntamiento.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014809

	Año 1.996	Año 1.997	VARIACION %
DETENIDOS	255	160	- 37,25
IDENTIFICADOS	1.594	1.109	- 30,43
Nº OPERACIONES	1.911	1.309	-31,50
APREHENSIONES DROGA			
- HEROINA	205	167	- 18,54
- COCAINA	545	1.153	+ 111,56
- HACHIS	114.035	237.916	+ 108,63
PSICOTROPICOS			
- L.S.D.	24	4	- 83,33
- M.D.M.A.	540	1.491	+ 176,11
- SPEED	46	1	--
- OTROS PSICOTROPICOS	774	747	- 3,49
ROBOS/ATRACOS	1	-	-
MUERTES	2	-	-

Cantidades de droga intervenidas en gramos
L.S.D., M.D.M.A. y OTROS PSICOTROPICOS en unidades

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

	Año 1.997	Media Nacional
DETENIDOS	14.992	299.84
IDENTIFICADOS	63.855	1.277,10
Nº OPERACIONES	79.445	1.588,90
APREHENSIONES DROGA		
- HEROINA	479.450	9.589,00
- COCAINA	18.418.764	368.375,28
- HACHIS	315.328.094	6.306.561,88
PSICOTROPICOS		
- L.S.D.	25.368	507,36
- M.D.M.A.	184.950	3.699,00
- SPEED	119.584	2.391,68
- OTROS PSICOTROPICOS	61.533	1.230,66
ROBOS/ATRACOS	107	2,14
MUERTES	472	9,44

Cantidades de droga intervenidas en gramos

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Número de publicaciones del Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales (INTA), durante el año 1997.

Respuesta:

El INTA es fundamentalmente un Centro Tecnológico para la Defensa, por lo que su objetivo prioritario no es la publicación de artículos relacionados con sus actividades de desarrollo, certificación y experimentación.

No obstante, el INTA realiza actividades de investigación básica y aplicada, estando esta última encaminada a dar soporte a sus programas de desarrollo.

Fruto de esta actividad investigadora se relacionan, en anexo, las publicaciones realizadas durante el año 1997, haciéndose constar que sólo se han publicado los resultados de aquellos trabajos no sujetos a la confidencialidad derivada de los intereses de la Defensa Nacional.

El número de publicaciones en los tres últimos años, ha sido:

Año 1997:

— 36 Publicaciones nacionales.
— 136 Publicaciones internacionales.

Año 1996:

— 32 Publicaciones nacionales.
— 99 Publicaciones internacionales.

Año 1995:

— 33 Publicaciones nacionales.
— 106 Publicaciones internacionales.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Personal del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), durante el año 1997.

Respuesta:

Se adjunta en anexo cuadro informativo del número de personal del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial correspondiente al año 1997 desglosado en: funcionarios, laborales de plantilla (fijos e interinos), laborales contratados «para obra o servicio determinado» y becarios, separados por Subdirecciones o Áreas similares.

Asimismo, se adjuntan cuadros sobre los apartados anteriores correspondientes a los años 1995 y 1996.

Se significa que en 1997 y por Real Decreto 616/1997, de 25 de abril («BOE» 115 de 14-05-97) por el que se modifica el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Personal del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», aprobado por el Real Decreto 912/1989, de 21 de julio, se suprimen las cinco Subdirecciones Generales hasta ese momento existentes en el Instituto, y en su lugar se crean cuatro nuevas.

Por otro lado, las variaciones de efectivos de 1997 con respecto a los dos años anteriores en las diferentes Áreas, son debidas fundamentalmente a redistribución de efectivos llevada a cabo con ocasión de la nueva organización del INTA, producida por el citado Real Decreto 616/1997, pues los totales vienen a ser en esencia los mismos con tendencia marcada a la baja.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Patentes del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), durante el año 1997.

Respuesta:

La gran mayoría de los desarrollos y procesos realizados por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial no son susceptibles de patentar, como consecuencia de su confidencialidad derivada de los intereses de la Defensa Nacional.

No obstante, en 1997, aquéllos que no se han considerado dentro de dichas limitaciones han sido patentados y se relacionan a continuación:

— Material de Registro Holográfico basado en gel sílice impregnado con metilmetacrilato.

Laboratorio de Instrumentación Espacial. División de Ciencias del Espacio.

— Método de Diseño y Análisis de Alas.

Área de Dinámica de Fluidos. División de Aerodinámica y Propulsión.

— Diseño y Evaluación de Sistemas Solares Térmicos en Andalucía.

Área de Energía y Control Térmico. División de Aerodinámica y Propulsión.

En el año 1996 se registraron las siguientes patentes:

— Recubrimientos cuasicristalinos tipo barrera térmica, para la protección de componentes de las zonas calientes de turbinas.

Área de Materiales Metálicos. División de Materiales y Estructuras.

En el año 1995 se registraron las siguientes patentes:

— Sistema estructural de línea de transmisión de pequeña sección transversal para sistemas radiantes de microondas.

Área de Radiofrecuencia. División de Sistemas Electrónicos.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurel, María Teresa (G. S).

Asunto: Cantidad que le ha correspondido al Plan General, a Comunidades Autónomas, a la Unión Europea, a contratos y a otros, dentro de la autofinanciación en el año 1997 del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

Respuesta:

El nivel de autofinanciación del INIA, en el ejercicio de su actividad, en comparación con las subvención del Estado de 1997, ha sido el que se detalla:

La Variación producida en la composición de la autofinanciación entre los tres ejercicios anteriores ha sido la que se detalla:

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Cantidad que le ha correspondido al Plan General, a Comunidades Autónomas, a la Unión Europea, a contratos y a otros, dentro de la autofinanciación en el año 1997 del Instituto Español de Oceanografía (IEO).

Respuesta:

El porcentaje de financiación exterior del Instituto Español de Oceanografía, en el ejercicio de su actividad ha sido el que se detalla:

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Inversión que se tiene prevista destinar, durante el año 1998, a la rehabilitación, mejora y construcción de cuarteles de la Guardia Civil.

Respuesta:

Se remiten anexos conteniendo la información solicitada.

Con respecto a la provincia de Córdoba, en el presente ejercicio económico está prevista una partida de 7.400.000 pesetas, dentro del Capítulo 6 de Inversiones. Asimismo, dentro del Capítulo 2 de Gastos Corrientes, se van a efectuar obras de mantenimiento por importe de 4.748.281 pesetas, cuyo reparto por acuartelamientos se detalla en los anexos.

En cuanto a la variación existente en Inversión (Capítulo 6) en la provincia de Córdoba con respecto a los años 95, 96 y 97, se señala que, en dichos años, no se invirtió ninguna cantidad en inmuebles en esa provincia; sin embargo, con cargo al Capítulo 2 se realizaron gastos de mantenimiento de 2.092.000 pesetas, en el año 1995; de 4.146.000 pesetas, en el año 1996 y de 15.925.000 pesetas, en el año 1997.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Número de aprehensiones de droga en la provincia de Córdoba en el año 1997.

Respuesta:

Se remiten en anexo, los datos solicitados por S. S.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

ANEXO

DATOS ESTADÍSTICOS DE LA LUCHA CONTRA LA DROGA EN CÓRDOBA
DATOS ESTADÍSTICOS DE LA LUCHA CONTRA LA DROGA EN ESPAÑA

(Con cálculo de media nacional)

184/014822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Silva Rego, María del Carmen (G. S).

Asunto: Posición del Gobierno sobre la posición de la Comisión Europea en tomo al apresamiento del buque gallego «Arpón» en aguas arg ntinas.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores considera que el título de la pregunta parlamentaria debe ser matizado, ya que se refiere «... al apresamiento del buque gallego Arpón en aguas argentinas». La expresión «en aguas argentinas» no parece correcta, ya que la naturaleza jurídica del lugar del apresamiento ha sido objeto de controversia, sin que el Gobierno español haya aceptado en ningún momento que fueran aguas en las que Argentina pudiera ejercer su soberanía y jurisdicción.

El buque Arpón fue apresado por Argentina en aguas que España considera fuera del ámbito de aplicación del Acuerdo sobre las relaciones en materia de pesca marítima entre la Comunidad Europea y la República Argentina de 1992, no reguladas por ninguna organización internacional de pesca y donde ese buque estaba faenando en uso de la libertad de pesca en alta mar y no en virtud de ningún acuerdo pesquero suscrito por la Comunidad Europea. El apresamiento planteó un problema de jurisdicción sobre buques en alta mar, competencia, por tanto, de España como Estado de pabellón y no de la Comunidad Europea.

El Estado español urgirá a la institución comunitaria que corresponda en cada caso a ejercer las funciones que les asignan los Tratados en defensa de los intereses comunitarios cuando el apresamiento de un buque español afecte al ámbito de las competencias comunitarias.

El Gobierno no sólo cree compatibles, sino que ha realizado varios tipos de actuaciones cerca de las autoridades argentinas con respecto al apresamiento del Arpón mientras se mantenían conversaciones entre la Comunidad Europea y Mercosur.

En alta mar, a falta de un acuerdo pesquero internacional, prima el principio de jurisdicción exclusiva del Estado de pabellón. La competencia es, pues, nacional, no de la Comisión.

Madrid, 13 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Distribución del Fondo de ayudas a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

1. Por Real Decreto 1885/1996, de 2 de agosto de estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, el Gobierno creó una unidad administrativa, con rango de Subdirección General, que entre otras funciones tiene la de la asistencia a las víctimas del terrorismo.

Ante la falta de base de datos acerca del número total de afectados por atentados terroristas, se inició la elaboración de la misma, pudiendo cifrarse en cuarenta y una personas fallecidas en atentado terrorista en la Comunidad Autónoma de Navarra; ello no implica el que sus familiares permanezcan residiendo en dicha Comunidad Autónoma.

2. El Real Decreto 73/1998, de 23 de enero, regula los criterios de asignación de los beneficios derivados del Sorteo de la Lotería Nacional de 18 de octubre de 1997, en un afán de actuar con la máxima objetividad y transparencia en esa tarea asistencial y directa a los afectados por estos atentados, dentro de la política iniciada por el Gobierno en 1996 En dicha norma se establece y prevén, con carácter y ámbito nacional, como no podía ser de otro modo, ayudas para atender las solicitudes primero, de aquellas víctimas o familiares que no hubieran percibido cantidad alguna, o ésta hubiera sido en escasa cuantía y estuvieran en una situación económicamente precaria. Atendidos estos supuestos, se procuraría extender dichas ayudas a aquéllas que aún habiendo percibido algún resarcimiento, su situación económica así lo determine, todo ello dentro de los límites económicos de los beneficios del Sorteo, cuyo importe total asciende a 689 millones de pesetas.

3. La norma administrativa reguladora tiene, como todas, alcance general sin que pueda individualizarse, y en la misma se explícita no sólo la forma, sino el procedimiento y la documentación que debe acompañarse, en orden a que estas ayudas sean recibidas de acuerdo con las necesidades reales de los solicitantes.

No obstante, el Ministerio del Interior viene realizando, desde hace tiempo, una amplia labor de difusión con las distintas Asociaciones de Víctimas del Terrorismo, especialmente la AVT y las que residen en el País Vasco, así como a través de todas y cada una de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en el territorio nacional, Dirección General de la Guardia Civil y Policía Nacional, Ministerio de Defensa y Comandancias y Comisarías de toda España, de forma que los interesados puedan obtener la necesaria información.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Repercusión en la Comunidad Foral de Navarra de los programas de integración laboral de los minusválidos.

Respuesta:

Desde el Ejercicio Económico de 1991, la Comunidad Autónoma de Navarra no figura en la Orden Ministerial de distribución de fondos para el programa de integración laboral de minusválidos debido a que dichas subvenciones han sido consideradas como carga asumida por la Comunidad Foral, y así se contemplan al realizarse el cálculo de aportación al Estado por parte de dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Repercusión del acuerdo del Consejo de Ministros de 23-01-98, de aprobación de criterios de distribución de los fondos decomisados por tráfico de drogas.

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Navarra, no percibió cantidad alguna en 1996 procedente del Fondo referido. En 1997 recibió un total de 4.650.000 pesetas para el desarrollo de los siguientes programas:

— Seminario dirigido a los medios de comunicación para reflexionar sobre el fenómeno y el reparto de responsabilidades: 1.200.000.

— Programa de prevención de los problemas ocasionados por el uso de drogas sintéticas: 1.200.000.

— Estudio cualitativo de población adolescente y juvenil que consume drogas: 2.250.000.

En cuanto al ejercicio de 1998, aún no puede responderse, ya que ni las Comunidades Autónomas han propuesto todavía los programas a financiar, ni se conoce la cantidad de que dispondrá el Fondo para este año.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arnau Navarro, Francisco (G. S), y Mulet Torres, Olga (G. S).

Asunto: Declaraciones del Subdelegado del Gobierno en la provincia de Castellón.

Respuesta:

Con fecha 4 de febrero del presente año, se ofreció, como viene siendo habitual, una rueda de prensa a los medios de comunicación de Castellón sobre estadísticas e información en materia de seguridad ciudadana y seguridad vial, correspondiente al año 1997.

En el turno de preguntas, el Subdelegado, y refiriéndose a los hechos acontecidos en el barrio castellonense denominado Casas de la Breva, especificó que no constaba homicidio alguno conocido y contrastado en el mencionado lugar, al objeto de concretar y aclarar oficialmente la realidad de este caso, que está en manos judiciales y bajo «secreto sumarial», y debido a informaciones contradictorias aparecidas en diferentes medios de comunicación locales, regionales y nacionales sobre el número de muertos encontrados en el lugar. En este contexto, el Subdelegado mencionó que el citado caso había tenido incluso repercusión internacional, habiendo sido entrevistado por tres agencias de noticias internacionales, lamentando en sus manifestaciones que se hicieran eco de la provincia de Castellón debido a determinados acontecimientos dramáticos. Pero en modo alguno, el Subdelegado del Gobierno en Castellón afirmó que tales crímenes beneficien al turismo ni, por supuesto, promocionen la provincia.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gago López, Joaquín Javier (G. S).

Asunto: Declaraciones del Director General de la Policía sobre eficacia policial.

Respuesta:

Hace años España era considerada como principal puerta de entrada de la cocaína con destino a Europa, siendo la principal zona de entrada la Comunidad Autónoma de Galicia.

La tendencia que se viene observando durante los últimos cinco años es una diversificación en las redes de entrada de la cocaína en Europa. Esta tendencia se ha intensificado especialmente en los dos últimos años. Los traficantes utilizan países europeos como deposito y destino de esta droga, lo que ha motivado un incremento de los decomisos en Holanda, Italia y Reino Unido, principalmente.

Las investigaciones realizadas sobre las organizaciones dedicadas al narcotráfico han revelado que, en ocasiones, la cocaína decomisada en el interior de buques de gran o mediano calado en aguas territoriales españolas no iba destinada a nuestro país, por lo que la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad truncaba el destino final a otros puertos europeos.

Para eludir la presión que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españoles ejercen sobre esas rutas, en la actualidad la droga es enviada directamente desde los países de producción a otros países europeos.

Esto se ha puesto de manifiesto en algunas operaciones, en las que organizaciones dedicadas al narcotráfico a las que se les habían incautado grandes cantidades de drogas en España, posteriormente han intentado introducirlas en España procedentes de Centro-Europa.

Durante 1997, se decomisaron en España por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el Servicio de Vigilancia Aduanera, las siguientes cantidades de heroína, cocaína y hachís:

Heroína: 479 kgs. 450 grs.
Cocaína: 18.418 kgs. 764 grs.
Hachís: 315.328 kgs. 092 grs.

En la Comunidad Autónoma de Galicia, las cantidades aprehendidas durante 1996 y 1997, fueron las siguientes:

	1996	1997	% Variación
Heroína	21 kgs. 241 grs.	21 kgs. 726 grs.	2,28
Cocaína	4.665 kgs. 691 grs.	3.028 kgs. 852 grs.	-35,08
Hachís	38.489 kgs. 224 grs.	7.572 kgs. 082 grs.	80,33

Como puede observarse, la heroína decomisada en Galicia durante el año 1997 supone el 4,53% del total decomisado a nivel nacional.

En cuanto a la cocaína, la decomisada en Galicia en el mismo período de tiempo representó el 16,44% con respecto al total decomisado a nivel nacional.

Por lo que respecta al hachís, el porcentaje de esta sustancia estupefaciente decomisada en el territorio de la Comunidad Gallega significó tan sólo el 2,40% respecto a lo aprehendido en España en el año 1997.

Estos datos ponen de manifiesto una estabilización de las aprehensiones de heroína en Galicia, y unos considerables descensos en los de cocaína y hachís.

Además de las causas de la diversificación de las rutas utilizadas por el narcotráfico, anteriormente citadas, ha tenido influencia en ello el crecimiento de las mafias de delincuencia organizada, de carácter internacional, relacionadas con el tráfico de estupefacientes, en los países del Este de Europa y la influencia creciente de las organizaciones centroafricanas, derivada de su colaboración con organizaciones de países sudamericanos, con el fin de intercambiar sustancias estupefacientes. Se ha detectado la utilización de pasadores de origen europeo por las organizaciones criminales centroafricanas, para transportar la droga a Europa.

Por todo lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que la diversificación de las rutas utilizadas por el narcotráfico y la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad contra el mismo en Galicia han tenido una importante incidencia en el debilitamiento de las redes que operan en dicha Comunidad Autónoma.

Sin embargo, no por ello se le resta importancia a la peligrosidad de estas redes, máxime si se tiene en cuenta su facilidad para reorganizarse y la disponibilidad de recursos económicos y humanos, que les puede permitir trasladar sus infraestructuras a otros puntos de nuestra geografía, distintos a los de su Comunidad de residencia y origen.

Por ello, desde la Dirección General de la Policía se sigue prestando especial atención a las Unidades Policiales encargadas de la lucha contra el narcotráfico en Galicia, como se pone de manifiesto en que esta Comunidad Autónoma sea una de aquéllas en que se han implantado las Unidades de Droga y Crimen Organizado.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Dificultades para cubrir las Jefaturas de Grupo de las Unidades Territoriales Antiterroristas y de las Brigadas Provinciales de Información en la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

En la actualidad, todos los puestos de responsabilidad en la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Policía de Navarra se encuentran cubiertos, bien de manera definitiva, o con carácter provisional.

La Dirección General de la Policía no tiene ninguna dificultad para cubrir las vacantes que se producen en las Unidades encargadas de la lucha antiterrorista, como se pone de manifiesto en el hecho de que para 29 vacantes convocadas se produjeran 178 solicitudes.

No obstante, en atención a la especial responsabilidad, peligrosidad y penosidad de las labores a desarrollar por esas Unidades, la selección de los aspirantes se realiza de manera muy estricta y rigurosa, descartándose a aquéllos que no reúnen los requisitos exigidos en las respectivas convocatorias.

Respecto al Cuerpo de la Guardia Civil, actualmente la plantilla en dicha Comunidad Autónoma se encuentra al completo, procediéndose al anuncio de las vacantes que van quedando libres, siendo peticionadas éstas por el personal interesado en acceder a las mismas.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Fecha en que finalizará el repliegue de la Guardia Civil en Cataluña.

Respuesta:

1. El repliegue de la Guardia Civil en Cataluña viene condicionado por el despliegue de los Mossos de Escuadra, cuya previsión es que abarque hasta el año 2003.

A partir de esta fecha el citado despliegue se realizará, sin concretar temporalidad, en Barcelona y su área metropolitana.

2. El futuro de las instalaciones de la Guardia Civil que van a ser cerradas como consecuencia del repliegue, dependerá del origen de las mismas. Las que estén arrendadas se devolverán a la propiedad, y el resto, serán desafectadas y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Seguridad del Estado, creada por la Ley 66/97, de 30 de diciembre, a los fines que señala su Ley constitutiva.

3. No existe un modelo de sustitución, sino de distribución de competencias, ya que el Cuerpo de la Guardia Civil seguirá ejerciendo sus competencias exclusivas en todo el territorio nacional, así como aquéllas de carácter extra y supracomunitario atribuidas por la vigente legislación.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Rodríguez, Luis Ángel (G. P).

Asunto: Incremento en los medios materiales y humanos de la 234 Comandancia de la Guardia Civil con sede en Algeciras, para el año 1998.

Respuesta:

En el año 1998, se realizará un estudio conjunto de las necesidades de efectivos en todas las Comandancias de la Guardia Civil, entre ellas la de Algeciras, incrementándose aquellas que se encuentren en peor situación, si las dotaciones presupuestarias lo permiten.

En cuanto a los recursos materiales. está prevista para el presente año la adquisición de un total de:

Vehículos investigación policial: 100.
Vehículos patrulla: 434.
Vehículos celulares: 28.

La distribución de los citados medios se hará previsiblemente a finales de año según las necesidades de las Unidades en la fecha citada.

Respecto a la Comandancia de Algeciras, se le dará un tratamiento preferente respecto a la mayoría de las Unidades, al experimentar unas necesidades concretas respecto a la problemática de inmigración, estupefacientes, etcétera.

En cuanto al resto de inversiones, se seguirá el mismo criterio consignado anteriormente.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Rodríguez, Luis Ángel (G. P).

Asunto: Incremento en los medios materiales y humanos en la Comisaría de Policía de Algeciras (Cádiz), para el año 1998.

Respuesta:

El pasado 16 de febrero se publicó en la Orden General de la Dirección General de la Policía, el Concurso General de Méritos número 17/98, convocando vacantes para numerosas plantillas del territorio nacional, entre las que se incluye La Línea de la Concepción, donde se han convocado 25 vacantes para las distintas categorías del Cuerpo Nacional de Policía.

Se estima que el concurso será resuelto definitivamente en el próximo mes de junio.

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1998, que en lo que al Cuerpo Nacional de Policía se refiere, recogen un incremento del 5,28%, respecto a los de 1997, es decir más del doble de la variación prevista, con carácter general, en los citados Presupuestos; como actuaciones más importantes previstas por la Dirección General de la Policía se encuentran la mejora y modernización de la infraestructura y medios técnicos de las Unidades Policiales y la potenciación de las Unidades especializadas en la lucha contra la delincuencia organizada, así como la renovación del parque de vehículos policiales.

No obstante, actualmente se han iniciado los expedientes de gasto para llevar a cabo la ejecución de los presupuestos asignados a esa Dirección General, por lo que hasta que no se materialicen los mismos, no podrá determinarse su distribución efectiva, que se hará, atendiendo a las necesidades presentadas por cada una de las provincias respectivas, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Rodríguez, Luis Ángel (G. P).

Asunto: Incremento en los medios materiales y humanos en la Comisaría de Policía de La Línea de la Concepción (Cádiz), para el año 1998.
Respuesta:

El pasado 16 de febrero se publicó en la Orden General de la Dirección General de la Policía, el Concurso General de Méritos número 17/98, convocando vacantes para numerosas plantillas del territorio nacional, entre las que se incluye La Línea de la Concepción, donde se han convocado 25 vacantes para las distintas categorías del Cuerpo Nacional de Policía.

Se estima que el concurso será resuelto definitivamente en el próximo mes de junio.

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1998, que en lo que al Cuerpo Nacional de Policía se refiere, recogen un incremento del 5,28%, respecto a los de 1997, es decir más del doble de la variación prevista, con carácter general, en los citados Presupuestos; como actuaciones más importantes previstas por la Dirección General de la Policía se encuentran la mejora y modernización de la infraestructura y medios técnicos de las Unidades Policiales y la potenciación de las Unidades

especializadas en la lucha contra la delincuencia organizada, así como la renovación del parque de vehículos policiales.

No obstante, actualmente se han iniciado los expedientes de gasto para llevar a cabo la ejecución de los presupuestos asignados a esa Dirección General, por lo que hasta que no se materialicen los mismos, no podrá determinarse su distribución efectiva, que se hará, atendiendo a las necesidades presentadas por cada una de las provincias respectivas, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Razones por las que la Dirección General de la Guardia Civil ha seleccionado a José María de las Cuevas para el curso de ascenso a Alférez.

Respuesta:

1. El Real Decreto 414/1997, de 21 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1997, anunció 290 plazas a cubrir en la Escala Ejecutiva de la Guardia Civil.

La Resolución 111/97, de 4 de junio de 1997, convoca pruebas selectivas, por promoción interna, para cubrir las referidas plazas.

El artículo 44.2 de la Ley 17/89 y el 17.1 del Real Decreto 1951/95, exigen a los aspirantes determinadas condiciones que reproduce la Base 2.1.2 de la Convocatoria publicada por Resolución 111/97. A tenor de la pregunta, caben citar las de no estar privado de los derechos civiles, no estar procesado por delito doloso y no tener anotadas en su documentación militar personal sanciones disciplinarias graves o muy graves.

El 26-6-97, el Sargento de la Guardia Civil don José María de las Cuevas Carretero presentó instancia, fechada el día 18-6-97, para participar en el concurso-oposición anunciado por Resolución 111/97.

A quienes han sido seleccionados tras superar las pruebas citadas en la Base 5.2, la mencionada Convocatoria les concede un plazo de veinte días para presentar, entre otros documentos, el certificado en el que el interesado declara no hallarse afectado por ninguna de las causas de exclusión citadas en el epígrafe 4.1.3. Así lo hizo el Sargento.

El Sargento De Las Cuevas fue condenado, junto con otras personas, por la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Vizcaya, mediante Sentencia, que no consta sea firme, dictada en fecha 7 de noviembre de 1997, en el Procedimiento Abreviado número 191/94, del Juzgado de Instrucción número 8 de los de Bilbao, a las penas de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor y seis años y un día de inhabilitación especial para las funciones propias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otras análogas, con accesorias, como autor responsable de un delito de torturas.

Tal Sentencia, que fue comunicada a la Administración, tuvo entrada en el Registro Central de la Dirección General de la Guardia Civil el 21 de noviembre de 1997.

El artículo 24.2 de la Constitución reconoce a todo acusado en procedimiento criminal o, en general, sancionador, el derecho a la presunción de inocencia. La presunción de inocencia se extiende hasta el momento en que en el procedimiento de que se trate gane firmeza la resolución condenatoria o sancionadora dictada. En los procedimientos criminales, por lo tanto, no puede considerarse condenado a ninguno de los acusados hasta que la sentencia condenatoria devenga firme, bien por serlo de conformidad, bien por no haberse interpuesto contra ella ninguno de los recursos pertinentes, bien porque el último de los recursos posibles haya sido desestimado en todo o en parte, quedando confirmada la condena.

Al no constar que la Sentencia en cuestión sea firme y en cualquier caso, el Tribunal sentenciador no ha acordado su ejecución, los efectos de la pena de inhabilitación en ella impuesta, descritos en el artículo 65.1 d/ de la Ley 17/1989, no pueden producirse aún.

Conviene tener presente que la Sentencia no tuvo entrada en la Dirección General de la Guardia Civil hasta el 21 de noviembre de 1997, siendo así que la resolución de admisión en la Academia de Promoción del interesado fue publicada el anterior día 10 del mismo mes, desde cuyo momento fue eficaz, a tenor del artículo 57, apartados 1 y 2, en relación con el 59.5, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Queda así sentado que la Sentencia condenatoria, por los motivos antes expuestos y no obstante la gravedad y reprochabilidad de los hechos y el delito a los que se contrae (siempre supuesto que llegue a ganar firmeza en tales términos), no pudo ser causa obstativa del ingreso del condenado en el Centro de Formación expresado.

La convocatoria en la que tomó parte exigía como condiciones para optar al ingreso en la Escala Ejecutiva, entre otras, la de no estar procesado por delito doloso (apartado 2.1.2.). Seguía, de este modo, las prevenciones contenidas en el artículo 17.1.e/ del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 1951/1995, de 1 de diciembre. El Sargento De Las Cuevas Carretero, imputado, según resulta de la Sentencia examinada, en un procedimiento abreviado, no podía estar procesado en él, puesto que en esta clase de procedimiento no se acuerda el procesamiento de los acusados (artículos 779 y siguientes, y en particular 790, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal). La acusación se formaliza a través de los escritos de acusación presentados por el Fiscal y las partes acusadoras. En cualquier caso, y siempre según los antecedentes con que se ha contado, no existe constancia del hipotético procesamiento del interesado en dicha causa.

De este modo, no podía impedírsele que participara en el proceso de selección y superara las pruebas previstas.

Téngase en cuenta que, por lo demás, la exclusión de cualquier candidato al proceso selectivo por razón de resoluciones judiciales que no son definitivas produce efectos de difícil reparación. Si dichas resoluciones no fueran posteriormente confirmadas resultaría obligado, para reponer a su estado inicial la situación jurídica del afectado, admitirle a un proceso selectivo posterior y, de superarlo, escalafonarle y ascender con la antigüedad que le hubiera correspondido si hubiera terminado el primer proceso del que fue excluido, con los pertinentes ajustes de tiempo, pago de haberes atrasados, etcétera. En cambio, la admisión no obsta para que, de convertirse la resolución judicial en firme y definitiva, se produzcan, a partir de la fecha de firmeza todos los efectos pertinentes, adoptándose cuando el Tribunal sentenciador lo comunique y disponga las medidas pertinentes en cuanto a la incidencia en el orden administrativo de las penas a las que se contraiga.

Además, en el orden interno, la sentencia firme daría lugar a la incoación de expediente gubernativo por falta muy grave, previsto en el artículo 9.10 de la Ley de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, siempre que el delito cometido con dolo lleve aparejada la privación de libertad o cuando la condena fuera superior a un año de prisión, si hubiese sido cometido por imprudencia. Las sanciones previstas para este tipo de faltas comprenden la suspensión de empleo hasta un año, la separación del servicio, o la pérdida de puestos en el escalafón.

2. La interdicción de la tortura es un principio de carácter universal, consagrado en todos los textos fundamentales declarativos de derechos ratificados por España, como la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 5), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 7) o el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (artículo 3), y en la Constitución Española (artículo 15). Como no podía ser menos, la Guardia Civil, en tanto que Instituto Armado de naturaleza militar integrado en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que en cumplimiento de los artículos 103 y 104 de la propia Constitución actúan en defensa de los derechos individuales y de la seguridad ciudadana con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho, tiene como norma de actuación la del respeto a la vida, integridad física y dignidad de todo ciudadano y, en particular, de los que se encuentren bajo la custodia de sus miembros (artículo 5, número 2, apartados a/ y b/, y 3, apartado b/ de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad).

Es por ello por lo que la tortura no sólo está rigurosamente prohibida (artículos 26, 34, 43, 186 y concordantes de las Reales Ordenanzas Militares), sino que disciplinariamente se castigan con severidad, como falta muy grave, todos los actos efectuados en contravención de este principio básico de actuación, ya sea en virtud de una previa condena por el delito que aquéllos constituyeren, ya valorando los hechos que no lleguen a tener trascendencia penal (apartados 10 y 2, respectivamente, del artículo 9 de la Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio, del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil).

No cabe, pues, cuestionar la postura institucional absolutamente combativa de las prácticas que impliquen torturas y, en su consecuencia, los hechos de esta naturaleza que, en su caso, protagonizaren personas pertenecientes a la Guardia Civil sólo son reprochables —y reprochados con la contundencia que merecen— sus autores, en tanto que responsables a título personal. Recuérdese que no existe obligación de cumplir las órdenes que, como las que eventualmente implicaran la realización de torturas, son radicalmente contrarias a la Constitución (artículos 5.1. d/ de la Ley Orgánica 2/1986 y 34 de las Reales Ordenanzas Militares), por lo que de tales mandatos, si es que se dan, y de su cumplimiento, sólo deben y pueden responder quienes, incumpliendo flagrantemente los deberes referidos, los emiten o los cumplen.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/014913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Razón por la que el Gobierno español en sus declaraciones ante la Asamblea General de la ONU, en septiembre y octubre pasados, no respaldó claramente el establecimiento del Tribunal Penitenciario Internacional como sí hicieron otros Estados miembros.

Respuesta:

En su intervención del viernes 26 de septiembre de 1997 en el Debate General del 52.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el señor Ministro de Asuntos Exteriores apoyó expresamente la creación de un Tribunal Penal Internacional, diciendo textualmente «Las recientes experiencias del conflicto de la ex Yugoslavia y del conflicto ruandés han puesto de relieve la necesidad de crear un Órgano judicial que prevenga la impunidad y facilite la reconciliación de las sociedades heridas por la guerra y la consolidación de los procesos de paz. El establecimiento de un Tribunal Penal Internacional constituye, por ello, una cuestión de la mayor importancia para el Gobierno español».

Por añadidura, en el «Memorandum» distribuido por la Unión Europea al inicio del 52.º período de sesiones de la Asamblea General, el punto 1.1 se refiere expresamente al establecimiento del Tribunal Penal Internacional en los siguientes términos: «la Unión se felicita por los progresos realizados en la elaboración del estatuto de un Tribunal Penal Internacional Permanente que tendrá por objetivo juzgar crímenes graves y violaciones

graves del derecho humanitario que preocupan a la Comunidad Internacional. Espera que las últimas cuestiones que están siendo discutidas en el seno del Comité Preparatorio sean resueltas con objeto de permitir la adopción de este estatuto durante la Conferencia Diplomática que se celebrará en Roma en 1998». Como es sabido el «Memorandum» constituye un documento político de primera importancia en el que quedan recogidas las principales posiciones comunes de política exterior de la Unión Europea.

Finalmente, España apoyó decididamente la realización de una intervención de la Presidencia de la Unión Europea, en la sexta Comisión de la Asamblea General, el 21 de octubre de 1997, exclusivamente sobre el establecimiento del Tribunal Penal Internacional. Para mejor información, se acompaña el texto de dicha intervención. Como es sabido la realización de intervenciones de la Presidencia de la Unión Europea sustituye, frecuentemente, las intervenciones individuales que los Estados miembros de la Unión realizaban en múltiples foros de Naciones Unidas.

En atención a todo ello, queda claramente expuesto que el Gobierno español respaldó expresamente en su principal intervención en el 52.º período de sesiones de la Asamblea General el establecimiento del Tribunal Penal Internacional y contribuyó a que la Unión Europea, de distintas maneras, respaldara igualmente la creación de ese Tribunal en la ONU.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Medidas para evitar el tránsito por el corredor de la muerte a Joaquín José Martínez, recluido en una cárcel del Estado de Florida (Estados Unidos).

Respuesta:

El señor Martínez fue detenido en enero de 1996, acusado de haber dado muerte al señor Douglas Lawson y a la señora Sherrie Mccoy-Ward, homicidios calificados de asesinato en primer grado por el Tribunal competente. El 27 de mayo de 1997, el Tribunal del Juzgado de Tampa le condenó a muerte, siguiendo la recomendación del jurado.

La defensa tiene de plazo hasta el próximo 23 de marzo para presentar un recurso de apelación ante el Tribunal Supremo del Estado de Florida.

Desde que el Consulado General de España en Miami tuvo conocimiento de la detención del señor Martínez, éste ha sido objeto de la atención prioritaria del Cónsul General, quien le ha prestado toda la asistencia posible. Esta asistencia incluye, entre otras, las siguientes gestiones:

— El Cónsul General ha efectuado frecuentes visitas a la prisión donde se encuentra detenido el señor Martínez.

— Asimismo, se ha mantenido en constante contacto con sus familiares, informándoles puntualmente de cualquier novedad relacionada con el caso.

— El Cónsul General también está en contacto permanente con el abogado encargado de la defensa.

— Días antes de que se dictase sentencia, el Cónsul General acudió a Tampa y entregó al Juez una carta en la que se pedía clemencia para el acusado.

— Por otro lado, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares autorizó la concesión de una ayuda económica extraordinaria de 4.000 dólares para la defensa del señor Martínez.

El Gobierno español tiene el máximo interés por lograr que al señor Martínez, único español condenado a muerte en Estados Unidos, le sea conmutada la pena capital. Dicho lo cual, cualquier actuación al respecto deberá tener en cuenta el respeto al ordenamiento jurídico de un país soberano y a la independencia de su poder judicial.

En este sentido, la legislación estadounidense exige el agotamiento de la vía judicial antes de que pueda realizarse cualquier gestión para pedir el ejercicio del derecho de gracia. El proceso judicial, con el agotamiento de las sucesivas instancias procesales, puede demorarse aún varios años. Sólo cuando haya finalizado dicho proceso judicial y haya comenzado el proceso ejecutivo, en el que la decisión corresponde al Gobernador del Estado de Florida, podrán realizarse gestiones por parte de las Autoridades españolas.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

	Año 1.996	Año 1.997	VARIACION %
DETENIDOS	366	243	- 33,61
IDENTIFICADOS	1.087	1.741	+ 60,16
Nº OPERACIONES	1.402	2.059	+ 46,86
APREHENSIONES DROGA			
- HEROINA	593	22.614	+ 3.713,49
- COCAINA	4.174	3.256	- 22,00
- HACHIS	9.202.637	16.201.938	+ 76,09
PSICOTROPICOS			
- L.S.D.	41	3	- 92,69
- M.D.M.A.	76	1.379	+ 1.714,47
- SPEED	5.500	25	- 99,65
- OTROS PSICOTROPICOS	529	398	- 24,77
ROBOS/ATRACOS	-	-	-
MUERTES	14	11	- 21,43

Cantidades de droga intervenidas en gramos
L.S.D., M.D.M.A. y OTROS PSICOTROPICOS en unidades

184/014934

	Año 1.997	Media Nacional
DETENIDOS	14.992	299,84
IDENTIFICADOS	63.855	1.277,10
Nº OPERACIONES	79.445	1.588,90
APREHENSIONES DROGA		
- HEROINA	479.450	9.589,00
- COCAINA	18.418.764	368.375,28
- HACHIS	315.328.094	6.306.561,88
PSICOTROPICOS		
- L.S.D.	25.368	507,36
- M.D.M.A.	184.950	3.699,00
- SPEED	119.584	2.391,68
- OTROS PSICOTROPICOS	61.533	1.230,66
ROBOS/ATRACOS	107	2,14
MUERTES	472	9,44

Cantidades de droga intervenidas en gramos

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

No se ha recibido para su trámite ninguna solicitud de transferencia de derechos de replantación de viñedo con destino a la Comunidad Autónoma de Andalucía. En consecuencia, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha autorizado ninguna transferencia de derechos a dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha autorizado transferencias de derechos de replantación de viñedo, en la campaña 1996/97, con destino a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por un total de 22,25 hectáreas. La Comunidad Autónoma cedente en las seis solicitudes presentadas es Castilla-La Mancha.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

No se ha recibido para su trámite ninguna solicitud de transferencia de derechos de replantación de viñedo con destino a la Comunidad Autónoma de Canarias. En consecuencia, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha autorizado ninguna transferencia de derechos a dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

No se ha recibido para su trámite ninguna solicitud de transferencia de derechos de replantación de viñedo con destino a la Comunidad Autónoma de Aragón. En consecuencia, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha autorizado ninguna transferencia de derechos a dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014938

Funcionarios de carrera	3.696
Personal laboral	829
Otros (interinos, eventuales y plazas no escalafonadas)	396
TOTAL	4.921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Respuesta:

No se ha recibido para su trámite ninguna solicitud de transferencia de derechos de replantación de viñedo con destino a la Comunidad Autónoma de Cataluña. En consecuencia, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha autorizado ninguna transferencia de derechos a dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

No se ha recibido para su trámite ninguna solicitud de transferencia de derechos de replantación de viñedo con destino a la Comunidad Autónoma del País Vasco. En consecuencia, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha autorizado ninguna transferencia de derechos a dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Respuesta:

No se ha recibido para su trámite ninguna solicitud de transferencia de derechos de replantación de viñedo con destino a la Comunidad Autónoma de Madrid. En consecuencia, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha autorizado ninguna transferencia de derechos a dicha Comunidad Autónoma.

ACCIDENTES CON VÍCTIMAS		Nº VÍCTIMAS		
	Total	Muertos	T. heridos	Total
1997	788	18	1462	1480

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha autorizado una única transferencia de derechos de replantación de viñedo, con destino a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. La Comunidad cedente es la de Madrid y la superficie cedida es de 2,71 hectáreas.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014942

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

No se ha recibido para su trámite ninguna solicitud de transferencia de derechos de replantación de viñedo con destino a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En consecuencia, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha autorizado ninguna transferencia de derechos a dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014943

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

No se ha recibido para su trámite ninguna solicitud de transferencia de derechos de replantación de viñedo con destino a la Comunidad Autónoma de Extremadura. En consecuencia, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha autorizado ninguna transferencia de derechos a dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Número de aprehensiones de droga en la provincia de Granada durante el año 1997.

Respuesta:

Se detalla en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS ESTADÍSTICOS DE LA LUCHA CONTRA LA DROGA EN GRANADA

DATOS ESTADÍSTICOS DE LA LUCHA CONTRA LA DROGA EN ESPAÑA

(Con cálculo de media nacional)

184/014994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsión en cuanto a inversión en las Comandancias de Policía Nacional de la provincia de Málaga durante el año 1998.

Respuesta:

Las previsiones de inversión en dependencias del Cuerpo Nacional de Policía para el año 1998, en la provincia de Málaga son las siguientes:

— Obras de adaptación CIE, Plaza Capuchinos, s/n: 10.000.000.
— Obras de mejora y pintura en Comisaría Distrito El Palo: 4.500.000.
— Ampliación de torre comunicaciones Los Reales: 5.000.000.
— Adaptación de locales Comisaría Local de Estepona: 30.000.000.
— Obras pintura y varios en Comisaría Local de Fuengirola: 4.900.000.

Durante los años 1995 y 1996, no se realizó ninguna inversión, mientras que en el año 1997, la inversión realizada, por los citados conceptos, ascendió a 77.344.000 pesetas.

Madrid, 16 de marzo de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones en cuanto al número de la Guardia Civil de Tráfico que preste servicios en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Año 1998: 184 agentes.
2. La variación respecto a años anteriores es la siguiente:

Año 1995: +12.
Año 1996: 0.
Año 1997: +6.

3. Atestados instruidos: 2.801.
Vehículos recuperados: 78.
Auxilios: 10.384.
Precintos: 252.
Alcoholemias realizadas:

— Total de pruebas: 15.792.
— Positivas: 1.019.

Denuncias de Tráfico: 43.219.
Otras denuncias: 47.
Actas fiscal: 627.
Informes autoridades: 433.
Comparecencias judiciales: 1.283.
Resto servicios no específicos: 1.255.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015015

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Número de efectivos de las diferentes Administraciones Públicas, con especificaciones de los diferentes regímenes de cotización, en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
Respuesta:

Los datos disponibles en la base de datos del Registro Central de Personal corresponden a los efectivos de la Administración General del Estado, facilitándose a continuación los relativos a la Comunidad Autónoma de La Rioja a 31 de diciembre de 1997:

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y en ausencia, por delegación, según OM de 27 de febrero de 1998, el Director General.

184/015027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cánovas Montalbán, María Sacramento (G. S).

Asunto: Inversiones que tiene previsto realizar el Ministerio de Administraciones Públicas en Cartagena, en el año 1998.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas no tiene previsto realizar ninguna inversión con cargo al Capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, en Cartagena.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cánovas Montalván, María Sacramento (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Asuntos Exteriores en Cartagena, en 1998.
Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores no tiene previsto realizar ninguna inversión en Cartegena a lo largo del ejercicio de 1998.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Accidentes registrados durante el año 1997 en la provincia de Granada.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015105

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Horas de instrucción y cartuchos usados durante el año 1997 para instrucción de tiro por parte de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de Zaragoza.

Respuesta:

Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de la plantilla de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Nacional de Tiro, realizan estas prácticas con periodicidad trimestral, adecuando los ejercicios a los distintos niveles que el citado Plan establece, teniendo cada práctica una duración aproximada de unos 20 minutos por funcionario.

La munición utilizada en las prácticas de tiro realizadas durante 1997 por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados en Zaragoza ascendió a 36.000 cartuchos, de los calibres 9 mm. parabellum, 38 especial, 12 postas y 7,62 nato.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Criterio de la Dirección General de la Policía para decidir el reparto de funcionarios a las diferentes ciudades.

Respuesta:

El Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía determina la dotación de efectivos que corresponde a cada una de las plantillas y, dentro de éstas, diferencia el número que corresponde a las distintas Unidades de que se componen aquéllas.

La distribución de funcionarios con ocasión de vacantes, se determina de acuerdo con varios factores, como son: dotación de catálogo, ocupación efectiva por categorías y su porcentaje en la plantilla, previsión de pases a Segunda Actividad por razón de edad durante el año, media de edad de los funcionarios en cada categoría y plantilla, índice de criminalidad del ámbito territorial de actuación y otras circunstancias coyunturales como fenómenos delictivos emergentes, características socio-demográficas, conflictividad laboral, flujos migratorios, y otras.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Aplicación del Tratado en Bolivia y España para cumplimiento de condenas de los nacionales de cada Estado en su propio país.

Respuesta:

El Tratado con Bolivia sobre transferencia de personas condenadas, firmado el 24 de abril de 1990, entró en

vigor el 27 de mayo de 1995 y fue publicado en el «BOE» el 30 de mayo de 1995.

El Gobierno boliviano autorizó el traslado a España del nacional español Gabino Jesús Azcona Larreta, que se efectuó el 14 de septiembre de 1997, para prosecución de condena en España.

Asimismo, accedió al traslado del nacional español Juan Antonio Ibáñez Payá, que fue autorizado por el Consejo de Ministros español el 30 de mayo de 1997, aunque dicha persona renunció al traslado. Por instancia de 18-12-97 el interesado solicitó nuevamente su traslado a España. Es previsible que, en breve plazo, pueda efectuarse su traslado.

Por parte del Gobierno español se autorizó el traslado a Bolivia del nacional boliviano Frank Alberto Caldera Salazar, que se efectuó el 14 de septiembre de 1997.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Razones de la publicación del decálogo «Nuevo Estilo de Mando».

Respuesta:

El ejercicio del mando en el Ejército de Tierra español se ha basado tradicionalmente, en valores como vocación, amor al servicio, espíritu de sacrificio, valor, solidaridad, respeto al superior y al subordinado y, en general, un gran cúmulo de principios morales recogidos todos ellos en la Constitución y en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas. Estos valores continúan plenamente vigentes en la actualidad y lo seguirán estando en el futuro.

No obstante, es necesario adaptar la actuación del Ejército de Tierra al proceso de evolución continua de la sociedad y a las circunstancias variables en que desarrolla su función. Por ello, sin variar el fondo permanente de dichos valores, surge la necesidad de actualizar las formas e incluso profundizar más en otras de modo que quede asegurada tanto la sintonía entre el Ejército y la sociedad a la que pertenece, como la adecuada dirección en el empleo y gestión de los recursos que la Nación asigna a los Ejércitos.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015160

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Criterios seguidos en la adjudicación de ayudas a los proyectos de cooperación al desarrollo en 1997, por parte de la Agencia de Cooperación Internacional (AECI) del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se remite en anexo la siguiente documentación:

— Bases Generales reguladoras de todas las convocatorias de subvenciones a ONGs (ver artículo 4).

— Listados de proyectos subvencionados en cada convocatoria (IRPF y Ordinaria) en el que se indica la ONG, la cantidad subvencionada, el título del proyecto y el país («BOE» de 27-8-97 y de 7-11-97).

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pin Arboledas, Margarita (G. S).

Asunto: Medidas para conseguir la repatriación desde Guinea Ecuatorial del ciudadano español don Juan de Dios Ripeu Sepa.

Respuesta:

Don Juan de Dios Ripeu Sepa, español de origen guineano, fue detenido el pasado 24 de enero a raíz de los episodios de violencia ocurridos en la isla de Bioko el día 21 de enero, que se saldaron con la muerte de seis personas. El señor Ripeu llevaba aproximadamente un año residiendo en Malabo, y figuraba inscrito en el Registro de Matricula desde el mes de mayo de 1997. En relación con los mismos acontecimientos fueron detenidos otros tres españoles de origen guineano: Don José Luis Arranz Bomaho, don Alejandro Choni Tonka y don Francisco Biacho Chale.

La Embajada de España en Malabo se enteró de la detención del señor Ripeu y los otros tres españoles a través

de los familiares de estos, ya que en ningún momento se produjo una Comunicación Oficial por parte de las autoridades guineanas. Desde el principio, la actuación de la Embajada ha tenido dos objetivos principales: asistir correctamente a los detenidos y realizar gestiones ante las autoridades locales para que no existan obstáculos al ejercicio de dicha asistencia y para que la situación de los cuatro españoles se aclare lo antes posible. Para el logro de esos objetivos se han realizado las siguientes gestiones:

— El 24 de enero la Embajada remitió al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación guineano una Nota Verbal solicitando visitar a los detenidos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 del Convenio de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963.

— El 28 de enero el Embajador fue convocado por el Viceprimer Ministro encargado de Asuntos Exteriores, señor Oyono, quien autorizó la visita para el día siguiente.

— El 29 de enero el encargado de Asuntos Consulares visitó a tres de los detenidos, entre los cuales se encontraba el señor Ripeu. Habían sido trasladados desde la Comisaría Central al despacho del Director General de Asuntos Consulares, donde tuvo lugar la visita. Los detenidos no presentaban signos de malos tratos, aunque sí subrayaron el hacinamiento de la Comisaría, y solicitaron se les proporcionasen alimentos.

— El 2 de febrero la Embajada dirigió una Nota Verbal a las autoridades guineanas rogando se liberase a los cuatro españoles dada la inexistencia de cargos contra ellos, y recordando las obligaciones recogidas en el Convenio de Viena sobre Relaciones Consulares, especialmente las relativas al derecho de los detenidos a ser visitados por los funcionarios consulares.

— El 3 de febrero el encargado de Asuntos Consulares visitó al cuarto español detenido.

— El 5 de febrero el Embajador fue recibido por el Viceprimer Ministro, a quien expuso su malestar por las circunstancias que rodeaban la detención de los cuatro españoles. No se había producido ninguna comunicación oficial, sólo se había permitido una visita y todavía no se habían formulado cargos concretos contra ellos.

— Una nueva Nota Verbal de protesta fue enviada el día 6 de febrero. En ella además de los argumentos expuestos en otras ocasiones, la Embajada protestaba por no haber sido informada del traslado de tres de los detenidos (entre ellos el señor Ripeu) a la cárcel pública de Malabo, y solicitaba visitar otra vez a los españoles. Las autoridades guineanas respondieron que el asunto estaba bajo la jurisdicción de los jueces y tribunales del país, y que la Embajada debía dirigirse a ellos para ejercer la protección consular.

— El 17 de febrero el Embajador fue recibido por el Primer Ministro guineano, señor Seriche a quien transmitió su parecer en el sentido de que no procedía señalar a un órgano jurisdiccional como único interlocutor de la Embajada, y que el ejercicio del derecho de visita está relacionado con los aspectos técnicos del Convenio de Viena de Relaciones Consulares, sin que sea la intención de la Embajada entrar en el fondo del asunto. El señor Seriche dijo comprender perfectamente esos razonamientos, y prometió hacer lo posible para dar satisfacción a las peticiones de la Embajada.

— El 24 de febrero el encargado de negocios conversó por teléfono con el Viceministro de Seguridad Nacional señor Manuel Nguema.

— El 26 de febrero el encargado de negocios de la Embajada fue recibido por el Viceprimer Ministro señor Oyono, ante quien insistió en la cuestión de la asistencia consular a los cuatro detenidos españoles.

Como consecuencia de estas y otras gestiones, el encargado de Asuntos Consulares de la Embajada pudo visitar el pasado día 26 a los cuatro españoles. La visita tuvo lugar en las dependencias de la Comisaría Central de Malabo. Según han confirmado los interesados, tres de ellos se encuentran en la propia Comisaría, mientras que el cuarto de ellos, Alejandro Choni, está en la cárcel de Black Beach. Los cuatro han expresado una serie de necesidades médicas y alimenticias que la Embajada atenderá con carácter prioritario.

Por otro lado, tanto la Embajada en Malabo como la Subdirección General de Asuntos Consulares están en contacto con los familiares de los detenidos, a quienes se mantiene informados de la evolución del asunto. En concreto, la madre de Juan de Dios Ripeu fue recibida por el Embajador el día 2 de marzo.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000223

A los efectos de la Disposición Final Quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Programación de actuaciones de cantantes vascos en las cadenas de Radio Televisión Española.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (EA), doña Begoña Lagasabaster Olazábal

— ¿Por qué no se programaron actuaciones de cantantes vascos en las cadenas de TVE durante 1997?

Las actuaciones musicales en TVE no se programa en función del idioma o el lugar de nacimiento de los artistas, sino atendiendo a imperativos de calidad y a la demanda popular.

La programación musical, y, en concreto, «Música, sí» y «Risas y estrellas», utiliza la lista AFYVE, como

fuente de información contrastada de la situación del mercado. También se tiene en cuenta el impacto que, sobre el conjunto de la audiencia, obtenga cada artista en cada momento.

Por lo demás, artistas vascos, como Mikel Herzog, o grupos musicales procedentes de Euskadi, como Golden Apple Quarter o Mocedades, actúan muy a menudo en TVE-1: en concreto, lo han hecho en «Risas y estrellas» y «Gala de Reyes».

Dentro de este mes de febrero están previstas otras actuaciones de grupos y cantantes del País Vasco. «Veintiún japonesas» está programado para estas fechas; e igualmente está previsto grabar una actuación de Mikel Erentxun. Además, TVE ha solicitado la presencia de grupos vascos, como «Platero y tú» o «Sociedad Alcohólica», cuya actuación esta pendiente, tan sólo de la fecha que esos grupos nos confirmen.

— ¿Qué criterios baraja RTVE para considerar a una casa discográfica «importante»? ¿Son consideradas así sólo las de implantación estatal o con sede social en Madrid o también los sellos discográficos de cada Comunidad con idioma propio?

Para RTVE, la importancia de una casa discográfica no depende de su idioma, ni del lugar donde esté radicada su sede social, sino, esencialmente, de su capacidad de producción.

De todos modos, y en cualquier caso, TVE está dispuesta a colaborar con todas las casas discográficas, editoras o productoras, con independencia de cuál sea su tamaño.

En cumplimiento de ese propósito, la Dirección de Política Musical de TVE recibe, de manera constante y con fluidez, todas las novedades y propuestas musicales que llegan al mercado, y tanto de artistas consagrados, como de noveles, nuevos proyectos o programas de lanzamiento.

Como consecuencia, TVE mantiene relaciones, no sólo con grandes multinacionales, sino con otros sellos, tales como: Tralla Records, Mastertrax, Max Music, Edel, Subterfuge, Omni Records, BMG-Dance Net, Blanco y Negro, Manzana, Karen, Bell Music, Prisma, Euro Music, Crin, etcétera.

En función de estos planteamientos, RTVE está permanentemente dispuesta a colaborar con todos aquellos que quieran hacerlo. Nuestras puertas están constantemente abiertas.

Radio 3 es la única emisora de alcance estatal con especial sensibilidad hacia los sellos discográficos independientes. En cuanto a las discográficas implantadas en Euskadi, venimos trabajando asiduamente con «Mil a gritos», de Vitoria; Goa, de Pamplona; Discos Suicidas, de Algorta (Vizcaya); Elkar, San Sebastian; Esan Osenki, de Irún.

— ¿Qué seguimiento se realiza de las ofertas musicales que envían las casas discográficas vascas al Ente Público RTVE?

RTVE no realiza ningún seguimiento especial a ninguna casa discográfica, sea cual sea su origen.

En este sentido RTVE se guía, en exclusiva, por criterios como la novedad, el volumen de ventas, la popularidad y la disponibilidad a la hora de programar actuaciones artísticas. Por supuesto, RTVE no tiene inconveniente alguno en mantener contactos con cualquier casa discográfica, sin excepciones.

En el caso de RNE, a lo largo del último trimestre del pasado año, se han entrevistado en diferentes programas de Radio-3, a muchos artistas vascos. Algunos de ellos incluso han tenido un recorrido largo en la emisora, con entrevista no sólo en los programas especializados, sino también en los grandes magazines de Radio-3: «La Bahía» y «Peligrosamente Juntas».

Los artistas o grupos invitados han sido los siguientes: Kaki Alkarazo, Pascal Caigne, Ángel Illarramendi, Fermín Muguruza, Javier Muguruza, Xabi Pez, Santi Ibaretxe, Kepa Junquera, Mikel Laboa, Seño No, MCD, Platero y tú, Oskorri.

— ¿Cuál es la incidencia en la programación tanto televisiva como radiofónica?

TVE, al ser una cadena de alcance nacional procura dar cabida en su programación a todo aquello que pueda considerarse de interés general.

Ahora bien, dado que los programas musicales, en general, tienen una presencia limitada en la parrilla de TVE, como en la de cualquier otra cadena de carácter generalista, intentamos contar siempre con aquellos grupos o cantantes que gozan del favor popular, sin olvidar, por ello, todo lo nuevo que aparece en el mercado. Lo que implica apoyar, con especial sensibilidad, a las compañías discográficas independientes, incluidas las del País Vasco, si lo desean.

La incidencia que los artistas vascos, como, por otro lado, los de cualquier otra procedencia, pueden tener en la programación musical de TVE depende fundamentalmente, de dos factores. En primer lugar de la novedad, como en el caso del artista Mikel Erentxun, que ahora ha sido programado en varios espacios; y, en segundo término, de la disponibilidad de esos artistas: hay casos, como el de grupo «Platero y tú», que no aparece en TV por estar de gira, pese a que se le ofreció, incluso, la posibilidad de actuar en directo.

Radio-3 atiende a criterios de calidad y producción. Nos diferenciamos de las emisoras comerciales en abordar todo tipo de músicas, y valorarlas en su justa medida.

En 1998 Radio-3 seguirá manteniendo su apoyo a los artistas y compañías discográficas independientes radicadas en Euskadi, tal como lo hemos venido haciendo a lo largo del año 97.

— ¿Qué programación en euskera se realiza en RTVE, tanto en su programación de difusión estatal, como en sus emisoras y centros territoriales de TVE y RNE, así como en el Canal Internacional de TVE y Radio Exterior de RNE?

Los programas informativos regionales de los Centros Territoriales de TVE en el País Vasco y Navarra emiten diariamente resúmenes en euskera de la programación.

El Centro Territorial de TVE en el País Vasco emite diariamente, de lunes a viernes, de 14.00 a 14.30 horas, el programa informativo «Telenorte, primera edición». Y los mismos días, de 20.00 a 20.30 horas «Telenorte, segunda edición».

En «Telenorte, primera edición» se emite al final un espacio de entre tres y cuatro minutos con el título «Gaurkoak» («Lo de hoy», en castellano) que es un resumen de todo el informativo. Por la tarde, por La 2 se emite un reportaje íntegramente en euskera.

En el Informe Semanal territorial, que se emite los sábados de 19.30 a 20.00 horas, por La 2, «Astekaria» está previsto comenzar en 1998 con la emisión de algunos de sus reportajes en euskera.

Con respecto al Canal Internacional de TVE es preciso aclarar que éste emite, en directo y conexión, o en diferido, los mismo programas —de los que se tienen derechos— que emiten La Primera y La 2.

Sin embargo, Canal Internacional, mantiene un programa diario, «Plaza Mayor» (de 60' de duración), en el que se recogen noticias culturales, sociales, de ocio, etcétera, procedentes de todas las Comunidades. Estas noticias son suministradas por los Centros Territoriales de TVE a partir de sus informativos propios.

En Radio-1, de lunes a viernes, el Informativo Territorial del País Vasco, llamado Besaide desde hace ya 15 años, nombre del monte que geográficamente es el punto de unión de los tres territorios históricos que conforman la Comunidad Autónoma Vasca, ofrece un resumen en euskera, cuya duración oscila entre los dos y tres minutos, que cierra el Informativo Territorial diario.

En total quince minutos semanales aproximadamente.

Por otra parte, tanto en Radio-1 como en Radio-5, se emiten con toda normalidad testimonios en euskera de los protagonistas de cualquier noticia, cuando estos prefieren utilizar para expresarse la lengua vasca.

En lo referente a Radio Exterior, desde RNE San Sebastián se realiza de lunes a viernes, para su emisión en el Servicio Mundial de REE, un informativo en euskera, de 14 minutos de duración, llamado «Sutondoan» (Junto al fuego).

Asimismo, y para Radio Exterior, semanalmente desde RNE San Sebastián se realiza otro informativo, éste de carácter cultural llamado «Asteburuan» (fin de semana) de 8 minutos de duración.

— ¿Qué previsiones existen sobre programación en euskera o de manifestaciones culturales vascas para 1998?

Entre las previsiones sobre la cobertura de manifestaciones culturales vascas en este año, le anuncio que el Centro Territorial de TVE en el País Vasco realizará programaciones especiales, en desconexión territorial, sobre el Festival de Cine de San Sebastián, los festivales de Jazz de Vitoria, Getxo y San Sebastián y el Festival de Cortos de cine de Bilbao.

Estamos preparando una programación especial con motivo del 500 aniversario de la Virgen de la Encina en Arceniega (Álava) y está en trámite el comienzo de retransmisiones por el circuito territorial de las competiciones de pelota vasca.

En cuanto al Centro Territorial de TVE en Navarra, comienza su programación de lunes a viernes, a las 14.00 por la primera cadena, con el espacio en euskera «Arín, arín» («Deprisa, deprisa» en castellano), que es el nombre de un antiguo baile, cuya música se incorpora a la cabecera del programa.

Con una duración de 5' «Arín, arín» contiene información relativa al ámbito cultural vascoparlante —literatura y teatro— e información agrícola y ganadera que interesa a la zona vascoparlante de Navarra. Incluye, asimismo, un resumen de la actualidad.

En cuanto a las previsiones que existen en RNE País Vasco, sobre manifestaciones culturales vascas para 1998, RNE a través de sus emisoras en Vitoria, Bilbao y San Sebastián, estará presente durante todo el año 98 en todos los acontecimientos que son de interés informativo, como los Festivales de Jazz de Donosti y Gasteiz, Festival de Cine de San Sebastián, Festival de Cine Documental y Cortometrajes de Bilbao, Festival de Teatro de Vitoria, Congreso, Ferias y Conferencias de todo tipo.

El Director General de RTVE.

185/000225

A los efectos de la Disposición Final Quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTORES: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx); Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx), y Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Asunto: Avances informativos sobre el programa «Parlamento» emitido el día 20-12-97.

Madrid, 26 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, don Francisco Rodríguez Sánchez, doña Begoña Lasagabaster Olazábal y don José María Chiquillo Barber

— El Programa «Parlamento» de La 2 de RTVE, emitió el sábado día 20 de diciembre, un programa dedicado a representantes de las organizaciones políticas del originario Grupo Mixto (GNG, EA, UV, PI). Con antelación, el viernes y el mismo sábado, se hicieron avances informativos sobre este programa (contenido y participantes).

¿En qué términos se hicieron los aludidos avances informativos? ¿Respetaron el pluralismo político, la presencia social y los resultados electorales de cada una de las organizaciones políticas, y la dignidad de todos los

diputados y diputadas del Grupo Mixto? ¿No fue un avance informativo impropio de una Televisión Pública y, mucho más, cuando se trata de un programa vinculado al derecho a presencia en la TVE, de acuerdo con los resultados electorales? ¿No conocen los responsables del Programa «Parlamento» la composición diversa del Grupo Mixto y el Reglamento de la Cámara que lo organiza? ¿No saben que deben ser escrupulosamente ecuánimes en el trato a todas y cada una de las organizaciones que lo componen? ¿Cómo se explica una manipulación informativa como la cometida?

Los espacios sobre el programa «Parlamento» emitidos los días 19 y 20 de diciembre, no eran «avances informativos» sino «spots» promocionales de dicho espacio, que tenían como finalidad comunicar su emisión a los espectadores.

Lógicamente, un espacio publicitario de un programa, no entra en el desarrollo de contenidos y mucho menos en proporcionalidades parlamentarias. Pretende sólo presentar como atractivo para los espectadores el programa que anuncia junto con la información que en él se contiene; en este caso: «Que las Minorías tienen su voz y su voto y tienen, además —se dijo así literalmente— su corazoncito».